



**Ciencias Sociales**  
Universidad de la República  
URUGUAY



**Ciencia  
Política**

## **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

### **INFORME URUGUAY**

**Primer semestre 2006**

Nº 225

Nº 226

Nº 227

Nº 228

Nº 229

Nº 230

Nº 231

Nº 232

Nº 233

Nº 234

Nº 235

Nº 236

Nº 237

Nº 238

Nº 239

Nº 240

Nº 241

Nº 242

Nº 243

Nº 244

Nº 245

Nº 246

Nº 247

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME SEMANAL URUGUAY N°225 Período del 24/12/05 al 27/01/06

Montevideo – Uruguay

*AVISO A LOS LECTORES: Con motivo del feriado universitario de verano en Uruguay, este informe se presenta en versión abreviada, incluyendo sólo una selección de las noticias más importantes del período.*

1. Presidencia rechaza recursos de militares
2. Policía Técnica remitió a Presidencia informe sobre identidad de restos óseos
3. Declaraciones del próximo Cte. En Jefe del Ejército
4. Entrevista al Tte. Gral. Ángel Bertolotti
5. Repercusiones por Declaraciones del Tte. Gral. Ángel Bertolotti
6. Excavaciones se retomarán desde el 1º de febrero
7. Poder Ejecutivo definió los nuevos destinos en Fuerzas Armadas.
8. Ley de Caducidad: El Secretario de la Presidencia informa al Parlamento.
9. El Ejército Nacional Creó Un Avión No Tripulado
10. Extraen muestras de ADN a cuerpo de María “Tota” Almeida de Quinteros
11. Relevan a Alto Jeraarca de Dirección Nacional de Inteligencia de Estado
12. Recuento sobre acusaciones contra militares uruguayos en el Congo
13. Anunciada muerte del Capitán Carmona
14. Uruguay aumenta presencia militar al servicio de la ONU en Haití
15. Militares destituidos en la dictadura obtendrán la jubilación
16. Ministerio de Transporte impulsa desarrollo de Marina Mercante Nacional
17. Mejora el estado de salud de Bertolotti
18. Senadores Oficialistas reclaman al Ejército que pida perdón por pasado

## 1. Presidencia rechaza recursos de militares

El gobierno desestimó dos recursos presentados por un grupo de Oficiales Militares, entre ellos el Cnel. (R) Ivho Acuña y el Gral. (R) Aurelio Abilleira contra los actos administrativos que excluyeron de la Ley de Caducidad los casos de María Claudia García de Gelman, Zelmara Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. En las dos resoluciones firmadas por el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, el Poder Ejecutivo ratificó su decisión de que la desaparición de Claudia García y el asesinato de los legisladores uruguayos en Buenos Aires en 1976 no están protegidos por la Ley de Caducidad; considerando además que el anterior pronunciamiento del Ejecutivo, del 28 de noviembre de 2003, firmado por el entonces Presidente de la República Dr. Jorge Batlle, que amparaba a los asesinos, fue un "acto ilegítimo" y que por tanto no genera "derechos adquiridos", como pretendían los oficiales firmantes. Los Oficiales adujeron en sus impugnaciones que las decisiones del gobierno (tomadas el 23 de junio de 2005) son ilegítimas porque "desconocen derechos adquiridos" en el marco de la Ley de Caducidad. En el caso de García sostuvieron que ya existe "cosa juzgada", mientras que en el de Michelini y Gutiérrez Ruiz no hay un acto expreso que decreta su exclusión. La reciente resolución del gobierno agregó que en el caso de Michelini y Gutiérrez Ruiz no existe acto administrativo "ni expreso ni tácito" y que "es competencia del Poder Judicial" determinar si existe o no cosa juzgada. Además se adujo que el caso de García fue excluido de la ley porque no se configuran los requisitos exigidos por el artículo 1° de la Ley de Caducidad, ya que no existió el móvil político.

(El País Sección NACIONAL 24/12/05, El Observador Sección URUGUAY 24/12/05, La República Sección POLITICA 24/12/05)

## 2. Policía Técnica remitió a Presidencia informe sobre identidad de restos óseos

Los estudios de ADN realizados por la Dirección Nacional de Policía Técnica y por el laboratorio argentino, vinculado al Equipo de Antropología Forense que colaboró en las excavaciones realizadas en Pando y en los predios militares, confirmaron que los restos hallados en Pando corresponden al militante del Partido Comunista Ubagesner Chávez Sosa, quien fue detenido y desaparecido en 1976, durante la dictadura militar. El anuncio fue realizado por Isidora Musco, esposa de Chávez Sosa, junto a representantes de la organización Madres y Familiares de Desaparecidos tras reunirse con el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández. Por otra parte, Fernández estimó que en los siguientes quince días estarán concluidos los estudios de ADN realizados en Córdoba al esqueleto hallado en el Batallón 13 en el mes de diciembre. Se estima que dichos restos corresponden al desaparecido Arpino Vega, según información proporcionada por la Fuerza Aérea. A su vez, la organización Madres y Familiares conformó una amplia muestra de sangre de los descendientes de los ciudadanos desaparecidos, para facilitar la identificación de los restos. Alberto Heinz, integrante de la organización, explicó que en la presente etapa de las investigaciones no se establecen las causas de muerte de los desaparecidos sino sus identidades, sin embargo en una segunda etapa se realizarán los estudios correspondientes para detectar si existen signos de violencia. Mientras tanto, una Junta Médica del Instituto Técnico Forense (ITF) comenzará a definir un protocolo de procedimiento para lograr una identificación de los restos óseos hallados en el cementerio comunal

de la localidad de Vichadero, en el Departamento de Rivera. La Junta Médica será integrada por el médico forense Guido Berro, Director del Departamento de Medicina Legal, el antropólogo forense Horacio Solla, el anatomopatólogo forense Mario Etchenique, y el médico forense Carlos Maggi. A las 35 bolsas con restos que denunció el Partido Comunista se sumaron otras nueve que también fueron halladas en el osario del cementerio de Vichadero, al parecer con el cartón correspondiente para constatar en qué nicho o cuál tumba habían estado antes de resultar exhumados. Los restos humanos sin identificar fueron enviados al ITF.

(El País Sección NACIONAL 24 y 25/01/05; La República Sección POLITICA 10 y 24/01/06)

### 3. Declaraciones del próximo Cte. En Jefe del Ejército

En una entrevista publicada en El País, el futuro Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Carlos Díaz, declaró que en materia de DD.HH. seguiría la misma línea que el Comandante saliente, *"Nosotros no quisimos y no queremos seguir con esto a cuestas"*. El futuro Comandante en Jefe del Ejército estimó que los uruguayos deben *"reencontrarse"* a partir de los hechos que están saliendo a luz y concluir esta etapa de la historia del país. *"El Ejército es una institución muy democrática. Permanentemente cumple las órdenes del señor Presidente y eso lo hemos demostrado en estos años"*, concluyó.

(El País Sección NACIONAL 28/12/05)

### 4. Entrevista al Tte. Gral. Ángel Bertolotti

El Semanario Búsqueda publicó el 29/12/05 una extensa entrevista al Cte. En Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, en la que se considera una de sus últimas declaraciones públicas antes de su pase a retiro el 1/2/06. A continuación se reproducen los principales pasajes de dicha entrevista. Consultado al respecto, Bertolotti calificó de positivo el anuncio del gobierno acerca de instalar un Debate sobre Defensa Nacional, con miras a crear una Ley de Defensa hacia fines de 2006. Señaló que el Ejército se está preparando para hacer aportes a dicho Debate. Abogó por una política de Estado en la materia que trascienda los cambios de gobierno. En el correr de la charla, el Cte. En Jefe reivindicó la importancia de la participación de las FF.AA. uruguayas en Misiones de Mantenimiento de la Paz como elemento que refuerza la posición uruguaya en los foros diplomáticos internacionales. En referencia a su Fuerza, deslizó varios comentarios acerca de la falta de recursos y las bajas remuneraciones. Luego agregó que *"En unas FF.AA. tan pequeñas como las nuestras, tenemos que apuntar a que el Ejército va a ser el que tendrá que poner el mayor esfuerzo y el que tendrá que dejar más cosas por el camino, ceder más, para lograr la conjuntes del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Que tengan un cuerpo especializado en el cual también esté la Policía y que puedan manejarse en forma conjunta, como fuerzas de tarea en las que haya distintos componentes y un mando que coordine las acciones de las diferentes Fuerzas... sin que eso signifique que cada Fuerza pierda su especialidad e identidad"*. Más adelante, en relación al Ejército, indicó la necesidad de buscar cambios en la doctrina de uso: *"Estoy convencido de que tenemos que tener la doctrina convencional y la doctrina para las Operaciones de Resistencia Nacional, porque eso es lo que muchas veces equilibra la asimetría que existe desde el punto de vista de la potencia relativa de combate del Ejército"*. En la misma entrevista, el Tte. Gral. Bertolotti habló acerca de su relación con el gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio y sobre la

actuación de las FF.AA. durante la pasada dictadura cívico – militar. *“He recibido en todo momento, desde el primer día, sólo signos de respeto del Presidente y de la Ministra. Hemos tenido diferencias y uno tiene la obligación militar de decir que está de acuerdo o que no, pero luego el que decide es él, y uno lo cumple como si fuera la idea de uno. Pero lo primero es ser leal con el superior”*, indicó. En relación al proceso de revisión del pasado llevado adelante en este último año, señaló: *“tengo la convicción de que el proceso que se llevó a cabo era algo necesario. Éstas no son cosas que a uno le guste hacer, pero me tocó a mí”*. Más adelante señaló que luego del hallazgo de restos en el Batallón N° 13 *“Tenemos cristalinidad y que entienda la población que sin el aporte que hicieron las Fuerzas Armadas, esclarecer esto no hubiera sido posible nunca”*. Y agregó *“La mayoría de los que tienen información, actores directos, están muertos. Segundo, no hay nada escrito. Al menos que yo conozca, no hay archivos”*. Acerca de su posición sobre la actuación de las FF.AA. durante el período dictatorial, Bertolotti reiteró la posición asumida desde la salida de la dictadura, citando incluso al Cte. en Jefe de la época: *“Se perdieron los puntos de referencia, lo cual sin pretender justificarlo, es normal cuando se producen guerras”*. Ante la afirmación del periodista de que la mayoría de los desaparecidos después de 1973 *“en su gran mayoría no eran guerrilleros, sino sindicalistas, militantes políticos o estudiantiles...”*, Bertolotti respondió: *“Eso no lo sabe ni usted ni yo. Habría que analizar caso a caso. De una forma u otra, si bien no estaban involucrados en la lucha directa, con “los fierros en la mano”, estaban apoyando. De una forma u otra, no eran totalmente prescindentes o inocentes de todo lo que sucedía alrededor. Políticos, sindicalistas, de alguna manera estaban aprovechando ese movimiento revolucionario”*. Más adelante agregó: *“Esas cosas no deberían volver a pasar, pero el “nunca más” está supeditado a los escenarios que se produzcan. El “nunca más” es hasta que se produzca un nuevo conflicto, porque la historia lo demuestra y lo vemos en el mundo actual... Puede suceder otra vez porque somos humanos”*. Calificó a la Dictadura como *“un hecho político, en el cual las Fuerzas Armadas tuvieron que salir no por apetito de poder ni porque fuera la doctrina de las Fuerzas Armadas, sino porque (...) Había espacios vacíos (...) los cuales fueron siendo ocupados por el movimiento revolucionario hasta que todo el mundo estaba aterrizado”*. Al final de la entrevista, el periodista pregunta: *“Si antes de pasar a retiro usted recibiera datos concluyentes sobre la existencia de delitos económicos como causa de algunas desapariciones de personas, ¿cuál sería su actitud?”* A lo que el Tte. Gral. Bertolotti respondió *“Si eso sucedió, tiene que ser castigado. Una cosa es la formación militar y la otra es el deshonor. Eso castiga duramente la honorabilidad de Oficiales o Personal Subalterno”*. Similares declaraciones fueron hechas por el Tte. Gral. Bertolotti al Semanario “Caras y Caretas” (no relevado por este Informe).

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/12/05)

## 5. Repercusiones por Declaraciones del Tte. Gral. Ángel Bertolotti

El día 5/01, el Semanario Búsqueda titulaba un artículo de análisis con la siguiente frase: *“Casi todo el sistema político y organizaciones defensoras de los derechos humanos cuestionaron con matices las declaraciones formuladas la semana pasada a Búsqueda por el Cte. en Jefe del Ejército”*. El siguiente extracto de una nota de opinión del Semanario Brecha (5/01/06) maneja algunas de las críticas más escuchadas: *“Aquí no hubo guerra. En acción policial se desbarató a la guerrilla urbana (lo más parecido a una guerra) en 1972. Luego reeditaron el terrorismo de Estado (ya aplicado a los guerrilleros) a buena parte de la población desarmada...”*. *“Salvo los que solicitaron el retiro, o fueron pasados a reforma (y muchos torturados y encarcelados), todos los militares del “proceso”, por acción o por omisión, fueron cómplices del terrorismo de Estado”*. Además, se argumentó que al señalar que la desaparición de personas es un resultado frecuente en toda guerra, Bertolotti omitió reconocer que *“...en este caso estamos hablando de muertos por la tortura o ejecutados”*. El Dr. Washington Abdala, Diputado del Foro Batllista/Partido Colorado (sector político históricamente cercano al Ejército) consideró "infelices" esas manifestaciones y dijo que no parecía "sensato" que se pretenda "una justificación" para un eventual golpe de Estado. También se expresaron duras críticas al actual Poder Ejecutivo por no “castigar” al saliente Cte. en Jefe por sus expresiones. Por otra parte, el ex Vicepresidente de la República por el Partido Nacional (1990-1995) y

columnista de "El País" (2/01), Dr. Gonzalo Aguirre, expresó un punto de vista diferente. *"Los dichos de Bertolotti tienen clara explicación, está de acuerdo con el 'nunca más' como expresión de un propósito a todas luces saludable. Pero alerta, razonablemente, sobre el condicionamiento cuyo eventual incumplimiento puede frustrar la compartida finalidad. A saber, que no vuelvan a darse idénticas ni parecidas circunstancias"*, explicó.

(La República Sección POLÍTICA 30 Y 31/12/05 y Sección CONTRASEÑA 2/01/06. El País Sección NACIONAL, 30 Y 31/12/05, y Sección EDITORIAL 02/01/06. Semanario Brecha Sección POLÍTICA 30/12/05 Y 5/01/06. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 5/01/06)

## 6. Excavaciones se retomarán desde el 1º de febrero

La República (30/12) señala que el Jefe del Grupo de Investigación Arqueológico Forense (GIAF), José María López Mazz, entregó el 30/12 el informe final de los trabajos realizados durante el 2005 en la chacra de Pando y los Batallones de Infantería 13 y 14, al Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández. En el mismo se confirma que los trabajos serán retomados a partir del 1º de febrero y se informa que en el Batallón 14 hubo remoción de tierra. López Mazz estimó que luego de reiniciados los trabajos, *"en 15 o 20 días las excavaciones en la chacra de Pando podrían quedar terminadas"* y por tanto aumentarían las posibilidades de encontrar los restos de otras víctimas de la dictadura. El Jefe del GIAF señaló que en los predios de los Batallones 13 y 14 "no variaron" los lugares en donde se prevé que se excavará a partir del 1º de febrero, pero admitió que *"se han sumado algunos lugares y se ha ordenado una lista de prioridades"* para cuando se retomen los trabajos; e informó que sobre el Batallón 14 no se ha recibido mayor información que la que se dio en su momento.

(La República Sección POLITICA 30/12/05)

## 7. Poder Ejecutivo definió los nuevos destinos en Fuerzas Armadas

El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, en acuerdo con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, definió en los últimos días varios destinos y ascensos en las FF.AA. que fueron aprobados por la Comisión Permanente del Poder Legislativo. En la Armada y en el Ejército pasarán a retiro los Ctes. en Jefe respectivos, V/A Tabaré Daners y Tte. Gral. Ángel Bertolotti, que serán sustituidos por el C/A Juan Fernández y el Gral. Carlos Díaz, respectivamente. En la Fuerza Aérea, el Poder Ejecutivo ratificó en el cargo al Cte. Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli. En el Ejército, además, fueron ascendidos a Generales cinco Coroneles. Los medios locales publican la lista completa de ascensos en las tres Fuerzas. Según consignan varios matutinos, el nombramiento del Gral. Díaz como nuevo Comandante habría generado la renuncia del Gral. Hebert Fígoli, presentada a fines de Diciembre pasado. En el mismo sentido, se señala que varios Generales se molestaron por no haber sido respetado el orden de derecha (antigüedad), lo cual dio lugar a especulaciones en torno a otras posibles renunciaciones. En el caso concreto de Fígoli, se informa además que su candidatura a Comandante habría sido cuestionada por referentes del Movimiento de Participación Popular (Encuentro Progresista-Frente Amplio). Además, el Poder Ejecutivo designó al Brig. Gral. de la Fuerza Aérea Alberto Castillo como Agregado de Defensa ante el gobierno de EE.UU., cumpliendo asimismo los cargos de Jefe de Misión ante la Junta Interamericana de Defensa (JID) y asesor permanente de la misión uruguaya ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

(El País Sección NACIONAL 9, 18, 25 y 28/01/05 La República Sección POLÍTICA 27, 28 Y 30/12/05 Y 9, 15 y 25/01/05 El Observador Sección URUGUAY 30/12/05 Búsqueda Sección POLÍTICA 29/12/05 y 5/01/05)

## 8. Ley de Caducidad: El Secretario de la Presidencia informa al Parlamento

El Secretario de la Presidencia Dr. Gonzalo Fernández, presentó el lunes 26/12 en la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Diputados documentación sobre la actuación de los gobiernos de Jorge Batlle (2000-2005) y Tabaré Vázquez en materia de investigación de los crímenes de la Dictadura. Dicha presentación respondió al pedido de informes del sector Correntada Wilsonista (Partido Nacional) interesado en conocer cómo habían procedido los gobiernos post dictatoriales ante las consultas de la Justicia por denuncias sobre desaparición de personas. Fernández explicó que la documentación correspondiente a las administraciones del ex Presidente Julio María Sanguinetti (1985 - 1990 y 1995 -2000) se encuentra en microfilmes en el Ministerio de Defensa y no en los archivos de actas del Edificio Libertad, y se comprometió a desarchivarlas y presentarlas a la brevedad. Con respecto al gobierno de Luis Alberto Lacalle (1990-1995), la única denuncia presentada no fue respondida en ese período de gobierno. El Secretario de Presidencia informó a su vez que el gobierno trabaja en la recuperación y desclasificación de archivos en la órbita de la Cancillería, Inteligencia militar y otros organismos, que puedan aportar datos acerca de las desapariciones forzosas de personas durante la dictadura militar (1973-1985). Fernández, explicó que recientemente se han recibido una gran cantidad de denuncias sobre posibles enterramientos de restos que aún quedan para verificar. Sobre las denuncias del Partido Comunista referidas a la existencia de restos óseos en un cementerio de Vichadero Departamento de Rivera (distante aproximadamente 500 Km. al N de Montevideo) respondió que ello no está directamente vinculado a la Presidencia y que está bajo la órbita judicial. Al tanto que sobre la documentación presentada el pasado mes de setiembre por el abogado paraguayo Mauricio Almada, en la que aparecen los nombres de 71 uruguayos trasladados y detenidos en Paraguay, Fernández respondió que en consulta con la Dirección de Identificación Civil, se determinó que a excepción de dos casos, el resto había actualizado su documentación particular con posterioridad a sus detenciones en Paraguay. Gustavo Inzaurrealde, quien figura en la nómina con seudónimo, ya había sido denunciado en Uruguay como desaparecido, en tanto Carlos Bonavita Espinóla fue detenido y desaparecido en Argentina. Por otra parte, el Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Reinaldo Gargano reveló que los archivos de la Cancillería del período dictatorial se encuentran desclasificados y a disposición de las personas que fueron objeto de seguimiento. Dicha información se hará pública luego de que el Presidente Dr. Tabaré Vázquez lo anuncie oficialmente. Los archivos revelan que muchos compatriotas entre los que se encuentran integrantes del actual gobierno, incluyendo al propio Gargano, fueron espionados en el exterior por órdenes del Gral. (R) Iván Paulós quien entonces era Jefe del Servicio de Información de Defensa (SID).

(La República Sección POLÍTICA 27/12/05. El Observador Sección URUGUAY 27 y 28/12/05. El País Sección NACIONAL 27, 28 y 29/12/2005. Semanario BÚSQUEDA Sección PÓLITICA 29/12/2005)

## 9. El Ejército Nacional Creó Un Avión No Tripulado

El Ejército Nacional presentó en diciembre pasado un prototipo de avión no tripulado armado a partir de unidades reformadas y adaptadas de aeromodelismo. Su elaboración comenzó en el 2003 y estuvo a cargo del Grupo de Artillería N° 1. El avión llamado "Charrúa" contiene una cámara que transmite imágenes en tiempo real hacia un centro de control, previéndose para posteriores etapas dotarlo de nuevos dispositivos. El Ejército lo utilizará para desarrollar tareas de prevención y control de catástrofes, así como reconocimientos aéreos en zonas donde desarrolla Operaciones de Mantenimiento de Paz para Naciones Unidas. El "Charrúa" forma parte de un proyecto a gran escala, que apunta a establecer un dispositivo de "Comando y Control e Inteligencia" para todo el Territorio Nacional.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 29/12/05)

## 10. Extraen muestras de ADN a cuerpo de María "Tota" Almeida de Quinteros

Según consigna La República (4/01), muestras genéticas del cuerpo de la ex edil del Movimiento de Participación Popular (EP-FA), María Almeida de Quinteros, fueron extraídas el 4/01 para compararlas con restos hallados en el Batallón de Infantería Blindado N° 13, donde habría sido enterrada su hija, la maestra militante del Partido por la Victoria del Pueblo, Elena Quinteros. Quinteros había sido secuestrada desde los jardines de la Embajada de Venezuela en Montevideo a mediados de 1976 por policías y militares y se estima habría muerto bajo torturas. Muestras de ADN de los huesos hallados ya fueron extraídas para ser estudiadas por la Dirección Nacional de Policía Técnica, al tiempo que una muestra testigo fue trasladada hasta el laboratorio cordobés con el que trabaja el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). La habilitación para realizar el procedimiento en la feria judicial fue concedida por el Juez Álvaro Beyhaut, y el permiso para extraer las muestras por el Juez Gustavo Mirabal. El cadáver fue exhumado en el Cementerio del Buceo, y la extracción de las muestras se realizó ante un actuario judicial, que certificó el cumplimiento de los protocolos exigidos, y un perito del Instituto Técnico Forense (ITF), dependencia del Poder Judicial. En representación de Presidencia, estuvo Soledad Cibils, quien integra la comisión de seguimiento de la Comisión para la Paz. El Secretario de DD.HH. del PIT-CNT, Raúl Olivera, y Sara Méndez (ex miembro del PVP) también concurren al cementerio del Buceo. Por otra parte, se presume que tres mujeres podrían haber sido enterradas en el predio del Batallón 13 por policías y militares que desaparecieron presos políticos: María Claudia García, la nuera del poeta argentino Juan Gelman, Amelia Sanjurjo Casal y Elena Quinteros Almeida. Ya están disponibles las muestras de ADN para reconocer los restos de María Claudia García; de Sanjurjo existe otra versión según la cual sus restos no estarían en el lugar donde se busca.

(La República Sección POLÍTICA 4/01/06, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 5/01/06)

## 11. Relevan a Alto Jerarca de Dirección Nacional de Inteligencia de Estado

La Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, relevó al Cnel. Elmar Castiglioni de su cargo de Jefe de la División I (Inteligencia Interior). Oficialmente, desde el Comando del Ejército se informó que el relevo se debe a que el Cnel. Castiglioni había alcanzado el tope de seis años en ese cargo. Sin embargo, se supo que el Oficial también fue puesto en arresto por el Director de la DINACIE, Gral. Pedro Barneix. Los matutinos La República y El Observador asociaron la destitución de Castiglioni a su presunta responsabilidad por una fuga de información que perjudicó al Ministro del Interior, Dr. José Díaz. En efecto, en noviembre pasado, durante una movilización en repudio a la política exterior de los EE.UU., en la Ciudad Vieja de Montevideo, se produjeron



serios incidentes, daños a propiedades y enfrentamientos entre manifestantes, la policía y agentes de seguridad de la zona. Cuando se acusó al Ministerio del Interior (responsable de la Policía Nacional) por no haber previsto los disturbios, el titular de la cartera, Dr. José Díaz respondió señalando que no existían informes de inteligencia que hicieran prever acciones violentas durante la manifestación. Tiempo después, El Observador informó que días antes de los disturbios la DINACIE había entregado a la Casa Militar de Presidencia de la República un informe con advertencias al respecto. Por otra parte, La República (4/01) informa que el Cnel. Castiglioni será sustituido por un C/N de la Armada. Además de la DINACIE, existe la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, dependiente del Ministerio del Interior, así como servicios de Inteligencia de las FF.AA. Recientemente se conoció además que el C/A Carlos Rafael Maglioca Tholke, actual Jefe de la Delegación del Uruguay ante la Junta Interamericana de Defensa, será el nuevo Director de DINACIE. Según hacen notar algunos matutinos, el nombramiento llamó la atención en medios políticos ya que Maglioca es considerado uno de los oficiales que expresan una mayor afinidad respecto del papel cumplido por las FF.AA. durante la pasada dictadura.

(La República Sección POLÍTICA 4/01/06 El Observador Sección URUGUAY 5/01/06)

## 12. Recuento sobre acusaciones contra militares uruguayos en el Congo

El semanario Brecha hace un resumen de las denuncias sobre delitos sexuales presentadas contra militares uruguayos de la Misión de Naciones Unidas en el Congo. En el citado artículo se reseña que las denuncias a los veintinueve militares uruguayos acusados por ONU se comunicaron en enero de 2005 siendo desestimadas por Yamandú Fau, Ministro de Defensa del gobierno de Jorge Batlle (2000-2005). La reiteración de las denuncias fue trasladada por la Misión de Uruguay en la ONU a fines de octubre del pasado año al Ministerio de Defensa. La titular de la cartera, Dra. Azucena Berrutti, ordenó en noviembre la investigación que culminó un mes más tarde en la aplicación de sanciones por parte de Tribunales de Honor del Ejército y la Fuerza Aérea en los casos en que estaban involucrados Oficiales, y la baja para algunos de los soldados denunciados, mas ninguno de los casos fue derivado a la justicia ordinaria. Una vez concluidas las investigaciones de la justicia militar, la Cartera de Defensa elaboró un expediente que fue derivado a la Cancillería para su envío a la misión uruguaya en Nueva York. El informe de unas cien páginas sería comunicado en breve a las autoridades de la ONU. (Semnario BRECHA Sección POLÍTICA 13/01/2006)

## 13. Anunciada muerte del Capitán Carmona

El ex Cap. del Ejército, Walter Carmona, condenado por la Justicia como coautor del homicidio del empresario Luis González en 1993, y por delitos de contrabando y falsificación de documentos, fue asesinado el pasado 11/01 de un disparo en la nuca en un edificio del centro de Montevideo. Carmona había recibido amenazas de muerte e incluso fue herido de bala en una pierna el 26 de Diciembre pasado. La Policía maneja dos hipótesis posibles para explicar el móvil del crimen. Una línea de investigación se centra en que el homicidio del ex Oficial está vinculado al asesinato del empresario riverense Luis González y que se perpetró porque éste "*sabía demasiado*". La segunda pista refiere a que Carmona tenía deudas por negocios inmobiliarios y por ello había recibido varias llamadas telefónicas intimidatorias. Luis González, dueño de una cadena de "*Free Shops*" (comercios libres de impuestos) en Rivera (500 kms. al NE de Montevideo), habría tenido entre manos una estafa a un banco extranjero que realizaría en complicidad con el Subcomisario Washington De María. Cuando el empresario decidió dejar afuera del negocio a De María, este habría pedido a Carmona que contratara dos sicarios que mataran al empresario. Carmona fue el chofer del auto donde viajaron De María, el empresario González y los dos sicarios. Después de dar varias vueltas por Montevideo, González fue ultimado de un disparo en la nuca en Los Cerrillos, departamento de Canelones.

(El País Sección NACIONAL 12, 15 y 17/01/05 El Observador Sección URUGUAY 12/01/05)

## 14. Uruguay aumenta presencia militar al servicio de la ONU en Haití

Uruguay concretó a comienzos del mes de enero el aumento de su presencia militar en Haití con el traslado de casi 200 nuevos efectivos para participar de la Misión de Paz instalada en el

lugar, al amparo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esto se produce en el marco de la ley aprobada por el Parlamento en diciembre del 2005. El 4/01 partió en una aeronave Boeing 757-200 de Pluna (aerolínea de bandera Uruguaya), el primero de los dos vuelos con contingentes de militares uruguayos que se sumaron a los ya existentes en Haití. Los efectivos, 187 en total, pertenecen al Equipo de Combate "E" y al TALSU (Tren de Apoyo Logístico de Sub Unidad). El segundo vuelo se efectuó el día 6/01 en avión de la aerolínea Aeromás, contratada por Pluna. De esta forma el contingente total uruguayo en Haití ascendió a 960 personas (753 del Ejército Nacional, 187 de la Armada, 14 de la Fuerza Aérea y 6 de Obras Sanitarias del Estado – O.S.E.-). Por otra parte, el Batallón Conjunto Uruguay I desplegado en Haití, al mando del Cnel. Eduardo Pin, fue informado de la muerte del Jefe Militar de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah), Gral. De Brigada Urano da Matta Bacelar. Su puesto será ahora ocupado por el Gral. brasileño José Elito Carvalho Siqueira. Según consigna La República (8/01) *"la Organización de las Naciones Unidas, a través de su componente policial, está investigando las circunstancias"* de la muerte del Gral. Urano da Matta. A su vez la Minustah ha sido objeto de duras críticas debido a la creciente inseguridad, sobre todo en la capital haitiana, Puerto Príncipe. Y aunque el país no ha logrado aun realizar elecciones para formar un nuevo gobierno, el proceso electoral estaría garantizado y la primera vuelta de los comicios presidenciales en Haití se celebraría el 7 de febrero, aseguró el representante de ONU en ese país, Juan Gabriel Valdés. En caso de haber una segunda vuelta, ésta sería el 19 de marzo, mientras que las elecciones municipales se realizarán el 30 de abril. En ese sentido La República (12/01) señala que la Cancillería de Uruguay al igual que la de Brasil y Chile, expresaron su satisfacción con la decisión de ONU de ratificar el calendario electoral definitivo para Haití. El Canciller Reinaldo Gargano dijo a la República el 11/01 que *"nos apuntamos, junto al MERCOSUR, a que se cumpla rápidamente el cronograma electoral"*. Por su parte, el Subsecretario de Estado estadounidense para América Latina, Thomas Shannon, afirmó el 11/01 en Brasilia (Brasil) que su país apoya la renovación del mandato de la Minustah, que termina en febrero, y la permanencia de Brasil al frente de la fuerza de paz. Por otra parte, en declaraciones al programa radial Primera Voz de 1410 AM LIBRE, el Cnel. Pedro Vidal, Subjefe del Centro Coordinador de Operaciones de Mantenimiento de Paz del Ejército uruguayo (CECOMAPA) reveló que Uruguay incrementará su radio de acción en Haití, pues recibió la orden de ONU de brindar seguridad en la isla de Gonaives, un pequeño enclave haitiano de 2.000 habitantes, durante el proceso electoral. (La República Sección POLITICA 5, 8, 12 y 18/01/06, El País Sección NACIONAL 7 y 24/01/06)

#### 15. Militares destituidos en la dictadura obtendrán la jubilación

La ley 17.949 de enero de este año, promulgada recientemente por el Poder Ejecutivo, dispone que todos los militares que prestaron Servicios a las FF.AA. entre el 1° de enero de 1968 y el 28 de febrero de 1985 y fueron destituidos, desvinculados, dados de baja o pasados a situación de reforma por motivos políticos o ideológicos, podrán recibir su jubilación, pensión y demás beneficios sociales. Según informó el Ministerio de Defensa Nacional, el plazo para acogerse a la citada ley vence el 30 de abril de 2006. Dicha ley crea una Comisión de tres Asesores presidida por la Ministra de Defensa, que estudiará uno a uno casos que se presenten, los que deberán ser presentados con las pruebas y antecedentes correspondientes. A los casos aprobados, se les calculará los tiempos mínimos de ascenso, hasta alcanzar el grado máximo al que hubieran podido aspirar, a los efectos de recomponer la carrera en forma ficta. Se restablecerán los derechos jubilatorios y de sanidad militar; se indemnizará a los afectados con 24 meses de jubilación y un incremento de por vida de un 25%, no heredable, y se eliminará del legajo personal las constancias indebidas. También se estableció que las solicitudes rechazadas tienen abierta la vía legal para la formulación de reclamos, que culmina en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

(La Republica Sección POLÍTICA 12/01/06; El País Sección NACIONAL 14/01/06)

#### 16. Ministerio de Transporte impulsa desarrollo de Marina Mercante Nacional

Delegados del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) se reunieron con distintos actores relacionados al transporte marítimo y fluvial, con el

objetivo de desarrollar una Marina Mercante Nacional. La iniciativa fue impulsada por el actual Vicepresidente de la Administración Nacional de Puertos (ANP), C/N (R) Gastón Silberman.

(La República Sección POLÍTICA 18/01/06)

#### 17. Mejora el estado de salud de Bertolotti

El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, se recupera satisfactoriamente en Colombia del trasplante de hígado a que fue sometido el día 18/01. El mismo día, en un acto público en la ciudad de Canelones (50 KM al norte de Montevideo), la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti, manifestó a los periodistas su preocupación por el "*crítico período de salud*" que pasa el Cte. y su deseo de que el mismo, pueda estar presente en Montevideo el 1º de febrero a fin de encabezar los actos de relevo de la jefatura del Ejército. (El País Sección NACIONAL 19 y 23/01/06)

#### 18. Senadores Oficialistas reclaman al Ejército que pida perdón por pasado

El inminente cambio en la Jefatura del Ejército ha generado especulaciones en torno si la institución realizará o no un *mea culpa* por su actuación en el período dictatorial. En declaraciones al diario El País (27/01) la Senadora socialista Mónica Xavier (Encuentro Progresista –Frente Amplio) sostuvo que "*muchos están necesitando*" que los "mandos" den una respuesta "*al conjunto de la sociedad*". Por su parte el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MLN-T/EP-FA) en columna de opinión publicada por La República (26/01) se refirió a su participación como tupamaro en las acciones previas a la dictadura. Luego de una larga introducción sobre la "guerra" y si la misma fue "justa" o no, Fernández Huidobro indicó que "levantarse" contra las "*dictaduras recientes debió haber concitado el apoyo de fuerzas y sectores que se quedaron en aquellos tiempos indiferentes ante el mal (y hasta lo festejaron y apoyaron)*". "*A la hora de pedir perdón deben pedirlo: el gobierno de los Estados Unidos en primerísimo lugar y mucho antes que (el escritor argentino Juan) Gelman, grandes medios de prensa, corporaciones sindicales y empresariales, partidos político de variada gama incluso muchos de izquierda y ciudadanos comunes y corrientes*", indicó. "*Debo reconocer que los medios (utilizados) evidentemente no fueron idóneos y por ello sí pido perdón. Y segundo que usamos en algunos casos procedimientos de guerra injustos por los que también debo pedir perdón*", agregó. Pero, Fernández Huidobro distinguió entre "pedir perdón" y "otorgarlo", algo que consideró que es más difícil. Explicó que él perdonó a "casi todos" sus "antiguos enemigos" sin necesidad de que lo pidieran, pero aclaró que no puede "por más" que lo pidan "perdonar" a quienes secuestraron, asesinaron y le robaron la hija a la nuera de Gelman "por dinero". "*Yo le pido por el amor de Dios a Gelman que no perdone*", concluyó. (El País Sección NACIONAL 27/01/06, La República Sección CONTRASEÑA 26/01/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME SEMANAL URUGUAY N° 226 Período del 28/01/06 al 03/02/06

Montevideo – Uruguay

1. Puntualizaciones Sobre El Caso Molina.
2. Plantean una reserva militar para la región
3. Investigación Interna en la Armada Nacional por Acusación Anónima.
4. Documento Desclasificado Por Los EE.UU. Confirmaría “Tercer Vuelo”.
5. Carta Abierta al V/A Tabaré Daners
6. Fin de feria judicial generaría varias citaciones a militares.
7. Se Retoma Discusión Sobre La Interpretación De La Ley De Caducidad
8. Opinión: Pedidos De Perdón.
9. Homenaje Al Gral. Saavedra
10. Actuación del Cte. Daners Durante Dictadura
11. Nuevos Comandantes Asumen con Cuentas Pendientes en el tema DD.HH.
12. El Capitán Ferro Obligado a Renunciar
13. Prefectura Realiza Interdicción de Drogas.
14. Asumen Nuevos Comandantes en Jefe del Ejército y la Armada Nacional I.
15. Asumen Nuevos Comandantes en Jefe del Ejército y la Armada Nacional II.
16. Asignación de Destinos en las FF.AA.
17. Posible Reducción De Efectivos.
18. Investigan tumbas NN en el Este del país
19. Últimas Declaraciones del Tte. Gral. Bertolotti

20. Tráfico De Armas
21. Se Reanudan Excavaciones.
22. Repercusiones de las declaraciones del V/A Fernández.
23. Opinión: "Si el Gobierno Quiere, Puede".
24. Análisis Walter Pernas.
25. Análisis: Ordene, Presidente
26. Opinión: "Un policía no es un militar".
27. Diputado García propone debate sobre Defensa

### 1. Puntualizaciones Sobre El Caso Molina.

En una nota entregada al corresponsal de prensa de Salto del matutino La República, el C/F Luis Tabó de Arrascaeta, Prefecto de Salto, aclara que la Justicia Penal y Militar están realizando investigaciones en relación al accidente donde el Marinero Fabricio Molina Siciliano perdió la vida. La nota explica que el Cabo de 1° al mando de la embarcación de la cual cayó Molina está también bajo *"(...) investigación administrativa interna, (y) por ende se mantiene dentro de las filas de la institución"*. El C/F Tabó agregó que las investigaciones de la Justicia Penal y Militar continuarán.

(La República Sección JUSTICIA 28/01/06)

### 2. Plantean una reserva militar para la región

En el marco de la realización del Foro Social Mundial de Caracas, un grupo de militares retirados de Venezuela, Ecuador, Brasil y Uruguay propusieron *"...conformar una reserva castrense latinoamericana"*. El Sargento retirado de Ecuador, Franco Rivera declaró *"Queremos lograr la unidad regional a través del establecimiento de la reserva tipo Batallones para actividades especiales"*. El objetivo de tales Batallones sería la Defensa de la paz, el apoyo en catástrofes naturales, reparaciones viales y de infraestructura y colaboración en planes sociales.

(El País Sección NACIONAL 28/01/06)

### 3. Investigación Interna en la Armada Nacional por Acusación Anónima.

La República (29/01) señala que por orden de la Justicia militar, varios Oficiales de la Armada han debido someterse a las indagaciones judiciales, sospechosos de haber realizado denuncias ante algunos medios de prensa, acusando de actos de corrupción al ex Cte. en Jefe Tabaré Daners y otros altos oficiales. La indagatoria se realizó a pedido expreso del V/A Juan Fernández, quien asumió la jefatura de la Fuerza el 1° de febrero. Según las fuentes consultadas por La República, el Consejo de Almirantes apoyó la decisión de solicitar a la

Justicia Civil la autorización para intervenir teléfonos y casillas de correo electrónico. Como resultado de estas pesquisas, un C/N y dos C/C aparecieron fuertemente implicados en la denuncia "anónima". La Armada ya dispuso medidas disciplinarias de arresto a rigor a estos tres Oficiales. Las investigaciones sobre los "denunciantes" fueron puestas en conocimiento del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), aunque no se informa de investigaciones respecto de los hechos de corrupción denunciados.

(El País Sección NACIONAL 28/01/06, La República Sección POLÍTICA 29/01/06)

#### 4. Documento Desclasificado Por Los EE.UU. Confirmaría "Tercer Vuelo".

La República (29/01) señala que un documento desclasificado por el Departamento de Estado de los EE.UU., elaborado en abril de 1978 por la embajada de aquel país en Buenos Aires (Argentina), especula sobre el *"traslado forzoso de uruguayos refugiados"*. Dicho documento, recoge denuncias de funcionarios del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que refieren a 21 militantes de los Grupos de Acción Unificada (GAU) que hoy están desaparecidos. En su informe sobre los desaparecidos, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) reconoció la existencia de al menos dos vuelos en los que se efectuó el traslado masivo de uruguayos que habían sido secuestrados en Argentina. También se ha confirmado la existencia de un "vuelo cero" en el que, en noviembre de 1974, fueron traídos a Montevideo seis uruguayos secuestrados en Buenos Aires. El documento desclasificado número "1978 Buenos 03045" con el caso "S 20000044", que viene siendo manejado por ex militantes del GAU, establece así la posibilidad de que haya existido un "tercer vuelo" de uruguayos secuestrados en Argentina, y según la crónica de La República se sospecha de un traslado masivo como "favor a cambio" de la entrega a la Armada Argentina, por la Armada Uruguaya, del militante montonero Oscar De Gregorio.

(La República Sección POLÍTICA 29/01/06)

#### 5. Carta Abierta al V/A Tabaré Daners

La República (29/01) señala que ante el pase a retiro del V/A Tabaré Daners el pasado 1° de febrero, un grupo de ex militantes de los Grupos de Acción Unificada (GAU) difundió una carta abierta al ex Cte. en Jefe de la Armada, en la que recuerdan su accionar como "Juez sumariante" del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA). *"El hoy Cte. Daners y otrora Juez sumariante y miembro del Cuerpo de Fusileros Navales, tiene una deuda con la Verdad, que es una deuda con los desaparecidos, con sus familiares, con el pueblo uruguayo y tal vez con su propia conciencia"*, afirman. Los firmantes de la nota, quienes estuvieron presos en el FUSNA en calidad de desaparecidos entre noviembre de 1977 y junio de 1978, explican cómo fueron víctimas de torturas físicas y psicológicas por parte de sus represores. *"Una vez terminado el interrogatorio y arrancadas bajo tortura las declaraciones de los detenidos, se labraba un acta. Firmada el acta y culminada esa etapa, se daba pase al llamado "Juez sumariante". "Si la llamada 'justicia militar' fue una farsa que pretendió dar visos de formalidad a la prisión política, el denominado 'Juez sumariante' no le fue en zaga", dicen. "Muchos vivimos la misma experiencia: finalizados los interrogatorios y la tortura, éramos llevados ante un oficial, vestido con el mismo y temido uniforme camuflado de los fusileros, que leía el acta, reinterrogaba y elaboraba una nueva acta, al final de la cual estampaba su firma, siempre y cuando dicha acta fuera de igual contenido que la original"*, relatan.

(La República Sección POLÍTICA 29/01/06)

## 6. Fin de feria judicial generaría varias citaciones a militares.

Tras el fin de la feria judicial, el reinicio de las excavaciones en los predios militares y la asunción de los nuevos Ctes. en Jefe del Ejército, se especula con que volverá al centro de la agenda del gobierno el tema de los DD.HH. en la pasada dictadura (1973-1985). En ese sentido El País (29/01) realiza un resumen de las causas judiciales en materia de violaciones a los DD.HH. que se hallan en proceso. El matutino consigna que el Juez Federico Alvarez Petraglia retomará la investigación sobre las 35 tumbas "NN" que fueron denunciadas por el Partido Comunista en la frontera con Brasil. Por otra parte, el Juez Rolando Vomero investiga además el asesinato de los militantes tupamaros Luis Martirena y su esposa Ivette Giménez, ocurrido el 14 de abril de 1972. Vomero también indaga la muerte de la estudiante comunista Nibia Zabalazaray ocurrida en junio de 1974. A su vez, el Juez Pablo Eguren investiga la muerte de Héctor Castagnetto, un estudiante detenido en 1971 y que murió el 17 de agosto de ese año como consecuencia de los castigos recibidos en el centro de reclusión militar. La justicia de Paso de los Toros investiga la desaparición de Roberto Gomensoro Josman, cuyo cráneo apareció en 1993. El estudiante de Agronomía y militante del Movimiento 26 de Marzo, fue detenido el 12 de marzo de 1973. El Juez Juan Carlos Fernández Lecchini indaga la muerte de Roberto Luzardo, ocurrida el 9 de junio de 1973 en el centro donde estaba recluido. El tribunal de Apelaciones tiene a estudio la apelación por el pedido de procesamiento del ex Presidente Juan María Bordaberry y el ex Canciller Juan Carlos Blanco como responsables del crimen de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, que fue negado por el Juez Roberto Timbal. El Juez Luis Charles espera los oficios que libró a la Secretaría de DD.HH. de Argentina, a los ministerios de RR.EE., Defensa y del Interior para saber si tienen información sobre la detención y muerte del militante tupamaro Washington Barrios. Por último, el Fiscal Enrique Moller recibió el expediente por la denuncia de Gerardo Gatti y Simón Riquelme que deberá decidir si vuelve a pedir el archivo del caso como hizo con el de María Claudia García.

(El País Sección NACIONAL 29/01/06)

## 7. Se Retoma Discusión Sobre La Interpretación De La Ley De Caducidad

Según anunciaron fuentes oficiales al matutino El País, la discusión de la iniciativa sobre el proyecto interpretativo de la ley de Caducidad, será retomada al iniciarse el nuevo período legislativo. El proyecto que se encuentra en estudio por la Comisión de Constitución suscitó opiniones encontradas entre los distintos actores y fue duramente criticado tanto por los partidos Nacional y Colorado, como por militares retirados y en actividad. Uno de los principales argumentos que sostienen los militares para rechazarlo, es que el proyecto interpretativo de la ley no se ajusta con los compromisos realizados por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (EP-FA-NM) con los mandos cuando asumió el gobierno. Sin embargo las organizaciones vinculada a los DD.HH, así como las organizaciones Madres y Familiares de Desaparecidos, la Central de Trabajadores (PIT-CNT) y el Partido Comunista proseguirán con sus reclamos de anulación de la Ley de Caducidad.

(El País Sección NACIONAL 29/01/06)

## 8. Opinión: Pedidos De Perdón.

En artículo publicado por El País (30/01) el ex Vicepresidente de la República (Partido Nacional, 1990-1995), Dr. Gonzalo Aguirre desarrolla su opinión sobre el pedido de perdón del



Senador del MPP Fernández Huidobro (EP-FA). Fernández Huidobro, líder del movimiento guerrillero MLN-T (Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros), reconoció que los medios utilizados por la organización "*no fueron idóneos*" y pidió perdón por utilizar "(...) *en algunos casos procedimientos de guerra injustos*". Aguirre reseña que las afirmaciones de Huidobro no son claras puesto que el término "*idoneidad*" refiere a la persona o medio "*...que tiene disposición o aptitud para una cosa*", en este caso para derrocar a los gobiernos democráticamente electos. Por ello afirma que, "(...) *la culpa de los tupamaros, no nace de la no idoneidad de la vía elegida*", sino de haber desconocido la voluntad popular expresada en las urnas. Asimismo, el Senador afirmó que otros actores también debieran pedir perdón; a lo que Aguirre respondió: "*la situación (...) que habilitó a los militares a dar el golpe de Estado y someternos a once años de dictadura, la crearon ustedes, los tupamaros (...)*" "*y por ello también deben pedir perdón*"; en tanto "*...quienes estamos contra la violencia condenamos la primera y luchamos contra la segunda*".

(EL PAÍS Sección Editorial 30/01/06)

## 9. Homenaje Al Gral. Saavedra

El Intendente de Maldonado Oscar De los Santos (EP-FA), encabezó el lunes pasado un acto en homenaje al Gral. Manuel Saavedra por su designación al frente de la División de Ejército I de Montevideo. El acto se realizó en el edificio municipal, donde el Intendente agradeció en nombre de la administración, los servicios prestados por Saavedra al Departamento (incluido en la jurisdicción de la Div. de Ejército IV) los días 23 y 24 del pasado agosto ante los daños causados por el fuerte temporal que afectó la zona. El Gral. Saavedra, declaró a El País (31/01) que cumplirá con las obligaciones estipuladas por el Poder Ejecutivo en materia de DD.HH. y con la eventual comparecencia en los juzgados de Oficiales vinculados en casos de desaparición forzada de personas. "*Yo no quiero hacer esos comentarios porque le corresponden al Cte. en Jefe del Ejército no al titular de la División de Ejército I. Yo cumplo las obligaciones con el mando superior del Ejército que es el Poder Ejecutivo*". En otro orden, Saavedra comenzó su ronda de despedidas y se prevé que continúe sus visitas a las distintas autoridades departamentales antes del cambio de mando. Dicho Gral. será relevado por el Gral. Pedro Barneix en la Div. de Ejército IV. En Lavalleja permanecerán al frente de la Brigada V el Cnel. Guido Manini; en el Batallón de Infantería 11 el Cte. de Unidad Gerardo Molina y en el Grupo de Artillería 105 mm el Cnel. Wilghem Vogel.

(El País Sección NACIONAL 30 y 31/01/06)

## 10. Nuevos Comandantes Asumen con Cuentas Pendientes

La República (01/02) hace un recuento de lo que entiende son cuentas pendientes en el tema DD.HH. y Defensa Nacional al asumir los nuevos Ctes. en Jefe del Ejército y la Armada Nacional. Entre dichos temas se señala el hallar los restos de más desaparecidos, encontrar el cuerpo de María Claudia García en el Batallón 14 de Toledo y revelar los nombres y destino de la veintena de pasajeros del "segundo vuelo" con detenidos desaparecidos en territorio argentino. En el referido artículo se señala según La República que el tema DD.HH. ha impedido durante el primer año de ejercicio del gobierno del Presidente Vázquez encarar un debate sobre el futuro rol de las FF.AA., su misión, su ensamble regional e internacional y, aún, sobre sus tareas de inteligencia, dentro de una nueva política de defensa nacional.

(La República Sección POLÍTICA 01/02/06)

## 11. Senado Analiza Salida del Cap. Miranda

La Cámara de Senadores se reunió el día 1/02 en sesión extraordinaria a fin de hacer cesar el receso parlamentario, informarse de asuntos entrados y considerar el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Velero Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a fin de realizar el XXV Viaje de Instrucción, entre el 22 de febrero y el 11 de setiembre de 2006.

(La República Sección POLÍTICA 1/02/06)

## 12. El Capitán Ferro Obligado a Renunciar

El Cap. (R) Eduardo Ferro, vinculado a violaciones a los DD.HH. durante la dictadura, fue obligado a renunciar a su cargo de Gerente en el Hotel "Las Dunas" de Punta del Este (Maldonado), donde se desempeñaba como "Operative Manager". La República informó de la presencia de Ferro en el hotel y de su presunta vinculación con las acciones en el marco del Plan Cóndor. Varios huéspedes del hotel señalaron su malestar por la presencia del presunto torturador y éste fue obligado a renunciar. Se lo acusa también de haber sido uno de los que dispuso del cuerpo de María Claudia García, y del secuestro en Porto Alegre de los uruguayos Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez en 1978. Ferro egresó de la Escuela de las Américas, se integró en 1975 a la Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y a su sede, el "300 Carlos", donde se presume que muchos uruguayos fueron torturados y algunos terminaron desaparecidos, entre ellos Oscar Tassino a quien el propio Ferro secuestró. Tuvo una empresa privada de seguridad y apareció como "operador" de importantes contrabandistas, antes de ocupar su nuevo rol gerencial en el hotel puntaesteño.

(La República Sección POLÍTICA 01/02/06)

## 13. Prefectura Realiza Interdicción de Drogas.

Tres mujeres bolivianas fueron detenidas en el puerto de Montevideo llevando en el estómago un kilo de pasta base cada una. El procedimiento estuvo a cargo del grupo de Investigaciones y Narcotráfico de la Armada que venía siguiendo las pistas desde hacía tiempo. Estas mujeres se dedicaban a ingresar pasta base a Uruguay desde hacía 12 meses. Fueron sometidas a rayos X para comprobar la existencia de la droga y una de ellas fue internada para que pudiese expulsarla.

(El Observador Sección URUGUAY 01/02/06)

## 14. Asumen Nuevos Comandantes en Jefe del Ejército y la Armada Nacional I.

Los nuevos Jefes militares designados por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, asumieron el 1º de febrero sus cargos al frente del Ejército y la Armada, en ceremonias encabezadas por el primer mandatario. Además, en la misma jornada fueron impuestos en su jerarquía cinco nuevos Grales., dos C/A y un Brig. Gral., completándose así la plana mayor de las FF.AA. en este nuevo gobierno. La Sede del Comando Gral. del Ejército fue escenario de la asunción del nuevo Cte. del Ejército, el Gral. Carlos Díaz, que sustituyó al Tte. Gral. Ángel Bertolotti. Este no estuvo presente dado que está en etapa de recuperación tras haber sido sometido a un trasplante de hígado en Colombia. El Gral. Díaz tiene 56 años de edad y recién pasará a retiro en 2010 por lo cual podrá estar al frente de la fuerza durante todo el gobierno de

Vázquez. Procede de la División de Ejército I, comando que asumió tras el pase a retiro del Gral. Juan Córdoba. El nuevo Cte. en Jefe tiene la confianza del Presidente Vázquez por haber sido uno de los dos Grales. (Junto con Pedro Barneix) que fueron encargados de la investigación interna sobre las violaciones a los DD.HH. durante la pasada dictadura. Díaz ratificó la continuidad de la línea de trabajo fijada por el Poder Ejecutivo en materia de ubicación de restos de detenidos desaparecidos. El Tte. Gral. Díaz expresó su apego a la Constitución y prometió continuar la modernización del Ejército. Sobre el tema de que la institución que él preside pida perdón por los hechos acaecidos en el período dictatorial, el nuevo Cte. en jefe del Ejército dijo que no está en el reglamento de su Fuerza que él tenga que pedir perdón por los hechos de la dictadura, y se preguntó *“¿qué hice yo para pedir perdón? ¿qué hicieron mis subalternos?”*, y dejó entrever que antes habrá que probar la responsabilidad de los militares en los hechos denunciados. Consultado sobre si existieron torturas, Díaz dijo que no le corresponde *“emitir este tipo de opiniones”*, pues *“el Cte. en Jefe lo que tiene que hacer es mandar al Ejército, no estar en este tema en forma permanente”*, y señaló que *“esos temas están en la Justicia (...) y en la órbita del Poder Ejecutivo”*. Por otra parte, más temprano en la jornada, desde Colombia, el Gral. Bertolotti en declaraciones brindadas a radio El Espectador, afirmó que se ha avanzado mucho en el tema DD.HH. Dijo que *“el Ejército no ha parado de trabajar en ningún momento”* haciendo el máximo de los esfuerzos. Bertolotti aseguró que la tarea que llevó a cabo *“brindó las primeras bases de un relacionamiento institucional impostergable para la nación”*. Por otra parte, los Grales. Francisco Wins, Roberto Alvarez y Ricardo Medina pasaron a retiro el 1º de febrero. Por ello, y por la decisión del retiro del Gral. Córdoba tomada meses atrás, el Poder Ejecutivo nombró en total a cinco nuevos Grales. En ese sentido, el Senado concedió venia para ascender a los Cneles. Raúl Goodfotsky, Jorge Rosales, Daniel Castellá, Luis Pérez y Wile Putscher. Tras la asunción del nuevo Cte. en Jefe del Ejército, los Grales. Ricardo González y Héctor Figoli presentaron también su solicitud de pase a retiro al discrepar con la decisión del Poder Ejecutivo de no respetar el orden de derecha. El gobierno deberá promover ahora a otros dos Cneles. antes del 28 de febrero, fecha tope prevista para el llenado de vacantes para este año.

(La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 01/02/06; El País Sección NACIONAL, Semanario Búsqueda Sección POLITICA, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 02/02/06; La República Sección POLITICA 03/02/06)

## 15. Asumen Nuevos Comandantes en Jefe del Ejército y la Armada Nacional II.

En la Escuela Naval de la Armada Nacional, fue investido en su cargo como nuevo Cte. en Jefe de la Armada, el V/A Juan Fernández Maggio, que se ha desempeñado hasta hoy como Prefecto Nacional Naval. Tiene 59 años de edad y era el segundo en antigüedad como C/A. Deberá pasar a retiro en el año 2010. Fernández Maggio, haciendo referencia la tema DD.HH., señaló en la ceremonia de imposición en su nuevo mando que la fuerza que ahora preside destruyó *“hace más de una década”* archivos de la época dictatorial, por orden del Poder Ejecutivo de destruir los legajos de las personas que estaban indagadas por temas ideológicos. Por otra parte, entre los objetivos de su gestión Fernández Maggio indicó la adquisición de un petrolero, *“mantener las operaciones combinadas con armadas de países amigos”*, modificar el sistema de ascensos, y terminar la delimitación del límite exterior de la plataforma continental bajo el Océano Atlántico. E indicó a su vez que la conducción que se le confió implica su obligación de *“respetar los poderes del Estado y sus instituciones democráticas”*. Agregó que si se da la posibilidad del perdón este debe provenir de *“un análisis y una decisión del mando superior”*, que debería abarcar a las tres Fuerzas. Fernández agregó que también está dispuesto a cumplir con todas las directivas del Poder Ejecutivo encaminadas al esclarecimiento del destino de los desaparecidos. Por otra parte, el Presidente Vázquez decidió ascender al grado de C/A a los C/N Alberto Caramés y Federico Lebel. El Cte. saliente, Tabaré Daners, dijo en su discurso de despedida que había trabajado con la mayor lealtad en materia de DD.HH. y que *“el fin valió el esfuerzo”*, retirándose conforme por su participación en el esclarecimiento de los hechos del pasado. *“Colaboré aun mas allá de lo solicitado”*, agregó. Por otra parte los nuevos Ctes. en Jefe del Ejército y la Armada hicieron hincapié en la

preocupación por mejorar la coordinación entre las FF.AA., la necesidad de encarar procesos de modernización y la importancia de mantener la participación de los militares uruguayos en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) de la ONU. Por otra parte, en la Fuerza Aérea, Vázquez resolvió el ascenso del Cnel. (Av.) Carlos Pena al grado de Brig. Gral. a partir del 1º de febrero. En la Fuerza Aérea el Cte. en Jefe, Teniente Gral. (Av.) Enrique Bonelli pasará a retiro obligatorio en febrero del 2010.

(La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 01/02/06; El País Sección NACIONAL, Semanario Búsqueda Sección POLITICA, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 02/02/06).

## 16. Asignación de Destinos en las FF.AA.

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez firmó esta semana la asignación de cargos de la cúpula de las Fuerzas Armadas. Entre los Grales. recientemente nombrados, el Gral. Jorge Rosales será el nuevo Jefe de Estado Mayor del Comando General del Ejército. El Gral. Raúl Gloodtdofsky será el Jefe de la Casa Militar de Presidencia. El Gral. Pérez dirigirá el Instituto Militar de las Armas y Especialidades (IMAE). El Gral. Daniel Castellá conducirá el Comando de Apoyo Logístico del Ejército, y el Gral. Wille Putscher irá como Jefe del Estado Mayor Conjunto. Se decidió también que el hasta ahora Jefe del Estado Mayor, Gral. Dardo Grossi, pase a desempeñarse como Director del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). En cuanto a los Jefes de División, el General Manuel Saavedra - el más antiguo en el grado - comandará la División I; Juan Couture la División II, Héctor Islas en la División III, y Barneix comandará la División IV. En otra decisión, el Poder Ejecutivo nombró al Cnel. Milton Ituarte como Jefe del Estado Mayor personal del Cte en Jefe. Por otra parte, en la Armada se nombró al C/A Oscar Debali como Prefecto Nacional Naval, en sustitución de quien asumirá como Cte. en Jefe, el V/A Juan Fernández Maggio. En tanto, el Presidente Vázquez decidió que el hasta ahora Jefe del Estado Mayor, C/A Hugo Viglietti, asuma como Cte. de la Flota Naval. Los nuevos C/A también recibieron destino. Uno de ellos, Federico Lebel, será encargado de la jefatura del Estado Mayor Naval, mientras que el otro, Alberto Caramés, será el Dir. Gral. de Material Naval. Por último en la Fuerza Aérea, el Brig. Gral. (Av.) Pena dirigirá el Comando Aéreo de Operaciones.

(El País Sección NACIONAL 1/02/06)

## 17. Posible Reducción De Efectivos.

En el mes de marzo se prevé comience el *“debate de defensa nacional”* y es probable que *“se pueda hacer una reducción de efectivos”*, ya que los mismos son demasiados para las necesidades actuales, según afirma el Senador del MPP (EP-FA) Eleuterio Fernández Huidobro. El legislador frenteamplista propuso en declaraciones realizadas en varios medios de prensa que, con vistas a solucionar el problema de la seguridad y con el objetivo de no crear mayor *“desocupación”*, se podría *“traspasar esa gente a las cuestiones policiales”*. Dada la evidente diferencia entre la formación militar y la policial, el Senador Huidobro propone que los nuevos efectivos *“reciban la instrucción correspondiente”*. También agregó que el nombramiento de Grales. *“va en sintonía con una visión reformista de las FF.AA”*, y sostuvo que la mayoría de los oficiales no están en contra de la medida. Por otra parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, rechazó esta idea, catalogándola de imposible.

(El País Sección NACIONAL 01/02/06. La República Sección POLÍTICA 02/02/06)

## 18. Investigan tumbas NN en el Este del país

El equipo de la Facultad de Ciencias, Universidad de la República, dirigido por el catedrático Daniel Panario, investiga el presunto enterramiento de desaparecidos en los cementerios de Rocha y Castillos, ubicados en el mismo Departamento. Según pudo saber El País, los expertos de la Universidad de la República estuvieron esta semana en la zona conocida como El Caracol en las proximidades del límite de los Departamentos de Maldonado y Rocha, para indagar si existen enterramientos clandestinos realizados durante la dictadura militar. Entre los años 1976 y 1978 se descubrieron al menos cuatro cuerpos con signos de tortura, que habían sido arrojados por las corrientes marinas hacia las costas del departamento. Existen datos que indican que los cuerpos fueron enterrados en el osario público del cementerio de la capital departamental.

(El País Sección NACIONAL 02/02/06)

## 19. Últimas Declaraciones del Tte. Gral. Bertolotti

El Tte. Gral. Ángel Bertolotti reconoció que ejercer la comandancia del Ejército durante el primer año del gobierno del Frente Amplio "no fue fácil" y admitió que la tarea que emprendió en materia de DD.HH. no quedó "concluida". Subrayó que hubo "momentos difíciles" y que el Ejército logró sortear "*las muchas pruebas que la realidad le ha ido marcando*". Sus expresiones fueron leídas durante el acto de traspaso de mando en el que fue investido Cte. en Jefe del Ejército, el Tte. Gral. Carlos Díaz. "*Me siento satisfecho de haber mantenido en alto ese preciado capital del Ejército que es su ética profesional, su devoción del deber, su respeto a la Constitución y las leyes y su adscripción sin menguas al mando superior*", indicó. En declaraciones a radio El Espectador, reproducidas por El País, Bertolotti también intentó aclarar el significado de sus dichos publicados por el Semanario Búsqueda (Ver Informe Uruguay 225) en torno a la imposibilidad de expresar "nunca más" en referencia a violaciones a los DD.HH. "*Nadie puede decir nunca más, es lo primero que nos enseñan cuando vamos a hacer el curso en el Estado Mayor, y yo hice el curso en el año '70, por allá, o sea que hace 30 y pico de años, que nunca se puede decir nunca en un tema estratégico, es un tema táctico, es un tema planteado de combate, nunca se debe decir nunca*", precisó.

(El Observador Sección URUGUAY 2/02/06. El País Sección NACIONAL 2/02/06)

## 20. Tráfico De Armas

Una comisión del Congreso de Brasil investiga el supuesto involucramiento de militares de Argentina, Paraguay, Surinam y Uruguay en el suministro de armas pesadas a grupos criminales de Río de Janeiro y San Pablo. Desde Uruguay llegan a Brasil armas nuevas y usadas, informó el Diputado Moroni Torgan, Presidente de la comisión. Asimismo, el Diputado Paulo Pimenta responsable del informe final de la comisión investigadora afirmó que "*se cuenta con grabaciones telefónicas, autorizadas por la justicia de conversaciones que involucran a altos Oficiales de las FF.AA.*" Ante dicha situación el gobierno uruguayo instruyó a su representante diplomático en Brasilia, Pedro Vaz para que informe oficialmente sobre la presunta participación de militares uruguayos en el caso de tráfico de armas. El Subsecretario de Defensa, José Bayardi, afirmó a varios medios de prensa que "*a partir de que haya información oficial al respecto (proveniente del Brasil) se verá cómo se actúa*". En ese sentido, el Ministerio de Defensa Nacional consultó a la Embajada uruguaya en Brasilia y a la representación diplomática brasileña en Uruguay sobre la magnitud de las denuncias que fueron divulgadas el 29 de enero. Las mismas, contenidas en un informe interno de una

Comisión del parlamento de Brasil, indican que existe tráfico de armas hacia grupos criminales brasileños y que en esa maniobra participa al menos un Gral. del Ejército uruguayo.

(La República Sección POLITICA 31/01/06. La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 01/01/06. La República Sección POLÍTICA y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 02/02/06)

## 21. Se Reanudan Excavaciones.

La República (01/02) señala que el equipo de arqueólogos liderado por José López Mazz, reanudó el 1º de febrero las excavaciones en el Batallón de Infantería Mecanizado N° 13, y el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14, mas no en la chacra particular de Pando. Pues el propietario de dicha chacra impidió el ingreso del equipo de arqueólogos a su terreno, en el que los técnicos excavarían en busca del cuerpo del militante comunista José Arpino Vega. El Secretario de Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, agendó para el 03/02 una reunión con el propietario de la chacra, y desde Presidencia se informó que fue por "trámites administrativos" que se dificultó el ingreso de los arqueólogos al predio. La crónica de La República recuerda que poco antes de culminar el plazo para las excavaciones en diciembre aparecieron restos en el Batallón 13, que aún no han sido identificados. En la chacra de Pando, en base a información proporcionada por la Fuerza Aérea, se señaló el entierro de otro militante comunista desaparecido, Arpino Vega, cuyos restos se intentará ubicar. Mientras tanto, la familia de Chávez Sosa continúa avanzando con una serie de trámites judiciales que, una vez culminados, les permitirán obtener un certificado de defunción y en ese momento se podrá determinar la fecha del sepelio. La familia de Chávez Sosa, el PIT-CNT (Federación Sindical, única en el Uruguay) y organizaciones de DD.HH. han mantenido contactos informales con jefes de la Universidad de la República (UdelaR) con el fin de realizar su velorio en el Paraninfo de la UdelaR, una vez la Justicia entregue el cuerpo a su viuda y su hija. Por otra parte el PIT-CNT decidió realizar un paro general parcial para el día y la hora del sepelio, aunque respetará la decisión de la familia en cuanto a los detalles de la ceremonia. En tanto, integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) vendrán a Montevideo esta semana o principios de la próxima, a los efectos de realizar exámenes morfológicos a los restos encontrados en el Batallón 13 y también a los pertenecientes a Ubagesner Chávez Sosa. Las pericias que llevará a cabo el equipo argentino completarán los análisis de ADN realizados en el Laboratorio de Policía Técnica, solicitado por la Justicia a través del Instituto Técnico Forense (ITF).

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 01 y 03/02/06)

## 22. Repercusiones de las declaraciones del V/A Fernández.

El reconocimiento que hizo el flamante Cte. en Jefe de la Armada, V/A Juan Fernández Maggio, de que por orden del Poder Ejecutivo se destruyó años atrás una serie de archivos de inteligencia con datos de personas afines a determinadas ideologías, provocó la reacción de figuras del ámbito gubernamental y político. Desde la izquierda, se trata de la confirmación de una sospecha de larga data. El Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, se mostró sorprendido con el anuncio. Consultado sobre si es necesaria una investigación interna para esclarecer el tema, Nin Novoa señaló: *"Creo que eso está en manos de la propia jerarquía de las FF.AA."* Por su parte el Senador socialista (EP-FA) José Korzeniak admitió que poseía información de quema de archivos referidos a la represión, pero también a posibles delitos económicos. Y agregó que *"algunos de estos hechos (no sólo en materia de DD.HH.) se produjeron durante la administración encabezada por Luis Brezzo en el Ministerio de Defensa Nacional, quien desconocía el asunto"*. En diálogo con La República el Senador Korzeniak manifestó que *"no se ha hecho ninguna comprobación pero sí es cierto que (...) oficiales me han informado que se habían quemado cosas"*. Sobre la fecha de estos sucesos, Korzeniak

recordó que *"en algunos aspectos estamos hablando de un par de años, y en otros casos, más atrás"*. Y agregó que los dichos del V/A Fernández Maggio *"me dan otro indicio más de que eran verdad esas informaciones que yo recibía"*. A nivel del Partido Colorado y del Partido Nacional, las afirmaciones del Cte. Fernández causaron asombro. El Dr. Carlos Ramela, ex Asesor de la Presidencia del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), dijo ayer a la radio El Espectador que *"nunca se tuvo confirmación de esta información y que, de ser cierta, no involucra al gobierno en el que participó"*. Yamandú Fau, ex Ministro de Defensa del gobierno de Batlle, dijo que en la administración anterior (y en lo que tiene conocimiento) "jamás" se dio una orden de destrucción de ningún material que estuviera archivado ni se recibió información de que alguna repartición estuviera destruyendo documentación. En el Partido Nacional, el ex Vicepresidente de la República Dr. Gonzalo Aguirre (1990-1995) dijo también a El Espectador que le sorprende mucho lo que dijo el nuevo Cte. de la Armada. Y agregó que él deberá asumir la responsabilidad de sus dichos.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 03/02/06)

### 23. Opinión: "Si el Gobierno Quiere, Puede".

En artículo publicado por El Observador (03/02) Eduardo Héguy Terra hace referencia a la necesidad que tienen *"los trabajadores, la gente, los ciudadanos todos (de) seguridad, protección, tutela de nuestros derechos y libertades"*. En ese sentido señala que ante la sensación de inseguridad que se vive en *"vastas zonas de la ciudad de Montevideo"*, la respuesta es *"responsabilidad prioritaria e insoslayable del gobierno"*, pues su obligación constitucional es, *"atender a la seguridad de las personas y sus bienes"*. Propone Héguy que si no hay policías suficientes, *"allí están los treinta mil efectivos de las FF.AA."* Según él *"con una rápida capacitación, cuatro o cinco mil soldados podrían volcarse, una vez incorporados al Ministerio del Interior, a las tareas de prevención del delito"*. Como argumento indica que *"no es posible aceptar como lógico que nuestras FF.AA. brinden seguridad en lugares tan lejanos como Haití o el Congo y no puedan hacer lo mismo en su propia patria"*. Cita como antecedente cercano a la Prefectura Nacional Naval (PNN), dependiente de la Armada Nacional, que tiene a su cargo las funciones de policía en las playas y en toda la franja costera.

(El Observador Sección TRIBUNA 03/02/06)

### 24. Análisis Walter Pernas.

En artículo publicado por el semanario Brecha (03/02) Walter Pernas señala que el ex Presidente de la República (Constitucional y De Facto) Juan M<sup>a</sup> Bordaberry tendría responsabilidad jerárquica en la desaparición, tortura y asesinato del dirigente comunista Ubagesner Chaves Sosa. La denuncia presentada contra Bordaberry por atentado a la Constitución lo hace responsable por delitos de lesa humanidad cometidos hasta el 12 de junio de 1976, fecha en que dejó la Presidencia. La Abogada denunciante, Hebe Martínez Burlé, dijo a Brecha que Bordaberry es responsable por el asesinato de Chaves Sosa, porque era la máxima autoridad del gobierno dictatorial de la época. Ese caso por atentado a la Constitución y otros delitos adjudicados al ex dictador se encuentran a estudio del Tribunal de Apelaciones de 3º Turno. Chaves Sosa fue detenido el 28 de mayo de 1976 por miembros civiles y de las Fuerzas Conjuntas, cuando caminaba por el barrio Aires Puros con un regalo para su hija. Luego fue trasladado a la Base Boiso Lanza (Fuerza Aérea) donde se lo sometió a torturas que provocaron su muerte.

(Semanaire Brecha Sección POLITICA 03/02/06)

## 25. Análisis: Ordene, Presidente

El columnista Samuel Blixen analiza esta semana las declaraciones y discursos de los nuevos Ctes. en Jefe de la Armada y Ejército, especialmente en relación a las investigaciones por violaciones a los DD.HH. durante la pasada dictadura. Blixen señala que pese a que ambos Ctes. ratificaron la postura de acatamiento total al mando superior representado por el Presidente de la República y la Ministra de Defensa Nacional, advirtieron implícitamente que no se podrá avanzar mucho más de lo logrado hasta ahora. Repasa luego los principales contenidos de los discursos, y finalmente resalta el hecho de que los Grales. Hebert Fígoli y Ricardo González no acudieran a la ceremonia de cambio de mando de su Fuerza. Dicha ausencia, dice Blixen, *“no tendría relación con la política de derechos humanos y se interpreta como una manera de manifestar su disconformidad con la designación del nuevo Cte. Díaz”*.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 3/02/06)

## 26. Opinión: “Un policía no es un militar”.

En artículo publicado por La República (03/02) Oscar Lebel, Oficial retirado de la Armada Nacional, señala que los reclamos de intervención de las FF.AA en las tareas de seguridad ciudadana por parte de varios estratos de la sociedad no ponderan la diferencia existente entre el Militar y el Policía. Lebel argumenta que tanto su función y su formación se encuadran dentro de parámetros distintos. *“Al militar, se le educa para la guerra y se le prioriza la eliminación física del enemigo. (...) El otro es civil, no tiene "enemigos" (sólo adversarios), y se le educa para la paz. (...) Para el policía, aun el peor delincuente es un ciudadano que debe ser preservado, educado y devuelto a la sociedad”*. Según Lebel, la Policía no es militar, es civil y la garantía de la estabilidad interna reside en que se ahonde tal concepción. Por tanto no le deben comprender, ni los fueros, ni las costumbres ni los códigos militares.

(La República Sección OPINION 03/02/06)

## 27. Diputado García propone debate sobre Defensa

El Diputado blanco Javier García (Alianza Nacional) que presidirá la Comisión de Defensa este año, impulsará la convocatoria a ese grupo parlamentario a las autoridades de todos los partidos políticos para que den su visión *“sobre la Defensa en Uruguay en el S XXI”*.

(El Observador Sección URUGUAY 03/02/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)



- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 227  
**Período del 04/02/06 al 10/02/06**

Montevideo – Uruguay

1. Editorial: Nada Sabe, Nunca Vieron, Jamás Oyeron
2. Insisten en Vínculos Uruguayos en el Tráfico de Armas a Brasil
3. Confirmado: El Cuerpo Hallado en Pando es el de Ubagesner Chaves Sosa
4. Prefectura Utiliza Perros Buscadores de Explosivos
5. Se Retoma Trabajo en Chacra de Pando y en Batallones 13 y 14 del Ejército
6. Informes de Cancillería Y Ministerio del Interior por Caso Barrios
7. Militares Participarán en Debate Nacional sobre una Ley Educativa
8. Promueven en el Frente Amplio Retiro de la CARP del Marino José Bello
9. Opinión: El Affaire Lebel-Bello no es un Caso Banal
10. La Junta Forense Solicita Informe
11. Prefectura de la Armada Colaboró en Búsqueda de Niña Extraviada
12. Cascos Azules Uruguayos En Haití
13. Carta en Repudio a Archivo de Caso García
14. El Gral. Barneix Invisió a un Nuevo Jefe de Unidad
15. Editorial: Una Larga y Fundada Demanda de Justicia
16. Aviación Naval Firma Acuerdo con Privados
17. Novedades en el Caso Berríos
18. Militares Trabajan Informalmente en un Frigorífico
19. Denuncia Penal por Reconocimiento de Destrucción de Documentos

20. Alerta Sanitaria para Evitar que la Aftosa Ingrese al País
21. Desmienten Movilización de Tropas Contra Ambientalistas
22. Prefectura Realiza Incautación de Pasta Base de Cocaína
23. Análisis: Matices de una Misión de Paz.
24. Simulacro de Accidente Tóxico en Bat. De Ingenieros
25. Embajadores en el Velero Escuela Cap. Miranda
26. Instituto Antártico Inició Remodelación de Base Artigas
27. Senador Rafael Michelini Reclama Anular Ley de Caducidad

## 1. Editorial: Nada Sabe, Nunca Vieron, Jamás Oyeron

La República editorializa esta semana acerca de las implicancias políticas de los recientes dichos del nuevo Cte. en Jefe de la Armada, V/A Juan Fernández, respecto de la destrucción en su Fuerza, en la década del 90, de archivos de la época dictatorial. En la Editorial se señala que la revelaciones del V/A Fernández tienen una *"importancia relativa, ya que lo usual en este tipo de documentos, que se habrían destruido, es que se elaboran y se atesoran por más de una vía"*. Se agrega al respecto que *"La Armada tendrá que seguir buscando"* y que *"la información en cuanto a la procedencia de las órdenes de destrucción de los archivos ha sido desmentida por varios ex Ministros y ex Presidentes del período que se indica. Las declaraciones son un verdadero muestrario de nadas, nunca y jamases. Ningún Ministro de Defensa, ningún Presidente o Vice vio nada nunca."* Asimismo, La República interpreta las declaraciones de Fernández como *"una señal"*. *"Lo es en la medida que el proceso de sustentación política e ideológica de la Ley de Caducidad y luego del espíritu de la ley de impunidad fue una construcción cívico-militar. Los principales defensores de la caducidad fueron civiles que ocupaban posiciones de gobierno entre fines de los ochenta y fines de los noventa, que es el período al que hace referencia el Comandante Juan Fernández en su discurso. Más allá de la contradicción que ahora emerge lo que está en pie es la voluntad del gobierno de avanzar en la senda trazada de búsqueda de la verdad"*.

(La República Sección EDITORIAL 04/02/06)

## 2. Insisten en Vínculos Uruguayos en el Tráfico de Armas a Brasil

Los Diputados brasileños Moroni Torgan y Laura Carneiro, del Partido del Frente Liberal (PFL), afirman poseer informes que aseguran que contrabandistas brasileños *"compran de la mano"* armas de militares argentinos y de Surinam, y a la vez *"reciben protección"* de oficiales de Uruguay y Paraguay para ese negocio ilícito. En Brasil, esas armas irían a bandas criminales que operan en los suburbios de las grandes ciudades de este país. Según los legisladores estos informes provienen tanto de grabaciones hechas por la Policía Federal a bandas de criminales brasileñas como de personas que han adquirido esas armas y que han prestado testimonio reservado ante una comisión legislativa que investiga el tráfico de armas. El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, dijo que el 30 de enero se enteró de esa información por medio del diario Jornal do Brasil. *"Lo que hicimos la señora Ministra (Dra. Azucena Berrutti) y yo fue hablar con las delegaciones diplomáticas de Uruguay en Brasil y de*

*Brasil en Uruguay. En los dos lados se nos dijo que no había nada. Solicitamos que se investigara y que si había elementos se transmitiera al Ministerio de Defensa. También hicimos gestiones para que se nos tratara de facilitar por parte los legisladores la información. Todavía no ha aparecido nada. A la luz de las averiguaciones, se harán o no las investigaciones",* señaló Bayardi.

(EL PAÍS Sección NACIONAL 05/02/06)

### 3. Confirmado: El Cuerpo Hallado en Pando es el de Ubagesner Chaves Sosa

El día 06/02 la Secretaría de la Presidencia de la República entregó al Juez Letrado de Pando de 2° Turno, Huberto Álvarez, los resultados de los análisis de ADN realizados por la Dirección Nacional de Policía Técnica y por el laboratorio cordobés que trabaja con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Dichos informes confirmaron que el cuerpo hallado en la chacra de Pando corresponde al detenido desaparecido Ubagesner Chávez Sosa. Según la crónica de La República, el Juez trasladó el expediente a la Fiscal de 1er. Turno, Dra. Sylvia Gari, que podría pedir la instrucción de una indagatoria para esclarecer las circunstancias que rodearon la muerte del militante comunista. La República 10/02, consigna que la Fiscal Gari devolvió al Juez Álvarez el expediente instruido en el Juzgado de Pando tras la exhumación del cadáver. Además, la Fiscal pidió al Juez que habilite la culminación de todos los análisis antropológicos y gestionar la entrega de un certificado de defunción para permitir la entrega del cuerpo a sus familiares. Una vez comprobada la identidad de Chávez Sosa, se busca ahora el cadáver de José Arpino Vega, quien según la Fuerza Aérea (FAU) fue enterrado junto con el primero en la chacra de Pando. Por otra parte, la familia de Chavez Sosa, junto al PIT-CNT (Central Sindical, única en el país) y organizaciones de DD.HH. llegaron a un acuerdo con la Universidad de la República, para velar los restos en el Paraninfo de la Sede Central de la Udelar. Ese día el PIT CNT realizará un paro general parcial. Al respecto el Presidente de la Comisión de DD.HH. del PIT-CNT, Luis Puig, explicó a La República que el paro general parcial y el acompañamiento del féretro hasta el cementerio será "un homenaje" de "todo el movimiento sindical" a un dirigente gremial metalúrgico. En su informe al Presidente Vázquez entregado en agosto de 2005, la FAU indicó que Chávez Sosa y Arpino Vega murieron a causa de torturas, en la Base Aérea Cap. Boiso Lanza, donde permanecían detenidos ilegalmente por el gobierno dictatorial. Respecto al resultado del análisis de ADN realizado a los restos hallados en el Batallón 13 del Ejército, fuentes allegadas al caso señalaron que la Policía Técnica concluyó ya su trabajo pero hasta que no estén los resultados del laboratorio de Córdoba, en Argentina, no darán a conocer los mismos.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 04/02/06, La República Sección POLÍTICA 06, 07 y 10/02/06)

### 4. Prefectura Utiliza Perros Buscadores de Explosivos

A pedido del comando del crucero holandés "*Prinsendam*" de la "*Holland America Line*" y de sus agentes marítimos en Montevideo, fueron empleados por vez primera en el puerto de Montevideo, perros buscadores de explosivos, en una operación de embarque de provisiones para consumo de la nave. El hecho ocurrió el pasado 26/01 en el marco de las reglamentaciones de seguridad que subordinan la operativa portuaria al código PBIP (ISPS). En el operativo se utilizaron varios perros y sus correspondientes entrenadores para descubrir la eventual presencia de explosivos, que finalmente no fueron detectados entre los bultos. Los animales empleados pertenecen a una Unidad de Apoyo de la Prefectura Nacional Naval (PNN).

(EL PAÍS Sección NACIONAL 06/02/06)

## 5. Se Retoma Trabajo en Chacra de Pando y en Batallones 13 y 14 del Ejército

El día 06/02 el equipo de especialistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (UdelaR), que coordina José Luis López Mazz, volvió a trabajar en la chacra de Pando, continuando así con las excavaciones, luego de superado el diferendo que tuvieron con el propietario del terreno, Juan Méndez. El dueño de la chacra afirmó que los técnicos y Presidencia no cumplieron con la promesa de dejar el predio en las mismas condiciones en que se encontraba antes de comenzar las excavaciones, lo cual motivó que los antropólogos no pudieran ingresar al establecimiento para reanudar las excavaciones. Luego de una conversación mantenida con el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, Méndez aceptó la reanudación de los trabajos. Efectivos de la FAU, que colaboran en las tareas con los técnicos, ingresaron el 05/02 al predio de la chacra para comenzar a instalar toldos y otros elementos de la infraestructura necesaria para las excavaciones. A su vez, se retomaron el 05/02 las tareas en los Batallones 13 y 14 del Ejército, en el mismo punto en el que se habían detenido los trabajos y se requerirá de la asistencia de cuadrillas municipales para desmalezar el terreno, luego de que la vegetación creciera durante el mes de receso de los arqueólogos.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 04/02/06, La República Sección POLÍTICA 06 y 07/02/06)

## 6. Informes de Cancillería Y Ministerio del Interior por Caso Barrios

La Cancillería y el Ministerio del Interior respondieron los pedidos de informes realizados por la Justicia uruguaya referidos a la desaparición en Argentina de Washington Barrios, en febrero de 1975. Los pedidos se centraron en la obtención de datos sobre la detención y desaparición de Barrios y respecto del procedimiento de las Fuerzas Conjuntas uruguayas que en abril de 1974 terminó con la muerte de tres mujeres, una de las cuales (Silvia Reyes) era esposa de Barrios. Se espera también el informe proveniente de la Secretaría de DD.HH. del gobierno argentino. El día 06/02, declaró como testigo la suegra de Barrios. Una vez agregados todos los informes, el magistrado citará a militares retirados presuntamente involucrados en este caso, cuyos testimonios fueron solicitados por la Fiscalía. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, declaró excluida de la ley de Caducidad la desaparición de Barrios, tomando en cuenta que el secuestro se realizó en Argentina durante la pasada dictadura. Según la información que manejó la Comisión para la Paz (que funcionó durante la presidencia del Dr. Jorge Batlle) Barrios fue detenido en setiembre de 1974 en Córdoba. Permaneció en dependencias de la Policía Federal hasta el 11 de octubre, fecha en la que fue trasladado por orden judicial a la ciudad de La Plata (Argentina). El 20 de febrero de 1975, según orden judicial, debía ser llevado de regreso a Córdoba y oficialmente se informó que se "fugó" en el trayecto La Plata-Córdoba. No existen datos sobre su destino posterior. La muerte de las tres mujeres en 1974 es investigada por el Juez uruguayo Pablo Eguren, luego que el gobierno le informó que no cuenta con elementos para declarar si esos homicidios están incluidos en la ley de Caducidad y que no tiene facultad para impedir la "búsqueda de la verdad". Silvia Reyes, Laura Raggio y Diana Maidanic fallecieron cuando un comando militar ingresó a su casa en Montevideo buscando a Barrios, militante del MLN-T (Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros).

(El Observador Sección URUGUAY 06/02/06 El País Sección NACIONAL 07/02/06)

## 7. Militares Participarán en Debate Nacional sobre una Ley Educativa

En el marco del pasado Consejo de Ministros, realizado en el parque nacional de Santa Teresa (Rocha), el Ministro de Educación y Cultura, Ing. Jorge Brovotto, se refirió a la decisión de

conformar una Comisión Organizadora para instalar un debate nacional sobre educación. La idea esbozada por Brovetto es la de preparar un debate nacional como insumo para una eventual nueva Ley de Educación. El Ministro señaló que su cartera ya preparó un documento denominado, *"Desafío de la Educación Uruguaya, una interrogante para un debate público"*, y agregó que el mismo debe ser de alcance nacional, *"plural y diverso"*. Se encontraban presentes el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, y los Grales. Pedro Barneix, Cte. de la División IV, Raúl Gloodtdofsky, Jefe de la Casa Militar y Daniel Castellá, Jefe del Comando de Apoyo Logístico. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, interrumpió la disertación de Brovetto para consultarlo sobre la posibilidad de que en ese debate participen militares. Brovetto aclaró que las FF.AA. participarán de este debate y prosiguió con su oratoria. Consultado por el matutino La República, el Ministro señaló que las FF.AA. participarán porque existen centros educativos militares y por tanto es un tema que también les atañe. Según Brovetto, en una eventual Ley de Educación tiene que estar contemplado el sistema educativo militar, *"para construir un Uruguay moderno, democrático y solidario"*. Destacó la importancia de la realización del Consejo de Ministros en un predio militar (Santa Teresa) ya que *"esto demuestra que estamos en una nueva época"*, enfatizó.

(La República Sección POLÍTICA 07/02/06)

## 8. Promueven en el Frente Amplio Retiro de la CARP del Marino José Bello

La Mesa Política del Frente Amplio que se reunió el 06/02 discutió, entre otros temas, el planteo - por parte de Lucas Pittaluga (Movimiento 20 de Mayo/EP-FA) de que se retire del cargo de Presidente de la Comisión Administrativa del Río de la Plata (CARP), C/A (R) José Bello. El motivo de dicha solicitud fue el episodio en el cual Bello se enfrentó con el C/A (R) Oscar Lebel (integrante de la Comisión de Defensa del Frente Amplio) y en medio de la disputa catalogó de "traidor" al extinto líder histórico del Frente Amplio, Gral. Liber Seregni. Sin embargo, Bello explicó a La República que su acusación fue contra Lebel y no contra Seregni. Por su parte, el Presidente del Frente Amplio y actual Ministro de Educación y Cultura, Ing. Jorge Brovetto, solicitó entrevistarse con Lebel con el objetivo de aclarar la situación. En la próxima reunión de la Mesa Política del Frente Amplio, el tema volverá a ser tratado.

(La República Sección POLÍTICA 07/02/06)

## 9. Opinión: El Affaire Lebel-Bello no es un Caso Banal

El dirigente del Movimiento 20 de Mayo, Jorge Croce (Encuentro Progresista /Frente Amplio) opina sobre la disputa protagonizada por el C/A (R) Oscar Lebel y su colega, el C/A (R) José Bello. Según Croce, el gobierno debería *"tomar cartas en el asunto"* ya que además del insulto a Seregni, Bello es un *"confeso golpista"*. En la opinión Croce señala que *"...el calificativo de 'traidor', pone en evidencia el aspecto filosófico denigrante de quien (...) está representando y aparentemente en condiciones jurídicas de defender nuestros más soberanos intereses. Mal lo puede hacer un 'golpista' que no ha asimilado en más de treinta años de escuchar el repicar de las campanas democráticas, antifascistas, y de repudio popular a las actitudes a que llegó la dictadura cívico militar que padecemos"* agrega Croce. Concluye su opinión exhortando a la Mesa Política del Frente Amplio a la *"inmediata remoción del mencionado funcionario"*.

(La República Sección OPINIÓN 07/02/06)

## 10. La Junta Forense Solicita Informe

El Instituto Técnico Forense (ITF) pidió al Juez de Rivera, Federico Álvarez que le envíe los antecedentes del caso de la denuncia que formuló el Partido Comunista uruguayo (EP-FA) sobre 35 tumbas "NN" halladas en el cementerio de la localidad de Vichadero (306 kms. al NE de la Capital ). La Junta Médica conformada por los Doctores Guido Berro, Carlos Maggi, Mario Echenique y el antropólogo Horacio Solla investiga la antigüedad de los restos exhumados en Vichadero y por ese motivo pidió la información complementaria al magistrado. En diciembre pasado el Juez Álvarez había enviado oficios a la Intendencia Municipal de Rivera y al Instituto Geográfico Militar (Ejército Nacional) para que remitieran fotos del cementerio desde 1966 hasta el 2005, a efectos de observar los cambios operados. Además, ya han declarado los denunciantes del caso, el Senador Eduardo Lorier (PCU/EP-FA), la integrante de la Comisión de DD.HH. del PCU, Lille Caruso, y en representación del equipo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República (UdelaR), la Prof. Ofelia Gutiérrez. También prestaron testimonio el dirigente socialista (EP-FA) Rubenson Silva, el ex Secretario de la Junta Local de Vichadero entre 1976 y 1986, Carlos Ney Yordi, y el hijo del sepulturero de la época de la dictadura (1973-1985), entre otros testigos.

(El País Sección NACIONAL 07/02/06)

## 11. Prefectura de la Armada Colaboró en Búsqueda de Niña Extraviada

Una niña de 4 años desapareció por la tarde del día domingo 5/02 en la Playa de Punta Yeguas, Montevideo. En el operativo que se montó para dar con ella participó el personal de la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional), en ejercicio de sus funciones de policía marítima. Su cuerpo fue finalmente encontrado sin vida el día 07/02. Se realizan ahora las pericias correspondientes para determinar el cuándo y cómo de su deceso.

(La República Sección JUSTICIA 08/02/06)

## 12. Cascos Azules Uruguayos En Haití

El miércoles 8 de febrero se celebraron en Haití elecciones presidenciales y legislativas, las mismas son un intento de reestablecer la democracia tras dos años de inestabilidad, tras la caída del Presidente Jean Bertrand Aristide. La asistencia masiva a los centros de votación creó situaciones caóticas en la Capital Puerto Príncipe y en la región Norte del país, teniendo como consecuencia tres muertes. Sin embargo, en los departamentos del Sur donde se encuentra el contingente uruguayo destacado como fuerza de paz de la ONU, *"la situación se presentó tranquila"* según las declaraciones del Jefe de Batallón, Cnel. Eduardo Pin. El Cnel. Pin señaló también que los efectivos militares distribuyeron material electoral en 189 circuitos y colaboraron con la organización de los votantes en las mesas de sufragio en las que hubo tumultos.

(El País Sección NACIONAL 07 y 8/02/06. El Observador Sección INTERNACIONAL 07 y 8/02/06)

## 13. Carta en Repudio a Archivo de Caso García

La Comisión de DD.HH. de Uruguayos en Argentina y diversos organismos de DD.HH. del vecino país remitieron el día 07/02 una carta al Fiscal uruguayo Dr. Enrique Moller, en donde expresan su repudio al archivo de la causa en la que se investigaba el secuestro y asesinato en 1976 de María Claudia García de Gelman. La misiva cuenta con el apoyo del Premio Nóbel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, la organización Abuelas de Plaza de Mayo, la Sra. Berta

Schubaroff (suegra de María Claudia García), la Asociación de ex Detenidos Desaparecidos, el Comité para la Defensa de la Ética y los DD.HH., y Familiares de Detenidos Desaparecidos en Uruguay. Una copia de dicha carta le fue entregada también al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. En la citada misiva las organizaciones de DD.HH. señalan que es incomprensible *“que se consagre la impunidad en un caso que es de los más emblemáticos en cuanto a la demostración del genocidio (caracterizado por el tráfico de vientres y robo de bebés) que se ha perpetrado en nuestros países”*, pues implicó el secuestro de una mujer de 19 años de edad, embarazada de 7 meses y medio. La carta afirma que al decidir el archivo del caso, el Fiscal Moller actuó con total arbitrariedad y no colaboró *“para terminar con esta vergüenza”*, dado que el Presidente Vázquez había decidido que el asesinato y desaparición de María Claudia estaba fuera del amparo de la Ley de Caducidad, e incluso *“los propios mandos militares en sus informes han aceptado declarar el lugar en que habían enterrado sus restos”*, dice la carta. Se agrega que *“aún hoy, sabiendo usted (Moller) el lugar donde fue asesinada, no hay encarcelado ni uno solo de los implicados en el traslado y posterior asesinato de María Claudia al SID (Servicio de Información y Defensa uruguayo)”*. En la carta se hace referencia tanto al entonces May. Manuel Cordero, al ex Cap. José Arab, al Tte. Cnel. Juan A. Rodríguez Buratti y al Cnel. José Nino Gavazzo (todos ellos hoy retirados). Asimismo, las organizaciones que remitieron la carta criticaron al Fiscal por argumentar que el caso *“no se trató de una acción ordenada por los mandos militares de la época sino de una operación delictiva particular despojada de motivaciones políticas, resuelta exclusivamente por motivos de índole personal. Esto es entregar una niña recién nacida para su custodia y dar muerte a su madre para ocultar evidencias, por lo que no estaría alcanzado por la Ley de Caducidad”*. Al parecer de las organizaciones de DD.HH. que adhirieron a la misiva, el Fiscal Moller entró en contradicciones, ya que si consideró que fue un delito cometido por particulares y por ende fuera de la Ley de Caducidad, *“¿Dónde están estos responsables que no están presos? (...) Con su resolución se ve consagrada la impunidad en nuestro país, y el amparar a estos genocidas hace que cada vez se sientan con más derecho de intervenir en política y que lo que sucedió antes se vuelva a repetir en el futuro”*. Se alega en la carta que Moller ha violado todos los pactos internacionales firmados y ratificados en los gobiernos anteriores, tanto el del Dr. Julio María Sanguinetti (1995-2000), como el del Dr. Jorge Batlle (2000-2005) *“negando la calidad de permanencia e imprescriptibilidad de los delitos, que no debería quedar subordinada a la aparición de los cuerpos”*. Las organizaciones de DD.HH. aclaran que para los ciudadanos que reclaman justicia, esta llegará *“cuando se castigue a los responsables de tan aberrantes hechos”*.

(La República Sección POLÍTICA 08/02/06)

#### 14. El Gral. Barneix Inviestió a un Nuevo Jefe de Unidad

El matutino La República (09/02) señala que con la presencia del Jefe de la División de Ejército IV. Gral. Pedro Barneix, se cumplió en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo (387 Kms. al NE de la capital) el acto de relevo del Cte. de la Brigada de Caballería N° 2. El Gral. Barneix, acompañado de otras jerarquías del Ejército, impuso en el cargo al Cnel. Edison Yarzabal, quien sustituye al también Cnel. Pedro Aguerre, quien pasará a cumplir funciones en el Comando Gral. del Ejército. El Gral. Barneix, consultado por La República en relación a la posibilidad de que el Ejército pida perdón a la sociedad por lo ocurrido en materia de DD.HH. durante el período de facto (1973-1985) y sobre el debate que a nivel de toda la ciudadanía se hará de la Defensa Nacional, enfatizó escuetamente: *“Yo tengo que cumplir las órdenes que provengan del comando superior y de eso ya dio su palabra el Cte. en Jefe del Ejército, son esas las que existen y yo no voy a abrir ninguna otra opinión”*. Por otra parte el Jefe de la División de Ejército IV, sí se refirió a la situación de los efectivos nacionales que se encuentran en misión de Paz en Haití. *“Hasta el momento la información que tenemos es que no han existido problemas que involucren a las tropas uruguayas”*, concluyó el Jefe militar.

(La República Sección POLÍTICA 09/02/06)



## 15. Editorial: Una Larga y Fundada Demanda de Justicia

En su Editorial del día 09/02 La República realiza una crítica al sistema judicial uruguayo. Tal crítica refiere a los casos en que la justicia debe aclarar las violaciones a los DD.HH. acaecidas durante la pasada dictadura militar (1973-1985). La Editorial refiere a la carta enviada al Fiscal Enrique Moller por parte de organismos vinculados a los DD.HH., en la cual se condena la decisión de aquel de incluir el caso de María Claudia García dentro de la Ley de Caducidad. Se señala que *“La carta (...) muestra que la lucha por la verdad y la justicia mantiene su vigor (...) entre los organismos representativos de una larga gesta contra el olvido y la impunidad...”*. Agrega a su vez, que el accionar de jueces y fiscales se encuentra *“impregnado por las concepciones vigentes durante la dictadura que se mantuvieron presentes durante los años siguientes cuando la defensa de la impunidad fue la divisa de los distintos gobiernos”*. Luego de repasar algunos hechos puntuales, menciona el pedido de extradición de militares uruguayos desde Argentina y concluye *“La existencia de gobiernos decididos a defender los derechos humanos y comprometidos en la lucha por la verdad y la justicia en ambos márgenes del Río de la Plata ha creado, por fin, las condiciones para que estos individuos sean finalmente sentados frente a un Juez y conminados a responder a sus preguntas”*.

(La República Sección EDITORIAL 09/02/06)

## 16. Aviación Naval Firma Acuerdo con Privados

El País (09/02) señala que la Aviación Naval (Armada Nacional) apunta a la explotación de actividades comerciales con empresas privadas. Durante los actos de festejo del 81º aniversario de creación de la AN, celebrado el 08/02 en el hangar de mantenimiento de la Fuerza, el Cte. de la Unidad, C/N Carlos Fuentes, informó la novedad. Fuentes explicó que se realizarán acuerdos con firmas privadas para llevar adelante la inspección de aeronaves comerciales. Según la crónica de El país se trata de una empresa uruguaya integrada por ex técnicos de PLUNA (aerolínea de bandera nacional) que tienen las licencias necesarias para efectuar inspecciones en primera instancia. El acuerdo fue firmado entre el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el Comando Gral. de la Armada y la empresa Mantilco S.A., y consiste en el arrendamiento de áreas cubiertas o descubiertas del área naval de la Laguna del Sauce. La AN es el componente aéreo de la flota de la Armada Nacional, y se encuentra ubicada desde mediados de los años cuarenta en la zona de Laguna del Sauce. En ese lugar se encuentran desplegadas las unidades que la componen: los escuadrones (ESCAN), el mantenimiento general (MAGAN), la Escuela de Aviación Naval (ESANA) y la Base Aeronaval Nº 2 (BAEN 2). Se informó además que, en las próximas semanas, la unidad sumará un helicóptero biturbina "Esquilo" de origen brasileño que operará desde el buque de comando y control "Artigas", recientemente incorporado a la flota de la Fuerza.

(El País Sección NACIONAL 09/02/06)

## 17. Novedades en el Caso Berríos

La República (10/02) señala que el resultado de los estudios balísticos realizados a fines de diciembre en las armas de los tres oficiales del Ejército uruguayo implicados en el caso del asesinato del bioquímico y ex agente de la Policía secreta Chilena, Eugenio Berríos; Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli; descartó que las armas de los militares implicados pudieran haber sido utilizadas para darle muerte al bioquímico chileno. Esto fue notificado por el Juez de Pando, Dr. Pedro Salazar, a los oficiales y a su Abogado defensor. Salazar tomó testimonio el 09/02 a dos peritos expertos en balística aportados por la propia sede y a un tercer perito sugerido por la defensa de los tres Oficiales. Los tres expertos coincidieron en descartar que las armas de los Oficiales pudieran haber disparado las balas halladas junto al cadáver de Berríos. Previamente Salazar había solicitado al Servicio de Material y Armamento

(SMA) del Ejército Nacional, los documentos de todas las armas registradas a nombre de los tres oficiales implicados. La Fiscal Nancy Hagopían ya pidió archivar la causa. El estudio balístico fue realizado por la Dirección Nacional de Policía Técnica. Las estrías de los caños de las armas de los oficiales fueron comparadas con las marcas en las balas encontradas en la playa de El Pinar (aprox. 30 kms. al este de la capital), donde Berríos apareciera semienterrado en abril de 1995. Las armas habían sido entregadas en forma voluntaria por los tres oficiales, quienes dijeron varias veces que una pericia balística sería necesaria para probar su inocencia. Mientras tanto, la extradición a Chile de los tres militares continúa a estudio de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

(La República Sección POLITICA 09 y 10/02/06)

## 18. Militares Trabajan Informalmente en un Frigorífico

El Observador (09/02) señala que la empresa Frigocerro S.A. (Frigorífico Durazno) apuesta desde hace un mes a la sustitución de obreros por mano de obra “informal” proveniente del Reg. de Caballería N° 2 de Durazno. Así lo informaron a El Observador fuentes del Ministerio de Trabajo (MTSS), cuyo titular, Eduardo Bonomi, fue puesto al corriente de la situación semanas atrás. Bonomi confirmó a El Observador que “*ese problema fue solucionado*” después que “*la Ministra de Defensa intervino*”. En un comienzo fueron siete los soldados en actividad que comenzaron a trabajar en esa firma, dos días después de la intervención del gobierno esa cantidad aumentó a 25 militares. Según el matutino, la situación fue detectada por funcionarios de la Inspección General de Trabajo (IGTSS) del MTSS y aún persiste, según fuentes de esa cartera. Por otra parte, según informa El Observador (10/02) antes que la empresa Frigocerro S.A. contratara “en negro” a efectivos militares, el Ministerio de Defensa Nacional recibió a mediados del año pasado una denuncia de que la empresa había contratado militares en momentos que los trabajadores desarrollaban medidas gremiales.

(El Observador Sección ECONOMIA 09 y 10/02/06)

## 19. Denuncia Penal por Reconocimiento de Destrucción de Documentos

El Abogado Gustavo Salle presentó una denuncia ante la Justicia Penal, en la que solicita se investigue si archivos de la Armada de la época dictatorial (1973-1985) fueron destruidos durante gobiernos democráticos, tal como lo declaró el Cte. en Jefe de esa Fuerza, V/A Juan Fernández, cuando asumió el 1° de febrero. Salle, quien defendió legalmente a los cuatro procesados por sedición luego de los incidentes en la Ciudad Vieja del 4/11/05, indicó en el escrito presentado que de ser real lo expresado por el jerarca militar se estaría configurando un delito previsto en el Código Penal. El Abogado expresó en la denuncia que es indispensable investigar los dichos de Fernández, por lo que el mismo deberá ser citado a declarar, junto con otras personas presuntamente involucradas en los hechos, como ex Presidentes de la República y ex Ministros de Defensa Nacional. Salle dijo a El Observador que tomó la decisión de presentar la denuncia luego de comprobar que los Jueces competentes no comenzaron una indagatoria de oficio. La denuncia fue radicada en el Juzgado Penal de 6° Turno, a cargo de Fanny Canessa. Como primera medida, la magistrada solicitó a la Armada una copia de las declaraciones que sobre ese tema hizo el Cte. en Jefe de esa fuerza, V/A Juan Fernández Maggio, al asumir el mando el miércoles 1°. Sobre el mismo hecho, el columnista del Semanario Brecha, Walter Pernas opina que las declaraciones de Fernández deben ser complementadas con declaraciones de militares retirados, ya que “*la memoria no es muy precisa*”. En referencia al mismo tema, Edgardo Rubianes, investigador y docente universitario,

integrante de Semana 83 (grupo de ex militantes universitarios cercano al fallecido Gral. Líber Seregni), declaró a La República, que el ex Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau (Foro Batllista/Partido Colorado), *"mintió"* en setiembre de 2003 cuando aseguró que los archivos de inteligencia de las FF.AA fueron destruidos, o *"miente ahora"*, al sostener que *"jamás se tuvo conocimiento"* de la destrucción de esa documentación. Por su parte, en carta remitida a La República, el Prof. Fau ratificó sus últimas declaraciones en cuanto a que *"ninguno de los tres gobiernos colorados a partir de 1985, dio jamás orden alguna de destruir la documentación referida a la época militar"*. Asimismo, el Dr. Mariano Brito (Partido Nacional), Ministro de Defensa Nacional entre 1990 y 1993; y el Subsecretario del Ministerio de Defensa, Roberto Yavarone (Partido Colorado) en el período 2000-2003 declararon que el Poder Ejecutivo jamás impulsó la destrucción de archivo o documento alguno.

(El Observador Sección URUGUAY 08/02/06. La República Sección POLITICA 05 y 09/02/06. Búsqueda Sección POLITICA 09/02/06. Semanario Brecha Sección OPINION 10/02/06)

## 20. Alerta Sanitaria para Evitar que la Aftosa Ingrese al País

El Observador (09/02) señala que se preparan una serie de medidas en la frontera para que el brote de fiebre aftosa detectado en la localidad de San Luis de Palmar, en la provincia argentina de Corrientes (aproximadamente a 500 kms. de la frontera con Uruguay), no se propague desde el vecino país a territorio nacional. En ese sentido, personal del Ejército y la Armada Nacional desinfectarán vehículos y personas y requisarán productos. El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica, tras recibir la noticia desde Argentina, y aconsejado por sus técnicos, ordenó un plan de prevención que se dio a conocer en conferencia de prensa. Al respecto, el Director de Sanidad Animal, Dr. Hipólito Tapié, informó que se activó una vigilancia sanitaria especial que incluye medidas de control en todos los puestos de frontera con Argentina. Se pusieron en funcionamiento rodiluvios y arcos de desinfección de vehículos, además de alfombras para el pasaje de personas en todos los pasos de los Departamentos fronterizos con Argentina: Colonia, Soriano, Río Negro, Paysandú, Salto y Artigas (Bella Unión). A su vez, se dispuso que personal del Ejército y de la Armada colaboren en el monitoreo de la situación en los puestos fronterizos (a cargo de la Dir. Nac. de Pasos de Frontera, Ministerio de Defensa Nacional). Para la cadena frigorífica y la economía uruguaya toda, el reingreso de la aftosa supondría un duro revés ya que las exportaciones del rubro bovino equivalen a casi la cuarta parte del total de ventas al exterior.

(El Observador Sección ECONOMIA 09/02/06)

## 21. Desmienten Movilización de Tropas Contra Ambientalistas

El portal argentino Infobae, aseguró ayer que el gobierno uruguayo había decidido reforzar la presencia de militares en la localidad de Fray Bentos a efectos de prevenir una "invasión de ambientalistas", que manifiestan en el lado argentino del Río Uruguay, en contra de la instalación de plantas elaboradoras de celulosa. Frente a estas declaraciones el Ministerio de Defensa Nacional debió desmentir que se haya producido un movimiento de tropas con fines belicistas en la frontera con Argentina y explicó que el movimiento responde a las medidas preventivas de rutina por el brote de aftosa en la Provincia Argentina de Corrientes. Por su parte, el Tte. Gral. Carlos Díaz se comunicó con su par argentino Tte. Gral. Roberto Bendini para desmentir la versión.

(La República Sección POLITICA 10/02/06. El País Sección NACIONAL 10/02/06)

## 22. Prefectura Realiza Incautación de Pasta Base de Cocaína

Efectivos de la Prefectura Nacional Naval incautaron 1,7 kilos de pasta base de cocaína a manos de un ciudadano uruguayo procedente de Argentina, con varios antecedentes por delitos referidos al narcotráfico.

(El País Sección NACIONAL 10/02/06 El Observador Sección URUGUAY 10/02/06)

## 23. Análisis: Matices de una Misión de Paz

El columnista de Brecha, Roberto López Belloso, analiza la situación de Haití. Según él, a partir de las diferencias surgidas en el seno del gobierno ante el envío de nuevas tropas a Haití, se dejaron entrever algunos aspectos, nunca discutidos, de lo que implica la Misión de Paz en ese país. López Belloso indica que *“por un lado implica asumir que una misión de paz tendrá efectos en general favorables en la gestión de la hegemonía que hace, precisamente, el poder hegemónico, Estados Unidos”*. Mas agrega que, *“también tendrá efectos en la gestión de las hegemonías regionales que tienen las potencias medianas; en el caso de nuestro Continente: Brasil”*. El columnista aduce que la Misión de Paz acentúa el liderazgo brasileño en la región y, éste hecho como el de acentuar el poder hegemónico de EE.UU. obliga a analizar la participación uruguayo en la MINUSTHA como *“un complejo asunto de política exterior que es, a la vez, un insumo para la agenda de la política doméstica”*.

(Semanaire Brecha Sección MUNDO 10/02/06)

## 24. Simulacro de Accidente Tóxico en Bat. De Ingenieros

El País (10/02) señala que un simulacro de accidente tóxico se realizó el 09/02 en el Batallón de Ingenieros Nº 4 de Laguna del Sauce, en el marco de un curso que están dictando expertos de la Organización Internacional para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ). Dentro del Arma de Ingenieros del Ejército Uruguayo existe una Unidad especializada en responder en caso de emergencias con agentes químicos, integrada por 30 efectivos. En el ejercicio se utilizaron trajes a prueba de elementos bacteriológicos, se evacuaron heridos, se detectó el origen de la amenaza y se procedió a descontaminar.

(El País Sección CIUDADES 10/02/06)

## 25. Embajadores en el Velero Escuela Cap. Miranda

El País (10/02) señala que los Embajadores de todos los países que recorrerá el V/E Cap. Miranda en su viaje de instrucción 2006, navegaron a bordo del Velero escuela, desde Montevideo a Punta del Este (170 kms. al Este de la capital). Dichos Embajadores fueron invitados por las autoridades de la Armada Nacional.

(El País Sección CIUDADES. 14 10/02/06)

## 26. Instituto Antártico Inició Remodelación de Base Artigas

El matutino El País publica esta semana una extensa nota dando a conocer el plan de remodelación parcial de la Base Antártica Uruguaya Gral. Artigas (Isla Rey Jorge), gestionada por el Instituto Antártico Uruguayo (Ministerio de Defensa Nacional). Dicho plan se está financiando parcialmente por los ingresos de un programa turístico iniciado por el IAU recientemente. Hasta el momento han sido 100 los visitantes de la Base Artigas, construida en 1985. Pasar entre cinco y seis días en las instalaciones nacionales tiene un costo que ronda los U\$S 1.500, de los cuales U\$S 1.200 son recaudados directamente por el IAU. Por un lado, el desarrollo del turismo sirve para ocupar las plazas libres del avión Hércules C 130 de la Fuerza Aérea, que viaja a la Antártida entre tres y cinco veces por año con capacidad para 92 personas y sólo unos 30 lugares ocupados. Además, también hay sitios libres en la propia base Artigas, que en sus mejores momentos, antes de la crisis de 2002, llegó a ser ocupada por unas 50 personas. Esta obra que tuvo un costo total de U\$S 260.000 se financió en parte con los beneficios generados por el turismo antártico en 2005, aproximadamente U\$S 150.000 – de los cuales se utilizaron U\$S 20.000 para potenciar algunos proyectos que estaban demorados –, más U\$S 130.000 otorgados por los Ministerios de Defensa Nacional y Economía. Dichos recursos no afectaron el presupuesto anual de \$ 18,5 millones del IAU, que se utiliza para mantener una dotación estable en la base, pagar los vuelos, financiar el buque de la Armada que viaja a la Antártida una vez por año y sustentar los proyectos de investigación científica. La obra es llevada adelante por empresas uruguayas, y se espera que esté terminada en Marzo de 2006.

(El País Sección NACIONAL 10/02/06)

## 27. Senador Rafael Michelini Reclama Anular Ley de Caducidad

La República consigna que, en entrevista radial, el Senador del EP-FA y líder del Nuevo Espacio, Rafael Michelini, reclamó ayer que se anule la Ley de Caducidad dado que, a su juicio, *"interpretarla sería un error"*, puesto que seguirá provocando un bloqueo jurídico en los casos de desaparición y muerte perpetrados antes y durante la dictadura que aún quedan por esclarecer. Michelini exhortó a que en el Frente Amplio *"vayan tomando conciencia de esta situación, porque, insisto, quizás la interpretación tuvo en su momento un acierto político pero llevarlo adelante ahora nos va a generar unos problemas jurídicos que después no los vamos a reprochar toda la vida"*, remarcó el legislador. La *"Ley interpretativa"* impulsada por el gobierno pretendía aclarar el alcance de la Ley de Caducidad, de manera de permitir la investigación en instancias judiciales de varios casos de asesinatos y desapariciones en los que intervinieron miembros de las Fuerzas Conjuntas. En otro orden, el Senador Michelini insistió en que las FF.AA. deberían pedir perdón por las violaciones a los DD.HH. perpetradas durante la última dictadura militar. *"Supongo que en algún momento un Comandante en Jefe va a pensar en su familia y en sus hijos y va a pedir perdón. En algún momento pensarán en que la gente que el Ejército hizo desaparecer o asesinó estaba indefensa, ese es el problema"* de fondo, dijo Michelini. *"Donde está el coraje, la valentía de defender la patria en un campo de batalla, matando mujeres que pocas semanas antes habían dado a luz"*, increpó.

(La República Sección POLÍTICA 10/02/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

**[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil**

**[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)**

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME SEMANAL URUGUAY N° 228 Período del 11/02/06 al 17/02/06

Montevideo – Uruguay

1. Ejército Entrena Unidad Especial en Prevención de Ataques Químicos
2. Entrevista A José López Mazz
3. Depósito de Armas del Ejército está “Colmado”
4. Prefectura se Suma al Combate Contra el Contrabando de Combustibles.
5. Las FF.AA. Intervienen en los Operativos Preventivos Contra la Aftosa
6. Declaraciones Del Cte. En Jefe Del Ejército Sobre DD.HH.
7. Repercusiones por el Hallazgo del “Águila del Graf Spee”
8. Caso Chávez Sosa
9. Estado de Situación de las Excavaciones
10. Se Corroboran Declaraciones Del Vicealmirante Juan Fernández
11. Ministra de Defensa en Busca de Archivos de Inteligencia
12. Historia de Desaparecido en Argentina involucra a Militares Uruguayos
13. Situación en Haití Tras Comicios
14. Meteorólogos Piden Mayor Capacitación
15. Opinión: Una cuestión de Derechos Humanos.
16. Archivan Expediente Del Caso Berríos
17. Se Estudia Retiro De José Bello Como Presidente De La CARP
18. Citaron al Coronel (R) Chialanza por el asesinato de Nibia Sabalsagaray.
19. Armada Nacional Desmiente Incidente en el Río Uruguay.
20. Técnico Argentino Examinó Esqueleto Hallado en Batallón N° 13

21. Análisis: Apertura de archivos de Inteligencia
22. Editorial: Una Nueva Situación Para los DD.HH.
23. Juicio Oral Sobre el Operativo Cóndor
24. Opinión: "La Escalera"
25. CASMU y Hospital Militar Complementan Servicios
26. Ley Jubilatoria Para ex Presos y Exiliados
27. Condecoran al Velero Escuela "Capitán Miranda"
28. Militares Dejan de Trabajar Informalmente en Frigorífico

## 1. Ejército Entrena Unidad Especial en Prevención de Ataques Químicos

La República (11/02) señala que el 10/02 culminó en el Batallón de Ingenieros de Combate N° 4, con asiento en Laguna del Sauce, el curso "*Básico de Protección Contra Armas Químicas*". El mismo fue dictado por un grupo de expertos de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ), entidad independiente con Sede en La Haya (Holanda) que trabaja estrechamente con la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En el acto de clausura, estuvieron presentes la titular del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Dra. Azucena Berrutti, el Canciller Reinaldo Gargano, el Prosecretario de la Presidencia de la República, Lic. Jorge Vázquez, el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, y el Jefe del Batallón de Ingenieros de Combate N° 4, Tte. Cnel. Sergio García. El curso fue dictado en esta Unidad, porque es del Arma de Ingenieros de donde se han seleccionado 30 efectivos para comenzar a entrenarse para responder ante un ataque con agentes químicos o una eventual fuga de productos contaminantes. El equipo del Ejército Nacional se conoce por la sigla QBRN, grupo Químico, Biológico, Radiológico y Nuclear, y está a cargo del Cnel. e Ing. Químico Hubert Quartino. El curso fue supervisado por un grupo de especialistas extranjeros, encabezado por el iraní Hassan Mashhadi, e integrado por técnicos eslovacos, peruanos, checos, cubanos e ingleses. El Cnel. Quartino agregó que "*este curso sirve para tener gente capacitada y en condiciones cuando el Ejército tiene que actuar en el marco del Sistema Nacional de Emergencia (...) este es un grupo multipropósito*". El proyecto tendrá una duración aproximada a los 3 años, y además de capacitación incluirá la donación de costoso equipamiento de protección, detección y descontaminación individual y colectiva, para cubrir las necesidades de todo el territorio. Los únicos países seleccionados por la OPAQ para desarrollar esta clase de proyectos en toda Latinoamérica, son Uruguay y Colombia.

(La República Sección POLITICA 11/02/06)

## 2. Entrevista A José López Mazz

El matutino La República publica una entrevista realizada al Arqueólogo José López Mazz, quien dirige el equipo de excavaciones en los Batallones 13 y 14 del Ejército y en la Chacra de Pando (30 KM al N de Montevideo). Sobre los hallazgos del Batallón 13, explicó que aún se están esperando los resultados provenientes de Argentina y de la Policía Técnica. En este sentido López Mazz manifestó que cuenta con el apoyo del Equipo Argentino de Antropología Forense en caso de nuevos hallazgos. Consultado por la existencia de indicios sobre la



operación Zanahoria (Operación clandestina de remoción de restos humanos supuestamente realizada por el Ejército) López Mazz señaló que *"lo que hemos registrado son anomalías (...) hacer una afirmación tajante, es difícil"*. El Arqueólogo señaló que el plazo de finalización de las investigaciones depende de la investigación aunque *"hay plazos que son administrativos"*.

(La República Sección POLITICA 11/02/06)

### 3. Depósito de Armas del Ejército está "Colmado"

Según crónica de El País (11/02) el Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA) tiene "colmado" el espacio en el cual se depositan las armas remitidas por el Poder Judicial, lo que impide lograr una "mejora" en la gestión. Por eso, las autoridades de la citada dependencia entienden que se debería reducir el lapso durante el que esas piezas se mantienen en custodia del Ejército, para concretar una "optimización" de los recursos. Ante esa realidad, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) manifestó su respaldo a un proyecto de ley presentado en junio del año pasado por el Senador blanco Gustavo Penadés (Herrerismo) en la Cámara Alta, que reduce de seis a tres años el plazo fijado para que los titulares de esas armas puedan retirarlas del SMA. La iniciativa se encuentra a estudio de la Comisión de Defensa de esa rama parlamentaria. El año pasado, ese grupo legislativo solicitó al MDN que se pronuncie sobre la propuesta. A principios de enero, ingresó la respuesta al Senado, con un informe firmado por la Ministra de Defensa, Dra. Azucena Berrutti. Por su parte, el Director General del SMA, el Cnel. Carlos Celery, manifestó que el proyecto de ley *"colmaría una necesidad que afecta a esta institución que se ve superada por el creciente número de armas enviadas por la justicia que existen en depósito (...) de acuerdo a la experiencia recogida, aquellos interesados en recuperar armas realizan el trámite correspondiente cuya duración no supera los tres años, por lo que la reducción del plazo de depósito redundaría en una optimización de los recursos con que se cuenta"*. Según la iniciativa propuesta por el Senador Penadés, para proceder al retiro de las armas de ese depósito, los titulares de las mismas deberán disponer de la habilitación de la Justicia, con documentos que lo avalen. Las armas que no sean retiradas en ese plazo, o cuya situación no se haya regularizado podrán ser puestas a disposición del Ejército si son utilizables, o podrán pasar a disposición del Comando Gral. de esa Fuerza, si se trata de piezas de colección. De no ser así, las mismas serán destruidas.

(El País Sección NACIONAL 11/02/06)

### 4. Prefectura se Suma al Combate Contra el Contrabando de Combustibles.

El País (11/02) señala que ANCAP (empresa estatal de combustibles) la Armada Nacional por medio de la Prefectura Nacional Naval (PNN), la Dirección General Impositiva (DGI), la Policía y la Dirección Nacional de Aduanas realizaron el 10/02 una reunión de coordinación para definir una estrategia destinada a combatir el contrabando de combustible en el litoral del país e intercambiaron gran cantidad de información que ANCAP ha recabado. El Ente tiene previsto trasladar el tema a la Justicia, tras la comprobación en varios casos, de combustible ingresado ilegalmente al país. El Presidente de ANCAP, Daniel Martínez, señaló que *"estamos haciendo una verdadera tarea de inteligencia. Hay mucha información pero hay que chequearla"*, explicó. Se calcula que el perjuicio anual para ANCAP generado por el contrabando ronda los U\$S 3 millones.

(El País Sección CIUDADES 11/02/06)

### 5. Las FF.AA. Intervienen en los Operativos Preventivos Contra la Aftosa

A solicitud expresa del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), el Ejército Nacional ha comenzado a desarrollar tareas de vigilancia en zonas fronterizas para prevenir el ingreso de la fiebre aftosa al país. En ese sentido, efectivos del Batallón de Infantería N° 7 "Ituzaingó", con asiento en Salto (500 kms. al N de Montevideo), iniciaron un intenso patrullaje de la zona costera del río Uruguay. Además, se ha dispuesto la instalación de un puesto militar fijo en las inmediaciones de pueblo Belén, que tiene por cometido la vigilancia de la franja de costa del Río Uruguay comprendida entre la desembocadura del Río Daymán (límite entre los departamentos de Paysandú y Salto) y la del Arroyo Yacuí (límite de Salto con Artigas). A su vez, en el departamento de Paysandú, los efectivos del Batallón de Infantería N° 8, "Gral. Leandro Gómez" ya están apostados en las Rutas 3, 90, 26 y 24 controlando la documentación de los camiones que circulan cargados con ganado. Al tiempo que en el departamento de Artigas se instalaron dos puestos del Ejército. En tanto la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional) realiza el patrullaje de la costa del Río Uruguay. Por otra parte, el 11/02 mediante un Comunicado, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) desvirtuó trascendidos llegados desde la República Argentina, en referencia a los objetivos de estos movimientos militares, que los asociaban a las movilizaciones de ambientalistas argentinos contrarios a la instalación en Uruguay de plantas productoras de celulosa. El comunicado, firmado por el C/F Carlos Sequeira, Jefe de RR.PP. expresa: *"Ante versiones difundidas por medios de comunicación argentinos (...) el MDN de la República Oriental del Uruguay aclara que el despliegue que se produce en la zona responde a la coordinación establecida con el MGAP de este país para prevenir el ingreso al territorio uruguayo de la fiebre aftosa"* detectada en la Provincia de Corrientes, República Argentina.

(El País Sección NACIONAL 11/02/06 y La República Sección POLITICA 12/02/06)

## 6. Declaraciones Del Cte. En Jefe Del Ejército Sobre DD.HH.

EL Cte. en Jefe Tte. Gral. Carlos Díaz, realizó declaraciones a la prensa en oportunidad de clausurar un curso básico de protección contra armas químicas en el departamento de Maldonado (150 KM al E de Montevideo). Consultado sobre el avance en la investigación relacionada con los desaparecidos durante la dictadura militar (1973-1985), manifestó que *"la línea que marcó el Presidente de la República, es la línea que se va a seguir. (...) vamos a acatar las disposiciones de la Justicia como corresponde"*. A su vez informó que *"Pueden surgir algunas citaciones (...) si tuviera conocimiento evitaría decirlas"*. Asimismo, recaló la inexistencia de acuerdos para cursar dichas citaciones a través del Comando del Ejército. *"No existe ningún acuerdo. Dependerá de cada uno de los jueces que actúen en las causas"*. Informó también que estudiará *"Dependiendo de cada caso"* la posibilidad de asesorar legalmente por cuenta del Ejército a los oficiales involucrados. Consultado sobre la situación interna de altos mandos militares explicó que esta es normal, *"el Ejército es subordinado (...) vivimos en un país democrático, por lo tanto es lo que corresponde al Ejército"*. Agregó que la relación con los retirados (que han sostenido posiciones reivindicativas del accionar de las FF.AA. durante la dictadura) es muy estrecha, propia de un país pequeño y de poca población. En otro orden, respecto a las versiones circulantes sobre una movilización de tropas en la zona ribereña del Río Uruguay, el Tte. Gral. Díaz informó que se comunicó inmediatamente con su par Argentino para desmentir dichas versiones. A su vez aclaró que las mismas coincidieron con el apoyo que Defensa le está brindando al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca para el control del ingreso de la fiebre aftosa en los pasos de frontera.

(La República Sección POLITICA 12/02/06; El País Sección NACIONAL 12/02/06)

## 7. Repercusiones por el Hallazgo del "Águila del Graf Spee"

Con el contexto de la 2ª Guerra Mundial, el "Graf Spee", orgullo de la Armada del Tercer Reich, se hundió el 17 de diciembre de 1939 en la costa montevideana por orden de su propio

Capitán, con la intención de evitar que el buque cayera en poder de la flotilla de la Armada Británica que le perseguía. Casi setenta años después, el águila de bronce que lucía el acorazado alemán fue rescatada por un grupo de buzos particulares, trabajando en conjunto con quien dirigió el proyecto de rescate, el empresario uruguayo Alfredo Etchegaray. Este último es el propietario de los derechos sobre la embarcación, los cuales le fueron otorgados por la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos (TRABHU), dependiente de la Prefectura Nacional Naval (PNN). Esta dependencia otorga los permisos para la búsqueda y rescate de piezas. Por su parte, el Presidente de la Comisión Nacional de Patrimonio, Manuel Esmoris, dijo a El País que la pieza no debería salir del país bajo ninguna circunstancia. Esmoris señaló que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) creará una comisión junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Educación y Cultura para *"reorientar el expolio que ha significado, desde el punto de vista cultural, este tipo de situaciones"*. En tanto, desde el diario El Observador (12/02) se criticó a la Armada Nacional por no permitir el pasaje hacia sus muelles en el Puerto de Montevideo a periodistas cuya intención era cubrir la noticia del hallazgo en el casco del Graf. Spee.

(El País Sección NACIONAL 11 y 14/02/06, El Observador Sección RINCÓN Y MISIONES 12/02/06)

## 8. Caso Chávez Sosa

El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, dijo que en caso de ser citado por la Justicia, ante la investigación de la muerte de Ubagesner Chávez Sosa, lo hará *"sin problemas"*. Bonelli fue consultado sobre el tema al retornar al país junto con efectivos militares que participaron la misión de paz de Naciones Unidas en Eritrea. El Cte. en Jefe señaló también que más que hablar del "perdón" por los crímenes cometidos por las FF.AA., se debe buscar llegar al "nunca más". *"El nunca más es muy importante, porque va a hacer que todos los uruguayos transitemos por el mismo camino. Para eso han sido los pasos que hemos dado, justamente para el reencuentro de todos los uruguayos"*, aseguró. Por su parte, los familiares de Chávez Sosa piensan plantear ante la Justicia que se investiguen todos los detalles de la desaparición y el asesinato del militante comunista, cuyos restos fueron hallados en una chacra de Pando. Por su parte, el Juez de Pando, Dr. Huberto Álvarez envió una consulta al Poder Ejecutivo para que el gobierno le informe si el caso está comprendido o no en la Ley de Caducidad. Chávez Sosa murió bajo tortura en la Base Aérea Cap. Boiso Lanza, durante la dictadura militar, y sus restos fueron hallados mediante información recabada por la propia Fuerza Aérea al año pasado.

(La República Sección POLITICA 12/02/06 El País Sección NACIONAL 14/02/06 El Observador Sección URUGUAY 11 y 14/02/06)

## 9. Estado de Situación de las Excavaciones

Las tareas de excavación en busca de restos de detenidos-desaparecidos que pudieran estar enterrados tanto en la chacra de Pando, como en los Batallones 13 y 14 del Ejército Nacional, se reanudaron en el correr de la presente semana. El responsable del equipo de arqueólogos, José López Mazz señaló a La República (11/02) que en la chacra de Pando continuará la búsqueda del cuerpo del militante comunista José Arpino Vega, muerto en la Base Cap. Boiso Lanza y que de acuerdo al informe de la Fuerza Aérea fue enterrado en el lugar. Al tanto que en el Batallón N° 13 se retomaron los trabajos en el lugar donde habían sido hallados restos óseos, y finalizaron las tareas en la zona que había indicado un informante, llevado por la

Presidencia de la República. A su vez, en el Batallón N° 14, están próximas a finalizar las excavaciones en la zona que en invierno presentó dificultades de acceso, junto a la cañada existente en el predio. *"Eso es próximo al punto donde se supone que estaba María Claudia García de Gelman. Es el lugar donde hay más área para explorar todavía"*, agregó López Mazz. Por otra parte, el informe final elaborado por el equipo de antropólogos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República (UdelaR) con el resultado de las excavaciones del 2005 señaló que en el presente año trabajarán en base a nueva información recibida en el Batallón 13 y que esperan que los informantes aporten nuevos datos sobre el Batallón 14 que permitan avanzar.

(La República Sección POLITICA 11/02/06 y El País Sección NACIONAL 15/02/06)

## 10. Se Corroboran Declaraciones Del Vicealmirante Juan Fernández

El pasado 1º de febrero asumió al frente de la Armada Nacional el nuevo Cte. en Jefe de esa Fuerza, V/A Juan Fernández, quien expresó en relación a los archivos de la dictadura (1973-1985) que: *"fueron sucesivas autoridades y por directivas del Poder Ejecutivo, hace ya más de diez años, que se fueron sacando de los archivos a las personas que estaban con un dossier por motivos ideológicos"*. Días después el abogado Dr. Gustavo Salle, expresó en el programa radial "Mundo Cañón" (1410 AM LIBRE) que *"la destrucción de los documentos a que hace referencia" el Cte. en Jefe Fernández, "se adecua a la figura prevista en el artículo 224 del Código Penal (...) siendo un delito de naturaleza grave de acuerdo a lo que efectivamente se haya destruido"*, anunciando posteriormente que llevaría el tema a los tribunales. Por otra parte, diversos actores políticos manifestaron a la prensa que *"Fernández jamás dijo eso, porque nunca se refirió a que fueran directivas de un Poder Ejecutivo"*. Dicha posición se sostiene en la página web de la Presidencia de la República, SEPREDI (Servicio de Prensa y Difusión), donde las declaraciones realizadas por el V/A Fernández se citan como sigue: *"Fueron sucesivas autoridades, tipo directivas, hace ya más de diez años..."*. Frente a las diferencias registradas sobre las declaraciones de Fernández entre la versión publicada en SEPREDI y las del programa radial "Mundo Cañón", la producción de dicho programa buscó el audio del Cte. en Jefe. Finalmente se arribó a la conclusión de que la versión de la página de Presidencia no era la correcta. *"El Poder Ejecutivo"* era lo que había dicho el V/A Fernández, y no *"tipo de directivas"* como se sostenía en SEPREDI. Luego de dichas aclaraciones, la versión de la página de Presidencia fue cambiada quedando la versión corroborada. En referencia al mismo tema, distintas organizaciones civiles y abogados de familiares de desaparecidos realizaron una denuncia pública el día 14/02 en la que exigen a las autoridades que investiguen *"la veracidad y el alcance e las declaraciones formuladas por el V/A Juan Fernández, con relación a la destrucción de archivos que se encontraban en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional"*. A su vez, entienden que corresponde abrir una investigación sobre *"cómo llegaron a conocimiento del Sr. Vicealmirante esos hechos, qué cargo ostentaba al momento de los acontecimientos, qué autoridad o autoridades dieron las órdenes, a quiénes se las dieron"*. Dicha denuncia está firmada por Amnistía Internacional; Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos; Comisión de Familiares de Asesinados Políticos; Instituto de Estudios Legales y Sociales (IELSUR); Comisión de Derechos Humanos - PIT-CNT; Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC); Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) y los Doctores Juan Errandonea, Oscar López Goldaracena, y José Luis González.

(El País Sección NACIONAL 11/02/06. La República Sección POLITICA 15/02/06)

## 11. Ministra de Defensa en Busca de Archivos de Inteligencia

Según consigna La República (16/02) la titular del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Dra. Azucena Berrutti, señaló el 15/02 que si la Justicia cita a declarar al Cte. en Jefe de la Armada Nacional, por la supuesta destrucción de archivos de la dictadura militar, el jerarca deberá

comparecer. La Ministra Berrutti también sostuvo que los documentos elaborados durante la última dictadura que se están buscando *"están resultando muy difíciles de encontrar"*. Berrutti sostuvo que no sólo faltan los archivos de la Prefectura Nacional Naval (PNN) sino que tampoco se encuentran documentos del MDN *"en sentido amplio"*. La Ministra dijo que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, dio la orden expresa de buscar los archivos *"porque hemos frecuentemente recibido Oficios del Poder Judicial solicitando antecedentes y yo he dado trámite (a esos Oficios) solicitándole a los Ctes. en Jefe (de las FF.AA.) que informen lo mejor que puedan"*. En este sentido, la Ministra Berrutti acompañada por el Cte. en Jefe del Ejército Tte. Gral. Carlos Díaz, realizó una sorpresiva visita a la Sede del Servicio de Inteligencia del Ejército, en busca de archivos de la época de la dictadura militar (1973-1985). Fuentes militares aseguraron al matutino El País, que recortes de prensa, algunas actas y documentos provenientes del exterior conforman mayoritariamente dicho archivo. A su vez aseguran que los registros sobre detenidos durante proceso militar, fueron en su mayoría destruidos antes y durante el advenimiento de la democracia.

(El País Sección NACIONAL 11/02/06 La República Sección POLITICA 16/02/06)

## 12. Historia de Desaparecido en Argentina involucra a Militares Uruguayos

El Observador (13/02) realiza una nota acerca de la historia de Silvia Reyes quien, embarazada de seis meses, fue asesinada el 21 de abril de 1974 por militares uruguayos durante la pasada dictadura. Silvia Reyes era la esposa de Washington Barrios, militante del MLN- Tupamaros secuestrado en Argentina el mismo año y actualmente desaparecido. En el operativo que terminó con la muerte de Reyes también murieron Laura Raggio y Diana Maidanic, que estaban junto a ella. El padre de Reyes fue quien la reconoció en la morgue, ocasión en la que sin que lo vieran sacó el anillo de matrimonio de su hija y se lo envió a Barrios, quien en esa época ya vivía clandestinamente en Argentina. Tiempo después, el padre de Reyes fue interrogado en dependencias del Ejército uruguayo acerca de unos cuadros de un preso político que tenía a la venta en una galería de arte de su propiedad. En esa ocasión, un militar le dijo que tenía curiosidad por saber cómo llegó a Barrios el anillo de matrimonio de su hija que llevaba colgado al cuello con una cadena de plata. Reyes contó esta historia a su esposa y a la madre de Barrios, que de comprobarse demostraría el conocimiento de los militares uruguayos sobre la desaparición de Barrios en Argentina, e incluso obligaría a investigar si participaron de la operación y si fue trasladado a Uruguay. Las madres de Reyes y de Barrios relataron la historia al Juez Penal Luis Charles y a la Fiscal Mirtha Guianze, quienes tramitan el expediente sobre la desaparición de Barrios en Argentina. Los magistrados recibieron información de la Cancillería y del Ministerio del Interior sobre la desaparición de Barrios y el operativo en que murió Reyes. Aguardan también que la Secretaría de Derechos Humanos de la Argentina responda a la solicitud de información que le enviaron y también le pedirán datos al Ministerio de Defensa. El Presidente Tabaré Vázquez declaró excluido de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado la desaparición de Barrios e informó al Juez Penal Pablo Eguren.

(El Observador Sección URUGUAY 13/02/06)

## 13. Situación en Haití Tras Comicios

En declaraciones a la prensa local, el Presidente del Comité Electoral Provisorio, Max Mathurin recordó que *"todo el aspecto logístico"* de los comicios estaba a cargo de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah). Entre las responsabilidades estaba la seguridad en los centros de votación y del transporte del material electoral. El portavoz de la Minustah, David Wimhurst, admitió que el día de las elecciones al menos en nueve centros de votación de diferentes zonas del país se pudieron extraviar muchas urnas. Según Wimhurst, en esos centros de votación se produjeron violentos disturbios que impidieron a la Minustah

controlar su seguridad. Por su parte, el Cte. del Contingente Uruguayo en Puerto Príncipe, el Cnel. Roberto Fernández, dijo a El Observador que la capital de Haití se encuentra expectante tras conocerse la victoria final de Preval. *“La sensación de inseguridad persiste, nos encontramos en una calma relativa”*, aseguró. Para el Coronel uruguayo las Fuerzas militares de la ONU apostadas en tierras haitianas, cumplieron con su cometido. *“La misión de la ONU fue todo un éxito. El tema posterior a las elecciones ya no era problema de las Fuerzas de la ONU; comenzaron a jugar otros factores en los que no teníamos nada que ver”*, dijo.

(El Observador Sección INTERNACIONAL 13, 16 y 17/02/06 La República Sección MUNDO 14/02/06)

#### 14. Meteorólogos Piden Mayor Capacitación

Según explicó a El País (14/02) el integrante de la mesa representativa de la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN), el Meteorólogo Gabriel Labrador, la agrupación aguarda que se les proporcione el informe de la Universidad de la República (UdelaR) y la investigación que se llevó adelante en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) sobre los errores que no permitieron tomar medidas previas al temporal del 23 de agosto del pasado año. En la Asamblea Nacional de la ATMN, desarrollada el 13/02 en la ciudad de Florida, Labrador relativizó las carencias tecnológicas como causa de errores en los pronósticos de la Dirección Nacional de Meteorología, dependiente del Ministerio de Defensa. *“Por supuesto que el tema de la tecnología incide en los resultados, pero no siempre tener todos los medios asegura un resultado eficaz y eficiente”*, señaló. Según Labrador la actitud de los trabajadores ha sido la de mejorar el desempeño, y en muchas estaciones se está pidiendo mayor capacitación.

(El País Sección NACIONAL 14/02/06)

#### 15. Opinión: Una cuestión de Derechos Humanos.

En nota de opinión, el Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/EP-FA-NM) expresa su posición favorable al resarcimiento, por parte del Estado Uruguayo, a las personas que padecieron tortura y prisión durante la dictadura. *“Las enérgicas acciones del gobierno dirigidas al esclarecimiento del destino de los desaparecidos (...), han eclipsado otras problemáticas de DD.HH., y la justa reparación a los ciudadanos que padecieron tortura y prisión ha quedado lejos de los titulares periodísticos”*. Según expresa Rubio, *“la reparación debe ser integral y sin exclusiones, abarcar la memoria, la cultura y la educación, el reconocimiento público, la expresión económica y la atención en salud”*. En el mismo sentido Rubio se refiere a trabajos científicos que demuestran que las consecuencias de la Prisión Prolongada y Tortura (PPT) provocan una reducción de la expectativa de vida y asimismo, desmejora la calidad de vida del afectado lo cual incluye una mayor tendencia a contraer enfermedades infecciosas, oncológicas, degenerativas y psíquicas. El Senador frenteamplista hace referencia a un proyecto que se encuentra a estudio de la Cámara de Senadores que trata sobre la reparación económica a los afectados por el gobierno de facto. Rubio subraya la insuficiencia del mismo, y a efectos de realizar una reparación *“amplia y justa”*, propone *“una generalización reparatoria que abarque a todos los que sufrieron la prisión, en forma proporcional a los años de padecimiento sufrido, por algún mecanismo indemnizatorio, que se pueda convertir en un equivalente en pensiones más altas que las jubilaciones propuestas”*. Su argumento principal estriba en el hecho de las consecuencias de la prisión se prolongan durante toda la vida, produciendo *“la pérdida de destrezas, la pérdida de la posibilidad de desarrollar carreras y un lastre importante para la reinserción en cualquier actividad, tanto por el deterioro de las potencialidades personales como por la marca indeleble del antecedente político-ideológico, impedimento para muchos de acceso a un trabajo formal”*.

(La República Sección CONTRASEÑA 14/02/06)

## 16. Archivan Expediente Del Caso Berríos

Eugenio Berríos, colaborador del régimen del ex dictador chileno Augusto Pinochet, llegó a Uruguay protegido por militares chilenos y uruguayos, y desapareció en 1993 luego de confusos incidentes que involucraron su aparición en una Comisaría Policial de Parque del Plata (50 kms. al E de Montevideo) de donde fue sacado a la fuerza, supuestamente por personal militar. El cuerpo de Berríos apareció en 1995 enterrado en la playa de El Pinar (27 kms. al E de Montevideo) con dos perforaciones de bala en el cráneo. Casi cinco años después de reabrirse la investigación y 13 años después del homicidio, el caso volvió a ser archivado por el Juez Pedro Salazar. El magistrado notificó el día 13/02 sobre la resolución a la Fiscal Nancy Hagopíán y al Abogado Amadeo Otatti, defensor de los militares uruguayos acusados también por la justicia chilena de estar involucrados en el caso. Para el Juez Salazar, existían elementos para procesar a los militares por los delitos de privación de libertad y violencia privada, delitos que, sin embargo prescribieron. El Juez cuestionó la actuación de la Fiscal Nancy Haagopíán en el expediente sobre este asesinato. En la resolución de archivo de esa causa el magistrado advirtió que tomó esa decisión porque la Fiscal no le dejó otra opción. Salazar explicó que la Fiscal pidió tres veces (1998, 2003 y 2005) el archivo del expediente por considerar que no existían elementos de prueba suficientes para imputar responsabilidades penales a los investigados; y sostuvo que cuando Haagopíán solicitó el archivo en 1998 aún no habían prescrito los delitos de privación de libertad, violencia privada y encubrimiento, pese a lo cual la Fiscal no se expidió sobre las responsabilidades de esos hechos. El magistrado también afirmó que existió *"una operación de parainteligencia (no oficial) del Ejército chileno que habría sacado de dicho país hacia Uruguay a dos militares chilenos y a Berríos con documentación falsa"*, contando para ello *"con la coordinación y/o conocimiento previo de los indagados (Oficiales Casella, Radaelli y Sarli) y otros militares de nuestro país, con la intervención también de la SIDE (Servicio de Inteligencia del Estado) de Argentina para evitar al ocultarlos que comparecieran en distintas causas judiciales en las que habían sido citados u ordenada su detención (sobre violación de DD.HH) tramitadas en dicho país"*. Por otra parte, en la audiencia realizada el pasado jueves, efectivos de la Policía Técnica informaron al Juez los resultados de una pericia realizada a las armas de los militares retirados Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, que indican que no fueron usadas para matar a Berríos. En dicha audiencia, también estuvo presente un perito contratado por el defensor de los militares. Tras los informes de los peritos balísticos, Salazar dispuso remitir los proyectiles incautados al Laboratorio de la Policía Civil de Chile a los efectos que determine, en caso de ser posible, el origen de los mismos. El Dr. Otatti explicó que se estudiará la posibilidad de que los archivos sean tomados en cuenta para rechazar el pedido de extradición realizado por el Juez chileno Alejandro Madrid. Al momento, dicho pedido se encuentra a estudio de la Suprema Corte de Justicia Uruguaya.

(El País Sección NACIONAL 13/02/06. El Observador Sección URUGUAY 14/02/06. La República Sección POLITICA 14/02/06. El País Sección NACIONAL 14/02/06. El País Sección NACIONAL 15/02/06. Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/02/06. El Observador Sección URUGUAY 16/02/06)

## 17. Se Estudia Retiro De José Bello Como Presidente De La CARP

La Mesa Política del Frente Amplio (FA) resolvió el día 12/02 posponer para la sesión del lunes 20/02 el análisis del pedido de retiro del cargo de Presidente de la Comisión Administrativa del Río de la Plata (CARP), al C/A (R) José Bello. La moción presentada a la Mesa Política fue realizada por el dirigente del Movimiento 20 de Mayo (Encuentro Progresista/Frente Amplio), Lucas Pittaluga, al tomar conocimiento del altercado entre el C/A (R) Oscar Lebel y José Bello, donde este último habría acusado al Gral. (R) Líber Seregni (Fundador del FA) de *"traidor"*. Por

otra parte, el Presidente del FA, Ing. Jorge Brovetto mantuvo una entrevista con el C/A (R) Lebel el pasado sábado con el fin de interiorizarse en los detalles del incidente. Según fuentes allegadas al marino, éste habría remarcado a Brovetto en dicha ocasión que bajo ninguna circunstancia aceptaría el puesto en la CARP que hoy ocupa Bello. A su vez, el acusado pidió ser recibido por el Presidente del FA en el correr de la semana para contar su versión de los hechos, con el fin de que los integrantes de la Mesa Política tengan más elementos para decidir qué pasos seguirán en el tema. Bello, confirmó a La República el incidente verbal, pero aclaró que sus expresiones no estuvieron dirigidas al Gral. Seregni, sino que fueron contra el propio Lebel.

(La República Sección POLITICA 13 y 14/02/06)

## 18. Citaron al Coronel (R) Chialanza por el asesinato de Nibia Sabalsagaray.

El lunes 20/02 el Cnel. (R) Chialanza, deberá declarar acerca de la identidad de los militares que cometieron la captura ilegal de Nibia Sabalsagaray. La militante comunista fue secuestrada por tres uniformados y dos personas de particular en la madrugada del 29 de junio de 1974 del Hogar de Hijos de Obreros de Campomar. Sabalsagaray, de 24 años, fue torturada en el Batallón de Ingenieros N° 5, hasta morir. La participación en el secuestro de dos personas de particular que podrían ser civiles, determinó que el Poder Ejecutivo decidiera excluir el caso del amparo en la Ley de Caducidad, que sólo caduca delitos cometidos por efectivos. El Cnel. Chialanza, ahora retirado, ostentaba el grado de Tte. Cnel. y era el Jefe del Batallón de Ingenieros cuando Sabalsagaray fue secuestrada, supliciada y muerta. A pedido de los denunciadores del caso, el Juez Penal de 10° Turno, Rolando Vomero, citó a fines del año pasado al Cnel. (R) Chialanza para interrogarlo como testigo. Chialanza solicitó testificar por escrito, lo cual fue rechazado por la Fiscal Penal de 2° Turno, Mirtha Guianze. Como responsable del operativo de secuestro de Sabalsagaray, los denunciadores del caso acusaron al entonces Cap. Mario Roberto Segnini Sena, según consta en el escrito presentado por familiares de la víctima con el asesoramiento legal del Abogado Juan Errandonea. El ex novio de Sabalsagaray, el ahora dibujante Francisco Lorenzo, constató que el cuerpo de la joven presentaba señales de tortura, pues observar el cadáver que los militares entregaron a la familia a cajón cerrado, con prohibición de abrirlo. Junto al novio estaba el ahora Intendente Municipal de Canelones, Marcos Carámbula, por entonces estudiante de medicina. Tanto Lorenzo como Carámbula ya prestaron testimonio ante el Juez Vomero, al igual que Antonia Yañez, militante junto a Sabalsagaray en el Centro de Estudiantes del IPA (CEIPA), persona que también vio las evidentes señales de tortura que laceraron el cadáver de la joven.

(La República Sección POLITICA 15/02/06)

## 19. Armada Nacional Desmiente Incidente en el Río Uruguay.

La Armada Nacional desmintió que se haya producido un incidente que involucró a buques de la Fuerza, tal como ha denunciado Raúl Almeida, Director del Museo Arqueológico de Gualaguaychú (Provincia de Corrientes – Argentina). Almeida, en denuncia presentada ante la Prefectura Argentina, y recogida por varios medios de prensa del vecino país, sostuvo que en aguas del Río Uruguay fue objeto de acciones intimidatorias por parte de Buques de la Prefectura Nacional Naval (PNN) del Uruguay. Por otra parte, el Cap. Anselmo Borges, vocero Oficial de la Fuerza uruguay señaló a El País (16/02) que *"no hubo ningún tipo de incidente en esa zona"*. Y agregó que *"hay que tener presente que en esa zona la navegación es posible para embarcaciones de las dos banderas (uruguayana y argentina) de una orilla a la otra del canal, sin ningún tipo de impedimento"*. El presunto incidente ocurre en el marco de las movilizaciones de ecologistas argentinos que se oponen a la instalación en el margen uruguayos de plantas productoras de celulosa.



(El País Sección NACIONAL 16/02/06)

## 20. Técnico Argentino Examinó Esqueleto Hallado en Batallón N° 13

El antropólogo argentino Luis Fondebrider, uno de los responsables del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), practicó diversos exámenes en la sede del Instituto Técnico Forense (ITF) al esqueleto encontrado en el Batallón de Infantería N° 13, el viernes 2 de diciembre del pasado año. Fondebrider entregará en los próximos días un informe a la Presidencia de la República. Además, se entrevistó con el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, en el Edificio Libertad. En la reunión, participaron técnicos uruguayos y una delegación de familiares de detenidos desaparecidos, y se informó sobre el resultado del cotejo de ADN de familiares de desaparecidos, con el de los restos encontrados en la Chacra de Pando y en el Batallón de Infantería N° 13. En este último caso, las muestras enviadas por familiares para su comparación no coinciden con el ADN extraído al cuerpo, lo que activó una serie de estudios adicionales. Fondebrider informó que *"lo que se está haciendo en el cuerpo recuperado en el Batallón 13 es el cotejo genético tanto en Uruguay como en un laboratorio de Córdoba, en Argentina, y se están aguardando los resultados"*.

(La República Sección POLITICA 16/02/06)

## 21. Análisis: Apertura de archivos de Inteligencia

El columnista Iván Kirichenko informa acerca de medidas que está tomando el Poder Ejecutivo para acceder a archivos de Inteligencia de las FF.AA. Kirichenko narra, a través de fuentes militares que no identifica, la llegada de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, acompañada del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, a la Sede del Departamento II (Inteligencia) del Estado Mayor del Ejército. El cronista destaca la sorpresa con que las autoridades de la Unidad recibieron a la Ministra, dado que su llegada no había sido anunciada. Citando a las mismas fuentes militares, el autor de la nota señala que antes de 1994 el Ejército Nacional llevó adelante un minucioso proceso de destrucción de documentos relacionados a la acción antisubversiva de las Fuerzas Conjuntas en los años 60', 70' y 80', que permanecían en el servicio de Inteligencia del Ministerio de Defensa Nacional (actualmente, Dirección Nacional de Inteligencia de Estado).

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 16/02/06)

## 22. Editorial: Una Nueva Situación Para los DD.HH.

En la Editorial de La República del 16/02 se señala que en materia de DD.HH. *"hay un antes y un después del advenimiento del gobierno frenteamplista"*. Lo mismo refiere a que se ha cerrado un periodo en el que los gobiernos *"jugaron todas sus cartas, a favor de la impunidad"*. Este cambio respecto al tema DD.HH. surge, según el Editorial como un *"compromiso contraído con la ciudadanía en torno a los reclamos de verdad y justicia"*. También se señala en la Editorial que *"lentamente avanzan las investigaciones en terrenos militares u otros"*, y los distintos casos van variando. Se hace referencia en ese sentido a la identificación de los restos de Ubagesner Chávez Sosa, al comienzo de las actuaciones referidas a la muerte por torturas de la joven estudiante Nibya Sabalsagaray, y las indagaciones que se han abierto a partir de las afirmaciones del nuevo Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Juan Fernández acerca de la destrucción de archivos de inteligencia. Los tres casos aludidos han pasado ahora al ámbito del Poder Judicial, lo cual según el Editorial tiende a *"configurar una línea de tratamiento completamente nueva y distinta ya que, hasta ahora, los magistrados y Fiscales habían estado"*

*apartados en virtud de la Ley de Caducidad*". El Editorial concluye señalando que *"de este modo se irán abordando algunos problemas que han quedado pendientes"*.

(La República Sección EDITORIAL 16/02/06)

### 23. Juicio Oral Sobre el Operativo Cóndor

El Semanario Brecha publica esta semana una entrevista al Dr. Alberto Pedroncini, representante de cinco querellantes en la causa "Operación Cóndor" (coordinación represiva de las dictaduras sudamericanas), cuyo expediente se abrió en la justicia federal Argentina en 1999. La Cámara Federal de Buenos Aires confirmó el lunes 13/02 la prisión preventiva para doce militares imputados por sus responsabilidades en dicha operación. De esta manera queda libre el camino para que el Juez Federal Guillermo Montenegro eleve a juicio oral la causa que lleva ya siete años de investigación. Como denunciantes figuran entre otros la uruguaya Sara Méndez, querellante por el secuestro de su hijo Simón, y la Argentina Elsa Pavón, cuya hija, yerno y nieta fueron secuestrados en Montevideo y llevados a Buenos Aires. El Abogado manifestó *"que los imputados son los Jefes de Estado durante las dictaduras de Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay y son procesados ante el tribunal de un solo país aplicándose como norma de carácter internacional, tanto sobre la competencia como sobre los delitos imputados, la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas"*. Por otra parte, expresó que los elementos determinantes para que el juicio oral se realice en 2006 fueron, entre otros, *"la recepción de testimonios de la actual Sub Secretaria de RR.EE. de Uruguay, Belela Herrera"*. Con respecto a la colaboración de las Instituciones Judiciales uruguayas, Pedroncini expresó que *"En el caso uruguayo se ordenó la captura del Tte. Gral. (R) Julio Vadora, ex Jefe del Ejército, y de los militares que actuaron en (el centro clandestino de detención en Buenos Aires) Automotores Orletti"*. A modo de ejemplo, el abogado señaló que *"se libró un Oficio al (anterior) Presidente Jorge Batlle, donde se le pedía que informase si los cuatro militares que actuaron en Orletti eran ciudadanos uruguayos, si revestían condición civil o militar, y en caso de que fueran militares que informase si habían estado asignados en misión en la República Argentina entre 1976 y 1977 y cuál había sido esa misión"*, pero *"Batlle contestó olímpicamente que no iba a satisfacer el pedido de informes"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 17/02/06)

### 24. Opinión: "La Escalera"

El columnista Walter Pernas analiza esta semana el rol que le tocará jugar a la Justicia uruguaya ante la anunciada presentación de múltiples denuncias por violaciones a los DD.HH. cometidas por las Fuerzas Conjuntas durante la pasada dictadura militar. Se transcriben a continuación los párrafos centrales. *"Esta semana varios Abogados y organizaciones identificadas con la lucha por los DD.HH. decidieron que - juntos - tratarán en 2006 que efectivamente llegue el día de la justicia. Lloverán las denuncias. Todos los casos de secuestros, desapariciones, torturas, asesinatos, aun los que nunca fueron denunciados, serán presentados o re-presentados. Se apuntará a la responsabilidad de las jerarquías, a quienes dieron las órdenes, a quienes pergeñaron los operativos, a quienes mataban y hacían desaparecer desde sus escritorios"*. Luego de un análisis de muchos casos judiciales frustrados o no iniciados, argumenta: *"Hasta ahora, salvo excepciones, los magistrados - Jueces y Fiscales - han mirado para otro lado cada vez que les han llegado casos de crímenes de lesa humanidad. No sólo no los abordan de oficio - como debería ser su obligación cuando se ventilan hechos de apariencia delictiva o que rompen los ojos - sino que tampoco reabren procesos archivados aunque las pruebas sean contundentes"*. Y termina señalando: *"Los Jueces uruguayos nunca han aplicado las normativas internacionales en materia de delitos de lesa humanidad, que protegen los derechos fundamentales de la persona... Esa es otra materia pendiente, esta vez del Parlamento y del partido de gobierno, que este mes debe decidir si*

*mantiene la impunidad o anula la ley que aún protege a los criminales de la dictadura. Las herramientas están en manos de gobernantes, legisladores, Jueces y Fiscales".*

(Semanario Brecha Sección CONTRATAPA 17/02/06)

## 25. CASMU y Hospital Militar Complementan Servicios

La República (17/02) señala que un convenio firmado el 16/02 entre autoridades del Centro Asistencial del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU) y la Dirección de Sanidad de las FF.AA. permitirá complementar los servicios de ambas Instituciones. *"El objetivo es que el Hospital Militar brinde determinada atención de la que el CASMU carece y viceversa"*, sostuvo ayer el Director de Sanidad de las FF.AA., Gral. Miguel Ángel Dalmao. Dalmao resaltó la importancia del acuerdo firmado, de cara a la implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud, ideado por el actual gobierno con el propósito de universalizar el acceso a la salud, brindar equidad en el gasto y financiamiento, y ofrecer calidad asistencial. Para el Presidente del CASMU, Barrett Díaz, *"la línea de complementación es fundamental porque CASMU tiene una red de atención privada descentralizada que llega a la periferia de Montevideo y sin dudas puede ser de gran utilidad para los usuarios del Hospital Militar. A su vez, el Hospital Militar tiene equipamiento de tecnología de punta que puede ser usado por pacientes del CASMU"*. El objetivo del convenio, que se firmó con la presencia de la Ministra de Salud Pública, Dra. María Julia Muñoz, es optimizar la asistencia médica y racionalizar los gastos. La Ministra Muñoz dijo que el Hospital Militar, servicio dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, es un "emblema" dentro del sector público. El Hospital Militar es actualmente el hospital público con mayor número de usuarios del país.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección COMUNIDAD 17/02/06)

## 26. Ley Jubilatoria Para ex Presos y Exiliados

Según crónica de La República (17/02) Crysol, organización que nuclea a ex presos políticos, prepara una intensa movilización para que la ley jubilatoria que atiende a ex presos políticos, exiliados y militantes clandestinos *"sea aprobada a la brevedad"*. Según Gastón Grisoni, coordinador de la Comisión de Asuntos Políticos y DD.HH. de Crysol *"La Ley 17.449 que el Dr. Jorge Batlle promulgó en enero del año 2002 es una ley que niega que el Estado uruguayo haya cometido violaciones de los DD.HH. que deban ser reparadas a nivel previsional. La Ley 17.449 niega que los ex presos políticos, los exiliados y otros sectores involucrados hayamos sido víctimas del terrorismo de Estado"*, dice. La derogación de dicha ley, dice Grisoni, será *"un acto de afirmación democrática (...) será un acto de justicia con las víctimas de las tortura, de la cárcel, la privación ilegítima de la libertad, el exilio y la clandestinidad"*. Grisoni señala que *"el proyecto de ley enviado por Eduardo Bonomi y Jorge Bruni es ... un avance extraordinario con respecto a la Ley 17.449, y creo que debemos tenerlo en cuenta. Más allá de que consideremos que hace un reconocimiento parcial de la problemática de los perseguidos y en especial de los ex presos políticos, más allá de que no da solución universal a todos y de que deja sin resarcir como corresponde a quienes más sufrieron el rigor del terrorismo de Estado, el proyecto del Poder Ejecutivo reconoce que hubo violaciones a los DD.HH. y obliga al Estado a hacerse cargo de los daños emergentes"*, añade. Grisoni destaca que *"el PCU, el Nuevo Espacio, la Vertiente Artiguista y Alianza Progresista (sectores del Partido de gobierno) han manifestado su voluntad de trabajar activamente para mejorar el proyecto, atendiendo las iniciativas que en su momento presentó Crysol"*. Grisoni pide recordar que *"(el ex Presidente Constitucional y de facto) Bordaberry, (y los miembros de las FF.CC. involucrados en la represión) Álvarez, Gavazzo, Cordero, Ferro, Arab, Medina, entre otros, todos cobran mes a mes, desde hace años sus jubilaciones. Incluso el prófugo Manuel Cordero sigue percibiendo sus haberes. Y mientras tanto, centenares de luchadores por la libertad y la democracia siguen estando marginados por la cultura de la impunidad"*.

(La República Sección POLITICA 17/02/06)

## 27. Condecoran al Velero Escuela "Capitán Miranda"

El Velero Escuela "Capitán Miranda" fue condecorado el 15/02 con la "Medalla al Mérito de la Ciudad de Montevideo", en el marco de su 76º aniversario. La medalla fue entregada por el Intendente Ricardo Ehrlich en un acto celebrado en el Puerto de Montevideo. En la ceremonia, además de la medalla, la tripulación recibió el "pabellón de puerto" de manos de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. *"El Capitán Miranda es un Embajador de los objetivos del país y un motivo de relacionamiento para los uruguayos que viven en el exterior y que ven llegar su bandera a los distintos puertos del mundo"*, sostuvo la Ministra Berrutti. A modo de homenaje, los Ediles de Montevideo hicieron un sesión extraordinaria en el Puerto donde se refirieron a la importancia del velero como representante de la ciudad y del país en el resto del mundo. El Velero Escuela fue construido en 1930 en los Astilleros Españoles de Matagorda (Puerto de Cádiz, en España) tras un concurso internacional convocado por el gobierno uruguayo. Su botadura se produjo el 27 de julio de 1930 y arribó a Montevideo en diciembre de ese año. Su nombre hace homenaje al C/N Francisco Prudencio Miranda, marino uruguayo, hidrógrafo, historiador, escritor e investigador sobre temas del mar. El "Capitán Miranda" iniciará el 22 de febrero próximo su viaje 25º de instrucción. Visitando los Puertos de Fortaleza, Isla Margarita, Cartagena, Fort Lauderdale, Norfolk, Islas Azores, La Coruña, Wilhelmshaven, Saint Malò, Lisboa, Cadiz, Tenerife, y Bahía. Teniendo previsto para el 28 de agosto recalar nuevamente en el Puerto de Montevideo. El "Cap. Miranda" contará en su travesía con el apoyo de más de 30 empresas, entre ellas las estatales ANTEL (telecomunicaciones) y ANCAP (combustibles).

(El País Sección CIUDADES y La República Sección COMUNIDAD 16/02/06, El país Suplemento EL EMPRESARIO 17/02/06)

## 28. Militares Dejan de Trabajar Informalmente en Frigorífico

Según señala El Observador (17/02) los militares que trabajaban en el Frigorífico Durazno (Frigocerro SA) no podrán volver a hacerlo sin el conocimiento y la autorización expresa del Jefe de la Unidad Militar Departamental. Así lo transmitió el miércoles 15 el Cte. del Regimiento de Caballería N° 2 al Diputado duraznense y miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, Jorge Menéndez. Según confirmó éste último a El Observador, el jerarca militar "dispuso" que *"ningún funcionario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN)"* trabaje sin su consentimiento *"en ningún emprendimiento"* económico, y explicó que lo ocurrido hasta ahora se hizo *"sin su conocimiento"*. En su edición del jueves 9/02 El Observador dio a conocer, basado en fuentes del Ministerio de Trabajo y con la confirmación del sindicato de obreros del sector (FOICA) que al menos 25 Soldados en actividad trabajaban informalmente en el citado Frigorífico. Posteriormente, las fuentes precisaron que el valor de la masa salarial correspondiente no era percibida por los efectivos, sino abonada "en carne" a la jefatura de la unidad.

(El Observador Sección ECONOMIA 17/02/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

**[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil**

**[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)**

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME SEMANAL URUGUAY N° 229**

**Período del 18/02/06 al 24/02/06**

Montevideo – Uruguay

1. Restitución de restos de Chávez Sosa y Caso Gomensoro
2. Desacuerdos entre Gobierno y la Comisión de DD.HH por Ascensos Militares
3. Declaraciones Sobre la Muerte De Nibia Sabalsagaray Implican al OCOA
4. Prefectura y Fuerza Aérea Realizan Rescate Conjunto de Pesquero
5. Prefectura Colabora en la Recepción de Turistas de Cruceros.
6. Confuso Incidente de Agresión en el Río Uruguay
7. Prefectura Detiene Ciudadana Boliviana por Tráfico de Drogas
8. Comienza Relevos de Tropas en el Congo
9. Las Irregularidades Continúan en Frigocerro S.A.
10. Militares Uruguayos Estarían Involucrados en el Tráfico de Armas
11. El Velero Escuela “Capitán Miranda” Inicia su 25° Viaje de Instrucción
12. Meteorología Advierte sobre Posible Temporal
13. Editorial: Pasos fundamentales hacia la verdad y la justicia
14. Uruguay Participará en Maniobras en el Atlántico Sur
15. Comisión de Patrimonio Pretende Suspender Rescate de Naufragios
16. Opinión: El Debate sobre las Tropas a Haití
17. Asistencia a Militares
18. Sen. Vaillant Plantea Dudas sobre el Proceder de Fiscal en “Caso Berríos”
19. Promueven instrucción militar y manejo de armas en Secundaria
20. Se habrían hallado los archivos del OCOA
21. Informe y Memoria Anual del primer año de gobierno del EP-FA
22. Nuevo Impulso a las Investigaciones sobre Desaparecidos
23. Opiniones Acerca de Quiebre de Código de Conducta de ONU en Congo

## **1. Restitución de restos de Chávez Sosa y Caso Gomensoro**

El Juez Huberto Álvarez, dispuso ayer el reintegro de los restos de Ubagesner Chávez Sosa a los familiares, mientras espera un pronunciamiento del Poder Ejecutivo para saber si el caso está o no comprendido en la ley de Caducidad. Los familiares acordaron con el PIT-CNT y la Universidad de la República que el sepelio se realizará en la sede central de la casa de estudios y que será un día de paro para promover la participación masiva. El cadáver de Chávez Sosa, desaparecido en 1976, fue hallado por el equipo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UdelaR) en la chacra de Pando el 29 de noviembre pasado, luego de que la Fuerza Aérea informó donde había sido enterrado. Los familiares de Chávez Sosa piensan plantear ante la Justicia que se investigue todos los detalles de la desaparición y el asesinato del militante comunista. Por otra parte, el antropólogo Horacio Solla entregó un informe al Juez Dardo Martínez en el que concluye que una de las personas cuyos restos identificó podría ser Roberto Gomensoro, militante del MLN-Tupamaros detenido el 12 de marzo de 1973. El científico informó que los restos de una de las personas halladas tendrían unos 30 años de enterramiento. Además coincide que el cráneo de esa persona no fue hallado entre los restos retirados del cementerio de Tacuarembó. Solla sugirió al Juez que se realicen pruebas de ADN para comprobar si se trata de Gomensoro. El testimonio del entonces capataz del cementerio permitió a la justicia de Paso de los Toros (254 kms. al N de Montevideo) ubicar la zona donde habría sido enterrado. En otro orden, el cadáver encontrado en el Batallón de Infantería N°13 continúa siendo analizado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, sin embargo según dijeron a El País fuentes allegadas al caso, los científicos no han podido confirmar la identidad de los restos, aunque no descartan que pueda tratarse de alguna de las mujeres desaparecidas.

(El País Sección NACIONAL 18/02/06. El País Sección NACIONAL 19/02/06. La República Sección POLÍTICA 21/02/06)

## 2. Desacuerdos entre Gobierno y la Comisión de DD.HH por Ascensos Militares

La Comisión de DD.HH del Frente Amplio (FA) decidió no volver a brindar asesoramiento a los órganos de dirección en temas militares, dado que la comisión fue prácticamente "ignorada" por los integrantes del Ejecutivo y los parlamentarios de la coalición, según dijeron a El País fuentes del FA. El objetivo de la Comisión era recabar información y asesorar a los legisladores sobre los militares propuestos para los ascensos antes que el Parlamento aprobara la venia, para determinar si habían estado o no vinculados con delitos de violación a los derechos humanos. Sin embargo, a partir de la asunción del Dr. Tabaré Vázquez a la Presidencia de la República, los antecedentes sobre los militares que serían promovidos o designados para ocupar cargos en entidades relacionados con el Estado, no fueron enviados a la comisión. Desde las filas de izquierda y desde el movimiento sindical se reclamó la revisión de algunas designaciones realizadas por el Ministerio de Defensa Nacional y la Cancillería, por entender que los militares propuestos habían sido denunciados por delitos de violación a los DD.HH. o estaban implicados en hechos que afectaban al líder histórico del Frente Amplio, Líber Seregni. Empero, desde el Ejecutivo hasta el momento no ha habido marcha atrás y los militares fueron ratificados en los cargos. El tema será debatido el día 20/02 en la Mesa Política del Frente Amplio.

(El País Sección NACIONAL 19/02/06)

## 3. Declaraciones Sobre la Muerte De Nibia Sabalsagaray Implican al OCOA

El Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA), que operó durante la dictadura (1973-1985) al margen de los mandos intermedios de las tres Fuerzas Armadas, resultó implicado en el secuestro, tortura y muerte de Nibia Sabalsagaray, en junio de 1974. El Juez, Rolando Vomero, tomó declaración ayer al Cnel. (R) José N. Chialanza quien, siendo Tte. Cnel, comandó el Batallón de Ingenieros N° 5, donde falleció la joven de 24 años. El ex Jefe del Batallón dijo al magistrado que sólo tenía conocimiento previo de las operaciones del OCOA cuando le comunicaban desde la División Ejército I que habría una operación encubierta. También afirmó que su Batallón era usado como centro de reclusión y negó tener alguna responsabilidad en la muerte la joven. El Juez consultó a Chialanza sobre si actuaron civiles en el procedimiento de detención de Sabalsagaray, anotando que si bien conocía que había informantes civiles, en este caso no podría decir si los hubo. Contrariamente, la denuncia promovida por la hermana de la estudiante y militante del Partido Comunista, señaló que la joven fue detenida por tres militares y dos civiles. Esa presunta participación de civiles determinó que el expediente fuera excluido por el Poder Ejecutivo del amparo de la Ley de Caducidad. Asimismo, Chialanza informó que el operativo de detención de la estudiante estaba a cargo del Cap. (R) Mario Segnini. Por otra parte, el médico militar José Mauttone certificó que Sabalsagaray murió por suicidio. Sin embargo, tres testigos entre ellos el Intendente de Canelones, Dr. Marcos Carámbula (EP-FA) coincidieron en que la estudiante murió como consecuencia de los golpes que recibió cuando se encontraba detenida, ya que las marcas en el cuello de Nibia no coinciden con las señas de un ahorcamiento voluntario. El Juez Vomero, luego del testimonio de Chialanza se dispone a citar a otros testigos entre los que se espera se encuentren el entonces Alferez y hoy Gral. Miguel Ángel Dalmao; el May. (R) Artraing Ohannessian Ohannian y el Cap. (R) Segnini Sena. En relación al mismo tema, cabe señalar que se abrió una nueva investigación entre organizaciones defensoras de los DD.HH ya que el testimonio de Chialanza confirmó la existencia de la base operativa del OCOA.

(El País Sección NACIONAL 20/02/06. La República Sección POLITICA 20/02/06. El País Sección NACIONAL 21/02/06. La República Sección POLITICA 21/02/06. La República Sección POLÍTICA 23/02/06)

## 4. Prefectura y Fuerza Aérea Realizan Rescate Conjunto de Pesquero

El País (20/02) señala que el pesquero artesanal "Moni-K", con tres tripulantes a bordo tuvo un desperfecto en sus máquinas la noche del 19/02 a unos 17 kms. al Sur de Piriápolis (105 Kms. al Este de Montevideo) lo que determinó la movilización de unidades de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y la Prefectura Nacional Naval (PNN). El pedido de auxilio de inmediato motivó el despegue de un helicóptero de la FAU para intentar el rescate de los tripulantes del pesquero, al tanto que una unidad de la PNN también salía a su encuentro. Cuando el

helicóptero llegó al lugar, los tripulantes del pesquero indicaron su ubicación mediante bengalas. Pero, cuando la tripulación del helicóptero se aprestó a hacer el rescate, los pescadores hicieron señas, para indicar que controlaban la situación. El helicóptero aguardó sobrevolando la zona hasta que la unidad de la PNN, dio asistencia al pesquero y aseguró la vuelta de éste a Piriápolis en la primera hora de la madrugada del 20/02.  
(El País Sección NACIONAL 20/02/06)

## 5. Prefectura Colabora en la Recepción de Turistas de Cruceros

Según El País (20/02) por segunda vez en menos de un mes una gran parte del puerto de Montevideo fue ocupado en su casi totalidad por cruceros de turismo. El viernes 17/02 los cruceros "Millenium", "Marco Polo", y "Albatros" echaron amarras en el Puerto de Montevideo, ocupando toda la Dársena I. Producto de su presencia se desplegó una intensa actividad que incluyó transporte de pasajeros, aprovisionamientos de productos, traslado de funcionarios y vehículos de las agencias marítimas. Ello demandó la participación del personal de la Prefectura Nacional Naval. Según la crónica de El País, los funcionarios de la PNN manejaron ese movimiento con inteligencia e idoneidad.  
(El País Sección CIUDADES 20/02/06)

## 6. Confuso Incidente de Agresión en el Río Uruguay

La República (21/02) señala que el 20/02 "supuestamente" se produjo un episodio sobre el Río Uruguay, donde pescadores argentinos denunciaron que fueron agredidos a balazos desde la ribera uruguaya. Esto puso en alerta a la Prefectura Nacional Naval (PNN dependiente de la Armada Nacional). Seis vecinos de la ciudad de Concepción del Uruguay (provincia de Entre Ríos - Argentina), entre los que se encontraban dos niños, denunciaron que fueron agredidos con tres disparos de armas de fuego cuando pescaban sobre el Río Uruguay. Así lo relevaron ayer a medios argentinos locales los pescadores, que denunciaron el hecho ante la delegación de la Prefectura Argentina de aquella ciudad. El confuso incidente fue vinculado por algunos medios de prensa argentinos al diferendo entre Uruguay y Argentina por la construcción de las plantas de Celulosa en las proximidades de la ribereña ciudad de Fray Bentos (309 kms. al NO de Montevideo). Sin embargo, el hecho ocurrido se encuentra lejos de los cortes de puentes internacionales dispuestos por los ambientalistas argentinos. Por su parte, la Armada Nacional no halló elementos que sustenten la denuncia formulada por los pescadores argentinos. Según lo informado a El País por el Jefe de Relaciones Públicas de la Armada Nacional, C/N Anselmo Borges, en el mismo día, tras recibir la comunicación del presunto hecho, se envió al lugar una patrulla de la PNN que realizó un operativo en el área "se desembarcó en la costa y se pudo constatar que no habían fogones ni rastros de lo que podría haber sido un campamento en donde alguien pudiera haber efectuado disparos desde ahí (...) incluso se patrulló hasta 10 kilómetros a la redonda, con caminatas por la costa, buscando campamentos y no se encontró absolutamente nada". De todas formas, la Armada Nacional intensificó los controles sobre el Río Uruguay. Los patrullajes fluviales se duplicaron – de dos diarios pasaron a ocho – y se amplió el tramo del recorrido, de cuatro a 10 kms. por día sobre el Río Uruguay. También se fortalecieron los controles terrestres desde la costa. Por otra parte, el Ministro Interino del Interior, Juan Faroppa, dijo a El Observador que la situación de la frontera con Argentina es la "principal preocupación" de su cartera, que está alerta ante otros posibles incidentes.  
(La República Sección POLÍTICA 21/02/06; El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 22/02/06)

## 7. Prefectura Detiene Ciudadana Boliviana por Tráfico de Drogas

La República (22/02) señala que en operativo realizado por la Prefectura Nacional Naval (PNN) en el Puerto de Montevideo se procedió a la detención de una ciudadana boliviana, de 36 años, procedente de la ciudad de Buenos Aires (Argentina). Un Oficial de la PNN que no quiso revelar su nombre, declaró a La República que la mujer "se presumía que traía algo así como un kilo de pasta base de cocaína en su estómago, por lo que fue llevada de inmediato a un Hospital. También le fueron requisadas cuatro cápsulas que traía dentro de un frasco de champú. El Oficial agregó que "Aunque teníamos noticias de que varias mujeres habían sido detenidas en Miami con drogas en sus vaginas, en nuestro país nunca habíamos verificado semejante extremo. Pero nos llevamos una sorpresa cuando comprobamos que esta señora" además de la droga que ya se le había encontrado en el estómago y en el frasco de champú "tenía 8 cápsulas en el interior de su vagina que pesaban cerca de 100 gramos. Las tizas



*estaban envueltas en un mismo nailon, a la manera de un tampón atado con un piolín para poder tirar de él y sacarlo".* Para el Oficial esto se trata de un "ensayo" realizado por los traficantes y no descarta que en un futuro se repita la operativa. Según confirmó a La República, los traficantes les pagan a estas mujeres alrededor de 250 o 300 dólares, lo cual es para ellas una fortuna. Con anterioridad, tanto en el Puerto de Montevideo como en los pasos de frontera, la PNN ya ha detenido a varias bolivianas con drogas en sus estómagos. (La República Sección JUSTICIA 21/02/06)

## 8. Comienza Relevo de Tropas en el Congo

El Observador (21/02) señala que para el día 2/03 está previsto que arribe a Montevideo el último de los vuelos que desde Kinshasa (Capital de la República Democrática del Congo-RDC-) traerán militares uruguayos desplegados en ese país. El relevo de 724 de los 1.512 efectivos uruguayos apostados en la RDC se realizará en cuatro vuelos a cargo de una Aerolínea Rusa, que ganó una licitación hecha con este fin. El primero de los contingentes que relevarán a los que están en el Congo, partió el martes 21/02 desde la Base Aérea N 1º de Carrasco. Los militares uruguayos en la RDC (ex Zaire) son parte de la misión de paz de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en ese país, que lleva como nombre MONUC y que comenzó el 30 de diciembre de 1999. Desde la llegada de tropas de la ONU a el Congo, un uruguayo murió en un accidente, pero no hubo bajas en enfrentamientos armados. De los 1.512 militares uruguayos que hay en la RDC, 1.175 pertenecen al Ejército, 261 a la Armada y 76 a la Fuerza Aérea. Los efectivos uruguayos están repartidos en diferentes lugares del país africano y cumplen diversas tareas, entre las que se hallan el patrullaje y control de tránsito de tropas y tráfico de armas; el apoyo al proceso electoral; funciones de escolta y protección a equipos de observadores y personal de ONU; y localización y destrucción de minas. Las FF.AA. uruguayas que conforman la MONUC, también proporcionan agua potable a poblaciones cercanas a las bases uruguayas, para lo que utilizan Unidades Potabilizadores de Agua (UPA) fabricadas por la empresa estatal uruguaya OSE. Después de algunos aplazamientos, está previsto que el 29 de abril haya elecciones nacionales en la RDC, y el 2 de junio una eventual segunda vuelta presidencial. Según ONU, el proceso electoral y la transición en Congo serán acompañados por la MONUC. (El Observador Sección URUGUAY 21/02/06)

## 9. Las Irregularidades Continúan en Frigocerro S.A.

La República (23/02) señala que durante la comparecencia de los jefes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) ante la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, se dio a conocer una situación de irregularidad denunciada semanas atrás por varios medios de prensa. La misma es que en el establecimiento frigorífico "Frigocerro S.A." (Frigorífico Durazno) ubicado en el departamento de Durazno (km. al N de Montevideo) había militares del Regimiento de Caballería N° 2 de Durazno, trabajando en forma irregular. El titular del MTSS, Eduardo Bonomi, declaró que los militares, tras ser detectados por funcionarios de la Inspección General de Trabajo (IGTSS) dependiente del MTSS, fueron sustituidos por policías. Bonomi señaló que irregularidades como esta se constatan también en el departamento de Rivera (501 kms. al N de Montevideo). (La República Sección POLÍTICA 23/02/06)

## 10. Militares Uruguayos Estarían Involucrados en el Tráfico de Armas

La República (23/02) señala que desde Brasil se insiste en la existencia de Oficiales de las FF.AA. uruguayas involucrados en el tráfico ilegal de armas. El Jefe de la División de Combate al Tráfico de Armas de la Policía Federal Brasileña, Wantuil Luis Cordeiro, confirmó que la frontera comprendida por los Estados de Río Grande do Sul y Mato Grosso do Sul, es frecuentemente utilizada por traficantes de armas, especialmente en el límite fronterizo con los vecinos países Uruguay y Argentina. El Presidente de la Comisión de Diputados de Represión al Tráfico de Armas del Parlamento Brasileño, el Diputado federal Moroni Torgan, señaló que *"existe un verdadero supermercado de armamento en las áreas de fronteras entre los cuatro países, inclusive con la venta de fusiles de uso exclusivo de las FF.AA."* Por su parte La República, informó que en fecha a confirmar una comisión investigadora del parlamento y la policía brasileña se harán presentes en una zona próxima a la frontera con nuestro país a efectos de investigar una denuncia que involucraría a un poderoso empresario con el contrabando de armas. Fuentes policiales del departamento de Cerro Largo (cuya capital Melo dista 387 Kms. al NE de Montevideo) aseguraron a La República que en lo referido al territorio

límite de este departamento con Brasil, de unos 150 kilómetros de extensión, *"los controles que realizamos son estrictos a pesar de las dificultades logísticas para su aplicación. La presencia de efectivos policiales dedicados a la represión delictiva en la frontera con Brasil es permanente (...) tanto las rutas de acceso y caminos vecinales de penetración son objeto de sorpresivos controles por parte de patrullas de uniformados"*. Uno de los informantes, al ser consultado por La República, dijo que la Policía uruguaya está realizando permanente controles en la frontera con Brasil y en las rutas nacionales del departamento de Cerro Largo. *"Prueba de ello son los millonarios contrabandos requisados por nuestras fuerzas en los últimos meses (...) pero armas de guerra, ni soñar"*, dijo la fuente desmintiendo la información proveniente de Brasil.

(La República Sección JUSTICIA 23/02/06)

### 11. El Velero Escuela "Capitán Miranda" Inicia su 25º Viaje de Instrucción

La República (22/02) consignó que por la mañana del día 22/02 zarpó del Puerto de Montevideo el Velero Escuela "Capitán Miranda", dando comienzo así a su 25º Viaje de Instrucción. La ceremonia contó con la presencia del Sr. Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, así como Autoridades Navales y del Gobierno, familiares de los tripulantes y público en general. Entre los 88 tripulantes se encuentran en carácter de invitados, alumnos de la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República (UdelaR), estudiantes de la Universidad del Trabajo (UTU), de la Universidad Católica (UCUDAL), así como también Oficiales del Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya. Según el itinerario previsto, permanecerá 201 días. Arribando a los Puertos de: Bahía, Fortaleza (Brasil), Isla Margarita (Venezuela), Cartagena de Indias (Colombia) Fort Lauderdale, Norfolk (EE.UU.), Isla de Azores, Lisboa (Portugal), Cádiz, La Coruña, Tenerife (España), Wilhelmshaven (Alemania), y Saint Malo (Francia). Entre las actividades previstas para este viaje se destacan la participación en el Festival de Veleros "Sail Cartagena de Indias - 2006", donde se encontrarán Veleros de todo el mundo. Y la conmemoración del 50º Aniversario de la Marina de la República Federal de Alemania. Tras este nutrido itinerario se espera el retorno del "V/E Capitán Miranda" al Puerto de Montevideo para el día 11 de setiembre de 2006. Por otra parte, el jueves 16/02, el Cónsul Honorario de Nicaragua, Dr. Luis Frappola y su esposa Beatriz Bezón, ofrecieron un cóctel en la Sede del Consulado, con motivo de despedir al V/E "Capitán Miranda" en su 25º viaje de instrucción. Entre los invitados se encontraron miembros de la Armada Nacional, así como autoridades diplomáticas.

(El País Sección CIUDADES y La República Sección COMUNIDAD 22/02/06; El País Sección NACIONAL 23/02/06)

### 12. Meteorología Advierte sobre Posible Temporal

La Dirección Nacional de Meteorología (DNM) dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, está atenta a los cambios en el clima. Esto se debe a que se manejan informaciones de que podría llegar a producirse un ciclón en territorio nacional a partir de la madrugada del 24 de febrero. El equipo de pronóstico oficial de la DNM dijo a La República que *"queremos actuar con la mayor seguridad posible al respecto"*. La tormenta podría formarse por dos masas de aire y el desplazamiento de la depresión atmosférica, que se profundizaría por la provincia de Buenos Aires. La DNM informa que el 22/02 emitió una alerta meteorológica. Se esperan vientos de hasta 120 km/h. El sur del país será la zona más afectada. La DNM recomienda especial precaución en zonas de campamentos y Puertos. La situación es particularmente peligrosa para la navegación marítima de pequeño y mediano porte.

(El Observador Sección URUGUAY 22 y 23/02/06. El País Sección CIUDADES y La República Sección COMUNIDAD 22/02/06)

### 13. Editorial: Pasos fundamentales hacia la verdad y la justicia

El matutino La República dedica su editorial del 22/02 a analizar dos hechos relacionados con el avance de las investigaciones judiciales por violaciones de los DD.HH. durante los años 60', 70' y 80'. A continuación se transcriben los párrafos más importantes. *"A medida que el país va saliendo del período de cesación de actividades por las vacaciones de verano, y el Poder Judicial y el conjunto de la administración retoma su ritmo habitual, las cuestiones de derechos humanos pendientes desde hace más de tres décadas vuelven a aflorar a la atención más inmediata de la prensa. Dos episodios de estos días revisten especial significación: por un lado, una vez verificada la identificación de Ubagesner Chávez Sosa, los familiares se ocupan de*

*reconstruir su personería legal, llamémosle así... Los crímenes que ahora se reconocen, después de decenios de negativas oficiales, de réplicas fraudulentas de muchas generaciones de funcionarios públicos, militares y también civiles, que desde sus lugares de actuación estatal ocultaron y mintieron de manera sistemática. El Estado uruguayo mintió. Los gobernantes, militares y civiles, dieron directivas precisas a todo el aparato estatal que se respondiera ocultando y mintiendo sobre el destino de los desaparecidos. Eso se terminó. O, mejor dicho, empieza a terminarse... El otro episodio tiene que ver con el destino de la profesora Nibia Sabalsagaray, secuestrada por personal civil y militar el 29 de junio de 1974... En la tarde del día lunes 20, el Coronel retirado Chialanza, en tanto Jefe de la Unidad donde fue asesinada Nibia, compareció ante el Juez Vomero en la Primera Instancia judicial en la que comparece personalmente un militar en actividad en aquellos tiempos de dura represión. También en este episodio nos encontramos ante un hecho de una gran resonancia simbólica... Se ha dado un pequeño pero significativo paso. Hay terrenos sobre los que la sociedad hoy nada puede hacer. Lo que sí puede es avanzar sobre las tinieblas de la impunidad, del ocultamiento, de la mentiría convertida en el dogma y la sentencia del Estado ante los reclamos de los familiares, y los compañeros de las víctimas. Es un paso fundamental".*  
(La República Sección EDITORIAL 22/02/06)

#### 14. Uruguay Participará en Maniobras en el Atlántico Sur

El País (22/02) señala que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, aprobó la solicitud para que Uruguay participe en las maniobras militares que se realizarán en el Atlántico Sur. La decisión fue adoptada el lunes 20 en la residencia de Suárez, luego que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, realizara el planteo. El Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, José Mujica, defendió la inclusión de los militares en las maniobras, por entender que *"un país que quiere dedicarse a la pesca, debe participar"*, según dijeron a El País participantes de la reunión. Las mismas fuentes agregaron que los titulares de las distintas carteras opinaron que las maniobras en el Atlántico Sur no tienen las mismas características que las Operaciones Unitas (Operaciones militares conjuntas con Armadas de la región y de los EE.UU.), sino que tienen un carácter "humanitario". Tras el diferendo que se produjo en filas del partido de gobierno por las maniobras UNITAS, el Presidente Vázquez resolvió suspender la participación de Uruguay en las mismas, hasta tanto se defina la política de defensa que tendrá el país.

(El País Sección NACIONAL 22/02/06)

#### 15. Comisión de Patrimonio Pretende Suspender Rescate de Naufragios

El País (22/02) señala que el pasado 17/02, el rescate del águila de bronce del acorazado alemán Graf. Spee, hundido en costas uruguayas durante la 2ª Guerra Mundial, supuso un hallazgo histórico. Sin embargo, este hecho puso sobre el tapete la polémica de si el Estado debe o no controlar el patrimonio subacuático y si los buscadores de tesoros tienen, en definitiva, un interés netamente comercial en el rescate de naufragios históricos. Manuel Esmoris, Presidente de la Comisión de Patrimonio, dijo a El País que la Comisión que preside pretende suspender los permisos que otorga la Prefectura Nacional Naval (PNN) para la búsqueda y rescate de naufragios, siempre y cuando los rescates no tengan un fin exclusivamente científico. Los buscadores de tesoros están amparados por ley 14.343 *"Para la Búsqueda y Rescate de Naufragios"* aprobada en 1975. Un decreto posterior, el 692, fue aprobado en 1986 y estableció que cualquier interesado podría solicitar ante la PNN la autorización para la búsqueda de buques históricos, o sea, todos aquellos hundidos o semihundidos en aguas de jurisdicción nacional, anteriores a 1973. La Armada Nacional ha recibido más de 80 solicitudes de búsqueda de barcos hundidos desde 1994, fecha en la que creó la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos (TRABHU) dependiente de la PNN. El proyecto de decreto elaborado por la Comisión de Patrimonio derogaría el decreto 692 de 1986, ya que considera que los sitios arqueológicos sumergidos forman parte del acervo cultural nacional y deben ser preservados. Si bien se trata de un proyecto, Esmoris señaló que hay coincidencia con la Armada. El proyecto también fue presentado el 17/10/05 al Ministerio de Educación y Cultura, y actualmente está siendo evaluando por el Ministerio de Defensa (MDN). Para la elaboración del proyecto, la Comisión de Patrimonio se basó en la Carta Internacional para la Protección y la Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático adoptada por el Consejo Internacional de Museos (ICOMOS), que tiene como objetivo *"promover la protección y la gestión del patrimonio cultural subacuático"*. Los rescatistas argumentan que ellos financian las operaciones de rescate y que, por contrato, el 50% de las ganancias del

rescate o venta de una pieza le corresponden al Estado. Según Alfredo Etchegaray, propietario de los derechos sobre el Graf Spee, si se continúa en esta línea "se perdería la posibilidad de rescatar más de 1000 naufragios que se siguen deteriorando bajo el agua. La totalidad de los cargamentos pueden valer miles de millones de dólares".

(El País Sección CIUDADES 22/02/06)

#### 16. Opinión: El Debate sobre las Tropas a Haití

En nota de opinión publicada en la República (22/02), el periodista Niko Schvarz repasa algunos de los argumentos a favor y en contra del aumento de efectivos militares uruguayos en Haití que se votó en el Parlamento, en noviembre pasado, a iniciativa del poder Ejecutivo. Según Schvarz, quienes se manifestaron en contra de la iniciativa, sostenían que "el envío de los efectivos uruguayos configuraba una forma de intervención, y lo incluían en la sangrienta historia de los centenares de intervenciones militares en nuestros países (...)". Por su parte quienes apoyaban la iniciativa sostuvieron que "La participación de los efectivos militares uruguayos (...) en un contingente colocado bajo el mando militar de Brasil y con dirección civil a cargo de Chile (...) contribuía a nuestro juicio a sacar de la troya a las fuerzas de intervención norteamericanas". Schvarz, evalúa como positiva la actuación de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah) y sostiene que la misma "contribuyó a crear el clima de pacificación indispensable para que el pueblo pudiera expresar su voluntad". Además de ello, "grandes masas de pueblo recuperaron su papel protagónico. Esto se vio particularmente: en la votación masiva, superando dificultades de todo orden (...) la defensa multitudinaria del resultado electoral, en las manifestaciones en Puerto Príncipe y en todo el país, en el aporte de pruebas sobre las maniobras fraudulentas".

(La República Sección OPINION 22/02/06)

#### 17. Asistencia a Militares

El Poder Ejecutivo aprobó esta semana una asistencia equivalente a 6,97 millones de dólares estadounidenses para el Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA., destinado al pago de las pasividades a su cargo correspondientes al ejercicio 2006.

(El Observador Sección ECONOMIA 23/02/06)

#### 18. Sen. Vaillant Plantea Dudas sobre el Proceder de Fiscal en "Caso Berríos"

El Senador del Espacio 609 Movimiento de Participación Popular (MPP/EP-FA-NM), Víctor Vaillant, solicitó al Ministerio de Educación y Cultura realizar una investigación acerca del proceder de la Fiscal Nancy Hagopian en la causa por el asesinato del bioquímico chileno, Eugenio Berríos (Ver Informe Uruguay228). Vaillant afirmó que también pedirá a la Suprema Corte de Justicia que investigue las actuaciones de los sucesivos jueces actuantes en la causa hasta su archivo, en el corriente año, por el juez Pedro Salazar, a pedido de la Fiscal Hagopian. Según el Senador "está claramente probado" que las acciones ilegales fueron perpetradas por militares chilenos en colaboración con sus colegas uruguayos "Me sobran elementos de convicción como para cuestionar duramente la forma en que se llevaron adelante las investigaciones judiciales del caso a lo largo de estos ya más de 13 años" aseguró Vaillant. Y agrega "La solicitud de archivo efectuada por la Fiscal Hagopian, los términos de la misma, así como la decisión del Juez de hacer lugar a dicho archivo y particularmente los términos y fundamentación de ésta, me aportan los elementos que me respaldan y obligan a solicitar una inmediata investigación (...)".

(La República Sección POLÍTICA 23/02/06 El País Sección NACIONAL 23/02/06 Búsqueda Sección INFORMACIÓN GENERAL 23/02/06)

#### 19. Promueven instrucción militar y manejo de armas en Secundaria

En una entrevista realizada por el matutino Búsqueda, el Senador Jorge Saravia del Movimiento de Participación Popular (MPP/EP-FA) manifestó su interés en que los estudiantes de Enseñanza Secundaria tengan una nueva asignatura que imparta temas referidos a la Defensa Nacional, con cursos teóricos y prácticos, en los cuales aprendan a manejar armas. Saravia, quien actualmente preside la Comisión Permanente del Poder Legislativo, promoverá esa iniciativa durante el debate sobre Defensa Nacional en el Parlamento, que se realizará a partir de marzo. Según el Senador, su propuesta se basa en la actual situación regional, tomando como ejemplo el conflicto con Argentina por las plantas de celulosa, o futuros conflictos que puedan sucederse en torno a los recursos naturales con que cuenta el país. Saravia agregó que, enseñarle a los jóvenes a manejar armas "ayuda también en la seguridad

*pública*" porque *"hay muchos que se arman para defenderse de los asaltos y después terminan matando a un familiar o pegándose un tiro" (...)* *"Además, una buena estrategia de defensa y una conciencia nacional de lo que es la defensa, ayuda a mantener la paz"*. Sobre el Servicio Militar Obligatorio Saravia indica que *"lo que estamos promoviendo no es un servicio militar obligatorio clásico, como el que tiene Brasil, sino una educación en el marco de la Secundaria, donde una de las materias que se incluya sea la defensa"*. Las críticas a la propuesta del Senador no se hicieron esperar, provinieron de sus compañeros de bancada, legisladores de la oposición y de las autoridades de la enseñanza. La Consejera del Codicen (Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública), Lilián D'Elía, expresó *"Me parece un planteo totalmente inadecuado desde el punto de vista educativo y desde el punto de vista social"*. Por su parte, el Senador Enrique Rubio, (Vertiente Artiguista/EP-FA) dijo estar en *"completo desacuerdo"* con la propuesta y agregó que el legislador comete un *"error conceptual"*, porque *"debe apuntarse al desarme de la sociedad civil"*. También la Diputada socialista Daisy Tourné (PS/EP-FA) estuvo en desacuerdo con la propuesta expresando que el sistema educativo público *"debe educar para la paz, la convivencia democrática y la concordia y abandonar todo lo que implique violencia contra sí mismo u otras personas"*. El Diputado nacionalista, Javier García miembro de la Comisión de Defensa del Parlamento (Alianza Nacional/PN), calificó la propuesta como *"demencial"* y agregó *"la soberanía no se defiende a los cañonazos ni con milicias liceales, sino con Fuerzas Armadas profesionales y con una política exterior activa e inteligente"*.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 23/02/06 El Observador Sección URUGUAY 24/02/05 El País Sección NACIONAL 24/02/05)

## 20. Se habrían hallado los archivos del OCOA

El Semanario Brecha señala que la noticia de que el Ministerio de Defensa Nacional habría localizado el archivo del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, (organismo militar que durante la dictadura llevó adelante más directamente la represión ilegal, y fue responsable de algunos de los más notorios casos de violaciones a los DD.HH.), generó un clima de expectativa en ámbitos relacionados con la defensa de los DD.HH. *"A pesar de todo, los archivos existen, sólo se requiere la voluntad de encontrarlos"*, dijo a BRECHA un Abogado de una organización vinculada a víctimas del terrorismo de Estado. Oficialmente no pudo ser confirmada la versión sobre el contenido de un disquete y varios rollos de película correspondientes a microfilmaciones ubicados en un armario de la Escuela de Inteligencia del Ejército, durante una sorpresiva visita de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, el viernes 10/02. Según el semanario, estos materiales están a estudio de la Secretaría de Presidencia de la República. Se reitera también la interpretación difundida por otros medios de prensa (Ver Informe Uruguay228) acerca de que la llegada de la Dra. Berrutti a la Sede del Departamento de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército fue vivida por las autoridades de la unidad casi como un *"allanamiento"*. La confirmación de la existencia de un archivo de esas características, señala Brecha, dará razón a quienes insistentemente reclamaron la ubicación de esa documentación, en la convicción de que, por razones de seguridad o de política interna, tales archivos no son destruidos. Más aun, la experiencia demuestra que tales archivos generalmente se duplican y las copias se guardan celosamente, ya sea para deslindar responsabilidades o para anudar complicidades.

(Semanario Brechas Sección POLÍTICA 24/02/06)

## 21. Informe y Memoria Anual del primer año de gobierno del EP-FA

El matutino La República realiza una nota difundiendo algunos de los contenidos del Informe y Memoria Anual de Gestión remitido al Parlamento por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Señala el matutino que la Dra. Azucena Berrutti, titular del Ministerio de Defensa Nacional, destacó en el informe anual la participación de las Fuerzas Armadas en acciones de servicio a la sociedad como la actuación durante el tornado que afectó el sur del país en agosto de 2005. También hizo hincapié en la colaboración de los militares en el Plan Invierno y en el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social, así como en operaciones de búsqueda y rescate en el mar y en la incautación de mercadería en presunta infracción y droga. El informe también señala que un total de 2.534 personas, en su mayoría militares de las tres Armas, se encuentran desplegados en distintos países, en operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de ONU. Una pequeña referencia se incluye acerca de la DINACIE, donde se señala que se estableció un comité para coordinar acciones de las distintas instituciones del Estado

competentes "para enfrentar el problema del terrorismo", así como encarar la reestructura de la actual dirección de inteligencia.  
(La República Sección POLÍTICA 24/02/06)

## 22. Nuevo Impulso a las Investigaciones sobre Desaparecidos

La Unidad Especial de Investigaciones (UEI), conformada en setiembre último al amparo del Archivo Nacional de la Memoria de Argentina, sigue recabando datos sobre la represión en ambos márgenes del Río de la Plata. A partir de la creación de la UEI, el Secretario de Derechos Humanos de la presidencia Argentina, Dr. Eduardo Duhalde y el Secretario de la Presidencia uruguaya, Dr. Gonzalo Fernández, se reunieron en varias ocasiones en Buenos Aires y Montevideo para monitorear las investigaciones sobre el caso María Claudia García y, tras el cierre de la causa en la justicia uruguaya, fue el propio Duhalde quien se presentó como querellante ante el Juez federal argentino Norberto Oyarbide. Uno de los miembros de la Unidad, el Dr. González Gertland indicó *"El caso María Claudia es lo que se llama un leading case, porque contiene todo lo que estamos intentando probar al Plan Cóndor"*. La UEI apunta a construir un informe sobre desaparecidos argentinos y uruguayos, que incluya un banco de datos genéticos, la reconstrucción de las historias de vida y un archivo fotográfico de cada una de las víctimas. En ese sentido, la preparación de la presentación argentina ante la UNESCO pretende que los archivos del terrorismo de Estado de los países del Cono Sur sean considerados patrimonio de la humanidad y resguardados por el programa Memoria del Mundo. Se apunta a profundizar las investigaciones de los gobiernos civiles sudamericanos que padecieron el Plan Cóndor de las dictaduras. Según los cálculos proyectados por la UEI, más allá de los 142 casos de uruguayos detenidos en Argentina, se están procesando datos que elevarían esa cifra a 180 tomando en cuenta provincias en las que hasta ahora no había noticias de la presencia de uruguayos. Si bien la UEI no tiene plazo para concluir su tarea, se prevé la entrega de un informe sobre los desaparecidos argentinos y uruguayos antes de fin de año.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 24/02/05)

## 23. Opiniones Acerca de Quiebre del Código de Conducta de la ONU en Congo

La tarea que le encomendó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al contingente uruguayo desplegado en la República Democrática del Congo (RDC) es la de apoyar la seguridad de la zona oeste del país, junto con los contingentes de Ghana y Túnez. En ese sentido, los soldados del Batallón Uruguay IV participan en dos patrullas diurnas y cuatro nocturnas por una determinada zona de la ciudad la ciudad de Kinshasa (capital de la RDC), convenida con el comando de la MONUC (Misión de paz de la ONU en el Congo). Instrucción, técnicas de patrullaje, deportes, operaciones urbanas y tiro son, básicamente, las actividades a que se dedica la tropa y sus responsables directos, los oficiales subalternos y Jefes, durante la extensa jornada diurna en el Congo. El País (24/02) señala que en los últimos 13 meses, cuatro de los 758 miembros del Ejército Nacional que revistan en el Batallón Uruguay IV, en la ciudad de Kinshasa fueron acusados de quebrar el código de conducta de la ONU y mantener relaciones sexuales con mujeres locales. El Cte. de las tropas uruguayas desplegadas en la RDC, Cnel. José Luis Guasque, informó a La República (24/02) que *"ante cualquier denuncia de violaciones al código de conducta sexual la unidad inicia una investigación y se la eleva a la fuerza de la ONU en este país (en este caso la MONUC) y éstos determinan cuándo van a ser repatriados los implicados en las violaciones"*. Según la crónica de El País, en el pasado año 2003, los militares uruguayos se habían ganado fama de participar ocasionalmente en prácticas abusivas con la población local, prueba de lo cual es la existencia de un proceso administrativo abierto actualmente en Nueva York a cargo de especialistas de la ONU. Como sanción a estas prácticas impropias, se determinó la deportación inmediata a Uruguay de los implicados y la derivación del tema a la Justicia Militar. Por otra parte, según se explicó a El País, los casos se han atenuado además por una razón fundamental: los soldados y oficiales se alistan como voluntarios para las misiones de paz por el factor económico. Y si resultan acusados de algo así, no solo pierden todo en un instante sino que quedan sin trabajo. Estando en la misión, todos los militares sin distinción de jerarquía perciben un sueldo y medio por cada mes. En el caso particular de los soldados y cabos, además cobran U\$S 1.000 por mes (cuanto mayor jerarquía, más se cobra) y la ONU otorga un adicional de U\$S 1,28 por día de misión que es similar para todas las jerarquías.

(El Observador Sección URUGUAY La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 24/02/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Diego Gonnnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 230

Período del 25/02/06 al 03/03/06

Montevideo – Uruguay

1. Denuncian que Soldados y Policías Trabajan en Frigorífico de Durazno
2. Acusan a Oficiales de Inteligencia Uruguayos de provocación en Entre Ríos
3. Nuevas Denuncias de Enterramientos Clandestinos
4. Caso Berríos: SCJ Estudia Pedido de Extradición
5. Crónicas desde el Congo
6. La Justicia interrogará Militares por Violaciones a los DD.HH.
7. Repercusiones de los Dichos del Senador Saravia
8. Comisión de DD.HH. del Frente Amplio Cuestiona a Gonzalo Fernández
9. Bayardi Pretende Unificar Criterios en Combate Contra Tráfico de Drogas
10. Indagan Participación de Militares Uruguayos en Tráfico de Armas
11. La Empresa Buquebus es Cuestionada por sus Pasajeros
12. Análisis: "Verdad y Jus..."
13. Debate: Interpretar la Ley de Caducidad o Derogarla
14. Entrevista: Dr. Tabaré Vázquez a un Año de haber Asumido el Gobierno
15. Caducidad: Poder Ejecutivo Aun No Se Expide Sobre el Caso Chávez
16. Los Restos Hallados en el Batallón N° 13 son de Fernando Miranda
17. Editorial: El Avance Incontenible Hacia La Verdad
18. El Presidente y el Secretario de Presidencia Declararían ante la Justicia

## 1. Denuncian que Soldados y Policías Trabajan en Frigorífico de Durazno

El País (25/02) señala que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) investiga una denuncia acerca de que el "Frigorífico Durazno" ha tomado a policías para cumplir tareas en sus instalaciones. El caso provoca especial preocupación en las autoridades de la cartera, debido a que hace un mes la Inspección de Trabajo comprobó que en la planta del frigorífico trabajaban en irregularidad efectivos militares. En aquel momento la empresa fue multada e intervino el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), que aseguró que la situación no se volvería a repetir. Pero dos semanas atrás, unos 30 efectivos del Regimiento de Caballería N° 2 de Durazno (183 kms. al N de la Capital) volvieron a cumplir tareas allí, supliendo a los empleados del frigorífico, lo cual fue comprobado por el MTSS, y llevó a que la titular del MDN, Dra. Azucena Berruti, emitiera una resolución impidiendo que militares trabajen en empresas de particulares. La denuncia que ha llegado ahora al MTSS señala que los militares habrían sido "sustituídos" por policías, según señaló el titular de la cartera, Eduardo Bonomi el martes 21/02 en la Comisión de Legislación de Diputados. El jerarca afirmó que la investigación está "en trámite" y no descartó la clausura del establecimiento. Bonomi dijo a El País que todavía no se pudo comprobar que estén trabajando policías en el lugar, pero sí se verificó en dos momentos distintos que el dueño de la empresa contrataba a militares para cumplir tareas propias del frigorífico.

(El País Sección CIUDADES 25/02/06)

## 2. Acusan a Oficiales de Inteligencia Uruguayos de provocación en Entre Ríos

En el contexto del diferendo binacional por la instalación en Uruguay de plantas de pasta de celulosa, el sitio web argentino Análisis Digital informó que el titular de la Secretaría de DD.HH. de la provincia de Entre Ríos (Argentina), Roque Minatta, informó que tanto en el balneario Banco Pelay como en el centro de Concepción del Uruguay (Argentina), cuatro personas quisieron generar disturbios tras pasearse con una remera que decía "Sí a las papeleras". Minatta estimó que dichas personas "eran de los Servicios de Inteligencia del Uruguay". "Era un grupo de provocadores que querían sacar alguna foto para luego llevarla al Uruguay", comentó, al tiempo que advirtió que "por suerte la gente no les hizo caso". Consultado por La



República un Oficial de Inteligencia de las FF.AA., se mostró sumamente preocupado y aseguró que las relaciones entre Argentina y Uruguay *"deben ser solucionadas, porque en caso contrario las consecuencias serían catastróficas"*.

(La República Sección POLÍTICA 25/02/06)

### 3. Nuevas Denuncias de Enterramientos Clandestinos

Un Edil (curul departamental) del Encuentro Progresista - Frente Amplio denunció ante la Policía, el Ministerio de Defensa Nacional y el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, la posible existencia de una tumba clandestina en un puesto militar en el departamento de Rivera (fronterizo con Brasil). Según el edil, una fuente confiable le habría mostrado el lugar donde los militares habrían enterrado a un detenido desaparecido. La tumba, según el informante, estaría al fondo del destacamento militar, lugar donde el Ejército, hace pocos días, instaló un puesto de vigilancia, en el marco de la cooperación que brindan al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la lucha contra la re - introducción de la fiebre aftosa al territorio nacional. El Juez de Paz, Washington Bottino e integrantes del comando de Jefatura de Policía de Rivera se constituyeron en el lugar, hallando restos óseos que fueron derivados a la clínica forense de la ciudad de Rivera para determinar si son de origen humano.

(EL País Sección CIUDADES 26/02/06)

### 4. Caso Berríos: SCJ Estudia Pedido de Extradición

La Suprema Corte de Justicia uruguaya estudia si acepta o no el pedido de extradición para tres militares uruguayos presuntamente involucrados en el asesinato en Uruguay, en 1993, del bioquímico chileno Eugenio Berríos. La Justicia chilena procesó en rebeldía a los militares por los delitos de asociación ilícita y secuestro, y la uruguaya archivó una causa por el delito de homicidio, al entender que no existían méritos para procesar a los acusados. El matutino El Observador reproduce algunos de los argumentos que esgrime la defensa de los militares uruguayos para impugnar el pedido de extradición, centrados en la denuncia de graves irregularidades en el proceso judicial seguido en Chile.

(El Observador Sección URUGUAY 27/02/06)

### 5. Crónicas desde el Congo

La visita de periodistas del medio local a la República Democrática de Congo, generó un importante número de notas acerca de la situación general del país y el papel de los soldados uruguayos que participan en las misiones de Paz. Se informa también sobre la conducta de los efectivos militares uruguayos apostados en dicho país. Según un enviado, el código de conducta que impuso la ONU marca líneas de comportamiento individual y colectivo que deben ser respetadas estrictamente ya que la imagen de la organización y su credibilidad en las poblaciones locales está en el centro de esta cuestión. Sobre el comportamiento de los uruguayos se menciona que éste *"ha sido considerado a nivel del comando de la Misión como ejemplar"*. Sin embargo, ante las recientes denuncias de abuso sexual a mujeres congoleñas por parte de soldados uruguayos, miembros de la Misión uruguaya sostuvieron que *"el código es una medida que respetan al máximo aunque como en todo grupo humano, puede haber desvíos que son considerados naturales"*. Acerca de los casos de abuso y explotación sexual, el representante de ONU en Kinshasa, el embajador William Swing aseguró que en 2004 se creó una oficina para el seguimiento de los casos. El código prohíbe específicamente la presencia del personal en bares, clubes nocturnos y otros lugares donde haya servicio de prostitución. Se hace referencia a la pobreza crónica del Congo y otras dificultades que enfrenta el país. Se menciona también que la Fuerza Aérea Uruguaya tiene una Base encargada de la seguridad en el Aeropuerto de Kavumu. Muy cerca de allí se encuentra una zona dominada por un Gral. rebelde, de nombre N'Kunda, quien cobró notoriedad hace tres semanas por haber emboscado y eliminado a una patrulla de efectivos de ONU. Esta zona es la más rica del país en diamantes y coltan - mineral que se utiliza para la fabricación de celulares-, entre otros metales, que se trafican a los países limítrofes. Por otra parte, la Armada uruguaya controla una Base Naval a orillas del lago Kivu, que divide a Congo de Ruanda, a 40 kilómetros de la ciudad de Bukavu. El objetivo de la presencia militar allí es mejorar la seguridad en la zona a través de patrullajes y vigilancia, además de colaborar con el programa electoral con vistas a los comicios presidenciales previstos para finales de junio próximo. En la crónica de El País (3/3) se citan informes de inteligencia de ONU que indican que unos 10 mil guerrilleros de distintos grupos rebeldes están refugiados en montañas cercanas a donde se encuentran los contingentes uruguayos. Amnistía Internacional responsabiliza por igual a las

tropas rebeldes y regulares por el hostigamiento a la población civil y violaciones a los DD.HH. Por otra parte, a mediados de año, posiblemente en julio, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez visitará a los soldados uruguayos desplegados en Congo y será recibido por el Presidente de este país, Joseph Kabila, dando inicio a su primera gira por África. (El País Sección NACIONAL 25, 26 y 27/02/06, 1, 2 y 3/03/06 El Observador Sección INTERNACIONAL 26/02/06 y 01/03/06)

## 6. La Justicia interrogará Militares por Violaciones a los DD.HH.

El militar José Nino Gavazzo Pereira, acusado de múltiples crímenes en el marco de la "Operación Cóndor" (coordinación represiva de las dictaduras sudamericanas), deberá comparecer ante el Juez Penal de 14º Turno, Luis Charles, por el secuestro y la desaparición en Córdoba del militante tupamaro Washington Barrios, en setiembre de 1974. Junto con Gavazzo, también resultaron implicados los militares Manuel Cordero, Armando Méndez, Juan Rebollo, Julio César Rapela, Esteban Cristi, Jorge Silveira, y Mario Mouriño. El Poder Ejecutivo excluyó el caso de Barrios de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, porque el crimen se perpetró fuera del país. Según menciona el matutino La República, el pronunciamiento del Poder Ejecutivo *"sentó un precedente jurídico que zanjó una discusión: descartó que la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado pueda tener ningún alcance fuera del territorio nacional, como adujeron los cuatro gobiernos anteriores"*. Durante un allanamiento a la casa de Barrios en Montevideo fueron asesinadas su esposa, Silvia Reyes y dos amigas que se encontraban con ella. La denuncia de estas muertes fue realizada en 1986 y archivada por el gobierno de Julio María Sanguinetti quien consideró que el caso se encontraba comprendido al amparo de la Ley de Caducidad. Sin embargo, el actual Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez excluyó el caso de las tres mujeres de dicha ley. Según informa el mencionado matutino el Jefe de la operación que terminó con la muerte de las tres mujeres fue el entonces Tte. Cnel. Rebollo, quien treinta años después sería el Cte. en Jefe del Ejército Nacional en el gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle. Rebollo actuó junto al Cnel. Julio César Rapela, ex Cte. del Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14, y el Gral. Esteban Cristi, uno de los principales referentes uruguayos del "Plan Cóndor". La República informa que los entonces Mayores Nino Gavazzo y Manuel Cordero y el Cap. Jorge Silveira fueron quienes ejecutaron la orden de allanamiento, junto al Cap. Mario Mouriño, un agente de inteligencia militar que operaba, desde 1971, en el S2 del Grupo de Artillería Antiaérea Nº 1. Por otra parte, los familiares de Washington Barrios afirman -contrariamente a lo que afirma la versión oficial que establece que Barrios se fugó durante un traslado-, la existencia de un clandestino *"vuelo cero"*, en el que Barrios habría sido traído al Uruguay, donde fue asesinado. También podrían concretarse citaciones a militares por la muerte de Ubagesner Chavez Sosa. El Comandante de la Fuerza Aérea, Enrique Bonelli, declaró que si es citado concurrirá a declarar. (EL País Sección NACIONAL 27/02/06 La República Sección POLÍTICA 25/02/06)

## 7. Repercusiones de los Dichos del Senador Saravia

El País (25/02) señala que la propuesta del Senador Jorge Saravia (MPP/EP-FA) de enseñar manejo de armas a los estudiantes de quinto y sexto año de Secundaria, ha generado grandes repercusiones. Según Saravia, esto es necesario porque *"la región se empieza a complicar"*, por tanto los jóvenes uruguayos necesitan *"algo de práctica de manejo de armas y algún tipo de maniobra"*. Saravia sostiene que su visión es avalada por el primer Senador del MPP, Eleuterio Fernández Huidobro. El Director del Liceo Militar, Cnel. Juan J. Saavedra, y el Director de la Escuela Nacional de Policía, Insp. Gral. Raúl Perdomo, fueron consultados por El País acerca de la propuesta del Senador Saravia. El Cnel. Saavedra dijo que en el Liceo Militar hay 420 alumnos de cuarto, quinto y sexto año, y que la tercera parte de los mismos son mujeres. Explicó que en esa institución se da una *"formación premilitar porque los alumnos no están en estado militar"*. La *"instrucción premilitar"* incluye, *"introducción a reglamentos, una muy somera técnica del soldado, marchas, y vivir en campaña"*. Indicó que también hay visitas a Unidades Militares, y que en lo que tiene que ver con manejo de armas, utilizan carabinas para desfiles e *"instrucción con fusiles de calibre 22"*. *"Se hace una introducción de qué es el arma, los cuidados, la responsabilidad de un arma (...) no podemos olvidar que son adolescentes, lo más importante es la instrucción en valores, la responsabilidad, el respeto (...) si tuviéramos que decir dónde nos centramos, diría en tratar de transmitir valores"*, agregó. Saavedra indicó que los estudiantes hacen prácticas de tiro *"una o dos veces al año"*: una vez en las *"maniobras de fin de año"* y otra *"durante los ejercicios de campaña"*, donde se les enseña *"supervivencia y primeros auxilios"*. En el caso de la Escuela Nacional de Policía, el

Insp. Gral. Perdomo explicó que unos 180 alumnos comenzarán los cursos el lunes 6/3. Perdomo dijo que *"el uso de armas de fuego es una materia que se dicta durante los tres años (que dura el curso) y tiene "componentes teóricos" que se complementan con el uso en sí de las armas. "Los cadetes hacen un promedio de 200 o 250 disparos por año"*, agregó. Por otra parte, un Cnel. del Ejército del Arma de Caballería le dijo a Saravia que *"el planteo de abrir el debate sobre la defensa nacional es brillante porque así nos conocen y saben lo que estamos pensando sobre el tema"*. También ponderaron el planteo un Gral. del Ejército y un Jeraarca de la Armada, según contó a Búsqueda el Senador Saravia. En el plano político, las declaraciones de Saravia merecieron duros cuestionamientos. Algunos legisladores del Frente Amplio tomaron públicamente distancia de las apreciaciones del dirigente del MPP. La integrante del Consejo Directivo Central (CODICEN) de Educación Pública (ANEP), Lilián D'Elía, en declaraciones publicadas el viernes 24/02 por el diario El País, catalogó de *"totalmente desacertado"* el planteo del Senador Saravia, e indicó que *"de ninguna manera instruiría a los jóvenes en el manejo de las armas"* porque entiende que se debe *"educar en la tolerancia y no en la violencia"*. A su vez, la coordinadora de la bancada de Diputados oficialistas, la socialista Daisy Tourné, dijo que *"hay que enseñar a dirimir las diferencias por el diálogo y no con la violencia"*. El Senador Herrerista Gustavo Penadés valoró el viernes 24/02 al diario El País como un *"profundo error"* introducir el tema del manejo de armas en la enseñanza. Empero, consideró pertinente la posibilidad de enseñar en el sistema educativo temas vinculados a la defensa desde el punto de vista *"estratégico"*. Saravia dijo que promoverá la iniciativa durante el debate sobre defensa nacional que planifica llevar adelante el gobierno en el Parlamento. (Búsqueda Sección POLITICA 02/03/06, El País Sección NACIONAL 25/02/06)

## 8. Comisión de DD.HH. del Frente Amplio Cuestiona a Gonzalo Fernández

El Semanario Brecha informó en sus ediciones de los días 10 y 17 de febrero acerca de la solicitud de concordato de las empresas en Uruguay del "Grupo Moon" (Conglomerado multinacional de origen coreano) y afirmó que *"la defensa de las principales autoridades del grupo fue asumida por el estudio del Abogado penalista y Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández"*. La organización "Moon" llegó al país durante la dictadura (1973-1985) y según la crónica de El País (28/02), miembros de la misma practicaron "torturas" a miembros del ahora partido de gobierno (EP-FA). A este respecto, El País señala que a través de una carta enviada al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la Comisión de DD.HH. del Frente Amplio, le solicita al mandatario *"la confirmación o desmentido de la noticia para eliminar la angustia que la aparición de esos nombres genera en miles de personas"*. En la carta a la que tuvo acceso El País, los integrantes de la comisión expresan su *"preocupación ante la publicación en el Semanario Brecha y luego en otros medios de prensa, de que el estudio jurídico del Dr. Gonzalo Fernández tiene como cliente a las empresas comerciales del Grupo Moon, nacido hace más de treinta años con el nombre de Causa Anticomunista"*. En tanto, a través de otra carta dirigida a la Mesa Política del Frente Amplio, la Comisión de DD.HH. devolvió todos los antecedentes sobre los militares ascendidos el pasado primero de febrero, por entender que la información brindada por los parlamentarios de la coalición era insuficiente para que la entidad pudiera indagar si algunos de los nombres propuestos estaban vinculados a delitos durante la dictadura. El órgano sostuvo que dicha información consistió *"únicamente en (indicar) el Arma a la que pertenecen, el grado actual, un nombre de pila y un apellido en cada uno de los casos"*.

(El País Sección NACIONAL 28/02/06. El Observador Sección URUGUAY 3/03/06)

## 9. Bayardi Pretende Unificar Criterios en Combate Contra Tráfico de Drogas

El País (28/02) señala que la Policía Nacional, la Brigada Antidrogas, la Prefectura Nacional Naval (dependiente de la Armada Nacional) y la Dirección de Aduanas decomisaron estupefacientes por valor de U\$S 1.563.361 en 386 operativos realizados en el año 2005 a lo largo de todo el país, según datos estadísticos proporcionados por la Junta Nacional de Drogas (JND). Durante ese año, los decomisos de marihuana alcanzaron los 955.952 gramos, mientras que las incautaciones de cocaína fueron de 49.622 gramos. En tanto que las capturas de pasta base totalizaron 33.856 gramos. El gobierno trabaja en nuevas formas de represión que incluyen una mayor coordinación de estos Organismos dedicados al combate al narcotráfico, dijo a El País José Bayardi, Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional. En ese sentido Bayardi explicó a El País que el plan gubernamental pretende unificar criterios en el combate contra el tráfico de drogas, ya que en el mismo intervienen Oficinas de esta Cartera y de los Ministerios del Interior y Economía y Finanzas. Mientras, fuentes del Ministerio del Interior

indicaron que ese es un cambio de modalidad, puesto que en el pasado la Policía, la Brigada Antidrogas, la Aduanas y la Prefectura Nacional Naval efectuaban operativos con información compartimentada.

(El País Sección NACIONAL 28/02/06)

## 10. Indagan Participación de Militares Uruguayos en Tráfico de Armas

El País (28/02) señala que el Diputado del Movimiento de Participación Popular (MPP/EP-FA) Luis Rosadilla dijo a radio El Espectador el 27/02 que se está investigando la posible participación de militares uruguayos en maniobras de contrabando en Brasil. Rosadilla informó a El Espectador que se cuenta con información valiosa que llegó directamente de Brasil, que apunta a muchas personas involucradas en Uruguay, además del alto Oficial al que se había hecho referencia en principio en la Comisión Parlamentaria del vecino país. El 9/3 se reunirá la Comisión integrada por Embajadores de Paraguay, Uruguay y Argentina, para intercambiar datos sobre las denuncias contra militares de distintos países que se realizaron desde el Congreso de Brasil. El Diputado del MPP informó que el encuentro tendrá lugar luego de contactos mantenidos entre autoridades vinculadas a la Defensa Nacional de Brasil con parlamentarios de la Comisión investigadora que a fines de enero radicó la denuncia sobre presunto tráfico de armas que involucraría a militares de otros países, entre ellos Uruguay.

(El País Sección NACIONAL 28/02/06)

## 11. La Empresa Buquebus es Cuestionada por sus Pasajeros

El País (01/03) señala que el Jera de la Prefectura Naval Argentina, Rubén Pedretti responsabilizó a la Empresa uruguaya Buquebus (transporte fluvial en el río de la Plata) por no brindar a los pasajeros que el pasado viernes 24/02 viajaban en el buque Eladia Isabel *"la contención que necesitaban"* y de no darles la información de lo que estaba ocurriendo. Unos 870 pasajeros quedaron varados sin poder ingresar al puerto uruguayo de Colonia por el temporal de viento que azotó el Río de la Plata. Pedretti explicó, en declaraciones al semanario argentino Perfil, que la Prefectura recibió numerosas quejas por el servicio de la empresa, mas señaló que el buque Eladia Isabel está en condiciones de navegar dado que recibe controles periódicos. De hecho, al día siguiente el barco volvió a hacer sus frecuentes destinos. En tanto funcionarios del Puerto de Colonia explicaron a El País que el incidente se debió a *"circunstancias naturales"*. Debido a fuertes vientos con rachas de 60 a 90 kilómetros la terminal portuaria cerró para todas las operaciones entre las 11.25 y las 14.30. El buque decidió salir a la espera de que las condiciones del tiempo mejorasen y el puerto reabriera, pero el cierre se mantuvo debido a que la tormenta no amainó. Recién sobre las 22 horas se pudo restablecer la operativa de la terminal. Por su parte, el Ministro de Transporte y Obras Públicas (MTO), Víctor Rossi pidió un informe a la Dirección de Transporte Fluvial y Marítimo sobre lo ocurrido en el buque, según informó el 28/02 el matutino El Observador. *"La seguridad de los buques la controla Prefectura Nacional Naval (PNN – dependiente de la Armada Nacional), que lo hace con gran responsabilidad y en forma minuciosa"*, afirmó a El Observador el Ministro Víctor Rossi. El MTO, por su parte, se encarga de habilitar las naves e inspeccionar que cuenten con las instalaciones adecuadas para alojar pasajeros.

(El Observador Sección URUGUAY 28/02/06, El País Sección NACIONAL 01/03/06)

## 12. Análisis: "Verdad y Jus..."

El Semanario Brecha dedica buena parte de su edición del 3/3 a evaluar el primer año de gestión del gobierno del Encuentro Progresista/Frente Amplio. El columnista Walter Pernas analiza los avances en materia de investigación de violaciones a los DD.HH. cometidas por efectivos policiales y militares en los 60', 70' y 80'. Pernas señala que al no decidirse a anular la Ley de Caducidad, definida por la Comisión Interamericana de DD.HH. como contraria a la normativa internacional en materia de DD.HH., el gobierno *"camina sobre el cada vez más delgado pretil de la argumentación jurídica interna"*. Luego analiza los aportes realizados por las FF.AA. a través de los informes producidos a pedido de Presidencia de la República, entregados en Agosto de 2005. *"El único que avanzaba realmente en el tema fue el de la Fuerza Aérea..."*, señala al columnista. *"El informe presentado por la Armada... no sólo no aportó ningún dato, sino que deslindó responsabilidades de esa arma..."* Siendo que, *"Las investigaciones desarrolladas... por las organizaciones de DD.HH. son claras en cuanto a que en la marina se torturó y que los fusileros navales guardaban estrecha relación con la Escuela de Mecánica de la Armada argentina..."*. *"El Ejército, por su lado, ratificó una vez más las mentiras que ha venido repitiendo desde hace años..."* Más adelante, cuestiona al Poder

Ejecutivo porque *"...no se han dado señales claras para que los jueces... actúen contra la impunidad..."*. Más adelante señala contradicciones en las posiciones sostenidas por el Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, quien *"...formuló declaraciones desalentadoras sobre el eventual castigo que la justicia podría aplicar a los responsables de los crímenes previos a la dictadura... Años atrás el propio Fernández había sostenido... que los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles"*. Hacia el final de la nota, clasifica como *"notorios"* los avances en materia de *"ventilación de los archivos de la dictadura"*.  
(Semanaire Brecha Sección POLÍTICA 3/03/06)

### 13. Debate: Interpretar la Ley de Caducidad o Derogarla

La República (03/03) indica que el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, aseguró el 02/03 que es *"voluntad del Presidente Tabaré Vázquez"* que el tratamiento legislativo del proyecto de Ley interpretativa de la Ley de Caducidad no se procese este año. Por su parte, la Diputada frenteamplista Daniela Paysee (Asamblea Uruguay) dijo que *"sería un retroceso, no es conveniente, ni políticamente correcto"* impulsar una Ley interpretativa a la de la Ley de Caducidad. *"La necesidad política de una Ley interpretativa al contenido de la Ley de Caducidad nació luego de que la Justicia dispusiera archivar el caso de María Claudia García"*, señaló la Diputada Paysee recordando los pasos dados hasta ahora en pos de un proyecto interpretativo. *"Pero ahora los sucesos políticos han cambiado sustancialmente y pienso que no es necesario seguir profundizando en una Ley interpretativa"*, aseguró. A pesar de todo, la legisladora advirtió que no discrepa con la vigencia de una Ley interpretativa *"a la que podemos recurrir cuando la situación nos impida avanzar"*. En el periodístico Quién es Quién, Nin Novoa aclaró que el proyecto perdió urgencia a la luz de los hallazgos de restos de personas que fueron víctima de la dictadura militar. De todos modos, dijo que el proyecto no se descarta y recordó que la iniciativa es una de las *"Leyes pendientes"* de este gobierno. La República (01/03) señala que el proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado que el Poder Ejecutivo manejó excluía de todo posible amparo a los delitos económicos y a los crímenes cometidos por civiles y por todos *"los mandos"* dictatoriales (1973-1985), sean de las FF.AA. o de la Policía. También dejaba por fuera del amparo de la Ley de Caducidad a los delitos cometidos en el extranjero, la privación de libertad, y a la sustracción de menores. Por su parte, organizaciones defensoras de los DD.HH. consideran necesario debatir la *"inconstitucionalidad"* de la Ley y su eventual derogación. En tal sentido, Abogados de distintas entidades humanitarias ya comenzaron la redacción de una denuncia penal contra *"los mandos"* de la dictadura civil y militar que sería una vía para iniciar un debate público sobre la legalidad de la Ley de Caducidad. El Dr. Javier Miranda, del grupo Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, se expresó contrariamente a la constitucionalidad de la Ley de Caducidad, y el Dr. Oscar López Goldaracena, reconocido jurista internacional, ya alegó que la cuestionada norma carece de toda legitimidad constitucional. Mientras tanto, otro proyecto de ley interpretativo fue presentado por la agrupación Nacionalista Correntada Wilsonista y fue aprobado por el Honorable Directorio del Partido Nacional, luego de discusión interna. El mismo establece que una interpretación de la Ley debe manifestar que los delitos cometidos en función de móviles o proyectos económicos, así como los delitos de secuestros o retención de menores, cualquiera sea su autor, nunca estuvieron comprendidos en la Ley de Caducidad. El proyecto está a estudio de la Comisión de Constitución, Legislación y Códigos del Senado, junto a otros textos interpretativos que comenzaron a ser analizados a partir del 01/03, tras levantarse el receso parlamentario. Por su parte el Partido Colorado entiende que los hallazgos demuestran que no es necesario modificar la normativa, además de considerar que una ley interpretativa sería inconstitucional. *"*  
(La República Sección POLÍTICA 01 y 03/03/06, El País Sección NACIONAL 03/03/06)

### 14. Entrevista: Dr. Tabaré Vázquez a un Año de haber Asumido el Gobierno

En una entrevista que el matutino La República realizó al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, éste expresó que tiene la intención de reformular la política de Defensa mediante un proceso de debate que involucre a toda la sociedad. Sobre los temas referidos a la Defensa agregó *"estos temas no son competencia exclusiva de los entendidos en la materia, su resolución es derecho y responsabilidad de todos los ciudadanos"*. Con respecto al tema de los DD.HH. Vázquez expresó su intención de llegar *"tan lejos como sea necesario y posible"*. Haciendo referencia a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, Vázquez afirmó *"Las "soluciones legales" que en su momento se encontraron para superar ese dolor han demostrado ser inocuas. El dolor continúa y es lógico que así sea: la verdad y la justicia no son*

valores a término". Con respecto a la colaboración de las FF.AA. en las investigaciones el Presidente subrayó *"Hoy en Uruguay las Fuerzas Armadas están institucionalmente subordinadas al poder político"*.

(La República Sección POLÍTICA 01/03/06)

### 15. Caducidad: Poder Ejecutivo Aun No Se Expide Sobre el Caso Chávez

El Observador (02/03) señala que el Poder Ejecutivo comunicó a la Justicia que *"no cuenta con elementos de juicio suficientes para declarar"* el caso de Ubagesner Chávez Sosa comprendido o no por la Ley de la Caducidad. El Poder Ejecutivo ya ha adoptado posición firme en el sentido de que su pronunciamiento no es un acto discrecional sino reglado, *"que le exige verificar si se cumplimentan los requisitos subjetivos, objetivos y temporales exigidos"* por el artículo 1º de la Ley de Caducidad (Nº 15.848). En función de esto y *"teniendo presente que..., no existen aún elementos de juicio suficientes para arribar a una decisión conforme lo preceptúa"* la Ley de Caducidad, el expediente fue devuelto para que el Juez continúe las investigaciones. El pedido al Poder Ejecutivo lo realizó el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Pando de 1º Turno. Los restos de Chávez Sosa fueron hallados el 29 de noviembre de 2005 en una chacra de Pando (31 kms. al NE de la Capital) que durante la dictadura estuvo bajo control de la Fuerza Aérea. Ello derivó en la apertura de una causa en la dependencia Judicial de la ciudad de Pando.

(El Observador Sección URUGUAY 02/03/06, La República Sección POLÍTICA 03/03/06)

### 16. Los Restos Hallados en el Batallón Nº 13 son de Fernando Miranda

Se confirmó que los restos humanos hallados el pasado 2 de diciembre enterrado en el batallón 13 de Infantería del Ejército corresponden al Escribano Fernando Miranda Pérez. El 01/03, en conferencia de prensa dieron la noticia el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández y el hijo del fallecido, Dr. Javier Miranda, referente de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. El Secretario de Presidencia se basó en un informe del instituto especializado de Córdoba (Argentina) que afirmó que existen un 99.96 % de probabilidades de que fuera Miranda. El antropólogo forense del Instituto Técnico Forense (ITF), Horacio Solla, entregó al Juez Fernández Lecchini, un informe que ratifica que los restos pertenecen Fernando Miranda. Entre otros agradecimientos, Miranda reconoció la importancia de la Comisión para la Paz, que funcionó durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle. Miranda agregó que la identificación de los restos de su padre era *"un paso más - para mí uno fundamental - pero es un paso más en la búsqueda de verdad, justicia, memoria y nunca más"*. Fernando Miranda Pérez, profesor de la Facultad de Derecho y militante del Partido Comunista fue detenido el 30 de noviembre de 1975 en Montevideo, en un operativo en el que participaron cuatro personas no uniformadas. En 1976 se le informó a su familia que Fernando Miranda había salido del país el 11 de febrero de 1976. Sin embargo se sabe que falleció entre el 1 y el 2 de diciembre de 1975 mientras sufría un interrogatorio bajo tortura. A los familiares se les informó más tarde que los entonces May, Ramas y Cap. Ferro fueron quienes lo trasladaron en un vehículo militar desde su casa. Los informes de la Comisión para la Paz y del Ejército difieren sobre la causa de la muerte de Miranda Pérez: la Comisión sostiene que fue por un golpe en la nuca; según el Ejército, murió por un golpe en el pecho. Ambos informes coincidían que los restos de Miranda habían sido exhumados y cremados, aunque para la Comisión habían sido arrojados en el Río de la Plata, y para el Ejército en la zona del Batallón 14. Sin embargo, como se sabe, Miranda fue enterrado en el Batallón 13 y sus restos nunca fueron removidos. Fuentes de Familiares señalaron que esta es la confirmación de que *"volvieron a mentir los mentirosos"* ya que tanto la información que proporcionaron a la Comisión para la Paz, como los informes entregados al actual Presidente, no incluyó a Miranda entre los enterrados en el Batallón 13. *"Siempre se dijo que estuvo enterrado en el 14 y que luego de exhumado, sus cenizas fueron tiradas al mar"*, señalaron. Carlos Ramela, ex secretario del Presidente Jorge Batlle y miembro de la Comisión para la Paz declaró que a su entender quienes le aportaron la información no conocían de primera mano la operación de enterramiento y exhumación llamada "operación zanahoria" pero se manifestó convencido de que existió el operativo. Entretanto, el Comité Ejecutivo del Partido Comunista manifestó que impulsará el enjuiciamiento de los responsables por la muerte de Miranda. Advirtió además que si es necesario, se promoverá la anulación de la Ley de Caducidad para encarcelar a los victimarios de este y otros asesinatos. También el PIT-CNT (Central única de Trabajadores) relanzó la campaña para intentar anular la Ley de Caducidad. Por otra parte, la Diputada de Alianza Progresista (EP-FA-NM), Lilián Kechichián recordó a Miranda como un *"referente de la cultura que esperábamos consolidar en nuestro país"*. También el Diputado Doreen Javier

Ibarra (PCU/EP-FA-NM) recordó a Miranda y expresó que la aparición de sus restos *“confirma una vez más la seña criminal con que actuó la dictadura”*. Para el Diputado Luis Rosadilla (MPP/EP-FA-NM) *“es la demostración de que se podía y se podrá hacer mucho más en la materia”*.

(Búsqueda Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY 02/03/06; La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 03/03/06)

## 17. Editorial: El Avance Incontenible Hacia La Verdad

El matutino La República dedica su editorial del día 3/3 a los avances ocurridos en materia de investigación de las violaciones a los DD.HH. por parte de las fuerzas militares y policiales durante la pasada dictadura. *“Desde que en noviembre del año pasado se produjo el hallazgo de un cuerpo (que luego resultó identificado como el de Ubagesner Chávez), el entramado de mentiras, omisiones y silencios empezó a deshilacharse. El miércoles, fue posible identificar otro cuerpo encontrado en el Batallón 13, el del Escribano Fernando Miranda, militante - al igual que Chávez Sosa - del Partido Comunista, y víctima de la brutalidad del terrorismo de Estado. La verdad, tan postergada, ha empezado a asomar”*. Y finaliza: *“La sociedad parece estar reencontrándose consigo misma. A pesar del silencio, del ocultamiento, del miedo y de las chicanas, la verdad asoma y se abre paso como para saldar una deuda. Ahora corresponde que todos aquellos que tienen información den el paso necesario para que se descorra definitivamente el velo ominoso, se sepa toda la verdad sobre todos los desaparecidos y - en la medida de lo posible - se haga justicia”*.

(La República Sección EDITORIAL 3/03/06)

## 18. El Presidente y el Secretario de Presidencia Declararían ante la Justicia

La Defensa de la dirigente de la organización Plenaria Memoria y Justicia, Irma Leites, pidió que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y el Secretario de Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, declaren ante la Justicia en el proceso abierto por desacato a dicha dirigente. Esto se debe a que en el acto de asunción del mando, un año atrás, el Dr. Vázquez se comprometió a investigar el caso Gelman. Este hecho justificaría la sensación de engaño que llevó a Plenaria Memoria y Justicia a realizar pintadas en los muros con consignas ofensivas para los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, cuando se archivó el caso. El abogado defensor, Gustavo Salle, expresó *“Eso determinó la reacción de Plenaria que termina con el procesamiento de Leites. Pero se ocasionó porque se gestó un clima a nivel nacional de seguridad de que el caso se aclararía”*. Leites fue procesada el 7 de diciembre de 2005 como coautora de un delito de desacato por ofensa y debió cumplir tareas comunitarias por 60 días.

(El País Sección NACIONAL 03/03/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), **Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**  
[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la **Universidad ARCIS de Chile**  
[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil  
[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**



# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 231

Período del 04/03/06 al 10/03/06

Montevideo – Uruguay

1. El V/A Fernández Maggio citado a declarar por destrucción de archivos
2. Tráfico de armas: Para el MDN las FF.AA. No Están Involucradas
3. Hay desaparecidos que nunca fueron denunciados
4. Preocupa Al Ejército La Posible Extradición De Tres Militares A Chile.
5. Se Posterga el Tratamiento de la Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad
6. Sepelio de Chávez Sosa: El PIT-CNT Definió Homenaje y Paro General Parcial
7. Finalizó el Recambio de Tropas Uruguayas en la MONUC
8. Auditoria Interna en la Cartera de Defensa
9. Caso Sabalsagaray: Justicia Cita Militares
10. Gral. Fígoli Rechazó Coordinar Inteligencia
11. Tribunal de Apelaciones Dilató Fallo Sobre Juan María Bordaberry
12. Editorial: La Responsabilidad de un Golpista
13. Columna: “¿El Simple y Cicatrizador Paso del Tiempo?”
14. Poder Ejecutivo Resolvió Dos Nuevos Ascensos a Gral.
15. FF.AA. Participan en Fiesta Local
16. MDN Analiza Proyecto de Decreto de la Comisión de Patrimonio
17. Opinión: "La torre presidencial"
18. López Goldaracena Replantea la Anulación de la Ley de Caducidad
19. Militares que viajaron a Haití fueron aislados para prevenir Dengue

1. El V/A Fernández Maggio citado a declarar por destrucción de archivos El País (04/03) señala que la Fiscal penal Dra. Dora Domenech, solicitó a la Jueza Fanny Canessa que cite al Cte. en Jefe de la Armada, V/A Juan Fernández Maggio y al Abogado Carlos Salle, para indagar la presunta destrucción de archivos de Inteligencia de la Armada durante pasados gobiernos democráticos. Al asumir el cargo el 1º de febrero, Fernández Maggio afirmó que los archivos de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) sobre la dictadura (1973-1985) fueron destruidos *"en los últimos veinte años, sobre todo en la última década"*. Luego de que el Cte. en Jefe de la Armada realizó esas declaraciones, el Dr. Salle presentó un escrito ante la Jueza Fanny Canessa en el que señaló la posibilidad de que se hubiera cometido un delito de *"destrucción, supresión, ocultación de un documento o de un certificado verdadero"*. Como consecuencia, la Jueza Canessa pidió las declaraciones públicas de Fernández Maggio y envió la denuncia de Salle a la Fiscal para que la estudiara. Domenech decidió citar al titular de la Armada para que aclare sus afirmaciones. Por su parte, el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti dijo que en los diez años en que ocupó la Presidencia (1985-1990 y 1995-2000) nunca dio órdenes *"para destruir nada"*, ni tuvo conocimiento de eso. El ex Secretario de la Presidencia de Jorge Batlle, Dr. Carlos Ramela, dijo que nunca se comentó nada de ese hecho y que, si bien se podía suponer, nadie lo dijo y menos como una orden expresa del Ejecutivo.

(El País Sección NACIONAL 04/03/06)

2. Tráfico de armas: Para el MDN las FF.AA. No Están Involucradas

La República (04/03) señala que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) informó el 03/03 en un comunicado que *"recabada la debida información en las fuentes diplomáticas y parlamentarias, a*

*las que se les atribuía la responsabilidad de tales acusaciones, puede afirmarse que no fueron ratificadas en ningún caso y concluir, en consecuencia, que carecen de todo fundamento las noticias divulgadas respecto al supuesto involucramiento de oficiales superiores del país en el tráfico ilícito de armas, en lo que concierne en general a las FF.AA. y en particular a su Ejército.* Las "noticias" a que se alude habrían surgido de declaraciones de parlamentarios brasileños que investigan el tráfico de armas en la región, con destino a abastecer al crimen organizado brasileño. (La República Sección POLITICA 04/03/06)

### 3. Hay desaparecidos que nunca fueron denunciados

La República (05/03) consigna que un nuevo caso se sumará a la larga lista de más de 210 detenidos cuyo destino todavía se ignora. Documentos oficiales demuestran que la joven estudiante de Servicio Social, Silvina Saldaña, secuestrada en febrero de 1976, fue torturada en el Batallón de Infantería Blindado N° 13, que comandaba Mario H. Aguerrondo y subcomandaba Alfredo Lamy, y nunca volvió a ser vista. Según la crónica de La República, la militante de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC) desde finales de la década de los años sesenta, fue "bañada y vestida" por sus captores el 31 de marzo de 1976, tras un mes de continuas torturas, para ser conducida al ex Hospital Marítimo de Maldonado. Presuntos militares telefonaron a la casa particular donde trabajaba. Dijeron que Saldaña había muerto, y que llevarían el cuerpo hasta Salto (496 Kms. al N de la Capital) para entregarlo a sus familiares. Casi 32 años después, una investigación privada de la documentación oficial de la Intendencia Municipal de Salto demostró que el cuerpo de la joven jamás fue entregado a sus familiares, y que nunca existió registro de que sus restos hayan sido enterrados en un cementerio. Convencidos de que constituye un caso de "desaparición forzosa" nunca denunciado, amigos y allegados de la joven iniciaron contactos con Abogados para presentar un escrito ante la Justicia Penal para que indague las circunstancias de su muerte y ubique sus restos. La denuncia mencionará a los militares Aguerrondo y Lamy como los "posibles testigos" del crimen cometido. Lamy será acusado además por su responsabilidad en la remoción de cuerpos en el Batallón 13, que ordenó en 1985 cuando regresó a la unidad como Comandante de la misma.

(La República Sección POLITICA 05/03/06)

### 4. Preocupa Al Ejército La Posible Extradición De Tres Militares A Chile.

La Suprema Corte de Justicia Uruguaya, fallaría en los próximos días a favor de la extradición a Chile de tres militares uruguayos. El Cnel. Waldemar Sarli, el Tte. Cnel. Eduardo Radaelli y el Cnel. (R) Tomás Casella, son requeridos por la Justicia Chilena por su presunta participación en el secuestro en Uruguay del ex agente de la policía secreta del Régimen Militar Chileno, Eugenio Berríos. Fuentes militares no identificadas confirmaron a los matutinos Montevideanos, que existe una real preocupación en el Ejército ante la eventualidad de este fallo. Según las mismas fuentes, debido a dicha inquietud el Cte. en Jefe de esa Fuerza, Tte. Gral. Carlos Díaz, habría suspendido su participación en la Junta de Ctes. en Jefe de los Ejércitos del MERCOSUR, Chile y Bolivia a realizarse en Santiago de Chile. A su vez, informaron que no se prevé desacatar el fallo judicial en caso de que fuese adverso. Eugenio Berríos viajó ilegalmente a Uruguay en 1991, escoltado por militares chilenos. En 1992 denunció su secuestro a una Seccional de Policía cercana a Montevideo, de donde se retiró "escoltado" por militares uruguayos. En 1995, su cadáver fue encontrado en la playa de El Pinar (22 Km. al E. de Montevideo). El expediente judicial en Uruguay fue archivado a pedido de la Fiscalía, por falta de pruebas contra los militares uruguayos. El expediente de extradición, luego de que ya fuera aprobado y apelado en dos instancias Judiciales, espera la resolución de la máxima autoridad judicial en los próximos días.

(La República Sección POLÍTICA 04 y 07/03/06; El Observador Sección URUGUAY 08/03/06; El País Sección NACIONAL 08/03/06)

### 5. Se Posterga el Tratamiento de la Ley Interpretativa de la Ley de Caducidad

La República (04/03) señala que existe consenso entre las fuerzas políticas que integran el Poder Ejecutivo para postergar la aprobación en el Parlamento de un proyecto interpretativo para determinar los alcances de la Ley de Caducidad. Este aplazamiento fue anunciado por el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, quien explicó que el proyecto, cuya redacción

comenzó cuando el Fiscal Enrique Möller dispuso archivar el caso por la desaparición de María Claudia García de Gelman, pasó a ser una instancia *"que ya no es urgente" porque "se hallaron restos"*. El Senador de la Vertiente Artiguista (VA/ EP-FA) Enrique Rubio, consideró *"conveniente realizar un compás de espera"* en el análisis parlamentario del proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad, aunque negó terminantemente que esta actitud pueda estar ligada a la aparición de restos de desaparecidos. Por el contrario, el Senador de Correntada Wilsonista (Partido Nacional) Francisco Gallinal, opinó que la intención del Gobierno de aplazar el tratamiento del proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad, confirma el planteo realizado el año pasado por los nacionalistas de que el proyecto *"está atado a los avances en materia de desaparecidos"*. Por su parte, la presidenta de la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Representantes, la diputada Daniela Paysee (Asamblea Uruguay), dijo al diario El Observador que el tema *"es muy dinámico y se le debe hacer un afinamiento continuo en función de los hechos"*. Al tanto que, el Senador frentista Carlos Baráibar (Asamblea Uruguay) señaló respecto de la Ley interpretativa de la Ley de Caducidad, que está siendo analizada en la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores, que se entendió necesario *"mantenerla a estudio de la Comisión para en el caso que las circunstancias lo ameriten y con un ajuste del texto en función de las características de la situación que eventualmente se pueda plantear"*. Por otra parte, abogados de las organizaciones de DD.HH. criticaron la decisión del Gobierno de eventualmente postergar la aprobación en el Parlamento de la Ley interpretativa de la Ley de Caducidad. Los Abogados entienden que de concretarse esa medida se obstaculizará la reapertura de varios casos de violaciones a los DD.HH. y también la eventual extradición de militares uruguayos a Argentina.  
(La República Sección POLITICA 04 y 07/03/06)

**6. Sepelio de Chávez Sosa: El PIT-CNT Definió Homenaje y Paro General Parcial**  
El PIT-CNT (Central de Trabajadores, única en el país) y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA) realizarán un homenaje a Ubagesner Chávez Sosa el 13 de marzo, rindiendo tributo al militante secuestrado y asesinado por miembros de la Fuerza Aérea, cuyos restos fueron hallados en una chacra de Pando. Por otra parte, el Secretario de la Comisión de DD.HH. del PIT-CNT, Luis Puig, anunció que la central solicitará al Poder Ejecutivo que decrete "Día de Duelo Nacional", el día del sepelio de Chávez. El sepelio se realizará el próximo 14 de marzo a la hora 16:00 en el Cementerio del Buceo. La central de trabajadores definió a su vez, acompañar el sepelio con la realización de un paro general parcial. Están previstas actividades desde el comienzo del paro, entre las que se destaca la realización de una marcha desde la Universidad de la República hasta el Cementerio del Buceo (aprox. 7Km.). Para los trabajadores esto significa *"un paso fundamental en la recuperación de la memoria histórica (...) para saber donde están y quienes son los responsables de la muerte y desaparición de tantos militantes sindicales y políticos"*, opinó Jorge Bermúdez dirigente de la Central. Por otra parte, los familiares de ciudadanos desaparecidos que recobraron su identidad, opinan que los sepelios no se deben partidizar. Sin embargo, el Partido Comunista del Uruguay (PCU) reivindicará de militantes comunistas de Chávez Sosa y del Esc. Fernando Miranda, cuyos restos fueron también recientemente hallados. Por otra parte, en relación a Miranda la Asociación de Escribanos emitió un comunicado afirmando que *"desea acompañar y brindar un especial reconocimiento a su hijo y demás familiares en este momento de dolor y recogimiento"*, a su vez que resaltaron su condición de profesional ejemplar y universitario comprometido.  
(El País Sección NACIONAL 06/03/06. El País Sección NACIONAL 07/03/06. La República Sección POLÍTICA 07 y 10/03/06)

## **7. Finalizó el Recambio de Tropas Uruguayas en la MONUC**

El Observador (06/03) señala que el jueves 2/03 en un predio militar cercano al aeropuerto de Carrasco, decenas de uniformados recién llegados de la República Democrática del Congo (RDC) fueron sometidos a un chequeo médico, y pudieron reunirse luego con sus familiares. Este grupo de 225 militares (162 del Ejército, 61 de la Armada y dos de la Fuerza Aérea) regresó a Uruguay tras permanecer, como mínimo, nueve meses en el país africano. Al día siguiente, el viernes 03/03, 202 uniformados uruguayos partieron en la aerolínea rusa "Lomodedovo" hacia Kinshasa, la capital de la RDC. De esa forma, concluyó el relevo de 724 de los 1512 militares uruguayos que integran

la misión de paz de Naciones Unidas en el Congo (MONUC). Los cascos azules uruguayos están desplegados en diferentes lugares de la RDC y sus tareas principales son de patrullaje y control de tráfico de armas en diferentes zonas terrestres y marítimas, de apoyo al proceso electoral con vehículos, equipos y personal, así como escoltas y seguridad a observadores. Además, hay instaladas Unidades Potabilizadores de Agua (UPA – entregadas por la empresa estatal uruguaya O.S.E.) que proporcionan agua potable a algunas poblaciones y unidades de la ONU. El mayor contingente (aproximadamente la mitad de los efectivos) está ubicado en la capital, Kinshasa. La MONUC es la operación más grande de las 17 misiones de ONU en todo el mundo y tiene un presupuesto anual de U\$S 1.3 billones, según la crónica de El Observador. Brecha (10/03) publica que la paga que reciben los efectivos uruguayos en la MONUC oscila entre 30 mil dólares (a los Oficiales) y 10 mil (al Personal Subalterno) al cabo de la misión, dependiendo del grado y la Fuerza. Una alta fuente del Ejército dijo a Brecha que sólo por concepto de sueldos el año pasado ingresaron al país 46 millones de dólares de las Misiones de Paz. Respecto de las denuncias de abuso sexual que han sido formuladas contra miembros del contingente uruguayo en la RDC, el mando de la Misión uruguaya, que ejerce el Cnel. Carlos de León, dice esforzarse en aplicar con rigor la normativa que establece la ONU, e indica que la situación está bajo control. Por otra parte, William Lacy Swing, la principal autoridad de la ONU en la RDC apoya el viaje del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez a este país, prevista para mediados de año. El jerarca adelantó que si bien no tiene una agenda preparada, realizará enlaces con el cónsul honorario uruguayo en este país, la embajada en Sudáfrica y las autoridades militares presentes en el Congo. (El Observador Sección URUGUAY 06/03/06, Semanario Brecha Sección POLITICA 10/03/06)

## 8. Auditoría Interna en la Cartera de Defensa

El Observador (07/03) consigna que la Auditoría Interna de la Nación (AIN) realizó un informe en el que recomienda realizar una investigación más profunda en varios organismos del Estado. En la cartera de Defensa, la Dirección General de Secretaría fue auditada entre setiembre y diciembre de 2005. Según el Informe de la AIN esta Oficina *“cumple en forma aceptable sus cometidos, ajustándose a la normativa vigente”*. Sin embargo, se verificaron deficiencias en los controles establecidos y en la información que surge de los registros contables *“que ponen de manifiesto la existencia de un ineficiente sistema de control interno”*. (El Observador Sección URUGUAY 07/03/06)

## 9. Caso Sabalsagaray: Justicia Cita Militares

La Fiscal Mirtha Guianze solicitó al Juez Rolando Vomero que cite a declarar a todos los militares que pueden aportar información sobre la muerte de la militante comunista Nibia Sabalsagaray, fallecida durante su reclusión en el Batallón de Ingenieros Nº 5 en la pasada dictadura cívico-militar (1973-1985). Solicita además el acceso al expediente donde figuran las declaraciones del Cnel. (R) José Chialanza, quien implicó al ex Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) de las FF.AA. con el secuestro de Sabalsagaray. Chialanza ratificó la versión del médico militar José Mauttone que sostiene que Sabalsagaray se suicidó. Sin embargo, la familia sostiene la hipótesis de homicidio. Mauttone fue sancionado por el Colegio de Ética Médica y luego expulsado del Sindicato Médico del Uruguay por sus certificaciones fraudulentas en los casos en que actuó en el período dictatorial. El dibujante Francisco Lorenzo, el actual Intendente de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, y la ex militante estudiantil Antonia Yáñez, amigos de Sabalsagaray, testificaron que, a pesar de la prohibición expresa de abrir el ataúd, lo hicieron y vieron indicios de tortura en el cuerpo de la joven. Entre los militares que serán citados figura el Gral. José Dalmao, ascendido por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez en agosto de 2005. Dalmao podrá declarar por escrito sin necesidad de presentarse en la sede judicial. El Poder Ejecutivo excluyó el caso de la Ley de Caducidad, basándose en declaraciones de testigos que aseguraron que el secuestro fue perpetrado por tres uniformados y "dos personas de particular", presuntamente civiles. Sabalsagaray fue secuestrada el 29 de junio de 1974 en un operativo al mando del Cap. Mario Roberto Segnini Sena. También habría estado implicado May. (R) Antraing Ohannessian. Ambos serán citados a declarar. (La República Sección POLITICA 08/03/06 El País Sección NACIONAL 04/03/06)

## 10. Gral. Fígoli Rechazó Coordinar Inteligencia

El País (08/03) señala que el Gral. (R) Hebert Fígoli, que pidió pase a retiro el 1º de febrero, rechazó el ofrecimiento que le formuló el gobierno de ocupar el cargo de coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, un puesto de particular confianza que depende directamente de la Secretaría de la Presidencia. El ofrecimiento a Fígoli fue realizado días atrás por el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, según indicaron a El País fuentes políticas. Fígoli había solicitado pase a retiro, luego de que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, resolvió designar al Gral. Carlos Díaz como Cte. en Jefe del Ejército, en sustitución del entonces titular de esa Fuerza, el Tte. Gral. Angel Bertolotti. El cargo de Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado fue creado el año pasado en la ley de Presupuesto, en medio de fuertes críticas de la oposición que entendió que el jerarca tendrá facultades que no pueden ser controladas por el Poder Legislativo. La persona que ocupe ese cargo tendrá como cometido la implementación de políticas estatales en la materia, en coordinación con el resto de las dependencias públicas con injerencia en la misma.

(El País Sección NACIONAL 08/03/06)

## 11. Tribunal de Apelaciones Dilató Fallo Sobre Juan María Bordaberry

La República (09/03) señala que el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3º Turno pospuso su pronunciamiento sobre la causa que se le sigue al ex dictador Juan María Bordaberry, al contabilizar licencia uno de los Ministros que lo componen. Dicha sentencia podría revocar la resolución de la Jueza Penal de 6º turno, Fanny Canessa y ordenar continuar la causa en la que el ex dictador Juan María Bordaberry es denunciado por "atentado a la Constitución" al haber firmado el Decreto con el que disolvió las Cámaras el 27 de junio de 1973. Según La República, de continuar el proceso penal, podría ser procesado con prisión ya que la ley de humanización de cárceles que prevé el arresto domiciliario de delincuentes mayores de 70 años de edad, excluye del beneficio a los implicados en delitos vinculados a violaciones a los DD.HH. La denuncia contra el ex dictador se había presentado ante la Suprema Corte de Justicia, quien consideró que Bordaberry debía ser encauzado por un juzgado penal, aún cuando como ex Presidente no se le había practicado un "juicio político" en el Parlamento. Los Abogados denunciantes, Hebe Martínez Burlé y Walter de León, indicaron a La República el 08/03 que aguardan con expectativa el nuevo plazo establecido por el Tribunal que determinará el destino de Bordaberry luego de tres años de proceso y acciones dilatorias de la defensa.

(La República Sección POLITICA 08 y 09/03/06)

## 12. Editorial: La Responsabilidad de un Golpista

En el Editorial de La República (09/03), se señala que La Ley de Caducidad *"tuvo como objetivo preservar a los militares y policías que durante el terrorismo de Estado perpetraron violaciones flagrantes a los DD.HH. y cometieron crímenes de lesa humanidad (...) Pero excluyó expresamente de la impunidad a los civiles que de un modo u otro colaboraron con los motineros, los instigaron y fueron cómplices de los crímenes aberrantes cometidos por éstos"*. El Editorial prosigue indicando que sin embargo, por la presión de gobernantes complacientes, *"todos aquellos que de una u otra manera tuvieron responsabilidades en el quiebre institucional y en la represión despiadada contra la protesta popular se sintieron protegidos por la malhadada ley"*. Se refiere a que los ex Presidentes de la República, Dres. Julio Mª Sanguinetti, Luis Alberto Lacalle, y Jorge Batlle, se convirtieron en cómplices de los golpistas, de los torturadores, violadores y asesinos, al interpretar de forma *"torcida, caprichosa e ilegítima, la norma"* (Ley de Caducidad). Como ejemplo de esta situación de impunidad de los criminales de la época dictatorial (1973-1985) el Editorial ubica al ex Dictador Juan María Bordaberry, quien disolvió el Parlamento e inició así el período de facto y los crímenes que en el mismo se sucedieron, y hasta hoy no ha sido condenado por ello. El Editorial culmina reseñando que la *"prudencia aconsejada por los gobernantes complacientes y cómplices ya no tiene eco en la sociedad"*. Por lo que *"Bordaberry debe someterse a la Justicia y responder por sus crímenes"*.

(La República Sección EDITORIAL 09/03/06)

## 13. Columna: "¿El Simple y Cicatrizador Paso del Tiempo?"

En columna publicada por Búsqueda (09/03) Tomás Linn señala que *“la aparición de los restos de Fernando Miranda en el Batallón N 13 se transformó en un hecho emblemático de lo que ha estado sucediendo para aclarar cosas ocurridas durante la dictadura”* (1973-1985). Linn refiere a que el caso de Miranda es especial por cuanto *“el conocido médico y militante del Partido Comunista que desapareció en 1975, es el padre de quien por su esfuerzo constante se transformó en figura crucial en la búsqueda de los desaparecidos (...) el Abogado Javier Miranda”*. Linn agrega que al demostrarse que se sabía sobre algunos casos, como el de Miranda, es posible suponer que se sabe sobre todos. Por tanto *“sería apropiado que aún mediante filtraciones anónimas (como fue el caso Miranda), se diga lo que falta saber. Persistir con el ocultamiento no le hará bien al país y más aún, no le hará bien a las FF.AA. a las que alguna vez pertenecieron los que saben y ahora, desde afuera callan, disimulan o distraen”*. Linn agrega que luego de aprobada la Ley de Caducidad y ratificada por referéndum en 1989, *“lo lógico hubiera sido que dado que los militares de esa época lograban las garantías de una amnistía, a cambio revelarían todo para que los familiares procesaran su duelo y el país se limpiara de la atmósfera opresiva que marcaba su terrible pasado reciente (...) Sin embargo no fue así”*. Linn señala que la decisión del *“Dr. Jorge Batlle de armar una Comisión para la Paz que investigara los casos de desaparecidos, si bien pudo anunciar la existencia de la nieta de Gelman, no pudo hacerlo con los restos de su nuera”*, y sus restos siguen sin aparecer, *“pese a que otras personas sí fueron halladas”*. Linn concluye su columna diciendo que *“algunos de los oficiales retirados que hoy alardean y tiran pistas inexactas, eran militares en actividad en tiempos de Sanguinetti y Batlle”*. Por lo que él deduce que los mismos *“estaban decididos a no colaborar. No querían dar una sola pista, los amparara o no la Ley de Caducidad”*. (Semanario Búsqueda Sección POLITICA 09/03/06)

#### 14. Poder Ejecutivo Resolvió Dos Nuevos Ascensos a Gral.

Búsqueda (09/03) consigna que el Poder Ejecutivo resolvió el ascensos de dos nuevos Grales. en el Ejército Nacional. De tal forma se configuró la renovación de casi la mitad del cuerpo de Oficiales Grales. Los Cneles. Sergio D'Oliveira y Pedro Aguerre serán ascendidos a Gral., con retroactividad al 1° de febrero, una vez que el Parlamento otorgue las autorizaciones correspondientes. Cubrirán así las vacantes que dejaron los Grales. Ricardo González y Hebert Fígoli, quienes solicitaron su pase a retiro anticipado luego de la designación del Gral. Carlos Díaz como Cte. en Jefe del Ejército, según informaron a Búsqueda fuentes oficiales. D'Oliveira, integrante del Arma de Infantería, se desempeñaba hasta ahora como Ayudante de la Ministra de Defensa, Dra. Azucena Berrutti. En tanto, Aguerre, perteneciente al Arma de Caballería, es hijo del Cnel. del mismo nombre, quien en la actualidad es Asesor de la Ministra Berrutti y cuya foto había sido descolgada de las galerías de honor de Unidades del Ejército, acusado durante el régimen de facto (1973-1985) de vinculación con organizaciones consideradas "subversivas". (Semanario Búsqueda Sección INFORMACION GENERAL 09/03/06)

#### 15. FF.AA. Participan en Fiesta Local

La República (09/03) señala que desde que *“el Comisario Julio Fonseca está al frente de la Seccional 14 de la ciudad de Tarariras (Departamento de Colonia) se han tendido puentes de acercamiento y entendimiento entre la Policía y los vecinos”*. En ese marco se inscribe la iniciativa de la denominada "Fiesta de la Integración", impulsada, entre otros por la comisión vecinal de apoyo. La fiesta se llevará a cabo en la plaza pública de Tarariras, del 16 al 19 de marzo, y contará con stands dedicados a difundir las diversas actividades de la Policía (Departamental y Nacional), de la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional), la Aviación y el Ejército Nacional. (La República Sección JUSTICIA 09/03/06)

#### 16. MDN Analiza Proyecto de Decreto de la Comisión de Patrimonio

El País (09/03) señala que la Comisión de Patrimonio Nacional presentó un proyecto de decreto para suspender los permisos de rescate de naufragios. La intención de la Comisión es que las nuevas solicitudes que se presentan en la Prefectura Nacional Naval (PNN – dependiente de la Armada nacional) no sean concedidas. El proyecto es ahora evaluado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Consultado por El País, el rescatista Héctor Bado dijo que *“la noticia de este proyecto ahuyentará a muchos inversionistas”*. El Presidente de la Comisión de Patrimonio, Manuel

Esmoris, considera que el proyecto terminará con la *"explotación de los bienes patrimoniales por parte de los buscadores de tesoro"*. Según Esmoris, la Ley de Cascos Hundidos (14.343), en la que se amparan los rescatistas, nunca se usó para lo que fue creada: la limpieza de los puertos. El decreto 692 de 1986 fue el que reglamentó el artículo 15 de dicha ley, estableciendo los términos y condiciones que deberían cumplir los rescatistas para buscar y rescatar embarcaciones. El primer trámite que deben cumplir los rescatistas es presentar un Proyecto de Investigación Arqueológica, que debe ser presentado ante la Comisión de Patrimonio y estar avalado por alguien que posea un título académico en arqueología. Lo que muchos buscadores de tesoros han hecho, según Esmoris, es recurrir al arqueólogo argentino Atilio Nasti para avalar sus proyectos, quien ha llegado a firmar diez a la misma vez, lo cual de acuerdo a Esmoris es "materialmente imposible", ya que los expedientes llevan años en ser analizados. Si bien el Presidente de la Comisión admite que la operación es lícita y legítima, no lo es desde el punto de vista cultural y no está de acuerdo a los criterios establecidos en la carta del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios de 1996. Al tanto, Héctor Bado aún espera que la PNN autorice la venta fuera del país del águila rescatada del Graf Spee. Sin embargo, Esmoris asegura que la Comisión puede ampararse en el artículo 15 de la Ley de Patrimonio (14.040) que prohíbe la salida del país de *"piezas raras de material arqueológico o paleontológico"*.

(El País Sección CIUDADES 09/03/06)

### 17. Opinión: "La torre presidencial"

El columnista Walter Pernas, analiza esta semana los vaivenes en torno a la Ley de Caducidad, señalando la preponderancia del Presidente de la República en el manejo del tema. Se transcriben a continuación los párrafos principales: *"Desde la bancada frenteamplista se alega que existe un cambio de escenario que torna obsoleto continuar por el camino de la interpretación de la Ley de Caducidad. Este repliegue del Frente Amplio en la consideración y aprobación de una ley interpretativa, describe una vez más cómo el Poder Ejecutivo logra hegemonizar la política de DD.HH., deja en segundo plano la actuación parlamentaria y mantiene en ascuas al Poder Judicial. La Presidencia de la República parece erigirse en una torre omnipresente como lugar de control para los demás poderes, y eso - al menos en este asunto tan delicado - distorsiona las funciones naturales de la trilogía de un Estado democrático"*. Luego de analizar las marchas y contramarchas sobre la interpretación jurídica de la ley de Caducidad se pregunta: *"¿El Parlamento uruguayo está representando al pueblo al mantener una ley de impunidad que viola los derechos fundamentales de la gente (derecho de justicia), que no pueden ser cercenados por normas internas de cada país? La excusa estereotipada - esgrimida por la derecha y ahora también por gran parte de la izquierda - indica que la Ley de Caducidad fue ratificada por la ciudadanía"*. Y concluye señalando: *"No hay disposición jurídica que otorgue un rango mayor a esa norma por haber sido sometida a un referéndum, que por otra parte resultó confirmatorio de la ley bajo una campaña que amedrentó a la gente con el miedo del retorno de la represión. Uruguay no se rige por derechos divinos, pero la Ley de Caducidad delega en la voluntad del Presidente la potestad de señalar qué acusado debe ir preso y cuál debe ser perdonado por los crímenes de la dictadura. El gobierno del Frente Amplio puede cambiar esta realidad jurídica cuestionada por inconstitucional debido a que el Ejecutivo asume funciones propias del Poder Judicial. Pero por ahora ha preferido no hacerlo"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 10/03/06)

### 18. López Goldaracena Replantea la Anulación de la Ley de Caducidad

La República (10/03) señala que el jurista Oscar López Goldaracena afirmó el 09/03 que aunque se posponga la discusión parlamentaria sobre la ley interpretativa de la Ley de Caducidad, aún está planteada la anulación de la misma y un debate sobre si en el Uruguay serán juzgados o no los crímenes de *lesa humanidad* cometidos durante el período dictatorial (1973-1985). Asesor de derecho internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, al que ha representado en distintos foros mundiales, López Goldaracena opinó que *"la aparición de restos y los notorios avances en la averiguación de la verdad confirman descarnadamente las atrocidades de lo que fue la represión militar"*. El jurista subrayó que *"si bien se debe seguir avanzando en esta política de "verdad", la sociedad uruguaya debería resolver si anula la Ley de Caducidad, para lo cual existen sobrados argumentos jurídicos, políticos y morales"*.

(La República Sección OPINION 10/03/06)

## 19. Militares que viajaron a Haití fueron aislados para prevenir Dengue

Un grupo de militares uruguayos que regresaron de Haití estarán aislados por 10 días en la Brigada de Infantería Número I del Ejército, como medida preventiva, ya que se sospecha que puedan estar infectados por el mal del Dengue. La medida de prevención fue coordinada por el Ministerio de Salud Pública y la Dirección de Sanidad Militar. Durante los 10 días de aislamiento los militares serán sometidos diariamente a exámenes de sangre. Los efectivos pueden contactarse telefónicamente con sus familiares y amigos pero no están autorizados a recibir visitas. (El Observador Sección URUGUAY 10/03/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

**[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy)** (ver link INVESTIGACIÓN), **Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil**

**[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)**

**Volver a inicio**



# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 232

Período del 11/03/06 al 17/03/06

Montevideo – Uruguay

1. Gobierno Presenta Debate Sobre Defensa Nacional
2. Se Determinó el Ascenso de Dos Nuevos Generales
3. Gobierno Dispuesto a Habilitar Extradiciones en el Caso Berríos.
4. Homenaje al Poeta Juan Gelman
5. Senador Javier García Pide Debate Sobre Defensa
6. ¿Cómo Afectará la Reforma Tributaria a Diplomáticos y Militares?
7. Síntomas de Dengue en Soldados Uruguayos que Regresaron de Haití
8. La Fragata francesa “Georges Leygues” visitó Montevideo
9. Sepelio y Entierro de Restos de Ubagesner Cháves Sosa
10. Prefectura investiga doble homicidio
11. Opinión: “Bordaberry Merece el Olvido”
12. Argentina Pide Extradición de Uruguayos por el Caso María Claudia García
13. El Ministro de Vivienda y el Ministro de Defensa Entregan 40 Viviendas
14. Rebollo Declaró Respecto de la Muerte de Reyes, Raggio y Maidanick
15. Investigaciones Judiciales por Violaciones a los DD.HH.
16. Carta Abierta: “Los Derechos Humanos”
17. La Justicia Reabrió Expediente Contra Bordaberry
18. Tte. Gral. (R) Bertolotti: “Sigo Con el Mismo Compromiso Con el País”

## 1. Gobierno Presenta Debate Sobre Defensa Nacional

El Observador (14/03) señala que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi anunció el 13/03 ante la Comisión de Defensa del Senado que los días 28 y 29 de marzo comenzará con un Seminario Internacional, el Debate sobre la nueva Ley de Defensa Nacional. En esta iniciativa, que cuenta con el respaldo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), participarán varias delegaciones de expertos internacionales sobre Defensa. A su vez, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, anunció que antes de fin de año estará redactada la nueva ley de Defensa Nacional y que paralelamente el gobierno promoverá además la modificación de las Leyes Orgánicas del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Según la jerarca, el Debate de Defensa se iniciará formalmente el próximo 24 de marzo, cuando visite el país la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, que brindará una charla sobre su experiencia al haber ejercido la titularidad de la Cartera de Defensa. Entre abril y agosto habrá un debate interno en el cual participarán delegados del ámbito militar, universitario, político y de organizaciones no gubernamentales, que incluirá la realización de un Seminario Nacional. La Dra. Berrutti precisó también que *“Con todo lo que surja de las conferencias, el grupo coordinador que dirige Julián González elaborará las conclusiones sobre las que se basarán la Ley de Defensa Nacional y las modificaciones que se procesen a las leyes orgánicas de las tres Fuerzas”*. Según Bayardi, *“El Poder Ejecutivo va a ser el responsable del articulado del proyecto de ley marco sobre Defensa Nacional que esperamos que alrededor de agosto se pueda estar enviando al Parlamento para su discusión”*. En otro orden, la Dra. Berrutti anunció que el martes 14/03 se realizó la primera reunión de la comisión encargada de elaborar la nueva reforma de la Caja de Retiros y Pensiones Militares. *“Es un tema sumamente importante, sobre el que hay el compromiso de hacer modificaciones. Se ha integrado una comisión con representantes de las tres Fuerzas, para que aporten su experiencia. Vamos a tratar de darle al tema la mayor ecuanimidad y respeto a las situaciones, pero las modificaciones van a ser importantes”*, remarcó.

(La República Sección POLÍTICA 11 y 14/03/06, EL PAIS Sección NACIONAL 12/03/06, y El Observador Sección URUGUAY 14/03/06)

## 2. Se Determinó el Ascenso de Dos Nuevos Generales

La República (11/03) consigna que los Coroneles Pedro Aguerre y Sergio D'Oliveira serán ascendidos a Generales, por decisión del Poder Ejecutivo. Aguerre cumplía hasta el momento funciones como Jefe del Regimiento de Caballería N° 2 con asiento en la ciudad de Melo (387 Kmts. al NE de la capital), mientras que D'Oliveira estaba destinado como Ayudante de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. El ascenso de ambos Coroneles obedece a la necesidad de llenar las vacantes generadas por el retiro de los Generales Hebert Fígoli y Ricardo González.

(La República Sección POLITICA 11/03/06)

## 3. Gobierno Dispuesto a Habilitar Extradiciones en el Caso Berríos.

El País (12/03) señala que el Poder Ejecutivo le comunicó al Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, que el gobierno se ajustará a lo que resuelva la Suprema Corte de Justicia (SCJ) en el pedido de extradición por parte de la Justicia chilena, de tres militares uruguayos (dos de ellos aún en actividad) acusados de secuestrar y asesinar en Uruguay en 1993 a Eugenio Berríos. Así lo afirmó además a El País la propia Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti. La ministra Berrutti, que integró la delegación oficial en los actos de asunción a la Presidencia de Chile de Michelle Bachelet, reconoció que el tema genera inquietud en la Fuerza de Tierra, pero que se actuará de acuerdo al dictamen de la Justicia. *"El gobierno no va a discutir las decisiones de la (Suprema) Corte. Se van a cumplir"*, precisó Berrutti. Por otra parte, la Ministra informó que el archivo del Servicio de Inteligencia del Ejército que ordenó lacrar días atrás, fue remitido a la Presidencia de la República para su estudio. Explicó que si bien no se ha logrado encontrar archivos en la Armada y la Fuerza Aérea, a través de su Cartera se mantienen los contactos necesarios para obtener mayor información sobre los hechos de la dictadura.

(EL PAIS Sección NACIONAL 12/03/06)

## 4. Homenaje al Poeta Juan Gelman

La República (13/03) consigna que el poeta Juan Gelman fue homenajeado el sábado 11/03 por la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA- Argentina). Gelman asistió a la ceremonia junto con su nieta Macarena, hija de su hijo asesinado durante la dictadura militar argentina (1976-1983). El escritor recuperó años atrás a su nieta, que estaba en manos de un represor uruguayo, y logró sepultar los restos de su hijo Marcelo, pero sigue buscando los de su nuera, que estarían en Uruguay. Marcelo Gelman, de 20 años, y su esposa María Claudia García Irureta Goyena, que tenía 19 y estaba embarazada, fueron secuestrados en Buenos Aires (Argentina) en 1976. El hijo de Gelman fue asesinado y sus restos aparecieron un cuarto de siglo después en la Argentina. Pero a su mujer la llevaron a un centro clandestino de detención en Buenos Aires y luego la trasladaron a una dependencia militar de Uruguay donde fue asesinada luego de dar a luz.

(La República Sección POLÍTICA 13/03/06)

## 5. Senador Javier García Pide Debate Sobre Defensa

El Observador (13/03) señala que el Diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional), miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, está impulsando en el ámbito legislativo un debate entre las autoridades de los partidos políticos sobre el papel de la defensa nacional en el Uruguay del siglo XXI y para ello propuso convocar a las autoridades partidarias ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados. El legislador consideró que Uruguay ha seguido paradigmas de defensa correspondientes a la segunda mitad del siglo XX, época que estuvo dominada por la guerra fría, pero señaló que una vez superada esa etapa *"deben redefinirse los nuevos roles de la defensa"*. García dijo que las principales autoridades políticas deben contestar algunas preguntas, como por ejemplo: *"¿de qué, cómo y con qué debe defenderse el Uruguay?"*. Para García la defensa *"...va más allá del componente militar"*. Y cuestionó al gobierno por practicar un discurso *"...muy militarista, porque hace coincidir la política de defensa con la militar y el ejemplo de ello ha sido lo que expresó el Senador Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular/EP-FA) para quien es importante la enseñanza del uso de armas"*. El Senador Saravia declaró semanas atrás a los medios de prensa la necesidad de enseñar el manejo de armas a nivel de enseñanza secundaria y universitaria. Según García *"...es necesario que Uruguay tenga FF.AA., porque los países que*

*no las tienen cada vez que deben tomar una decisión ante Organismos Internacionales terminan mirando hacia el Norte y yo quiero un país independiente".*  
(El Observador Sección URUGUAY 13/03/06)

#### 6. ¿Cómo Afectará la Reforma Tributaria a Diplomáticos y Militares?

El suplemento Análisis Tributario del matutino El Observador analiza cómo afectará a militares y diplomáticos la futura reforma tributaria que propone implementar el gobierno. *"Los Embajadores, Cónsules y personal administrativo uruguayos que estén desarrollando funciones en el exterior (...) deberán tributar el IRPF (Impuesto a la Renta de las Personas Físicas) como si estuvieran en Uruguay".* Con respecto a los militares agrega que quienes *"...estén desarrollando misiones en el exterior (...) deberán computar los ingresos adicionales que reciban a efectos de determinar la tasa aplicable del IRPF".* Señala también que *"los funcionarios de Organismos Internacionales y Diplomáticos desempeñando funciones en Uruguay no tributarán el IRPF".*

(El Observador Suplemento ANALISIS TRIBUTARIO 14/03/06)

#### 7. Síntomas de Dengue en Soldados Uruguayos que Regresaron de Haití

El País (11/03) señala que un contingente de alrededor de 600 militares uruguayos que acaban de regresar de la misión de las Naciones Unidas que cumplían en Haití (Minustah) permanece en cuarentena en la Brigada de Infantería N° 1, a la espera de certificar que no hallan contraído el mal del dengue. La Dra. María Paparamborda, de la dependencia de Epidemiología del Hospital Central de las FF.AA. dijo que en Haití el dengue es endémico y que en un grupo de efectivos uruguayos aparecieron cuadros febriles compatibles con la enfermedad. Ante eso, dijo, se dispuso el estudio médico del contingente y tomar las medidas de aislamiento. En ese sentido, Paparamborda sostuvo que se mantendrá a los soldados 10 días aislados, que es el tiempo de incubación de la enfermedad. Por otra parte, el 10/03, el Cte. de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah), el Gral. brasileño José Elito Carvalho Siqueira, declaró a la prensa que las fuerzas de paz permanecerán en ese país de 2 a 3 años más. El Militar brasileño aseguró que, pese a que la situación mejoró tras la elección de René Préval como nuevo Presidente, aún existe la inestabilidad que ha caracterizado a Haití en los últimos años, y todo puede cambiar a cualquier hora.

(El País Sección NACIONAL 11 y 14/03/06)

#### 8. La Fragata francesa "Georges Leygues" visitó Montevideo

La República (14/03) señala que la Fragata francesa "Georges Leygues", atracó el 13/03 en el Puerto de Montevideo. El buque cumple la misión de ser escuela para la formación de Oficiales de la marina de Francia, junto al Porta-helicópteros Juana D' Arco, que recaló en la ciudad de Buenos Aires (Argentina). El "Georges Leygues" permanecerá por seis días en Montevideo, y zarpará el próximo sábado 18 de marzo rumbo a Salvador de Bahía (Brasil). Por otra parte, el 14/03 se realizó en la Fragata una "Jornada de llamado para la formación de la Defensa", en la que participaron 70 jóvenes franceses residentes en Uruguay. Este tipo de jornadas surgió en Francia cuando finalizó el servicio militar obligatorio para todos los hombres nacidos después de 1980. En la ocasión, los propios marinos realizaron una presentación. Asimismo, Aspirantes de la Escuela Naval Uruguay (Instituto de formación de Oficiales de la Armada Nacional) realizó una travesía en la Fragata francesa entre los puertos de Montevideo y Punta del Este (130 kms. al E de la Capital).

(La República Sección PAG. 38 14/03/06)

#### 9. Sepelio y Entierro de Restos de Ubagesner Cháves Sosa

Con un homenaje en la Universidad de la República, y una marcha multitudinaria hasta el Cementerio del Buceo, fue sepultado el 14/03 Ubagesner Cháves Sosa, militante sindical y del Partido Comunista cuyos restos fueron hallados a partir de información aportada por la Fuerza Aérea Uruguaya. La sede de la Universidad de la República (única Universidad estatal uruguaya) fue el lugar escogido por la hija de Cháves, quien consideró que el Palacio Legislativo o el Edificio Libertad (Presidencia), lugares que le fueron ofrecidos para realizar el homenaje, no serían neutros políticamente. Por su parte, el PIT-CNT (central única de trabajadores) realizó un paro general parcial para que los trabajadores que quisieran participar del homenaje, la marcha y el sepelio pudiesen concurrir. Durante el homenaje en la Universidad hablaron la hija del militante, su viuda, la señora Luisa Cuesta (representante de la

asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos), el músico Daniel Viglietti, el escritor Eduardo Galeano, y se escuchó la grabación de un testimonio enviado desde Barcelona por un compañero de militancia del dirigente metalúrgico desaparecido en 1976. En otro orden, el Juez de Pando Huberto Álvarez, enviará el expediente del caso Cháves a la Fiscalía para comenzar a investigar los sucesos que desembocaron en la muerte Cháves Sosa, bajo tortura en una base de la Fuerza Aérea, y su posterior enterramiento clandestino en un predio rural cercano a Pando. Por su parte, fuentes de Presidencia consultadas señalaron que el Poder Ejecutivo no se puede pronunciar sobre si un caso cumple las condiciones que lo incluyen en la Ley de Caducidad (por lo cual no se podría juzgar a sus autores) sin que antes se realicen las investigaciones correspondientes.

(El País Sección NACIONAL 14/03/06 La República Sección POLITICA 1503/06 El Observador Sección URUGUAY 14/03/06 El País Sección NACIONAL 15/03/06)

#### 10. Prefectura investiga doble homicidio

Fueron asesinadas dos personas en la ciudad de Salto, cerca del lago de Salto Grande (Río Uruguay), Carmen Eudosiso (50) y su hijo Daniel Eudosiso (26). El doble homicidio es investigado por la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional). El Prefecto de dicha ciudad, C/F Luis Tabó señaló que *"existe una pista firme"* sobre los autores del doble crimen, aunque todavía no hay detenidos.

(El País Sección NACIONAL 15/03/06)

#### 11. Opinión: "Bordaberry Merece el Olvido"

En opinión publicada por La República (15/03) Ruben H. Díaz (ex – diputado por el Partido Colorado) escribe sobre los acontecimientos políticos que en la década del setenta signaron a las sociedades de la región. Haciendo especial énfasis en los hechos ocurridos en Uruguay en antes y durante la dictadura cívico-militar (1973-1985), Díaz menciona que *"Juan María Bordaberry (Presidente Constitucional de la República por el Partido Colorado entre 1972-73, y de facto entre 1973-76) no fue acompañado ni por las FF.AA. ni por los civiles que apoyaban su gobierno"*. Según Díaz *"Bordaberry cometió una falta ética que mereció hasta el momento el repudio del conjunto de la sociedad (...) tan es así que desde entonces ha vivido solo aislado, sin ser aceptado por grupo o sector alguno"*. Díaz comenta que desde Jorge Pacheco (ex Presidente de la República por el Partido Colorado) a José Mujica (ex líder guerrillero del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros y actual Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca) *"...sin comparar a estas dos personas, todos tuvieron un lugar en la sociedad luego de esos sucesos. Bordaberry ninguno"*. Finalmente, Díaz concluye su opinión reseñando que, en su caso, Bordaberry tiene la *"...obligación de ser olvidado"*.

(La República Sección OPINION 15/03/06)

#### 12. Argentina Pide Extradición de Uruguayos por el Caso María Claudia García

La República (16/03) señala que desde Argentina se enviarán nuevamente requisitorias de extradición para los militares uruguayos implicados en la desaparición de María Claudia García Irureta Goyena durante el período dictatorial (1973-1985). Esto fue anunciado el 15/03 por el Secretario de DD.HH. de Argentina, Eduardo Luis Duhalde, quien explicó que el Juez argentino Norberto Oyarbide ya libró las citaciones. Mientras en Uruguay aún se buscan los restos de María Claudia, la Justicia Argentina abrió tres causas en las que está mencionada la nieta del poeta argentino e implicados militares uruguayos. Las mismas son: el expediente por el "Plan Cóndor", que investiga la coordinación de las dictaduras del Cono Sur para la represión; el Sumario por "Automotores Orletti" (centro clandestino de detención en Buenos Aires) y la causa que intenta esclarecer quién le robó la identidad a la pequeña María Macarena, hija de María Claudia nacida en cautiverio en Uruguay. Duhalde afirmó además que el gobierno argentino reclamará la detención y extradición de los militares uruguayos, Manuel Cordero (quien se encuentra en Brasil), José Nino Gavazzo, Ernesto Rama, José Arab, León Tabaré Pérez Alegre, Antonio Rodríguez Buratti, Jorge Alberto Silveira y Gilberto Vázquez Bisio, y al ex policía Ricardo Medina Blanco. Al respecto señaló Duhalde que *"...hasta ahora no hemos tenido respuesta de la Justicia de Uruguay sobre nuestro pedido, pero creemos que estos Oficiales podrían haber participado directamente en el crimen"*.

(La República Sección POLITICA, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 16/03/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 17/03/06)

### 13. El Ministro de Vivienda y el Ministro de Defensa Entregan 40 Viviendas

La República (17/03) señala que en el marco de un Convenio firmado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) el viernes 17 de marzo se hizo entrega de 40 viviendas destinadas a Personal Subalterno de las FF.AA., en la ciudad de Pando (30 km. al NE de Montevideo), Departamento de Canelones. El acto de inauguración contó con la presencia del titular del MVOTMA Arq. Mariano Arana, y el Subsecretario de Defensa Dr. José Bayardi, entre otras autoridades nacionales y departamentales.

(La República Sección COMUNIDAD 17/03/06)

### 14. Rebollo Declaró Respecto de la Muerte de Reyes, Raggio y Maidanick

La República (16/03) señala que el ex Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (R) Juan Rebollo declaró el 15/03 en el marco del expediente judicial referido a la desaparición de Washington Barrios, ocurrida en Argentina en 1975 y excluida de la Ley de Caducidad por el actual gobierno uruguayo. En dicha instancia Rebollo admitió haber comandado uno de los componentes militares que protagonizaron el 21 de abril de 1974 el allanamiento en el barrio Brazo Oriental (Montevideo) que culminó con la muerte de Silvia Reyes (esposa de Barrios), Laura Raggio y Diana Maidanick, pero sin embargo, negó su autoría. Indagado el 15/03 por el Juez Penal de 19º Turno, Luis Charles, como un "*posible testigo*" del "*acribillamiento*" de los tres jóvenes de 18 y 19 años, Rebollo alegó que no presencié el hecho porque fue "*herido en un brazo*" y debió ser trasladado hasta el Hospital Militar. El ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional durante el gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional, 1990-95) reveló que el May. (R) José Gavazzo también participó del operativo represivo, pero negó que actuara bajo sus órdenes. Asistido por el Dr. Julio César Suárez, que le proporcionó la oficina jurídica creada por el Centro Militar (centro social que nuclea a militares retirados y en actividad) para defender a los militares que están denunciados por violaciones a los DD.HH., Rebollo afirmó que el allanamiento le fue ordenado por la División Ejército I. Interrogado acerca de los pormenores del "allanamiento" que comandó, Rebollo adujo que las Fuerzas Conjuntas fueron recibidas con disparos de fuego y reiteró la versión dictatorial de los hechos, dijo que en el lugar "*se encontró un berretín (escondite) con armas*". Según Rebollo, las jóvenes tiraron "*una granada*" hacia el exterior de la casa cuando se vieron sitiadas, pero no indicó qué daños produjo ni en qué lugar de la calle. Además acusó a las muchachas de herir de un tiro "*en el cuello*" a un Capitán del Ejército que murió en el Hospital Militar. Laura Raggio tenía 19 años cuando fue asesinada, apenas tres meses después de ser liberada luego de permanecer más de un año en el Batallón de Infantería Blindado Nº 13, tras ser secuestrada de su domicilio el 30 de julio de 1972. Según supo su familia, Raggio padeció baños de agua fría, totalmente desnuda en un patio del Batallón 13, frente a personal de tropa, y fue violada.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 16/03/06; Semanario Brecha Sección POLITICA y La República Sección POLITICA 17/03/06)

### 15. Investigaciones Judiciales por Violaciones a los DD.HH.

Los abogados del Servicio de Paz y Justicia de Uruguay (SERPAJ) pedirán el enjuiciamiento de los responsables de dar las órdenes que determinaron cada muerte o desaparición durante la dictadura militar (1973-1985). Aclararon que la responsabilidad por estos hechos no se reduce a los Ctes. en Jefe de la Dictadura. Desde la vigencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Nº 15.848, de 1986) no se han juzgado a los militares y se procesó únicamente a un civil. Según las mismas fuentes, ello no implica que no existan antecedentes ni jurisprudencia. El gobierno del Frente Amplio (FA), estableció a través del Secretario de la Presidencia Dr. Gonzalo Fernández, un modo diferente a los anteriores gobierno de interpretar dicha ley. Ello incluye, la posibilidad de que la Justicia investigue cada caso para determinar las responsabilidades, y luego le consulte al Poder Ejecutivo que tomará la decisión política de permitir o no una condena. Sobre este mismo tema en los pasados días Uruguay defendió esta forma de interpretación de la Ley de Caducidad ante la Comisión Interamericana de DD.HH de la OEA. La audiencia, fue promovida en el 2004 por el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (ILESUR), debido a la posición del gobierno del Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado, 2000-2005) de negar la extradición hacia la Argentina de militares uruguayos investigados por su participación en el Plan Cóndor. En esta tercera audiencia, Uruguay fundamentó que el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez impulsó un giro favorable en materia de investigación de las violaciones a los DD.HH. tomando medidas para

dar cumplimiento al artículo 4º de la Ley de Caducidad. Por otra parte, el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio-FA) y el Comité Ejecutivo del Partido Comunista del Uruguay (PCU-FA) manifestaron su posición favorable a la anulación de la Ley de Caducidad. Las declaraciones fueron realizadas en oportunidad del sepelio y entierro del militante comunista torturado y asesinado durante la dictadura militar Ubagesner Chaves Sosa.

(La República Sección POLÍTICA 12,14 y 15/03/06; El Observador Sección URUGUAY 15/03/06)

## 16. Carta Abierta: “Los Derechos Humanos”

En carta publicada por el Semanario Búsqueda (16/03) el Gral. (R) Iván S. Paulós, ex jefe de varias unidades antisubversivas militares, acusado de múltiples violaciones a los DD.HH. señala que *“desde la asunción del gobierno vigente, la motivación central de su política, ha sido la exaltación de los DD.HH.. Se dispuso a esos efectos informes de los comandos de las tres Fuerzas, en procura de la localización de sepulturas en predios militares, de terroristas muertos en esas Dependencias, durante el estado de guerra interna que se vivía”*. Para Paulós, estos informes que llevaron a la localización de enterramientos de restos humanos son *“mofa y desconsideración a los Comandos que los produjeron”*. Como consecuencia del hallazgo de restos de desaparecidos, según Paulós se ha producido un *“despliegue publicitario, que ha sobrecargado el interés de la opinión pública, aunque aparentemente ha robustecido la posición de este gobierno marxista”*. Según impresión del General (R), es paradójico que *“quienes violaron sistemáticamente los DD.HH., mediante secuestros extorsivos, asesinatos, robos, asonadas, atentados, etc. como método terrorista empleado, cuando se levantaron en armas contra un gobierno democrático legalmente constituido, y que son el núcleo mayoritario de la coalición marxista que (hoy) gobierna, tenga por estandarte esa argumentación”*. Según Paulós es necesario realizar *“una revisión total del pasado, investigar y someter a la Justicia, a los sediciosos, que habiendo participado en hechos de sangre aún no aclarados, no han sido procesados por esos delitos”*. A su parecer, también tendría gran significación, *“por la similitud con los enterramientos recientemente descubiertos, aplicar los mismos conceptos y parecido despliegue publicitario, por el enterramiento clandestino de Ramón Pascacio Báez Mena, ocurrido en diciembre de 1971 y descubierto meses después”*. Paulós agrega que *“Ramón Pascacio Báez Mena, fue asesinado por el terrorista Dr. Ismael Bassini Campiglia, mediante aplicación intencional de una sobredosis de pentotal, previo traicionero engaño, y enterrado en el lugar, con complicidad de varios. El era un peón rural ajeno a la lucha que se libraba, que encontró accidentalmente la “tatuera Caraguatá”, en la estancia Spartaco, en la zona de Pan de Azúcar, propiedad de la familia Sclavo (...) fue eso lo que determinó que se le asesinara”*. Paulós culmina su carta indicando que *“Ése era el respeto a los DD.HH. que tenían los subversivos terroristas, ahora jueces impolutos, que lo mataran y enterrarán clandestinamente”*. (Semanario Búsqueda Sección CARTAS AL DIRECTOR 16/03/06)

## 17. La Justicia Reabrió Expediente Contra Bordaberry

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de tercer Turno revocó la sentencia de la Jueza Penal de sexto Turno, Fanny Canessa, quien había resuelto archivar la denuncia contra el Presidente Constitucional (1971-junio 1973) y luego de facto (junio 1973-1976), Juan María Bordaberry, quien firmara el decreto de derogación de las Cámaras iniciando formalmente el período dictatorial. Según informa la prensa local, el Tribunal sostuvo que a Bordaberry se le acusa no sólo por el delito de atentado a la Constitución debido a la disolución del Parlamento (27/06/1973), sino también en función de *“múltiples delitos de homicidios y de desapariciones forzadas”*, que no prescriben por considerarse delitos *de lesa humanidad*. La sentencia de la Jueza Fanny Canessa establecía que en el caso contra Bordaberry ya existía *“cosa juzgada”*, y si hubo algún delito, éste prescribió. El matutino La República (14/03) repasa los argumentos que manejaron los Ministros del Tribunal de Apelaciones para revocar la sentencia. Se señala en tal sentido que el Tribunal sostuvo que las denuncias formuladas *“en el pasado”* contra Bordaberry no impedían el desarrollo de un nuevo proceso penal contra el ex dictador, por cuanto no se puede alegar *“doble juzgamiento”*. Según la crónica del Semanario Brecha (17/03) el expediente del caso volvió al Juzgado de la Dra. Canessa, pero de acuerdo a principios generales del procedimiento no sería esa sede la que siga adelante con la instrucción. Es probable que el caso retorne al juzgado de séptimo turno, donde se radicó originalmente la denuncia.

(La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 14/03/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 17/03/06)

## 18. Tte. Gral. (R) Bertolotti: "Sigo Con el Mismo Compromiso Con el País"

La República (17/03) señala que en acto realizado el 16/03 en la Sede del Comando del Ejército, se cumplió la despedida formal del anterior Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (R) Ángel Bertolotti, que contó con la presencia del Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, y los Ctes. en Jefe de las FF.AA. En la ceremonia que se realizó en el auditorio del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), se hizo entrega a Bertolotti de una medalla de reconocimiento del Ejército Nacional. Además se dio lectura al documento del Ministerio de Defensa (firmado por la Ministra Dra. Azucena Berrutti y el actual Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos A. Díaz) que certifica el pase a retiro obligatorio, el cual rige desde el 31 de enero de 2006. En el documento también se agradecen los "servicios prestados" por el militar. En declaraciones a la prensa, Bertolotti señaló: *"Me siento muy satisfecho porque el Ejército ha reconocido mi labor en este acto. Esto, para un soldado con casi medio siglo de servicio en el Ejército y para el país, es un reconocimiento muy importante ponerse el uniforme y recibir el saludo de los camaradas"*. Agregó que sigue "con el mismo compromiso" con el país. Señaló también que *"No tengo que realizar ningún tipo de manifestación, porque hay un nuevo Cte. en Jefe, que es quien tiene la responsabilidad de conducir las decisiones del Ejército de acuerdo con las leyes de la Constitución de la República"*. Sobre el tema desaparecidos indicó que *"ya expresé mi opinión del tema en los informes que presenté"*. Bertolotti condujo al Ejército cuando se iniciaron las investigaciones en predios militares en busca de enterramientos clandestinos, y fue el responsable de entregar al Poder Ejecutivo dos informes acerca del destino de los detenidos desaparecidos antes y durante la dictadura militar.

(La República Sección POLITICA 17/03/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Diego Gonnnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

**[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy)** (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)** de la Universidad ARCIS de Chile

**[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul)** de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

**[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar)** al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes **[www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 233

Período del 18/03/06 al 24/03/06

Montevideo – Uruguay

1. Opiniones Acerca de la Ley de Caducidad y el Juzgamiento a Militares
2. Novedades en el Caso Barrios
3. Declaraciones del Cte. Bonelli en el Aniversario de la FAU
4. Justicia Decide si Convoca a Bordaberry
5. Diputado Javier García Propone Derogar Ley de Servicio Militar
6. Buque de Greenpeace Se Sumó a Protestas Contra Plantas de Celulosa
7. Estadounidenses Pretenden Clausura de Escuela de las Américas
8. Proyecto Sobre Reparación a Perseguidos Políticos o Sindicales
9. Presidente Vázquez derogó conmemoración oficial del “Día de los caídos”
10. Pedido de Informes al BPS Sobre Jubilaciones de Álvarez y Bordaberry
11. Actividad de Los Contingentes Uruguayos en Misiones de Paz
12. Revelan Nómina de Detenidos Traslados en 1978 en Vuelo a Uruguay
13. Juez Alvarez Solicitó Informe Sobre Chaves Sosa a la Fuerza Aérea
14. OSE Denuncia a “Multifuncionario”
15. Caso Berríos: Suprema Corte Aprobó Pedido de Extradición a Chile
16. Repercusiones por Extradición de Oficiales del Ejército
17. PNN Interviene en Operativo Conjunto con Aduanas
18. Editorial: Otro Paso Adelante
19. En EE.UU. Se Difunden Archivos Sobre las Dictaduras del Cono Sur
20. 500 Evacuados en la Ciudad de Rocha por Copiosas Lluvias
21. Análisis: Careos por Caso Barrios
22. Una “Brigada de Limpieza”
23. Análisis: La Agenda de las Armas. El Debate Nacional sobre Defensa.
24. Testimonio de ex Alférez en Relación al Caso de Maria Claudia García

## 1. Opiniones Acerca de la Ley de Caducidad y el Juzgamiento a Militares

El País (18/03) señala que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi indicó que los militares que sean convocados por la Justicia irán a declarar y anunció que si Argentina hiciera un pedido de extradición contra seis militares uruguayos y un policía (por el caso Gelman), se le daría el curso correspondiente en el Poder Judicial. Asimismo, el jerarca, aludiendo a la Ley de Caducidad, dijo que no conoce si efectivamente hubo un acuerdo tácito entre el gobierno y las FF.AA. para que no se presentara una iniciativa interpretativa a cambio de que los militares concurren a declarar cuando si la Justicia lo determinaba. Respecto a la posibilidad de presentar una propuesta para la derogación de la Ley de Caducidad, Bayardi recordó que el tema se debatió en el seno del Frente Amplio y se fijó una posición que no es precisamente la de anular la Ley. *“Todos los avances que se han dado (en materia de investigación del terrorismo de Estado), que son muy significativos, se han dado por la interpretación hecha por el Poder Ejecutivo. Si hay que promover la anulación, lo veremos dentro de la fuerza política”,* dijo. Bayardi aclaró que él, debido a la jerarquía que ocupa, debe *“subordinar lo personal a la representación del cargo”*. Mientras, el Senador frenteamplista Eleuterio Fernández Huidobro (MPP - EP/FA) aprobó la presencia de los militares en las sedes judiciales señalando que se trata de la manifestación de su acatamiento a las leyes vigentes. *“El gobierno está averiguando el destino de los desaparecidos y en eso están colaborando las FF.AA. La Justicia sólo da cumplimiento a la ley”,* destacó. Agregó también que se



opone a la campaña que iniciará a nivel nacional la central de trabajadores PIT-CNT para derogar la aludida ley.

(El País Sección NACIONAL 18/03/06)

## 2. Novedades en el Caso Barrios

En el marco de las investigaciones respecto de la desaparición en setiembre de 1974 en Córdoba (Argentina) del uruguayo militante del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T) Washington Barrios, el matutino El País (18/03) señala que el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo reconoció el 17/03 ante el Juez Luis Charles su participación en la lucha contra la guerrilla y que trabajó en coordinación con militares argentinos. Sin embargo, según pudo saber El País, negó haber participado o conocer detalles del secuestro de Barrios. Gavazzo afirmó que integró servicios de Inteligencia de la dictadura (1973-85) y que se desempeñó en el Servicio de Información de Defensa (SID) haciendo trabajo administrativo. Respecto del procedimiento del 21 de abril de 1974, en el que resultaron muertas las militantes de izquierda Silvia Reyes (esposa de Barrios), Diana Maidanick y Laura Raggio, Gavazzo dijo que no intervino en ese procedimiento y que no conocía los detalles del mismo. Si bien Gavazzo fue citado como testigo podría convertirse en indagado si existieran elementos que lo implicaran en el caso. A su vez, La República (21/03) señala que también por el caso Barrios, el Cnel. (R) Manuel Cordero no compareció ante el Juez Penal de 19º Turno, Luis Charles. El Cnel. (R) Cordero que se mantiene prófugo en Brasil, es acusado de graves delitos de violaciones a los DD.HH. El nuevo requerimiento para su presencia ante el Juez Charles podría vehiculizarse a través de INTERPOL. También compareció ante la Justicia por la misma causa el Cnel. (R) Jorge Silveira. Silveira formó parte durante la dictadura militar del Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. (ESMACO), y es acusado de aplicar torturas en el Regimiento de Infantería Nº 13, en cuyo predio fueron encontrados recientemente los restos del Esc. Fernando Miranda. Además de los casos de Barrios y el asesinato de las tres jóvenes, a Silveira se lo acusa de ser el responsable de entregar en adopción a la familia de un policía a Macarena Gelman, hija de la secuestrada joven argentina María Claudia García. Además a Silveira se lo acusa de torturar a militantes detenidos del Movimiento de Liberación Nacional (MLN-Tupamaros), del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), así como a varios militantes comunistas. Por el mismo caso, La República (23/03) señala que el 22/03 compareció ante el Juez Charles, el Mayor (R) Armando Méndez, presuntamente involucrado en la desaparición de Barrios. Según fuentes judiciales declararon a La República (23/03), Méndez negó toda relación con el caso y señaló desconocer lo ocurrido con el desaparecido. También dijo que su tarea dentro del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) era meramente administrativa. Méndez también declaró que nunca viajó a Argentina y que si existió coordinación con ese país en la lucha contra la guerrilla fue a partir del año 1976. Por otra parte, la Sede judicial donde se procesan las declaraciones por el caso Barrios espera un expediente de un juzgado de La Plata (Argentina) que fue solicitado a la justicia argentina en el cual se dejó constancia de que Oficiales de las Fuerzas Conjuntas de Uruguay lo interrogaron en esa ciudad. A su vez, el abogado de los familiares de Barrios, Dr. Pablo Chargoña, explicó que se sumarán nuevos testigos a la causa. Los mismos serán exiliados uruguayos que vieron operar a militares de nuestro país en Argentina. Por otra parte, fuentes del Poder Judicial informaron a La República que en los próximos meses habrá nuevas citaciones para militares, en las causas que investigan las muertes de Nibia Sabalsagaray y Ubagesner Chaves Sosa. En este sentido, respecto de la comparecencia de militares ante la Justicia, el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, advirtió que los mismos *"están yendo a declarar"* y que le parece *"normal que cada uno en la sociedad cumpla el papel"*. *"El Poder Judicial deberá cumplir su papel, y además, la Ministra de Defensa Nacional ha dicho que los militares irían a declarar"*, sostuvo, luego de participar en la ceremonia de conmemoración del 93 aniversario de creación de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU).

(El País Sección NACIONAL 18, 20, 21 y 23/03/06, La República Sección POLITICA 18, 20, 21 y 23/03/06)

## 3. Declaraciones del Cte. Bonelli en el Aniversario de la FAU

El País (18/03) consigna que en discurso realizado el 17/03 en la sede del Comando de la Fuerza Aérea (FAU), con motivo del 93º Aniversario de creación de la Aviación Militar, el Cte. en Jefe de la Fuerza, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, pidió a sus subalternos que valoren su esfuerzo por

esclarecer las violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985) que involucraron a la FAU. Bonelli instó a los efectivos actuales y futuros a defender el *"compromiso institucional"* asumido y no participar más en acciones de ese tipo. Ante el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, el ex Presidente de la República Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-95), y otras figuras del gobierno, el Jefe de la aviación militar dijo, respecto a lo ocurrido durante la dictadura, que la sociedad debe comprender lo que ocurrió *"en su real dimensión"* como forma de que *"estemos seguros de que no vuelva a suceder"*. *"Entendemos haber dado respuesta al pedido de nuestra sociedad, que ha sentido la necesidad de conocer lo acontecido en nuestro país y de superar los pasados desencuentros"*, aseguró Bonelli. Por otra parte, el Tte. Gral. sostuvo que *"La complejidad de las amenazas modernas hacen también relevantes, para el mejor empleo de las FF.AA., una mejor coordinación con otros elementos del poder nacional, como el político, el diplomático y el económico"*. Bonelli considera necesario que se estructuren *"mandos conjuntos"*. *"Las FF.AA. deben coordinar y comenzar a hablar el mismo lenguaje en lo que respecta a presupuestos, expectativas y metas"*, afirmó (Búsqueda 23/03). En ese sentido, Bonelli dijo que la FAU debe estar preparada para *"responder"* a *"...cuestiones tan variadas como incidentes que afecten las comunicaciones, el transporte, la infraestructura crítica del país; desastres naturales, ataques terroristas, el tráfico aéreo ilegal de drogas, armas o personas"*, entre otros. Bonelli afirmó también que los recursos dedicados por el Estado a la preparación profesional de los efectivos para esas tareas *"no deben ser considerados como un gasto sino como una inversión necesaria para el bienestar de la sociedad"*. El Senador frenteamplista Eleuterio Fernández Huidobro (MPP-EP/FA), consideró *"magnífico"* el discurso de Bonelli y opinó que el lanzamiento del Debate Nacional sobre Defensa anunciado por el Ministerio de Defensa Nacional será propicio para el análisis de las ideas que Bonelli expuso. (El País Sección NACIONAL 18/03/06, Semanario BÚSQUEDA Sección PAG. 14 23/03/06)

#### 4. Justicia Decide si Convoca a Bordaberry

El País (21/03) señala que la Jueza Penal Fanny Canessa remitió el expediente con la denuncia contra el ex Presidente constitucional y *de facto* Juan María Bordaberry (1972-1976) por atentado a la Constitución, a su par de séptimo turno Graciela Gatti. La Jueza tiene a estudio el expediente y determinará si cita al ex mandatario, dijeron a El País fuentes judiciales. El expediente originariamente correspondía al Juez de Séptimo Turno, pero el Juez Pedro Hackenbruch se abstuvo de instruirlo. Incluso había planteado una contienda de competencia al oponerse a investigar la denuncia. La Jueza Canessa entendió que ahora que desapareció el obstáculo porque el Juez Hackenbruch ya no está a cargo de la sede, correspondía que la investigación la llevara adelante Gatti. La magistrada aceptó y procederá con el presumario. La semana pasada el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Tercer Turno revocó la sentencia de la Jueza Fanny Canessa por la que había archivado la denuncia y obligó a instruir la misma, citar al ex Presidente y pronunciarse sobre la acusación de los denunciantes. La Jueza había afirmado que la Suprema Corte de Justicia ya juzgó a Bordaberry por ese delito en 1986 y que de continuar en el caso sería juzgado dos veces por el mismo delito. La defensa de Bordaberry planteó que el delito se encuentra prescripto. Sin embargo, el tribunal afirmó que no le corresponde a ese colectivo o al Juez pronunciarse sobre la competencia, dada la decisión de la Suprema Corte. También opinó que no existe cosa juzgada. En junio de 1973 Bordaberry firmó el decreto de disolución del Parlamento, dando inicio formal a la dictadura cívico-militar. (El País Sección NACIONAL 21/03/06)

#### 5. Diputado Javier García Propone Derogar Ley de Servicio Militar

El Observador (21/03) señala que el diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional) quiere derogar una ley de 1940 que establece la obligatoriedad del Servicio Militar en nuestro país. Según el parlamentario, si bien la ley fue aplicada durante pocos años, se impone su derogación porque *"en los últimos días se ha escuchado alguna voz que a partir de la vigencia, incomprensible, de esta ley ha fundamentado cierto tipo de instrucción militar en los centros de enseñanza"*. La mención de García refiere a la polémica propuesta del Senador Jorge Saravia (Espacio 609) para enseñar el uso de armas en locales de enseñanza secundaria. *"Nos encontramos radicalmente en contra de esa posibilidad ya que son otras las formaciones que deben recibir nuestros compatriotas más jóvenes, salvo que elijan libremente la profesión militar"*, dijo el parlamentario nacionalista en la

exposición de motivos de su propuesta. En ese sentido, el Diputado García propone derogar la mencionada ley (Nº 9.943), excepto su artículo 28, que establece la obligatoriedad de la jura de fidelidad a la bandera nacional.

(El Observador Sección URUGUAY 21/03/06)

## 6. Buque de Greenpeace Se Sumó a Protestas Contra Plantas de Celulosa

El país (21/03) indica que unas quince "boyas humanas" protestaron el 20/03 en el río Uruguay, frente a la ciudad de Fray Bentos (309 km. Al NO de Montevideo), contra las plantas de pasta de celulosa que se están construyendo en las proximidades de la Capital del Departamento de Río Negro, sobre el Río Uruguay. Se trató de un grupo de activistas de la organización ecologista Greenpeace que llegaron en el buque "Artic Sunrise", el rompehielos de bandera holandesa que el 20/03 arribó a la ciudad argentina de Gualaguaychú para sumarse a las acciones contra los mencionados emprendimientos industriales de las empresas Botnia (finlandesa) y ENCE (española). Desde la costa uruguaya la Armada Nacional siguió atentamente los desplazamientos de los activistas, aunque no estaba previsto que los mismos cruzaran hacia la ribera oriental del río. "Estamos viendo cómo evoluciona la situación y siempre que el barco no se aparte de la zona de libre navegación no habrá problemas", dijo el C/N Alejandro Añón, vocero de la Fuerza. En ese sentido, fuentes navales dijeron a El País que la orden que tienen las Unidades de la Prefectura Nacional Naval (PNN - dependencia de la Armada nacional) es controlar la navegación en el río Uruguay hasta unos 100 metros a partir de la orilla oriental.

(El País Sección NACIONAL 20/03/06, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 21/03/06)

## 7. Estadounidenses Pretenden Clausura de Escuela de las Américas

La República (21/03) señala que cuatro organizaciones en Estados Unidos, la SOA Watch, No violencia Internacional, Marine Interfaith Task Force de las Américas, y Global Exchange promueven en Uruguay la desmilitarización en América Latina y propician el cierre definitivo de la Escuela de las Américas. Estas organizaciones realizan internacionalmente manifestaciones de protesta no violenta y denuncian la vigencia de la Escuela de las Américas, ante medios de comunicación y ante los poderes legislativos del continente. Integrantes de la delegación que representa a estas organizaciones se reunieron el 20/03 con la Sub Secretaria de RR.EE. Belela Herrera y con el Ministro del Interior, Dr. José Díaz, para alertarles sobre las implicancias de cursos que militares y policías uruguayos reciben en Estados Unidos. También tienen intención de reunirse con la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. La SOA Watch es una organización independiente que desde 1990 trabaja para cerrar definitivamente la Escuela de las Américas norteamericana en la que, denuncian, se continúa entrenando a funcionarios latinoamericanos en técnicas de represión. Sostienen que a lo largo de sesenta años, el proyecto del Pentágono conocido como Escuela de las Américas, ha entrenado a más de 61 mil soldados latinoamericanos en técnicas de combate, tácticas de comando, inteligencia militar y técnicas de torturas. En la actualidad, casi un millar de soldados y policías son entrenados anualmente.

(La República Sección POLITICA 21/03/06)

## 8. Proyecto Sobre Reparación a Perseguidos Políticos o Sindicales

La República (21/03) consigna que el proyecto de ley por el que se pretende reparar a ciudadanos impedidos de acceder al trabajo como consecuencia de persecución política o sindical es una de las prioridades legislativas de la bancada oficialista. La crónica de La República señala que el tema viene siendo reclamado por aquellos que han sido damnificados. Hasta ahora había distintos proyectos, mas finalmente se logró un proyecto único que se encuentra en la Comisión que integra la Senadora Susana Dalmás. El coordinador de la bancada oficialista, Carlos Baráibar sostuvo que "...hay un compromiso de toda la bancada de resolverlo en el primer semestre si se puede, o en los próximos meses, en el correr del año ciertamente".

(La República Sección POLITICA 21/03/06)

## 9. Presidente Vázquez derogó conmemoración oficial del "Día de los caídos"

La República (22/03) señala que el Poder Ejecutivo derogó el lunes 20/03 por medio de un decreto la conmemoración oficial del *"Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones"*, originada en tiempos de la dictadura (1973 – 1985). A la misma asistían los Ctes. en Jefe de las FF.AA. y líderes políticos, cada 14 de abril desde el año 1978, en la Plaza de la Nacionalidad Oriental - rebautizada en 1985 como Plaza de la Democracia. A partir del restablecimiento institucional en 1985, se cambió la denominación *"Día de los Caídos en la Lucha contra la Subversión"* por la de *"Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones"*. El actual gobierno fundamentó la medida en la necesidad de *"...sanear cuanto antes la atmósfera que se respira en la comunidad (...) promoviendo la convivencia, el acercamiento y el entendimiento entre los habitantes de la República"*. En ese sentido, sostuvo que *"...esa perspectiva puede verse erosionada por actividades oficiales como la consagrada por la norma citada en el encabezamiento (Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones)"*. La decisión del Presidente Vázquez deroga un decreto del ex Presidente de la República Julio María Sanguinetti (1985-90; 1995-2000) que estableció que cada 14 de abril fuera *"...conmemorado como un homenaje a todos los que, ya fueran civiles, integrantes del Instituto Policial o Militar, perdieron su vida en defensa del mantenimiento del régimen democrático"*. Por otra parte, el Poder Ejecutivo no impedirá los homenajes que quieran realizar los centros militares en esta fecha. Los militares adoptaron el 14 de abril como fecha para recordar a sus "caídos" porque ese día de 1972 fueron asesinados por la guerrilla tupamara el ex Subsecretario del Interior Armando Acosta y Lara, el Subcomisario Oscar Delega, el agente Carlos Leites y el Capitán Ernesto Motto. En respuesta, las FF.AA. y la Policía mataron a los tupamaros Alberto Candán, Gabriel Schroeder, Armando Blanco, Norma Paggliano, Luis Martirena, Horacio Rovira, Ivette Giménez y Jorge Groop.  
(El País Sección NACIONAL 21/03/06, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 22/03/06)

#### 10. Pedido de Informes al BPS Sobre Jubilaciones de Álvarez y Bordaberry

La República (22/03) señala que la bancada de Senadores del Encuentro Progresista (EP-FA, partido de gobierno) respaldó al Senador Leonardo Nicolini (Espacio 609/EP-FA) en el reclamo que el mismo promueve a efectos de que el Senado de la República tome como suyo un pedido de informes realizado por Nicolini ante el Banco de Previsión Social (BPS) seis meses atrás para conocer si los presidentes dictatoriales Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez y Juan María Bordaberry perciben jubilación como ex Presidente de la República. El parlamentario manifestó "su profundo malestar" ante esta situación, y comparó la actuación que tuvo el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) frente a su pedido de informes al respecto. Nicolini señaló que contrariamente a lo actuado por el BPS, el MDN actuó en forma diligente y respondió en sólo una semana. En esa ocasión, el MDN confirmó que Gregorio Alvarez, en su condición de ex militar percibe una pasividad nominal de \$U 51.037,37 y un líquido legal de \$U 47.822,02 (alrededor de U\$S 2000) y tomó cuerpo la intención de Nicolini de promover a través de los mecanismos pertinentes que "no la cobre más". La Cámara de Senadores tiene previsto sesionar en forma extraordinaria en la semana entrante y en dicha oportunidad se formulará el planteo de parte de Nicolini.  
(La República Sección POLITICA 22/03/06)

#### 11. Actividad de Los Contingentes Uruguayos en Misiones de Paz

El Semanario Búsqueda (23/03) señala que los dos países donde las FF.AA. uruguayas tienen desplegados sus más numerosos Contingentes en Misión de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Congo y Haití, ya se encuentran en vías de instauración o de restauración de la democracia. Sin embargo, según fuentes militares que consultó Búsqueda, las FF.AA. estiman que su participación se extenderá por varios meses más en ambos países. Mientras en Haití se produjeron en febrero elecciones nacionales y el ganador asumió como nuevo Presidente electo por vía democrática, en el Congo fue fijada para junio la fecha de las próximas elecciones, luego de que por referéndum la población aprobó una reforma constitucional. En la actualidad se encuentran desplegados en territorio del Congo unos 1.400 militares uruguayos y en Haití unos 1.000 - en su mayoría del Ejército pero también de la Armada y la Fuerza Aérea - que cumplen intentan garantizar la seguridad de las poblaciones civiles en sus áreas de influencia, y desarrollan tareas de apoyo a la comunidad en materia de provisión de agua, obras viales o tránsito por tierra, mar y aire. Para los militares uruguayos las Misiones de Paz representan una importante

motivación, tanto en lo profesional como en lo económico. En este sentido, tras un período que puede oscilar entre nueve meses y un año según la Fuerza y el tipo de tarea, el Personal Subalterno - soldados, cabos y Suboficiales - retorna a Uruguay con unos U\$S 10 mil en el bolsillo. Según la crónica de Búsqueda, entre ese dinero por cumplir la misión, más viáticos y pagas por vacaciones, y más su sueldo en Uruguay y un medio sueldo adicional que les paga su Fuerza, pueden ahorrar alrededor de U\$S 12 mil. Los Oficiales reciben una paga superior, que oscila en torno a los U\$S 20 mil. La participación en las misiones en el exterior es voluntaria. Por otra parte, el personal recibe instrucción y entrenamiento en zonas de real conflicto, y pese a que los vehículos que utilizan los militares uruguayos son proporcionados por las FF.AA., la ONU les paga dos tercios de su valor de tasación por concepto de mantenimiento, por lo cual en caso de mantener los vehículos operativos y en condiciones aceptables, reciben un monto con el cual pueden comprar nuevas máquinas o renovar las actuales.  
(Semanario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 23/03/06)

## 12. Revelan Nómina de Detenidos Traslados en 1978 en Vuelo a Uruguay

La República (23/03) consigna que el informativo central de Televisión Nacional (Televisora Estatal) reveló una lista de 26 detenidos desaparecidos que posiblemente formaron parte de un "presunto" vuelo clandestino, procedente de Argentina, que habría realizado la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) en el año 1978, durante la dictadura (1973-1985). Sobre el particular, la integrante de la organización "*Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos*", Mara Rodríguez, dijo a Televisión Nacional que "*vale la pena investigar la lista del presunto vuelo del 78*". Rodríguez ratificó que a excepción de Elena Ancres, Gracie Goicochea y Zulema Galán, la mayoría de los uruguayos que integran la lista fueron detenidos-desaparecidos en la Argentina. Rodríguez agregó que la lista pudo ser realizada por Inteligencia dado que en muchos casos se utilizaron los segundos apellidos de los detenidos, metodología usual del Departamento de Inteligencia. La integrante de Madres y Familiares dijo también que puede tratarse de un informe realizado en dictadura, que amerita investigarse. Sostuvo que Orletti como automotora (centro clandestino de detención en Buenos Aires, Argentina) ya estaba cerrada en el año 1978, pero admitió que Inteligencia pudo haber sintetizado con la palabra "Orletti" al Grupo Operativo Orletti que siguió funcionando con el SID del Ejército uruguayo. Familiares descartaron que la detenida-desaparecida Elena Ancres integrara la lista porque se detectó que esa misma mujer figuraba con otro nombre. En el caso de Zulema Galán, que fuera presuntamente detenida en Chile, Familiares considera que es improbable que fuera trasladada a Montevideo. Y Gracie Goicochea no figura en ninguna lista de detenidos-desaparecidos conocida.

(La República Sección POLITICA 23/03/06)

## 13. Juez Alvarez Solicitó Informe Sobre Chaves Sosa a la Fuerza Aérea

El País (22/03) señala que el Juez de Pando, Huberto Alvarez, solicitó a la Fuerza Aérea (FAU) el informe sobre la muerte de Ubagesner Chaves Sosa para comenzar la investigación de su caso. Chaves Sosa es el primer desaparecido por la dictadura cívico militar cuyos restos fueron hallados a partir de los informes elevados por las Fuerzas Armadas a Presidencia. Según dijeron a El País fuentes judiciales, la Fiscal Sylvia Gari devolvió el expediente al magistrado señalando que "*se puede ordenar la instrucción*". De acuerdo con ello, el Juez decidió pedir que a través del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) le sea remitida la investigación militar que se entregó al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Luego, el magistrado decidirá si dispone citaciones.

(El País Sección NACIONAL 22/03/06)

## 14. OSE Denuncia a "Multifuncionario"

Búsqueda (23/03) consigna que la empresa estatal OSE (Obras Sanitarias del Estado) denunció a uno de sus funcionarios ante la "*comisión de hechos aparentemente delictivos*". El denunciado es el A/N (RN) Luis Mario Rodríguez Barros. El desarrollo de la crónica señala que el martes 29 de julio del 2003 Rodríguez se embarcó en el V/E Capitán Miranda de la Armada Nacional para participar hasta el 6 de noviembre de ese año en el viaje anual de instrucción, como reservista de la Armada. Pero al tanto que Rodríguez percibía sus haberes en esa Dependencia Militar, seguía cobrando también su sueldo como empleado de OSE y figuraba como funcionario en comisión en

el despacho de un Diputado. Esa situación motivó que el Directorio de OSE presentara el pasado lunes 20/03 una denuncia penal ante la *"comisión de hechos aparentemente delictivos"*. Rodríguez es operador de microfilmaciones de la Gerencia General de OSE, organismo en el que se desempeña desde 1996. El 1° de febrero del 2003 fue *"incorporado a la Armada Nacional percibiendo el sueldo militar correspondiente"*, según consta en el texto de la denuncia y en los documentos que conforman el expediente del caso. *"El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) no comunicó a OSE la incorporación"*, por lo que el denunciado *"continuó percibiendo haberes indebidamente como funcionario (de OSE) en el lapso comprendido entre enero y agosto de 2003"*, señala la crónica de Búsqueda. El 13 de marzo del mismo año, Rodríguez pasó a desempeñar tareas en Comisión en la Secretaría del Diputado José Amorín Batlle (Lista 15/Partido Colorado) hasta el 15 de julio. El 24 de julio dicho período fue prorrogado. Pero cinco días más tarde, el V/E Capitán Miranda zarpó del Puerto de Montevideo con Rodríguez entre su tripulación. El viaje culminó el 6 de noviembre. El pase en comisión fue dejado sin efecto desde el 20 de ese mes. El 10 de diciembre, el Directorio de OSE ordenó un sumario administrativo al funcionario, *"con suspensión preventiva y retención total de haberes"*. El sumario dispuso que se sancionara a Rodríguez con diez días de suspensión sin goce de sueldo y, como *"se podría estar ante la comisión de un delito"*, aconsejó que *"se dispusiera la presentación de una denuncia penal"*, medida que recién fue tomada la semana pasada.  
(Semnario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 23/03/06)

## 15. Caso Berríos: Suprema Corte Aprobó Pedido de Extradición a Chile

La Suprema Corte de Justicia uruguaya aprobó esta semana el pedido de extradición cursado por la Justicia chilena, que recae sobre los oficiales del Ejército Cnel. (R) Tomás Casella, Cnel. Wellington Sarli y Cap. Eduardo Radaelli, acusados de *asociación ilícita* y *secuestro* del bioquímico chileno Eugenio Berríos. En su sentencia, la SCJ concluyó que *"...aún antes de verificarse la comisión del ilícito penal (secuestro y asesinato de Berríos), (los militares uruguayos) estaban dispuestos a colaborar con los militares chilenos en la custodia del secuestrado para eludir la acción de la justicia"*. *"Los delitos por los cuales se los incrimina tuvieron su comienzo en Chile, pero por tratarse de delitos de carácter permanente los involucrados pueden ser responsabilizados desde el comienzo de la conducta delictiva. Por lo que su comportamiento se inserta en un obrar delictivo único originado en Chile y las autoridades de ese país son competentes para juzgar a todos los responsables de acuerdo al tratado (de extradición vigente entre ambos países)"*. Berríos fue trasladado ilegalmente a Uruguay en 1993 cuando se disponía a declarar en algunas causas judiciales que involucraban a altos jerarcas de la dictadura chilena. Se lo acusaba de estar involucrado en múltiples crímenes, como los asesinatos del ex Canciller Orlando Letellier y el ex Presidente Eduardo Frei Montalva. En 1995 su cadáver fue hallado en un balneario cercano a Montevideo. Por su parte, los periodistas Walter Pernas y Samuel Blixen analizaron pormenorizadamente en el Semanario Brecha lo que calificaron como *"el desastroso periplo de la indagatoria en Uruguay"* del asesinato de Berríos, que culminó con el archivo de la causa, sin ningún detenido. Los periodistas recuerdan que en su momento la noticia del secuestro de Berríos generó el regreso anticipado al país del entonces Presidente de la República Luis A. Lacalle (Partido Nacional), quien se reunió entonces con la totalidad de los Generales en actividad, señalando luego que no podía tomar medida de investigación alguna. Dicen los periodistas que poco tiempo después *"...su Canciller, el actual Senador Sergio Abreu, le confesaba al embajador de Chile en Uruguay que los mandos militares habían adoptado una actitud corporativa y que el Presidente Lacalle 'había tenido que doblar una vez más el pescuezo'"*. Recuerdan también que incluso el local judicial donde se investigaba el caso fue baleado, y que *"...el Embajador en Italia, Julio César Lupinacci - el mismo que participó, junto con (el ex Canciller uruguayo) Juan Carlos Blanco, en el esquema de desaparición de Elena Quinteros - aportó... (como prueba de que Berríos seguía con vida) una foto en la que Berríos aparecía leyendo un diario de Milán (Italia) de los primeros días de junio de 1993"*. Situación que fue desmentida por los resultados de la autopsia efectuada al cadáver del chileno en 1995. Agregan también que la empresa estatal de telecomunicaciones uruguaya ANTEL se negó en su momento a entregar información a detectives chilenos acerca de los llamados telefónicos que Berríos realizó a Chile antes de su asesinato.

(El Observador Sección URUGUAY 23/03/06. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 23/03/06. El País Sección NACIONAL 24/03/06 La República Sección POLÍTICA 24/03/06 EL Observador Sección URUGUAY 24/03/06 Semanario Brecha Sección POLÍTICA 24/03/06)

## 16. Repercusiones por Extradición de Oficiales del Ejército

El Presidente del Centro Militar, Gral. (R) Luis Pérez, dijo a El País que la semana próxima se realizará una reunión informativa con los afiliados, para que un jurista les explique la situación de los tres militares que serán extraditados a Chile. Afirmó que el fallo de la Suprema Corte causó "malestar y sorpresa" entre los integrantes de los clubes sociales que agrupan a militares retirados y en actividad. Pérez indicó que mantendría contactos con el Círculo Militar (otro de los centros sociales) para intentar que la reunión informativa sea conjunta. Por su parte, el Presidente del Círculo Militar, el Gral. (R) Raúl Mermot, criticó la decisión de la Suprema Corte de Justicia. *"Creo que lamentablemente la Suprema Corte de Justicia no tuvo conocimiento de estas actuaciones (ocurridas durante la investigación en Uruguay), con lo que perdió la posibilidad de salvaguardar las garantías individuales y la soberanía, así como la posibilidad de decidir con todos los elementos a su alcance"*, expresó el militar en declaraciones a Radio El Espectador. Mermot se preguntó *"¿qué va a pasar si realmente se cumple la extradición?, ¿a qué van a Chile?, ¿a dónde van?, ¿qué garantía tenemos? Es todo un problema"*, señaló. El Senador del Movimiento de Participación Popular (MPP) y líder del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, Eleuterio Fernández Huidobro dijo estar en contra de esta resolución judicial, e indicó que sus asesores jurídicos le informaron que *"es totalmente improcedente"*. *"Chile además acá desplegó agentes. En la causa esta hay falsificación de documentación. Esos agentes anduvieron presionando testigos, aparte de todo el despliegue que hizo acá con Berríos, con la gente que vino con él, nos metió en un lío a los uruguayos, y más bien habría que extraditar a algunos chilenos para acá y juzgarlos por las cosas que hicieron acá"*, manifestó. Fernández Huidobro señaló que *"...esto le hace daño... a la relación del gobierno con las FF.AA., a la relación de este pueblo con las FF.AA. Creo que es una especie de atraso en los avances que se vienen dando en esa materia"*. Por su parte, el Senador nacionalista Sergio Abreu, sostuvo que en este asunto hay que actuar con *"...el acatamiento de la Justicia por sobre todas las cosas y si la Justicia entiende que corresponde la extradición, está bien"*.

(El País Sección NACIONAL 24/03/06 La República Sección POLÍTICA 24/03/06)

## 17. PNN Interviene en Operativo Conjunto con Aduanas

La República (24/03) señala que funcionarios del Departamento de Vigilancia e Inspección de Aduanas, con el apoyo de la División Inteligencia de la Prefectura Nacional Naval (PNN – Armada Nacional) detuvieron en el Puerto de Montevideo un contenedor procedente de China y presuntamente destinado a Paraguay. El mismo presentaba irregularidades en la documentación por lo que, ante la presunción de contrabando y con autorización judicial, se procedió a la apertura. Dentro del contenedor fueron contabilizados 26.000 mochilas y bolsos, así como también 3.300 pares de calzado deportivo, por un valor de U\$S 205.000. A su vez, según la crónica de La República, la confección de las prendas habilitó la realización de una denuncia adicional por falsificación de marcas, una vez que los representantes técnicos de firmas internacionales accedieron a la verificación de la mercadería incautada por Aduana.

(La República Sección PAG. 14 24/03/06)

## 18. Editorial: Otro Paso Adelante

El matutino La República analiza la decisión de la Suprema Corte de Justicia uruguaya de permitir la extradición a Chile de tres oficiales del Ejército Nacional (dos de ellos en actividad), por el secuestro y asesinato del bioquímico chileno Eugenio Berríos. Así, señala que *"Esta sentencia inapelable, votada por la unanimidad de los Ministros de la SCJ, marca un hito, un antes y un después, y constituye un precedente valiosísimo en lo que tiene que ver con la sumisión de los militares a la Justicia ordinaria. El "caso Berríos" reveló en toda su crudeza el modus operandi de tipo mafioso que practicaron militares vinculados a la represión durante los años de plomo. Ante la posibilidad de que Eugenio Berríos, citado a declarar ante un tribunal chileno, pudiera aportar información sobre el accionar de las fuerzas represivas, los esbirros chilenos y uruguayos volvieron*

*a juntarse esta vez para hacer desaparecer a alguien que había participado en delitos de lesa humanidad y cuyo testimonio podía comprometerlos". Y termina señalando que "...este fallo judicial... viene a mitigar en parte el vergonzoso papel cumplido por los gobiernos genuflexos y las omisiones de ciertos funcionarios de nuestro sistema judicial... Pero lo más importante es que ha permitido comprobar que los militares no son intocables, y que basta la firmeza de las autoridades y su voluntad política - dentro del más estricto respeto a las instituciones y al ordenamiento jurídico - para empezar a aventar fantasmas y a derribar mitos".*

(La República Sección Editorial 24/03/06)

## 19. En EE.UU. Se Difunden Archivos Sobre las Dictaduras del Cono Sur

El País (24/03) consigna que documentos secretos de las dictaduras militares del Cono Sur fueron desclasificados el 23/03 en Estados Unidos. Los mismos demuestran que el matrimonio uruguayo Zaffaroni-Islas secuestrado en Argentina en 1976, fue entregado al Órgano Coordinador de Actividades Subversivas (OCSA), organismo de las Fuerzas Conjuntas uruguayas. La profusa documentación dada a conocer en el marco de la conmemoración de los 30 años del golpe de Estado en Argentina, dan cuenta de la Operación Cóndor, y en particular de los operativos que se llevaron a cabo para desarticular al grupo armado anarquista uruguayo OPR-33, algunos de cuyos integrantes formaron el actual Partido Por la Victoria del Pueblo (PVP/EP-FA). El listado de unos 60 integrantes de la organización uruguaya es publicado en forma íntegra, y además de contener los nombres y datos personales de los integrantes del PVP, indica el domicilio en que residían en Argentina, Uruguay, y Europa. Los números de documento de identidad, los alias y la relación de requeridos de los integrantes del PVP, también es descripta en detalle. Gran parte de los militantes de esa organización fueron secuestrados en Argentina en el correr de 1976 y la mayoría permanecen aún desaparecidos. Los documentos fueron dados a conocer por el National Security Archive de Washington. La coordinación entre los militares de Argentina, Uruguay y Chile, queda así al descubierto nuevamente, al igual que una contabilidad interna de los muertos y desaparecidos en manos de las fuerzas represivas. Carlos Osorio, director para Uruguay, Argentina y Paraguay del archivo, valoró la decisión de desclasificar por entender que *"es un gran paso para esclarecer y hacer justicia, por las masivas violaciones a los DD.HH. durante las dictaduras"*.

(El País Sección NACIONAL 24/03/06)

## 20. 500 Evacuados en la Ciudad de Rocha por Copiosas Lluvias

La República (24/03) señala que las lluvias registradas el jueves 23/03 en buena parte del Departamento de Rocha distorsionaron totalmente la capital departamental (Rocha, a 210 Km. Al E de Montevideo) generaron un estado total de confusión entre los pobladores y anegaron varias viviendas. También a consecuencia de la inclemente lluvia todo un barrio próximo al Batallón de Infantería Mecanizada N° 12 debió ser evacuado y sobre las 15 horas una cantidad cercana a las 200 personas fueron alojadas en la citada Unidad Militar.

(La República Sección PAG. 34 24/03/06)

## 21. Análisis: Careos por Caso Barrios

En opinión del periodista de Brecha, Walter Pernas, *"el Juzgado Penal de la calle Misiones será escenario de un nuevo hecho histórico en las indagatorias por violaciones a los Derechos Humanos: Hilda Fernández y Jaqueline Barrios – madre y hermana del militante tupamaro desaparecido Washington Barrios – enfrentarán en careos a los militares retirados José Nino Gavazzo y Armando Méndez, integrantes de la coordinación represiva de la dictadura uruguaya"*. También se prevé la realización de careos de testigos que se encuentren en condiciones psicológicas de enfrentarse a Gavazzo, Silveira u otros militares implicados en violaciones a los DD.HH. Pernas reconstruye luego en base a los testimonios recogidos los hechos que precipitaron el asesinato de Barrios, y el de su esposa y dos amigas que se encontraban con ella.

(Semanaire Brecha Sección POLÍTICA 24/03/06)

## 22. Una "Brigada de Limpieza"



El periodista de Brecha, Samuel Blixen analiza aspectos del caso Berríos y su vinculación con el asesinato de su compatriota Gerardo Huber. Según Blixen el asesinato del Cnel. Gerardo Huber, que recientemente llevó a prisión a tres militares chilenos *“...promete arrojar nueva luz sobre las razones que decretaron el asesinato, aquí en Uruguay, del bioquímico Eugenio Berríos (...) la vida militar de Gerardo Huber exhibía recurrentes puntos de contacto con la vida de agente secreto de Eugenio Berríos”*. Huber fue agente de la DINA y participó de acciones en Argentina orientadas a la persecución de exiliados chilenos. *“Por 1978 Huber estaba destinado al Laboratorio de Guerra Bacteriológica, donde Berríos prosiguió sus experimentos con el gas Sarín... en el marco de un ambicioso plan que pretendía la producción masiva del gas neurotóxico para ser utilizado en un campo de batalla”*. Se supone que en dicho laboratorio Berríos y Huber participaron en la venta de armas químicas a Croacia. *“En noviembre de 1991 dos magistrados citaban a declarar a Berríos por el asesinato de Orlando Letelier, ocurrido en 1976 en Washington; y a Huber por el contrabando de armas a Croacia”*. Berríos no concurrió al juzgado, fue sacado del país y trasladado a Uruguay, donde permaneció más de un año secuestrado hasta que fue asesinado en marzo de 1993. Huber concurrió a declarar hasta que debido a constantes contradicciones en su declaración, fue declarado insano mentalmente. El 20 de febrero de 1992 fue encontrado su cadáver. La justicia determinó recientemente que Huber fue secuestrado y *“mantenido en un área restringida de la actual Escuela de Inteligencia del Ejército, el mismo complejo donde antes funcionaba el Laboratorio de Guerra Bacteriológica y donde trabajaron juntos Berríos y Huber”*. Se demostró que *“la Inteligencia asumía la tarea de sacar de circulación o de eliminar a aquellos agentes y oficiales que pudieran revelar a la justicia los secretos íntimos de la dictadura de Pinochet. (...) a partir de la reinstalación de la democracia se realizó un “Operativo Silencio”. Ese mismo equipo que asesinó a Huber fue el que dispuso el traslado a Uruguay de Berríos, y que finalmente decidió su ejecución”*. En otro orden, fue consultado el Gral. R Oscar Pereira al igual que otros militares quienes coincidieron en considerar sobre la extradición de los tres militares uruguayos que *“tratándose de militares en actividad, como eran los tres en el momento del secuestro de Berríos, deberían responder sus superiores ya que nadie puede pensar que actuaron por propia iniciativa en una cuestión de este tipo”*

(Semanaire Brecha Sección POLÍTICA 24/03/06)

### 23. Análisis: La Agenda de las Armas. El Debate Nacional sobre Defensa.

Según el periodista Sergio Israel, del semanario Brecha *“el Debate Nacional sobre Defensa que comienza en estos días puede convertirse en un palabrerío pueril o en un avance para definir políticas claras en un tema hasta ahora eludido”*. El periodista analiza algunos de los aspectos que deberán ser analizados en el marco del debate convocado por el Ministerio de Defensa Nacional, y que incluye un Seminario Internacional, dos Seminarios Nacionales, y la instauración de varias mesas de Debate, con el objetivo de generar insumos para la producción por parte del MDN de dos proyectos de ley: una Ley Orgánica de Defensa y una nueva Ley Orgánica de las FF.AA.. Analiza un documento reciente: *“Ejército Nacional, marco conceptual de su proceso de modernización”*, Montevideo, 2004 donde el Ejército enumera las amenazas *“presentes o potenciales”*. Afirma que *“...la fuerza de tierra se ve a sí misma eventualmente actuando en caso de inestabilidad política y acentuación de los conflictos sociales, aunque se aclara que ello ocurriría sólo “en caso de ser sobrepasados los órganos e instituciones responsables”*. En cuanto a los medios que poseen las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de sus funciones Israel asegura que *“Es obvio que, al menos para una guerra convencional, el país no posee los medios adecuados porque su equipamiento ha quedado obsoleto y los recursos para actualizarlo no existen”*. En lo referente a la educación militar, fue consultada la especialista en temas militares, Selva López Chirico, quien expresó: *“Podría decirse que la educación militar tiende a conseguir que los individuos puedan matar o torturar a partir de una orden y ciertamente todos los ejércitos han matado y torturado. La educación y el adiestramiento militar tienden a producir la “normalidad” de los Gavazzo y los Cordero. El desviado y patológico sería (el Capitán de Infantería) Edison Arrarte, que se negó a torturar. Y así lo vio la institución”*. Por su parte, el Senador Fernández Huidobro (MPP/EP-FA), miembro de la Comisión de Defensa del Senado indicó que el debate nacional tiene real importancia y expresó *“El que no quiera discutir porque no tiene interés no se queje después cuando le dan un golpe de Estado”*.

(Semanaire Brecha Sección POLÍTICA 24/03/06)

## 24. Testimonio de ex Alférez en Relación al Caso de Maria Claudia García

En artículo publicado por el Semanario Brecha, el día 24/03, Samuel Blixen explica que el Alf. (R) Sergio Pintado dice haber visto en una película de ocho milímetros, que el cuerpo de Maria Claudia García de Gelman habría sido enterrado sobre un costado del polígono de tiro, en el Batallón 13. Dicha película pertenece a un conjunto de documentos archivados en el S2, Departamento de inteligencia del citado Batallón. Pintado denunció la existencia de dichas filmaciones en 1998 ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ), sin embargo su denuncia no fue tomada en cuenta, al mismo tiempo que el entonces Presidente de la República y actual Senador (Foro Batllista/Partido Colorado), Dr. Julio María Sanguinetti ignoró el episodio. No obstante, la SCJ permitió la reapertura de las acciones judiciales en el caso Elena Quinteros ante un recurso de amparo presentado por su madre y sustentado en las denuncias de Pintado, que desembocaron en las actuales excavaciones en el Batallón 13. Pintado afirma haber visto otras filmaciones en las que aparecería Elena Quinteros, junto con dos personas que según él serían el Cnel. (R) Manuel Cordero (actualmente prófugo de la Justicia) y un Cnel. perteneciente al Hospital Central de las FF.AA. También aseguró que algunos de los documentos del S2 del Batallón 13, consignan el traslado clandestino de más de un centenar de prisioneros uruguayos desde Paraguay, Chile y Argentina hacia Montevideo. A su vez, Pintado dice saber que hubo ocho vuelos realizados entre 1972 y 1982, de los cuales solo dos fueron confirmados por las investigaciones realizadas por familiares de desaparecidos y organizaciones de DD.HH. Blixen opina que, a pesar de las inexactitudes comprobadas en los relatos de Pintado, el camino más recto para confirmar o desmentir el lugar donde estarían enterrados los restos de Maria Claudia García sería excavar en el lugar que Pintado indicó según las filmaciones a las que tuvo acceso.  
(Semanario Brecha Sección OPINION 24/03/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

**[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy)** (ver link INVESTIGACIÓN), **Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)** de la Universidad ARCIS de Chile

**[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul)** de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

**[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar)** al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes **[www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 234

Período del 25/03/06 al 31/03/06

Montevideo – Uruguay

1. Intendencia de Canelones Negocia Con MDN Cesión de Predio
2. Repercusiones del Caso Berríos
3. Fuerza Aérea, PNN y Armada, realizaron operativo de rescate
4. Opinión: Ecos del 76'
5. Novedades Caso Gelman
6. García Pintos y Centros Castrenses Instan a Recordar el 14 de abril del 72
7. Contingente Uruguayo Asume Mando de Zona Noreste de Haití
8. Buscan en Uruguay a Hijos de Desaparecidos
9. V/A Fernández Maggio Declaró Sobre Archivos Perdidos
10. Entrevista al ex Sub Secretario de Guerra de Chile, Gabriel Gaspar
11. CIDH Mantiene Observaciones Sobre Ley de Caducidad
12. Comenzó Debate Nacional Sobre Defensa
13. Sepelio de los Restos de Fernando Miranda.
14. Uruguay No Enviaría Más Militares a Escuela de las Américas
15. Repercusiones del Seminario Internacional Sobre Defensa
16. Repercusiones del Seminario Internacional Sobre Defensa II
17. Entrevista A Ex Presidente De La Suprema Corte De Justicia.
18. Opinión: Caso Berríos.
19. Opinión: Los Ex Militares Y El Estado de Derecho.
20. Opinión: Caso Berríos. El hilo se corta por el lado más fino.
21. Entrevista al May. (R) Tomás Cirio.
22. Una 'Primicia' Antes Difundida, pero Silenciada.
23. Opinión: Caso Berríos. Extradición Militar y Soberanía Nacional
24. Prosiguen Actuaciones Judiciales para Esclarecer Desaparición de Barrios.
25. Crímenes de Michelini y Gutiérrez Ruiz No están Prescriptos
26. Editorial: Una Realidad Cada Vez Más Iluminada

## 1. Intendencia de Canelones Negocia Con MDN Cesión de Predio

El País (25/03) señala que la Dirección de necrópolis de la Municipalidad de Canelones negociará con el Ministerio de Defensa nacional (MDN) la obtención de un terreno para construir un cementerio que atienda las necesidades de las ciudades de Suárez y Toledo. Actualmente, los fallecidos en cualquiera de estas dos localidades deben ser enterrados en el cementerio de Pando o de Sauce. La situación derivó en una superpoblación de este último. Al Ministerio de Defensa se considera solicitarle un espacio del Batallón de Infantería 14. (El País Sección NACIONAL 25/03/06)

## 2. Repercusiones del Caso Berríos

Los matutinos nacionales dedican esta semana amplísimos espacios a cubrir las repercusiones que ha tenido el fallo de la Suprema Corte de Justicia dado a conocer la semana pasada, autorizando la extradición a Chile de tres oficiales del Ejército (dos de ellos en actividad), involucrados en el secuestro y posterior asesinato del bioquímico chileno Eugenio Berríos (Ver Informe Uruguay233). El País (25/03) señala que la preocupación que generó esta medida en filas del Ejército Nacional llevó a los Centros Sociales que agrupan a los Oficiales de las FF.AA. a organizar una charla informativa para militares retirados y en ejercicio. La misma se realizó el martes 28/03 en el Centro Militar. Luego de la misma, el Centro y Círculo Militar emitieron un comunicado expresando que: "*Esta decisión podría inscribirse en una escalada de un proceso*

de deterioro institucional que compromete la existencia misma de nuestras FF.AA., exponiendo a riesgos la Paz pública y la Seguridad de nuestro Estado Nación". Al mismo tiempo reclamaron al Presidente de la República que impida la extradición. Por otra parte, el 24/03 uno de los militares que será extraditado, Wellington Sarli, afirmó a radio AM Libre que "está llamado a silencio" por estar en actividad. Si bien el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, había mantenido contactos con integrantes del Poder Ejecutivo antes del fallo de la Corte, no promoverá nuevas conversaciones tras conocerlo. La denominada "Legión Tenientes de Artigas" (integrada por militares en actividad y retiro, y uno de los sectores que dirigió el gobierno dicatorial) rechazó la decisión de la SCJ sosteniendo que "es la Justicia uruguaya y no la chilena la que debe conocer en el caso Berríos". El Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Leslie Van Rompaey, calificó de "algo ridículo" y "de tan poca entidad que no vale la pena discutir", los dichos del Senador tupamaro Eleuterio Fernández Huidobro (Encuentro Progresista/Frente Amplio), de que la extradición de los militares es una lesión a la soberanía nacional y que los extraditados son "presos políticos". Van Rompaey sostuvo que los militares uruguayos "van a ser juzgados en Chile con todas las garantías del debido proceso". Fernández Huidobro, por su parte, insistió en que con el actual criterio adoptado por la SCJ debería ser extraditada toda la cadena de mandos que comprende desde el Presidente de la época hasta el General que oficiaba como jerarca directo de los acusados. El Observador 26/03 analiza las posturas coincidentes en el tema de dirigentes tupamaros y de miembros de la Legión Tenientes de Artigas. El Diputado del Partido Colorado, Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada) pidió que se convocara a los tres militares que serán extraditados a Chile, a la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes a los efectos de que "den su visión de los hechos" en un ámbito que no es el judicial, y se mostró igualmente contrario a la extradición. Sin embargo, la Comisión de Defensa denegó el pedido. El ex Presidente de la República y actual Senador, Dr. Julio M. Sanguinetti consideró que el gobierno uruguayo podría haber apelado a "razones de orden público", para evitar dar curso a las mismas. Según el líder del Foro Batllista, el tema "ya fue juzgado" y por eso "se está vulnerando la soberanía". "Es una renuncia del país y es responsabilidad del Poder Ejecutivo", agregó el ex mandatario. Sin embargo, otros dirigentes de su partido llamaron a acatar la decisión de la SCJ. El Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, rechazó que desde el gobierno se pretenda un "desprestigio" de las FF.AA., respondiendo así al comunicado de los centros militares. "El gobierno, en mi opinión, no ha tomado desde el 1° de marzo ningún acto que tenga como objetivo el desprestigio de las Fuerzas Armadas. Además, estamos impulsando un debate sobre defensa con la más amplia participación de actores, que busca dimensionar determinadas funciones y eso está muy lejos de cualquier política de desprestigio", declaró Bayardi. En tanto, el Senador del Partido Nacional Gustavo Penadés (Herrerismo) criticó duramente la decisión de habilitar la extradición. Familiares de Detenidos Desaparecidos saludaron la decisión de la Suprema Corte de Justicia de extraditar a los militares. El fallo "...significa reafirmar el Estado de Derecho y la cooperación internacional", expresaron en un comunicado de prensa reproducido parcialmente por La República (30/03). En una nota del Semanario Brecha se asocia el reciente robo de documentos referidos al caso Berríos del auto de un periodista a una presunta pugna entre sectores de la "comunidad de inteligencia" uruguaya. Y agrega que "hay quienes operan en las sombras para evitar la extradición, y hay quienes operan para dejar en evidencia a los mandos militares de la época que habrían ordenado el operativo de "cooperación" entre los aparatos de inteligencia chilenos y uruguayos".

(El País Sección NACIONAL 25, 27, 28, 29, 30, 31/03/06 El Observador Sección URUGUAY 25, 26, 29, 30/03/06 La República Sección POLÍTICA 25, 28, 29, 30 y 31/03/06. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 30/03/06. Semanario Brecha Sección POLÍTICA 31/03/06)

### 3. Fuerza Aérea, PNN y Armada, realizaron operativo de rescate

El País (25/03) señala que la noche del 24/03 la embarcación de carga argentina "Thung" naufragó frente a la ciudad uruguaya de Colonia del Sacramento (Km. al Oeste de Montevideo). El hecho determinó la inmediata movilización de la Armada Nacional, la Prefectura Nacional Naval (PNN - dependencia de la Armada nacional) y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), que dispusieron el envío de unidades a la zona para realizar, en plena noche, el difícil operativo de rescate de los tripulantes que habían quedado a la deriva en el Río de la Plata. Tres de los naufragos fueron transportados vía aérea hacia el Campus Municipal de Colonia, mientras que otros cuatro llegaron a bordo de la Embarcación ROU 71 de la Prefectura Nacional.

(El País Sección NACIONAL 25 y 26/03/06)

#### 4. Opinión: Ecos del 76'

El editorialista y ex Diputado por el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP-FA) Hugo Cores recuerda, con motivo del trigésimo aniversario del golpe de Estado en Argentina y las movilizaciones por verdad y justicia, la represión vivida por los uruguayos, en especial la de los militantes de su misma organización. En el análisis describe la sucesión de golpes de Estado en la región en el marco del Plan Cóndor y de cómo era vivida la situación por la izquierda y el PVP. A su vez cuestiona el "goteo" de información proveniente de los EE.UU. refiriéndose a las desclasificaciones de archivos realizadas por el Estado norteamericano "*Tardío y machete (avaro) goteo de información desde las oficinas de los servicios de seguridad y diplomáticos de los EEUU*". Con respecto a la importancia de estas desclasificaciones, manifiesta que las mismas poseen un valor simbólico, confirmatorio de las denuncias ya realizadas por el PVP acerca de 30 de sus militantes desaparecidos en la Argentina. Con respecto a la Ley de Caducidad, Cores se manifiesta a favor de la anulación de la misma señalando que "*Es posible que, en algún momento, haya que hacer una nueva consulta popular acerca de la impunidad (...). ¿Por qué la ciudadanía no va a poder opinar ahora sobre la validez y pertinencia de la ley que permite que todos estos crímenes permanezcan impunes?*" (La República Sección CONTRASEÑA 27/03/06)

#### 5. Novedades Caso Gelman

El País (28/03) señala que el gobierno argentino a través del Secretario de DD.HH., Eduardo Luis Duhalde, anunció días atrás que volverá a pedir la extradición de los militares uruguayos por la muerte de María Claudia García de Gelman. Duhalde ya había anunciado en octubre pasado que se pediría la extradición de los militares uruguayos José Arab Fernández, Juan Manuel Cordero, actualmente radicado en Brasil, José Gavazzo, León Pérez Alegre, Ernesto Pereira, Juan Buratti, Jorge Silveira y Gilberto Vázquez, y el policía Ricardo Medina. Sin embargo, el exhorto nunca llegó a ninguno de los Jueces que deberían haberlo recibido. Por su parte, José Luis González, Abogado del poeta argentino Juan Gelman, dijo que el pedido de extradición no se ha efectivizado todavía. González dijo que el único exhorto que tramita actualmente la justicia es un pedido de cooperación internacional del Juez argentino Oyarbide, sobre el que trabaja el Juez Penal Ricardo Míguez. Según pudo saber El País, el magistrado acaba de resolver hacer lugar al pedido de su par argentino, y deberá enviarle los domicilios de los militares uruguayos, el grado que ostentan, así como si están en actividad o retirados. Asimismo, deberá citar a algunos testigos que estuvieron detenidos junto a García, como Sara Méndez, y Margarita Michelini, entre otros. También deberá enviar copia de la partida de nacimiento de Macarena Gelman, hija de la joven desaparecida, luego de ser secuestrada junto a su esposo, Marcelo Gelman, en Buenos Aires en agosto de 1976. El Abogado de Gelman afirmó que en los próximos días definirán si presentan ante la Comisión Interamericana de DD.HH. (CIDH) de la OEA el caso, ya que la justicia local lo archivó definitivamente. (El País Sección NACIONAL 28/03/06)

#### 6. García Pintos y Centros Castrenses Instan a Recordar el 14 de abril del 72

La República (27/03) señala que el Diputado colorado Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada) y un grupo de militares, entre los cuales están los Presidentes del Centro Militar, Gral. (R) Luis Pérez, y del Círculo Militar, Tte. Gral. (R) Raúl Mermot, llamaron a desafiar la decisión del gobierno de derogar los actos oficiales conmemorativos del 14 de abril de 1972 y convocaron a recordar la fecha "todos los años" en la Plaza de la Bandera. Esto responde a que el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez derogó días pasados, mediante decreto, los actos oficiales de conmemoración de ese día, en que ocurrieron cruentos enfrentamientos entre militares, policías y miembros de MLN-Tupamaros. García Pintos, quien el pasado 14 de abril, encabezó un acto en la Plaza de la Bandera, pese a que la actividad oficial había sido suspendida, dijo a La República que "*La asociación tiene como objetivo rendir todos los 14 de abril un homenaje a los patriotas caídos en defensa de la Democracia*". García Pintos agregó que "*da la casualidad que este año el gobierno avanzó en su insensibilidad en torno al tema, porque el año pasado suspendió el acto oficial, y nosotros creamos la Asociación de Homenaje Permanente*".

(La República Sección POLÍTICA 27/03/06 y El País Sección NACIONAL 28/03/06)

#### 7. Contingente Uruguayo Asume Mando de Zona Noreste de Haití

El Observador (28/03) consigna que el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, informó el 27/03 a la bancada de Senadores del Encuentro Progresista - Frente Amplio que el Poder Ejecutivo remitirá al Parlamento un Proyecto de Ley solicitando el refuerzo de tropas en Haití en el marco de la Misiones de Paz de la ONU (MINUSTAH). Se trata de 160 nuevos efectivos militares que ocuparán el lugar dejado por uniformados españoles que retornaron a su país. La intención del Poder Ejecutivo es aprobar este proyecto rápidamente. Por otra parte, los militares españoles transfirieron el domingo a Uruguay el mando de la zona noreste de Haití, en la frontera con República Dominicana, donde operaba el Contingente hispano-marroquí, según anunció el 27/03 en Madrid el Ministerio de Defensa español.

(La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 28/03/06)

## 8. Buscan en Uruguay a Hijos de Desaparecidos

El País (28/03) señala que la organización no gubernamental (ONG) Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) ha trabajado en unos 50 casos de jóvenes que nacieron durante la dictadura y que saben que son adoptados, lo cual abre a la sospecha de que podría tratarse de hijos de desaparecidos argentinos. En ese sentido, la Abogada de SERPAJ, Graciela Romero dijo a El País que en unos cuantos casos han logrado definir la identidad de esos jóvenes, hijos de desaparecidos del vecino país, pero admitió que se prefirió mantener en reserva la identidad de esas personas. El 27/03, SERPAJ difundió un comunicado de una joven llamada Clara Petrakos, que busca a su hermana Victoria, nacida entre el 8 y el 13 de abril de 1977 en la cárcel clandestina de la dictadura argentina conocida como El Pozo de Banfield (Buenos Aires). Otro caso es el del joven argentino Diego Olivares, de 23 años, hijo de padres desaparecidos durante la dictadura argentina, a fines de 1979 y principios de 1980. A través de una cadena que viene circulando por correo electrónico, Olivares pide ayuda para localizar a su hermano dado en adopción después de la desaparición de sus padres. La Abogada de SERPAJ explicó que luego de que se constituyó la Comisión para la Paz durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-05), comenzaron a recibir las inquietudes de jóvenes que sospechaban ser hijos de desaparecidos argentinos.

(El País Sección NACIONAL 28/03/06)

## 9. V/A Fernández Maggio Declaró Sobre Archivos Perdidos

El País (29/03) señala que el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Juan Fernández Maggio, declaró el lunes 27/03 ante la Justicia por los dichos que efectuó el 1º de febrero al momento de asumir su cargo al frente de la Fuerza de mar, acerca de la destrucción de los archivos de la Prefectura Nacional Naval (PNN- dependencia de la Armada Nacional) elaborados durante la pasada dictadura (1973-1985). En el correr de los días la Jueza Fanny Canessa le enviará el expediente a la Fiscal Dora Domenech, quien tras estudiarlo, se pronunciará sobre el caso. La denuncia fue presentada en febrero por el Abogado Gustavo Salle, quien señaló la posibilidad de que se hubiera cometido un delito de destrucción, supresión, u ocultación de un documento o de un certificado verdadero luego de que Fernández Maggio declaró que los archivos de la PNN sobre la dictadura fueron destruidos en los últimos veinte años. Fernández Maggio dijo que cuando se le presentó el segundo informe respecto de lo acaecido con los desaparecidos en la dictadura al Sr. Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, "...hubo que buscar nombres de personas que habían estado detenidas en la PNN, hace ya treinta años" y que se descubrió que "...hay parte del archivo que no aparece (...) sobre todo las personas que estaban con un dossier o un asentamiento por problemas ideológicos", expresó. La denuncia pública del titular de la Armada provocó reacciones inmediatas de los jefes de los gobiernos anteriores. El ex Presidente Dr. Julio Sanguinetti (1985-90 y 1995-2000) dijo que en los diez años en que ocupó la Presidencia nunca dio órdenes para destruir nada, ni tuvo conocimiento al respecto. El ex Secretario de la Presidencia del Dr. Jorge Batlle, Carlos Ramela, afirmó que nunca se comentó nada de ese hecho y sugirió que quienes rodearon a Fernández Maggio en ese momento hicieron una especie de "complicidad de silencio" y "...todo el mundo ocultó información muy valiosa que recién hoy aparece".

(El País Sección NACIONAL 29/03/06)

## 10. Entrevista al ex Sub Secretario de Guerra de Chile, Gabriel Gaspar

En entrevista con La República (29/03) el ex Subsecretario de Guerra de Chile durante la Presidencia del Dr. Ricardo Lagos, Dr. Gabriel Gaspar, panelista del Seminario Internacional sobre Defensa promovido los días 28 y 29 de marzo por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), resaltó el camino tomado por nuestro gobierno para "construir" una nueva "política de

defensa". Destacó a su vez el papel de las FF.AA. latinoamericanas en la pacificación de Haití, ya que "...es la primera experiencia que muestra que un problema de seguridad de la región es resuelto fundamentalmente por países de la región". Según Gaspar "En el mundo moderno cada vez es más obvio que la mejor manera de entrar a la globalización es entrar asociados, sobre todo para los países que somos pequeños. Así que eso que es válido para la educación, para la infraestructura, la economía, también es válido para la defensa". Agregó también que "Los países del MERCOSUR estamos dando una lección solidaria y cooperativa en el ámbito de ayudar a ser buenos vecinos. Ese es el caso de Haití, por ejemplo". A su entender, cada país debe definir por sí mismo el papel de sus FF.AA. a nivel nacional y regional, y hay una misión fundamental "...que es la defensa de la soberanía, la seguridad de las personas, el Estado y su fundamento del Estado de Derecho". Para Gaspar, "...la preservación de la paz no es sólo tarea de las FF.AA., se requiere un liderazgo civil que vea los intereses generales de la población".

(La República Sección POLITICA 29/03/06)

## 11. CIDH Mantiene Observaciones Sobre Ley de Caducidad

La República (29/03) señala que la Comisión Interamericana de DD.HH. (CIDH) de la OEA, difundió el 28/03 su evaluación continental, en la que destaca que "el Gobierno uruguayo ha logrado resultados concretos en la localización e identificación de personas desaparecidas durante la dictadura militar". El caso de Uruguay, mencionado entre "importantes avances" constatados en materia de DD.HH. durante las actividades del 124º período de sesiones de la CIDH, mantiene vigente, sin embargo, el seguimiento del organismo sobre su Informe 29/92 relativo a la Ley de Caducidad. El CIDH en su informe N° 29/92 consideró que la Ley de Caducidad contravenía la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre DD.HH. La difusión pública del informe, constituyó de por sí una sanción sobre Uruguay. Entonces, la CIDH recomendó a Uruguay que se otorgara compensaciones a las víctimas de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura y que adoptara medidas para esclarecer los hechos e individualizar a los responsables de aquellos crímenes de *lesa humanidad*. La CIDH analizó ocho denuncias contra la Ley de Caducidad, presentadas tras su aprobación, en nombre de Hugo de los Santos, Alvaro Balbi, Enrique Rodríguez Larreta, Juan Manuel Brieba, Félix Ortiz, Amelia Sanjurjo, Antonio Paitta y un grupo de diez presos políticos en los años de la dictadura militar. El 4 de octubre de 1991, la CIDH aprobó por mayoría de 6 a 1 de sus miembros el informe N° 35/91, que fue contestado en diciembre por el gobierno del entonces Presidente Luis Alberto Lacalle, cuyos descargos derivaron en el pronunciamiento N° 29/92. En el informe, se consideró entonces admisible la denuncia de las víctimas, y la CIDH opinó que tenía facultades para pronunciarse sobre leyes internas de los países miembros cuando éstas vulneran las convenciones internacionales y normativas de la OEA.

(La República Sección POLITICA 29/03/06)

## 12. Comenzó Debate Nacional Sobre Defensa

En el Salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo se presentó en la mañana del 28/03 el Seminario "Debate Nacional Sobre Defensa: Aportes Internacionales", organizado por el Ministerio de Defensa y con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad de la República (UdelaR). El evento contó con la participación de altos jerarcas castrenses, tanto del ámbito local como internacional. Entre los mismos se destacaban los Ctes. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, y de la Armada, V/A Juan Fernández, y autoridades gubernamentales como el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, el Ministro de Educación, Ing. Jorge Brovetto, el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, el Director de la DGI, Cr. Eduardo Zaidensztat, varios Senadores y Diputados tanto oficialistas como de la oposición, el ex Presidente Luis Alberto Lacalle y los embajadores de Brasil y Argentina, entre otros. El Observador (29/03) señala que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, anunció el 28/03, al abrir el citado Debate, que este año se enviará al Parlamento un proyecto de ley con nuevas definiciones sobre Defensa Nacional, y en 2007 otro para reformar la Ley Orgánica de las FF.AA. La Ministra consideró un "error limitar exclusivamente" a los militares las definiciones en materia de Defensa, "que encierra por su complejidad mucho más que el componente militar. Por lo tanto estos asuntos, que son funciones básicas del Estado, no pueden ser ajenos a la sociedad, ni son exclusivamente militares. Al contrario, como son competencia esencial del Estado, son profundamente políticos, y política en una República es un asunto político", agregó. Berrutti señaló a su vez que es hora

de definir qué necesidades tiene el Uruguay en lo referente al componente militar en su Defensa Nacional y, por tanto, qué características deben tener las FF.AA. La Ministra, anunció que la idea de este Debate sobre Defensa es iniciar un proceso dirigido a que la ciudadanía se vaya involucrando en un conjunto de cuestiones que poco conoce y que además siente como lejanas y como ajenas. Berrutti destacó y agradeció a su vez, la participación de los Conferencistas Internacionales que presentaron las experiencias de sus países, citando entre otras destacadas personalidades al Asesor Especial del Presidente de Brasil, Dr. Marco Aurelio García, a la Ministra de Defensa Argentina, Nilda Garré y al Jefe de Políticas y Planificación del Departamento de Defensa de Sudáfrica, Tsepe E. Motumi. Por su parte, el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi dijo en el Seminario que es necesario reevaluar la jurisdicción y actualizar los códigos y reglamentos de las FF.AA. Agregó también que *"La seguridad interior no debe ser asignada a las FF.AA."*, y destacó la posibilidad de tener un debate hoy sobre Defensa, siendo que antes se le era negado al país, en los ámbitos de la Universidad y en el Parlamento. Bayardi también hizo hincapié en que las funciones de "seguridad interior" no deben ser asignadas a las FF.AA., y que ya se conversa con el Ministerio del Interior para que esta cartera reasuma actividades que hoy están en manos de militares. Advirtió que esa transferencia debe hacerse con prudencia, estudiando "caso a caso". En tanto, se anunció que se editará un libro con los resultados de este encuentro. Posteriormente se realizará un "Seminario Nacional" de Debate de Defensa para el mes de mayo, que servirá para evaluar esta primera iniciativa y que contará en esta ocasión únicamente con expositores locales. Así, se convocará a ámbitos institucionales de gobierno, ámbitos académicos de las universidades públicas y privadas, a la central de trabajadores PIT-CNT (coordinadora sindical única del país), a los empresarios, a los partidos políticos y a los centros de reflexión de los partidos políticos. Bayardi anunció que alrededor de julio o agosto se espera presentar el anteproyecto de Ley sobre Defensa Nacional. Según Bayardi, ese anteproyecto contendrá una nueva concepción de la defensa y en función de eso, las misiones que se les debe asignar a cada una de las Fuerzas. Según declaró a El País: *"Yo tengo la opinión de que todo el despliegue territorial que el Ejército hoy tiene corresponde a una concepción del siglo XIX, cuando el gobierno del Partido Colorado instalaba Unidades Militares para controlar el orejanismo (disposición sediciosa) de eventuales caudillos (...) Esa transformación hay que hacerla"*. Otras líneas de acción anunciadas fueron una adaptación de los códigos y reglamentos de la jurisdicción militar y un Sistema Nacional de Inteligencia.

(El Observador Sección URUGUAY 29/03/06, La República Sección POLITICA 29 y 30/03/06, El País Sección NACIONAL 29 y 30/03/06)

### 13. Sepelio de los Restos de Fernando Miranda.

El Observador (30/03) señala que la familia de Fernando Miranda, escribano y militante comunista desaparecido el 30 de noviembre de 1975 durante el período dictatorial (1973-1985), realizó el jueves 30/03 su sepelio en el cementerio de La Teja (Montevideo). Los restos de Miranda fueron hallados en diciembre de 2005 en el Batallón de Infantería N° 13 del Ejército Nacional. La Facultad de Derecho de la Universidad de la República, en la que Miranda ejerció la docencia, y la Asociación de Escribanos del Uruguay convocaron el mismo día de su sepelio a un homenaje en el salón de la Facultad que lleva su nombre. Allí se colocó una urna con sus restos. Luego los restos de Miranda fueron trasladados al cementerio de La Teja, donde recibieron sepultura. Al velatorio concurrió el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y, a solicitud del Senador blanco Gustavo Penadés (Herrerismo), también el Directorio del Partido Nacional envió una delegación concurriera al sepelio del Escribano Fernando Miranda. (El País Sección NACIONAL 28 y 31/03/06 y El Observador Sección URUGUAY 30/03/06)

### 14. Uruguay No Enviaría Más Militares a Escuela de las Américas

Según informa el periodista Roger Rodríguez (La República) el gobierno de Uruguay y el de Argentina, habrían enviado esta semana notificaciones al Departamento de Estado norteamericano por las que rechazan continuar participando en los cursos que desde hace medio siglo se realizan en la US Army School of the Americas (SOA). El anuncio habría sido adelantado a una delegación de activistas estadounidenses que se reunieron la semana pasada con la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti (Ver Informe Uruguay233). La Escuela de las Américas, cuya clausura definitiva reclama un grupo de organizaciones humanitarias norteamericanas en gira por el continente, brindó 1.068 cursos a 1.020 uruguayos desde su fundación en 1946. Entre sus egresados se encuentran varios de los oficiales militares uruguayos denunciados por violaciones a los Derechos Humanos en los años de la



dictadura (1973-1985), a quienes se responsabiliza por torturas, secuestros, asesinatos y desapariciones dentro y fuera del territorio nacional. Rodríguez informa que también se titularon en la SOA el actual Comandante en Jefe del Ejército, Carlos Díaz, y diez de los Generales en actividad: Pedro Aguerre, Pedro Barniex, Miguel Dalmao, Sergio D'Oliveira, Walter Díaz Tito, Juan Giorello, Raúl Gloodtdofsky, Dardo Grossi, Luis A. Pérez y Wile Purtscher. Por su parte la Dra. Berrutti admitió que no es propósito de este gobierno el envío de oficiales a esos cursos. También confirmó que mencionó el tema a la delegación de activistas norteamericanos. "*Lo que dije es que cuando yo asumí en el Ministerio no había nadie en la Escuela de las Américas, y en los años anteriores tampoco habían, y no estaba en nuestro propósito enviar; es un relacionamiento que está ya muy descalificado*", dijo a la prensa, al finalizar el seminario sobre Defensa organizado por el gobierno. Rodríguez continúa dando nombres de oficiales uruguayos en actividad y retiro que pasaron por la SOA, incluido el actual Sub Secretario de Industria, Energía y Minería, Jaime Igorra, así como indicando los cursos en los que participaron allí. La SOA tuvo sede en Panamá hasta 1991, año en que se trasladó a Fort Benning, EE.UU. Actualmente lleva el nombre de Instituto de Cooperación para la Seguridad del Hemisferio Occidental.

(La República sección POLÍTICA 30/03/06. El País Sección NACIONAL 30/03/06)

### 15. Repercusiones del Seminario Internacional Sobre Defensa

El País (29/03) señala que el principal Asesor de política exterior del Presidente del Brasil, Luiz Inácio "Lula" Da Silva, Dr. Marco Aurelio García, sugirió sumar esfuerzos para construir aviones militares. Esto se produjo en el Seminario Internacional que se realizó los días 28 y 29 del corriente mes en el marco del Debate Nacional sobre la Defensa. García señaló el interés del Brasil por desarrollar industrias militares comunes con la participación de los países del sur de América, y en función de esas expectativas, se piensa en impulsar una industria aeronáutica a gran escala, como lo que existe en Europa. García dijo que al concebir en América del Sur una Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) debería pensarse en las potencialidades que la región presenta, dentro de las cuales destacó la "*creciente vocación democrática*". No obstante, marcó como "un gran reto" a superar que "*afecta las ideas de seguridad colectiva*" en la región, a la pobreza y la desigual concentración de ingresos. Marcó como los principales desafíos en materia de seguridad colectiva que debe plantearse la CSN a la expansión del crimen organizado, el narcotráfico, algunas manifestaciones de terrorismo, y el reto de preservar zonas neurálgicas del territorio, aludiendo a la Amazonia en Brasil que es "*foco de la codicia internacional*", apuntó. También valoró lo que varios países -como Uruguay y Brasil - hacen por la democratización de lugares como Haití y definió la situación como una "*concepción novedosa de intervención*" de fuerzas militares.

(El País Sección NACIONAL 29/03/06)

### 16. Repercusiones del Seminario Internacional Sobre Defensa II

Por su parte, el Dr. Marcelo Sain, experto en el tema Defensa del gobierno argentino, dijo que "*...la primera reforma en materia de defensa es política, y no castrense*". Explicó que en nuestros países, el concepto de gobernar a la Defensa Nacional exige una legislación "clara" para definirla. "*Las Fuerzas Armadas están entrenadas para la guerra. No están para programas sociales ni inversiones de infraestructura económica. Las Fuerzas Armadas no están para el desfile*", observó. Saín apuntó al fortalecimiento de la estructura política en la gestión de la Defensa Nacional, algo en lo que está empeñado el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. También, Sain dijo que hay que unificar el mando militar. "*Hay que reconvertir los estados mayores de cada Fuerza en un solo estado mayor militar*". Y planteó la reconversión de las Fuerzas Armadas en Servicios Militares específicos, "*...es decir una fusión en una única estructura militar*". "*En países sin guerras y con crisis Fiscales, hay que olvidarse de pensar en las Fuerzas Armadas como tuvimos 20 años atrás. No va a haber recursos y entonces la economía va a terminar ajustando el aparato militar*", analizó.

(El País Sección NACIONAL 29/03/06)

### 17. Entrevista A Ex Presidente De La Suprema Corte De Justicia.

El Matutino "La República" publica una entrevista realizada al Ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Gustavo Guillot. Consultado sobre la extradición de los tres militares uruguayos a Chile, el Dr. Guillot manifestó que "*...se podrá discrepar o no (...) pero en esta extradición se cumplieron todos los requisitos del tratado con Chile*". Consultado en su opinión sobre la Ley de Caducidad, manifestó su posición contraria a derogarla y favorable hacia la

anulación "...la Ley tiene una gruesa inconstitucionalidad (...) Un consentimiento viciado de nulidad por medio de la coacción". Por último, consultado sobre si el ex Presidente Bordaberry debería ir a la cárcel, el Dr. Guillot manifestó que "*Simplemente dio un golpe de Estado, disolviendo las cámaras. Eso está previsto en el Código Penal como atentado a la constitución consumado. O sea, se acabó, está clarísimo*".

(La República Sección POLITICA 29/03/06)

#### 18. Opinión: Caso Berríos.

En opinión publicada por La República del día 30/03, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/EP-FA), expresó que "*puede ser que el Cap. Radaelli y el Cnel. Sarli hayan secuestrado y fusilado al genocida Berríos*", y que la justicia debería investigarlo. Fernández anota que a pesar de la investigación realizada por la justicia uruguaya durante trece años y los esfuerzos por condenar a los militares uruguayos, ello no pudo hacerse. También afirma que "*esos oficiales subalternos fueron pasados también por los tribunales de Honor y Justicia Militar*", mientras Oficiales de mayor graduación y civiles acusados de graves violaciones a los DD.HH se negaban a pisar un juzgado; "*con la diferencia, de que ahora (los primeros) igual irán presos mientras (los segundos) salieron sonriendo rumbo a sus casas*". A su vez, se señala que "*...el genocida fusilado fue trasladado por las autoridades chilenas a Argentina y luego a Uruguay para sustraerlo de dos peligros inminentes: que "cantara" los secretos que conocía o que lo cazaran los traficantes de drogas a quienes Berríos estafó con la promesa de producir cocaína a bajo costo*". Por otra parte, el Senador señaló que "*...uno de los testigos en contra de los oficiales uruguayos ante la justicia uruguaya es Di Matei, denunciado mundialmente como estafador y violador de los mas puros sentimientos humanos*"; y también que "*...se compró testigos para que cambiaran testimonios; se siguió, interrogó y presionó a civiles uruguayos... por parte de policías chilenos*", mientras la INTERPOL de Chile deslindó responsabilidades alegando que desconocía a dichos policías. Dados estos hechos, Fernández se pregunta "*¿Qué garantías le pude ofrecer Chile en este caso a estos acusados?*". Por último, opina que "*Como alguien debía pagar el plato estos dos "perejiles" (tontos) vinieron como anillo al dedo*", aludiendo a que los máximos responsables no serán juzgados.

(La República Sección OPINION 30/03/06)

#### 19. Opinión: Los Ex Militares Y El Estado de Derecho.

En el matutino La República se analiza el comunicado que emitieron los clubes sociales militares, en el que reclamaron al Presidente de la República que deniegue la extradición a Chile de los tres Oficiales del Ejército investigados en ese país por la muerte de Eugenio Berríos. Los ex militares argumentan que existieron "*graves irregularidades jurídicas*". Y que "*Esta decisión podría inscribirse en una escalada de un proceso de deterioro institucional que compromete la existencia misma de nuestras FF.AA., exponiendo a riesgos la Paz pública y la Seguridad de nuestro Estado Nación*". En el matutino se observa, que en el comunicado no existe un pronunciamiento acerca de que muchos de los actuales integrantes de estos clubes ocupaban cuando ocurrió el hecho, los cargos de mayor jerarquía en las FF.AA.. A su vez se sostiene que no resulta razonable inferir que por el otorgamiento de la extradición, se cuestione la existencia de las FF.AA. Por último, se sostiene que la decisión del Poder Ejecutivo de atenerse a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, implica el afianzamiento del Estado de Derecho.

(La República Sección EDITORIAL 30/03/06)

#### 20. Opinión: Caso Berríos. El hilo se corta por el lado más fino.

En Semanario Brecha del día 31/03, Sergio Israel anota que el caso Berríos tuvo tal repercusión y gravedad porque entre otras cosas "*...involucra no solo la muerte de un agente con conocimientos peligrosos sino las del ex Presidente Eduardo Frei y del ex Canciller Orlando Letelier*" ambos chilenos. Israel, anota que luego de que la SCJ aprobó la extradición de los tres oficiales a Chile, "*...la interna militar comenzó a emitir algunas señales*", tales como "*la declaración común del Centro Militar y el Círculo Militar del martes 28*"; mientras otros oficiales retirados están dispuestos a influir sobre el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez a través de los diversos dirigentes de la oposición. Por otra parte, el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral Carlos Díaz, ha hecho saber que se acatará el fallo judicial y que el mando actual no se siente directamente comprometido con los hechos que ocurrieron; pero que respaldará económica y jurídicamente a los oficiales implicados. Por último, Israel opina que "*Es obvio que si un Coronel y dos oficiales subalternos actuaron en una operación encubierta, nadie puede pensar que el mando haya permanecido al margen. De hecho, el General*

*Aguerrondo reconoció en el juzgado de Pando haber sido quien dio las órdenes. Sin embargo, así como la lógica militar indica que el jefe siempre es responsable de lo que hacen sus subordinados, la de los servicios de inteligencia se rige por otra, que supone que el hilo se corta por el lado más fino".*

(Semnario Brecha Sección PORTADA 31/03/06)

## 21. Entrevista al May. (R) Tomás Cirio.

El Semnario Brecha publica una entrevista realizada al May. (R) Tomás Cirio, quién a finales del pasado año fuera restituido en su grado militar, luego de que en 1972 a instancias de un Tribunal de Honor fuera degradado y pasado a situación de reforma. En una extensa nota Cirio describe su vida en el Ejército y *"las miserias de la vida militar (...) la arbitrariedad, la pérdida de libertad, el sometimiento al superior (...) son cosas que lo van haciendo un miserable a uno"*. Luego de analizar los motivos de su pase a retiro y posterior pase a reforma, el May. (R) Cirio manifestó que *"Habría que encontrar una solución menos onerosa (...) las Fuerzas Armadas, tal como las conocemos hoy, son una institución parasitaria"*.

(Semnario Brecha Sección POLITICA 31/03/06)

## 22. Una 'Primicia' Antes Difundida, pero Silenciada.

La National Security Archive (NSA), una ONG que cuenta con los auspicios de la George Washington University, dio a conocer el contenido de varios documentos del gobierno estadounidense recientemente desclasificados, referidos a la represión durante la dictadura Argentina. Entre los documentos difundidos se encuentra uno referido a la detención y desaparición de los militantes uruguayos del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo) Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas. Se trata de un documento del Batallón 601, una unidad de inteligencia a cargo de la Secretaría de Inteligencia del Estado de los EE.UU. El documento revela que Zaffaroni e Islas fueron entregados por argentinos a oficiales uruguayos del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), que operaban en Buenos Aires. Según el semanario Brecha todo hace suponer que Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas fueron parte del traslado clandestino de prisioneros desde Argentina, reconocidos recientemente por la Fuerza Aérea Uruguaya, por lo cual se supone que todos los prisioneros capturados en Argentina, fueron asesinados en Uruguay. Brecha había difundido el documento del Batallón 601, que la National Archive acaba de obtener, en 1998 como primicia, de una fuente "protegida". Según se consigna en esta nota *"El documento tenía relevancia porque en ese momento –y hasta mucho después– el gobierno, entonces de Julio María Sanguinetti, y las Fuerzas Armadas seguían negando la participación institucional de militares uruguayos en la coordinación represiva"*.

(Semnario Brecha Sección POLITICA 31/03/06)

## 23. Opinión: Caso Berríos. Extradición Militar y Soberanía Nacional

En nota publicada por Semnario Brecha, el día 31/03, Walter Pernas señala que una semana atrás, luego de que la SCJ dictara la sentencia de extradición contra tres militares uruguayos involucrados en el secuestro y asesinato del ex agente de la DINA chilena Eugenio Berrios, era improbable esperar tanta resistencia por parte de algunos sectores del actual gobierno. Fue el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (EP-FA), quien en varias declaraciones a diversos medios de prensa dijo que la extradición de los Coroneles (R) Casella; Radaelli y el Cap. Sarli, era lesiva para la soberanía nacional y peligrosa. En la interna del Frente Amplio, Huidobro recibió escasos apoyos, sin embargo la línea del Senador encontró eco entre las filas de derecha de los sectores castrenses y recibió felicitaciones del Diputado García Pintos (Partido Colorado) por su "coherencia". Huidobro, sostuvo que los militares uruguayos *"son presos políticos"* y que la justicia chilena no le *"merece ninguna garantía en este tema"*. Anotó también que dichos militares *"actuaron recibiendo órdenes"* y *"ninguno de sus mandos, tampoco los chilenos han sido molestados para nada"*, refiriéndose así al Gral. (R) Mario Aguerrondo, jefe de la inteligencia militar uruguaya en la época en que se produjo el asesinato de Berríos; al Tte. Gral. (R) Rebollo, entonces Cte. en jefe del Ejército; al ex Presidente Luis Alberto Lacalle, en su calidad de Cte en jefe de las Fuerzas Armadas; y a su Ministro de Defensa Nacional, Dr. Mariano Britto. Por su parte el ex Presidente de la República Dr. Julio María Sanguinetti afirmó que si se concretan las extradiciones existe peligro real de que se altere el "orden público", lo cual hace imperiosa la intervención del Presidente de la República para impedirlo. No obstante, nada parece indicar que el Poder Ejecutivo vaya a intervenir con el fin de impedir las extradiciones, ya que la Ministra de Defensa Nacional, Dra.

Azucena Berruti manifestó que "...lo que a nosotros corresponde es dar cumplimiento a ese fallo dictado dentro de las competencias del Poder Judicial"  
(Semanario Brecha Sección PORTADA 31/03/06)

#### 24. Prosiguen Actuaciones Judiciales para Esclarecer Desaparición de Barrios.

Se presentó el 28/03 en el juzgado, Jaqueline Barrios, hermana del guerrillero tupamaro desaparecido Washington Barrios, y cuñada de Silvia Reyes, esposa de Barrios, asesinada junto a Diana Maidanick y Laura Raggio, el 21 de abril de 1974. Por este mismo caso atestiguaron el Cnel. (R) Jorge Silveira, y el Tte. Gral. (R) Juan Rebollo, quienes confirmaron la participación del Tte. Cnel. José Gavazzo en el operativo que derivó en los asesinatos de Reyes, Maidanick y Raggio. Jaqueline Barrios fue testigo presencial de los hechos: "*El apartamento de mi hermano era el 3, y nosotros vivíamos en el 5*" afirmó y reconoció la presencia en el edificio de Gavazzo, Silveira y al Cnel. (R) Manuel Cordero, que aún continúa prófugo de la Justicia. Otros militares son identificados por su madre, Hilda Fernández. En los próximos días, más testigos prestarán declaraciones por el caso Barrios. Jaqueline Barrios declaró en relación con la muerte de las tres mujeres que "*A las tres menos cuarto (de la mañana) golpean en nuestra casa y en la casa de los vecinos, preguntando por Washington Barrios, y bueno... algunos vecinos les indican adonde es, ellos van al apartamento y ahí comienzan a tirar*". Luego agregó: "*Mi madre personalmente les aclaró que mi hermano no estaba ahí, y que ahí estaba mi cuñada durmiendo y que estaba embarazada*". Declaró además que no hubo tiroteo, sino que las tres mujeres fueron acribilladas. Luego de concluidas las investigaciones, el caso será remitido al Poder Ejecutivo quien deberá decidir si se encuentra amparado o no por la Ley de Caducidad. En relación a la muerte de Barrios declaró "*Mi hermano es detenido en setiembre del 74' en Córdoba, y el 21 de octubre se presentó Gavazzo nuevamente en nuestro domicilio, y trajo una carta de mi hermano, una nota. (...) En ese momento explicaron que habían estado con él en Argentina, que teníamos que esperar de dos a tres meses para verlo*". Por su parte, La Fiscal Mirtha Guianze solicitó al Juez Luis Charles que solicite a la justicia argentina la documentación que se tramitó en ese país cuando el militante del MLN, Washington Barrios fue secuestrado. En dicho se habría dejado constancia de que los Oficiales de las Fuerzas Conjuntas de Uruguay interrogaron a Barrios en esa ciudad.

(La República Sección POLITICA 28 y 29 y 30/03/06 El País Sección NACIONAL 29/03/06)

#### 25. Crímenes de Michelini y Gutiérrez Ruiz No están Prescriptos

Un fallo del Tribunal de Apelaciones de Segundo Turno respaldó la postura de la Fiscal Mirtha Guianze de que el ex Presidente constitucional (1972/73) y de facto (1973/76) Juan M. Bordaberry y el ex Canciller Juan C. Blanco deben ser considerados "peligrosos". Ello determina que los antes mencionados podrán ser juzgados como coautores de los homicidios de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y los ciudadanos uruguayos Rosario Barredo y William Whitelaw, ocurridos en Buenos Aires en 1976. El Tribunal de Apelaciones consideró que corresponde ampliar en un tercio la prescripción de estos delitos, tal como lo prevé la ley cuando los responsables son "*sujetos presumiblemente peligrosos*", la prescripción de los casos se efectúa a partir de 2012. Además de aumentar el tiempo de prescripción del delito, el Tribunal expresa que no se pueden computar los años de la dictadura (1973-1985), ya que no existían garantías para investigar denuncias contra quienes detentaban el poder. El Semanario Búsqueda repasa los hechos que derivaron finalmente en esta decisión. También La República repasa las principales actuaciones judiciales y procesos por los cuales ha atravesado este caso.

(Búsqueda Sección 30/03/06 El Observador Sección URUGUAY 28 y 30/03/06 La República Sección POLITICA 30/03/06 El País Sección NACIONAL 30/03/06 Brecha Sección PORTADA 31/03/06)

#### 26. Editorial: Una Realidad Cada Vez Más Iluminada

El matutino La República dedica su editorial del día 31/03 a analizar el avance de las investigaciones sobre la actuación de miembros de las FF.AA. y de anteriores gobiernos en actividades de represión ilegal. "*Después de dos largos decenios de ocultamientos e impunidades, la sociedad uruguaya, bajo la conducción del gobierno progresista, parece animada de un movimiento uniformemente acelerado hacia la transparencia y hacia el conocimiento público de los atropellos a los derechos humanos durante la dictadura. La decisión del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno que revocó el pasado martes*

*la sentencia de primera instancia en la investigación que se sigue al ex Presidente de facto Juan María Bordaberry y al ex canciller Juan Carlos Blanco, en relación a los crímenes de los ex legisladores Zelmor Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y de otros dos ciudadanos uruguayos, Rosario Barredo y William Whitelaw, avanza resueltamente en este sentido”, señala.*  
(LA República Sección EDITORIAL 31/03/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

**[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy)** (ver link INVESTIGACIÓN), **Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil**

**[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)**

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 235

Período del 01/04/06 al 07/04/06

Montevideo – Uruguay

1. Opinión: El Caso Berríos
2. Novedades Sobre las Excavaciones en Búsqueda de Desaparecidos
3. Caso Berríos – Extradición a Chile
4. Repercusiones del Seminario Internacional sobre Defensa
5. Repercusiones del Seminario Internacional Sobre Defensa II
6. Desclasificación De Archivos: Documento Implica Militares En Secuestros
7. Presentarán Denuncia Contra Los Mandos De La Dictadura
8. Prefectura Decomisa Contrabando en Carmelo
9. Repercusiones por Proceso de Extradición
10. Duhalde Asistió al Entierro de Miranda
11. Se Rechazó Venia de Ascenso a Coronel Para Juan José Vadora
12. Juez Federal Argentino Rafecas Investiga Sobre “Automotores Orletti”
13. Bayardi Anunció Nuevo Envío de Tropas a Haití
14. La Extradición de los Militares Uruguayos a Chile
15. Opinión: Sobre la Extradición de Militares Uruguayos
16. Lacalle Pou Reclama por Restricción de Navegar por el río San Juan
17. Militar Baleado por Policía en el Penal de Libertad
18. Opinión: Sobre la Extradición de Militares Uruguayos
19. Opinión: ¿Hasta Cuándo?
20. Flota Pesquera Está Detenida en el Puerto
21. Interpelación a la Ministra de Defensa Nacional
22. Cores Cuestionó a Fernández Huidobro
23. Caso Berríos: SCJ Dispone Investigación de Juez
24. ¿Respaldar al Poder Judicial?
25. Vázquez Firmó Extradiciones
26. Militares Declaran Por Caso de Nibia Sabalsagaray
27. Opinión: Las Extradiciones son Legítimas
28. Declaraciones de Sarli y Casella por el Caso Berríos
29. Desde el Terrorismo de Estado Hasta Berríos
30. Rubio Responde a Fernández Huidobro

## 1. Opinión: El Caso Berríos

La República (01/04) publica una nota de opinión de Hugo Permuy, acerca de la evolución del caso Berríos y el significado de las extradiciones a Chile de tres militares uruguayos. “Estas extradiciones terminan pareciéndose, entonces, por culpas del pasado, a los destierros de otrora... Como el sistema no supo qué hacer con ellos, hoy hay que extraditarlos. Esto es, expulsarlos, utilizándose, si se quiere, el eufemismo de la “extradición” para consumar por ahora tres verdaderos destierros. ¡Vaya favor que les hicieran, quienes desde la derecha intentaron que no fuera esclarecida la desaparición ni el homicidio del tristemente célebre agente Berríos! Para ello, en este como en montón de otros casos, se distorsionaron los hechos, destruyeron u ocultaron documentos, etc.” Siguiendo con su argumentación, señala que “Lo lamentable del “affaire” es que aquí, como en otros tantos y tantos casos, no fueron la Justicia y la Administración uruguaya quienes, cuando aún quedaba tiempo, estuvieron a la altura de las circunstancias”. “¿Qué lección debiera extraerse de estos sucesos? Por lo pronto, que esas tres “extradiciones”, fenoménicamente auténticos destierros, no den pie a otras tantas

*similares. Para prevenirlas, debieran reanudarse las indagatorias administrativas y jurisdiccionales pertinentes... antes que algún Tribunal extranjero formalice otro requerimiento. Es en esto, y solo en esto, en donde está en juego aquí y ahora la soberanía nacional..."*  
(La República Sección OPINIÓN 1/04/06)

## 2. Novedades Sobre las Excavaciones en Búsqueda de Desaparecidos

El País (01/04) señala que si en la primera semana de mayo no se realiza ningún otro hallazgo en las excavaciones en los predios militares, los técnicos de la Facultad de Humanidades concluirán que no hay más restos enterrados. Según explicó a El País el arqueólogo José María López Mazz, que es quien dirige los trabajos, se estima que para esa fecha ya se habrá excavado todo el terreno marcado en los Batallones 13 y 14. Según la crónica de El País, López Mazz dijo que la información que maneja "es muy vaga". Por otra parte, en la chacra de Pando se buscan aún los restos del militante comunista José Arpino Vega (desaparecido en 1974 en la Base Aérea Boiso Lanza) según el informe proporcionado por la Fuerza Aérea. A su vez, en el Batallón 13 del Ejército Nacional, luego de hallar los restos del Esc. Fernando Miranda, sepultados el pasado jueves 30/03, se viene trabajando en la exploración de la zona donde se recuperaron los restos óseos aislados que están siendo analizados. Con respecto al Batallón 14, los arqueólogos, debido a la búsqueda infructuosa de restos de María Claudia García de Gelman, ampliaron la zona de excavación en cinco oportunidades.

(El País Sección NACIONAL 01/04/06, La República Sección POLITICA 03/04/06)

## 3. Caso Berríos – Extradición a Chile

El Juez Gustavo Mirabal resolvió a última hora del día 31/03 detener al Cnel. (R) Tomás Casella, el Tte. Cnel. Eduardo Radaelli y el Cnel. Wellington Sarli y envió un oficio al Poder Ejecutivo para que concrete el trámite de extraditarlos a Chile para que sean juzgados por el secuestro del bioquímico Eugenio Berríos, con la condición de que puedan apelar el procesamiento en rebeldía que decretó el Juez Alejandro Madrid, en Chile. El Ministerio de Defensa Nacional determinó que los militares fueran llevados por efectivos del Ejército al Instituto Militar de Armas y Especialidades, para que allí aguarden el momento en que el gobierno decida que sean trasladados a Chile. Una vez decretada la resolución por el magistrado, el resto del trámite de extradición es responsabilidad del Poder Ejecutivo, que cuenta ahora con 30 días de plazo para ejecutar el traslado. Al mismo tiempo el Gral. Manuel Saavedra y el Cnel. Miguel Fernández uruguayos regresaron de Chile, donde mantuvieron contactos con militares de ese país y avanzaron en la posibilidad que Casella, Radaelli y Sarli sean encarcelados en una prisión donde están detenidos militares chilenos, aunque ello deberá ser definido por la Justicia trasandina. Según anuncia El Observador (1/04) señala que el Ejército correrá con los gastos de la defensa de los militares en Chile. En 1991, Berríos salió de Chile hacia Uruguay acompañado de funcionarios del Ejército de ese país, presuntamente para no declarar en el juicio por el asesinato del ex Canciller chileno Orlando Letelier y el homicidio del diplomático español Carmelo Soria. En 1992 se presentó en la Comisaría de Parque del Plata y denunció que lo habían secuestrado, pero luego se retiró con sus presuntos captores. En abril de 1995 su cadáver fue hallado en El Pinar. El Juez de Pando, Pedro Salazar, archivó el expediente judicial abierto por este caso en Uruguay, a pedido de la Fiscal Nancy Hagopíán, quien consideró que no hay elementos para solicitar el procesamiento de militares uruguayos por el asesinato de Berríos.

(El País Sección NACIONAL 01/04/06 El Observador Sección URUGUAY 01/04/06)

## 4. Repercusiones del Seminario Internacional sobre Defensa

La República (02/04) señala que los días 28 y 29 de marzo se realizó en la Intendencia de Montevideo (IMM), con la organización del Ministerio de Defensa Nacional, un Seminario Internacional llamado "Aportes Internacionales", con el fin de recoger información sobre cómo establecer una nueva política de Defensa para nuestra FF.AA. La crónica del matutino resalta que el salón Azul de la IMM "estuvo repleto de público y de autoridades, entre ellas el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa". El Subsecretario de Defensa Nacional, José Bayardi, dijo en disertación en el mencionado debate sobre Defensa, que después del Seminario del mes de mayo, donde participarán personalidades locales de distintos ámbitos, se procederá en agosto a presentar el anteproyecto de Ley sobre Defensa Nacional en el Parlamento. Todo el material del reciente Seminario "Aportes Internacionales", va ser utilizado como insumo para la próxima discusión a nivel nacional y será editado en un libro. "Primero el

país tiene que definir qué entiende por defensa. A partir de eso, cuáles son las misiones que el poder político tiene que asignarle a las FF.AA. y por último, cuáles son los recursos humanos y materiales para que se realicen esas misiones", dijo Bayardi. Según la crónica de La República, el Subsecretario afirmó que tras el final del mundo bipolar y los nuevos escenarios regionales y globales, las FF.AA. se ven enfrentadas a nuevos desafíos, como el narcotráfico, la pobreza y la crisis social, los desastres naturales, y el terrorismo.

(La República Sección COMUNIDAD y Sección POLITICA 02/04/06)

## 5. Repercusiones del Seminario Internacional Sobre Defensa II

La República (02/04) comenta los principales dichos de Marco Aurelio García (Asesor de la Presidencia del Brasil) y del Gral. De División del Ejército de Brasil, Augusto Heleno en el marco del debate nacional de defensa donde ambos fueron expositores. En cuanto al papel de los países de la región en las Misiones de paz de las Naciones Unidas (ONU), García afirmó que *"Mucha gente se oponía a la presencia de nuestras FF.AA. en Haití, pero no hubiera sido posible tener una transición relativamente tranquila sin la actuación de la Minustah"*. Asimismo, el Gral. Heleno afirmó que los soldados latinoamericanos *"tienen un sentido humanitario y de tolerancia que se vio en Haití, casi diplomático (...) la primera preocupación era lo humano, más que el sentido del guerrero"*. El Gral. Heleno comentó que estuvo al frente de la misión militar de la Minustah durante un tiempo y en ese marco le tocó comandar a las fuerzas uruguayas, a las cuales se refirió como "ejemplares" en su comportamiento. García destacó la importancia de la integración de los países de la región en el aspecto militar. En este sentido, se mostró partidario de crear una Junta Sudamericana de Defensa *"que piense en la especificidad de la defensa para la región"*. También el Gral. Heleno destacó la importancia de la cooperación regional y sostuvo *"se deben aumentar las relaciones entre las FF.AA. de América del Sur, con intercambio de Personal y Ejercicios Conjuntos"*. Para García, se hace necesaria la integración, aún "cediendo soberanía", en los sectores *"aeronáuticos, navales y militares en general"*. Oficiales militares uruguayos consultados por La República afirmaron que Brasil crea estructuras con el objetivo de ejercer liderazgo en la región. El Gral. Heleno, dijo al ser entrevistado por La República, *"la defensa es un asunto nacional, no es sólo un problema militar. Tenemos que abrir las puertas de nuestros cuarteles para que nos conozcan, porque no tenemos nada que esconder. Tenemos que ser conocidos para aumentar nuestra credibilidad"*. Dijo también que las FF.AA. deben tener una estrategia disuasiva, de resistencia que tenga como meta la defensa de la soberanía nacional, el orden constitucional vigente y los DD.HH. Estuvieron de acuerdo con esta postura los militares uruguayos consultados por el matutino.

(La República Sección COMUNIDAD 02/04/06)

## 6. Desclasificación De Archivos: Documento Implica Militares En Secuestros

El documento desclasificado fue elaborado el 28 de setiembre de 1976, por el *"Department of Defense Intelligence Information Report"* estadounidense. Según el papel desclasificado, la información sobre los operativos por los que se *"eliminó"* la infraestructura del grupo uruguayo OPR-33 (integrado mayoritariamente por militantes del Partido por la Victoria del Pueblo –PVP-FA) fue recibida por valija diplomática estadounidense de fuentes de la Policía Federal Argentina. *"Durante el período entre el 24 y 27 de setiembre de 1976, miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado de Argentina (SIDE), operando con Oficiales del Servicio de Inteligencia Militar de Uruguay llevaron a cabo operaciones contra la organización terrorista uruguaya OPR-33 en Buenos Aires"* expresa el documento. La desaparición de 23 uruguayos coincide con la cifra de "pasajeros" que el 5 de octubre de 1976 fueron trasladados a Montevideo por la Fuerza Aérea Uruguaya en el vuelo 511 de TAMU (llamado 2º vuelo de "Orletti"). Luego fueron entregados al Ejército y sus cuerpos continúan sin aparecer. El matutino La República publica la nómina de estos veintitrés uruguayos desaparecidos.

(La República Sección POLITICA 03/04/06)

## 7. Presentarán Denuncia Contra Los Mandos De La Dictadura

Varios Abogados, en representación de los organismos de DD.HH., el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) y el PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores, central sindical única en el país), entre otros, presentarán en esta semana una denuncia penal contra los mandos militares. Pablo Chargonía, asesor de la Secretaría de DD.HH. del PIT-CNT explicó que *"lo que vamos a hacer (...) es aportarle, al Juez y a la Fiscalía prueba testimonial que da cuenta de la actuación de militares uruguayos en Argentina en el año 1974 y que incluye testimonios de personas que fueron trasladadas ilegalmente de Argentina a"*



*Uruguay. Esto prueba la participación de Gavazzo, Cordero, y otros, más allá que lo nieguen".* Las acusaciones serán por desaparición, asesinatos por motivos políticos, ejecuciones, tortura y recaerán sobre algunos Ctes. en Jefe que ejercieron entre 1973 y 1985 (período dictatorial). (La República Sección POLITICA 03/04/06)

## 8. Prefectura Decomisa Contrabando en Carmelo

El País (04/04) señala que un contrabando de ropas fue incautado en procedimiento realizado en la localidad de Carmelo (Departamento de Colonia). En el operativo intervino Personal de la Brigada Departamental Antidrogas, de la Dirección de Investigaciones Departamental y la Seccional 3º de Policía., conjuntamente con personal de la Prefectura Nacional Naval (PNN – dependiente de la Armada nacional) del Puerto de Carmelo. El operativo conjunto, previamente coordinado, se realizó ante el posible ingreso de contrabando desde la República Argentina a través del Río de la Plata. La crónica de El País señala que luego de interceptarse un carro con 8 bultos, cuyos ocupantes se dieron a la fuga, se sucedieron una serie de actuaciones, en el transcurso de las cuales fueron detenidas un total de ocho personas. Se realizaron además cinco allanamientos, culminando con la incautación de unas 2500 prendas de vestir y diversos artículos de cosmética, cuyo valor oscila en los \$U 500.000 (alrededor de U\$S 20 mil) los cuales habían sido introducidos ilegalmente a nuestro país para su comercialización. La Justicia dispuso los procesamientos con prisión de cuatro hombres. En tanto una mujer fue procesada sin prisión con medidas sustitutivas. Los otros detenidos quedaron en libertad. (La República Sección POLITICA 03/04/04, El País Sección NACIONAL 04/04/06)

## 9. Repercusiones por Proceso de Extradición

Continúan esta semana las repercusiones y comentarios políticos sobre la decisión de la Suprema Corte de Justicia de habilitar la extradición a Chile de tres oficiales del Ejército Nacional. El ex Presidente (1990-95) Dr. Luis Alberto Lacalle (Herrerismo/Partido Nacional) opinó que si bien la decisión debe cumplirse, *"la Corte ha cometido un error porque la Justicia uruguaya trató antes el tema y emitió un dictamen y la Corte no lo reconoció"*. El Presidente del Directorio del Partido Nacional, Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional), dijo en cambio que *"...el gobierno debe actuar respetando el pronunciamiento. Se podrá aceptar o discrepar con el fallo, pero en un estado de derecho, más allá de las facultades del tratado, el país y el Poder Ejecutivo deben respetar el pronunciamiento de la Justicia..."* La República (4/04) publica una entrevista telefónica al Juez chileno Alejandro Madrid, quien solicitó la extradición. Allí el Magistrado chileno reafirma que los procesados contarán con todas las garantías necesarias. Por su parte, desde Chile el representante legal de la familia del Ex Presidente Eduardo Frei, que intenta investigar si Berríos estuvo involucrado en esa muerte, calificó de "escandaloso" el hecho de que militares uruguayos viajaran a Chile para arreglar detalles sobre la reclusión de los acusados en aquel país. El Dr. Alfredo Varela destacó que *"ellos (los militares) tienen que entender que acá hay un estado de derecho y las normas procesales se cumplen como están establecidas. Sé que ellos han estado mirando los posibles lugares de detención y eso es escandaloso, porque es una materia que corresponde a nuestros tribunales"*.

(El País Sección NACIONAL 3/04/06, La República Sección POLÍTICA 03 y 04/04/06, El Observador Sección URUGUAY 5/04/06)

## 10. Duhalde Asistió al Entierro de Miranda

El Observador (04/04) señala que el Secretario de DD.HH. del gobierno de Argentina, Luis Eduardo Duhalde, asistió el pasado jueves 30/03 al sepelio del Esc. Fernando Miranda, militante comunista asesinado durante la dictadura militar y cuyos restos fueron hallados en el Batallón 13 del Ejército Nacional.

(El Observador Sección URUGUAY 04/04/06)

## 11. Se Rechazó Venia de Ascenso a Coronel Para Juan José Vadora

La República (04/04) señala que con los votos en contra de los legisladores del Encuentro Progresista - Frente Amplio (EP-FA), Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular - MPP), José Korzeniak (Partido Socialista), y Alberto Breccia (suplente de Jorge Saravia) y a favor de los nacionalistas Gustavo Penadés (Herrerismo) y Carlos Moreira, la Comisión de Defensa Nacional del Senado se expidió ayer negativamente a la solicitud del Poder Ejecutivo de ascenso al grado de Cnel. del Ejército Nacional al Tte. Cnel.

Juan José Vadora, al considerar los antecedentes de haber sido sancionado en su carrera por un irregular manejo contable, según confiaron a La República fuentes políticas. Vadora es el hijo del fallecido ex Cte. en Jefe del Ejército Julio César Vadora, quien ejerció ese cargo entre los años 1974 y 1978, y a quien se le acusó de estar involucrado en el "Plan Cóndor" (coordinación para la represión entre las dictaduras del Cono Sur). El asunto estaba en carpeta en el Parlamento desde el 16 de noviembre pasado y el 03/04 los legisladores blancos habían solicitado conocer la opinión de varios juristas al expresar dudas sobre el pronunciamiento del tema. Según La República, a solicitud de la propia Comisión, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) remitió el expediente de un Tribunal de Honor que se desempeñó años atrás y encontró faltantes en documentación de contabilidad en una tarea que estaba a cargo de Vadora, por lo cual fue sancionado, y cumplió con la misma. Los legisladores del Partido Nacional expresaron que una postura negativa al ascenso no debería determinar "una sanción" por parte del Parlamento si a la hora de la votación se pone en la balanza la condición del militar propuesto de haber sido hijo de una figura de importancia en la autoridad de la dictadura. Por otra parte, por unanimidad, la Comisión de Defensa de la Cámara alta se pronunció a favor del mensaje solicitando venia para conferir ascensos al grado de Gral., con fecha 1° de febrero de 2006, por el Sistema de Selección, a los Cneles. Sergio N. d'Oliveira del Arma de Infantería y Pedro Aguerre del Arma de Caballería.

(La República Sección POLITICA 04 y 06/04/06)

## 12. Juez Federal Argentino Rafecas Investiga Sobre "Automotores Orletti"

La República (04/04) señala que el Juez Federal argentino Daniel Rafecas avanzó en sus actuaciones sobre el juicio conocido como "*Causa del Primer Cuerpo de Ejército*", en la que está incluido el caso de los uruguayos secuestrados en "*Automotores Orletti*", considerado el principal centro de la coordinación represiva conocida como "Plan Cóndor" que protagonizaron las dictaduras del cono sur en la década de los setenta, con un saldo de cientos de muertos y desaparecidos. En esta investigación están implicados varios militares y policías uruguayos, cuya extradición será solicitada por el Juez Federal, quien ya ha tomado testimonio a uruguayos sobrevivientes de ese centro de torturas y a familiares de víctimas de desaparición forzada.

(La República Sección POLITICA 04/04/06)

## 13. Bayardi Anunció Nuevo Envío de Tropas a Haití

El País (04/04) señala que el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, defendió el 03/04 la decisión del gobierno de enviar un nuevo contingente de militares uruguayos a la misión de las Naciones Unidas que vienen realizando en Haití (Minustah). Serían aproximadamente 160, y según Bayardi, la iniciativa será enviada al Parlamento a fin de mes. Según el Subsecretario, el envío de un nuevo Contingente apunta a fortalecer "*la institucionalidad*" de Haití y fundamentalmente a contribuir al proceso que se lleva adelante en ese país para crear una policía civil. La explicación fue brindada el 03/04 en reunión que mantuvo con la bancada de legisladores del Frente Amplio. Participantes de la reunión indicaron que durante la exposición del jerarca no hubo debate por parte de los legisladores, sino que básicamente los Senadores formularon consultas sobre las razones de reforzar las tropas. Según la crónica de El País, el Vicepresidente de La República, Rodolfo Nin Novoa, no participó de la reunión. Bayardi, según La República (04/04), tiene previsto en los próximos días efectuar una reunión al respecto de este tema en la Mesa Política del Partido de Gobierno (Frente Amplio). El Observador (04/04) consignó al respecto que el gobierno pretende evitar divergencias entre sus legisladores cuando voten el envío de este Contingente de militares a Haití, por lo cual se busca lograr una posición "armónica" entre todos los grupos del Partido de gobierno. En otro orden, la bancada oficialista sigue analizando la iniciativa que establece una reparación para los ex presos políticos.

(El País Sección NACIONAL, La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 04/04/06)

## 14. La Extradición de los Militares Uruguayos a Chile

El matutino El Observador realiza un informe especial repasando los principales hechos que derivaron en el asesinato en Uruguay del bioquímico chileno Eugenio Berríos. Se destaca la unanimidad de la Suprema Corte de Justicia al autorizar la extradición de los tres militares uruguayos involucrados en el caso así como también la negativa del Presidente de la

República, Dr. Tabaré Vázquez, de recurrir al art. 7 de un tratado firmado entre Uruguay y Chile que posibilitaría al Presidente evitar la extradición de ciudadanos uruguayos a Chile. En el país, se investigó el asesinato de Berríos que luego fue archivado sin que surja de la investigación ningún procesamiento. En Chile se acusa a los uruguayos por el secuestro de Berríos, no por el asesinato. Cabe destacar también que los militares uruguayos Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Washington Sarli, ya fueron procesados en tierras chilenas por asociación ilícita sin que estas personas se encontraran presentes en dicho país. Se recuenta el camino seguido desde que Berríos se presentó en una comisaría de Parque del Plata (departamento de Canelones) hasta el hallazgo de su cuerpo y todas las irregularidades que marcaron el caso: *"el manchón de tinta que imposibilitó la lectura de la denuncia de Berríos, la página arrancada, la aparición del Jefe de Policía de Canelones y otros militares que se llevaron 'de un jopo' al asustado chileno"*. Recuerda también un fax que enviara la embajada uruguaya en Italia con una foto de Berríos en una plaza de Milán. Se descubrió posteriormente la falsedad de dicha foto ya que en esa fecha Berríos ya se encontraba muerto según los médicos forenses que actuaron en el caso. Se culmina el repaso afirmando *"pero aquellos Oficiales que participaron del secuestro de Berríos no actuaron por cuenta propia. Es cierto que tenían vínculos directos con la oficialidad chilena, pero hay que tener presente que los mandos no estaban por fuera de lo que pasaba"*.

(El Observador Sección URUGUAY 05/04/06)

### 15. Opinión: Sobre la Extradición de Militares Uruguayos

En opinión publicada por La República el día 05/04, Mario de Souza expresa que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, *"Debe enfrentar las amenazas que viejos milicazos hacen desde sus clubes sociales, pero también las de políticos civiles, como Sanguinetti, el cual advierte que la extradición de sus protegidos puede 'alterar la paz interna'".* *"¿Quién duda de que el secuestro y asesinato del químico Berríos no fue un acto institucional?"*. *"¿Quién puede negar el hecho de que esto es un acto de justicia interna destinado a mantener la disciplina y el silencio de los militares implicados en el Plan Cóndor? Pinochet se hizo cargo personalmente de que se cumplieran sus órdenes, salteándose fronteras y consiguiendo que el gobierno de la época le auxiliara"*. Souza señala que hoy *"de lo que se trata es de saber si luego de veinte años, los gobiernos civiles van a seguir amparando a los centauros del continente, creándoles un ámbito de impunidad continental"*. *"Así como por Berríos nos visitara Pinochet, vino por estos lares la señora Presidenta de Chile, en viaje igualmente fugaz como misterioso. Más allá de nuestras nominales soberanías, pretendidamente heridas, lo que parecen estar heridas son esas extrañas solidaridades que se dan entre guerreros, última carta que sacan de la manga. ¿Estamos frente a un acuerdo entre ex revolucionarios y militares?"*.

(La República Sección EDITORIAL 05/04/06)

### 16. Lacalle Pou Reclama por Restricción de Navegar por el río San Juan

El País (05/04) consigna que el Diputado blanco Luis Lacalle Pou (Herrerismo) denunció al Presidente de la república, Dr. Tabaré Vázquez, por haber dado una supuesta orden verbal para cortar la libre navegación por el río San Juan, que bordea el Parque Nacional Anchorena, donde se ubica la estancia presidencial (Departamento de Colonia, alrededor de 190 Km. al O de la Capital). Lacalle Pou atribuyó la decisión a que el mandatario ha pretendido evitar una posible protesta de ambientalistas argentinos o de miembros de la organización Greenpeace por el río San Juan, dadas las protestas que estos grupos vienen realizando contra la instalación de Plantas de Celulosa en la ribera del Río Uruguay (Departamento de Fray Bentos). El Diputado planteó el asunto en el Parlamento y advirtió que convocaría a dos Ministros para que expliquen la situación. El Diputado blanco dijo que las leyes vigentes indican que el río San Juan *"es navegable y de uso público"*. Vázquez *"decidió hace casi una semana que no se pueda navegar más libremente por el río San Juan"*, consignó. Y agregó que si se consiguiera un permiso para navegar por esas aguas, los visitantes se verían *"impedidos de desembarcar en el predio de la estancia presidencial"*, que está ubicado dentro de un parque nacional. Según Lacalle Pou, el Presidente *"le dio una orden verbal a la Casa Militar"* y esta oficina dispuso la coordinación necesaria con la Prefectura Nacional Naval (PNN – dependencia de la Armada Nacional) para que no se navegue más por ese cauce.

(El País Sección NACIONAL 05/04/06)

### 17. Militar Baleado por Policía en el Penal de Libertad

El País (05/04) señala que un Capitán del Ejército que cumple funciones como Jefe de la Guardia Externa del Penal de Libertad (centro de reclusión carcelaria) se encuentra en estado reservado luego que fuera baleado en la ingle por un Oficial de Policía que cumple funciones en el mismo Penal. Esto ocurrió el pasado domingo horas después de que se abortara un intento de fuga. Fuentes de la Dirección de Cárceles aseguraron que el hecho fue un accidente que nada tuvo que ver con el episodio del intento de fuga protagonizado por tres reclusos. El Oficial al que se le escapó el tiro también resultó herido en su mano derecha.

(La República Sección POLITICA y EL País Sección NACIONAL 05/04/06)

### 18. Opinión: Sobre la Extradición de Militares Uruguayos

En opinión publicada por La República el día 05/04, Hugo Cores señala que la extradición a Chile de tres Oficiales del Ejército involucrados en el secuestro de Eugenio Berríos ha suscitado diferencias preocupantes dentro de la izquierda. El Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/FA), ha manifestado que los oficiales pedidos por la justicia chilena son subalternos que cumplían órdenes, por lo cual su procesamiento implica el encubrimiento de los mandos superiores que serían los verdaderos responsables. También ha expresado al respecto que los acusados del secuestro son "*presos políticos*" y que la extradición configura un quebrantamiento de la soberanía uruguaya. Cores señala, que la razón por la cual la extradición no se justifica para su compañero Huidobro parecería ser "*la ausencia de un proceso judicial a fondo acerca de la responsabilidad del Ejército en el caso Berríos*". También señala que el estilo de la denuncia realizada por Huidobro, es el de "*la existencia de chivos expiatorios sacrificados para salvar a los de arriba*". En base a lo apuntado anteriormente, Cores expresa: "*todo el alegato del Senador Huidobro debe entenderse sobre la base que Aguerrondo y los responsables de los Servicios de Inteligencia Militar que coordinaron con Pinochet siguen siendo tan intocables hoy como cuando gobernaban blancos y colorados. ¿Es ese el mensaje?*". A su vez, Cores señala que el crimen contra Berríos fue estudiado muchas veces por el Frente Amplio y analizado como "*... la coordinación represiva montada en los años 70 y conocida como Plan Cóndor. Una expresión de la complicidad de los gobiernos blancos y colorados con el mantenimiento de esa y de todas las impunidades*"; por lo cual, "*El esclarecimiento de la operación Berríos formaba parte, según ese contexto de análisis, de la lucha contra la impunidad y se inscribía en el proceso de profundización de la democracia que estaba en el orden del día de un gobierno popular*". Por último, Cores argumenta que, "*desde el punto de vista histórico del Frente Amplio, de la lucha contra la impunidad... asumir la defensa de los Oficiales acusados en Chile, es saltearse el hecho que, en función de la Ley de Caducidad y del predominio de la Doctrina de la Seguridad Nacional, la ausencia de justicia por los crímenes de la dictadura es lo que caracteriza al Uruguay que el gobierno progresista ha heredado en materia de DD.HH.*". Cores culmina reseñando que, tomando en cuenta que la actitud del Poder Ejecutivo ha sido la de respetar lo decidido por la Suprema Corte de Justicia, no se ven las razones para cambiar la posición en torno al tema.

(La República Sección CONTRASEÑA 05/04/06)

### 19. Opinión: ¿Hasta Cuándo?

Con esta pregunta, Julio Guillot reflexiona sobre las declaraciones de jefes y ex jefes castrenses realizadas con motivo de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de conceder la Extradición a Chile de tres militares uruguayos. Guillot se refiere a "*la velada amenaza subyacente en la afirmación de que la extradición podía alterar el orden o poner en peligro la paz*". Luego de analizar los motivos por los que la ciudadanía y los partidos políticos apoyaron la Ley de Caducidad "*Lo que prevaleció entre los ciudadanos que ratificaron la ley fue el temor a una desobediencia de los militares denunciados por detenciones arbitrarias, torturas, homicidios, y desapariciones*". Guillot concluye diciendo que "*Han transcurrido casi 20 años de la sanción de la (Ley de) caducidad y 17 de su ratificación plebiscitaria. Y ante una resolución inobjetable del Poder Judicial, el espíritu corporativo castrense apela al mismo recurso del miedo. La sociedad no debe tolerar más afrentas*".

(La República Sección OPINION 05/04/06)

### 20. Flota Pesquera Está Detenida en el Puerto

La República (05/04) consigna que la mayor parte de la flota pesquera nacional está detenida debido al conflicto que mantienen los maquinistas navales con el gremio de los armadores. Una

Resolución del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), al que pertenecen los maquinistas de la marina mercante, autorizando a los dueños de las embarcaciones a bajar al segundo maquinista, fue lo que desató el conflicto. El 04/04 los maquinistas navales mantuvieron una asamblea donde analizaron el encuentro mantenido con el Director de Marina Mercante, Jorge Raggio, quien había transmitido al Prefecto Nacional Naval, (PNN – dependiente de la Armada Nacional) Francisco De Balli, el malestar de los trabajadores, ante la referida resolución. *"Estamos decididos a movilizarnos ante el MDN y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO)"*, señaló Máximo Coronel, integrante de la directiva del gremio de los maquinistas navales. El Director de Marina Mercante manejó la posibilidad de conformar una tripartita entre el gremio, Prefectura Nacional Naval (PNN – dependiente de la Armada nacional) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). A todo esto, solamente salieron a pescar aquellos barcos cuyos tripulantes no están afiliados al sindicato. Los maquinistas entienden que con la resolución en cuestión se *"corre el grave peligro de algún accidente que pueda derivar en la pérdida de vidas humanas"*. Esto es a consecuencia de que el ahora único maquinista debe hacer una tarea muy compleja, como atender las máquinas, la parte hidráulica, la iluminación y todo lo que tenga que ver con la seguridad del barco. *"En ninguna parte del mundo se trabaja así"*, dijeron fuentes del gremio de los maquinistas. Otro de los puntos que desde hace tiempo vienen cuestionando los maquinistas navales, es que su actividad esté regulada por el MDN y no por el MTO, como según entienden debería ser, ya que ellos son tripulantes de barcos civiles y no militares. El 05/04, según publica La República (06/04), los trabajadores agremiados al centro de Maquinistas navales marcharon hasta el MDN, en donde, al no encontrar a la titular de la cartera, Dra. Azucena Berrutti, dejaron una nota exponiendo el motivo de sus movilizaciones. En la misiva los maquinistas navales pidieron se derogue la circular que permite a los armadores bajar de los barcos al segundo maquinista, y solicitaron la intervención del Director Nacional de Trabajo, Julio Baráibar, quien se comprometió a realizar gestiones a los efectos de destrabar el conflicto.  
(La República Sección COMUNIDAD 05 y 06/04/06)

## 21. Interpelación a la Ministra de Defensa Nacional

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, será interpelada en la Cámara de Diputados por la extradición de los militares uruguayos Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Washington Sarli, quienes fueron procesados por el secuestro y muerte del bioquímico chileno Eugenio Berríos. El diputado colorado Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada) planteó en la Comisión de Defensa Nacional la necesidad de que la Ministra, acudiera a dicho órgano parlamentario a explicar los hechos en torno al caso de la extradición de los militares uruguayos. Este pedido fue apoyado por el Presidente de la Comisión, Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), y rechazado por los dos Diputados del Frente Amplio, resultando dicho pedido negativo. A este respecto, el coordinador de la bancada del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA), Diputado Pablo Álvarez calificó como *"una desinteligencia colectiva"*, el no haber acompañado con los votos del FA el llamado a la Comisión de Defensa. El pedido de interpelación fue realizado por el diputado García Pintos, reuniendo 37 votos, solamente cuatro votos más del mínimo requerido. Los apoyos a la propuesta de interpelación provinieron de integrantes del Partido Colorado y Partido Nacional. En relación a dicho pedido, el coordinador de la bancada del Frente Amplio, Edgardo Ortuño, dijo que la izquierda ha rechazado históricamente cualquier injerencia de los políticos sobre el Poder Judicial, por lo que no apoyarán el llamado a sala de la Ministra. Por otra parte, las preguntas previstas para la interpelación promovida girarán en torno a conocer como se encuentran y en qué condiciones legales están los tres militares uruguayos acusados; hacia qué centro de reclusión chileno serán trasladados y a conocer fehacientemente si el Poder Ejecutivo entregará a los militares a la Justicia Chilena. En otro orden, el gobierno chileno presentó el día 04/04 un escrito ante la Justicia uruguaya en el cual se compromete a dar las garantías del debido proceso a los militares extraditados.

(El País Sección NACIONAL 05 y 06/04/06; La República Sección POLITICA 05 y 06/04/06; El Observador Sección URUGUAY 06/04/06)

## 22. Cores Cuestionó a Fernández Huidobro

Búsqueda (06/04) señala que el ex Diputado frentista Hugo Cores, dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP/FA) criticó severamente las declaraciones del Senador del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) Eleuterio Fernández Huidobro, quien cuestionó la decisión de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) de habilitar la extradición a Chile de tres Oficiales del

Ejército procesados en ausencia en ese país por "asociación ilícita" y "secuestro" del bioquímico chileno Eugenio Berríos. Cores señaló que las diferencias que existen sobre este tema dentro de la izquierda son "preocupantes", y que las afirmaciones del Senador Huidobro son un "rezongo opositor" desde el gobierno que no hace otra cosa que "alimentar la confusión". Recordó asimismo que el Frente Amplio tiene respecto a ese tema una posición oficial ratificada en varias instancias. *"En el terreno de la Defensa y la cuestión de las FF.AA. el gobierno del Frente Amplio (FA) tiene mucho para hacer"*, afirmó Cores en su columna del miércoles 05/04 en el diario La República. Según Cores, para el Frente Amplio este caso se inscribe en *"la lucha contra la impunidad"* que *"estaba en el orden del día de un gobierno popular"*. Desde que se conoció la decisión de la SCJ hace dos semanas, Fernández Huidobro sostuvo en reiteradas ocasiones que los Oficiales involucrados, los Cneles. Tomás Casella (en retiro) y Washington Sarli (en actividad) y el Tte. Cnel. Eduardo Radaelli, eran *"presos políticos"* y meros *"perejiles"* que ejecutaron órdenes de superiores que no son procesados ni extraditados. *"O sea que todo el alegato del Senador Fernández Huidobro debe entenderse sobre la base que Aguerrondo y los responsables de los Servicios de Inteligencia Militar que coordinaron con (el dictador chileno, Augusto) Pinochet siguen siendo tan intocables hoy como cuando gobernaban blancos y colorados. ¿Ése es el mensaje?"*, se preguntó Cores. (Semnario Búsqueda Sección POLITICA 06/04/06)

### 23. Caso Berríos: SCJ Dispone Investigación de Juez

El Semnario Búsqueda indica que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) dispuso que el Ministro del Tribunal de Apelaciones, William Corujo, investigue la actuación del ex Juez de Pando, Alvaro González, durante los años en que estuvo al frente de la indagatoria sobre el secuestro y asesinato del bioquímico chileno Eugenio Berríos. El punto de partida de la decisión del máximo organismo judicial, que preside Hipólito Rodríguez Caorsi, fue la sentencia de clausura del caso del Juez de Pando, Pedro Salazar, quien en ese dictamen fustigó la actuación de su predecesor González y señaló la inactividad de la investigación durante casi cuatro años. En el desarrollo de su extensa sentencia, Salazar especuló que una investigación más profunda pudo incluso llevar a que la Justicia uruguaya tipificar a algunos delitos antes de que prescribieran, como por ejemplo los de violencia privada y privación de libertad e incluso aclarar el homicidio de Berríos. También se afirma que un grupo de militares retirados evalúa apelar a otros instrumentos legales, entre los que se considera la posibilidad de presentar un recurso ante la Corte Interamericana de DD.HH. (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), para evitar que Casella, Sarli y Radaelli sean extraditados, explicaron otras fuentes.

(Semnario Búsqueda Sección POLÍTICA 06/04/06)

### 24. ¿Respaldar al Poder Judicial?

El Senador de la República, Eleuterio Fernández Huidobro (Frente Amplio/Movimiento de Participación Popular), critica la opinión publicada por el senador Enrique Rubio (Frente Amplio/Vertiente Artiguista), titulada "respaldar al poder judicial" referida al caso Berríos. Según Huidobro, Rubio no respalda al Poder Judicial sino que le quita el respaldo. Huidobro afirma que, Rubio asegura que *"lo de Berríos fue un secuestro. Asunto este que en la Justicia uruguaya domiciliada en el juzgado de la ciudad de Pando ha quedado desmentido con pruebas, hasta el momento irrefutables. Rubio discrepa por lo tanto con el Poder Judicial uruguayo"*. También critica Rubio a los jueces que actuaron en el caso por las irregularidades sistemáticas que éste padeció. No menciona que ningún civil se encuentre implicado, por lo cual, según Huidobro, deslinda de responsabilidad al Presidente de la República de la época, Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-95) y los Ministros de Defensa e Interior (Juan A. Ramírez y Mariano Brito). Según Huidobro, existieron implicancias de civiles y de altos mandos militares. Huidobro critica también la opinión favorable de Rubio para con el accionar de la Justicia Chilena. El primero asegura que la misma no da garantías. En suma, según expone Huidobro, Rubio reclama apoyar la decisión de extracción de la Suprema Corte de Justicia, critica la actuación del Tribunal de Pando (donde ocurrieron las irregularidades con el expediente y donde fue archivado) y elogia el accionar de la justicia Chilena. Es por ello que concluye Huidobro *"la posición que Rubio propone es respaldar al Poder Judicial según sea el domicilio de la Sede en la que actúe o, si no es esa, podría ser: respaldar a los Tribunales de Apelaciones sitos en Montevideo pero denunciar gravemente a todos los demás"*. Continúa Huidobro en referencia a Rubio *"Afirma que es una pena que otros responsables de mayor*

*jerarquía no tengan que enfrentar la acción de la Justicia (uruguaya o chilena): ¡No! No es una pena: es un crimen que se está cometiendo con nuestra complicidad ahora mismo. Y la extradición de estos Oficiales forma parte de ese crimen de ocultamiento (...) No se trata, como alega Rubio, de que ciertos ciudadanos por el solo hecho de ser militares estén fuera del alcance de la Justicia: se está tratando y perpetrando el hecho de que ciertos civiles y militares de alta graduación están, con nuestra complicidad, fuera del alcance de la Justicia...”.*

(La República Sección COMUNIDAD 06/04/06)

## 25. Vázquez Firmó Extradiciones

El Observador (07/04) señala que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, firmó una comunicación a la Suprema Corte de Justicia (SCJ), en la que le informó que tal como lo indicó el Juez Gustavo Mirabal, se dispuso la detención de Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli. La comunicación a la Corte agrega que el caso ahora está en manos de la Embajada de Chile, la que conjuntamente con la Cancillería deberá coordinar los detalles de la extradición de los tres militares, procesados en Chile por asociación ilícita y el secuestro de Eugenio Berríos. El Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, declaró a La República que los militares viajarán a Chile en un avión de la Fuerza Aérea, y el Semanario Búsqueda publicó que estos solicitarán a Vázquez en cartas individuales que no acceda a la expatriación. Consultado por El Observador, el Abogado de los militares, Amadeo Ottati, dijo que no promoverá acciones legales contra las extradiciones.

(El Observador Sección URUGUAY 07/04/06)

## 26. Militares Declaran Por Caso de Nibia Sabalsagaray

La República (07/04) señala que el viernes 07/04 se presentaron a declarar ante el Juez en lo Penal de 10º Turno, Rolando Vomero, y la fiscal Mirtha Guianze, los Capitanes Mario Cegnini, José Pedro Araújo, y Antranig Ohannessian; el Gral. Miguel Angel Dalmao; y el médico Alberto Sitkewish. Esto en el marco de la investigación por el asesinato de la militante comunista Nibia Sabalsagaray. Dalmao, quien es el actual Director Nacional de Sanidad Militar, hará su declaración por escrito ya que, como lo establece el Código Militar, puede hacerlo por ser un Gral. en actividad. En 1974 revistaba como Alférez en el Batallón de Ingenieros Nº 5; en la actualidad desempeña el cargo antes mencionado, luego de que su ascenso fuera aprobado por unanimidad por la Cámara de Senadores el año pasado. El Mayor (R) Antranig Ohannessian, por su parte, desempeñó funciones, en el período dictatorial (1973-1985), en el Organismo de Coordinación de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). En el año 2005, en instancias en que se abrió la causa, declararon en calidad de testigos el novio de Nibia Sabalsagaray, Francisco Lorenzo, y el actual Intendente del Departamento de Canelones, Marcos Carámbula. Según el parte médico, elaborado en el momento, Sabalsagaray se habría suicidado en su celda. Los militares que entregaron los restos a su familia dieron la orden de no abrir el féretro. Ante esa prohibición es que la familia acude a Carámbula, quien era muy amigo de Lorenzo, y que en ese entonces era estudiante de medicina. Marcos Carámbula es quien comprueba que Sabalsagaray había muerto a causa de los golpes infligidos durante la detención. La joven fue detenida el 29 de junio de 1974 por tres militares y dos civiles, y fue trasladada al Batallón Nº 5, donde falleció.

(La República Sección POLITICA 07/04/06)

## 27. Opinión: Las Extradiciones son Legítimas

En opinión publicada en La República (07/04) Mariana Errandonea escribe sobre las declaraciones públicas del Senador del Movimiento de Participación Popular (MPP) Fernández Huidobro respecto de la extradición de militares uruguayos a Chile, en el marco de las investigaciones sobre la muerte del bioquímico chileno Eugenio Berríos. Según Errandonea, durante 30 años, los familiares de quienes *"fueron exterminados dentro del Plan Cóndor (coordinación para la represión entre las dictaduras del Cono Sur) hemos exigido la actuación "libre" de la Justicia para saber la verdad y que los culpables se sometieran a su veredicto. (...) esto es infinitamente mucho más, de lo que ellos le ofrecieron a los presos en general, (pues) esa oportunidad nunca existió para los secuestrados en los países del Cono Sur"*. Errandonea agrega que *"sería deseable que nuestro Poder Judicial actuara acorde a las circunstancias y no tuviéramos que resignarnos a que otros Jueces, de otros países, entiendan en casos en los que nuestra Justicia claudica (pues) desde el primer momento en que los desaparecidos, apenas eran presos de los que desconocíamos su paradero, se tocaron todas las puertas*

(incluso) *la de nuestra Justicia, que amparada en la Ley de Caducidad ha sido tenaz en el archivo de los expedientes. Eso nos ha obligado a gestionar ante la justicia de los países donde se produjeron los secuestros, los pedidos de verdad y justicia*". Errandonea reseña también, haciendo alusión al Senador Huidobro, que *"no lo he visto, ni sentido a usted hablar de la forma en que los mismos militares implicados violaron las soberanías de nuestros países. (...) Usted dice haber perdonado y con eso se da por satisfecho, pero usted, dentro de sus padecimientos, tuvo el privilegio de la vida después de..."*. Concluye su opinión indicando que, nada justifica la impunidad de quienes se creyeron y creen ser, dueños de la vida de otros, y que *"en un Estado de derecho, las extradiciones son legítimas. Los DD.HH. debieran ser el compromiso de toda la humanidad"*.

(La República Sección POLITICA 07/04/06)

## 28. Declaraciones de Sarli y Casella por el Caso Berríos

En artículo publicado por Brecha el 07/04 se exponen las declaraciones de Sarli y Casella incluidas en el expediente archivado en el Juzgado de Pando, debido a que el Ministerio Público uruguayo consideró imposible llegar a la verdad de lo acontecido. El agente chileno Raúl Lilo declaró ante la justicia de Chile que viajaba constantemente a Uruguay para verse con Berríos y con un Oficial de Inteligencia chileno, llamado Julio Sanhuesa Ross. Dicho oficial fue sacado de Chile en 1991 cuando la justicia lo requirió por el asesinato de un grupo de jóvenes del Frente Manuel Rodríguez en 1987. Sanhuesa se alojó en una casa de la localidad de Parque del Plata (alrededor de 40 km al E de Montevideo) que pertenecía a la familia de Sarli, mientras Berríos en 1992 fue llevado a una casa de Parque del Plata de la familia Radaelli. En ambas casas había militares chilenos. Berríos huyó de la casa de los padres de Radaelli hacia la comisaría de Parque del Plata y Sarli concurrió al lugar porque le habían informado que Radaelli había sufrido un accidente. Sin embargo señaló que no había nadie en la Comisaría, salvo Berríos, pero alegó que él no lo sabía. En el juzgado le preguntaron qué explicación tenía al respecto de la declaración del policía Bindarte, quien señaló que Berríos pedía *"por favor que no lo entregara a los militares uruguayos, que lo dejara en la seccional policial"*. Sarli contestó que no tenía idea. Cuando Sarli fue interrogado sobre la coordinación entre la inteligencia chilena y la uruguaya para enviar a Berríos a Montevideo, respondió que no conoció a Berríos y que desconoce las gestiones que se realizaron con el Gral. Aguerrondo al respecto. A este respecto, Aguerrondo negó ante la justicia uruguaya haber coordinado algo al respecto. Cuando en 1992 estalló el escándalo de Parque del Plata, la inteligencia chilena retiró a Sanhuesa de Uruguay. El juez preguntó a Sarli quién había dado la orden de que el Oficial chileno se retirara, a lo cual respondió no conocer de donde provino dicha orden. Fue el Oficial Sanhuesa quien con sus declaraciones terminó involucrando a Sarli en la operación de inteligencia y en el caso Berríos. El juez preguntó a Casella y a Sarli por qué creen que Sanhuesa no dice la verdad. Casella señaló: *"Pienso que todo es una declaración preparada"*, mientras Sarli manifestó que *:"alguien se preocupó de armar una novela. No sé con que fin"*.

(Semanaire Brecha Sección POLITICA 07/04/06)

## 29. Desde el Terrorismo de Estado Hasta Berríos

El periodista de Brecha, Samuel Blixen, analiza las implicaciones de militares de altos mandos en violaciones a los DD.HH. durante la pasada dictadura (1973-1985) conectándolo con el caso Berríos. En relación a los militares afirma que se puede *"comprobar cómo el ascenso en la carrera de algunos militares guarda una estrecha relación con su compromiso con el terrorismo de Estado"*. Asimismo recuenta las actuaciones del Cte. de la Fuerza Aérea, Enrique Bonelli quien fue copiloto del llamado "primer vuelo" en el cual se trasladaban clandestinamente ciudadanos uruguayos desde Buenos Aires a Montevideo. Recuerda también que tanto el recién sustituido Tte. Gral. Ángel Bertolotti y el V/A Tabaré Daners se desempeñaron como Jueces Sumariantes por lo cual se supone estaban al tanto de las prácticas de tortura y que ellos mismos elaboraban las declaraciones que incriminaban a los prisioneros políticos. También el Tte. Gral. (R) Juan Modesto Rebollo, que se desempeñó como tal durante el gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle, fue implicado en el asesinato de Silvia Reyes, Diana Maidanick y Laura Raggio, en abril de 1974. Rebollo se desempeñaba como Cte. en Jefe del Ejército cuando el bioquímico chileno, Eugenio Berríos, fue secuestrado. El caso Berríos puso también en el centro de la escena al Gral. (R) Mario Aguerrondo quien se desempeñaba en 1993 como Gral. responsable de la Dirección de la Inteligencia de las FF.AA. Según Blixen, *"Hoy se afirma que él, directamente, ordenó a sus subalternos (...) brindar la colaboración a los Oficiales chilenos que venían a Uruguay, con documentos falsos, a esconder a Berríos para"*



evitar que diera testimonio en Santiago, ante el Juez que investigaba el asesinato de Orlando Letelier, ocurrido en Washington en setiembre de 1976". Aguerrondo fue destituido por espiar a su colega, el Gral. Fernán Amado, en el despacho de Servicio de Materiales y Armamento. Blixen continúa su argumento "Si se tira del hilo que enhebra su historia... se verá que no por casualidad (como tampoco lo fue en el caso de Rebollo) Aguerrondo llegó a Jefe de la Inteligencia". En 1975 Aguerrondo era Jefe del Batallón 13 en el cual se enterraron clandestinamente cuerpos de muchos prisioneros políticos. "Para obtener resultados en la búsqueda de los cuerpos allí enterrados, Aguerrondo debería ser interrogado por la justicia y obligado a revelar los secretos" concluye el periodista.  
(Semana Brecha Sección POLITICA 07/04/06)

### 30. Rubio Responde a Fernández Huidobro

En opinión publicada por La República (07/04) el Senador frenteamplista Enrique Rubio (Vertiente Artiguista) contesta a las críticas que le realiza el Senador Fernández Huidobro, del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA). Comienza Rubio "Lo que me parece es que en su nota me hace sostener cosas que no dije (ni pienso) y se distorsionan otras para poder argumentar mejor (...)". Sobre el cuestionamiento de Huidobro de que no existen pruebas sobre si lo de Berríos fue un secuestro, Rubio contesta, "ese Berríos que menciona ¿será el mismo que escapó de la casa de Parque del Plata y pidió ayuda a un vecino, y luego fue a pedir protección a la comisaría? Si a alguien le quedaban dudas de la situación de secuestro en Parque del Plata, el fin de la historia es esclarecedor al respecto, salvo que también se tengan pruebas "irrefutables" de que se suicidó". En cuanto a que deslinda de toda responsabilidad a los civiles, Rubio afirma "Las autoridades políticas tienen por acción u omisión - sus responsabilidades; los que operaban eran, indiscutiblemente, los militares". En cuanto a la cadena de mando que debió recorrer la orden de secuestrar a Berríos, Rubio afirma "no siempre lo que debe ser, efectivamente lo es (...) sobran los ejemplos de la autonomía con la que actuaron los servicios de inteligencia aún luego de finalizada la dictadura". En lo referente al ataque, observado por Huidobro, al Poder Judicial cuando Rubio habla de irregularidades, éste responde " Mi opinión sobre la indagatoria se basa en su absoluta carencia de resultados y en el contenido de la resolución de archivo del actual Juez Letrado de Pando, Dr. Pedro Salazar, que no ahorra críticas contra el procedimiento seguido" "El apoyo al Poder Judicial que postulo es el apoyo institucional a un Poder del Estado, independiente en sus decisiones del poder político y garante de la existencia de un estado de derecho: no es el apoyo acrítico e irrestricto (...)". En cuanto al elogio a la justicia chilena Rubio explica que lo dicho sobre esta es "apenas la comprobación de un hecho: en Chile investigaron y aclararon los hechos". En cuanto a la afirmación de Huidobro, quien afirma que "la posición que Rubio propone es respaldar al Poder Judicial según sea el domicilio de la Sede en la que actúe", Rubio señala, "No logro comprender la base que tiene Huidobro para adjudicarme supuestas preferencias geográficas, y me parece que es minimizar el tema verlo como una confrontación Montevideo Interior". Agrega Rubio en relación a la calma que podrán mantener, según Huidobro los altos mandos militares y civiles involucrados "Vale preguntarse: ¿Se alterará esa tranquilidad en caso de no extraditarse a los responsables directos que se mencionan?".

(La República Sección COMUNIDAD 07/04/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 236

Período del 08/04/06 al 14/04/06

Montevideo – Uruguay

*Con motivo del feriado de “Semana de Turismo” en Uruguay se presenta un informe especial que sólo incluye el resumen de las principales noticias publicadas.*

1. Políticos Planean Estadía en Dependencias Militares
2. Interrogatorio a Militares por el Caso Sabalsagaray
3. Desplazamiento de tropas uruguayas en Haití
4. Militares Viajan a Chile el Próximo 21 de Abril
5. Entrevista a Ministra Berrutti
6. Caso Berríos: Serpaj y PCU Apoyan Extradición
7. Entrevista al Dr. López Goldaracena: Anular Ley de Caducidad

## 1. Políticos Planean Estadía en Dependencias Militares

El martes 4/4, el Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) planteó ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados la idea de que los legisladores visiten distintas dependencias militares con el objetivo de “*profundizar los contactos de tipo profesional y mejorar el conocimiento recíproco entre el Poder Legislativo y las Fuerzas Armadas, aumentar los grados de confianza entre las partes y aportar insumos para el debate sobre la defensa...*”. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad por los integrantes de la comisión parlamentaria. Sin embargo, durante la reunión de la Comisión de Defensa García señaló que la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti le había comunicado el viernes 31/3 que no autorizaba a las Fuerzas Armadas a recibir a los legisladores en sus unidades. García calificó el episodio de “*inédito*” y “*grave desde el punto de vista institucional*”, ya que previamente, el legislador había enviado su propuesta al Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, quien “*tomó enseguida la iniciativa*”; al mismo tiempo que el Comandante en jefe del Ejército, Tte Gral. Carlos Díaz se manifestaba de acuerdo con la propuesta. El 30/3, Berrutti solicitó a García que le enviara una carta formal de por parte de la Comisión, y manifestó cierta molestia ya que en su nota el legislador solo le informaba sobre la actividad. Ante ello, el legislador expresó que: “*Creo que si el Legislativo solicita autorizaciones al Ejecutivo para decidir sus actuaciones se estaría vulnerando el Estado de Derecho. Las autorizaciones las deben pedir los subalternos de la ministra Berrutti y no los legisladores al Ministro de Defensa*”. A pesar de ello, la Ministra se comunicó con García el día 7/4, y le expresó que era correcto lo que planteaba y que ya le había requerido al Tte.Gral Díaz que autorizara la actividad parlamentaria.

(El Observador Sección URUGUAY 8/4/06)

## 2. Interrogatorio a Militares por el Caso Sabalsagaray

El Juez en lo Penal, Rolando Vomero, tomó declaraciones el día 8/4 a dos de los cuatro militares y a un civil, presuntamente involucrados en la muerte de Nibia Sabalsagaray, ocurrida el 29 de junio de 1947. El actual Director de Sanidad Militar, Gral Miguel Dalmao también estaba citado, aunque realizó sus declaraciones por escrito por ser un general en actividad. Según fuentes de “La República” comparecieron en calidad de testigos los Cap. José Pedro Araujo; Mario Semini y el médico Alberto Sitkewish que revistara en el Hospital Militar cuando se produjo la detención de la militante comunista. Otro oficial retirado, Antranig Ohannessian, no habría concurrido a la sede, sin conocerse los motivos. Según fuentes judiciales los citados negaron toda responsabilidad con la muerte de Sabalsagaray, y reafirmaron la versión de que la militante comunista se habría suicidado en una celda del Batallón N° 5. En una próxima instancia, el juez deberá volver a citar al militar que no asistió a declarar y se sostiene que el juzgado pidió al Ministerio de Defensa Nacional a efectos de verificar si en los archivos existe algún expediente que vincule a los testigos con el secuestro y muerte de Nibia Sabalsagaray.

(La República Sección POLITICA 9/04/06)

### 3. Desplazamiento de tropas uruguayas en Haití

Según informa El País, tropas uruguayas tomaron el día 10/04 el control de la localidad haitiana de Fort Liberté, en la zona hasta entonces controlada por un contingente hispano – marroquí.  
(El País Sección NACIONAL 10/04/06)

### 4. Militares Viajan a Chile el Próximo 21 de Abril

El Cte. en Jefe del Ejército, Carlos Díaz, informó a los tres militares uruguayos vinculados al caso Berríos, que serán extraditados el próximo 21 de abril. Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, serán juzgados por la justicia chilena por el secuestro de Eugenio Berríos. En otro orden, el Diputado Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada- Partido Colorado) repartió volantes en la calle advirtiendo de el error de extraditar a los militares uruguayos. Por su parte, el Juez chileno que llevará el caso, Alejandro Madrid, expresó que se darán a los extraditados plenas garantías de un proceso justo. El Juez deberá decidir el lugar de reclusión en Chile de los militares. Se manejan tres alternativas, dos de ellas son centros de detención para violadores de Derechos Humanos y un tercero donde se encuentra detenido uno de los mayores exponente de la "Operación Cóndor", Manuel Contreras.  
(El País Sección NACIONAL 10/04/06)

### 5. Entrevista a Ministra Berrutti

La República (10/04) reproduce parcialmente los contenidos de una entrevista realizada por una publicación del Partido Socialista a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. En ella la Dra. Berrutti brinda detalles sobre el proceso de búsqueda de los detenidos desaparecidos y habla sobre la realidad de su Ministerio. *"El tiempo ha pasado con dos consecuencias: una de ellas es que los secretos son más secretos, y la otra es que la oficialidad ha cambiado"*, afirmó Berrutti refiriéndose a la búsqueda de los desaparecidos durante la dictadura cívico-militar. *"Los militares comprendieron nuestro propósito, y fuimos muy claros en decir que este tema no admitía ningún tipo de negociación"*, agregó. Además, reivindicó la actuación en este proceso del ex Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti indicando que *"transmitió lo que a él le informaron"*, en alusión a los errores y falsedades contenidas en el primer informe entregado por el Ejército a Presidencia de la República. Más adelante, señaló que aprecia un cambio de actitud en la fuerza dado que *"se investigó y se obtuvo información"*. Por otra parte, aludió a la crítica situación presupuestal que atraviesan las FF.AA., y a la *"entrega"* que hacen sus efectivos para suplir las carencias con las que deben trabajar. En referencia al Debate Nacional sobre Defensa actualmente en proceso, remarcó como desafío importante el establecer claramente para qué necesita Uruguay a las FF.AA., y argumentó a favor de contar con FF.AA. *"menos numerosas"*.  
(La República Sección POLÍTICA 10/04/06)

### 6. Caso Berríos: Serpaj y PCU Apoyan Extradición

En un comunicado público, el Servicio paz y justicia, manifiesta su apoyo a la extradición de los tres militares vinculados al secuestro del bioquímico chileno, Eugenio Berríos. Entre otras afirmaciones en el mismo sentido, Serpaj sostiene que el caso Berríos se vincula con hechos acaecidos durante la pasada dictadura y es, por lo tanto, *"una prolongación del plan Cóndor"*. Por su parte, el Comité Ejecutivo del Partido Comunista del Uruguay, también apoyó las extradiciones y criticó a quienes se oponen a ellas. Entre tanto, el diario El País afirma que Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos *"saludó la decisión de la Suprema Corte, por entender que reafirma el Estado de Derecho"*.  
(El País Sección NACIONAL 11/04/06 El Observador Sección URUGUAY 11/04/06)

### 7. Entrevista al Dr. López Goldaracena: Anular Ley de Caducidad

La República (11/4) entrevista al abogado Oscar López Goldaracena, candidato a integrar la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA en 2007. Goldaracena es el autor del proyecto de Ley que se encuentra en la agenda parlamentaria para su discusión, llamado "Genocidio, Crímenes de Lesa Humanidad, Crímenes de Guerra y Cooperación con la Corte Penal Internacional". Entre otras expresiones, Goldaracena sostuvo que *"La Ley de Caducidad es un obstáculo para la Justicia y por lo tanto debe ser removida del ordenamiento jurídico(...). La falta de justicia confunde y desacredita la convicción en las bases sobre las*

*cuales debe asentarse nuestra sociedad"*  
(La República Sección Política 11/04/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 237

Período del 15/04/06 al 21/04/06

Montevideo – Uruguay

1. Representantes del Frente Amplio Molestos con Javier García
2. Actos en los Centros Castrenses por el "Día de los caídos"
3. Alto Funcionario del Gobierno Declarará en el Caso Sabalsagaray
4. Desaparecidos: Equipo de Antropólogos Continúa Excavaciones
5. Dr. Ramela Denuncia Presión del Gobierno sobre los Magistrados
6. Continúa Búsqueda de Lancha Siniestrada en el Río de la Plata
7. Editorial: Jaque a la Impunidad
8. Interpelación a la Ministra de Defensa Nacional
9. El Frente Amplio Discute Enviar Nuevo Contingente a Haití
10. Armada Nacional Realiza Exitoso Operativo de Incautación de Drogas
11. Continúa la Investigación del Caso Barrios
12. La Bandera Nacional Flameó a Media Asta en el Círculo Militar
13. Análisis: Clubes Sociales Militares Declaran Confrontación con Gobierno
14. Fernández Desmiente Versiones de Atentado
15. BPS No Informa Sobre Jubilación de Gregorio Álvarez
16. Declaraciones del ex Ministro de Defensa Yamandú Fau
17. Opinión: Custodiar a los Custodiados
18. Opinión: ¿Por qué no investigar las implicancias de los mandos?
19. Manuel Cordero es Requerido por la Justicia Argentina
20. Atentado al Juez Mirabal: Crónica de los Hechos
21. Atentado al Juez Mirabal: Repercusiones
22. Comisión Legislativa Indagará Caso Berríos
23. El Gobierno Adelantó Extradiciones
24. Se Cumplen 32 años del Asesinato de Raggio, Reyes y Maidanick
25. Opinión: La pulseada en tiempos de Vázquez. Duros de extraditar

## 1. Representantes del Frente Amplio Molestos con Javier García

La República (15/04) consigna que un vocero del Frente Amplio (FA) manifestó que los diputados de dicho partido político se encuentran molestos con sus colegas del Partido Nacional (PN) tras haber habilitado con el voto de Javier García (Alianza Nacional) la interpelación a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Según la crónica de La República, existía un acuerdo implícito entre el FA y el PN de no convocar a la Ministra por motivo de las extradiciones de los tres oficiales militares a Chile, en el marco de las investigaciones del caso Berríos. Se entendía que la medida de darle trámite al pedido de los jueces trasandinos correspondía a la Justicia y no al Poder Ejecutivo. El cambio de postura del diputado Javier García "...significó una jugarrera política para que la Ministra de Defensa debiera finalmente concurrir al llamado de interpelación", manifestó una fuente oficialista a La República. Javier García será durante un año el Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara baja; y es probable que como consecuencia de haber habilitado la interpelación a la Ministra, desde el Poder Ejecutivo aplacen o demoren algunas medidas promovidas por él. Una de ellas es la de iniciar, conjuntamente con los otros integrantes de la Comisión, una recorrida por las dependencias militares, instalándose en los cuarteles y pernoctando en aquellos que ameriten más de un día de estudio. Al respecto, la fuente del FA, manifestó a La República que: "Será bastante complicado que desde el Poder Ejecutivo se le habilite a civiles la

*permanencia en destacamentos militares, y más aún teniendo en cuenta la actitud política hostil que desde la oposición se viene teniendo contra el Gobierno y sus actores".*  
(La República Sección POLITICA 15/04/06)

## 2. Actos en los Centros Castrenses por el "Día de los caídos"

Militares retirados y en actividad conmemoraron el pasado 14 de abril el "*Día de los Caídos en la lucha contra la Sedición*". Dicha conmemoración fue prohibida por decreto del Poder Ejecutivo en 2005. Sin embargo, los actos se realizaron y contaron con la presencia de los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas. Los actos fueron organizados por el Círculo Militar, el Centro Militar, el Círculo Policial, y la denominada "*Asociación 14 de abril de 1972 de Homenaje Permanente a los caídos en defensa de las Instituciones y de la libertad*", que encabeza el Diputado colorado Daniel García Pintos. Uno de los actos en este sentido se llevó a cabo en el Cementerio del Buceo (Montevideo) donde se rindió homenaje al Prof. Armando Acosta y Lara, Director Gral. de Educación Secundaria, asesinado por la guerrilla por ser considerado miembro del escuadrón de la muerte. En el citado acto no se encontraron presentes los Ctes. en Jefe de las Fuerzas. Otro de los actos se realizó en la Plaza de la Bandera, convocado por el Diputado García Pintos. En este estuvieron presentes los ex Ctes. en Jefe del Ejército Ángel Bertolotti, Raúl Mermot y Juan Rebollo, así como el Director Nacional de Cárceles, Enrique Navas. García Pintos rindió homenaje también a las personas que, antes y después de esa fecha ofrendaron sus vidas "*al servicio de la patria y las instituciones democráticas*". Por su parte, el Círculo Militar, que preside el Gral. (R) Ricardo Galarza, recordó también a los "*caídos en lucha contra la sedición*". El Círculo Militar, hizo lo propio y contó con la presencia del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, del Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Juan Fernández, el ex Cte. en Jefe del Ejército Tte. Gral. (R) Ángel Bertolotti, el Diputado García Pintos, el ex Ministro de Defensa, Prof. Yamandú Fau, el ex Presidente de facto Gregorio Alvarez, entre otros. Fue recurrente en los discursos de los oradores, en los diferentes actos, la crítica a la gestión del Gobierno, tanto en lo referente a su política de búsqueda de restos de desaparecidos, que tildaron de "fracaso", como acerca de las declaraciones del Ejecutivo de que muchos casos no se encuentran amparados por la Ley de Caducidad. Además, se reivindicó la lucha antisubversiva, y se cuestionó duramente la derogación del acto oficial de conmemoración del "*Día de los Caídos en la lucha contra la Sedición*". También se reprochó la falta de reacción oficial ante la extradición a Chile de tres oficiales del Ejército.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 15/04/06)

## 3. Alto Funcionario del Gobierno Declarará en el Caso Sabalsagaray

La República (16/04) consigna que por primera vez, un alto funcionario del Gobierno declarará como testigo en un caso vinculado al terrorismo de Estado en el período dictatorial (1973-1985). Se trata del Cr. Daniel Mesa, que se desempeña como Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y ofrecerá su testimonio en el caso Nibia Sabalsagaray. Mesa estuvo detenido en el Batallón de Ingenieros N° 5, sede en que fue detenida la militante comunista Sabalsagaray y donde finalmente murió. Según la crónica de La República, el testigo dará cuenta, presumiblemente en mayo, de su experiencia en el Batallón N° 5, donde estuvo preso por su vinculación, en esa época, con el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T). Mesa declara haber estado retenido en dicho Batallón, y recuerda que, precisamente el 29 de junio de 1974, fecha en que fallece Nibia Sabalsagaray, algún guardia comentó que se les había ido la mano con alguien. El Cr. Mesa será el cuarto testigo en la causa. En julio de 2005, en instancias en que se abrió la causa, declararon en calidad de testigos el novio de Sabalsagaray, Francisco Laurenzo; Antonia Yáñez, amiga de la joven; y el actual Intendente del Departamento de Canelones, Marcos Carámbula. El presuntivo de esta causa está comprendido fuera de la Ley de Caducidad en razón de que Sabalsagaray habría sido detenida por dos personas uniformadas y dos civiles. El pasado viernes 7 de abril, el juez en lo Penal de 10° Turno, Rolando Vomero, y la fiscal Mirtha Guianze, citaron a declarar a los Capitanes Mario Segnini, José Pedro Araújo, Antraing Ohannessian; al Gral. Miguel Ángel Dalmao; y al médico Alberto Sitkewish. Según fuentes vinculadas al caso, los militares negaron su responsabilidad en los hechos. Por otra parte, el juzgado pidió al Ministerio de Defensa Nacional si existe algún tipo de documentación sobre este caso a efectos de verificar si en los archivos existen expedientes que vinculen a los indagados con el secuestro y muerte de Nibia Sabalsagaray.

(La República Sección POLITICA 16/04/06)

#### 4. Desaparecidos: Equipo de Antropólogos Continúa Excavaciones

La República (16/04) consigna que el hueso de antebrazo encontrado en el Batallón 13 de Infantería del Ejército Nacional, durante la investigación en busca de restos de detenidos desaparecidos en el período dictatorial (1973-1985), fue llevado para su estudio a España. Esto obedece a que ni en Argentina ni en Uruguay pudieron extraerse muestras de ADN, a causa del deterioro de la pieza. Por otra parte, el mismo matutino, en su edición del 20/04, señala que el Jefe del equipo de antropólogos que esta realizando excavaciones en varios predios militares en busca de detenidos desaparecidos, José López Mazz, indicó que por ahora no se piensan extender los trabajos a otros posibles sitios. El técnico sostuvo que no ha recibido ninguna comunicación de Presidencia de la República en ese sentido. *"A nosotros nos indicaron que excaváramos en los tres lugares en que lo estamos haciendo (...) será la Presidencia de la República la que tome la decisión de decirnos si debemos proseguir la búsqueda en otros lugares"*, afirmó. López Mazz expresó que se viene cumpliendo con el cronograma previamente establecido, y que las excavaciones en la búsqueda de restos de desaparecidos, tanto en los Batallones 13 y 14 del Ejército Nacional, como en la chacra de Pando (predio rural cercano a la citada localidad -aprox. 30 km. al E de Montevideo-), culminarán en los primeros días de mayo. Igualmente informó que por el momento no hay nuevos hallazgos. López Mazz consideró que en cuanto al plan establecido en un primer momento, tras reiniciarse los trabajos de búsqueda de restos de desaparecidos, a principios de año, *"no ha cambiado nada y tampoco ha surgido nada nuevo para que se justifique un cambio en algún sentido"*. No obstante esto, López Mazz dijo que el equipo sigue recibiendo información anónima *"la que debe ser chequeada como corresponde, pero la última palabra siempre la tiene la Presidencia de la República"*, enfatizó. Consultado sobre qué expectativas aguardaba de aquí hasta la finalización de los trabajos, López Mazz señaló que *"mantenemos la esperanza hasta el último momento"*.

(La República Sección POLITICA 16 y 20/04/06, El País Sección NACIONAL 17/04/06)

#### 5. Dr. Ramela Denuncia Presión del Gobierno sobre los Magistrados

El ex integrante de la Comisión para la Paz y ex Secretario de Presidencia del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), Dr. Carlos Ramela (Partido Colorado), dijo que con el actual Gobierno *"no hay una sensación democrática de que la discrepancia es tolerada y aceptada"*, al señalar que desde el Poder Ejecutivo se ejerce presión sobre jueces y fiscales en torno al tema de los DD.HH. *"Acá la sensación latente en el Poder Judicial, en los fiscales y en los ciudadanos en general, es que se está con el Gobierno o se es su enemigo. Se acompaña lo que quiere este Gobierno en determinadas cosas o se está en la vereda de enfrente y cuidado. En varios rubros se da esa realidad"*, indicó. *"Esa realidad lleva a que no sea fácil que la Justicia y los fiscales tengan la independencia de criterio esencial para poder actuar"*, sentenció.

(La República Sección POLITICA 16/04/06)

#### 6. Continúa Búsqueda de Lancha Siniestrada en el Río de la Plata

El Cuerpo de Buzos de la Armada Nacional continúa buscando los restos de la lancha Elidan siniestrada en las costas del Departamento de San José. *"Para dar por terminado el trágico asunto, sólo falta encontrar aunque sea una parte de la lancha que ayude a determinar fehacientemente las causas del accidente"*, manifestó a La República un oficial de la Prefectura Nacional Naval (PNN- dependiente de la Armada Nacional). Con la aparición del cuerpo de Carlos Lista, se dio por finalizada la búsqueda de los tripulantes. Sin embargo la Jueza Gabriela Rodríguez pidió que la Armada Nacional, con su equipo de buzos, intente ubicar y reflotar la embarcación con la finalidad de determinar las causas de la tragedia que se cobró cinco vidas.

(La República Sección POLITICA 17/04/06)

#### 7. Editorial: Jaque a la Impunidad

La Editorial de La República (18/04) reflexiona sobre la causa que se encuentra abierta y en curso al ex Presidente Constitucional (de 1971 a junio de 1973) y de facto (junio 1973 -1976), Juan María Bordaberry. Según lo anunciado por la Dra. Hebe Martínez Burlé, quien lleva adelante la causa, no es necesario tener pruebas para demostrar que Bordaberry atentó contra la Constitución, ya que es un hecho indiscutible. La Editorial sostiene que *"con la asunción de Bordaberry, empezó a caer paulatinamente la máscara democrática tras la cual se ocultaba el verdadero rostro del régimen instaurado por Pacheco Areco. El 27 de junio fue la culminación"*



de ese proceso: fue la oficialización del golpe que barrió definitivamente con los vestigios formales de la democracia". El Editorial concluye reseñando que: "Una condena al ex Presidente nos permitirá saldar una pequeña parte de la deuda y abre el camino para que los uruguayos vuelvan a confiar en su sistema judicial".

(La República Sección EDITORIAL 18/04/06)

## 8. Interpelación a la Ministra de Defensa Nacional

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, será interpelada el día 26/04, por el diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado) debido a la extradición a Chile de los militares uruguayos, Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, quienes habrían participado en el secuestro y muerte en Uruguay del químico chileno Eugenio Berríos. A pesar de que el Diputado García, pretendía que la interpelación se concretara antes de la extradición, Berrutti explicó que no podría concurrir al Parlamento durante esa semana. El argumento que García Pintos expuso para la interpelación a la Ministra, fue su intención de conocer por qué razón el Poder Ejecutivo no hacía uso de sus facultades para impedir la extradición. Sin embargo, el Diputado explicó que encontrándose ya los militares en Chile en el momento de la interpelación a Berrutti, la situación política de la Ministra cambió, puesto que "Ahora (la Ministra) deberá explicar por qué no vino antes".

(El País Sección NACIONAL 17 y 19/04/06, El Observador Sección URUGUAY 18 y 19/04/06)

## 9. El Frente Amplio Discute Enviar Nuevo Contingente a Haití

El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, presentó ante la Mesa Política del Frente Amplio un informe sobre la Misiones de Paz bajo la égida de las Naciones Unidas en las que se encuentran participando oficiales uruguayos. Bayardi calificó dichas misiones como "positivas para el país" y espera obtener el apoyo político de su partido para enviar nuevos contingentes hacia Haití. En caso de ser aprobado, el envío de tropas se estaría concretando a mitad de año. Participarían 160 integrantes de las FF.AA., que permanecerían un año en aquel país.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 19/04/06)

## 10. Armada Nacional Realiza Exitoso Operativo de Incautación de Drogas

El Observador (19/04) señala que la Armada Nacional hizo un exitoso procedimiento en el puente que une Paysandú (aproximadamente 400 Km. al N de Montevideo) con la vecina ciudad argentina de Colón (Provincia de Entre Ríos) horas antes del corte de ruta que se produjo en el marco de las protestas de ambientalistas argentinos contra la instalación de Plantas de Pasta de Celulosa a orillas del Río Uruguay (Fray Bentos, Departamento de Río Negro, 309 km. al NO de Montevideo). Según la crónica de El Observador, en el mencionado operativo, se logró incautar "un kilo de pasta base (de cocaína) que un hombre uruguayo pretendía ingresar ilegalmente" al país.

(El Observador Sección URUGUAY 19/04/06)

## 11. Continúa la Investigación del Caso Barrios

El Observador (19/04) consigna que la Justicia solicitó los archivos del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA - organismo militar dictatorial con cometido represor, al cual se le acusa de ser responsable de varios casos de violación de los DD.HH.) al Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Esto en el marco del expediente judicial referido a la desaparición del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Washington Barrios, detenido el 17 de setiembre de 1974 en Córdoba (Argentina). Barrios estuvo detenido en dependencias de la Policía Federal de Argentina hasta el 11 de octubre de 1974, día en que por orden judicial fue trasladado a La Plata (Argentina). Otra orden judicial dispuso que el 20 de febrero de 1975 regresara a Córdoba, pero la información oficial fue que se fugó en el trayecto de regreso a esa ciudad. Desde esa fecha integra la lista de desaparecidos uruguayos en Argentina. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, excluyó de la Ley de Caducidad este caso. Por el mismo expediente se realizará un careo entre la hermana y la madre de Barrios y los militares retirados Armando Méndez y José Gavazzo, según informaron fuentes judiciales a El Observador. Las mencionadas familiares de Barrios, sostienen que luego de que aquél fuera detenido en Argentina, Méndez y Gavazzo las visitaron en su domicilio, y les dijeron que habían visto a Barrios y les entregaron una carta suya en la que les decía que estaba bien. Sin embargo, los dos militares negaron esto cuando declararon ante la Justicia. En el marco de las indagaciones de esta causa, es posible que se realice un careo entre el militar retirado

Jorge Silveira y una ex presa política, quien fue sometida a torturas y declaró que durante su detención la interrogaron sobre Barrios. Al respecto, la fiscal Mirtha Guianze solicitó al Juez que tramita el caso, Luis Charles, que la mujer sea consultada sobre si acepta el careo. En tanto, el magistrado Charles reiteró el pedido de información a Argentina. Por otra parte, los denunciantes ofrecieron más pruebas y solicitaron, entre otras, las declaraciones de los ex Presidentes dictatoriales (1973-1985) Juan María Bordaberry y Gregorio Alvarez. (El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 19/04/06)

## 12. La Bandera Nacional Flameó a Media Asta en el Círculo Militar

La República (19/04) consigna que el Círculo Militar expresó el 18/04 su descontento con la decisión de la Justicia de extraditar a Chile a tres oficiales del Ejército Nacional, al colocar la Bandera Nacional a media asta, en señal de duelo, al frente de su sede en Montevideo. Según la crónica de La República, el Pabellón Nacional flameó en esa posición, en el mástil de honor del citado centro que nuclea a civiles y militares, durante toda la jornada. De este modo, el Círculo Militar que preside el Gral. (R) Ricardo Galarza quiso manifestar que *"ayer (18/04) murió la soberanía y el honor de la patria"*, según consignó un informante militar. Esta actitud llamó la atención en algunos sectores del gobierno, y generó la adhesión de amplios sectores de las FF.AA., según señala La República. Dirigentes políticos de izquierda, consultados por el matutino, le quitaron trascendencia a este hecho que calificaron de *"sorprendente"*, y además de *"rechazable"*. Desde el gobierno, se trató el episodio con mucha cautela, y tanto desde el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) como del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), se declinó emitir comentarios. El pasado 14 de abril, tanto el Centro Militar como el Círculo Militar se habían pronunciado en contra de las extradiciones y de la actitud del gobierno de permitir la entrega a Chile de los militares, así como la orientación del gobierno en su política sobre DD.HH. El enojo de los mencionados centros militares se avivó el 18/04 cuando el gobierno adelantó la fecha prevista para la extradición.

(La República Sección POLITICA 19/04/06)

## 13. Análisis: Clubes Sociales Militares Declaran Confrontación con Gobierno

El periodista Iván Kirichenko analiza esta semana lo que considera un cambio de posición frente al gobierno por parte de los clubes sociales militares. Así señala que *"Los clubes sociales que agrupan a miles de oficiales militares retirados y en actividad declararon su manifiesta desconfianza hacia el Gobierno de Tabaré Vázquez y luego de un período en el cual sus discursos evidenciaron cautela ante los pasos dados por la izquierda, ahora la acusan directamente de tender a 'predisponer a la sociedad contra las Fuerzas Armadas'"*. Y sentencia que *"Atrás parecen haber quedado las posibilidades de un relacionamiento sin fricciones. La nueva línea discursiva denuncia una intervención de la izquierda en las decisiones del Poder Judicial, sostiene que existen 'circunstancias adversas' e incluso 'hostiles' hacia los militares, y hasta compara el proceso político uruguayo de la actualidad con los postulados del italiano Antonio Gramsci."* Más adelante ilustra su apreciación reproduciendo pasajes de los discursos pronunciados por los presidentes del Círculo y Centro Militar con motivo del acto no oficial del 14 de Abril, mediante el que algunos oficiales en actividad y retiro, y referentes políticos de derecha recordaron a los miembros de las Fuerzas Conjuntas muertos en enfrentamientos con distintos grupos subversivos en los años 60' y 70'.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/04/06)

## 14. Fernández Desmiente Versiones de Atentado

La República (20/04) señala que el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, desmintió por la noche del 19/04 haber sido objeto de un *"atentado a balazos"* o de una amenaza verbal, como circuló en medios televisivos. Según la crónica de El Observador (20/04), la Televisora "Canal 10" informó el 19/04, que Fernández y la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Belela Herrera, habrían recibido amenazas. Según publica El Observador (20/04) estos hechos habrían llevado a adelantar el traslado a Chile de los tres militares por el caso Berríos. Consultado al respecto por La República, Fernández afirmó enfáticamente que las versiones difundidas acerca de este supuesto atentado *"son una absoluta falsedad"*. Al tanto, el Prosecretario de la Presidencia, Jorge Vázquez, afirmó también que ni el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, ni la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Belela Herrera, *"han sufrido ningún tipo de amenaza para nada"*.

(La República Sección POLITICA 20/04/06 y El Observador Sección URUGUAY 20 y 21/04/06)

### 15. BPS No Informa Sobre Jubilación de Gregorio Álvarez

El Semanario Búsqueda (20/04) consigna que amparado en el secreto tributario, el Banco de Previsión Social (BPS) se negó a responderle al Senador frenteamplista Leonardo Nicolini (Espacio 609) un pedido de informes que realizó para conocer si el ex dictador Gregorio Álvarez percibe una jubilación otorgada por ese organismo en su condición de ex Presidente de la República (1981-1985). La respuesta negativa enviada por Ernesto Murro, Presidente del BPS, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), fue sometida a revisión de los abogados de esa cartera. *"Queremos estar seguros de que esta repuesta se ajusta a las normas jurídicas"*, dijo a Búsqueda un jerarca del MTSS. Álvarez fue designado Cte. en Jefe del Ejército en 1978; el 1° de diciembre de 1981 asumió como Presidente del Gobierno militar, y el 12 de febrero de 1985 fue sustituido por el entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Rafael Addiego Bruno. Quien el 1° de marzo de ese año invistió como Presidente constitucional al Dr. Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti. Según la crónica de Búsqueda, desde mayo de 2005 Nicolini ha mantenido contacto con el despacho de Murro a fin de conocer si efectivamente Álvarez percibía jubilación como ex Presidente. Agotado este camino, Nicolini cursó el 7 de setiembre del 2005 un pedido de informes para conocer las pasividades que percibe Álvarez. También hizo solicitud similar al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a fin de conocer si Álvarez percibía algún beneficio como retirado militar. En el pedido de informes, Nicolini preguntó si *"el actual directorio del BPS tomó alguna medida para corregir esta situación"* de cobro de haberes jubilatorios por parte de un Presidente dictatorial. En el caso del MDN, la repuesta al pedido de informes de Nicolini insumió una semana; el 14 de setiembre de 2005 la titular del MDN, Dra. Azucena Berrutti, informó a la presidencia de la Cámara de Senadores que, como militar retirado, Álvarez percibe una pasividad líquida de \$ 47.822 (U\$S 2000 aprox.)

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 20/04/06)

### 16. Declaraciones del ex Ministro de Defensa Yamandú Fau

El País (20/04) señala que el ex Ministro de Defensa Nacional durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), Yamandú Fau (Foro Batllista), informó en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Colorado, el costo que ha tenido para el Estado el traslado de los tres militares a Chile, en el avión Hércules de la Fuerza Aérea. Según relataron a El País asistentes a las reunión del CEN, Fau hizo mención a la dualidad de criterios con respecto a los gastos estatales. En ese sentido, indicó que por un lado el gobierno actual hace mención a la necesidad de ir a una *"contención del gasto"*, pero que por otro el traslado de los tres militares en el Hércules costó U\$S 37.200, solamente por concepto de horas de vuelo. El ex Ministro indicó que cada hora de vuelo del Hércules cuesta U\$S 6.200, y que entre ida y vuelta a Chile se estiman seis horas. Según Fau, lo gastado de esta manera en el traslado a Chile de los tres militares, para ser enjuiciados por el caso Berríos, supera ampliamente el costo que hubiera significado trasladar a los mismos *"en primera clase de un avión de línea"*. Por otra parte, el Diputado colorado Daniel García Pintos defendió el traslado en el Hércules. Según la crónica de El País, el legislador indicó que *"por razones de dignidad"*, está bien que los tres efectivos hayan viajado en un avión perteneciente a las FF.AA.

(El País Sección NACIONAL 20/04/06)

### 17. Opinión: Custodiar a los Custodiados

El ex Diputado Guillermo Chifflet (Partido Socialista / Frente Amplio) analiza esta semana en el Semanario Brecha lo que considera reiteradas violaciones a la disposición constitucional que prohíbe a los militares en actividad *"...formar parte de comisiones o clubes políticos, de suscribir manifiestos de partidos, autorizar el uso de su nombre y en general ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter político, salvo el voto"*. Chifflet ejemplifica esas violaciones en la actitud de mandos militares que meses atrás se reunieron con un abogado para analizar *"...el anuncio de la actitud que tomaría el Poder Ejecutivo sobre un artículo de la ley de impunidad... porque según se informó, eran contrarios a esa presunta posición del Ejecutivo"*. Señala luego que *"Las reiteradas violaciones (de este tipo) a la Constitución fueron, sin duda, uno de los factores que precipitaron al país en la tiranía"*. Finalmente indica que a su juicio, actualmente muchos políticos, militares en actividad y periodistas parecen no tener presente el precepto constitucional, y llama a analizar, en cada caso, si se trata de desconocimiento acerca de la norma o de actitudes intencionadas.

(Semanario Brecha Sección DEBATE ABIERTO 21/04/06)

## 18. Opinión: ¿Por qué no investigar las implicancias de los mandos?

El periodista Samuel Blixen dedica una columna a analizar el tema de la responsabilidad de los mandos políticos y militares en el caso Berríos. Destaca que la reciente polémica por la extradición de tres militares uruguayos a Chile tuvo un lado provechoso: *“Ahora sabemos que Uruguay fue, al amparo de las relaciones secretas entre aparatos de inteligencia militar, un verdadero santuario para militares y civiles reclamados por la justicia chilena... a partir de 1990”*. Así menciona los casos confirmados del May. Carlos Herrera Jiménez y el Cap. Arturo Sanhueza, ambos del Ejército de Chile, acusados de crímenes contra militantes sociales y periodistas, refugiados en Uruguay, así como la versión no confirmada del refugio de Augusto Pinochet Iriart, hijo del dictador chileno acusado de cometer delitos económicos. Luego se hace eco de declaraciones del Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular / Frente Amplio), indicando que *“la ‘Operación Escondrijo’ sólo pudo ser posible con la autorización de los altos mandos de las FF.AA. y al menos por omisión, de las autoridades civiles”*. Pero advierte: *“Lo que no puede compartirse, en la posición de Fernández Huidobro, es que ya no se pueda hacer nada respecto de esas responsabilidades (...) Por el contrario: las responsabilidades políticas de los funcionarios no caducan, y no importa cuánto tiempo pase, el Parlamento puede investigar y pedir cuentas”*. Y culmina señalando que si, según lo argumentado por Fernández Huidobro, *“...los verdaderos responsables, el ex Presidente Luis Alberto Lacalle, sus ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y de Defensa, y el Cte. del Ejército, Juan M. Rebollo, tienen directa implicancia en el episodio que culminó con el asesinato de Berríos y en la autorización para que oficiales del Ejército chileno operaran en Uruguay, armados y con documentación falsa, nada impide que se instale en el Parlamento una comisión investigadora... Después de todo, a mediados de 1993 Uruguay sufrió un golpe de Estado técnico”*.

(Semana Brecha Sección DEBATE ABIERTO 21/04/06)

## 19. Manuel Cordero es Requerido por la Justicia Argentina

La República (21/04) consigna que la Justicia Federal argentina reiteró a Brasil el pedido de extradición del Cnel. (R) Uruguayo Manuel Cordero. El Magistrado argentino, Guillermo Montenegro aguarda en ese sentido la decisión del Supremo Tribunal Federal de Brasil. Esta petición se enmarca en la investigación que Montenegro realiza acerca del *“Plan Cóndor”* (coordinación represiva que los regímenes militares de Argentina, Chile, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay realizaron en los años setenta, provocando la tortura, la muerte o la desaparición de miles de civiles considerados *“subversivos”*). La participación de Cordero en dicha instancia habría sido como oficial jerárquico encargado de interrogatorios bajo tortura y coordinador de la información con otras agencias de inteligencia, que operaban en distintos países de la región. Cordero era a su vez uno de los oficiales jerárquicos del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), e integraba el Servicio de Información y Defensa (SID). Actualmente está prófugo en Brasil, tras haber huido a Porto Alegre a fines de 2004, para evitar comparecer ante un Juez uruguayo que le juzgaba por un caso de *“desacato”*. Cordero había cometido un delito de *“desacato con ofensa”* contra el Juez José Balcaldi quien le había abierto una causa por apología de la tortura ante declaraciones al semanario Búsqueda en las que el ex represor había reivindicado los malos tratos en los años de la dictadura militar (1973-1985). La extradición de Cordero viene siendo estudiada por el Supremo Tribunal Federal de Brasil, donde ya se le ha negado al militar uruguayo tres pedidos de *“habeas corpus”*, una solicitud de *“refugio”* y un trámite de protección conocido como *“mandato de seguridad”*, entre otras medidas dilatorias.

(La República Sección POLITICA 21/04/06)

## 20. Atentado al Juez Mirabal: Crónica de los Hechos

En artículo publicado en Brecha (21/04) el periodista Walter Pernas escribe sobre el atentado del que fue víctima el Juez Gustavo Mirabal, y realiza una crónica de los hechos que desembocaron en la citada agresión. El artículo comienza indicando la advertencia que le comunicó a Mirabal un abogado en los días previos a la Semana de Turismo. *“Usted es un objetivo militar inminente”*, le dijo, y el domingo 16/04 el Magistrado sintió el zumbido de una bala que pasó a centímetros de su cabeza cuando estaba junto con su cuñado, sentado en un muro de espaldas al mar en la rambla montevideana. Mirabal telefoneó al Ministro de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) Daniel Gutiérrez, para informarlo del hecho. La SCJ informó al Ministro del Interior, José Díaz —que ordenó vigilancia personal para el Juez— y la sede penal de décimo turno, a cargo del Magistrado Rolando Vomero, abrió una investigación. En esa

indagatoria, el Abogado portador del mensaje amenazante se transformó en un testigo calificado. El nombre del Abogado se mantiene en reserva por parte de las fuentes judiciales y gubernamentales consultadas por Brecha, pero el relato de los hechos denunciados fue verificado por fuentes independientes. El abogado le habría confiado a Mirabal que en una reunión de amigos a la que había asistido surgió una discusión sobre el tema de las investigaciones por violaciones de los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). El jurista precisó que en el grupo que polemizaba *"había "militares" y que en determinado momento la charla se centró sobre "el Juez Mirabal". El Abogado comentó entonces en la ronda que "conocía" a Mirabal, tras lo cual un militar dijo: "Mirabal es un objetivo militar inminente; si es su amigo avísele que se cuide" (...)* Al reunirse con Mirabal, el Abogado le alertó sobre el peligro que corría y dejó traslucir que mantenía contactos fluidos con militares cercanos a Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli", extraditados a Chile a fin de ser indagados por el asesinato de Eugenio Berríos, ex agente de inteligencia de la dictadura de Augusto Pinochet. Mirabal fue el Juez que concedió la extradición en primera instancia, y su fallo fue ratificado por el tribunal de apelaciones y por la SCJ. Por otra parte, en los últimos meses el Centro Militar y el Círculo Militar esgrimieron que las acciones judiciales contra los militares constituían una *"amenaza a la paz pública"*. El ex Jefe de Inteligencia del Ejército durante la dictadura Gral. (R) Iván Paulós, advirtió en varias oportunidades que él *"actuaría con hechos"* ante esta situación, pero que ahora no tiene "el mando" para llevar adelante esas prácticas. Pernas concluye su artículo señalando que *"amenazas de ese tipo fueron expuestas a viva voz ante la prensa y ni el Poder Ejecutivo ni el Judicial adoptaron medidas respecto de estas amenazas, que además pueden constituir atentado contra la Constitución e instigación al delito"*. Por otra parte, La República (20/04) consigna que la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Policía lleva adelante la investigación del caso. Los investigadores presumen que si se escuchó el zumbido de la bala, la distancia a la que pasó de ambos *"no supera los 50 centímetros"*. En el lugar del hecho no se pudo recuperar ningún proyectil o fragmento. De la misma forma no fue posible, en primera instancia, detectar desde donde provino el disparo. Mirabal dispone ahora de una custodia policial permanente.

(La República Sección POLITICA, El Observador Sección URUGUAY, y El País Sección NACIONAL 20/04/06, Semanario Brecha Sección POLITICA 21/04/06)

## 21. Atentado al Juez Mirabal: Repercusiones

El País (21/04) señala que integrantes del Frente Amplio observaron *"con preocupación"* el atentado del que fue objeto el Juez Gustavo Mirabal y estimaron que el disparo de bala pudo provenir de parte de *"militares retirados"*. No obstante, según la crónica de El País, la decisión política de la administración del Frente Amplio es la de *"bajarle el perfil"* al hecho, para no generar una situación de alarma en la población. Por su parte, allegados a militares retirados rechazaron la posibilidad de que algunos de sus miembros hayan promovido o participado del atentado. Reconocieron sin embargo que la extradición a Chile de los tres oficiales involucrados en el caso Berríos generó un malestar generalizado entre los militares retirados y los activos, pues sentó antecedente para los militares denunciados en delitos de violación a los DD.HH. El Prosecretario de la Presidencia, Jorge Vázquez, dijo que hasta el momento lo sucedido con el Magistrado se trata de un *"supuesto"* atentado. Según la crónica de El Observador (21/04) el jerarca no tuvo contacto con el Juez Mirabal, quien sí se reunió personalmente con el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández y habló también con el Ministro del Interior, José Díaz. Entretanto, el sistema judicial en su totalidad dio apoyo al Juez Mirabal. Desde la Suprema Corte de Justicia, y diversas organizaciones que nuclean funcionarios judiciales se han emitido comunicados que condenan el atentado y respaldan el accionar del magistrado. En ese sentido, la Asociación de Magistrados del Uruguay declaró su *"más enérgico repudio ante cualquier interferencia contra el cumplimiento de las decisiones jurisdiccionales"*, y manifestó su *"confianza de que se trate de un hecho aislado, que no altere la cultura de respeto a las instituciones democráticamente constituidas y a las reglas básicas de la convivencia pacífica"*. Por último, expresó su *"total solidaridad y apoyo a un Juez de probada rectitud y honorabilidad en el ejercicio de su función"*. (La República Sección POLÍTICA 20/04/06; El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 20 y 21/04/06)

## 22. Comisión Legislativa Indagará Caso Berríos

El Observador (21/04) consigna que el sector frenteamplista Nuevo Espacio (NE) planteará la conformación de una Comisión Investigadora en la Cámara de Diputados con el cometido de

analizar todos los hechos vinculados al secuestro, desaparición y muerte de Eugenio Berríos. El cadáver del químico chileno y ex agente secreto de la dictadura de Augusto Pinochet, fue hallado en una playa de El Pinar (Departamento de Canelones, 30 km. al E de la capital) en 1995. La conformación de la Investigadora será planteada por el Diputado del Nuevo Espacio, Diego Cánepa el próximo martes 25/04 ante la bancada del Frente Amplio, en donde ya hay acuerdo para crearla. Cánepa añadió que la comisión investigadora deberá acceder a las actas aún "secretas" del Senado del año 1993, cuando fue interpelado por este asunto el entonces Ministro de Defensa Nacional, Mariano Brito.  
(El Observador Sección URUGUAY 21/04/06)

### 23. El Gobierno Adelantó Extradiciones

El gobierno adelantó para el 18/04 las extradiciones de los tres militares implicados en el secuestro y asesinato del chileno Eugenio Berríos, que estaban previstas para el 21/04. Debido a ello, allegados a los integrantes del Ejército presentaron un recurso de habeas corpus ante un juzgado penal para intentar dilatar el traslado de los efectivos a Santiago de Chile. El 19/04, fecha en que los tres militares ya se encontraban recluidos en Chile, el Juez Rolando Vomero, se pronunció por la negativa con respecto al recurso de hábeas corpus interpuesto por más de 80 personas. Según Vomero *"no se entiende cuáles garantías fueron violadas por el Poder Ejecutivo al modificar una fecha de traslado. La decisión judicial debía cumplirse y ello no admite la menor discusión"*. Los militares Wellington Sarli, Tomás Casella y Eduardo Radaelli fueron conducidos a Chile por personal de INTERPOL. El Cnel. (R) Tomás Casella permanecerá en reclusión preventiva en la Escuela de Oficiales de Gendarmería, en cuyas instalaciones también está alojado el ex Presidente de Perú, Alberto Fujimori. Los dos oficiales en actividad, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli, fueron trasladados al cuartel de la dependencia del Batallón de Policía Militar chileno y al "Harás Nacional" un Regimiento de Caballería, respectivamente. El Embajador uruguayo en Santiago, Carlos Pita, señaló que la embajada se encuentra asistiendo a los compatriotas de manera de asegurar que las condiciones de reclusión sean dignas y otorgar las mayores garantías. En una entrevista telefónica difundida anoche por el informativo de la Televisora Canal 12, el Tte. Cnel. Eduardo Radaelli señaló *"hemos demostrado en Uruguay que somos totalmente inocentes"*. Agregó que todo lo que se ha dicho *"son falsedades y mentiras"* y sostuvo que *"el proceso en Uruguay y parte del expediente de la extradición contenía documentos fraguados, declaraciones de testigos que en un lugar decían una cosa y en otro lugar otra y testigos que han sido pagos"*. Afirmó que él sólo prestó una casa de su propiedad pero no sabe lo que allí sucedió. La representante del Consejo de Defensa del Estado, fiscal Lupy Aguirre, consultada por la República dijo que *"existen contradicciones"* lo que seguramente *"obligará"* al Juez a realizar careos entre los militares uruguayos y oficiales chilenos ya procesados. Según informaron los medios chilenos, la declaración de Casella el 20/04 se extendió durante más de tres horas. El abogado defensor de los tres militares, Carlos Portales, explicó a La República que la primera medida que tomará será solicitar la libertad bajo fianza, y en caso de ser rechazado el pedido, apelará en la Corte de Justicia. Por su parte, Lupy Aguirre opinó que tomando en cuenta la gravedad de las acusaciones *"es poco probable que se les otorgue la libertad bajo fianza"*. Portales consideró que los lugares de reclusión están *"bastante distanciados uno de otro"*, por lo cual más adelante, cuando termine esta primera etapa de interrogatorios, *"podría solicitar que los tres se alojen en un mismo lugar"*. En declaraciones a la Radio Montevideana Concierto FM, el juez Alejandro Madrid dijo que ordenó que los militares estén detenidos en lugares diferentes *"porque no es conveniente que estén en comunicación, para evitar cualquier presión entre ellos y presión externa de personajes chilenos que están procesados o conectados con los procesados"*, y agregó que *"una vez que se cumpla esta parte del proceso es posible que estén juntos"*. También dijo a la República que encontró *"nuevos elementos"* que aportan más datos a la causa después de la primera ronda de interrogatorios.

(La República Sección POLITICA 18, 19 20 y 21/04/06 Semanario Búsqueda Sección POLITICA 20/04/06 El Observador Sección URUGUAY 19, 20 y 21/04/06 El País Sección NACIONAL 18, 19 y 21/04/06)

### 24. Se Cumplen 32 años del Asesinato de Raggio, Reyes y Maidanick

La República en su edición del 21/04 consigna que en la citada fecha se cumplieron 34 años de los asesinatos de Silvia Reyes, Laura Raggio y Diana Maidanick por parte de las FF.AA. La investigación del asesinato de las jóvenes se encuentra en proceso, con la declaración de varios testigos, familiares y vecinos de las víctimas. Son indagados por esta causa los militares

retirados José "Nino" Gavazzo, Jorge "Pajarito" Silveira, Armando Méndez, Juan Modesto Rebollo y Manuel Cordero.  
(La República Sección POLITICA 21/04/06)

## 25. Opinión: La pulseada en tiempos de Vázquez. Duros de extraditar

En opinión publicada por Brecha (21/04) el periodista Sergio Israel, comenta las declaraciones de los presidentes del Círculo y el Centro Militar en torno a las extradiciones y sus críticas al gobierno. Opina también sobre la futura interpelación a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. En su opinión, ante las extradiciones de los tres militares *“aunque en cada Fuerza las reacciones fueron diferentes, ya que los tres involucrados pertenecen al Ejército, el clima general fue no sólo de acatamiento sino de cierta indolencia”*. En cuanto a los discursos realizados por los oradores en los distintos actos conmemorativos del 14 de abril, Israel sostiene *“pese a todas estas señales existen indicios firmes de que los discursos duros y las presiones no deberían confundirse con un estado de agitación en las Fuerzas. Muchos elementos indican que la gran masa de oficiales no sólo no asistió a los actos porque era viernes santo, sino porque no se siente especialmente representada por la línea dura. Sobre la interpelación a Berrutti, Israel sostiene “En principio el Diputado Daniel García Pintos (Lista 15), el miembro interpelante, se hubiera conformado con una comparecencia de la Ministra en el ámbito más íntimo de la Comisión de Defensa. Sin embargo, por falta de pericia y/o a pedido de Berrutti, los Diputados de la izquierda se negaron a votar la invitación correspondiente sin contemplar que de esa forma estaban habilitando indirectamente un llamado a sala que, aunque desgastado, es una caja de resonancia Mayor”*. Para Israel, la interpelación posee un doble atractivo: *“Por un lado, la interrogante de cómo quedarán en el debate los herreristas – que gobernaban el país cuando estalló el caso Berríos (...)–, por otro lado habrá que ver hasta dónde la bancada del MPP apretará el acelerador para defender su singular posición contraria a las extradiciones (...) a los 21 Diputados del MPP se les plantea el dilema de disciplinarse y asumir su oficialismo (...) o exponer con firmeza su punto de vista, que en este asunto difiere notoriamente con el del Presidente”*. El miembro de la comisión de defensa de Diputados por el Movimiento de Participación Popular (MPP-FA), Luis Rosadilla, dijo al Semanario Brecha que *“está considerando presentarse en el juzgado para que se reabra el expediente y se investigue la responsabilidad de los mandos, que es la que realmente importa”*.  
(Semanario Brecha Sección POLITICA 21/04/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME SEMANAL URUGUAY N° 238**

**Período del 22/04/06 al 28/04/06**

Montevideo – Uruguay

1. Atentado Contra el Juez Mirabal: Abogado Guillot Declaró Por Amenazas.
2. El "Patrimonio Sumergido" en Conflicto
3. Singlet Plantea Repudio a Actitud del Círculo Militar.
4. Caso Gelman: Juez Míguez Envío a Argentina Legajo de Militares Indagados
5. Caso Berríos: Declaraciones de Extraditados
6. La Instrucción Militar Será Discutida en el Parlamento
7. Análisis: el fantasma de Berríos
8. Juez Argentino Pidió Archivos de la Dictadura y el informe de la FAU
9. Bordaberry en 1975 Afirmó que en Uruguay: "No había presos políticos"
10. Senador Rubio: "Se va a Seguir Avanzando en materia de DD.HH."
11. Militar Retirado Recomendó Retirar la Misión del Congo y Llevarla a Haití.
12. Sanidad Militar Reclama Respeto a "Identidad Propia"
13. La Mesa Política del FA Apoyó Envío de Tropas a Haití
14. Opinión: "Balas perdidas"
15. Temen Error en Identificación de Desaparecido Uruguayo en Chile
16. Conflicto Binacional: Temor por Resistencia del Puente
17. Senado aprobó levantar carácter secreto actas sobre el caso Berríos
18. Interpelación a la Ministra de Defensa Nacional
19. La Armada Nacional Organizará los Ejercicios "Atlasur"
20. Denuncia penal por muerte de Gelós Bonilla, Desaparecido en 1976
21. No hay uruguayos afectados en dos atentados en el Sinaí
22. Maldonado: Proponen Retirar Cuadros de los Intendentes de la Dictadura
23. Se Interrogará al Coronel Rama en Relación al Caso Barrios
24. MDN Gana Juicio por Honorarios
25. Legisladores Visitan Dependencias Militares
26. Análisis: Amenazas contra el Juez Mirabal
27. Senador Larrañaga Propuso que el Ejército Colabore con la Policía
28. Armada Refuerza Seguridad en Puente Internacional Debido a Marcha
29. Opinión: "Que Nunca Falte un García Pintos"

## **1. Atentado Contra el Juez Mirabal: Abogado Guillot Declaró Por Amenazas.**

El abogado Gervasio Guillot Eula, declaró ante el Juez Penal de 10° Turno Rolando Vomero, por el atentado contra el Juez Penal Dr. Gustavo Mirabal, sucedido el domingo 16/04. Guillot Eula fue el Abogado que presentó el recurso de hábeas corpus, en representación de 80 personas (civiles y militares) para evitar la extradición de los militares uruguayos a Chile, dictada en primera instancia por Mirabal. Guillot Eula fue señalado por Mirabal como el abogado que lo llamó por teléfono días antes del atentado para avisarle que participó de una reunión de amigos en donde un militar manifestó que el Juez era "un objetivo militar inminente". Mirabal a su vez, declaró que el abogado Guillot lo llamó por teléfono el día del atentado. En esta ocasión manifestó que estaba con los tres militares que iban a ser extraditados a Chile, quienes afirmaban no tener nada que ver con el mismo. La llamada sorprendió al magistrado, puesto que el incidente del balazo era conocido por Ministros de la Suprema Corte de Justicia y autoridades del Ministerio del Interior, pero no había trascendido públicamente. El lunes pasado Guillot Eula negó en su declaración que hubiesen existido amenazas y dijo ser víctima de "una



*intención maliciosa*". El día martes continuaron las averiguaciones, realizándose un careo en donde también surgieron versiones encontradas entre el Magistrado y el Jurista. El Juez Mirabal sostuvo que Guillot no niega que él es el Abogado que le advirtió que su vida corría peligro, sino que *"trata de relativizar la cosa"*. Desde el gobierno se consideró inquietante la situación, y la Central de trabajadores (PIT-CNT) repudió el acto criminal y se solidarizó con Mirabal. Por su parte continúan pericias policiales, que hasta el momento no han arrojado mayores resultados, ya que no se pudo hallar el proyectil que pasara a menos de medio metro del Juez y de su cuñado. Entre tanto el miércoles 26/04, Televisión Nacional (TVEO) difundió el nombre del militar que afirmó que Mirabal era "un objetivo militar inminente", según el noticiero se trataría del C/F Leoni, actualmente en actividad y en comisión en una dependencia estatal. Por su parte el Periodista Mauricio Almada opinó que este atentado, constituye también un atentado a la Democracia y que aparenta tener una finalidad política clara ya que *"Mirabal no solo actuó en la extradición de los tres militares, sino que también tiene en su juzgado la investigación del secuestro de María Claudia García, la nuera del poeta argentino Juan Gelman"*.

(El Observador Sección URUGUAY 22, 25 y 26/04/06; La República Sección POLÍTICA 22, 25, 26 y 27/04/06; El País Sección NACIONAL 22, 23 y 25/04/06)

## 2. El "Patrimonio Sumergido" en Conflicto

El País (23/04) consigna que respecto del "Patrimonio Sumergido", que representan los naufragios navales que yacen bajo las aguas del mar territorial nacional, el frustrado rescate del *"Nuestra Señora de Loreto"* es uno de los conflictos a reseñarse. La crónica de El País señala que en el año 1986 el "Loreto" fue declarado Monumento Histórico, lo cual impidió que el equipo de buzos rescatistas de naufragios, liderado por Ruben Collado, pudiera emprender su rescate. Collado afirma que años después, ante la necesidad de ampliar la dársena de contenedores del Puerto de Montevideo, el Estado negó que el buque estuviera en el lugar señalado por él y la Armada Nacional. Al respecto, Collado sugirió que las obras que iban a emprenderse para la ampliación de la superficie del Puerto capitalino podrían dañar al buque naufragado. Por otra parte, Collado asegura que demoraron seis años en otorgarle el permiso para buscar en aguas del Departamento de Colonia (cuya capital homónima dista 177 km. al O de Montevideo) al buque *"Lord Clive"*, hundido en 1763, durante las primeras invasiones inglesas. El navío fue hallado, pero Collado dice que el trámite de rescate está parado desde hace dos años. *"Sería una fabulosa atracción turística"*, advirtió. En Uruguay los permisos para la búsqueda y rescate de naufragios son otorgados por la Prefectura Nacional Naval (PNN – dependiente de la Armada nacional), por medio de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos (TRABHU).

**(El País Sección NACIONAL 23/04/06)**

## 3. Singlet Plantea Repudio a Actitud del Círculo Militar.

El ex senador Manuel Singlet del Partido Nacional, planteará a la Convención Nacional del Partido Nacional que exprese su rechazo a la actitud del Círculo Militar de colocar a media asta el Pabellón Nacional, en protesta por la extradición a Chile de tres militares uruguayos. Singlet afirmó *"...los militares en actividad no pueden participar, de ninguna actividad con connotación política"*. Agregó además que la declaración de repudio hacia esta actitud, resulta *"totalmente procedente"* y que, de este modo, *"...nos reafirma en la inquebrantable vocación de Defensores de las Leyes"*.

(La República Sección POLÍTICA 22/04/06)

## 4. Caso Gelman: Juez Míguez Envío a Argentina Legajo de Militares Indagados

El País (22/04) consigna que la justicia uruguaya envió a la de Argentina información sobre los legajos de los siete militares y el policía uruguayos que son investigados en el marco de la desaparición de María Claudia García Irueta Goyena, durante el período dictatorial (1973-1985). Según la crónica de El País, el gobierno de Néstor Kirchner (Presidente de la República Argentina) anunció semanas atrás que pedirán la extradición de los militares José Gavazzo, Gilberto Vázquez, Ernesto Rama, Jorge Silveira, Antonio Rodríguez Buratti, Ricardo Arab, Manuel Cordero (quien se encuentra prófugo de la justicia en Brasil) y el policía retirado Ricardo Medina. Esta semana, el Juez Ricardo Míguez envió a Argentina los legajos de los indagados, con la información sobre los cargos que ocupó cada uno en la dictadura y las dependencias en las que se desempeñaron, entre otros datos.

(El País Sección NACIONAL 22/04/06)

## 5. Caso Berríos: Declaraciones de Extraditados

La República (22/04) consigna que el Juez chileno Alejandro Madrid, que lleva las actuaciones en la investigación del secuestro y asesinato de Eugenio Berríos, tomó el 21/04 declaración indagatoria al Tte. Cnel. Eduardo Radaelli. Además, en la misma jornada, Madrid interrogó nuevamente a Wellington Sarli, a quien había tomado declaración el jueves 20/04 porque, según explicó a La República la Fiscal del caso, Lupy Aguirre, *"habían quedado algunos aspectos pendientes"*. Por otra parte, el 24 y 25/04 el Juez Madrid, tomó declaración al Cnel. (R) Tomás Casella. El Juez Madrid comenzó el 27/04 los careos entre los militares uruguayos extraditados y los Oficiales chilenos procesados por la misma causa. El magistrado dijo que existen contradicciones *"poco relevantes"* en los testimonios de los Oficiales uruguayos, por lo que no descarta la posibilidad de realizar una instancia para contrastar las declaraciones de los tres Oficiales compatriotas. Por su parte, la Fiscal Aguirre, indicó que el Juez se está centrando en Casella porque *"...fue el que tuvo mayor contacto con Berríos"*, y afirmó que todavía no tiene definidos los pasos a seguir porque va a esperar a conocer *"...las resoluciones que tome Madrid"*. Radaelli, Sarli y Casella arribaron a Santiago el pasado martes 18/04, en avión de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Una vez allí, el Juez Madrid dispuso la reclusión preventiva de los tres en dependencias diferentes, previa revisión médica. Los militares cuentan con la asesoría de un Abogado cuyos honorarios son costeados por los clubes sociales y Batallones Simbólicos del Ejército que nuclean a militares retirados y en actividad. Su Abogado defensor, Carlos Portales, en diálogo con La República, dijo que la semana próxima solicitará su libertad bajo fianza.

(La República Sección POLÍTICA 22, 25 y 26/04/06)

## 6. La Instrucción Militar Será Discutida en el Parlamento

El Observador (22/04) consigna que el Diputado Luis Rosadilla, del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA), se negó a analizar en el Parlamento un proyecto de ley del Partido Nacional por el cual se propone la derogación parcial de la Ley 9.943 de 1940 que establecía la obligatoriedad del Servicio Militar en Uruguay. El pasado 21 de marzo, el Diputado blanco Javier García (Alianza Nacional) presentó el referido proyecto de ley y en la exposición de motivos del mismo dijo que *"insólitamente"* aún la legislación vigente establece la obligatoriedad de recibir instrucción militar. García considera que la situación que se vivía en 1940 a comienzos de la segunda guerra mundial, cuando se aprobó dicha ley, no es la presente, y agrega que tampoco los criterios sobre los que deben establecerse las políticas de defensa nacional, pasan en la actualidad por establecer la obligatoriedad de la instrucción militar. El proyecto de García se puso a consideración de la Comisión de Defensa de Diputados el martes 18 del corriente mes. Sin embargo, el Diputado Rosadilla dijo que no estaba en condiciones de votar la iniciativa, argumentando que en virtud de que la Cámara de Diputados se encuentra en la *"antesala"* de la interpelación a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, por la extradición a Chile de los tres militares uruguayos vinculados al Caso Berríos, no se podían tratar *"ambos asuntos"*. Por otra parte, García dijo el 21/04 a El Observador que sería *"...importante que el gobierno se pronuncie si está de acuerdo o no con derogar la obligatoriedad de la instrucción militar, porque en esa norma se basó el Senador Saravía"* cuando propuso enseñar a los estudiantes de enseñanza secundaria el uso de las armas. Esta declaración obedece a que el jueves 23 de febrero, el Semanario Búsqueda publicó una entrevista al Senador Jorge Saravía (MPP) en la cual el parlamentario planteó la importancia de la enseñanza obligatoria en la Educación Secundaria de temas referidos a la Defensa Nacional, así como el adiestramiento de adolescentes y jóvenes en el manejo de las armas de fuego. La propuesta generó el rechazo de todos los sectores que componen la coalición de izquierda, y de los legisladores opositores.

(El Observador Sección URUGUAY 22/04/06)

## 7. Análisis: el fantasma de Berríos

El columnista Alfonso Lessa analiza esta semana en El País la situación de la interna del Ejército y político-partidaria en 1993, cuando a través de un anónimo se supo que el bioquímico chileno Eugenio Berríos se había presentado en Noviembre de 1992 a una dependencia policial cercana a Montevideo denunciando estar secuestrado por militares uruguayos. Así señala que: *"Trece años atrás los Generales del Ejército asumieron la responsabilidad de las acciones de sus subordinados en el caso Berríos. Fue exactamente el miércoles 9 de junio de 1993, en una reunión en la que cuestionaron al Ministro de Defensa, Mariano Brito, por el modo*

en el que el gobierno de la época estaba manejando el asunto. Aquella actitud de los Generales suele ser olvidada, pero hoy cobra nueva dimensión, luego de las extradiciones a Chile de Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarif". Lessa cita extractos de las declaraciones a la Justicia hechas por jefes de inteligencia militar de la época (Cnel. Luis, Gral. Aguerrondo) quienes señalaron que tanto el Ministro de Defensa Nacional de la época, como el propio Presidente de la República, Dr. Luis A. Lacalle estaban, en 1993, en conocimiento de la operación militar chileno-uruguaya que trasladó ilegalmente a Uruguay a Berríos. Agrega Lessa que la primera mitad de los 90' "Eran tiempos complejos en materia militar: atentados explosivos reiterados y reivindicados por un grupo militar clandestino (la Guardia de Artigas), el caso Berríos, espionaje entre Generales. Existía una descarnada interna militar que provocó la caída del Teniente General Juan Rebollo en la Jefatura del Ejército; el General Mario Aguerrondo fue relevado de su cargo en Inteligencia, y el propio Ministro de Defensa cayó luego de una interpelación promovida por el Foro Batllista (Partido Colorado). Porque a la dura interna militar se superponía una fuerte disputa entre el Presidente Lacalle (Partido Nacional) y Sanguinetti (Partido Colorado) por la conducción de las Fuerzas Armadas. Como resultado del conjunto de hechos mencionados, la logia de los Tenientes de Artigas - nacionalista y de fuerte discurso anticomunista en sus orígenes - ganó espacio y quedó al mando del Ejército. Con ese entorno local llegaron clandestinamente a Uruguay Berríos y otros chilenos para evitar su comparecencia ante la justicia de su país, con colaboración de militares uruguayos y de la Inteligencia argentina - la SIDE -, según establecen los expedientes judiciales del caso". El periodista finaliza su análisis señalando que "La nueva etapa judicial de Chile y la interpelación a la Ministra Berrutti prometen nuevas discusiones y eventuales datos de imprevisibles proyecciones".

(EL País Sección NACIONAL 23/04/06)

## 8. Juez Argentino Pidió Archivos de la Dictadura y el informe de la FAU

La República (23/04) consigna que el Juez Federal argentino Daniel Rafecas envió una serie de exhortos al gobierno uruguayo para que le proporcione copias autenticadas de archivos desclasificados por la Cancillería uruguaya, tras la asunción del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y del informe en el que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) admite la existencia de un "segundo vuelo" de detenidos desaparecidos desde Argentina. Los archivos de Cancillería, demuestran la actuación del ex Canciller (durante el período dictatorial 1973-85) Juan Carlos Blanco en la justificación política de los operativos de represión que en aquellos años fueron protagonizados por militares uruguayos en Argentina. Rafecas, a cargo del Juzgado Federal de 3er. Turno, viene instruyendo la causa "Primer Cuerpo de Ejército" en la que se indagan las violaciones a los DD.HH. ocurridas en varios centros clandestinos de represión durante la dictadura que gobernó a Argentina entre 1976 y 1983. Uno de los centros de detención y tortura de la época que investiga el equipo del Juez Rafecas, es el conocido como "Automotores Orletti", en el que se realizó una coordinación represiva regional. Allí fueron secuestrados y torturados medio centenar de uruguayos que se encontraba exiliado en Argentina tras el golpe de Estado uruguayo de 1973 y casi la mitad de ellos se encuentran en la actualidad desaparecidos, sin que sus restos hallan sido identificados en ningún cementerio clandestino. El material desclasificado, también sorprendió a los investigadores de la Justicia Federal Argentina, por la identificación de un grupo de funcionarios diplomáticos como agentes del Servicio de Información y Defensa (SID), lo que abre un nuevo campo de indagación para el Juez Rafecas. Las fuentes judiciales argentinas consultadas por La República en Buenos Aires (Argentina) no descartan que cuando se inicie la etapa de careos e interrogatorios a los indagados por el "Caso Orletti", el propio ex Ministro Juan Carlos Blanco y funcionarios diplomáticos de la época sean convocados a dar su testimonio.

(La República Sección POLÍTICA 23/04/06)

## 9. Bordaberry en 1975 Afirmó que en Uruguay: "No había presos políticos"

La República (24/04) publicó esta semana una carta en la cual el ex Presidente de facto, Juan María Bordaberry negaba, en el año 1975 que hubiera detenidos en las cárceles de la dictadura por su posición política. Bordaberry señalaba que Uruguay era en ese momento "un Estado de Derecho" en el que la Justicia era independiente y señalaba que no se mantenían presos "por el solo hecho de discrepar políticamente con la autoridad". El documento al que accedió La República forma parte de la respuesta del ex dictador a un grupo de familiares de detenidos por la dictadura militar, y a cuya copia accedió La República. En la carta Bordaberry

argumenta que *"La reiterada afirmación de la existencia de detenidos calificados como políticos, trasciende al exterior, daña al país y alimenta campañas internacionales contra él"*.  
(La República Sección POLÍTICA 24/04/06)

#### 10. Senador Rubio: "Se va a Seguir Avanzando en materia de DD.HH."

El Observador (24/04) consigna que el Senador frenteamplista Enrique Rubio (Vertiente Artiguista), anunció el 23/04 que el gobierno continuará legislando sobre DD.HH. para condenar a quienes hayan cometido delitos de lesa humanidad. *"Se va a seguir avanzando, y mucho más"*, dijo en la Asamblea Nacional de su sector. *"Uruguay va a tener en la comparación regional e internacional una de las mejores legislaciones del mundo en materia de DD.HH."*, sostuvo. El año pasado, los Senadores del gobierno anunciaron que aprobarían un proyecto de ley interpretativo de la Ley de Caducidad y otro para declarar permanente las desapariciones forzadas. Sin embargo, luego que aparecieron restos de desaparecidos, los proyectos fueron postergados. Por otra parte, Rubio defendió la postura del gobierno de habilitar la extradición de tres militares a Chile por el caso Berríos.

(El Observador Sección URUGUAY 24/04/06)

#### 11. Militar Retirado Recomendó Retirar la Misión del Congo y Llevarla a Haití.

El pasado viernes 21/04, el Cnel. (recientemente retirado) Arquímedes Cabrera disertó sobre Misiones de Paz en el Centro Artiguista por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Cadesyc). En su disertación, Cabrera habló sobre los antecedentes históricos de la participación de los contingentes uruguayos y de los principios que deben regir estas operaciones. Sobre estos últimos manifestó que deben contar con *"el consentimiento del gobierno del país afectado, la neutralidad e imparcialidad de las milicias, el consenso internacional, el apoyo incondicional de las partes en conflicto y limitar el uso de la fuerza"*. Al ser consultado por el Senador Fernández Huidobro sobre las tropas en el Congo, Cabrera dijo que la misión en el Congo se trata de la *"más cara e inútil que ha tenido la ONU, por la burocracia que se generó en su entorno y porque se convirtió en un conflicto complejo (...) no ha sido justa y ha utilizado al Contingente Uruguayo"*. Acotó que *"la dignidad nacional no tiene precio"*, por lo cual propuso que deberían retirarse las tropas del Congo y llevarlas todas a Haití. Por otra parte, el matutino El Observador, analiza la disertación del Cnel. (R) Cabrera en Cadesyc, como expresión pública del antiguo vínculo existente entre la llamada Legión de los Tenientes de Artigas (logia militar de orientación ultra nacionalista creada en los 60') y el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-MPP-FA). De acuerdo al matutino, el Cnel. (R) Cabrera es integrante de los Teniente de Artigas, y el Cadesyc es un centro de estudios que pertenece al Movimiento de Participación Popular. A su vez el matutino señala las coincidencias que han existido entre los dirigentes Tupamaros y militares integrantes de dicha logia, destacándose las coincidencias en torno a la no extradición de los tres militares uruguayos a Chile por el caso Berríos y en torno a que *"el pasado debía quedar atrás para cerrar esas heridas"*.

(El Observador Sección URUGUAY 24/04/06)

#### 12. Sanidad Militar Reclama Respeto a "Identidad Propia"

El País (24/04) consigna que la Sanidad Militar, de la que dependen 180.000 usuarios, reclama el *"respeto"* a su *"identidad propia"* dentro del nuevo Sistema Nacional de Salud dispuesto por el gobierno. Estas expresiones se realizaron cuando un grupo de legisladores de la Comisión de Defensa Nacional asistió a una presentación hecha por los responsables del Sistema de Sanidad Militar, encabezados por el Gral. Julio Dalmao, que les describió la situación de este Servicio y sus perspectivas en el proyectado Sistema Nacional Integrado de Salud. En la exposición, que se llevó a cabo en la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA., las autoridades de la misma subrayaron que el Subsistema tiene sus *"características propias"*, que lo diferencian de los otros oferentes de salud del país. Según El País, el equipo que comanda el Gral. Dalmao señaló a los legisladores que la intención del actual gobierno de crear un Sistema Nacional de Salud que integre los sectores público, privado y la Sanidad Militar, amerita se analicen las *"consecuencias"* que esta fusión conllevaría, para evitar omitir la debida asistencia al personal militar en actividad, en retiro y sus familias. Respecto al financiamiento, explicaron que los recursos para la Sanidad Militar provienen de Rentas Generales y de fondos de terceros, y agregan que si la reforma del sistema de salud suprime la financiación a cargo de los fondos de terceros, y se pasa a recibir el aporte de una cantidad determinada de dinero por usuario, se generará *"incertidumbre e imposibilidad de realizar previsiones a mediano y*

*largo plazo". El cambiar de mecanismo de financiación, tal como está previsto, "no permite vislumbrar una mejora en la gestión", señalan. Añadieron también que si se pretende analizar la eficiencia de la gestión hospitalaria, "no se cuenta con parámetros claros de comparación con otras entidades similares de Salud Pública, por la diferencia que existe entre la situación de otros sectores y Sanidad Militar". Por otra parte, las autoridades militares advirtieron a los legisladores que en el mediano plazo se presentará "un escenario interno donde el aumento de la violencia, la posibilidad de conflictos internos y estallidos sociales no deben descartarse". Pidieron por tanto que se tenga en cuenta que de aquí a tres años "seguirá existiendo el aumento de la pobreza de los habitantes" de la región. En la exposición se afirmó que "más allá de las medidas que tome el gobierno para revertir esta situación, así como el rol que le asigne a las FF.AA. en este escenario, es de prever que la misma exija tomar medidas especiales". Alertaron entonces que "no se debe descartar la declaración de servicios esenciales a algunos sectores productivos y de servicios, entre ellos la salud". "Tanto en un conflicto de carácter convencional como no convencional, el rol del funcionario de Sanidad Militar debe estar bajo el estamento militar", destacaron los jefes castrenses. Señalan también que "la situación coyuntural (de la región) no asegura totalmente un futuro escenario libre de conflictos, incluso de carácter convencional".*

(El País Sección NACIONAL 24/04/06)

### 13. La Mesa Política del FA Apoyó Envío de Tropas a Haití

La República (25/04) consigna que se aprobó el 24/04 en la Mesa Política del Frente Amplio (FA), el proyecto presentado la semana anterior por el Subsecretario de Defensa, José Bayardi, del envío de 160 efectivos militares a Haití. Con 19 votos a favor, y siete en contra (Movimiento 26 de Marzo, la Coordinadora del Departamento de Canelones, Cuatro Bases montevideanas, y el Partido Comunista), y una abstención por parte de un dirigente de las Bases del Departamento de Canelones, quedó definitivamente aprobado en el ámbito político de la izquierda, la propuesta presentada por el Ministerio de Defensa Nacional. De este modo, el gobierno consigue las mayorías necesarias para el traslado de un nuevo Contingente de militares que se suman a los ya presentes en el país caribeño, en el marco de la Misión que las Naciones Unidas (ONU) vienen llevando a cabo (MINUSTAH). El envío de tropas será destinado a "garantizar los esfuerzos de aquel país por concretar una democracia fuerte", aseguraron fuentes del partido, a La República. Además se votó un adicional propuesto por las bases del partido en Montevideo, que atiende el reclamo a la ONU, del envío total de los recursos económicos pactados. Dichos recursos están por encima del millón de dólares, de los cuales Uruguay recibió - hasta ahora - sólo el 50%. El envío de las tropas se realizaría a mitad de este año, y para concretarse a tiempo será atendido de forma rápida por el Parlamento. El tema será presentado a los coordinadores de las bancadas de Senadores y Diputados del Frente Amplio, para después ser tratado por las correspondientes Comisiones. Según la crónica de La República, el argumento que presentaron quienes apoyaron el envío de las tropas estuvo basado principalmente en "el beneficio que representa para el país, sobre todo para las FF.AA., contar con estas misiones militares de paz". Con respecto a la votación parlamentaria, el Senador comunista Eduardo Lorier, confirmó a La República que a pesar de que su sector está en contra del envío de tropas "al haber existido un debate interno, nosotros atenderemos en el Parlamento la decisión de la mayoría, y votaré a favor de la ley". Por otra parte, en la misma sesión del órgano partidario se votó también incluir en el orden del día de la próxima reunión el eventual "desacato" de militares en actividad a las órdenes del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez.

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 25/04/06)

### 14. Opinión: "Balas perdidas"

En opinión publicada por El país (25/04), el periodista Gerardo Sotelo escribe sobre la extradición a Chile de los tres militares sospechosos de estar involucrados en el caso Berríos. Al respecto, Sotelo señala que en un comunicado emitido a fines de marzo por los centros que nuclean a los militares retirados se advertía que la extradición a Chile de tres Oficiales del Ejército podría comprometer "la paz pública y la seguridad" del país. La opinión también menciona que un Abogado informó al Juez Mirabal que un Oficial le había dicho que el magistrado era "un objetivo militar inminente" por haber apoyado la extradición. Días después, Mirabal fue víctima de un presunto atentado contra su vida. Sotelo indica que mientras "el Cte. del Ejército y los retirados aseguran que no fue ningún integrante de sus filas el autor del ataque, la Dirección de Información e Inteligencia busca al Oficial que habló con el Abogado".

Sotelo indica en su opinión, que si el supuesto Oficial anticipó al abogado el riesgo que corría Mirabal, cómo es posible, si tuvo la información, *"que no la haya puesto a consideración del Cte. Díaz y éste de las jerarquías ministeriales"*. En la opinión se advierte que *"si el comunicado de marzo de los militares retirados sonaba amenazante, el atentado contra el magistrado parece una profecía autocumplida (...) pues no se puede disimular la coincidencia"*. La opinión concluye reseñando que a 20 años de recuperada la democracia, ningún militar fue condenado aún por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-85), y que *"una forma de evaluar la transición a la uruguaya es celebrar la recuperación de la convivencia pacífica, lo que no es poca cosa. Otra, es comprender cuál es el precio que pagamos por ella"*.  
(El País Sección NACIONAL 25/04/06)

### 15. Temen Error en Identificación de Desaparecido Uruguayo en Chile

La República (26/04) consigna que los restos óseos del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Arazatí López López, enterrados en diciembre de 1994 en el cementerio del Buceo (Montevideo), luego de ser repatriados desde Chile, podrían corresponder a otra persona. Arazatí López, desapareció en Chile en el año 1973, tres días después del golpe de Estado de Augusto Pinochet, el 11 de setiembre. En noviembre de 1994, por las investigaciones de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile, se exhumaron los cuerpos "NN" del cementerio clandestino *"Patio 29"*, que se ubicaba dentro del predio del Cementerio General de Santiago. En ese marco, el Servicio Médico Legal de Chile identificó 96 de los 126 cuerpos hallados en el *"Patio 29"*. Posteriormente, las autoridades chilenas ordenaron, entre 1993 y 1995, que los restos fueran entregados a sus familiares. Los restos fueron entonces repatriados al Uruguay e inhumados. Mas en la actualidad, un nuevo estudio de ADN mitocondrial ordenado por el Juez Sergio Muñoz detectó que varios de los análisis realizados por el Servicio Médico Legal de Chile estaban equivocados. La posibilidad de un error en la identificación de López López, como de otro medio centenar de cuerpos exhumados a principios de los noventa, fue hecha pública por Viviana Díaz, Secretaria de la organización chilena *"Agrupación Familiares de Detenidos Desaparecidos"* (AFDD). Las organizaciones humanitarias chilenas tienen sospechas de que fueron erróneas las identificaciones de 37 casos de desaparecidos, basadas en un informe que el propio Servicio Médico Legal entregó al gobierno chileno y a la organización de familiares AFDD. Por otra parte, según noticias publicadas en medios chilenos, las hijas de Arazatí López habrían aceptado hacer el examen de ADN en Uruguay. Arazatí Ramón López López, nació en Treinta y Tres (286 km. al NE de Montevideo) el 6 de junio de 1940. Estaba casado y era padre de dos hijas. Pertenecía a la agrupación sindical *"Unión Nacional de Obreros del Transporte"* (UNOT) y en agosto de 1972 emigró a Chile en compañía de otros cuatro uruguayos. El 14 de setiembre de 1973, fue arrestado en la pensión donde residía, durante un operativo encabezado por efectivos del ejército chileno.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 26/04/06)

### 16. Conflicto Binacional: Temor por Resistencia del Puente

La República (27/04) consigna que en el marco del conflicto entre Uruguay y Argentina por las plantas de pasta de celulosa que se están construyendo en las cercanías de Fray Bentos ( 250 kms. al NO de Montevideo) sobre la ribera del río Uruguay, el Intendente de Río Negro, Omar Lafluf, reiteró su preocupación por las consecuencias que puede tener la marcha que realizarán los manifestantes de la provincia de Entre Ríos el domingo. En tal sentido, el Jefe Comunal informó de las probabilidades de que los activistas argentinos realicen acciones imprevistas sobre el puente Binacional o intenten cruzar al lado uruguayo, al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez; a la Ministra de Defensa Nacional , Dra. Azucena Berrutti; y al titular del Ministerio del Interior, José Díaz; con la intención de que las autoridades nacionales tomen las previsiones del caso. En los últimos meses los manifestantes derribaron y traspasaron la barrera puesta en la estructura por la Comisión Administradora del Río Uruguay, en al menos tres oportunidades. Pero los principales temores residen en que recientemente desde la provincia de Entre Ríos se solicitó información al ingeniero uruguayo que diseñó el puente Gral. San Martín (que une Argentina y Uruguay), acerca de la resistencia del mismo. Y a que tras recibir como respuesta que la misma es de 300 kilos por metro cuadrado, es decir que "aguanta" hasta tres personas en esa superficie, se le preguntó qué pasaría si esos individuos saltaran a la vez, a lo que el profesional contestó que *"...dependiendo del punto en que se encuentren podrían provocar fisuras y otros daños graves"*.

(La República Sección POLÍTICA 27/04/06)

## 17. Senado aprobó levantar carácter secreto actas sobre el caso Berríos

A petición del Partido Nacional, el Senado de la República decidió esta semana hacer públicas las actas de una reunión secreta ocurrida en el Senado el 17/06 de 1993, donde se discutió la actuación del Poder Ejecutivo de la época ante el trascendido de que el bioquímico chileno Eugenio Berríos había denunciado su propio secuestro, en Noviembre de 1992. A esa sesión de 1993 concurrieron los miembros de las Comisiones de Constitución y Legislación y de Defensa Nacional del Senado, y los entonces Ministros de Defensa Nacional, Dr. Mariano Brito, del Interior, Dr. Juan Andrés Ramírez, y de RR.EE., Dr. Sergio Abreu, todos ellos del Partido Nacional. La República reproduce parcialmente el contenido de estas actas. Allí se informa que el Dr. Abreu leyó un fax recibido ese mismo día en el Consulado de Uruguay en la ciudad de Milán, con dos cartas, una manuscrita y otra a máquina y una fotografía en la que aparecía quien decía ser Eugenio Berríos, con un diario milanés en la mano de fecha 10 de junio. Un perito calígrafo después comprobó que la escritura y firma se correspondían con la de Berríos, de quien en ese momento se desconocía su paradero, y que en 1995 aparecería fallecido y enterrado en una playa cercana a Montevideo. Según informa también LA República, el propio ministro Brito reveló que los militares que en Noviembre de 1992 retiraron de la comisaría de Parque del Plata a Berríos fueron Casella y Radaelli (actualmente extraditados en Chile) y que el Comandante en Jefe del Ejército Juan Rebollo estuvo al tanto del operativo. Por su parte, en aquella sesión del Senado el entonces Vicepresidente de la República Dr. Gonzalo Aguirre señalaba que el Presidente Lacalle no había tenido en ese caso “...un respaldo unánime del espectro político nacional...” para tomar decisiones más drásticas respecto al Cte. en Jefe del Ejército y los jefes de Inteligencia. “Este tipo de decisiones donde juega el relacionamiento con la Institución Militar -con las que tanto problema hemos tenido desde el año 1973 y que, como se ha dicho en sala, aún no han terminado - no se deben adoptar de esa manera”, agregaba Aguirre. Varios medios de prensa informan que la versión original de dichas actas, guardada en un cofre de la Secretaría del Senado, había desaparecido cuando en 1996 la Justicia chilena las solicitó al gobierno uruguayo como parte de la investigación por la desaparición de Berríos en Chile. También se señala que en aquel momento una secretaria del Senado dijo que había guardado una copia y la ofreció. La funcionaria fue sancionada y le robaron la copia. Se agrega que el único legislador frenteamplista que participó de la sesión de 1992 y al que por lo tanto le dieron una copia fue el actual Senador José Korzeniak (Partido Socialista/Frente Amplio). Su casa fue robada el pasado fin de semana. (La República Sección POLÍTICA 25 y 26/04/06 EL Observador Sección URUGUAY 25 y 28/04/06)

## 18. Interpelación a la Ministra de Defensa Nacional

La República (27/04) consigna que el 26/04 el Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/ Partido Colorado) llevó adelante la interpelación de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, sobre la extradición de los tres Oficiales militares, Tomás Casella, Washington Sarli y Eugenio Radaelli, por su vinculación con el secuestro del químico chileno, Eugenio Berríos. El resultado de la interpelación aparejó que por una amplia mayoría, 82 en 89, con votos del Frente Amplio (FA), el Partido Nacional y el Partido Independiente (PI), la Cámara de Diputados desestimase las críticas al Poder Ejecutivo, centradas en la Ministra Berrutti. La resolución destacó que el Poder Ejecutivo actuó con acatamiento a lo dispuesto por el Poder Judicial, y en el marco del Tratado de Extradiciones suscrito con Chile. Sólo votaron en contra los siete Diputados colorados que estuvieron presentes. García Pintos insistió en que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez hubiera podido apelar al artículo 7° de la Constitución “y no proceder a entregar a un Poder Judicial extranjero a los tres compatriotas”. García Pintos, en el transcurso de la interpelación, sostuvo que los militares extraditados a Chile son “presos políticos”, y consideró que el Ejecutivo pudo haberse negado a extraditar a los militares uruguayos para ser juzgados en Chile, porque la Justicia uruguaya en su momento no encontró méritos para sus procesamientos. Por su parte, Berrutti indicó en el transcurso de su comparecencia en el Legislativo, que se apresuró la extradición de los militares a Chile por

un tema de disponibilidad del único avión de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que podía hacer el viaje; que los militares detenidos en Chile siguen en pleno goce de su ciudadanía y derechos; que se han tomado medidas para estar al tanto de lo que ocurre con ellos y a lo que deba hacerse en su defensa; y que, finalmente, se está tratando de apoyar a sus familiares, aunque aún no se ha podido resolver el tema de las visitas. Berrutti agregó a su vez que los militares continúan cobrando sus sueldos (Sarli y Radaelli) y pasividad (Casella). Explicó que el viaje del Gral. Manuel Saavedra y el Cnel. Miguel Fernández - además Abogado - a Chile, para conocer las condiciones que tendrían en Santiago, fue costeado por el Ejército y demandó U\$S 900. Berrutti también informó que el vuelo del avión Hércules C-130 a Santiago con los tres militares extraditados insumió un gasto de U\$S 14.000. Por otra parte, según El País (27/04) la posición de los blancos sumándose al FA y al PI, encuentra explicación en el hecho de que su gestión de Gobierno entre 1990 y 1995 (la época en que se produjo la llegada, el secuestro y la muerte del ex agente de los servicios secretos de la Dictadura de Augusto Pinochet) no resultó cuestionada por la izquierda en la defensa de Berrutti. En tanto, si bien la bancada de gobierno respaldó en forma unánime la actuación del Ejecutivo, el Diputado Luis Rosadilla (Movimiento de Participación Popular - MPP) solicitó libertad para poder dar su opinión, la cual tiene algunos "matices" en cuanto a si las extradiciones *"benefician la búsqueda de la verdad o le pone la frutilla a una historia de ocultamientos que lleva muchos años"*. La crónica de El País (27/04) señala que Rosadilla acusó a las autoridades del Ejército de la época - nombrando al Tte. Gral. (R) Rebollo que lo observaba desde las barras y al Gral. (R) Mario Aguerrondo, jefe de Inteligencia - por haber "subvertido el orden" al darle protección a un agente chileno que era perseguido por la Justicia de aquel país. Y advirtió una "omisión gravísima" de Aguerrondo por no haberle informado al Ministro de Defensa Nacional en aquellos años, Mariano Brito, de quien dependía directamente esa oficina militar. "No fue casual ni esporádica" la ayuda de los servicios de inteligencia uruguayos, estimó Rosadilla porque "hubo muchos otros ciudadanos chilenos" que huyeron de la Justicia. En el mismo matutino se consigna que en definitiva, la interpelación fortaleció la posición de la Ministra de Defensa y del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez

(La República Sección POLÍTICA 26 y 27/04/06, El País Sección NACIONAL 26 y 27/04/06, y El Observador Sección URUGUAY 26 y 27/04/06)

## 19. La Armada Nacional Organizará los Ejercicios "Atlasur"

El País (26/04) consigna que la Armada Nacional será la responsable de organizar a fin de año en aguas del Atlántico Sur los ejercicios "Atlasur" de los cuales serán parte las marinas de guerra de Argentina, Brasil y Sudáfrica. Según la crónica del matutino se trata de los mayores ejercicios navales que realiza la Armada, después de que por decisión del gobierno fue suspendida la participación uruguaya en los operativos "Unitas" que se realizan de forma conjunta con los EE.UU. La novedad se conoció el 25/04 durante el acto de promoción de los dos nuevos Aviadores Navales de la Armada Nacional, realizado en la Escuela de Aviación Naval de Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado, unos 150 km. al E de Montevideo), donde también se conmemoró el 25º aniversario de la entrada en servicio de tres aviones de entrenamiento Beechcraft Mentor T-34C empleados para la formación de las tripulaciones de la flota. El Cte. de la Flota, C/A Hugo Viglietti, destacó que los ejercicios "Unitas" con la Armada de EE.UU. permiten conocer de primera mano las condiciones y características que emplea la mayor marina de guerra del mundo cuando opera de forma combinada con otros países. *"De acuerdo a lo que ha manifestado el gobierno se suspendió la Unitas de este año para dar pie a este debate que se está realizando sobre la Defensa Nacional. Tenemos la firme esperanza que el año que viene también podamos navegar en la Unitas. Esta maniobra siempre le ha servido al país"*, explicó Viglietti a El País. *"Desde que Uruguay adhirió a las convenciones dispuestas por la Organización Marítima Internacional, más allá de la zona económica exclusiva, tenemos responsabilidades desde el punto de vista de las operaciones de búsqueda y rescate que llegan hasta la mitad del océano. Tenemos esa aérea lindera con la Armada sudafricana, por lo que es muy importante realizar operaciones con ellos porque en más de una oportunidad hemos tenido la chance de trabajar juntos"*, dijo Viglietti.

(El País Sección NACIONAL 26/04/06)

## 20. Denuncia penal por muerte de Gelós Bonilla, Desaparecido en 1976

La edila del departamento de Maldonado, Beatriz Jaurena, del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP/Frente Amplio) y el dirigente comunista Heber Núñez (PC/Frente Amplio) presentarán en los próximos días una denuncia penal para que la justicia investigue lo ocurrido con el



desaparecido edil comunista Horacio Gelós Bonilla. Según se sabe, fue detenido el 2 de enero de 1976 y falleció presuntamente el 6 del mismo mes en el Batallón de Ingenieros N° 4 de Combate de Laguna del Sauce (Maldonado). Se presume que su cuerpo podría estar enterrado en dicho predio militar por lo cual promoverán que la Justicia autorice excavaciones allí. Una comisión constituida a la salida de la dictadura concluyó que Gelós Bonilla murió como consecuencia de un paro cardiorrespiratorio que sufrió por un golpe que recibió del militar que lo estaba interrogando. La Comisión para la Paz sostuvo, que su cuerpo fue cremado en la franja costera, y sus cenizas arrojadas al Río de la Plata. Sin embargo, Jaurena explicó que pedirán que se investigue porque *“ha quedado demostrado que una vez más los datos aportados son incorrectos y de ello dan fe los cuerpos aparecidos”*.

(El Observador Sección URUGUAY 26/04/06 El País Sección NACIONAL 22/04/06)

## 21. No hay uruguayos afectados en dos atentados en el Sinaí

Dos atacantes suicidas se inmolaron el 26/04 en Egipto. Uno de ellos lo hizo afuera de una base de la ONU en la península del Sinaí - donde revistan soldados uruguayos. Entre la veintena de fallecidos no se encuentra ningún uruguayo.

(La República Sección POLÍTICA 27/04/06 El País Sección INTERNACIONAL 27/04/06)

## 22. Maldonado: Proponen Retirar Cuadros de los Intendentes de la Dictadura

El País (27/04) consigna que el Intendente del Departamento de Maldonado, Oscar De los Santos, ordenará el retiro de los retratos de los cuatro Intendentes militares que administraron la Intendencia Municipal de Maldonado entre los años 1973 y 1985 (período dictatorial), según adelantó el propio jefe comunal al ser consultado por El País sobre el planteo de la edila del Frente Amplio (FA) Beatriz Jaurena de descolgar las referidas fotos. *“No conozco la resolución de la Junta Departamental pero si hay un mandato de los ediles los cuadros serán descolgados”*, dijo De los Santos, al aludir a los retratos de los Ttes. Grales. (R) Juan Curutchet y Fernán Amado, del Gral. (R) José María Siquiera y del Cnel. (R) Miguel Aparicio. La propuesta de descolgar los retratos de los Intendentes militares, fue planteada por la edila Jaurena en la sesión del pasado martes 25/04 de la Junta Departamental de Maldonado y fue acompañada por 26 ediles en 29 presentes. Los cuadros se encuentran colgados en el salón de actos del 5º piso del edificio comunal junto al resto de los Intendentes electos por votación popular desde que se instauró el cargo a principios del siglo XX.

**(El País Sección NACIONAL 27/04/06)**

## 23. Se Interrogará al Coronel Rama en Relación al Caso Barrios

El Cnel. (R) Rama, fue citado a declarar ante el Juez Penal, Dr. Luis Vinciguerra, el miércoles 10 de mayo por la desaparición en Argentina durante el período dictatorial del militante tupamaro Washington Barrios. Rama actuó como Cte. en el Organismo de Coordinación de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) desde 1975, pasando en 1980 al Servicio de Material y Armamento.

(La República Sección POLÍTICA 27/04/06)

## 24. MDN Gana Juicio por Honorarios

El País (27/04) consigna que un tribunal de apelaciones puso fin a las pretensiones de una empresa de cable que reclamaba diez millones de dólares de honorarios en un juicio contra el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), por la revocación de un permiso para servicios de televisión por abonados. Los demandantes reclaman al Estado 240 millones de dólares en el juicio principal. El Abogado de la cartera en este caso, Dr. Juan Andrés Ramírez, había apelado esa pretensión y en primera instancia, la sede condenó al Ministerio a pagar solamente 5.000 dólares. Volvió a apelar y ahora el tribunal de lo civil de segundo turno, fijó el monto de los honorarios en 1.250 dólares. La sala dio la razón al asesor del MDN en cuanto a la ausencia de derecho de cobro de costos cuando se litiga en causa propia. Los demandantes entablaron aparte este juicio de regulación de honorarios. Sobre el reclamo de fondo de la causa, la justicia aún no se ha pronunciado. Los propulsores de la acción judicial reclaman ser resarcidos por la revocación de los permisos que les otorgó el MDN para suministrar dos frecuencias de televisión para abonados en el departamento de Canelones. En el cálculo de la demanda estiman 30 años de pérdidas, plazo original de la concesión. De todos modos, el caso ha tenido numerosas derivaciones. En octubre pasado, el Juez Rolando Vomero procesó al Abogado Hugo Permuy Brito, por conjunción del interés público y privado. El Abogado, que trabajaba para el Ministerio de Defensa Nacional, intervino en la revocación del servicio, pero

además asesoró a los demandantes. Los Abogados del Estado también apelaron la pericia agregada al caso, ya que el perito Néstor Camusso también fue procesado por estafa. Plantearon que con ese antecedente su actuación no daba garantías. A su vez, la justicia de lo contencioso administrativo que entiende en el juicio, rechazó algunos aspectos de un recurso planteado por el MDN y otros los dejó para considerar en la sentencia definitiva.  
(El País Sección NACIONAL 27/04/06)

## 25. Legisladores Visitan Dependencias Militares

La República (27/04) consigna que el jueves 27/04 comenzó una inédita experiencia política por parte de los integrantes de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, que iniciaron una serie de visitas a todas las dependencias militares. La primer visita supuso la permanencia de los Diputados por los días 27 y 28 de abril en los destacamentos que el Ejército Nacional tiene en los departamentos de San José, Flores y Durazno, de la Div. De Ejército II. *"Tenemos que conocer a quienes mandamos"* dijo a La República el Diputado Presidente de la Comisión, Dr. Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional), promotor además de esta experiencia que busca *"compenetrarse sobre la realidad de cada Fuerza. Cómo viven, que hacen y que no hacen, qué comen y dejan de comer"* dijo el representante que recordó que cada año se licencia anticipadamente a todo el personal porque el Ejército se queda sin presupuesto entre otras cosas, para la alimentación de los subalternos. Los legisladores de ese órgano estarán acompañados por representantes de otras comisiones que manifestaron sentirse entusiasmados con la experiencia inédita. García sostuvo que *"...esta experiencia debe inscribirse dentro del debate que nos debemos sobre las nuevas Fuerzas Armadas"*. Una vez concluida la visita a las cuatro regiones que el Ejército tiene dividido en el país, la experiencia seguirá con la Fuerza Aérea y la Armada Nacional. Al considerarse que son fuerzas menos extendidas geográfica y numéricamente en el país, se harán en forma conjunta.

(La República Sección POLITICA 27/04/06)

## 26. Análisis: Amenazas contra el Juez Mirabal

El columnista Walter Pernas analiza esta semana la situación de la investigación del atentado y amenazas contra el Juez Gustavo Mirabal, quien habilitó la extradición a Chile de tres oficiales (dos de ellos en actividad) del Ejército, por el caso Berríos. Pernas informa que la investigación a cargo de la sede Penal de décimo turno confirmó que el Abogado Gervasio Guillot Eula mintió al declarar que no existía el marino apodado el "Caca", quien presuntamente transmitió que el Juez Gustavo Mirabal era un "objetivo militar" inminente. A partir de una orden del magistrado encargado de la indagatoria, Rolando Vomero, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia ubicó al C/F Gonzalo Leoni y lo condujo al juzgado de la calle Misiones, donde fue interrogado ayer, jueves, durante más de una hora. Leoni, alias el Caca, es uno de los militares que el lunes 17 firmó el recurso de hábeas corpus presentado ante la justicia contra la decisión del Poder Ejecutivo de adelantar la fecha de extradición a Chile de los oficiales del Ejército. Pernas luego señala que el C/F Leoni trabaja actualmente en la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Indica además que años atrás estuvo involucrado en un recordado caso de corrupción en la regulación de derechos de pesca que finalizó con el procesamiento de un ex Contraalmirante de la Armada Nacional. Más adelante Pernas hace un recuento de hechos y dichos del Juez Mirabal y el Abogado Guillot Eula que indican la participación de este último en una maniobra de presión a Mirabal para que frenara las extradiciones, que incluyó un disparo que pasó cerca del magistrado. Señala Pernas que Guillot Eula llamó a Mirabal para explicarle que los oficiales que iban a ser extraditados no tenían nada que ver con este atentado, aún antes de que Mirabal hiciera público este hecho.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 28/04/06)

## 27. Senador Larrañaga Propuso que el Ejército Colabore con la Policía

La República (28/04) consigna que el Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Juan Faroppa instó al Presidente del Directorio del Partido Nacional, el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional), a que se *"asesore mejor"* a la hora de realizar *"planteos"* que tienen que ver con la seguridad ciudadana. Esto obedece a que el dirigente nacionalista planteó la posibilidad de que efectivos del Ejército Nacional se hicieran cargo de algunas tareas de seguridad que actualmente tiene encomendada la Policía. Además, Larrañaga prepara para ello un proyecto de ley que habilite la transferencia de recursos humanos del Ministerio de Defensa Nacional

(MDN) hacia el Ministerio del Interior. Explica el Senador Larrañaga: *"Hoy el MDN tiene 31.000 funcionarios, 1.100 de los cuales trabajan en la propia Sede Ministerial. Por eso proyectamos la participación de efectivos en acciones concretas: control fronterizo, control del contrabando, control del abigeato y guardia perimetral en los establecimientos carcelarios. Para eso estamos planteando modificaciones legales, que consignent que los soldados deban cumplir con todas las exigencias de cursos a los efectos de ingresar en la Policía"*. Como respuesta a esta iniciativa, Faroppa señaló que: *"No creo que a esta altura del partido la propuesta novedosa que se le haga a la ciudadanía para mejorar la seguridad ciudadana sea sacar el Ejército a la calle"*. El Subsecretario pidió *"manejar estos temas sin ningún tipo de apasionamiento"* y *"con rigor técnico estricto"*. Lo que todos debemos *"entender y transmitir"* es que no se puede *"resolver"* determinado problema con *"herramientas que son para enfrentar otro tipo de situaciones"*, explicó Faroppa. Por otra parte, la crónica de El País señala que existe *"preocupación"* en las autoridades del Ministerio del Interior ante la *"permanencia de la custodia perimetral militar en algunas penitenciarías y cárceles de nuestro país"*, situación que se intentará *"resolver a corto plazo"*.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 28/04/06)

## 28. Armada Refuerza Seguridad en Puente Internacional Debido a Marcha

El País (28/04) consigna que en el marco del conflicto entre Uruguay y Argentina por la instalación de las plantas de pasta de celulosa en la ribera del río Uruguay en las cercanías de la ciudad de Fray Bentos (km. al NO de Montevideo) la Dirección Nacional de Vialidad argentina comunicó a los organizadores de la manifestación contraria a la instalación de las plantas, prevista para el próximo 30/04, que sólo se permitirá el ascenso al puente que une los dos países hasta los 1.600 metros del tramo argentino. Los técnicos de vialidad argentinos aseguran que, de sobrepasar ese espacio, la resistencia del puente se vería afectada. Las autoridades no prevén incidentes y estiman que será una marcha pacífica, pero las dudas persisten. *"La jurisdicción uruguaya comienza a la mitad del puente y por ende se va a controlar que nadie pase a pie"*, dijo a El País el C/N Alejandro Añón, vocero del Comando de la Armada Nacional. Desde el lado uruguayo la jurisdicción del puente compete a la Armada Nacional, que a través de la Prefectura Nacional Naval será la encargada de preservar la seguridad. El vocero naval dijo que para el operativo previsto para el 30 de abril sólo se reforzará con efectivos de la Circunscripción del Río Uruguay, pero no de otras reparticiones.

(El País Sección NACIONAL 28/04/06)

## 29. Opinión: "Que Nunca Falte un García Pintos"

En opinión publicada en el Semanario Brecha (28/04) el periodista Sergio Israel escribe sobre la interpelación (26/04) de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Según desarrolla en su opinión, para Israel, *"Los riesgos para el gobierno no estaban tanto en las consecuencias políticas para la Ministra como en la posibilidad de que la interpelación se desbarrancara debido a las coincidencias previas entre el interpelante, el Diputado colorado Daniel García Pintos, y los dos principales referentes de los tupamaros en el Parlamento, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro y el Diputado Luis Rosadilla"*. En intervención durante la interpelación, Rosadilla indicó que *"Quienes tenían que hacer inteligencia se dedicaban a hacer cobertura de perseguidos por la justicia chilena"*, aludiendo al destino que tenían los tres Oficiales ahora extraditados. Según la opinión de Israel, el momento clave de la intervención de Rosadilla fue cuando leyó un fragmento de unas actas hasta ahora secretas y perdidas de la Comisión de Constitución, Legislación y Defensa del 24 de junio de 1993. Dice Israel, *"De la lectura de las mismas puede inferirse que el entonces Presidente interino, Gonzalo Aguirre dejó claro que el Frente Amplio y el Partido por el Gobierno del Pueblo dieron su respaldo al (Presidente Luis Alberto) Lacalle para frenar el golpe "técnico" y sancionar con firmeza a los jefes responsables, y agregó que fue el Partido Colorado, especialmente el sector del ex Presidente Sanguinetti (Foro Batllista) el que se opuso"*. Por su parte, el Diputado Ortuño, coordinador de la bancada oficialista, señaló a Brecha que no solamente se trató de un triunfo de la fuerza política que integra sino también de una victoria en el plano institucional, en un país que hasta hace poco estaba en transición de la dictadura a la democracia. Israel concluye su opinión reseñando que *"La hábil jugada de deslinde de la responsabilidad del Partido Nacional, sumada al aislamiento que incluso dentro de su partido tuvo el interpelante García Pintos llevaron a una rotunda victoria del gobierno"*.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 28/04/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 239

Período del 29/04/06 al 05/05/06

Montevideo – Uruguay

1. El Retiro de Militares de la Custodia Carcelaria Será "Gradual"
2. Editorial: "Rémoras del pasado"
3. Militares Uruguayos Apostados en el Sinaí Debieron Reforzar su Seguridad
4. Opinión: "Una vez más"
5. Nuevo Testimonio por Caso Mirabal
6. Opinión: Sobre el Desempeño del Poder Judicial y los DD.HH.
7. Entrevista al Senador Saravia
8. Repercusiones de la Interpelación a la Ministra de Defensa Nacional
9. Manifestación Contra Plantas de Celulosa: Armada Extremó Medidas de Seguridad
10. Abogado Pedirá Libertad Bajo Fianza Para Extraditados
11. Opinión: Sobre La Política Regional de Defensa
12. Opinión: "El Caballo de Troya"
13. Búsqueda de Desaparecidos: Informe del Ejército Aportó Pistas Falsas
14. Archivan Caso de Destrucción de Documentos en la Armada Nacional
15. El Partido Comunista Cuestionó a las Organizaciones de Derechos Humanos
16. Militar Procesado
17. Actividades del V/E "Capitán Miranda": Visitó Puertos de Venezuela y Colombia
18. Argentina Pide Extradición de Militares Involucrados en el Caso Gelman
19. Se Publica Libro de la Acción de Amnistía Internacional Durante la Dictadura
20. Opinión: Sobre La Ley de Caducidad
21. Se Investiga la Desaparición de Horacio Gelós Bonilla
22. En Salto Pedirán Colaboración al Ejército Nacional
23. Desaparecidos: Continuarán Las Excavaciones

## 1. El Retiro de Militares de la Custodia Carcelaria Será "Gradual"

La República (29/04) consigna que el Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Juan Faroppa, dijo el 28/04 que el traspaso de la función de custodia perimetral de cárceles, que efectúan actualmente efectivos militares, a la órbita del Ministerio del Interior, se efectuará en forma "*gradual y paulatina*". Faroppa manifestó que ese es un objetivo compartido tanto por su cartera como por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). En diálogo con La República, el jerarca precisó que "*ambos Ministerios tienen absolutamente claro que la custodia de reclusos no es la función que le corresponde a las FF.AA. (...) nuestro interés es que se resuelva en el menor tiempo posible*". Faroppa afirmó que el tema integra una agenda de trabajo conjunto con el MDN, en el marco de un proceso de reforma del sistema penitenciario que se analiza a nivel del Ministerio del Interior. La crónica de La República señala que el Subsecretario recordó que a principios de los setenta se le transfirió la función penitenciaria al Ministerio del Interior con carácter "*provisorio*" y que "*aún hoy no ha sido posible destinar el tema a una institución calificada en esa materia*". Para ello, dijo, "*necesitamos contar con los recursos que nos permitan disponer de un personal capacitado, calificado y en número suficiente como para realizar dicha función para sustituir, por ejemplo, la actual guardia perimetral*".

(La República Sección POLITICA 29/04/06)

## 2. Editorial: "Rémoras del pasado"

La República (29/04) escribe en su Editorial sobre la extradición de los tres militares uruguayos a Chile, en el marco de la investigación por la muerte en territorio nacional del químico chileno Eugenio Berríos. Según el Editorial, "*la coincidencia en el tiempo entre la sentencia definitiva de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), por la que se confirmó la extradición solicitada, y la conmemoración - no oficial - del 14 de abril, permitió*

calibrar hasta qué punto persiste la soberbia militar". Se agrega que "La Ley de Caducidad fue un espaldarazo que la dirigencia política conservadora no vaciló en dar a quienes habían pisoteado las Instituciones y la Constitución y habían cometido los peores crímenes al amparo del terrorismo de estado. Al otorgarles la impunidad, la derecha les transmitió un mensaje que hoy, veinte años después, la mentalidad castrense predominante ha incorporado definitivamente: los militares son intocables". En el Editorial se señala que "hoy, a más de 20 años de entonces, no pueden entender que haya un gobierno dispuesto a ponerlos en su lugar". Y se reseña que una decisión judicial "clara e inobjetable, como no resultó favorable a sus intereses, desató no sólo una interpelación absurda a la Ministra (de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti sino, además, un confuso episodio en que el Juez de primera instancia y encargado de dar trámite al fallo de la SCJ habría sido objeto de un atentado como forma de amedrentamiento". El Editorial concluye indicando que: "Es tiempo que los militares comprendan de una vez que no son inmunes y que deben someterse a las leyes y a las autoridades legítimas".  
(La República Sección EDITORIAL 29/04/06)

### 3. Militares Uruguayos Apostados en el Sinaí Debieron Reforzar su Seguridad

El País (29/04) consigna que los militares uruguayos que integran la "Fuerza Multinacional y Observadores" (MFO, por la sigla en inglés) en la península del Sinaí, en Egipto, han vivido en los últimos días momentos de gran tensión. Según la crónica del matutino, el miércoles 26/04, dos días después del triple ataque que mató más de 20 personas en el balneario de Dahab, también en el Sinaí, un kamikaze se inmoló en las cercanías del Campo Norte de esa zona desmilitarizada. Ningún uruguayo recibió lesiones. El Contingente uruguayo, compuesto por 87 uniformados, no está en la primera línea de combate; sus tareas en la MFO pasan por la ingeniería vial y su mantenimiento, y el transporte de personal e insumos. Sin embargo, los últimos acontecimientos han visto modificada su rutina. "Desde Campo Norte, estamos encargados del 85% de las misiones que requieren transporte y traslados. Habitualmente es necesario un solo vehículo, pero ahora por cuestiones de seguridad se forma un convoy para las salidas", señaló el Tte. Cnel. Luis Fernández a El País. El enclave uruguayo está a 45 kilómetros de la Franja de Gaza, mas según indicó Fernández a El País, "Acá nunca tuvimos problemas de ningún tipo". La MFO comenzó el 25 de abril de 1982 tras un acuerdo entre Egipto e Israel, apoyado por EE.UU., para mantener la paz en la zona. Hay presencia militar uruguaya en el Sinaí desde 1983. Los 87 efectivos actuales llegaron a la península entre noviembre y febrero pasados, y permanecerán un año. Por otra parte, fuentes militares expresaron a El País que la operativa en el Sinaí le significa, en promedio, entre 900 y 1.000 dólares (americanos) mensuales a cada uno de los efectivos. Estas mismas fuentes señalaron que, si bien no es considerada una paga alta según los parámetros internacionales, es una "tremenda mejora" en relación a los sueldos que percibirían, sobre todo el Personal Subalterno, en Uruguay.  
(El País Sección INTERNACIONAL 29/04/06)

### 4. Opinión: "Una vez más"

El Diputado blanco, Javier García (Alianza Nacional) analiza en opinión publicada por El País (29/04) algunos aspectos de la interpelación a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. "En primer lugar la bancada oficialista calificó de muy oportuna la instancia, a pesar de que no la había votado, es más, a pesar de que había hecho lo imposible para obstaculizar la comparecencia de la jerarca". Por primera vez reconoce una actitud de la oposición, que reivindicó el derecho de recibir de primera mano informaciones de quien está obligado a darlas siempre, como lo es el Poder Ejecutivo". Reflexionando sobre el apoyo de su partido a la ministra García agrega "Por otro lado, el país entero vio un gesto político que para quienes integramos la colectividad nacionalista no sólo no es nuevo, sino que es parte integrante de nuestra genética. Estando en juego un tema que hace la institucionalidad del país, como es el de respaldar lo actuado por el Poder Judicial, entre los blancos nadie duda (...) en este caso en la oposición hay un Partido que no anda pasando facturas y menos si lo que está en juego es el normal funcionamiento del Estado de Derecho. Hubo tranquilidad, porque una vez más los blancos la aseguraron". García concluye, "El resultado del miércoles le dice que deberá tener cuidado porque ya los argumentos van quedando escasos, sus carencias no son porque no los dejan gobernar, sino porque quedan dudas de que sepa hacerlo".  
(El País Sección NACIONAL 29/04/06)

### 5. Nuevo Testimonio por Caso Mirabal

El País (29/04) consigna que otra persona fue citada a declarar el 28/04 por el Juez Rolando Vomero para corroborar un dato vinculado a la investigación que el magistrado lleva adelante por el presunto atentado a su colega, Gustavo Mirabal, en la rambla del Buceo el domingo 16/04. Según dijeron a El País, fuentes judiciales, la semana que viene Vomero y la Fiscal Olga Carballo escucharán el testimonio de algún otro militar de los que participaron en la conversación que el Abogado Gervasio Guillot le relató al Juez Mirabal. Luego Vomero le enviará a Carballo el expediente para que la fiscal analice si pide nuevas medidas, solicite algún procesamiento o el archivo. Según declaró Mirabal en esta causa, luego de que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) confirmó la sentencia dictada por el Juez para habilitar a Chile la extradición de los tres

militares por el caso Berríos, Guillot lo llamó y más tarde, en una reunión, le advirtió que un grupo de militares habían afirmado que era un "Objetivo Militar Inminente". Por la misma investigación, el pasado jueves 27/04 declaró un Oficial de la Armada Nacional que negó estar implicado en la amenaza a Mirabal. (El País Sección NACIONAL 29/04/06)

## 6. Opinión: Sobre el Desempeño del Poder Judicial y los DD.HH.

En nota de opinión publicada por "El Observador" el día 29/4, Daniel Ferrere, anotó que "...los dos magistrados que intervinieron en el proceso contra José María Bordaberry y que dictaron sentencias absolviéndolo han sufrido perjuicios vinculados a su decisión. Uno fue transferido a una posición de menor jerarquía práctica, y el otro ha sido sumariado". Como contrapartida a esa situación, "...la fiscal que se opuso al archivo del expediente de Bordaberry está en proceso de promoción. La Dra. Mirtha Guianze, es candidata a ser nombrada como Fiscal de Corte". Esta situación, no se agota en el caso de Bordaberry, ya que el juez que decretó el archivo de la investigación del químico chileno Berríos, se encuentra sumariado. En relación a estas situaciones, Ferrere expresó que "lo mas importante es la generalización de la opinión de que esta acumulación de investigaciones no es casualidad, sino parte de una nueva doctrina", la cual esta basada en un "nuevo relacionamiento" entre la Suprema Corte de Justicia y el Ejecutivo en materia de DD.HH. Un ex integrante de la Corte explicó que su Presidente lee los diarios, y si nota algo que merece investigarse inicia un sumario. Ferrere, opinó que: "La Suprema Corte siempre investigó, y está bien que lo haga", sin embargo agregó que "...cuando las investigaciones no son por corrupción sino por la sustancia de las opiniones, la cosa se complica", ya que "la forma de controlar la sustancia de las sentencias es por el proceso de apelación y casación, no de investigación administrativa". Finalmente concluyó expresando que "Proteger los derechos de aquellos con los que estamos de acuerdo es fácil. Lo que hace a la calidad de un sistema de derecho, es el respeto a los derechos de aquellos con los que estamos intensamente en desacuerdo. Es a esos a los que hay que defender con mayor ahínco".

(El Observador Sección EDITORIAL 29/04/06)

## 7. Entrevista al Senador Saravia

En entrevista publicada por La República (30/04) el Senador Jorge Saravia (Espacio 609 - Frente Amplio) aventuró que la próxima Ley Orgánica Militar a definir el año que viene por la administración del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, contendrá un concepto básico de "guerra popular y prolongada". El legislador, integrante además de la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores refiere a que "guerra popular y prolongada": "(...) es lo que países chicos definen como potencial de defensa. Eso se define en lo que es el Ejército y el despliegue táctico. (...) El despliegue táctico es el pueblo organizado en defensa. Se le llama también despliegue táctico popular atado a su Ejército, de respaldo a los militares". Según el Senador, "Tenemos que revertir la vieja concepción mercenaria del Ejército, en la que siempre los ricos contrataban a los militares para defender los intereses de la clase dominante". Agrega Saravia que "La Instrucción Militar Obligatoria permitirá convocar eventualmente a la ciudadanía o a los técnicos que necesites en los ámbitos de la Defensa (...) El programa de Instrucción Militar Obligatoria pasa por reactivar las viejas escuelas de reservas que están dejadas de lado y, después, sería la educación de la Defensa a partir de la escuela, los liceos y el que quiera seguir que siga con los cursos de defensa como materia curricular (...) Acá hablamos de materias como geopolítica, raíces nacionales, geografía, conocimiento de las vías marítimas".

(La República Sección POLITICA 30/04/06)

## 8. Repercusiones de la Interpelación a la Ministra de Defensa Nacional

La República (30/04) consigna que el Partido Colorado sufrió, el pasado miércoles 26/04, una derrota al salir airoso de su interpelación, llevada adelante por el Diputado García Pintos (Lista 15) la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. La crónica del matutina señala que el Partido Colorado "no midió en los días previos a la interpelación a Berrutti, lo que significaba entregarle la iniciativa política a un representante de la dictadura, como es el Diputado Daniel García Pintos". Se consigna a su vez que el Diputado Washington Abdala (Foro Batllista) no estuvo presente en el debate, y que otros legisladores del Partido Colorado pasaron por sala, y se retiraron sin más. Según la crónica de La República, el Partido Nacional, "que aún está por cobrarle a los colorados que no tuvo su apoyo, particularmente del Foro Batllista, cuando el asesinato de Berríos (...) votó junto al gobierno para no quedar pegado con el pasado dictatorial (1973-1985), pero además para dejar en la peor posición al Partido Colorado ante la opinión pública".

(La República Sección POLITICA 30/04/06)

## 9. Manifestación Contra Plantas de Celulosa: Armada Extremó Medidas de Seguridad

El Observador (30/04) consigna que en el marco del conflicto diplomático entre Uruguay y Argentina por la instalación de plantas de pasta de celulosa sobre la costa del río Uruguay, en las cercanías de la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro, aprox. 270 Km. al NO de Montevideo) se realizó el 30/04 una

manifestación de ambientalistas que se oponen a la instalación de las referidas plantas. La crónica del matutino señala que dada la magnitud de la manifestación, las autoridades de los dos países extremaron las medidas de seguridad. Del lado uruguayo, se tomaron precauciones especiales, y el tránsito peatonal por el puente que une la Provincia de Entre Ríos (Argentina) con el territorio nacional fue totalmente prohibido, según dijo a El Observador Alejandro Añón, del departamento de Relaciones Públicas de la Armada Nacional. La Fuerza de mar se mantuvo alerta durante el transcurso de la marcha, y contó con 50 efectivos apostados en la zona, por cualquier eventualidad.  
(El Observador Sección URUGUAY 30/04/06)

## 10. Abogado Pedirá Libertad Bajo Fianza Para Extraditados

La República (30/04) consigna que el Dr. Carlos Portales, Abogado defensor de los tres militares uruguayos extraditados a Chile acusados de asociación ilícita y secuestro en la investigación del asesinato de Eugenio Berríos, *"calcula"* que a mediados de mayo estará en condiciones de solicitar al Juez chileno Alejandro Madrid, la libertad bajo fianza de sus defendidos. El Abogado señala que lo mismo depende de *"cómo se vayan dando las diligencias que está llevando a cabo el Juez"*. En caso de que el magistrado otorgue la libertad bajo fianza, los militares uruguayos no podrán salir de Chile y si desean abandonar Santiago, deberán solicitar una autorización especial al magistrado. Portales subrayó que Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli *"están muy bien"* y *"muy tranquilos"* esperando la libertad condicional. Por su parte, el Juez Alejandro Madrid en los últimos días se dedicó a recopilar la información surgida de los interrogatorios y además tomó declaración a un par de militares trasandinos ya procesados por la misma causa. En tanto, el Cnel. (R) Tomás Casella, quien según se ha indicado es el más comprometido en la investigación y quien más contacto tuvo con Berríos, es visitado por su familia durante el fin de semana largo. Según explicó Portales, el Juez Madrid habilitó visitas especiales para Casella con motivo del viaje de sus familiares. El Abogado desconoce si Radaelli y Sarli recibirán visitas, pero explicó que en caso de que esto ocurra, no se necesitan permisos especiales por parte del magistrado porque se encuentran alojados en dependencias militares comunes, mientras que Casella está recluso en una Unidad de la Escuela de Gendarmería. Sobre la extradición, la Senadora del Movimiento de Participación Popular (MPP) Lucía Topolansky, en declaraciones al programa *"Quién es quien"*, de la radio Diamante FM, dijo que los extraditados a Chile, tendrían que haber sido el ex Presidente Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995), y el ex Ministro de Defensa Nacional Mariano Brito (Gobierno del Dr. Lacalle). Por su parte, el Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15), dijo acerca de la extradición de los militares a Chile, que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, *"odia a las FF.AA. y nunca debería haber sido designada en ese cargo"* (El País 29/04). En tanto, el ex Ministro de Educación, Leonardo Guzmán, dijo a Búsqueda que la reciente extradición a Chile de los militares uruguayos es el resultado de *"una lógica que fue vertebrada desde posiciones que adoptó el gobierno anterior"*. Guzmán, que integró el Gabinete Ministerial durante la Presidencia del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), recordó que poco después de septiembre del 2004, cuando llegó el exhorto de Chile solicitando la extradición de los uniformados, varios legisladores chilenos se entrevistaron con él para solicitarle que atendiera con celeridad el pedido de la Justicia chilena. A los legisladores *"los recibí y apenas formulado su planteo, sin vacilar y sin preguntarle al Presidente (Batlle) -seguro de que su norte era la legalidad - les respondí que el exhorto iba a tramitarse normalmente sin oponerle obstáculo ni demora alguna"*, relató el ex Ministro. Guzmán reveló que al siguiente jueves de esa reunión, durante el acuerdo presidencial, le informó personalmente a Batlle de la visita y explicó cuál había sido su respuesta. *"Batlle me replicó vivazmente: "Ese hecho de Berríos data de 1992 o 1993. No tiene nada que ver con la "Ley de Caducidad". Que siga los caminos normales y que la Justicia haga lo que tenga que hacer"*, recordó.

(La República Sección POLITICA 30/04/06 y 05/05/06, El País Sección NACIONAL 29/04/06, y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 04/05/06)

## 11. Opinión: Sobre La Política Regional de Defensa

En artículo publicado el 02/05 por el matutino La República, el Senador frenteamplista Enrique Rubio (Vertiente Artiguista-FA) señala que el Mercado común del Sur (MERCOSUR) debe incluir *"una creciente cooperación e integración también en lo militar, que ya se expresa en la misión (de las Naciones Unidas) en Haití"*. El senador consigna que en breve el Poder Ejecutivo solicitará el envío de nuevos efectivos a la citada misión bajo la égida de la ONU. Rubio agrega a continuación que *"en este último período, la participación en Haití se ha realizado en esquema latinoamericano (...) Hay que ver esto como parte de una política de defensa con visión latinoamericana (...la) otra opción significa abandonar al pueblo más pobre del hemisferio generando un vacío que la agresiva política imperial se encargará de llenar"*. En su artículo, el senador Rubio indica además que la *"cuestión de la cooperación militar internacional tiene que profundizarse y analizarse sin tabúes. Una cosa es el latinoamericanismo y otra el panamericanismo. Debemos discutir, no la participación en Haití, que forma parte de lo primero, sino la vigencia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)"*.

(La República Sección CONTRASEÑA 02/05/06)



## 12. Opinión: "El Caballo de Troya"

En análisis publicado por La República (03/05) Ricardo Cappeletti escribe sobre la extradición de los tres militares uruguayos a Chile por el caso que investiga la muerte del químico chileno Eugenio Berríos. Se pregunta Cappeletti, "*¿Existirá sentencia condenatoria para los militares uruguayos interrogados por el Juez actuante en Chile?*". A continuación refiere que hubiera "*preferido que los Jueces y Fiscales de acá hubiesen hecho su tarea, que es investigar y encontrar elementos de prueba que determinarían la coparticipación de Oficiales chilenos y uruguayos en el crimen de Berríos*". Para Cappeletti, este viaje de Radaelli, Sarli y Casella a enfrentar su responsabilidad en el caso Berríos se debe a la inercia de los Jueces uruguayos. Se cuestiona a su vez si la cuestión de fondo es: "*¿Qué grado de responsabilidad civil existe frente a este aberrante crimen en los poderes del estado de aquella época y en los altos mandos militares? ¿Es posible que esos mismos mandos del Ejército le hayan pedido al Presidente Lacalle que lisa y llanamente no se metiera en el tema Berríos?*". Concluye su opinión indicando que "*la lucha contra la impunidad exige un Poder Judicial vernáculo que responda a la realidad existente en el país (...)*", y que en "*el marco de la Constitución y la ley debe operarse una interpretación de los alcances de la Ley de Caducidad*".

(La República Sección EDITORIAL 03/05/06)

## 13. Búsqueda de Desaparecidos: Informe del Ejército Aportó Pistas Falsas

La República (03/05) consigna que tanto los ex militares, José Nino Gavazzo, Antonio Rodríguez Buratti, Jorge Silveira, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez, Ernesto Rama y Eduardo Ferro, como los ex policías Ricardo Medina y José Sande, dieron datos falsos al Ejército Nacional sobre los sitios donde fueron enterrados los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). El grupo de militares y policías, reiteradamente denunciados por violaciones a los DD.HH. y otros delitos, integraba la Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) a la que un informe oficial del Ejército Nacional identifica como responsable de la desaparición forzada de personas. Según la crónica del matutino, "*la mentira coloca al nuevo Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, en la encrucijada de tener que enmendar el engaño sufrido por él y su antecesor*" (el ex Cte. en Jefe del Ejército Angel Bertolotti). El entonces Cte. en jefe del Ejército, Angel Bertolotti, había dispuesto, hace un año, en acatamiento a una orden del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que se indagara lo ocurrido con los detenidos desaparecidos y se identificaran los sitios donde había sido enterrados. La misión fue encomendada al actual Jefe de la Fuerza, Carlos Díaz, y al entonces Director de Inteligencia, Pedro Barneix, quienes realizaron un relevamiento interno en búsqueda de documentación, e interrogaron a los más conocidos represores de la dictadura. El propio Bertolotti llegó a entrevistarse con los ex miembros de la OCHOA. En el informe oficial sobre los desaparecidos que el Ejército entregó al Presidente Vázquez en agosto del año pasado, se habían rectificado varios datos de las conclusiones a las que había arribado la Comisión para la Paz creada durante el Gobierno del Presidente Jorge Batlle (2000-2005). Mientras la Comisión para la Paz indicó que los operativos de desaparición forzada se habían efectuado bajo la órbita del Servicio de Información y Defensa (SID), dependiente del mando militar, el informe del Ejército adjudicó la responsabilidad a la OCHOA, que actuaba con "*gran autonomía*". Los datos obtenidos por el Ejército de esas fuentes y entregados al Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, fueron los que marcaron el trabajo del un grupo de técnicos de la Facultad de Ciencias. El informe del Ejército dijo que todos los desaparecidos por esa fuerza habían sido inhumados en el Batallón de Paracaidistas 14 de Toledo, mas durante un año de excavaciones, la búsqueda en el Batallón 14 no dio ningún resultado positivo y, en contradicción con el informe oficial del Ejército, solo se registraron hallazgos en el Batallón de Infantería 13. Fuentes militares señalaron a La República su decepción por la falta de hallazgos en los lugares señalados oficialmente, su preocupación por cómo se continuará la búsqueda de los desaparecidos, y su malestar con el grupo de ex militares que dio datos intencionalmente falsos al mando del Ejército.

(La República Sección POLITICA 03/05/06)

## 14. Archivan Caso de Destrucción de Documentos en la Armada Nacional

El Observador (03/05) consignó que la Justicia archivó el expediente referido a la eventual destrucción, en plena democracia, de documentos del período dictatorial (1973-1985) en la Armada Nacional. La Jueza Penal Fanny Canessa apoyó el pedido de archivo de la Fiscal Dora Domenech, y clausuró las actuaciones abiertas tras una denuncia presentada por el Abogado Gustavo Salle. En su denuncia, Salle incorporó declaraciones del Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Juan Fernández, cuando asumió su cargo, en las que mencionó la destrucción del material. Domenech consideró que, de acuerdo a las declaraciones de Fernández, el material destruido no se ajusta a la definición de documento, archivo o certificado público, sino que consistiría en fichas de personas detenidas en la que se incluyó su afinidad ideológica, destruidas después del retorno de la democracia en 1985. Además, si se hubieran destruido documentos, el delito habría prescripto.

(El Observador Sección URUGUAY 03/05/06)

## 15. El Partido Comunista Cuestionó a las Organizaciones de Derechos Humanos

En un documento aprobado para ser presentado ante el XXVII Congreso, la dirección del Partido Comunista del Uruguay (PCU-FA) cuestionó la falta de apoyo de las organizaciones de DD.HH. en las denuncias contra ex-dictador Juan María Bordaberry. "Fueron citados por la Asociación de Familiares de Asesinados Políticos en el 2002 todas las Organizaciones de DD.HH. (SERPAJ, Amnistía Internacional, Hijos, IELSUR y otras) y ninguno estimó pertinente acompañar la demandas". Por otra parte el PCU señala en el mismo documento, que el gobierno debe conformar una "Comisión de la Verdad" y llama a trabajar por la anulación de la Ley de Caducidad.

(Semanaire Búsqueda Sección POLITICA 04/05/06)

## 16. Militar Procesado

El Observador (04/05) consigna que un Mayor del Ejército Nacional fue procesado con prisión el 03/04 por "lesiones graves", tras haber baleado a una mujer de 33 años de edad, en el barrio Montevideano de Malvín Norte, mientras intentaba matar a un ladrón. El incidente se generó el pasado lunes 01/05 cuando el militar de 37 años de edad, estaba dentro de un comercio y escuchó el ruido de la rotura de un vidrio de su vehículo. Al salir a la calle y comprobar que además le habían robado la radio, sacó una pistola del coche y comenzó a correr al ladrón. En la persecución, disparó seis veces, y una de las balas impactó en la referida mujer quien se encuentra internada en estado delicado. La Fiscal Ana Tellechea solicitó el procesamiento del militar por lesiones graves a título de dolo eventual y el Juez de 13º Turno, Homero Da Costa, ordenó su prisión. El militar además será sumariado en el Ejército Nacional.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección JUSTICIA 04/05/06)

## 17. Actividades del V/E "Capitán Miranda": Visitó Puertos de Venezuela y Colombia

La República (04/05) consigna que el Velero Escuela "Capitán Miranda", de la Armada Nacional, realizó recientemente una visita de cortesía a los puertos venezolanos de Isla Margarita y La Guaira, de Caracas. En ambas ocasiones fue recibido por la numerosa colonia uruguaya residente en Venezuela. Según la crónica del matutino, en Isla Margarita, el "Capitán Miranda" fue visitado por un considerable número de personas, al tanto que de la actividad protocolar en La Guaira (Caracas), se destacó la atención de la Marina de Venezuela, cuyas máximas jerarquías expresaron con gestos y hechos, el interés en estrechar las relaciones entre ambas Fuerzas de Mar. El C/N (CG) Carlos Martín, Cte. del "Capitán Miranda", y el Embajador de Uruguay en Venezuela, Gerónimo Cardozo, fueron recibidos por el Cte. de la Armada Venezolana, Almirante Laguna Laguna y otros oficiales superiores, que manifestaron su interés de que en próximos viajes el "Capitán Miranda" siga visitando puertos venezolanos. Tras recalar en Venezuela, el V/E se dirigió a Colombia. Allí, en la semana del 9 al 13 de abril, cerca de mil marineros y 14 de los más hermosos buques del mundo, entre los que se encontraba el V/E "Capitán Miranda", visitaron la ciudad de Cartagena de Indias. El motivo de la visita fue participar del "Primer Festival de Veleros de Sudamérica". Luego del desfile de las distintas tripulaciones, Almirante Mauricio Soto, Cte. en Jefe de la Armada de Colombia y el alcalde de Cartagena, Nicolás Curi, acompañados por otras autoridades, entregaron las llaves de la ciudad a los marinos visitantes. Luego de participar en este evento, el "Capitán Miranda" se dirigió hacia Fort Lauderdale, en EE.UU., a donde arribó el pasado 23 de abril.

(La República Sección COMUNIDAD 04/05/06)

## 18. Argentina Pide Extradición de Militares Involucrados en el Caso Gelman

La justicia Argentina pidió a Uruguay la extradición de seis militares y un Policía por su presunta responsabilidad en el secuestro y desaparición de María Claudia García, ocurrido en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) en 1976. El pedido de extradición refiere a los Militares retirados José Nino Gavazzo, Ernesto Rama, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, el fallecido Julio Vadora (ex Comandante del Ejército), Ricardo Arab, y al ex funcionario policial Ricardo Medina. Las extradiciones fueron solicitadas mediante una resolución del pasado 26 de abril, por el Juez Federal argentino, Guillermo Montenegro. El Juez reclamó además la captura internacional de Arab, Rama, Vázquez y Medina. El escrito fue enviado a la Justicia uruguaya a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto argentino y será tramitado en un Juzgado Penal con sede en Montevideo. Una vez en manos del Juez, el pedido de extradición se debe notificar al Fiscal y a las personas implicadas en el juicio. Según fuentes no existe en nuestra ley un plazo entre la presentación formal del pedido, y el momento efectivo de la extradición. Por otra parte, se conoce que si el pedido de extradición del Juez argentino se concreta en el presente mes, el Juez encargado de tramitar la extradición será Mirabal, quien concedió anteriormente la extradición a Chile de los militares Radaelli, Casella y Sarli involucrados en la muerte de Eugenio Berríos. Según la crónica de La República (05/05) el Juez Mirabal expresó que, en principio, en caso de recibir ese expediente, lo leerá como cualquier otra extradición, ya que no se trata de una instancia penal.

(La República Sección POLITICA 03 y 05/05/06; El Observador Sección URUGUAY 03/05/06; El País

### 19. Se Publica Libro de la Acción de Amnistía Internacional Durante la Dictadura

La República (05/05) consigna que el 04/05 se presentó el libro *"La piedra en el zapato. Amnistía y la Dictadura uruguaya. La acción de Amnistía Internacional en los sucesos del 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires"*, de la Historiadora Marisa Ruiz. La autora es Presidenta de la sesión uruguaya de Amnistía Internacional, colaboradora del Grupo Multidisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y del Centro de Estudios Latinoamericanos de la misma casa de estudios. El trabajo es una investigación efectuada entre los años 2002 y 2005 gracias a una beca del rectorado de la Universidad de la República (UdelaR) que se radicó en el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. *"El libro trata de la acción de Amnistía Internacional contra la Dictadura uruguaya"* que puede reconocerse en primer lugar en *"la campaña contra la tortura"* en nuestro país, llevada a cabo entre febrero y junio de 1976, siendo la primera vez que la organización efectuaba una acción de este tipo *"en un país específico"*.  
(La República Sección POLITICA 05/05/06)

### 20. Opinión: Sobre La Ley de Caducidad

En artículo publicado por el Semanario Brecha (05/05) Walter Pernas escribe sobre la Ley de Caducidad. Al respecto señala que *"la Comisión de DD.HH. del Frente Amplio (FA) apoya la anulación"* (de la ley). La intención de esa Comisión del FA, según Pernas, *"es que el tema se coloque en la agenda de los Comités de Base del partido, de sus coordinadoras, y que los militantes frenteamplistas se formen una opinión a partir de información y análisis"*. Según el periodista, la decisión de mantener vigente la Ley de Caducidad *"fue adoptada en un cenáculo político, lejos de la opinión de la masa militante"*. Esta situación es la que se busca revertir. En el artículo se reseña que el 23 de noviembre de 2005, los miembros de la Comisión elevaron una resolución a la Mesa Política del FA, en la que se subrayó que *"La Comisión entiende que en términos tanto jurídicos como políticos la mejor solución a todos los aspectos vinculados a la impunidad es una ley de nulidad sobre la Ley de Caducidad"*. Pero se destacó a su vez que en tanto no se tuviese la *"certeza de que nuestra sociedad y sistema político estén maduros para ello, se debe avanzar en todos aquellos planos que permitan ir abriendo brechas legales, paso a paso"*. Según Pernas, así apoyaron el proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad, que por aquel momento presentó el Gobierno, y el redactado por el jurista Óscar López Goldaracena sobre la tipificación de delitos establecidos en la Corte Penal Internacional (CPI). Finalmente, el propio Gobierno desistió de aprobar el texto interpretativo de la ley. Más adelante en su artículo Pernas señala que *"El Poder Ejecutivo ha dado muestras claras de que busca la verdad respecto de los desaparecidos al ordenar investigaciones dentro de las FF.AA. (... mas) las promesas de Vázquez en la campaña electoral con respecto al cumplimiento de la Ley de Caducidad aparecen como un escollo político a la hora de torcer la balanza hacia la anulación de la norma"*. Pernas indica que dentro del FA, *"el Nuevo Espacio considera que la Ley de Caducidad se va a anular por la fuerza de los hechos. Según esta teoría, si los militares más emblemáticos de la represión van presos por algunos de los casos judiciales abiertos, es obsoleto mantener la Ley de Caducidad. Otra posibilidad puede ser que si los fallos judiciales comienzan a habilitar la extradición de estos militares a Argentina, haya sectores como el MPP que procuren que los represores sean juzgados en Uruguay y para ello puede ser necesaria la anulación de la ley"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 05/05/06)

### 21. Se Investiga la Desaparición de Horacio Gelós Bonilla

La República (03/05) consigna que el 02/05 ingresó a la Justicia Penal la denuncia para que se investigue la desaparición de Horacio Gelós Bonilla, dirigente del Partido Comunista y ex edil departamental de Maldonado, secuestrado, torturado y luego asesinado, presuntamente en instalaciones del Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 con asiento en Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado), en el año 1976. La denuncia fue presentada por los Ediles Heber Barrios (Partido Comunista - PCU) y Beatriz Jaurena (Partido Por la Victoria del Pueblo - PVP) ante el Juzgado Penal de 2º Turno de Maldonado, a cuyo frente está la Dra. Lina Fernández. La denuncia contiene voluminosa documentación recabada a lo largo de los años por distintas comisiones que trabajaron en el tema desaparecidos, a nivel parlamentario, de la Comisión para la Paz creada por el ex Presidente de la República (2000-2005), Dr. Jorge Battle, y a nivel departamental. La crónica del matutino señala que abierto el presumario, se aportarían otras pruebas, incluso el testimonio de Omar Varona, el único de los vecinos de Maldonado que estuvo detenido junto a Horacio Gelós en la citada Base Militar, que aún vive. Los demandantes cuentan además con asesoramiento de la Comisión de DD.HH. del PIT-CNT (central sindical única en el país). Según investigaciones realizadas por una Comisión Departamental de DD.HH. a la salida de la dictadura (1973-1985), Gelós Bonilla fue secuestrado en la ciudad de Maldonado (aproximadamente 130 km. al E de Montevideo) el 2 de enero de 1976 por miembros del OCOA (organismo conjunto de la dictadura para el

combate a la subversión) vestidos de particular, y asesinado cuatro días después en el Batallón de Ingenieros Número 4. Sus restos, luego de haber sido asesinado, habrían sido enterrados en un predio ubicado cerca de un camino que sale frente al extremo oeste de la pista del Aeropuerto de la Laguna del Sauce, en proximidades del arroyo El Potrero y de un amplio predio propiedad del Banco de Seguros del Estado (BSE). Pero según la Comisión para la Paz, en 1984 los restos del militante comunista asesinado fueron incinerados y tirados al Río de la Plata. La República señala a su vez que en la denuncia presentada el 02/05, aparece la identidad de algunos de los militares participantes en la operación, así como civiles que estuvieron al servicio de la dictadura en Maldonado. De acuerdo a lo que establece la Ley de Caducidad, el caso deberá ser enviado al Poder Ejecutivo quien deberá responder si el mismo se encuentra incluido en los parámetros establecidos por la referida ley. Se apela en este caso a lo establecido por la Convención Interamericana de Desaparición Forzada que tiene fuerza de ley en el país ya que su texto fue aprobado años atrás por el Parlamento.

(La República Sección EDITORIAL y Sección POLITICA 03/05/06, El País Sección NACIONAL 04/05/06, y Semanario Brecha Sección POLITICA 05/05/06)

## 22. En Salto Pedirán Colaboración al Ejército Nacional

La República (05/05) consigna que la Intendencia Municipal de Salto (IMS) solicitó ayuda urgente al Sistema Nacional de Emergencia (SNE) a fin de paliar la situación de crisis social que atraviesa el departamento a raíz de la sequía. El Intendente de Salto (aproximadamente, 500 km. al NO de Montevideo) Ramón Fonticiella, manifestó a La República que se le entregó al SNE un informe con una serie de inquietudes y propuestas para abatir la crisis social provocada por la sequía. Entre las propuestas, se incluyó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) aporte maquinaria del Ejército Nacional destinada a la apertura del suelo para el acceso del agua de los arroyos. Además, la Comuna planteó que el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) ayude en la instrumentación de políticas de sostén social de los asalariados que perdieron su trabajo por incidencia de la falta de lluvias.

(La República Sección POLITICA 05/05/06)

## 23. Desaparecidos: Continuarán Las Excavaciones

La República (05/05) consigna que miembros de la Organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, se reunieron el 04/04 con el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, en reunión a la que asistieron también los técnicos universitarios Alvaro Rico, José López Mazz y Gerardo Caetano. Según la crónica del matutino se resolvió que no se interrumpirán las excavaciones hasta el mes de setiembre. Fernández comunicó a su vez a los representantes de la organización de Madres y Familiares de los Desaparecidos que se renovará el convenio con la Universidad de la República (UdelaR) para continuar buscando los restos de las víctimas de la Dictadura (1973-1985). Según pudo saber La República, la nueva etapa de búsqueda se realizaría sobre parámetros diferentes a los que se venían utilizando, y se volverá a analizar nueva y vieja información para determinar en qué sitios se continuará excavando dentro de los Batallones 13 y 14 y en una chacra de Pando. También se incluirá en los análisis toda información extraoficial y aun la que pueda surgir en el futuro desde dentro y fuera de las propias FF.AA.

(La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 05/05/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 04/05/06; El País Sección NACIONAL 29/04/06)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede**

ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:  
[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay  
[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile  
[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil  
[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes  
[www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME SEMANAL URUGUAY N° 240 Período del 06/05/06 al 12/05/06

Montevideo – Uruguay

*El presente informe incluye una selección de las notas más relevantes publicadas esta semana*

1. Extradiciones a Argentina: “Causa Plan Cóndor”
2. Extradiciones a Argentina: “Causa Plan Cóndor” II
3. Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos: Novedades
4. Uruguay Está Fuera de Toda Carrera
5. Declaraciones de Uruguayos en Chile Determinaron Desafuero de Pinochet
6. Gobierno Justificó el Envío de Efectivos a Haití
7. Denuncia por Desaparición en Uruguay de un Comunista Argentino
8. Avanza Investigación Sobre las Tumbas NN Encontradas en Rivera
9. Testimonio de Sanguinetti En Causa que Investiga a Bordaberry y Blanco
10. Caso Barrios
11. Legisladores Visitaron Unidades Militares

### 1. Extradiciones a Argentina: “Causa Plan Cóndor”

INTERPOL Uruguay realizó la noche del día 05/05 un vasto operativo en todo el país que culminó en la detención de efectivos militares y de la policía que son acusados de delitos de violación a los DD.HH. en la pasada dictadura (1973-1985). La Jueza en lo Penal de 20° Turno, la Dra. Aída Vera Barreto, dispuso la prisión preventiva de los mismos en atención a la solicitud de la Justicia argentina que requirió su detención mientras se procesa el pedido de extradición. La magistrada informó que la solicitud argentina se refiere *"al Plan Cóndor"* (Coordinación represiva de las dictaduras militares del Cono Sur), *"asociación ilícita y privación ilegítima de la libertad en el caso Jorge Videla y otros"*. La petición desde la República Argentina fue tramitada por el Juez Federal argentino Guillermo Montenegro, que investiga la participación de este grupo de uruguayos, ex miembros de la Organismo Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCHOA), que también operó en Argentina, en el crimen de la ciudadana argentina María Claudia García, nuera del poeta Juan Gelman. Los involucrados en el secuestro y posterior desaparición de Claudia María García de Gelman son los militares José Nino Gavazzo, Ernesto Rama, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Ricardo Arab y el ex funcionario policial Ricardo Medina. El pedido original incluía al fallecido ex Cte. en Jefe del Ejército Julio Vadora. En este caso la justicia no podrá alegar que el caso se encuentra comprendido por la Ley de Caducidad porque las leyes nacionales sólo se aplican dentro de la jurisdicción de Uruguay. La solicitud cursada a INTERPOL Uruguay se adjunta al artículo 24 de la Ley 17.225, que ratifica el Tratado de Extradición con la República Argentina y las estipula condiciones del mismo. El Poder Ejecutivo fue quien dispuso en acuerdo con el Ejército los

lugares de detención. En ese sentido se dispuso que Gavazzo quedara detenido en el Instituto Militar de Armas y Especialidades (IMAE), Silveira, Rama y Vázquez permanecieran en la sede de la División de Ejército I, y que Arab y Medina fueran recluidos en Cárcel Central. El plazo máximo que pueden permanecer en prisión a la espera de que ingrese el pedido de extradición es de 40 días, como lo determina el artículo 24 del tratado entre los países. Argentina solicita 25 años de prisión para los denunciados, y la prisión durante su enjuiciamiento sería en una cárcel común. El 06/05 los militares detenidos declararon por separado ante la Jueza Vera Barreto. Por otra parte, el lunes 08/05, el Embajador argentino en Uruguay, Hernán Patiño Mayer, entregó al Canciller Reinaldo Gargano el exhorto que solicita la extradición de los militares vinculados con el caso de desaparición de María Claudia García de Gelman, en 1976, inscripto dentro del denominado Plan Cóndor. En consecuencia, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) decidió derivar la causa al Juez Juan Carlos Fernández Lecchini. La SCJ entendió que corresponde atenerse a la planilla de turnos de los Jueces para encargar el exhorto internacional. El mes de abril de 2006 le correspondía al Juzgado Penal de Primer Turno, a cargo de Fernández Lecchini. El referido magistrado asumió entonces la competencia en el pedido de extradición, y como primera medida, solicitó a la Jueza Vera que le envíe las actuaciones que realizó al respecto. Una vez reciba esos antecedentes, el Juez comunicará a los requeridos y sus defensores el inicio del trámite de extradición. Cada Abogado tiene un plazo de cinco días hábiles para presentar los descargos. El Fiscal del caso será Eduardo Fernández Dovat. Cualquiera sea la resolución de Fernández Lecchini, podrá ser apelada primero ante un Tribunal de Apelaciones y después ante la SCJ. Además, la justicia argentina se dispone a solicitar más extradiciones de militares uruguayos por otros casos del Plan Cóndor. El País (10/05) consigna que el Juez Guillermo Montenegro estudia pedir en el futuro la extradición de los militares León Pérez y Juan Rodríguez Buratti, si se prueba su actuación "directa o indirecta" en los hechos.

(El País Sección NACIONAL 06, 07, 08, 09 y 10/05/06; El Observador Sección URUGUAY 07, 08, 09 y 10/05/06 y Sección OPINION 08/05/06; La República Sección POLITICA 06, 07, 08, 09 y 10/05/06; Radio El Espectador Programa EN PERSPECTIVA 08/05/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 11/05/06)

## 2. Extradiciones a Argentina: "Causa Plan Cóndor" II

El País (07/05) consigna que *"En filas de los militares retirados detenidos por el caso Gelman, se señala que el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Ángel Bertolotti, debería comparecer ante la Justicia"*, por conocer los nombres de los asesinos de María Claudia García. Fuentes consultadas por El País indicaron al matutino que Bertolotti accedió a información sustancial sobre la muerte de la joven argentina, durante la investigación interna que llevó adelante el Ejército en 2005 para esclarecer la situación de los ciudadanos desaparecidos. Durante el proceso de recopilación de datos, Bertolotti mantuvo reuniones con los retirados, a quienes emplazó a aportar aspectos precisos sobre el caso Gelman. En esas instancias, varios de los retirados habían señalado a Arab como el ex integrante del Ejército que tenía mayor información sobre el caso. Por otra parte, el Gobierno se mantendrá al margen del curso de las detenciones y la eventual extradición de los detenidos, que correrá por las vías judiciales, y adoptará la misma actitud con los militares solicitados por la Justicia argentina que la que tuvo con los oficiales extraditados en abril a Chile. El Abogado Oscar López Goldaracena, especialista en DD.HH., opinó que Uruguay está obligado a extraditar a los militares ya que decidió no juzgarlos en el territorio nacional por el caso Gelman. El Senador blanco Gustavo Penadés (Herrerismo) pidió que se le den todas las garantías a los militares. Al respecto, la Ministra de Defensa, Dra. Azucena Berrutti, sostuvo que a los militares el Poder Judicial *"les da todas las garantías"* del debido proceso. Arab y Gavazzo son defendidos por sus respectivas hijas, Abogadas Estela Arab y Rossana Gavazzo. Gavazzo además será defendido por el Dr. Germán Aller. En tanto Julio Suárez Franco se encargará de Silveira, Rama, Medina y Vázquez. El Abogado Miguel Fernández también patrocina a Rama y a Silveira. La defensa de los detenidos indicó que se apelará el pedido de extradición. Entre los argumentos esgrimirán que no se cumplieron los requisitos legales y que el caso fue archivado por la Justicia uruguaya. El Dr. Suárez Franco, subrayó que el dictamen de prisión preventiva, al que se llegó luego de que INTERPOL solicitará la detención de los ex militares *"es demasiado, porque ninguno de estos (los detenidos) se les va a escapar; porque son personas con responsabilidades que deben atender en Montevideo"*. Por su parte, los militares José Gavazzo, Jorge Silveira, Ernesto Rama y Gilberto Vázquez, que están detenidos en Unidades

del Ejército, le anunciaron al Cte. en Jefe de la Fuerza, Carlos Díaz que no están dispuestos a ser trasladados a Argentina, si la justicia da lugar al pedido de extradición. Aunque no determinaron qué medidas podrán adoptar en los lugares de reclusión, la intención de los retirados es "resistir" el traslado, según aseguraron a El País allegados a los ex uniformados. Los militares aún no finalizaron las consultas para la contratación de un Penalista y un Abogado especializado en Derecho Internacional, para que ejerzan su defensa.

(El País Sección NACIONAL 06, 07, 08, 09 y 10/05/06; El Observador Sección URUGUAY 07, 08, 09 y 10/05/06 y Sección OPINION 08/05/06; La República Sección POLITICA 06, 07, 08, 09 y 10/05/06; Radio El Espectador Programa EN PERSPECTIVA 08/05/06; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 11/05/06)

### 3. Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos: Novedades

El domingo 07/05, la Policía recibió una denuncia sobre el hallazgo de una bolsa conteniendo restos óseos y cal en una fosa ubicada en los fondos, fuera del predio del Batallón 14 del Ejército Nacional próximo a la localidad de Toledo (aproximadamente 15 km. al N de Montevideo). Enseguida se comunicó al Juez de Paz del lugar, a un médico forense y a la Policía Técnica. A su vez, en el lugar se hizo presente José López Mazz, Jefe del equipo de Antropólogos que realizan las excavaciones en búsqueda de restos óseos de detenidos desaparecidos en los Batallones 13, 14 y en una chacra próxima a la ciudad de Pando (30 Km. al NE de Montevideo). En una primera inspección, López Mazz informó a la prensa que a primera vista no eran restos humanos. En la noche la zona quedó custodiada, instalándose una guardia de seguridad. En la mañana siguiente, López Mazz, confirmó que no se trataba de restos óseos, sino "*materal calcáreo*", sedimentos que "*se forman naturalmente en el suelo*". Por otra parte, el día 22 o 23 del corriente mes, se retomarán las búsquedas en el Batallón 13 "*pero por pocos días*", dijo el investigador López Mazz. A su vez, los técnicos estudian continuar las excavaciones en la chacra de Pando, en donde se supone están los restos del militante comunista José Arpino Vega. Algunos testimonios indican que esos restos se hallarían debajo de una vivienda construida en la chacra, mas para excavar allí es necesario realizar gestiones ante el propietario.

(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 08 y 09/05/06; El Observador Sección URUGUAY 08, 09 y 11/05/06)

### 4. Uruguay Está Fuera de Toda Carrera

El País (09/05) consigna que el Cnel. José Luis Vignoli, Jefe de Relaciones Públicas de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) manifestó al referido matutino que desde que los centros de estudios estratégicos y militares del Uruguay eliminaron en 1998 cualquier hipótesis de guerra en la región, Uruguay está fuera de toda carrera. A su vez, El País realiza una evaluación del gasto en Defensa y de la compra de armamento realizados por Uruguay en base al documento "Aportes para un debate", editado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en enero de 2005. Respecto a la compra de armamentos, "*Uruguay no es un país comprador de armamento, sino receptor de descartes de otros países*", señaló Vignoli.

(El País Sección NACIONAL 09/05/06)

### 5. Declaraciones de Uruguayos en Chile Determinaron Desafuero de Pinochet

El Juez chileno Alejandro Madrid dijo a La República que existen elementos que determinan un nexo directo entre el militar uruguayo extraditado, el Cnel. (R) Tomás Casella; el ex dictador Augusto Pinochet y Arturo Silva, el militar chileno ya procesado en su país. De acuerdo a informes del "Diario Siete" (Chile), fueron el Cnel. Washington Sarli y el Cap. Eduardo Radaelli



quienes aportaron la información que establece el nexo entre Pinochet y Casella responsable de custodiar al ex agente de la Dirección de inteligencia Nacional (DINA), Eugenio Berríos, secuestrado y ejecutado en Uruguay en 1993. Estas declaraciones, fueron claves en el pedido de desafuero de Pinochet, que solicitó el magistrado.

(La República Sección POLÍTICA 09,10, 11/05/06. El País Sección NACIONAL 10 Y 11/05/06)

## 6. Gobierno Justificó el Envío de Efectivos a Haití

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, remitió al Parlamento el proyecto por el cual solicita autorización para incrementar en 160 efectivos el Contingente Militar uruguayo que actualmente se encuentra en Haití desempeñando tareas de asistencia en el marco de la Misión de Naciones Unidas para aquél país (Minustah). La Mesa Política del Frente Amplio (FA, fuerza política de gobierno) aprobó en el pasado mes de abril respaldar la iniciativa del gobierno. Sin embargo, el Partido Comunista (PC/FA) votó en contra de la propuesta. El Presidente Vázquez señala que los efectivos uruguayos llegarán a Haití cuando ese país recobre la institucionalidad, con la asunción presidencial de René Preval. También señaló que la intención del gobierno uruguayo es que la participación militar comience a ser sustituida *"...por un componente que colabore en distintas áreas, para el desarrollo económico, social, e institucional de Haití. (...) Seguimos entendiendo que la solución para el problema que enfrenta Haití no pasa por lo militar"*, expresó.

(El País Sección NACIONAL 10/05/06)

## 7. Denuncia por Desaparición en Uruguay de un Comunista Argentino

Familiares y organizaciones de DD.HH. presentaron el 11/05 ante la Justicia uruguaya una denuncia por el asesinato y posterior desaparición en Uruguay del militante comunista argentino Floreal Avellaneda. Quien siendo estudiante de secundaria, fue secuestrado a los 14 años de edad, junto a su madre el 5 de abril de 1976 en Buenos Aires (Argentina). Su cuerpo apareció en las costas uruguayas el 14 de abril de 1976, fue identificado, pero la dictadura uruguaya se encargó de hacerlo desaparecer. Previo a la radicación de la denuncia se realizó una conferencia de prensa convocada por el Partido Comunista del Uruguay (PCU-FA) y la Unión de la Juventud Comunista (UJC); y por el Partido Comunista (PC) de Argentina y la Federación Juvenil Comunista (FJC).

(La República Sección POLÍTICA 11/05/06)

## 8. Avanza Investigación Sobre las Tumbas NN Encontradas en Rivera

El Observador (11/05) consigna que el Presidente de la Sociedad Uruguaya de Ciencias Forenses y médico del Poder Judicial, Guido Berro, informó al matutino que *"en 15 días habrán novedades"* respecto a los restos no identificados hallados en Rivera (500 Km. al NE de Montevideo). Respecto a ello, fuentes allegadas al Juez Federico Álvarez Petraglia, encargado de la investigación del caso en la localidad riverense de Vichadero, dijeron que si la fecha de los restos *"coincide con el año de la dictadura militar (1973-1985) estos serán enviados al banco de muestras que tienen los Familiares de Detenidos Desaparecidos para luego ver si se le realizan los estudios de ADN correspondientes"*. Cinco meses atrás el Partido Comunista del Uruguay (PCU-FA) informó del hallazgo de 35 tumbas NN en el cementerio de Vichadero, Rivera. El Senador de este partido Eduardo Lorier, manifestó que el caso está retrasado.

(El Observador Sección URUGUAY 11/05/06)

## 9. Testimonio de Sanguinetti En Causa que Investiga a Bordaberry y Blanco

En artículo publicado por La República (15/05) el periodista Roger Rodríguez recuerda que el ex Presidente de la República, Dr. Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) delegó en el ex Ministro de Defensa Nacional, Vicente Chiarino y el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (R) Hugo Medina, la responsabilidad de juzgar si el caso del asesinato de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz estaba o no comprendido en la Ley de

Caducidad. *"El ex Presidente Sanguinetti admitió que amparó en la Ley de Caducidad los asesinatos porque podía existir participación de uruguayos en el crimen, y era evidente el móvil político y la participación de militares y policías de la dictadura (1973-1985)".* Las afirmaciones del Dr. Sanguinetti, en el marco de su testimonio en diciembre de 2004 ante la justicia penal sobre la responsabilidad del ex Presidente Juan María Bordaberry y el ex Canciller Juan Carlos Blanco en aquellos delitos, serán enviadas a la parte querellante del juicio sobre el "Plan Cóndor" (coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur) que en Buenos Aires (Argentina) sigue el Juez Federal argentino de 7º Turno, Guillermo Montenegro. Según el periodista, una versión del documento fue divulgada por la agencia de noticias Prensa Latina, donde se expresó entre otras cosas que *"Del documento con las declaraciones del ex mandatario también se desprende que estos asesinatos en Argentina fueron ordenados por los mandos superiores, es decir el ex dictador Juan María Bordaberry y su entonces Canciller, Juan Carlos Blanco".* El ex mandatario declaró que delegó en el "Ministerio de Defensa Nacional de la época, que encabezaba el Ministro Juan Vicente Chiarino, y el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (R) Hugo Medina, la responsabilidad de obtener información y "juzgar si (los casos) podían estar comprendidos" en la ley. *"Todas las circunstancias de tiempo y lugar aludían a que de haber mediado participación uruguaya (en el múltiple asesinato) esta estaba justamente referida a los actos específicamente amnistiados y vinculados a las acciones militares y policiales de la época",* declaró Sanguinetti.

(La República Sección POLÍTICA 12/05/06)

## 10. Caso Barrios

El día 10/05 declaró ante la justicia el Cnel. (R) del Ejército Nacional Ernesto Rama, ex integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), involucrado en el secuestro y asesinato en Argentina del militante del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T), Washington Barrios, en 1974, así como en el posterior asesinato de la compañera de Barrios, Silvia Reyes, y sus amigas Diana Maidanick y Laura Raggio. Rama, quien ya se encontraba detenido en una unidad del Ejército, junto a otros ex militares, es defendido por un abogado asignado por el Centro Militar, organización social que reúne a militares en actividad y retiro. El día 11/05 se realizaron, por la misma causa, careos entre familiares de Barrios y el Cnel. (R) José Gavazzo, Tte. Gral. (R) Juan Modesto Rebollo, Cnel. (R) Jorge Silveira, y el May. (R) Armando Méndez, todos ellos implicados en el caso. Todos negaron su responsabilidad tanto en la desaparición de Barrios, los asesinatos de Reyes, Raggio y Maidanick, así como en la tortura a la hermana de Reyes, presente en los careos.

(La República Sección POLITICA 10 y 12/05/06, El País Sección NACIONAL 11/05/06, El Observador Sección URUGUAY 12/05/06)

## 11. Legisladores Visitaron Unidades Militares

Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes y otros legisladores recorrieron entre el 27 y 28 de abril pasado varias dependencias militares del interior del país con el objetivo de interiorizarse de otra faceta de la realidad que viven los integrantes de las FF.AA. Durante la visita al cuartel de Trinidad (Departamento de Flores, 188 km. al NO de la capital), el Diputado blanco, Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) pidió expresamente visitar el calabozo donde estuvo recluido el extinto líder de su Partido, Wilson Ferreira Aldunate, entre el 16 de junio y el 1º de diciembre de 1984. Asimismo, a varios legisladores les llamó la atención la cantidad de fotografías colgadas de las paredes en las cuales se repite una y otra vez la imagen de los cuatro militares muertos en un enfrentamiento con el Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros (MLN-T) en el año 1972. Se trata de la misma imagen que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, ordenó descolgar de la Agregaduría Militar de Uruguay en los EE.UU. *"Las dimensiones de las fotos*

*son sorprendentes. Algunas tenían 2 metros de alto por un metro de ancho...”,* comentaron algunos legisladores. También destacaron las importantes carencias del Personal Subalterno de las FF.AA.

(El Observador Sección URUGUAY 12/05/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:**

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 241  
Período del 13/05/06 al 19/05/06

Montevideo – Uruguay

1. Informe Sobre Carencias en Unidades Militares
2. Hermana de Luis Luzardo Reclama Ser Interrogada Por la Justicia
3. Subsecretario Bayardi Visitó Haití
4. INTERPOL Argentina Solicitó Datos de Padre Adoptivo Macarena Gelman.
5. II Conferencia de Defensa del Cono Sur.
6. Nuevas Extradiciones en el Horizonte
7. Extradiciones a Argentina
8. Debate Nacional sobre Defensa
9. Se Retoma Causa por el Secuestro de Simón Riquelo
10. El Presidente Vázquez se Reunió con Ctes. en Jefe
11. Bayardi Informó Medidas de Seguridad en Torno a Estancia Presidencial
12. Prisión Administrativa de los Militares con Pedido de Extradición
13. Juez Timbal Pidió Que declare Raúl Alfonsín
14. Vázquez Asistió a Conferencia Ante Oficiales Superiores de las FF.AA.
15. Celebración del 195° Aniversario del Ejército Nacional
16. Entrevista al Diputado Rosadilla
17. Opinión: Sobre la Carta de los Ex Ctes. En Jefe

1. Informe Sobre Carencias en Unidades Militares

El País (13/05) consigna que miembros del Parlamento accedieron a estadísticas que marcan un preocupante nivel de carencias - tanto a nivel de equipamiento personal como material - que ponen en duda las posibilidades de desempeño del Ejército Nacional. Es el caso de la situación en la División de Ejército II, una de las cuatro en que se divide el territorio nacional. Las

necesidades comprobadas por los legisladores en materia de equipamiento personal llegan al extremo de que en unidades de esa División, no llega a haber un colchón o una almohada por hombre, que el 56% de los uniformes tienen su vida útil vencida, y que el 45% de las botas cortas de los soldados o el 46% de las sábanas está en la misma condición. Se encontró que la última reposición de armamento y municiones fue hace 15 años, y que hay una mínima cantidad de munición para entrenamiento. *"En algunos modelos de armamento de que se dispone, el stock de munición para entrenamiento se encuentra en el entorno del 15% del necesario. Es obvia la conclusión que se desprende de esto en cuanto a la preparación a la que accede el personal y por lo tanto la fuerza"*, dijo el informe legislativo. El Diputado oficialista Víctor Semproni (MPP/FA) indicó al respecto: *"Quise ver proyectiles y no estaban; hay treinta tanques M41 en una Unidad Militar y no disponen de proyectiles"*, dijo ante sus compañeros, cuando la Comisión de Defensa analizó el resultado de la visita. En el mismo informe, elaborado por el Diputado blanco Javier García (Alianza Nacional), se menciona entre otras cosas que los Diputados fueron informados de que *"en el Batallón de Infantería N° 6 al regreso de las Misiones de Paz de la ONU, un 25% de los efectivos se compra su vivienda y un 12% construye la suya"*.

(El País Sección NACIONAL 13/05/06)

## 2. Hermana de Luis Luzardo Reclama Ser Interrogada Por la Justicia

La República (13/05) consigna que María Nilsa Luzardo, hermana de Luis Roberto Luzardo Cazeneuve, un uruguayo detenido y asesinado en el Hospital Militar el 12 de junio de 1973, reclama ser interrogada por la Justicia por ser testigo directa del crimen. A su juicio la causa de la muerte fue omisión de asistencia. *"Quiero denunciar públicamente que los días que estuve con conciencia, no vi jamás en la Sala 8 algún médico acercarse a la cama de mi hermano"*. A más de cinco meses de haber presentado un escrito, aún no ha tenido respuesta. Según el magistrado las citaciones sobre este caso serán antes del 20 de julio, fecha hasta la cual tiene audiencias agendadas. El matutino La República publica la entrevista en donde María Luzardo detalla los hechos ocurridos.

(La República Sección POLÍTICA 13/05/06)

## 3. Subsecretario Bayardi Visitó Haití

La República (13/05) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, estuvo presente el 14/05 en la asunción de Rene Preval, el nuevo Presidente de Haití. En otro orden, también relacionado a las Misiones de Paz, el 13/05 partió rumbo a la República del Congo el primer viaje de relevo de efectivos uruguayos. Esta operación de recambio de los militares uruguayos, continuará los días, lunes 14, sábado 20 y domingo 21 del corriente mes.

(La República Sección POLÍTICA 13/05/06, El País Sección Sección NACIONAL 15/05/06)

## 4. INTERPOL Argentina Solicitó Datos de Padre Adoptivo Macarena Gelman.

INTERPOL solicitó información sobre el padre adoptivo de la nieta de Juan Gelman, el ex Jefe de Policía de San José Angel Tauriño, quien en 1976 anotó como su hija legítima a la hija de María Claudia García, nuera de Gelman, trasladada clandestinamente a Uruguay y asesinada después de dar a luz en el Hospital Militar. La solicitud fue realizada a través del Ministerio del Interior quien informó del fallecimiento de esta persona. Tauriño fue designado en marzo de 1995 como Jefe de Policía del Departamento San José por el entonces Presidente Julio María

Sanguinetti. El jerarca policial dejó de existir en 1999 mientras Gelman reclamaba una investigación sobre el paradero de su nieta Macarena. Durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle se conoció que Macarena era la hija del matrimonio Touriño.

(La República Sección POLÍTICA 14/05/06)

## 5. II Conferencia de Defensa del Cono Sur.

Tuvo lugar en Montevideo la II Conferencia de Defensa del Cono Sur (Scondec II) organizada por el Comando Sur de los Estados Unidos, la Oficina de Cooperación y Defensa de los Estados Unidos y el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). Durante tres días militares de los Estados Unidos y algunos países latinoamericanos analizaron temas sobre seguridad y defensa, entre otros.

(La República Sección POLÍTICA 16/05/06)

## 6. Nuevas Extradiciones en el Horizonte

El periodista Alfonso Lessa analiza la situación creada en torno a las posibles extradiciones hacia Argentina de oficiales militares uruguayos implicados en el Plan Cóndor. Lessa recuerda que *"dos décadas atrás, la citación por parte de la Justicia ordinaria de algunos militares denunciados por violaciones de Derechos Humanos, generaba la primera gran crisis de la casi naciente transición democrática y aceleraba la aprobación de la Ley de Caducidad. Entonces, el Comandante en Jefe del Ejército, el Teniente General Hugo Medina (...) optó por guardar bajo llave las citaciones y quedó claramente planteada la posibilidad de un desacato del Ejército a las instituciones"*. Recuerda que Medina exhortó a las autoridades militares a que apoyaran el Pacto del Club Naval, que permitió la transición hacia la democracia, asegurando que no habría revisionismo en materia de DD.HH. Lessa agrega *"en una entrevista con Telemundo 12 el año pasado, el Coronel Gilberto Vázquez - uno de los detenidos - aseguró que el secuestro y asesinato de la nuera de Gelman no había sido de modo alguno un operativo de inteligencia ni ordenado por los mandos. Insinuó claramente que detrás de esos terribles episodios, existía un tema de corrupción (...) Parece claro entonces que el caso no encaja en la Ley de Caducidad... : ni por el hecho de que el delito comenzó a gestarse en Buenos Aires con el secuestro de la víctima; ni porque haya sido una acción ordenada por los mandos como exige la Ley de Caducidad; y además, porque aparentemente detrás del mismo hubo motivos económicos..."* Concluye el periodista *"En cualquier caso, defender a los autores de este secuestro y homicidio no resultará fácil para el Ejército (...) Seguramente, es muy probable que esté todo dado para que un caso emblemático pueda resolverse sin mayores dolores de cabeza para nadie, quitando presión al gobierno, como lo hizo en su momento el hallazgo de restos de desaparecidos, pocos, pero también emblemáticos"*.  
(El País Sección NACIONAL 14/05/06)

## 7. Extradiciones a Argentina

El País (15/05) consigna que el fin de semana pasado cinco militares y un ex policía fueron detenidos por orden de la Justicia uruguaya atendiendo a un pedido de extradición a Argentina. Se trata de los Cneles. (R) Gilberto Vázquez, Ernesto Rama y Jorge Silveira, el Tte. Cnel. José Nino Gavazzo, el ex Capitán Ricardo Arab y el ex policía Ricardo Medina; todos implicados por el Juez argentino Guillermo Montenegro en la desaparición de al menos 12 personas en la década del 70, entre ellas la nuera del poeta Juan Gelman, María Claudia García. En Uruguay, el Juez Penal Juan Fernández Lecchini será quien decida sobre la extradición; el magistrado adelantó al semanario Búsqueda que su definición estaría pronta en dos meses. Los detenidos, algunos en Cárcel Central y otros en dependencias militares, dijeron que resistirán una

eventual extradición, aunque no aclararon con qué medida y que preferían ser juzgados en Uruguay. Por otra parte, el 17/05 los detenidos presentaron sus descargos al Juez Juan Carlos Fernández Lecchini, que estudiará los mismos. Los detenidos se declararon inocentes del secuestro y asesinato de María Claudia García de Gelman, y negaron ser responsables de las otras desapariciones que les imputa el Juez argentino Montenegro, que procura poder juzgarlos también por los crímenes cometidos en el centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti" (en Buenos Aires, Argentina) y la usurpación de identidad de Simón Riquelo y Macarena Gelman. Por otra parte, a la requisitoria ya solicitada por el Juez Montenegro, se agregaría una ampliación de delitos que pedirán los Jueces, también argentinos, Norberto Oyarbide y Daniel Rafecas, quienes están instruyendo causas que comprometen a los mismos represores uruguayos. En tanto, el Abogado argentino Mauricio Buigo, representante del poeta Juan Gelman, pidió formalmente a los Jueces Oyarbide y Rafecas que soliciten al Juez Montenegro una ampliación del pedido de extradición de los cinco militares y el policía uruguayo para que también sean Juzgados por otros delitos.

(El País Sección NACIONAL 15 y 18/05/06, La República Sección POLITICA 19/05/06)

## 8. Debate Nacional sobre Defensa

Entre los días 14 y 15-05 se cumplió el Seminario "Aportes para una ley de Defensa Nacional", segunda instancia de una serie de actividades impulsadas por el Ministerio de Defensa Nacional para reunir consensos y generar cambios en el marco jurídico que regula actualmente el sector defensa. Durante la inauguración del evento expusieron el representante en Uruguay del PNUD, así como los ex Presidentes de la República Dr. Julio M. Sanguinetti (actual Senador por el Foro Batllista/Partido Colorado) y Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional), y finalmente, el Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. Varios matutinos (abajo consignados) reseñaron los contenidos de las exposiciones realizadas por políticos, académicos y militares invitados. Los temas tratados fueron: Definición y características de la defensa nacional; Conducción política y competencias institucionales; ciudadanía y defensa; política exterior, seguridad regional y defensa; competencias del Ministerio de Defensa Nacional; definiciones generales sobre misiones de las FF.AA., y Justicia Militar. En nota de análisis sobre el desarrollo del Debate, el periodista de Brecha, Sergio Israel, señala "*que podría decirse que el éxito del Seminario fue el hecho mismo de que se haya realizado, más que el contenido de los discursos. Por primera vez desde el retorno de la democracia los principales dirigentes políticos -sólo faltó el ex Presidente Jorge Batlle-, los Ctes de las tres Fuerzas y un importante número de Oficiales y académicos se reunieron en un mismo recinto para comenzar a pensar colectiva y públicamente la Defensa Nacional. Sin embargo, no todo es color de rosa. Dos fenómenos destacan a primera vista: el notorio desinterés de empresarios, trabajadores y otras organizaciones sociales, y cierto escepticismo entre los militares que, en general, aún tienen desconfianza de los aportes civiles*".

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 18/05/06 La República Sección POLÍTICA 16, 17 y 18/05/06 Semanario Brecha Sección SEGUNDA 19/05/06 El País Sección NACIONAL 16/05/06 El Observador Sección URUGUAY 16/05/06)

## 9. Se Retoma Causa por el Secuestro de Simón Riquelo

La República (16/05) consigna que Sara Méndez denunció penalmente el delito de sustracción de identidad sufrida por su hijo, Simón Riquelo. El niño había sido secuestrado por el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo en julio de 1976. Una investigación periodística de Roger Rodríguez, permitió al Senador frentista Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA) ubicar al joven en el año 2002, como hijo de un policía argentino. La causa iniciada por Méndez recayó en el Juzgado del Juez argentino Oyarbide, quien también realiza la instrucción del secuestro, traslado ilegal a Uruguay y desaparición de María Claudia García, nuera del poeta Juan Gelman. Oyarbide ya

manifestó su intención de juzgar a grupos de militares y policías uruguayos que participaron de la coordinación represiva de las dictaduras en los años setenta y que tuvieron particular relación con el secuestro de niños. En relación al hallazgo de Simón Riquelo, el periodista Roger Rodríguez consiguió hacer contacto con un ex represor argentino participante de las torturas en el centro de reclusión clandestino "Automotores Orletti", quien aportó información sobre lo ocurrido.

(La República Sección POLÍTICA 16/05/06)

## 10. El Presidente Vázquez se Reunió con Ctes. en Jefe

El Observador (17/05) consigna que los Ctes. en Jefe, del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, y de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, fueron recibidos por separado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Por otra parte, Vázquez recibió de parte del Cte. Díaz la invitación para participar el 18/05 en el día conmemorativo del 195º aniversario del Ejército Nacional. A su vez, las extradiciones de los tres militares a Chile por el caso Berríos y los trámites que se están realizando para la extradición de cinco militares a la Argentina por el caso Gelman estuvieron arriba de la mesa. Por su parte, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, se mostró favorable a que los militares retirados cuya extradición fue solicitada desde Argentina aguarden la definición judicial en unidades militares, tal como lo vienen haciendo. Con el Cte. Bonelli, Vázquez habló sobre "*temas profesionales de la Fuerza*", dijeron fuentes de la Fuerza Aérea al matutino el Observador.

(El Observador Sección URUGUAY 17/05/06)

## 11. Bayardi Informó Medidas de Seguridad en Torno a Estancia Presidencial

El Observador (18/05) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, reconoció el 17/05 al comparecer ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, que el gobierno decidió restringir el uso del espacio aéreo de la estancia presidencial de Anchorena (en el Departamento de Colonia, aproximadamente 170 km. al O de la capital), así como la navegabilidad del río San Juan, próximo a la misma, por razones de seguridad. El Subsecretario Bayardi, argumentó que las medidas dispuestas: "*Están fundamentadas en lo que tiene que ver con el tema de seguridad presidencial*". En la reunión, el diputado blanco Javier García (Alianza Nacional) preguntó si existía alguna orden de restringir el uso del espacio aéreo de Anchorena. Tras consultar en forma telefónica al Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea (FAU), Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, Bayardi respondió que efectivamente, desde el 28 de junio de 2005 está restringido el uso del espacio aéreo en Anchorena en un radio de 6 kilómetros y 3 mil pies de altura. Tampoco se permite la aeronavegación en otros sitios, como los cuarteles donde se realiza la búsqueda de restos de desaparecidos. Bayardi reconoció que esa medida, como la de restringir la navegabilidad del río San Juan, responde a una razón de seguridad. Por su parte, el diputado blanco Luis Lacalle Pou (Herrerismo) dijo que Bayardi trató de "*explicar lo inexplicable*" porque esas medidas son "*ilegales e ilegítimas*". Pues "*(...) El Código de Aguas establece que el Río San Juan es navegable por todo el mundo, cumpliendo con las normas respectivas*", sostuvo.

(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 18/05/06; Radio El Espectador 17/05/06)

## 12. Prisión Administrativa de los Militares con Pedido de Extradición



La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, aclaró que los militares detenidos en Dependencias del Ejército Nacional “*no están cumpliendo prisión preventiva*”, sino una “*detención administrativa*” derivada del proceso de pedido de extradición a Argentina por la investigación de los delitos cometidos en el marco del denominado “*Plan Cóndor*” (coordinación para la represión entre las dictaduras del Cono Sur). Berrutti explicó también que los militares extraditados a Chile por el caso Berríos, “*recién fueron detenidos después que quedara firme la decisión de la Corte*” porque los en su momento Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, Ttes. Grales. (R) Santiago Pomoli y Ángel Bertolotti “*asumieron la responsabilidad de asegurar su permanencia*”. Por otra parte, la Ministra se mostró favorable a que los militares retirados cuya extradición fue solicitada desde Argentina aguarden la definición judicial en unidades militares.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 17/05/06)

### 13. Juez Timbal Pidió Que declare Raúl Alfonsín

El País (18/05) consigna que el Juez Roberto Timbal pidió por exhorto a la justicia argentina que interrogue al ex Presidente de aquel país, Raúl Alfonsín (1° gobierno tras la restauración democrática en Argentina) y que le envíen una copia del expediente sobre el “*Plan Cóndor*” (coordinación para la represión entre las dictaduras del Cono Sur). El magistrado tramitó esas pruebas como última medida antes de decidir si procesa al ex Presidente Juan María Bordaberry y al ex Canciller Juan Carlos Blanco por la muerte de los ex legisladores Zelmario Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, y de los ex militantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), William Whitelaw y Rosario Barredo, asesinados en Buenos Aires en 1976. El Tribunal de Apelaciones Penal de Segundo Turno afirmó que el delito de homicidio no prescribió, como había sostenido Timbal, lo que deja abierto el camino para el procesamiento. Por su parte, Bordaberry dijo el 17/05 que respeta y confía en la Justicia. La Abogada de la familia Michelini, Hebe Martínez Burlé informó esta semana que el Juez argentino Daniel Rafecas solicitará la extradición de Bordaberry y de Blanco, por los asesinatos. Martínez Burlé no ocultó su satisfacción por la decisión del Estado argentino de convertirse en querrelante en el caso pero espera, “*por la dignidad del pueblo y el Poder Judicial uruguayo*”, que el caso se resuelva aquí.

(El País Sección NACIONAL 18/05/06)

### 14. Vázquez Asistió a Conferencia Ante Oficiales Superiores de las FF.AA.

El Observador (18/05) consigna que ante los Ctes. en Jefe de las FF.AA. y 70 Cneles. y Capitanes de Navío recientemente ascendidos, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, vinculó la Defensa Nacional a factores económicos, sociales y a la reforma del Estado. Esto en el marco de la concurrencia del Presidente Vázquez, el 17/05, a la Escuela de Comando y de Estado Mayor Aéreo, al cuarto módulo de perfeccionamiento para Oficiales Superiores de las FF.AA. El mandatario estableció los criterios para la elaboración de una Ley de Defensa Nacional con una mirada de largo plazo, dijeron a El Observador participantes de la reunión. “*Gobernar es gestionar el presente y anticipar el futuro*”, y “*es necesario hacerlo en clave democrática y con sentido de Nación*”, expresó Vázquez. El Presidente mencionó luego los cinco principios para establecer la futura ley. Dijo que la defensa es un asunto de Estado gestionado como política pública, con un sentido moderno; integrada a un proyecto de país y a una estrategia de construcción nacional; consideró que la defensa de la Nación no solo depende de su poderío militar, sino también de su desarrollo económico y social; añadió que la estrategia tiene que estar en sintonía con el proceso de reforma del Estado y que trasciende lo estrictamente militar. A su vez, Vázquez señaló que la preservación de los DD.HH. es parte del modelo general que impulsa el gobierno y que debe incluirse en la educación militar. También agradeció al Cte. de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, que le haya dado el espacio para hablar ante ese auditorio compuesto por oficiales de las tres Fuerzas. Por su

parte, los tres Ctes. en Jefe se retiraron "conformes" con el discurso de Vázquez, según indicaron a El Observador fuentes militares.

(El Observador Sección URUGUAY 18/05/06)

## 15. Celebración del 195° Aniversario del Ejército Nacional

La República (18/05) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, asistió el 18/05 a la celebración del 195° aniversario del nacimiento del Ejército Nacional. El acto central, al que asistieron altas autoridades civiles y militares, tuvo lugar a partir de las 11 horas en la Plaza de Armas del Comando General de la Fuerza y en el mismo hizo uso de la palabra el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, quien reivindicó la importancia de las FF.AA. en Uruguay y reclamó la "correcta alimentación" de todos los efectivos militares. También solicitó un esfuerzo económico del gobierno para mejorar el "equipamiento" de la Fuerza y "en particular el equipo individual del soldado y su armamento". El Cte. Díaz reflexionó a su vez sobre el Estado de situación actual de las tres Fuerzas. "Ansiamos mejorar nuestra política de bienestar social implementando las acciones necesarias tendientes a incidir y revertir la difícil situación de pobreza extrema que angustia a un muy importante porcentaje de nuestro personal, e insistiremos en la gestación de acciones que permitan atender adecuadamente su correcta alimentación", expresó Díaz. Respecto al equipamiento de los soldados, puntualizó: "Debemos acompañar los avances tecnológicos (...) para mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz".

(La República Sección POLITICA 18/05/06 y El Observador Sección URUGUAY 19/05/06)

## 16. Entrevista al Diputado Rosadilla

En entrevista con el periodista Walter Pernas (Brecha 19/05), el Diputado frentista Luis Rosadilla (MLN-T/MPP/FA) señaló que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez "(...) hizo lo que se comprometió a hacer cuando asumió: aplicar en toda su extensión la Ley de Caducidad, en lo que dice, y no cubrir lo que no dice. El Presidente está avanzando mucho". Respecto de la Ley de Caducidad, Rosadilla señala que la misma "No es un escollo para la justicia, es una ley que la justicia cumple. Es una ley terrible, retrógrada, nefasta, pero es una ley vigente, confirmada por una consulta popular que se logró hacer y se perdió. (...) habría que estudiar muy bien las ventajas y desventajas de su derogación o de su anulación desde dos perspectivas: desde los efectos reales que pueda tener una anulación (qué es lo que verdaderamente pasa si se anula o se deroga, cuáles son los efectos prácticos) y desde el punto de vista de los procesos políticos". Rosadilla agrega que "(...) No actuamos en función de cálculos electorales sino de convicciones. Los únicos cálculos que hacemos son sobre los intereses del país, si le sirven o no, si lo adelantan o lo atrasan". El Diputado indicó a continuación que espera se produzca un planteo formal para discutir este tema, que puede ser una iniciativa parlamentaria o una propuesta para rediscutir el tema en un congreso del Frente Amplio. Finalmente el Diputado Rosadilla concluye la entrevista reseñando que "(...) sería justo que determinados crímenes se pagaran".

(Semanario Brecha Sección PRIMERA 19/05/06)

## 17. Opinión: Sobre la Carta de los Ex Ctes. En Jefe

En opinión publicada por el Semanario Brecha (19/05) el periodista Sergio Israel escribe sobre la carta firmada por los diez ex Ctes. en Jefe que el jueves 18/05 se dirigieron "a los poderes del Estado de la República y a la opinión pública" manifestando su posición respecto a lo

acontecido en el período dictatorial (1973-1985). Israel señala que la carta podría verse como un acto de solidaridad con los seis oficiales uruguayos acusados de violaciones a los DD.HH. en el marco del Plan Cóndor (coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur). El documento, hace referencia a que el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, abrió la posibilidad a *"la justicia de otros países para que actúen sobre ciudadanos de esta nación"*. Más adelante, la carta afirma que *"la primera y más vieja consigna del mando militar a la que nos aferramos de por vida, establece que el Jefe es el responsable de lo que hacen sus subordinados"*. Según Israel, además de la solidaridad con los camaradas presos, el mensaje difundido el 18/05 aparece como un apuntalamiento expreso a uno de los firmantes, el Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez. Para el periodista, en esa otra perspectiva, cuando se afirma que *"el Jefe es responsable de lo que hacen sus subordinados"*, más que una tardía defensa de los tres Oficiales extraditados a Chile por el caso Berríos, o de los Oficiales cuya extradición a Argentina se estudia, sería una estrategia defensiva del ex dictador Álvarez. Israel agrega que *"rodeando a Álvarez, los nueve ex Comandantes de la democracia estarían respaldando al veterano caudillo de la dictadura que deberá enfrentar denuncias penales"*. Para él, la carta buscaría dos cosas: recuperar parte de la mística perdida en el interior de la fuerza, y advertir más o menos sutilmente al gobierno y al Poder Judicial que seguir por el camino emprendido aún puede traerles complicaciones. Por su parte, el Tte. Gral. Carlos Díaz, declaró que, no sólo estaba informado de la carta, sino que compartía con sus colegas retirados el concepto de que el Jefe es responsable de lo que hacen sus subordinados. Israel concluye su opinión reseñando que esta carta *"a primera impresión indicaría ser una de las últimas batallas de los retirados, que está condenada al fracaso tanto por razones biológicas como geopolíticas"*.

(Semenario Brecha Sección CONTRATAPA 19/05/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 242  
Período del 20/05/06 al 26/05/06

Montevideo – Uruguay

1. Uruguay y Brasil Intercambiarán Datos Sobre las Dictaduras
2. Subsecretario Bayardi Confirmó Hipótesis de Ataques a Plantas de Celulosa
3. Vázquez Firmó Resolución que Revocó Degradación del Gral. Oscar Pereira
4. Declaraciones de Carlos Ramela
5. Reconstruyen Carreras e Indemnizan a Militares Opuestos a la Dictadura
6. Análisis: “Los Militares se Enfrentan a las Visiones Sobre el Pasado y Futuro”
  
7. Marcha a 30 años de asesinato de Michelini, Gutiérrez, Barredo y Withelaw
  
8. Nexo Entre Caso Berríos y el Plan Cóndor
9. Gobierno Pretende Aumento de Tropas en Haití
  
10. Ley de Caducidad: Se Suman Los Reclamos que Proponen su Derogación
  
11. Se Retoman las Excavaciones
  
12. Opinión: “Anular la Caducidad es Imposible”
  
13. Pedirán que Gregorio Alvarez Declare Sobre Desaparición de Barrios
14. Opinión: “Álvarez y los ex Comandantes”
  
15. Repercusiones por carta de ex Comandantes en Jefe
  
16. DD.HH.: Denuncias Contra Los Mandos de la Dictadura
  
17. Investigación Desaparecidos: Escasas Chances de Identificar Restos
18. Caso Berríos: Aplazan Solicitud de Libertad de los Militares Uruguayos
19. Nuevo Caso Excluido de la Ley de Caducidad
20. Vázquez Encomendó a FF.AA. Seguridad de Cumbre Iberoamericana
21. Evacuaron en Alta Mar a Tripulante de Pesquero
22. Sara Méndez Demanda al Estado por “Daños y Perjuicios”
23. Opinión: “Estaban al Borde del Abismo y Dieron un Paso al Frente”

## 1. Uruguay y Brasil Intercambiarán Datos Sobre las Dictaduras

El País (20/05) consigna que los Gobiernos de Uruguay y de Brasil comenzaron tratativas para intercambiar información sobre las acciones represivas cometidas por los militares en los años 70 en la región, al tiempo que formarán una red de análisis de los archivos de las FF.AA. de esa época y de los actos cometidos al amparo del Plan Cóndor (coordinación represiva de las Dictaduras del Cono Sur). Esto fue anunciado el 19/05 en Montevideo por el Sr. Ministro de DD.HH. del Brasil, Paulo Vannuchi. Según confiaron al matutino algunos legisladores que

asistieron a la reunión que Vannuchi tuvo con miembros de varias comisiones del Parlamento, éste les habría dejado una "buena impresión". En el encuentro, el Ministro brasileño explicó que su visita responde a una intención de los países del Mercado Común del Sur (Mercosur) de articular relaciones en materia de DD.HH. "La intención es intercambiar información, datos, sobre todo conocer las Leyes sobre el sistema de los DD.HH.", dijo el Ministro Vannuchi, que agregó que sobre *"la causa de los DD.HH. en este país (Uruguay), como en Brasil y la gran mayoría de los países del mundo, tenemos siempre más cosas para conquistar que para celebrar"*. *"En Uruguay hubo avances muy importantes y uno de mis objetivos en Montevideo es conocer mejor los archivos de la represión y lugares de localización de los cuerpos de detenidos muertos"*, manifestó. *"Porque debo admitir que en esta materia Uruguay ha dado pasos mayores que Brasil"*, agregó el Ministro. Después de su retorno a Brasil, Vannuchi podrá presentar ante las autoridades de su país el resultado de los estudios sobre la forma como Chile, Argentina y Uruguay vienen trabajando en el tema de los DD.HH. En sus reuniones con las autoridades uruguayas y representantes de los distintos partidos políticos, el Ministro hizo referencia a la necesidad de coordinar acciones para *"intercambiar y buscar datos sobre el Plan Cóndor y todo lo relacionado con la antigua cooperación entre las fuerzas represivas de los países en aquellos años de regímenes militares"*. Además de reunirse con legisladores, Vannuchi mantuvo un encuentro con el Canciller Reinaldo Gargano, con el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández y con representantes de los Ministerios de Defensa y de Educación y Cultura. Por su parte, la diputada frenteamplista Daniela Paysée dijo a la Agencia France Presse (AFP) que en el futuro habrá *"coordinación entre las comisiones parlamentarias de ambos países"*.

(El País Sección NACIONAL 20/05/06)

## 2. Subsecretario Bayardi Confirmó Hipótesis de Ataques a Plantas de Celulosa

El País (20/05) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, reconoció que la Inteligencia militar trabaja en hipótesis de atentados o sabotajes contra las plantas de pasta celulosa que están en construcción en la ribera del río Uruguay en las proximidades de la ciudad de Fray Bentos (309 km. al NO de Montevideo, Departamento de Río Negro). Esto se debe a que la construcción de las referidas plantas ha generado un conflicto diplomático con la vecina República Argentina que alude al efecto nocivo que tendrán estas industrias para el medio ambiente. Los Servicios de Inteligencia, agrupados en la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado, conformada por las tres Fuerzas, elevaron un informe al Presidente de la República alertándolo sobre la posible evolución a acciones de este tipo durante el diferendo con Argentina. Paralelamente, la Inteligencia policial viene recogiendo información sobre presuntas acciones de esta naturaleza, según confirmaron a El País fuentes del Ministerio del Interior. No obstante, en la comunidad de inteligencia uruguaya no existe una evaluación final sobre la procedencia de estos episodios. Algunos analistas ven el accionar de grupos organizados pequeños, en tanto otros observan hechos esporádicos y no necesariamente conectados. Algunos de los episodios reseñados en el informe militar fueron descartados durante las investigaciones de rigor. Tal el caso de un incendio ocurrido en la planta en construcción de Botnia (capitales finlandeses), de escasas consecuencias materiales, y que las pericias revelaron como accidental. Otro tanto con la denuncia efectuada por seis pescadores argentinos en cuanto a haber sido agredidos a balazos durante una incursión por el río Uruguay en el mes de febrero. En este caso fue la propia Armada Nacional, que luego de desplegar sus efectivos en la zona no halló rastros de los supuestos merodeadores armados.

(El País Sección NACIONAL 20/05/06 y La República Sección POLÍTICA 21/05/06)

## 3. Vázquez Firmó Resolución que Revocó Degradación del Gral. Oscar Pereira

La República (20/05) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez firmó una resolución que revoca el fallo de un Tribunal Especial de Honor del Ejército Nacional que en enero de 2005 descalificó por *"falta gravísima"* al Gral. (R) Oscar Pereira a raíz del contenido del polémico libro de su autoría *"Recuerdos de un soldado oriental del Uruguay"*. En el libro, publicado a fines de setiembre de 2004, Pereira criticó a ex Presidentes, influyentes políticos y altas autoridades del Ejército Nacional, sin nombrarlos, y reconoció las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Si bien el Gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-

2005) reconoció, tras una investigación de la Comisión para la Paz, la muerte por torturas de unos 30 detenidos y desaparecidos en el territorio nacional, las FF.AA. y los anteriores Gobiernos democráticos posteriores a la dictadura, siempre mantuvieron silencio sobre el asunto. La sanción adoptada por el Ejército y avalada por los entonces Presidente Jorge Batlle y el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, implicaba el pase a situación de reforma del oficial (artículo 113 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las FFAA). Sin embargo, la ejecución de la sanción quedó en suspenso tras el reclamo presentado por Pereira. El castigo significaba la pérdida del uso del grado y del uniforme militar, la privación de la atención en sanidad de las FF.AA. y la imposibilidad de ocupar cargos en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). A su vez, se le retenían los dos tercios del haber de retiro. El Tribunal Especial había sido solicitado por el entonces Cte. en Jefe del Ejército Santiago Pomoli y se integró con los Grales. Angel Bertolotti, Francisco Wins y Roberto Alvarez. En aquel entonces, Pereira fue juzgado *"en rebeldía"* y sostenía que no reconocía *"autoridad moral"* a los tribunales para juzgar su honor. *"Sólo respondo al Presidente, a la Justicia civil, y a la fuerza pública"*, afirmaba entonces. Por otra parte, el Gral. (R) Pereira consideró *"lamentable"* que el ex dictador Gregorio Alvarez haya rechazado la posibilidad de pedir perdón por los crímenes cometidos durante la dictadura y criticó su afirmación de que prefiere *"caer de espaldas, antes que de rodillas"*. Pereira dijo a La República (21/05) que Alvarez *"se olvidó de una cosa, porque el que huye siempre cae boca abajo y quizás ese sea su destino final."* *Personalmente (Alvarez) tiene muchas cuentas que rendir. Por otra parte, para pedir perdón hay que tener un espíritu superior, que obviamente no lo tiene"*, subrayó. Pereira lamentó también que Alvarez tenga los privilegios de un ex Presidente, como el derecho a cobrar jubilación y funcionarios públicos a su disposición. (La República Sección POLÍTICA 20 y 21/05/06)

#### 4. Declaraciones de Carlos Ramela

El País (21/05) consigna que el ex asesor presidencial durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005) Carlos Ramela volvió a comparar el 20/05 la forma en que la administración del ex Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle llevó adelante las investigaciones sobre DD.HH., con las acciones que impulsa el Gobierno actual. *"Nos sentimos con derecho a reivindicar un trabajo muy especial, muy sensible, humano, que empezó de cero y logró mucho, pero haciéndolo además sobre muchos parámetros esenciales como lo son el respeto a la Ley de Caducidad y el manejo sensible y prudente"*, declaró Ramela a El País. Ramela aseguró que el Gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, inicialmente anunció que iba a respetar de forma *"irrestringida"* la Ley de Caducidad, pero que ante la falta de resultados en las excavaciones en predios militares se comenzó a hablar de interpretar o anular esa norma. *"El Gobierno, por no tener muy claros algunos conceptos y principios, entró en un terreno que nunca debió haber entrado"*, aseguró el ex asesor de Batlle.

(El País Sección NACIONAL 21/05/06)

#### 5. Reconstruyen Carreras e Indemnizan a Militares Opuestos a la Dictadura

Carmelo López, se desempeñaba en 1976 como Mayor del Ejército Nacional. Por varios meses este Oficial fue detenido en *"El infierno chico"*, una casa de Punta Gorda (Montevideo), que se empleó durante la dictadura para torturar a detenidos políticos. En aquel lugar López fue encapuchado y sometido a la picana eléctrica, a los *"plantones"* (obligado a mantenerse parado por horas o días) o *"colgadas"* (con las manos atadas del techo). Sus captores querían más información, más nombres. Un día, mientras era torturado, López miró abajo, por la luz de la capucha, y reconoció por los zapatos al Oficial que le estaba pegando: el agresor había cursado toda la carrera militar con él. *"Era un compañero de años y hasta semanas atrás, habíamos compartido un curso; no lo podía creer"*, relató López, que prefirió no revelar el nombre del torturador, ahora fallecido. Tiempo después, López llegó a Cárcel Central, donde permaneció recluido hasta fines de 1984: *"Ocho años, ocho meses y 10 días"*, resumió el Mayor, que había sido acusado de *"comunista"* por un tribunal de honor militar. Unos 500 efectivos (60 Oficiales y 440 miembros del personal subalterno de las FF.AA.) fueron despedidos en el período de facto (1973-1985) por motivos políticos; 100 marcharon presos y sufrieron torturas de sus propios colegas. Una Ley reciente, la 17.949, reconstruye sus carreras

y los indemniza, además de devolverles años para el cómputo jubilatorio de aquellos militares que entre el 1 de enero de 1968 y el 28 de febrero de 1985 *"hubieran sido destituidos, desvinculados, dados de baja, o pasados a situación de reforma o similares, por motivos políticos e ideológicos"*. Se trata de una Ley parecida a la 15.783, que amparó en 1985 a los funcionarios públicos, con la diferencia de que llega 21 años después del restablecimiento de la democracia. El Capitán (R) Edison Arrarte, otro militar afectado, al igual que López, pagó el sobreprecio de nueve años de cárcel. Por otra parte, el 30 de abril pasado finalizó el plazo para la presentación de casos previstos en la Ley 17.949 y según fuentes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), se presentaron 697 solicitudes. Una comisión presidida por la titular de dicha cartera, la Dra. Azucena Berruti, analizará cada situación y se expedirá afirmativa o negativamente en los próximos meses. Del total de casos a estudio, hay unos 400 nuevos, esto es: que no se habían presentado para las reparaciones parciales de 1991 (devolución de grado) y 1997 (pase a retiro —jubilación— con el grado que tenían al momento de la sanción). Los antes referidos López, Arrarte, el Capitán Antonio Buela y el soldado radiotelegrafista Gregorio Fidel Arballo, entre otros, formaron en 1985 la *"Comisión de militares destituidos por motivos políticos e ideológicos"*; organismo que operó como impulsor social de la Ley 17.949 y de las reparaciones anteriores. Ninguno de estos hombres reniega de su profesión de militar, a la que hubieran regresado en 1985 si hubieran tenido la posibilidad y garantías. *"Hay que separar la paja del trigo; una cosa es la institución militar, que tiene su rica historia, y otra es este pequeño contingente de torturadores, asesinos y desaparecidos"*, dijo Arrarte. Los cuatro negaron haber tenido entonces alguna actividad política; sólo pensaban *"distinto"*.

(El País Sección NACIONAL 21/05/06)

## 6. Análisis: "Los Militares se Enfrentan a las Visiones Sobre el Pasado y Futuro"

En análisis publicado por El País (21/05) Alfonso Lessa escribe sobre la carta que divulgaron en forma pública diez ex Ctes. en jefe del Ejército Nacional. En la misma asumieron la responsabilidad de las acciones que cometieron sus subordinados en el pasado, incluyendo las violaciones a los DD.HH. Según Lessa esta carta evidencia *"(...) las contradicciones que persisten en materia militar y que se expresan en las preocupaciones y prioridades de diferentes generaciones de miembros de las FF.AA. y en particular del Ejército Nacional"*. Para Lessa, el referido documento no expresó demasiadas novedades, *"(...) resulta claro en la doctrina militar, que el jerarca asume la responsabilidad de los actos cometidos por sus subordinados en cumplimiento de sus órdenes. Es la idea recogida por la Ley de Caducidad"*. Según él, la carta fue emitida, en primer lugar, para la propia interna militar, plantándose los firmantes como defensores de las ideas que predominaron entre los uniformados en las últimas décadas y, quizás, procurando arrastrar otras opiniones dentro de filas. Por otro lado, agrega Lessa, *"(...) no fueron invitados a firmar dicha carta ni el Tte. Gral. (R) Ángel Bertolotti ni Daniel García. Bertolotti fue quien dio un giro fundamental en el manejo del Ejército respecto al pasado reciente, abrió las puertas de los cuarteles para la búsqueda de desaparecidos y llevó adelante un histórico documento en el que la fuerza de tierra reconoció la existencia de torturas, desapariciones y terribles operativos para eliminar los cuerpos de las víctimas. García se destacó luego de su retiro por una postura favorable a la conciliación a través del reconocimiento de hechos del pasado"*. Lessa concluye más adelante que *"(...) la declaración no es inocua"*, pues, *"(...) reconoce en los hechos que pudieron haber existido operaciones ordenadas por los mandos en el exterior del país. Asunto para nada menor si se tiene en cuenta la cantidad de causas abiertas en el exterior, incluyendo el caso de María Claudia, la nuera de Gelman, y los asesinatos de Michelini, Gutiérrez Ruiz, Whitelaw, Barredo y Liberoff"*. También escribe Lessa sobre el Seminario, que en el marco del Debate Nacional sobre Defensa, se realizó los días 15 y 16 de mayo pasados. A dicho evento concurre un alto número de Oficiales militares que compartieron con legisladores de todos los partidos e invitados de diversos sectores de la sociedad, una serie de debates sobre el futuro de la defensa. El evento fue inaugurado por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y los ex mandatarios Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y Luis Alberto Lacalle (1990-1995).

(El País Sección NACIONAL 21/05/06)



## 7. Marcha a 30 años de asesinato de Michelini, Gutiérrez, Barredo y Withelaw

Varios miles de personas marcharon por la principal avenida de Montevideo tal como se viene haciendo desde hace 10 años, al cumplirse esta vez el 30º aniversario de la aparición en Buenos Aires (Argentina) de los cuerpos torturados y acribillados de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, así como de los ex militantes del Movimiento de Liberación Nacional -Tupamaros (MLN-T) Rosario Barredo y William Withelaw. Este año, la marcha que contó con la presencia de organizaciones sociales, sindicales y varios miembros del actual gobierno, reclamó la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que impide juzgar a militares y policías por delitos "*con móviles políticos*" ocurridos entre 1973 y 1985. "*Ni olvido, ni perdón*", "*Basta de impunidad*", "*Anular la Ley de Caducidad*", "*Cárcel para los criminales*", fueron algunos de los carteles desplegados en la movilización con la que anualmente se recuerda a los desaparecidos y asesinados en los años 60', 70' y 80'.

(El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y EL Observador Sección URUGUAY 21/05/06)

## 8. Nexo Entre Caso Berríos y el Plan Cóndor

La República (22/05) consigna que, según publicó el diario mejicano "*La Jornada*", el pasado sábado 20 de mayo, la extradición de militares uruguayos a Chile "*revela datos de la Operación Cóndor*", para luego agregar que: "*Se confirma que la mayoría de los implicados también sirvió a la CIA*". Según el referido periódico mejicano, una de las tramas más siniestras de la "*Operación Cóndor*" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur en los años 70 para la represión), se pudo determinar a raíz de la decisión de la Justicia uruguaya de acceder a la extradición de tres importantes militares, solicitada por sus homólogos chilenos en el caso del secuestro y asesinato del bioquímico Eugenio Berríos. Añade que "*Las tachaduras de documentos desclasificados por EE.UU. revelan la intención de ocultar nombres y nexos, pero hasta ahora no existe un solo responsable en esta historia que no tuviera vínculos con dicha agencia o con instituciones como la Liga Anticomunista Mundial o el exilio cubano anticomunista en Miami (EE.UU.)*".

(La República Sección POLÍTICA 22/05/06)

## 9. Gobierno Pretende Aumento de Tropas en Haití

El País (22/05) consigna que el Gobierno pidió formalmente al Parlamento que en el correr del mes de junio autorice el aumento de las tropas de las FF.AA. que actualmente se hallan desplegadas en Haití, en el marco de la misión de paz que las Naciones Unidas (ONU) vienen llevando adelante allí, denominada Minustah (Misión de Estabilización de la ONU en Haití). El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, informó a miembros de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes que se necesita la aprobación del Parlamento para el envío del nuevo contingente de cerca de 200 efectivos, los cuales ya están siendo alistados. Bayardi trasmitió a los legisladores que estuvo en Puerto Príncipe (Capital de Haití) integrando la delegación Oficial del país que asistió a la asunción del Presidente Préval y que, de paso, visitó al contingente compatriota. "*Visitamos seis despliegues de nuestros contingentes y recibimos de las autoridades militares de la Minustah, y de las autoridades civiles, el reconocimiento por el desempeño de nuestros efectivos en la misión*". El Subsecretario explicó a los miembros del Parlamento que desde el punto de vista militar Uruguay ya había recibido el reconocimiento del Gral. Heleno, que había sido el primer Comandante del contingente militar. "*Lo importante es que también recibimos palabras de reconocimiento y agradecimiento para el contingente militar desplegado en Haití directamente de quienes tienen las responsabilidades en el área civil, de DD.HH. y de policía de la ONU*", agregó. A continuación dijo que luego de hablar con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, solicitaría que "*en el mes de junio terminara el trámite parlamentario del pedido de ampliación del contingente*". Por otra parte, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) avala la

concurrancia a Haití de una delegación de la comisión de Defensa Nacional de Diputados para visitar al contingente uruguayo. *"Sería importante que una delegación de legisladores fuera allá para ver y, eventualmente, respaldar el trabajo que se realiza en esta nueva etapa que se abre en Haití con la asunción del Presidente Préval"*, opinó Bayardi. A su vez, los Subsecretarios, Dr. José Bayardi (Defensa Nacional) y Belela Herrera (Relaciones Exteriores) comparecieron el 24/05 ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados para analizar precisamente la propuesta de ampliar el número de efectivos militares en Haití. En dicha instancia, Bayardi explicó a los legisladores que el mandatario de ese país afirmó ante la ONU, el 27 de marzo pasado, la necesidad de mantener en la isla la fuerza de paz pues es necesaria su presencia *"para tareas de estabilización y seguridad"*. El Subsecretario dijo que encontró la situación relativamente en calma y que el despliegue de los efectivos uruguayos es normal y mantiene bajo control la situación. Por otra parte, Bayardi confirmó que el Presidente Vázquez viajará este año a la República Democrática del Congo (RDC) donde están destacados casi 2.000 Soldados uruguayos, donde visitará a las tropas, mas aún no se ha definido la fecha.

(El País Sección NACIONAL 22 y 25/05/06 y El Observador Sección URUGUAY 24/05/06)

## 10. Ley de Caducidad: Se Suman Los Reclamos que Proponen su Derogación

El Observador (24/05) consigna que el gobierno está decidido a mantener vigente la Ley de Caducidad, a pesar de que en las últimas jornadas se han sumado voces que reclaman la anulación de esa norma, aprobada en 1986 y confirmada en un referéndum en 1989. Fuentes del gobierno dijeron a El Observador que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez ha dicho que cumplirá con lo prometido en la campaña electoral y mantendrá vigente la ley. Al respecto, el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, José Mujica, alentó la derogación de la Ley de Caducidad. Consultado respecto a sus dichos, el Presidente del Frente Amplio y Ministro de Educación y Cultura, Jorge Brovetto, consideró que la convocatoria a un plebiscito sería el mecanismo más adecuado para rever la vigencia de la Ley de Caducidad. Pues aseguró que sólo un nuevo plebiscito puede evidenciar el sentir popular respecto a la conveniencia de mantener la Ley de Caducidad. Y concluyó que *"será la población la que decida"* el futuro de la ley. A la vez, indicó que este tema aún no fue incluido en la agenda de la mesa política del Frente Amplio. En tanto, a nivel parlamentario, mientras el Diputado José Carlos Mahía (Asamblea Uruguay) sentenció que la Ley de Caducidad no debe derogarse, su compañero de bancada el Diputado Jorge Orrico, acusó al hoy Senador del Partido Colorado Julio María Sanguinetti de *"actuar de mala fe"* cuando en ejercicio de la presidencia (1985-1990 y 1995-2000) le dio -según entiende- una interpretación incorrecta a la Ley de Caducidad. Mientras tanto, el PIT-CNT (central sindical única en el país), el Partido Comunista del Uruguay (PCU/FA), el Nuevo Espacio (NE/FA), la organización Plenaria Memoria y Justicia y todo el espectro radical del Frente Amplio propician la derogación. Por su parte, el Gral. (R) Oscar Pereira se sumó a quienes piden que la ley sea dejada sin efecto. Por otra parte, la organización Amnistía Internacional (AI) concluyó en su informe anual que en Uruguay, la Ley de Caducidad obstruyó los progresos realizados para abordar las violaciones de DD.HH. cometidas en las décadas del 60 y 70. En el capítulo "Uruguay" del Informe Anual que elabora AI, se destaca que el gobierno del Presidente Vázquez ha investigado el destino de las víctimas de desaparición del período dictatorial (1973-1985) y los lugares donde habían sido enterradas. Se agrega a su vez que el gobierno interpretó que el alcance de la Ley de Caducidad estaba limitado a las violaciones de DD.HH. cometidas por los gobiernos militares después del golpe de Estado de junio de 1973. *"Esta interpretación abrió la posibilidad de entablar acciones judiciales contra unos 600 miembros y ex miembros de las FF.AA. en relación con delitos cometidos antes del golpe de Estado"*, concluye.

(La República Sección POLÍTICA 22, 23 y 24/05/06; El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 24/05/06)

## 11. Se Retoman las Excavaciones

La República (23/05) consigna que el equipo de técnicos de la Facultad de Humanidades que lidera José López Mazz retomó el 23/05 las excavaciones en el predio del Batallón de Infantería N° 13 del Ejército Nacional, y en una chacra próxima a la localidad de Pando (aprox. 30 km. al NE de la capital), prosiguiendo con la búsqueda de restos de desaparecidos. En ambos casos las tareas se realizarán sobre nuevas áreas, aunque la información es la misma que ya estaba en poder de la Presidencia de la República, según dijeron al matutino fuentes vinculadas al equipo de trabajo. En el Batallón N° 13, hasta el momento fueron encontrados los restos del Escribano Fernando Miranda y una pieza ósea que viene siendo analizada en el exterior. En tanto, en la chacra de Pando, donde fueron encontrados los restos de Ubagesner Chaves Sosa, se continuará con la búsqueda del cuerpo del militante comunista José Arpino Vega, que según el informe de la Fuerza Aérea (FAU) falleció en la base aérea Boiso Lanza y posteriormente fue enterrado en ese lugar. Por otra parte, los técnicos también tiene previsto ingresar al Batallón N° 14, en las próximas semanas. Cabe recordar que los trabajos de investigación habían culminado a principios de este mes, sin mayores avances en el último período. Pero, el Poder Ejecutivo entendió necesario que se continúen las excavaciones para que queden *"absolutamente agotadas"* todas las posibilidades de la búsqueda.

(La República Sección POLÍTICA 23 y 24/05/06; Radio El Espectador 23/05/06; El Observador Sección URUGUAY 22/05/06)

## 12. Opinión: "Anular la Caducidad es Imposible"

En opinión publicada por El Observador (23/05), el Dirigente del Partido Independiente (PI) Pablo Mieres, opinó que era necesario generar un nuevo vínculo entre la Institución Militar y la Sociedad Civil. En base a ello respaldó la actuación del Gobierno en lo referido al tratamiento *"con respecto al pasado y al futuro"* del tema. Con respecto al pasado, apoyó la interpretación de la Ley de caducidad y opinó que la anulación de la misma, impulsada por algunos sectores *"es jurídicamente imposible en nuestro Estado de Derecho (...) su impulso busca desbordar el marco institucional vigente en forma grotesca y peligrosa"*. Sustentó su opinión analizando que *"El Poder Legislativo puede derogar las Leyes (...) pero no puede ir más allá y anularlas (...) La Suprema Corte de Justicia puede declarar la inconstitucionalidad de una Ley (...) pero ni siquiera puede dejar sin efecto la Ley eventualmente (...) Finalmente, el Cuerpo Electoral puede, dentro de plazos muy precisos, interponer un recurso de referéndum contra una Ley (...) pero en ningún caso tiene iniciativa de anulación de Leyes"*. Con respecto al futuro de las relaciones civiles- militares, apoyó la apertura *"sin prejuicios ni limitaciones, con un profundo debate sobre los conceptos de defensa y sobre el papel de las Fuerzas Armadas en el futuro del país (...) la culminación de este debate dará lugar a la eliminación de las desconfianzas, resquemores y temores recíprocos permitiendo la espontaneidad de un intercambio necesario para el mejor futuro de nuestro país"*.

(El Observador Sección URUGUAY 23/05/06)

## 13. Pedirán que Gregorio Alvarez Declare Sobre Desaparición de Barrios

La República (23/05) consigna que la defensa que entiende en la causa sobre la desaparición de Washington Barrios solicitará que el ex dictador Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez comparezca ante la Justicia para que aclare sus responsabilidades en torno a este caso. Según la crónica del matutino, el pedido procederá en el correr de estos días y es consecuencia del contenido de la carta que Alvarez firmó junto con otros nueve ex Ctes. del Ejército Nacional, en donde se hicieron responsables de todas las violaciones a los DD.HH. que cometieron sus subordinados durante la última dictadura militar (1973-1985), según informó el 22/05 el informativo central del Canal 5 (Televisora del Estado). El abogado defensor Pablo Chargoña entiende que el ex dictador Gregorio Alvarez deberá responder ante el Juez Luis Charles sobre de qué cosas se hace responsable y en especial tendrá que responder sobre la desaparición de Barrios, que data del año 1974. Cuatro años más tarde, Barrios seguía sin aparecer cuando Alvarez asumió

como Cte. en Jefe del Ejército Nacional, en pleno Gobierno de facto. Por tanto, Chargoña entiende que Alvarez deberá responder ante el Juez por qué mantuvo silencio sobre esa desaparición cuando era el Cte. en Jefe del Ejército.

(La República Sección POLÍTICA 23/05/06)

#### 14. Opinión: "Álvarez y los ex Comandantes"

En opinión publicada por El Observador (24/05), Mauricio Almada escribe sobre la carta divulgada la pasada semana en la que varios ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional asumieron la responsabilidad por la violación a los DD.HH. que cometieron sus subordinados *"en la lucha contra el terrorismo"*. Según Almada, *"En 1976 la lucha antiterrorista había terminado hacía rato en Uruguay. Sin embargo, instaurada ya la dictadura argentina, al amparo del Plan Cóndor (coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur), la dictadura uruguaya fue a buscar opositores al régimen del otro lado del charco"*. El periodista agrega que *"(...) allí dejaron su marca los integrantes de la OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antiterroristas), que no eran otros que los ahora detenidos a la espera de la extradición"*. La referida carta llevó a que la Secretaría de DD.HH. del gobierno argentino solicitara en las últimas jornadas la captura internacional y extradición de los firmantes de la misma. El gobierno de ese país entiende que los ex Ctes. deberán comparecer ante los Tribunales Argentinos por el caso del secuestro y asesinato de María Claudia García de Gelman. Según el Secretario de DD.HH. argentino, Eduardo Duhalde, el reconocimiento público *"los hace responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar en Uruguay (1973-1985) y el caso en investigación, en el marco del Plan Cóndor, y por lo tanto corresponde hacerlos comparecer ante los Tribunales"*. Para Almada, *"De la actuación de los integrantes de la OCOA en Buenos Aires (Argentina) es responsable el Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez, según él mismo lo reconoció en 1978 y ratificó en 2006. Porque quienes allí actuaron lo hicieron cumpliendo órdenes"*. Almada concluye su opinión reseñando que *"Asumida la responsabilidad por parte de los ex Ctes. del Ejército, no hay otro camino que la extradición, ya que en Uruguay no han sido juzgados"*.

(El Observador Sección URUGUAY 24/05/06)

#### 15. Repercusiones por carta de ex Comandantes en Jefe

Varios matutinos informan esta semana acerca de las repercusiones generadas por la carta que varios ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional hicieron pública el 18/05, reivindicando que la responsabilidad por cualquier acto cometido por oficiales de esa Fuerza corresponde enteramente a los Ctes. de la misma. (Ver Informe Uruguay 241). El pronunciamiento fue realizado en momentos en que se analiza la posibilidad de extraditar a Argentina a cuatro oficiales retirados, un ex oficial (dado de baja) y un policía retirado, todos ellos involucrados en violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985). Según informa El País, el Honorable Directorio del Partido Nacional analizó el tema y aprobó una declaración considerando *"inoportuna e improcedente"* la misiva. El mismo matutino señaló también que La Secretaría de DD.HH. de Argentina reclamó al Juez Guillermo Montenegro que libre orden internacional de captura con fines de extradición para los diez ex Ctes. en jefe del Ejército, que suscribieron la carta. *"Dicho reconocimiento los hace responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar en Uruguay y en el caso en investigación, en el marco del Plan Cóndor y por lo tanto corresponde hacerlos comparecer ante los tribunales"*, expresaba el responsable de dicha oficina, Dr. Eduardo Duhalde, en el escrito que presentó ante el magistrado. Consultado sobre la decisión que tomaría el Gobierno frente al pedido de extradición de los ex Ctes. en Jefe del Ejército, el Vicepresidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa, dijo que la carta que difundieron *"...es un reconocimiento implícito a algo que ya sabíamos, que la verticalidad de los mandos opera en estricta manera y que el primer responsable de todo es el Jefe de las FF.AA. que sigue siendo el Presidente de la República"*.

"Cuando éste, como en aquellos momentos, tiene una suerte de contubernio con las FF.AA. y llevan adelante operaciones de violaciones de derechos humanos, por supuesto que eso configuraron grave delito. Esos delitos hechos en Uruguay y contra uruguayos están amparados por la Ley de Caducidad. Tenemos que tener claro que hay delitos cometidos por uruguayos contra ciudadanos extranjeros que no se amparan en la Ley de Caducidad. Por una cuestión de territorialidad. Nuestras Leyes no pueden amparar delitos que se cometen en otros países". Citando a "fuentes oficiales" el Semanario Búsqueda informó que el Gobierno tiene previsto habilitar la extradición hacia Argentina de los seis militares y policías retirados actualmente detenidos, pero considera "disparatado" que se solicite la captura y envío de los diez ex Ctes. en jefe del Ejército que firmaron la carta. En declaraciones radiales reproducidas por Búsqueda, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, opinó que "cada cual termina siendo responsable del período histórico en el que le tocó comandar el Ejército, hay que ver si en esos períodos históricos son imputables responsabilidades". Con ello aludía al ex Cte. en Jefe y ex Presidente de facto Gregorio Álvarez, único de los 10 firmantes que estuvo al mando del Ejército durante el período dictatorial. Para el Prof. Yamandú Fau, ex Ministro de Defensa Nacional durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005), la carta firmada por los ex mandos militares es un hecho "raro" y con "alguna confusión" porque "la totalidad de los que firman esa carta, salvo uno, fueron Ctes. en jefe bajo Gobiernos democráticos". Fau dijo en declaraciones a La República (22/05) que la mayoría de quienes firmaron la carta que fue dada a conocer la semana pasada, en la cual los ex Comandantes en jefe del Ejército asumen sus responsabilidades en los hechos ocurridos en la dictadura, "no tenían capacidad de dar órdenes de tal jerarquía que tuvieran que ser acatadas por todos". A continuación, Fau exceptúa a uno de ellos, al Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez, que no sólo fue Cte. en jefe sino que fue Presidente de facto. Por su parte, el Senador blanco Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista) dijo a La República (21/05) que "cuesta entender que la carta esté firmada en conjunto por Ctes. en Jefe de la democracia, de acuerdo con lo que dispone la Constitución de la República, y por quien no, quién es un responsable directo de la dictadura y de sus consecuencias". Gallinal agregó que "El Ejército Nacional no es el responsable de la dictadura. Los responsables son los que usurparon el nombre del Ejército para dar el golpe de Estado".

(El Observador Sección URUGUAY 21 y 24/05/06. El País Sección NACIONAL 20, 21, 22, 24 y 25/05/06. La República Sección POLITICA 20, 21 y 22/05/06 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 25/05/06)

## 16. DD.HH.: Denuncias Contra Los Mandos de la Dictadura

La próxima semana se presentarán denuncias contra los mandos de la dictadura (1973-1985) por seis casos de violación a los DD.HH. Estos serían los asesinatos de Hugo de los Santos Mendoza y Horacio Ramos y las desapariciones forzadas de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP-FA) Juan Pablo Recagno, María Emilia Islas, Juan Pablo Errandonea y Ary Cabrera. Los casos serán presentados ante la Justicia en una única denuncia, que será firmada por los familiares de detenidos desaparecidos a título personal y serán representadas por abogados de distintas organizaciones de DD.HH. Los abogados solicitarán que se cite a los diez ex Ctes. en Jefe que en una carta pública se hicieron responsables por los delitos de la dictadura, Ttes. Grales. (R) Gregorio Álvarez, Guillermo De Nava, Juan Curutchet, Fernán Amado, Carlos Daners, Carlos Berois, Juan Rebollo, Raúl Mermot, Juan Geymonat, y Santiago Pomoli. Asimismo, solicitaran que se cite a dar testimonio a los Ctes. en Jefe de cada unas de las tres Fuerzas que fueron responsables de las mismas en el momento de la elaboración de los informes oficiales sobre desaparecidos en respuesta a la orden en tal sentido del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Las pruebas que manejan los abogados son, un documento del Ejército argentino que reveló que la detención de María Emilia Islas fue ejecutada a solicitud del Ejército uruguayo, y que su desaparición se produjo después de que la joven fuera entregada al OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas); una carta enviada en 1986 al entonces Presidente de la república, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990) y publicada por el diario El Día y la resolución N° 7777 por la que el ahora Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez (Presidente de facto entre el 1 de setiembre de 1981 y el 12 de febrero de 1985) se auto responsabiliza de "los hechos".

(Semana Brecha Sección POLITICA y La República Sección POLITICA 25/05/06)

### 17. Investigación Desaparecidos: Escasas Chances de Identificar Restos

En el marco de las investigaciones que se realizan para el hallazgo de restos de detenidos desaparecidos en el período dictatorial (1973-1985), el Director de Genética de la Universidad de Granada (España), José Antonio Lorente, informó el 24/05 al Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, en reunión celebrada en el Edificio Libertad, que existen escasas posibilidades de estudiar el ADN del fragmento de hueso que se halló a fines de 2005 en el predio del Batallón 13 del Ejército Nacional. Lorente explicó que el hueso se encuentra en muy mal estado, con adherencias minerales que impiden a las células generar las reacciones químicas necesarias para estudiar su ADN. Los científicos españoles aplicarán en las próximas semanas una técnica más lenta y específica, que estudia una fracción de ADN, y a fines de junio entregarán el estudio definitivo del hueso, que se presume pertenece a un detenido desaparecido. Posteriormente, de acuerdo a los resultados, se podrán establecer comparaciones con muestras de ADN en poder de familiares de desaparecidos para saber si coinciden con alguno de ellos o no. Por otra parte, el antropólogo Horacio Solla, del Instituto Técnico Forense, dijo a El Observador (25/05) que según sus estudios el resto óseo pertenecería a una mujer de 1,55 metros de altura.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 24/05/06; El Observador Sección URUGUAY 25/05/06)

### 18. Caso Berríos: Aplazan Solicitud de Libertad de los Militares Uruguayos

El Observador (23/05) consigna que los tres militares uruguayos extraditados a Chile por el caso Berríos, están detenidos desde el pasado viernes 19/05 en la misma unidad militar, el centro nuclear de Lo Aguirre, según informó a El Observador su abogado en ese país, Carlos Portales. La solicitud de libertad bajo fianza de Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli se vio retrasada debido a que el Juez de la causa, Alejandro Madrid, no finalizó con algunas diligencias, indicó Portales. El profesional prevé que en un plazo máximo de dos semanas podrá concretar el pedido, en procura de que sus representados aguarden en libertad la definición del proceso. Portales hizo hincapié en que Casella, Radaelli y Sarli, procesados en Chile por asociación ilícita y el secuestro de Eugenio Berríos, no relacionaron al ex dictador chileno Augusto Pinochet en el caso y ratificaron ante Madrid lo mismo que años atrás testimoniaron en el juzgado de Pando (aprox. 30 km. al NE de Montevideo) que investigó el asesinato de Berríos en Uruguay. *"No han aportada nada fuera de lo que han dicho en Pando. Lo han repetido. Tampoco han planteado nada respecto a Pinochet, fue un Gral. chileno el que lo relacionó a este caso y no los Oficiales uruguayos"*, expresó Portales. Añadió que la causa sobre la muerte de Berríos *"sigue creciendo y seguirá complicándose"*, pero *"no por las declaraciones de los militares uruguayos ni los complicará a ellos"*. Por otra parte los militares uruguayos podrían eventualmente retornar a Uruguay tras el pago de una fianza. Esta posibilidad fue manejada el 24/05 en el Parlamento por el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi. El pago de la fianza traería en consecuencia libertad ambulatoria, acción que únicamente comprendería al territorio chileno, *"pero habría que ver si el abogado logra que la justicia chilena acepta que los tres militares puedan atender las necesidades requisitorias estando en nuestro país"*, dijo. El magistrado Madrid, que le tomó declaración en varias ocasiones y por separado a los militares uruguayos, recientemente solicitó el desafuero de Pinochet. Berríos salió de Chile en 1991, acompañado por funcionarios del Ejército de su país y se trasladó a Uruguay, presuntamente para que no declarara en el proceso por el asesinato del ex canciller chileno Orlando Letelier y el crimen del diplomático español Carmelo Soria.

(El Observador Sección URUGUAY 23/05/06; La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 25/05/06)

### 19. Nuevo Caso Excluido de la Ley de Caducidad

La República (25/05) consigna que el Poder Ejecutivo excluyó el 24/05 de la Ley 15.848 (de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado) el caso de la desaparición forzada del ciudadano uruguayo Adalberto Waldemar Soba Fernández, ocurrida en la República Argentina, en la década de 1970 y devolvió los antecedentes al Poder Judicial. En la resolución, firmada

por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, se expresa que el caso elevado en consulta por el Poder Judicial *"refiere a una desaparición forzada ocurrida fuera del territorio nacional, donde tiene plena vigencia la ley penal extranjera"*.

(La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 25/05/06)

## 20. Vázquez Encomendó a FF.AA. Seguridad de Cumbre Iberoamericana

La República (25/05) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, encomendó a las FF.AA. diseñar un plan de seguridad con vistas a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado que se realizará en Montevideo entre los días 4 y 5 de noviembre y a la que asistirán 22 mandatarios de América Latina, España, Portugal y Andorra. Esta será la primera vez que Uruguay organiza este evento. Vázquez formuló este planteo personalmente a los tres Ctes., el V/A Juan Fernández (Armada Nacional), Tte. Gral. Carlos Díaz (Ejército Nacional) y Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli (Fuerza Aérea) a quienes invitó a cenar el martes por la noche en la residencia presidencial de Suárez y Reyes. Las fuentes consultadas por La República dijeron que el único aspecto que demandará una atención especial de la seguridad será la numerosa delegación que siempre acompaña al Presidente de Venezuela Hugo Chávez en sus viajes al exterior. Por otra parte, otro punto tratado en la cena que mantuvo el Presidente Vázquez con los Ctes. de las tres Fuerzas, fue el de las maniobras militares argentinas, próximas a la frontera con Uruguay. Al respecto, al Gobierno uruguayo *"le ha llamado la atención"* el movimiento de tropas en las cercanías a la zona conflictiva con Uruguay, según indicaron al matutino altas fuentes oficiales.

(La República Sección POLITICA 25/05/06)

## 21. Evacuaron en Alta Mar a Tripulante de Pesquero

La República (25/05) consigna que un tripulante de nacionalidad peruana fue evacuado el 24/05 en estado grave del buque pesquero en el que navegaba. Según la información brindada por el Departamento de Relaciones Públicas de la Armada Nacional, el marino se hallaba en coma profundo, luego de sufrir un resfrío y recostarse. Dicho tripulante navegaba a bordo del buque pesquero de bandera de Togo "Chamuel" que se encontraba navegando a 215 millas del Puerto de La Paloma (240 km. al E de la capital). El paciente fue trasladado en una ambulancia de Salud Pública hacia el Hospital de la ciudad de Rocha (210 km. al E de Montevideo).

(La República Sección COMUNIDAD 25/05/06)

## 22. Sara Méndez Demanda al Estado por "Daños y Perjuicios"

La República (25/05) consigna que Sara Méndez, madre de Simón Riquelo, acusa al Estado uruguayo por su responsabilidad civil en la sustracción del niño y por omisión, en lo que respecta a la ausencia de una posterior investigación sobre el destino del mismo. Según la demandante el Estado no accedió a investigar a efectos de esclarecer y precisar el paradero e identificación de su hijo, incluso luego de la recuperación de la democracia. La demanda en cuestión, cuyo expediente fue iniciado en marzo y cuyo monto ascendería a los 250 mil dólares americanos, ha sido trasladado al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Quien actúa en dicho expediente, es la Dra. Estela Mari Jubette Pesce, Juzgado Letrado en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno.

(La República Sección POLITICA 25/05/06)

## 23. Opinión: "Estaban al Borde del Abismo y Dieron un Paso al Frente"

En opinión publicada por el Semanario Brecha (25/05) Samuel Blixen escribe sobre la carta en la que varios ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional “(...) admitieron su responsabilidad en los crímenes de la dictadura (1973-1985)”. La referida carta abierta a los poderes del Estado y a la opinión pública, fue firmada por los Ttes. Grales. (R) Gregorio Álvarez, Guillermo de Nava, Juan Curutchet, Fernán Amado, Carlos Daners, Carlos Berois, Juan Rebollo, Raúl Mermot, Juan Geymonat y Santiago Pomoli. Para Blixen, los efectos de esta misiva “(...) fueron demoledores: una decisiva contribución al desmoronamiento de la caducidad, un impulso significativo a la corriente que propugna la anulación de la ley, y un relevo de pruebas, por la vía de la confesión, para confirmar la responsabilidad institucional en los crímenes de la dictadura”. Agrega el periodista que “Los Ctes. quedaron inermes a las puertas de los juzgados y expuestos a un nuevo pedido de extradición si el Juez (argentino) Montenegro accede a la solicitud de la Secretaría de DD.HH. del Gobierno argentino”. En la carta los firmantes afirman que “en diferentes momentos hemos ejercido la conducción de la fuerza manteniendo unidad de criterio en lo referente a su esencia, honor, valores y tradición. Esta valoración incluyó la defensa de sus integrantes, a quienes se atribuían violaciones a los DD.HH. en la lucha contra el terrorismo (...) “Quienes suscriben la presente declaran que comparten y asumen plenamente las responsabilidades institucionales y sus eventuales consecuencias, por los actos del servicio cumplidos por los integrantes del Ejército, como un compromiso solidario e intransferible”. En la opinión se señala que “Las críticas de los ex Ctes. al Gobierno hicieron hincapié en la actitud asumida ante los pedidos de extradición (a Argentina y Chile), que a su juicio viola “el criterio ancestral de que los problemas de los uruguayos se arreglan entre los uruguayos”. Según Blixen, “Esperanzados de que asumiendo la responsabilidad institucional que recae en el mando superior, se podían revertir las extradiciones, los firmantes cometieron una imprudencia que sustentó la iniciativa del Gobierno argentino de reclamarlos a ellos, además de a sus subordinados, ante los magistrados de la otra orilla”. Por otra parte, la confesión de responsabilidad, impulsó al abogado Pablo Chargoña, que actúa en las demandas a instancias del PIT-CNT (central sindical única en el país), a solicitar del Juez Luis Charles el interrogatorio al Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez en la investigación que se sustancia por la desaparición de Washington Barrios, ocurrida en Argentina en setiembre de 1974. Pero en el caso de Barrios, precedido por los asesinatos en Montevideo de Silvia Reyes, Laura Raggio y Diana Maidanich, está implicado otro de los firmantes, el Tte. Gral. (R) Rebollo. Concluye Blixen, “(...) si, como instala la confesión de responsabilidad institucional, la premisa es que los actos de los subordinados están sujetos a la obediencia debida, Rebollo no escaparía a su responsabilidad por el secuestro y asesinato de Berríos, ocurrido en 1993 cuando ejercía la comandancia del Ejército”.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 25/05/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)



- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 243  
Período del 27/05/06 al 2/06/06

Montevideo – Uruguay

1. Maniobras Militares Conjuntas
2. Caso Sabalsagaray
3. La Seguridad del Presidente
4. Faltan Expedientes de las Desapariciones de Castagnetto y Gomensoro
5. Editorial: "Es inderogable"
6. El Ejército Nacional Proyecto Escuela de Operaciones de Paz
7. Caso Gelós Bonilla: Ampliaron Denuncia
8. Denuncias Contra "Mandos" de la Dictadura
9. Continúan las Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos
10. Armada Nacional Realizó Operativo de Incautación de Contrabando
11. Prefectura Rescató dos Marineros Argentinos
12. El Ejército Colabora con la Intendencia de Montevideo
13. Solicitan Libertad de los Militares con Pedido de Extradición Argentino
14. Debate Nacional Defensa: Instalan Mesas de Debate
15. Novedades Caso Barrios: Citarán a Declarar a Gregorio Alvarez
16. No Todos los Crímenes en "Orletti" se Amparan en Ley de Caducidad
17. Ley de Caducidad
18. Opinión: "La Denuncia Contra los Mandos de la Dictadura"
19. Juez Chileno Vuelve a Interrogar a Radaelli

## 1. Maniobras Militares Conjuntas

La República (27/05) consigna que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) participará en Brasil, a fines de agosto y primeros días de setiembre, en maniobras militares conjuntas junto a otros nueve países. Las operaciones (conocidas como "Cruzex") son patrocinadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el marco de las misiones de mantenimiento de la paz. Fuentes militares dijeron al matutino que se trata de maniobras de combate en las que

se simulará una intervención directa en un escenario de conflicto entre dos países. En caso de que se produzca la autorización legislativa, Uruguay concurrirá con tres aviones A-37, tres Pucará y un Hércules C-130 y sus respectivas tripulaciones. Además de Uruguay y Brasil, participarían Argentina, Chile, Perú, Venezuela y Francia. Las fuentes no descartaron que también lo hagan Fuerzas Aéreas de Bolivia y Paraguay. Por otra parte, para el Ejército Nacional la posibilidad de que Argentina "invada" Uruguay es una hipótesis "increíble". Fuentes de esa Fuerza dijeron a La República que el Ejército desestimó una demostración de hostilidad desde Argentina, respecto a las maniobras realizadas en el río Paraná. "Se nos informó de que se trataba de maniobras previstas desde hacía tiempo y que, por otra parte, se realizan todos los años", afirmaron las fuentes. A su vez, se recordó que están en marcha las reuniones de coordinación con el Ejército argentino con vistas a las maniobras militares que se realizarán en Uruguay y Argentina. Para el mes de agosto está prevista, en San José (Uruguay), la operación "Ceibo 2006", referida a catástrofes naturales. Un mes después, se realizarán en Paraná y Misiones (Argentina), maniobras de comando conjuntas denominadas "Hermandad 2006", en la que participarán los Ejércitos de Uruguay, Argentina y Brasil. Por otro lado, partió el lunes 29/05 el último vuelo del año previsto para la Antártida. En la oportunidad, viajaron técnicos de UTE y de OSE para rehabilitar el sistema de generación y abastecimiento de agua potable de la Base Antártica Uruguaya.

(La República Sección POLITICA 27/05/06)

## 2. Caso Sabalsagaray

La República (27/05) consigna que el Juez en lo Penal de 10º Turno, Rolando Vomero, remitió un exhorto al Gral. Miguel Dalmao, actual Director de los Servicios de Sanidad Militar, para que declare por escrito en el caso de la muerte de la militante comunista Nibia Sabalsagaray. Dalmao fue quien en 1974, en calidad de Oficial Alférez del Batallón de Ingenieros N° 5, encontró el cuerpo sin vida de Sabalsagaray, horas después de que fuera detenida. Además, el magistrado libró un oficio al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a efectos de contar con información sobre las autoridades de la época al mando del citado Batallón y el Personal destinado al mismo. Por este expediente han sido citados hasta el momento los Capitanes Mario Cegnini, José Pedro Araújo, Antranig Ohannessian y el Médico Alberto Sitkewish. En el año 2005, en instancias en que se abrió la causa, declararon en calidad de testigos el novio de Nidia Sabalsagaray, Francisco Lorenzo, y el actual Intendente del Departamento de Canelones, Marcos Carámbula. Según el parte médico, elaborado en 1974 por el Dr. José Mautone, la causa de la muerte de Nibia Sabalsagaray, fue "ahorcamiento". Sin embargo, el entonces estudiante de medicina Marcos Carámbula comprobó que la joven había muerto a causa de los golpes infligidos durante la detención. Sabalsagaray fue detenida el 29 de junio de 1974 por tres militares y dos civiles, y fue trasladada al Batallón N° 5 donde murió. Este caso no está amparado por la Ley de Caducidad porque habría civiles involucrados.

(La República Sección POLÍTICA 27/05/06)

## 3. La Seguridad del Presidente

El Observador (27/05) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, se ha rodeado de medidas de seguridad que, por su dimensión y características, no se veían en el país desde la recuperación democrática en 1985. Menciona al respecto el empleo para su seguridad de guardaespaldas entrenados por expertos en terrorismo, y la instalación de una red de cámaras de seguridad y aparatos de alta tecnología. Según confiaron Oficiales de Inteligencia al matutino, el Presidente Vázquez temía, al asumir como mandatario, al accionar de las logias militares. En el año 1992 el estudio del ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000), Dr. Julio María Sanguinetti, sufrió un atentado, y todas las sospechas e investigaciones apuntaban a integrantes de los "Tenientes de Artigas", una logia militar nacionalista. Según la crónica del matutino, ese temor se extendió en el tiempo y el año pasado estalló un escándalo dentro del Ejército Nacional cuando se supo que los servicios de

Inteligencia militares investigaron la casa de campo de un ex Gral. porque un informante había dicho que allí se preparaba un atentado contra el Presidente. Nada de eso se confirmó, pero se generó en el entorno del Presidente un incremento de temores y desconfianzas que en los últimos meses se intensificaron por el conflicto con Argentina por la instalación de las plantas de pasta de celulosa en la ribera del río Uruguay. Según El Observador, el Presidente Vázquez no quiere que nada ocurra cuando se celebre en nuestro país la cumbre de Jefes de Estado Iberoamericanos. En este sentido, la semana pasada se reunió con los Jefes de las FF.AA. para hablar sobre medidas de seguridad ante el accionar de grupos ambientalistas.

(El Observador Sección URUGUAY 27/05/06)

#### 4. Faltan Expedientes de las Desapariciones de Castagnetto y Gomensoro

La República (27/05) consigna que la denuncia original por el asesinato de Héctor Castagnetto, que se efectuó en 1971, no se encuentra donde actualmente debería estar, en el Juzgado Penal de 8º Turno. Lo mismo ocurre con el expediente de la desaparición el 12 de marzo de 1973 de Roberto Gomensoro Josman, denunciada en el mismo año por su madre 1973. La denuncia sobre Castagnetto, de todas maneras, fue presentada en 2005, y el Juez actuante ya ha hecho citaciones y continúa trabajando en la investigación, cuyo Abogado denunciante es el Dr. Guillermo Paysée. De lo último que se está en conocimiento respecto del expediente de Gomensoro es de que en el año 2001 este expediente fue solicitado por el Juzgado al Archivo General de la Nación. Según la crónica del matutino, al día de la fecha, ambos expedientes han desaparecido de las respectivas Sedes Judiciales. Ambos casos están fuera de la Ley de Caducidad, en virtud de que los delitos fueron cometidos antes de iniciado el período de facto (1973-1985).

(La República Sección POLÍTICA 27/05/06)

#### 5. Editorial: "Es inderogable"

En su Editorial del día 28/05, el diario El País publica respecto de la Ley de Caducidad que *"Ninguna (otra) ley, en la historia del país, ha tenido su vigencia respaldada por los tres Poderes del Gobierno y, además, por el Cuerpo Electoral"*. La Ley de Caducidad fue sancionada por el Poder Legislativo, promulgada por el Poder Ejecutivo y declarada constitucional por la Suprema Corte de Justicia. Y, sometida a referéndum, en abril de 1989, la ciudadanía rechazó su impugnación, confirmando su vigencia. Sin embargo, se señala en la Editorial que esto *"(...) no ha impedido que una minoría de la minoría que fue derrotada en el referéndum de 1989, perseverara a lo largo de 17 años en una campaña infatigable contra dicha sabia ley. So pretexto de hacer justicia treinta años después de los trágicos hechos que determinaron su sanción, a no pocos de ellos los mueve un afán de venganza que no inspira la legislación penal de ningún país civilizado"*. El Editorial agrega que *"Esa campaña, alentada por erróneas decisiones del Presidente de la República (Dr. Tabaré Vázquez) sobre la interpretación y la aplicación de la Ley 15.848 (de Caducidad), ha redoblado en los últimos tiempos, mientras se va vulnerando su espíritu y sus efectos por varias vías, incluyendo las extradiciones pedidas por Jueces argentinos"*. La Editorial refiere a que la anulación de la Ley de Caducidad, sería un *"(...) disparate jurídico mayúsculo"*. Y que *"(...) su derogación, no deja de ser otro dislate. (...) tal dislate, o uno muy parecido, es el que se está propiciando por quienes aspiran a que el Parlamento derogue una ley que, en vía recursiva, fue ratificada por el Cuerpo Electoral en ejercicio directo de la soberanía. (...) El cuerpo legislativo está sometido a lo resuelto por la ciudadanía al resolver por votación el recurso de referéndum, no pudiendo modificar su decisión en ninguna hipótesis ni circunstancia"*. La Editorial concluye indicando que *"La derogación de la Ley de Caducidad es, pues, absolutamente imposible. Sería un grosero atropello a la Constitución"*.

(El País Sección EDITORIAL 28/05/06)

## 6. El Ejército Nacional proyecta Escuela de Operaciones de Paz

El Observador (29/05) consigna que tras la experiencia acumulada en años de Misiones de Paz de las Naciones Unidas (ONU), el Ejército Nacional proyecta crear una Escuela Nacional de Operaciones de Paz con proyección regional e internacional donde se formará a Personal Militar y de otras Dependencias del Estado, tanto uruguayos como extranjeros. Militares uruguayos han participado en los últimos años en Misiones de Paz de la ONU en varios países y regiones, como Sinaí, Camboya, Angola, Mozambique, Congo y Haití, entre otros destinos. La mayoría de esos uniformados recibieron un entrenamiento especial para esas misiones en Uruguay y con su experiencia, a su vez, capacitaron a nuevas generaciones de efectivos. Ahora, el Ejército quiere potenciar y ampliar dicha capacitación. La formación actual sobre las Operaciones de Paz se realiza en un predio anexo al Instituto Militar de las Armas y Especialidades (IMAE) en Punta de Rieles (Montevideo), a cargo del propio Ejército. *“De lo que se trata es de optimizar el lugar y toda la infraestructura de apoyo”*, dijo al matutino el Cnel. Gustavo Formento, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ejército. *“Queremos potenciarlo, que sea una escuela a nivel nacional, dada la experiencia que tenemos y el trabajo que hemos hecho dentro del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) con la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y otros organismos”*, agregó. Indicó que en ese predio, también se han dado cursos para personal de otros organismos como OSE (Empresa Estatal de Agua), Salud Pública y la Policía *“que también concurren o potencialmente podrían concurrir a misiones de paz o misiones humanitarias similares”*. *“Estamos en una etapa madura para poder incorporar ese centro a un sistema nacional, para lo que lógicamente necesita recursos de equipamiento e instalaciones de planta fija”*, sostuvo Formento. El Oficial agregó que es posible recibir colaboración externa para que esta escuela cuente con los medios necesarios, puesto que *“es una colaboración a la seguridad internacional”*. Formento destacó que el trabajo en misiones de paz mejoró la capacidad logística del Ejército, Fuerza en la que se intenta que el entrenamiento, la experiencia y el mantenimiento que se da al equipo en esas misiones *“sirva para utilizarse al regreso”*. El Ejército también proyecta crear un centro coordinador de sistemas de simulación.

(El Observador Sección URUGUAY 29/05/06)

## 7. Caso Gelós Bonilla: Ampliaron Denuncia

El País (30/05) consigna que la abogada del Departamento de Maldonado, Dra. María del Carmen Zalazar, radicó el 29/05 una denuncia penal contra los mandos militares y policiales locales relacionados con la desaparición del ex Edil Departamental Horacio Gelós Bonilla, desaparecido en los primeros días de enero de 1976 y que murió como consecuencia de la tortura aplicada en el Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 de Laguna del Sauce. La denuncia fue radicada en el Juzgado Penal de 2º Turno de la ciudad de Maldonado (130 km. al E de Montevideo), a cargo de Lina Fernández, por el hermano de Gelós Bonilla que en la ocasión fue acompañado por un grupo de Abogados del foro local, dirigido por Zalazar, que vienen trabajando en el tema de las violaciones de los DD.HH. ocurridas durante la dictadura militar (1973-1985). El escrito presentado el 29/05 es una ampliación de la denuncia inicial, presentada semanas atrás. La denuncia, a diferencia de lo ocurrido en anteriores ocasiones, no sólo involucró a las autoridades de la época (el ex Presidente Juan María Bordaberry y los Grales. del proceso), sino también a los mandos del Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 de Laguna del Sauce y de la Jefatura de Policía local. En el momento de la desaparición de Gelós Bonilla, el comando de la citada Unidad fue ejercido por el entonces Tte. Cnel. Aquiles U. Moraes, hoy Cnel. (R). El comando policial estaba ocupado por el Cnel. Esteban Costa, hoy retirado y cuñado del ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional Tte. Gral. (R) Modesto Rebollo. La Comisión para la Paz que funcionó durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005) concluyó que los restos correspondientes a Gelós Bonilla, *“habrían sido enterrados en una zona de bosques entre la Ruta Interbalnearia y la costa”*. *“Somos un grupo de Abogados relacionados con este caso y otros similares que lo hacemos en forma independiente, como en*

*mi caso particular, o por trabajar en el ámbito de Organizaciones defensoras de los DD.HH. caso de SERPAJ e IELSUR. Estamos trabajando desde hace meses. Y ahora que juntamos todos los elementos efectuamos la denuncia correspondiente. El padre de Gelós Bonilla, que firma la demanda, no pudo concurrir porque se encuentra enfermo",* explicó Zalazar, actual Directora General de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado.

(El País Sección NACIONAL 30/05/06)

## 8. Denuncias Contra "Mandos" de la Dictadura

Doce Abogados, integrantes de organizaciones de defensa de los DD.HH., presentaron esta semana cuatro denuncias contra los mandos militares, policiales y civiles de la época de la dictadura (1973-1985), por varios casos de violaciones a los DD.HH. Se informa que los abogados solicitarán la apertura de archivos de la época y piden a los Ministerios del Interior y Defensa la nómina de los mandos a fin de buscar a los responsables. En un voluminoso informe se solicita al Poder Judicial investigar la existencia de un segundo vuelo clandestino (de Argentina hacia Uruguay), que se produjera en octubre de 1976, y que trasladara clandestinamente a 22 personas que habían sido detenidas en Argentina por efectivos uruguayos y argentinos. Además de encontrar y responsabilizar penalmente a los autores del delito, se pretende conocer el paradero de los pasajeros del vuelo. Se presentaron también dos nuevas denuncias. Una por el asesinato de Hugo de los Santos Mendoza, quien falleciera en un Batallón del Ejército uruguayo el 3 de setiembre de 1973 en manos de sus captores. En esta están acusados los entonces Presidente de la República Juan María Bordaberry, y Jefe del Estado Mayor Conjunto, Gral. Gregorio Álvarez. La segunda denuncia refiere a Horacio Darío Ramos, militante del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) detenido en 1972 (aún en democracia), y fallecido en el Penal de Libertad en 1981. Por último, en Maldonado (130 kms. al E de Montevideo), el hermano y el padre de Gelós Bonilla realizaron una nueva denuncia contra Juan María Bordaberry, contra los entonces titulares de la Jefatura de Policía de ese departamento y Jefe del Batallón de Ingenieros N° 4.

(La República Sección POLÍTICA 29, 30 y 31/05/06 El País Sección NACIONAL 29 y 30/05/06 El Observador Sección URUGUAY 30/05/06)

## 9. Continúan las Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos

La República (30/05) consigna que el Jefe del Grupo de Investigación de Antropología Forense, José López Mazz, anunció el 29/05 que esta semana comenzarán a desmalezar una nueva zona del Batallón 14, que se revisará todo lo actuado en el Batallón 13, y que en la chacra próxima a la ciudad de Pando (30 km. al NE de Montevideo) los trabajos en búsqueda de restos óseos están concentrados en un aljibe. En tal sentido, López Mazz dijo al informativo "Telenoche 4" (Televisora Canal 4) que las excavaciones en la chacra de Pando podrían terminar en 10 días, y señaló que los trabajos se focalizan en el terreno que rodea la casa de dicho establecimiento y, sobre todo, *"en un aljibe que tiene relleno de material y se está vaciando"*. En cuanto al Batallón 14, López Mazz anunció que se retomarán las excavaciones en dicho predio militar porque aparentemente *"hubo un error de interpretación de la información"* proporcionada por efectivos militares. En tal sentido, López Mazz señaló que *"se habló que de un escenario espejo, es decir que toda la información que pensábamos que se limitaba a uno de los costados del arroyo, ahora parece que es del otro lado del arroyo"*. Sobre el Batallón 13, López Mazz sostuvo que a raíz de nuevas informaciones recibidas se está revisando *"en zonas donde ya se había estado, con el objetivo de que no se escape ningún metro cuadrado de tierra"* sin chequear.

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 30/05/06)

## 10. Armada Nacional Realizó Operativo de Incautación de Contrabando

El Observador (30/05) consigna que en un operativo llevado adelante por la Armada Nacional y la Dirección de Aduanas, se incautó un total de 322 Casetes formato Betacam, y 76 películas en formato DVD que eran trasladadas en forma ilegal hacia la vecina República Argentina. Como consecuencia de este operativo, tres ciudadanos argentinos, que intentaron pasar el contrabando en un velero, fueron procesados.

(El Observador Sección URUGUAY 30/05/06)

## 11. Prefectura Rescató dos Marineros Argentinos

El País (31/05) consigna que el destacamento de la Prefectura Nacional Naval (PNN - dependiente de la Armada Nacional) de San Juan (Departamento de Colonia) recibió un llamado del Destacamento de la localidad de Conchillas que informaba sobre el pedido de auxilio de la embarcación "Chicote" de bandera argentina, de 7 mts. de eslora y 2,6 de manga. La misma había zarpado el día sábado 27 del corriente mes del Puerto de San Fernando (Argentina). En condiciones de tiempo desfavorables, sus tripulantes notaron la presencia de una vía de agua en la popa de la embarcación. La Prefectura logró el rescate y los marinos, una vez en tierra, fueron vistos por una unidad médica móvil de emergencia, constatándose su buen estado de salud. Según la crónica de La República (31/05) la Armada Nacional, señaló que se dio conocimiento del hecho al Consulado argentino, al Juez de Colonia y a la Dirección Nacional de Migraciones.

(El País Sección CIUDADES 31/05/06 y La República Sección JUSTICIA 31/05/06)

## 12. El Ejército Colabora con la Intendencia de Montevideo

El Observador (01/06) consigna que el 15 de junio comenzará la poda de los árboles de la ciudad, planificada por la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM). En tal sentido, la comuna capitalina contará para llevar adelante la referida tarea, con el apoyo de 144 soldados del Ejército Nacional y 20 becarios de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República (UdelaR).

(El Observador Sección URUGUAY 01/06/06)

## 13. Solicitan Libertad de los Militares con Pedido de Extradición Argentino

Los Cneles. (R) Vázquez, Rama, Silveira, el ex May. de la Policía Ricardo Medina; el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo; el ex Cap. José Arab y el Cnel. (R) Manuel Cordero fueron requeridos por el Juez Federal argentino Guillermo Montenegro, imputándoles haber participado en "*la concertación de un acuerdo criminal*" con militares de Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y Bolivia a mediados de los 70. El Juez acusó a los militares retirados y al ex policía de intervenir en la detención ilegal de 11 uruguayos y de una argentina, luego desaparecidos. Por otra parte, la defensa de los Cneles. (R) Vázquez, Rama, Silveira y Medina solicitó a la Justicia no dar lugar al pedido de extradición realizado por Argentina y pidió su libertad definitiva argumentando que los detenidos no tuvieron vinculación con los hechos de los que son acusados, y que ya fue rechazado un pedido de extradición similar porque esos delitos prescribieron.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 01/06/06)

#### 14. Debate Nacional Defensa: Instalan Mesas de Debate

La República (01/06) consigna que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en el marco del Debate Nacional sobre Defensa, instalará a comienzos de junio las "*Mesas Temáticas de Defensa*" con la representación de diversas Instituciones Públicas, de enseñanza y académicas, partidos políticos, representantes de la sociedad civil y comunicadores dedicados a los temas militares. El objetivo de estos debates, que tendrá carácter reservado y es por estricta invitación, será la elaboración de "*documentos insumo*" para alimentar la redacción de "*los anteproyectos de Ley de Defensa Nacional y de Ley Orgánica Militar*". El MDN se comprometió a poner a consideración del Poder Ejecutivo, en breve plazo, los mencionados anteproyectos de Ley para que sean elevados al Parlamento para su consideración. Según pudo saber La República, el MDN elaborará "*documentos de base*" para que los legisladores (que integrarán las mesas de debate) y los representantes de instituciones públicas y privadas comiencen a discutir y a elaborar las propuestas. Definición y características de la Defensa Nacional, Política Exterior y Defensa, Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas y Justicia Militar, serán los cinco asuntos centrales que se abordarán. Se estableció que cada una de las mesas dispondrá de un plazo de tres semanas para concluir sus trabajos. Los interesados en aportar al tema, que no han sido invitados a la mesas, pueden participar a través de la página web del MDN, para lo cual se habilitará el link "*Debate Nacional de Defensa*". La inauguración de las Mesas de Debate estará a cargo de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, en un acto que se desarrollará en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) el miércoles 7 de junio. Un día después, también en el mismo lugar, comenzarán los trabajos. El evento es coordinado por el Mgter. Julián González Guyer y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad de la República (UdelaR).

(La República Sección POLITICA 01/06/06)

#### 15. Novedades Caso Barrios: Citarán a Declarar a Gregorio Alvarez

La República (27/05) consigna que el pasado jueves 25 de mayo, la familia y el Abogado, denunciantes en el expediente de la desaparición del militante del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) Washington Barrios, solicitaron al Juez Letrado en lo Penal de 19° Turno, Dr. Luis Charles que cite a declarar al ex Presidente de facto Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez. Barrios fue detenido el 17 de setiembre de 1974 en Córdoba (Argentina). Estuvo recluso en la dirección de Coordinación Federal, hasta el 11 de octubre. Luego habría estado en otros centros de detención de las ciudades de Buenos Aires y La Plata (Argentina). Pablo Chargoña, el Abogado denunciante, aclaró que la responsabilidad de los altos mandos es igualmente parte de la investigación en el expediente. Agregó que, además, la carta presentada el pasado 08/05, por diez ex Ctes. en Jefe, en la que los militares se hacen responsables de los actos de servicio y sus consecuencias, puede ser motivo de una especificación. En tal sentido entiende que el Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez debe precisar, ante un Juez, de qué casos y de qué actos se hace responsable. Entrevistado por "*Compacto 1410*" (Radio AM LIBRE) explicó: "*(...) Alvarez se hace responsable de los actos de servicio y sus consecuencias, solicitamos al Juez Luis Charles, que es el que sigue la causa, que lo cite para que, entre otras cosas, explique o ilustre acerca de a qué se refiere y cuál es su responsabilidad. En esa carta hubo una reiteración de la asunción de responsabilidad y la responsabilidad tiene que ser penal*". Por esta causa, ya declararon el ex Cte. en Jefe del Ejército Tte. Gral. (R) Juan Modesto Rebollo, los Cneles. (R) Jorge Silveira y Ernesto Rama, el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo y el Mayor (R) Armando Méndez. Por su parte, el Juez Charles accedió a citar al militar, y fijó la fecha de la audiencia para el día 15/06, según confiaron a La República (01/06) fuentes judiciales. A su vez, el Tte. Gral. (R) Alvarez transmitió el 01/06 al



Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, que efectivamente concurrirá a prestar declaración ante el Juez Charles, y que lo hará en compañía de sus propios Abogados.

(La República Sección POLÍTICA 27/05/06 y 01, 02/06/06; El País Sección NACIONAL 31/05/06; El Observador Sección URUGUAY 02/06/06)

## 16. No Todos los Crímenes en "Orletti" se Amparan en Ley de Caducidad

La República publicó el 01/06 un artículo en el cual el periodista Roger Rodríguez informa, basándose en una investigación realizada en el 2001, sobre los crímenes cometidos durante la dictadura en el centro de detención clandestino "Automotores Orletti" en Buenos Aires (Argentina). El periodista argumenta que *"todos los crímenes relacionados con la represión de uruguayos durante el año 1976 en el centro de torturas Automotores Orletti, de Buenos Aires, deben ser expresamente excluidos de la Ley de Caducidad, porque sus autores tuvieron como propósito el lograr un beneficio económico propio o para un tercero"*. Explica que el artículo segundo de dicha ley establece que los delitos de policías y militares en la dictadura (1973-1985) *"que se hubieren cometido con el propósito de lograr para su autor o para un tercero, un proyecto económico"* no serán amparados en la ley de caducidad. *"Los grupos represivos de la dictadura uruguaya conformados por la (...) Oficina Coordinadora de Operaciones Antisubversivas (COOA) y por los agentes del Servicio de Información y Defensa (SID) lograron apropiarse de 7 millones de dólares (americanos) que poseían los uruguayos secuestrados en Orletti"* expresó. El periodista relata el chantaje por parte de los militares para que los militantes del OPR 33 (grupo guerrillero de la década de los 60) devuelvan la bandera original, extraída de un museo, del desembarco de los 33 orientales en la playa de la Agraciada. Pedían además el dinero que habían conseguido los militantes tras el secuestro de un exportador lanero Holandés, Federico Hart. La suma ascendía a 10 millones de dólares americanos, de los cuales los militantes de lo que luego sería el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) habrían gastado una parte para adquirir locales y sustento de militantes clandestinos. El chantaje era: la plata y la bandera por la reducción de las penas de los presos del grupo. El dinero no atravesó los canales legales de entrada a las arcas del Estado, sino que se utilizó en beneficio personal de algunos militares y en la compra de locales que servirían como centros de reclusión.

(La República Sección POLITICA 01/06/06, y Sección EDITORIAL 02/06/06)

## 17. Ley de Caducidad

La República (31/05) consigna que los Jueces Penales uruguayos están habilitados a desechar la Ley de Caducidad y aplicar la normativa internacional contra crímenes de lesa humanidad que está vigente en el Derecho Positivo del país, según afirmaron el 30/05 voceros del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). El Abogado Guillermo Payseé, coordinador del SERPAJ, realizó esa afirmación durante un Taller en el que los Abogados que presentaron el lunes 29/05 los juicios a los mandos de la dictadura (1973-1985), explicaron las particularidades jurídicas del proceso que se ha iniciado. En el taller, el Abogado Pablo Chargoña explicó las características legales de los crímenes de lesa humanidad, entre los que se encuentran los seis casos denunciados penalmente y subrayó que el derecho internacional exige que los mismos sean imprescriptibles e inamnistiables, como señala la Convención de la Naciones Unidas (ONU) sobre Crímenes de Guerra y Lesa Humanidad, aprobada por el Parlamento Nacional y sancionada por el Poder Ejecutivo el 13 de junio de 2001. Por su parte, el Jurista Oscar López Goldaracena, explicó que la Ley 15.848 (de Caducidad) contradice los Acuerdos Internacionales suscriptos por Uruguay. Por otra parte, El Observador (01/06) consigna que durante la reunión del Consejo de Ministros, que se realizó en la residencia presidencial del barrio capitalino "El Prado", el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, ratificó el 31/05 que no impulsará la anulación o derogación de la Ley de Caducidad. La decisión de mantener vigente la Ley de Caducidad fue transmitida por el Presidente Vázquez a sus ministros luego de escuchar un detenido informe al respecto del Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández. En tanto, la Comisión de DD.HH. del Frente Amplio (FA) reclamó a los integrantes del gobierno que dejen "sin efecto" la norma y advirtió que las investigaciones sobre los hechos ocurridos en la Dictadura no son potestad del Poder Ejecutivo, sino del Poder Judicial. La

referida Comisión, presidida por Ruben Yáñez, sostiene que la Ley de Caducidad *"contradijo los compromisos asumidos internamente, así como los asumidos en materia Internacional"*. En el documento al que tuvo acceso El País (02/06), la Comisión *"recomienda al gobierno que otorgue a las víctimas peticionarias o a sus derecho-habientes, una justa compensación por las violaciones"*. También le plantea *"la adopción de las medidas necesarias para esclarecer los hechos e individualizar a los responsables de las violaciones de los Derechos Humanos ocurridas durante el período de facto"*. Por último, sostiene que *"deberá procederse a dejar sin efecto la Ley de Caducidad, sea mediante la nulidad o la derogación"*.

(La República Sección POLITICA 31/05/06; El Observador Sección OPINION y URUGUAY 01/06/06; El País Sección NACIONAL 02/06/06)

### 18. Opinión: "La Denuncia Contra los Mandos de la Dictadura"

En artículo publicado el 02/06 por el Semanario Brecha, el periodista Walter Pernas escribe que familiares de las víctimas y Abogados vinculados a Organizaciones de DD.HH., presentaron el lunes 29/05, denuncias penales para que se investigue el denominado *"segundo vuelo"* (que trasladó en octubre de 1976 a dirigentes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) en viaje de Buenos Aires (Argentina) a Montevideo, y que hoy permanecen desaparecidos) y, en ese marco, las desapariciones de María Emilia Islas, Juan Pablo Recagno, Juan Errandonea y Ary Cabrera. Además se presentaron denuncias para que se indague la muerte de Hugo de los Santos (1973) y de Horacio Ramos (1981). También se presentó en Maldonado una ampliación de denuncia por la desaparición de Horacio Gelós Bonilla. Pernas indica que *"La denuncia indica que existen diversos argumentos jurídicos para afirmar que la Ley de Caducidad es una ley ilegítima, tanto por vulnerar las disposiciones de nuestra Constitución como por contravenir normas de derecho internacional general, en cuyo caso estaría viciada de nulidad absoluta"*. En tal sentido y repasando en su argumentación las normativas que al respecto existen a nivel internacional y la opinión que acerca de la cuestión tienen renombrados juristas, Pernas señala que *"(...) los Jueces deberían prescindir de la Ley de Caducidad y procesar a los responsables de los hechos, no sólo a los mandos"*. Más adelante indica que *"(...) los denunciantes consideran que aunque se aplique la Ley de Caducidad, los mandos militares, policiales y civiles pueden y deben ser enjuiciados"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 02/06/06)

### 19. Juez Chileno Vuelve a Interrogar a Radaelli

La República (02/06) consigna que el Juez chileno Alejandro Madrid volvió a interrogar el día viernes 02/06 al Capitán uruguayo Eduardo Radaelli, en el marco del proceso que investiga el secuestro y homicidio del ex Agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) de Chile, Eugenio Berríos. Según el magistrado, la instancia interrogatoria es a efectos de precisar algunos detalles en los antecedentes del Capitán. Radaelli, junto a sus colegas y compatriotas, el Cnel. Wellington Sarli y el Cnel. (R) Tomás Casella, continúa en tanto, detenido en el Complejo Atómico de Lo Aguirre, dependencia militar ubicada a 40 kilómetros de la capital Santiago de Chile. En otro orden de cosas, el Abogado de los militares uruguayos extraditados, Carlos Portales, prevé en los próximos días solicitar la excarcelación de sus defendidos.

(La República Sección POLITICA 02/06/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la

República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 244

Período del 03/06/06 al 09/06/06

Montevideo – Uruguay

1. Ricardo Medina Niega Acusación
2. Cargamento de Cocaína Incautado en Portugal: Pasó por Montevideo
3. Soldados Uruguayos Colaboran con la Población Haitiana
4. Campaña Para Anular la Ley de Caducidad
5. Justicia Cita a Bordaberry por Atentado a la Constitución en 1973
6. Opinión: “La ley de Impunidad Debe ser Anulada”
7. Se Celebró Jornada Interactiva en la Armada Nacional
  
8. La Policía Federal de Brasil Implica a Uruguay en el Tráfico de Armas
  
9. Excavaciones: Novedades en la Chacra de Pando
  
10. Proyecto Para Anular Jubilaciones a ex Presidentes de la Dictadura
  
11. Homenaje a Zelmari Michelini y a Héctor Gutiérrez Ruiz
  
12. Caso Barrios: Gregorio Alvarez Declarará Como Testigo
  
13. Legisladores se Oponen a Ascenso Pedido por el MDN
14. Condena de 30 años por Asesinato de “Empresario”
15. Editorial: “Nuevos Avances Hacia la Justicia”
16. La Ministra de Defensa Nacional Inaugura Mesas Temáticas
17. Berrutti Se Propone “Romper los Estigmas” Entre las FF.AA. y la Sociedad
18. Fiscal Aprueba Extradiciones de Militares Solicitada por Argentina
  
19. Juez Timbal Investigará la Muerte de Chaves Sosa
  
20. Jubilaciones de ex Dictadores: “la definición es del gobierno”.
  
21. Denuncias Contra los Mandos: Vázquez ha de Decidir
  
22. Expresiones de Gelman Sobre Dichos de Militares
  
23. Maldonado: Retiran Cuadros de Ex Intendentes de la Dictadura

## 1. Ricardo Medina Niega Acusación

El ex Policía Ricardo Medina detenido en la Cárcel Central (Montevideo) a pedido de la Justicia argentina desde hace casi un mes, por su vinculación junto a otros cinco ex Militares en operaciones del Plan Cóndor (coordinación para la represión entre las dictaduras del Cono Sur), fue entrevistado por el matutino El Observador (03/06). Medina, aseguró que la

operación de secuestro y desaparición de Maria Claudia García de Gelman, era conocida por los mandos de la época. Detalló cómo se realizó dicha operación y deslindó su responsabilidad con la misma: *“Yo ahí (en el Servicio de Información de Defensa) era uno más, era un subalterno, cumplía órdenes, y mi tarea central era custodiar a los detenidos. En esa época había 24 detenidos, pero nunca la custodié”*.

(El Observador Sección URUGUAY 03/06/06; La República Sección POLITICA 04/06/06)

## 2. Cargamento de Cocaína Incautado en Portugal: Pasó por Montevideo

La República (03/06) consigna que dos contenedores salieron del puerto de Montevideo con 93 kilos de cocaína en su interior. Los mismos fueron disimulados al estar escondidos en un cargamento de 20 toneladas de garbanzos. Los traficantes son ex importadores de granos que quebraron en el año 1998. El cargamento de estupefacientes, que estaba dirigido a una empresa inexistente que operaba en Portugal, fue confiscado por las autoridades lusitanas al arribar a su capital, Lisboa. Uno de los hombres detenidos en la operación tenía en su hogar un impresionante galpón con maquinaria adecuada para cargas y descargas de contenedores y 8 empleados que se encargaban de separar los granos de la cocaína. Los responsables de la falsa firma de logística, montada especialmente para "rescatar la droga", son ex empresarios que en los años 90 supieron triunfar como importadores de granos provenientes de Sudamérica. Pero, desde que decretaron la quiebra en el año 1998 decidieron dedicarse al mercado de los estupefacientes. Además de los 93 kilos de cocaína incautada en el puerto, los policías encontraron dentro de los galpones, otros cientos de kilos que estaban acondicionados entre frascos de jugo, café, maíz, trigo y frutas. La cocaína quedó en poder judicial, y hasta el momento se desconoce el alcance real de la organización que, según los investigadores, abastecía de droga a gran parte de Europa. Por otra parte, fuentes de la Armada Nacional consultadas por La República manifestaron que en lo que va del año no se efectuó ni siquiera una exportación de garbanzos, aunque reconocieron que el barco pudo haber estado ya con la carga a bordo, en calidad de tránsito, en el puerto de Montevideo.

(La República Sección JUSTICIA 03/06/06)

## 3. Soldados Uruguayos Colaboran con la Población Haitiana

La República (03/06) consigna que en la Base del Batallón Conjunto Uruguay I en Haití, se llevó a cabo una reunión con representantes de las principales instituciones de la Ciudad de "Les Cayes" y de la zona de "Laborde" (sur del país), cercana a las instalaciones del Contingente Uruguayo, con el objetivo de realizar actividades que permitan mejorar las necesidades básicas de los pobladores haitianos, según informaron a La República fuentes militares. En la reunión se analizaron temas como la seguridad de la zona, la opinión de la población local hacia los soldados uruguayos, y al mismo tiempo se recibieron las necesidades de la comunidad. Como consecuencia de este encuentro, se realizaron coordinaciones con el personal del Cuartel General de Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah) en "Les Cayes", para que los pobladores de estas zonas canalicen sus inquietudes y proyectos. Los vecinos del lugar se reunieron con el Jefe del Cuartel General y personal de Asuntos Civiles del Batallón, donde se los asesoró para la creación de una Junta Vecinal de las dos zonas involucradas, para que a través de ella se realicen los planteos de sus necesidades. El Batallón Conjunto Uruguay I, a través de estas coordinaciones llevó a cabo una serie de actividades de distribución de agua, que beneficiaron a más de 600 personas que están sufriendo las consecuencias de una sequía muy significativa, según explicaron al matutino fuentes del Ejército Nacional.

(La República Sección MUNDO 03/06/06)

## 4. Campaña Para Anular la Ley de Caducidad

El País (03/06) consigna que la ciudad de Paysandú (aprox. 400 km. al N de Montevideo) será sede, el próximo lunes 19/06, del lanzamiento de la campaña nacional por la anulación de la Ley de Caducidad, según anunciaron la noche del 02/06 en esta ciudad dirigentes del PIT-CNT (central sindical única en el país) y representantes de SERPAJ. El movimiento sindical, junto a

organizaciones sociales y de DD.HH., impulsarán desde entonces un debate nacional, que sensibilice a la población sobre el tema, para promover la anulación de la ley. De acuerdo con lo anunciado, el acto contará con los principales representantes de las organizaciones que defienden la necesidad de encontrar las vías para el juzgamiento de los responsables de los crímenes de lesa humanidad, cometidos durante la dictadura (1973-1985). El dirigente sindical Luis Puig estableció que la anulación de la ley tiene por objetivo el juzgamiento de los crímenes pasados y garantías de un "contenido democrático" para generaciones futuras. Por su parte el jurista de SERPAJ y candidato a la Comisión Interamericana de DD.HH. de la OEA, Oscar López Goldaracena, consideró que el tema debe trascender los partidos políticos y los gobiernos de turno, y estableció que si bien no está pensada la fórmula concreta, el camino debería ser a través del Poder Legislativo. Recordó que Uruguay ha suscrito convenciones relacionadas con los DD.HH. e incluso ha adoptado como ley, la Convención de 1968, que establece la imprescriptibilidad de los crímenes contra la humanidad. *"Existen contundentes argumentos jurídicos para entender que nunca se debería haber dictado la Ley de Caducidad"*, dijo el jurista. Por otra parte, el Senador frenteamplista Jorge Saravia (MPP/FA) declaró a La República (03/06) que *"No podemos traicionar a los milicos que nos han apoyado y dado su voto y que incluso hoy militan en nuestras filas"* argumentando la posición contraria de su sector, el MPP, a promover la derogación o anulación de la Ley de Caducidad. Este sector es, al igual que la Vertiente Artiguista, Asamblea Uruguay y el Partido Socialista, el que se manifiesta a favor de no alterar la vigencia de la Ley de Caducidad. El Partido Comunista, el PVP y el Nuevo Espacio se inclinan por derogarla y en estos días definen una nueva estrategia en pro de alcanzar ese objetivo. En tanto, la Fiscal Mirtha Guianze opinó que los mandos de la dictadura no están incluidos en la Ley de Caducidad.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 03/06/06; El Observador Sección URUGUAY 07/06/06)

## 5. Justicia Cita a Bordaberry por Atentado a la Constitución en 1973

El País (03/06) consigna que el ex Presidente Juan María Bordaberry debía declarar esta semana ante la justicia por la denuncia de atentado a la Constitución pero presentó un certificado médico justificando su ausencia por motivos de salud. Fuentes consultadas por El País, confirmaron que Bordaberry será citado nuevamente "a la brevedad". Se convocará también a los denunciantes para que ratifiquen la denuncia y aporten elementos. Por otra parte, El Observador (09/06) señala que el viernes 09 de junio se realizó la primera audiencia por la referida denuncia de atentado a la Constitución contra Bordaberry. En la instancia declararon Walter de León y Hebe Martínez Burlé, los abogados patrocinantes de la denuncia que fue presentada a la Suprema Corte de Justicia en el año 2002. El expediente es tramitado por la Jueza Graciela Gatti.

(El País Sección NACIONAL 03/06/06 y El Observador Sección URUGUAY 09/06/06)

## 6. Opinión: "La ley de Impunidad Debe ser Anulada"

El dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Prof. Hugo Cores, argumenta a favor de la anulación de la ley de Caducidad de la Pretensión punitiva del Estado en el marco de la posición del gobierno de no acompañar la campaña por la anulación de dicha ley. *"Los descubrimientos recientes de restos humanos en predios militares y confesiones que comienzan a aflorar muestran del lado de quién estaba la verdad". (...) Toda apelación a cualquier forma de amnistía a los violadores de los Derechos Humanos implica la decisión que la sociedad uruguaya y sus instituciones vivan en el ocultamiento y la mentira acerca de tramos trascendentes de su propia historia. (...) Cuando el FA se movilizó contra la ley de impunidad, en los años ochenta, sostuvo que al privar al Poder Judicial de su papel determinante en el establecimiento de la verdad y la realización de la justicia se estaba dando un paso que afectaba al Estado de derecho y desvirtuaba en profundidad el funcionamiento de las instituciones democráticas. Era acertado".* En opinión de Cores, la "ley de impunidad" (votada en un clima de hostilidad por parte de los militares- amenaza de golpe de Estado y atentados a locales del Frente Amplio) no fue una salida real, sino un "remiendo" y las extradiciones solicitadas desde Argentina así lo demuestran. Sostiene que *"La amnistía a los*

*militares mostraba un criterio "de justicia" ya que, unos meses antes, se había concedido una amnistía para los presos políticos de la dictadura. La "conquista de la paz" se hacía sobre la base de la igualación de la situación de los presos condenados por la Justicia Militar, sin ningún tipo de garantía, con la de los militares que no habían sido nunca indagados".*

(La República Sección COMUNIDAD 05/06/06)

## 7. Se Celebró Jornada Interactiva en la Armada Nacional

La República (05/06) consigna que el día 05 de junio, en el Auditorio de la Escuela Naval de la Armada Nacional (Montevideo), se realizó el lanzamiento de la Jornada Interactiva de celebración por el Día Mundial del Medio Ambiente. En la misma se mostró a alumnos de enseñanza Primaria y Secundaria, y jóvenes del Hogar del INAU (Instituto del Niño y el Adolescente) los puntos más sobresalientes de la costa uruguaya. Se brindaron también, charlas informativas, y se presentó una muestra de materiales para enfrentar posibles accidentes que involucren contaminación en nuestras aguas. Por otra parte, en la mañana del mismo día zarpó del Puerto de Montevideo el buque científico ROU 22 "Oyarvide" (Armada Nacional) con autoridades nacionales, y docentes de la Facultad de Ciencias (Universidad de la República). En dicha instancia se proyectó un video documental sobre la historia de la Isla de Flores -producido por la Universidad Católica y la Armada Nacional - y se tomaron muestras de agua y sedimentos mostrando las capacidades del buque y su personal.

(La República Sección ECONOMIA 05/06/06)

## 8. La Policía Federal de Brasil Implica a Uruguay en el Tráfico de Armas

La República (06/06) consigna que el día martes 06 de junio se presentó un informe en el Parlamento brasileño en el que se señala a Uruguay como uno de los lugares de origen de las armas que ingresan de contrabando a Brasil. En audiencia pública realizada en la Cámara de Diputados de Brasil, compareció Francisco Carlos Garisto, Presidente de la Federación Nacional de las Policías Federales de Brasil, quien expuso un voluminoso dossier elaborado en conjunto con agentes de la Policía Federal y de la Administración Federal de Impuestos y Aduana durante seis meses. El documento pretende demostrar que Uruguay ocupa ahora el lugar que antes ostentaba Paraguay como lugar de origen del contrabando de armas hacia Brasil. Estas armas son las que presuntamente utilizan casi todas las bandas armadas de las ciudades brasileñas de San Pablo y Río de Janeiro. Ya a principios de año, la misma Comisión Parlamentaria Investigadora (CPI) había hecho público un informe en que se señalaba que militares de Argentina, Uruguay, Paraguay y Surinam estaban involucrados en el tráfico de armas hacia Brasil. Según declaró oportunamente el Presidente de la CPI, Diputado Moroni Torgan, *"desde Uruguay, Brasil recibiría armas nuevas y usadas. En Paraguay, el Ejército abastecería las cuadrillas de traficantes que traen armas para Brasil"*. Por otra parte, desde el Ministerio de Defensa Nacional del Uruguay se desmintió tajantemente cualquier relación con aquellos hechos.

(La República Sección POLÍTICA 06/06/06)

## 9. Excavaciones: Novedades en la Chacra de Pando

La República (06/06) consigna que en el marco de las excavaciones que se están llevando a cabo en busca de restos de detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985), el equipo de técnicos que trabaja en una chacra próxima a la ciudad de Pando (30 km. al NE de Montevideo) descubrió un pozo relleno de tierra, próximo a la vivienda del predio y pegado a un aljibe que están desagotando. Este hueco se descubrió en momentos en que se procedía a vaciar el aljibe, pero los peligros de su ubicación y su remoción *"hace temer por la estructura de la casa"* dijo el Jefe del equipo de investigadores, José López Mazz, a La República. Por ello es

que el 06/06 concurrió un arquitecto para evaluar las condiciones estructurales de la vivienda, y ver de qué forma, sin que se comprometiera la edificación, se pueda retirar la tierra existente en el mismo. Esta novedad ha llevado a que los técnicos se mantengan esperanzados en poder encontrar los restos del militante comunista José Arpino Vega, que, según el informe que la Fuerza Aérea Uruguaya entregó a la Presidencia de la República, era una de las dos personas, junto a Ubagesner Cháves Sosa, que fueron enterrados en referida chacra, tras haber sido asesinados. Por otra parte, las excavaciones continúan en el Batallón 14, donde se procura hallar los restos de María Claudia García de Gelman, nuera del poeta argentino Juan Gelman, que, de acuerdo a los informes recibidos del Ejército Nacional, fueron enterrados allí. En tanto, los trabajos en el Batallón 13 se circunscriben a la misma zona donde se venía trabajando.

(La República Sección POLÍTICA 06/06/06)

## 10. Proyecto Para Anular Jubilaciones a ex Presidentes de la Dictadura

La República (06/06) consigna que el Senador frenteamplista Leonardo Nicolini (Movimiento de Participación Popular – MPP/FA) presentó el 05/06 un proyecto de ley con el propósito de *"excluir de las prestaciones de seguridad social servidas por el Banco de Previsión Social (BPS) a quienes, habiendo ocupado y ejercido la Presidencia de la República mediante procedimientos no previstos en la Constitución de la República en el período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y 31 de diciembre de 1984, reciban las mismas - total o parcialmente - como consecuencia del desempeño de dicha actividad". "La presente disposición tendrá aplicación inmediata y futura aún para situaciones que pudieran estar operando a la fecha de entrada en vigor de esta ley, en cuyos casos dejarán de servirse las referidas prestaciones", sostiene Nicolini. Por el artículo 2º, establece que "las personas consideradas en el artículo anterior serán particularmente reputadas reos de lesa Nación (artículo 330 de la Constitución), quedando excluidas de toda consideración oficial, debiéndose enmendar por los jefes de la Administración y bajo su más seria responsabilidad, toda documentación oficial o pública, en que se les considere "Presidente de la República" o atribuya el ejercicio de tal función". En la exposición de motivos, Nicolini expresa que "tales ciudadanos no merecen ser considerados y recordados como ocupantes del sitial que la historia reserva para un pequeño puñado de hombres de nuestro pueblo que, ungidos por la voluntad soberana de la Nación, fueron elevados al lugar de "primeros ciudadanos", de Presidentes de la República". Por tanto, "admitir que "estos usurpadores del poder" sean considerados, recordados, reputados como Presidentes, no sólo es injusto para quienes, sin oír otra voz que la del Pueblo libremente expresaba en las urnas, accedieron oportuna y legítimamente a ese sitial, sino que, además, resulta ofensivo al Estado de Derecho conquistado por la lucha, el sacrificio y el esfuerzo de nuestro pueblo", concluye el legislador.*

(La República Sección POLÍTICA 06/06/06)

## 11. Homenaje a Zelmar Michelini y a Héctor Gutiérrez Ruiz

La República (07/06) consigna que en ocasión del homenaje que le tributó la Asamblea General el día 06/06 a los ex legisladores asesinados en Argentina en 1976, Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, el hijo del primero, Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/FA) señaló que: *"(...) todavía tengo la esperanza de que los tres Ctes. en Jefe, sin que los mande nadie, (por) propio sentimiento del corazón, un día se cuadren frente a Matilde (Rodríguez), frente a Elisa (Dellepiane), mi madre, se cuadren, le hagan la venia, y le digan que "lo sienten", sólo eso". Para Michelini "(...) todavía hay una deuda de parte del Estado uruguayo, más allá del tema de la Justicia, de reconocer que eso nunca debió ocurrir, (de reconocer) a todas las víctimas". Michelini advirtió también que las FF.AA. intervinieron en el secuestro y muerte de los dos legisladores, de William Whitelaw y Rosario Barredo, y de otros uruguayos, tanto en el país como en el exterior. En el homenaje intervinieron Senadores y Diputados de todos los*



partidos, entre los que se contaron los legisladores: Pablo Iturralde (Alianza Nacional/PN), Washington Abdala (Foro Batllista/PC), Beatriz Argimón (Correntada Wilsonista/PN), Diego Cânepa (Nuevo Espacio/FA), Luis Alberto Heber (Herrerismo/PN), Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/FA), Iván Posada (Partido Independiente), y José Carlos Mahía (Asamblea Uruguay/FA).

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 07/06/06)

## 12. Caso Barrios: Gregorio Alvarez Declarará Como Testigo

La República (07/06) consigna que el ex dictador Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez, comparecerá ante la Justicia el jueves 15 del corriente mes, para declarar en carácter de testigo por la causa que investiga la desaparición en la década del '70 del militante del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) Washington Barrios. Barrios fue detenido el 17 de setiembre de 1974 en Córdoba (Argentina). Estuvo recluido en la dirección de Coordinación Federal, hasta el 11 de octubre. Luego habría estado en otros centros de detención de las ciudades de Buenos Aires y La Plata (Argentina). Según indicó el informativo "Telemundo 12" (Televisora Canal 12) y luego fue confirmado por La República, Gregorio Alvarez prestará su testimonio al Juez Luis Charles acompañado de sus Abogados: Carlos Curbelo Tammaro y el Secretario de la Presidencia cuando Alvarez era Presidente de facto, Angel María Scelza. Consultado por La República, Carlos Curbelo Tammaro señaló que *"como Alvarez va en calidad de testigo no necesita de un Abogado, pero si él me consulta y requiere de mis consejos yo lo acompañaré porque somos amigos"*, observó. Curbelo Tammaro confirmó que *"seguramente (al Juzgado) vaya Angel María Scelza, que también es su amigo"*. El testimonio de Alvarez se sumará a los que ya prestaron los ex militares Juan Rebollo, José Gavazzo, Jorge Silveira y Armando Méndez, quienes concurrieron en calidad de indagados e incluso participaron de careos con los familiares de Barrios.

(La República Sección POLÍTICA 07/06/06)

## 12. Coordinación Represiva Argentino – Uruguay

El periodista Roger Rodríguez, del matutino La República, publica parte de una investigación tendiente a mostrar que los grupos represivos militares y uruguayos que actuaron coordinadamente en Buenos Aires persiguiendo y asesinando opositores políticos utilizaron dinero confiscado a los detenidos para financiar sus actividades represivas en Uruguay y Argentina. Rodríguez señala que *"En operativos coordinados entre las dictaduras militares de ambos países, entre junio y octubre de aquel año (1976), los represores "recuperaron" ocho de diez millones de dólares que los grupos que en 1975 constituyeron el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP-Uruguay) habían obtenido en un secuestro en 1974"*. Invertiendo ese dinero en la compra de inmuebles que sirvieron como centros clandestinos de detención. Por otra parte, Rodríguez analiza un comunicado publicado en 1976 por el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Uruguay), donde se hace alusión a 22 militantes del PVP supuestamente capturados en un balneario uruguayo, en la misma fecha en que la Fuerza Aérea admitió haber trasladado clandestinamente 22 detenidos de Buenos Aires a Montevideo, para luego entregarlos a efectivos del Ejército. Esas 22 personas permanecen desaparecidas, y el Ejército no ha dado información al respecto. En ese mismo comunicado, publicado en su momento (1976) por el matutino El País, se informaba que el grupo supuestamente capturado era el responsable de haber cobrado un rescate de 10 millones de dólares, de los cuales había gastado sólo 2. Citando a un ex represor argentino a quien entrevistó, el periodista señala que en 1976 los represores argentinos y uruguayos pidieron como rescate de miembros del PVP dos millones de dólares, que se repartirían en tercios entre la Policía Federal Argentina, la banda del represor argentino Aníbal Gordon, y el grupo de uniformados uruguayos que allí actuaba. Esta investigación periodística fue incorporada a la causa judicial que investiga las responsabilidades de los mandos militares de la dictadura uruguaya en crímenes de lesa humanidad. Por otra parte, la comprobación de existencia de

móviles económicos en la represión dejaría a los acusados fuera del beneficio que otorga la Ley de Caducidad a los acusados de crímenes con móviles políticos.  
(La República Sección POLÍTICA 04, 05, 06 y 07/06/06)

### 13. Legisladores se Oponen a Ascenso Pedido por el MDN

La República (07/06) consigna que los legisladores del Frente Amplio (FA) no darán sus votos al pedido de venia de ascenso al grado de C/N de la Armada Nacional al C/F Sergio Santriani, pero en una situación peculiar dejarían la puerta abierta para hacerlo el año próximo, según confiaron fuentes políticas el día 06/06 al referido matutino. A pesar de que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) remitió el pedido, la mayoría de la Comisión de Defensa Nacional, conformada por los Senadores del Frente Amplio, no avaló dicha petición. Los legisladores oficialistas cuestionaron antecedentes de la conducta personal de Santriani, según fundamentó un informante al matutino. Según información complementaria analizada por los legisladores, el militar en cuestión, está recibiendo atención profesional por el caso que se le cuestiona, y eventualmente, en caso que el año entrante se envié nuevamente la venia, y el informe del tratamiento de la profesional actuante sea positivo, cabe la posibilidad de dar el visto bueno al ascenso, agregó el informante. No obstante, no existieron reparos para conceder el ascenso a los grados de Capitán de Navío de la Armada Nacional; y a Coronel del Ejército Nacional. a varios Oficiales, cuya lista de nombres es publicada por La República en su edición del día 07/06.

(La República Sección POLÍTICA 07/06/06)

### 14. Condena de 30 años por Asesinato de “Empresario”

La República (07/06) consigna que el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Tercer Turno, ratificó por unanimidad de sus tres miembros la condena de primera instancia a 30 años de prisión para el ex Oficial de Policía Washington De María, por el homicidio del dueño de un comercio “Free Shop” (libre de impuestos) de la ciudad de Rivera (aprox. 500 km. al NE de Montevideo), Luis Ernesto González. El Fiscal Eduardo Fernández Dovat confirmó al matutino la sentencia del Tribunal y dijo que la misma resolución le imputa al Subcomisario Bentancour el delito de encubrimiento, al tiempo que da por extinguido el delito para el ex Capitán del Ejército Nacional, Walter Carmona, como consecuencia de su fallecimiento. Vale recordar que Carmona fue asesinado de un tiro en la nuca y su muerte aún no ha sido aclarada.

(La República Sección JUSTICIA 07/06/06)

### 15. Editorial: “Nuevos Avances Hacia la Justicia”

La República (07/06) consigna en su espacio editorial que en el país se están consolidando cambios de una enorme repercusión ética y social *“(...) el Poder Judicial afirma y desarrolla su independencia, los magistrados actúan, las causas se mueven y los que durante muchos decenios aparecían como intocables están siendo alcanzados por el brazo de la ley”*. Se agrega *“(...) el rumbo de los acontecimientos tuvo un giro brusco hacia el respeto de las normas legales, la igualdad de los ciudadanos ante la ley y la independencia del sistema judicial de la gravitación del poder político”*. El Editorial señala como una instancia decisiva cuando *“(...) a Fiscal de 5 ° Turno, Dra. Ana María Tellechea, se expidió en forma favorable al pedido de extradición del Juez Federal argentino Guillermo Montenegro que investiga el crimen de la ciudadana de ese país María Claudia García de Gelman”*. La Justicia argentina demandó la extradición de los militares retirados José Gavazzo, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Ernesto Rama, del ex militar José Arab, y del ex policía Ricardo Medina. Casi todos sirvieron en el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y/o en el Servicio de Información de Defensa (SID) y están acusados de haber participado en el secuestro y asesinato de la joven ocurrido en nuestro país en 1976. Tras la decisión de la Fiscal, el Juez Fernández Lecchini dispone ahora de un plazo de 45 días para expedirse sobre el tema y el fallo puede ser apelado por la defensa de los imputados. La Editorial señala que *“(...) el pedido de extradición hace un mes que llegó a nuestro país y desde entonces todos los acusados de*

*haber violado los DD.HH. durante la dictadura militar (1973-1985), en donde también se les imputa asociación ilícita y privación ilegal de libertad, están detenidos en Unidades Militares y en Cárcel Central". La Editorial concluye señalando que "(...) la decisión de la Fiscal se viene a añadir a las del Poder Ejecutivo presidido por el Dr. Tabaré Vázquez, que ha colocado fuera del amparo de la Ley de Caducidad a una buena parte de las causas motivadas por los secuestros y homicidios en Argentina".*

(La República Sección EDITORIAL 07/06/06)

## 16. La Ministra de Defensa Nacional Inaugura Mesas Temáticas

El pasado 7/06, la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berruti, dejó inauguradas las Mesas Temáticas de Debate, iniciando la tercera etapa del Debate Nacional Sobre Defensa. Este debate es promovido por el Gobierno, con el apoyo del PNUD y de la Universidad de la República. Las Mesas están integradas por representantes de instituciones públicas y privadas, representando a los más diversos sectores de la sociedad. Las Mesas se instalarán sucesivamente en el tiempo, observando el encadenamiento conceptual que requiere la definición de los temas a debatir. Las mismas sesionarán en régimen reservado y elaborarán un documento final en el que se expliciten los acuerdos alcanzados y las opiniones discordantes más significativas. A lo largo del período del Debate Nacional, que se extenderá hasta diciembre, se prevé la celebración de conferencias públicas dictadas por expertos. Por su parte el Sub Secretario de Defensa Nacional Dr. José Bayardi, aseguró que no habrá sanciones por dar opiniones, para asegurar la libertad de expresión de los Oficiales que participen en las mesas temáticas. El matutino La República (07/06), publica la lista de temas que el Gobierno intenta definir en el proceso de Debate. La conducción política de la Defensa Nacional; Defensa Nacional y Política Exterior de la República; Definición del carácter del Ministerio de Defensa y de sus competencias específicas; y las FF.AA. como componente militar de la Defensa Nacional.

(La República Sección POLÍTICA 07/06/06; La República Sección EDITORIAL y El País Sección NACIONAL 08/06/06)

## 17. Berrutti Se Propone "Romper los Estigmas" Entre las FF.AA. y la Sociedad

En artículo publicado por el Semanario Búsqueda (08/06) el periodista Iván Kirichenko escribe que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, busca "*romper los estigmas*" que en su opinión persisten entre los militares y la sociedad civil. En ese sentido, "*Unidades militares abiertas al público civil, con espectáculos de música o de teatro, y documentales sobre las tareas que realiza el Ejército Nacional en apoyo a la comunidad, emitidas en el canal de televisión de la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), son algunas de las situaciones que la Ministra Berrutti, procura llevar a la práctica*". Además, soldados del Ejército Nacional trabajarán en la campaña de poda de árboles de la comuna capitalina, anunció Berrutti a Búsqueda. En el artículo se consigna que la Ministra comentó que considera fundamental "*recuperar la integración de las FF.AA. con el pueblo*". Berrutti explicó que piensa aprovechar la "*gran infraestructura*" que existe en unidades militares y que puede ser utilizada para "*espectáculos culturales*". Kirichenko escribe que paralelamente, la Ministra Berrutti gestiona con representantes del canal de televisión de la IMM, "TV Ciudad" (Canal de Televisión por Cable), la emisión de una serie de documentales sobre los servicios que dan las FF.AA. a la comunidad, desde su actividad en la Antártida hasta sus tareas de veterinaria y de equinoterapia, entre otras. Otras medidas que proyecta Berrutti son la mejora del sitio del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) en internet ([www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)), e incluso abrir instalaciones de esa Secretaría de Estado para que alumnos del liceo público N° 8, que está en frente a su sede, puedan utilizarlas libremente para reuniones o prácticas musicales. El MDN también gestiona con la IMM, y por su intermedio con la empresa de transporte colectivo CUTCSA, la exoneración o rebaja del precio del boleto para cientos de soldados, que cobran los sueldos más bajos en la escala militar. Según Berrutti, el plan se financiaría con ahorros del Ministerio en conceptos de combustible de vehículos oficiales y de viajes al exterior, lo que incluye viáticos.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 08/06/06)

## 18. Fiscal Aprueba Extradiciones de Militares Solicitada por Argentina

El Juez argentino Guillermo Montenegro acusa a los militares uruguayos José Gavazzo, Ernesto Rama, Jorge Silveira, Gilberto Vázquez, Ricardo Arab y el ex policía Ricardo Medina de "asociación ilícita" y "privación ilegal de libertad". La Fiscal uruguaya Ana María Tellechea se pronunció a favor de que los militares sean extraditados para que la Justicia Argentina los indague por su actuación en el Plan Cóndor (coordinación para la represión entre las dictaduras del Cono Sur), y sobre el secuestro y desaparición de Maria Claudia García de Gelman. La Fiscal entendió que el caso por el que se acusa a los militares no fue instruido en Uruguay y por lo tanto no cabe la posibilidad de que haya doble incriminación. Por eso mismo consideró que no existe cosa juzgada, porque los requeridos no fueron juzgados en Uruguay. El Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, Juez Penal de 1º Turno, hizo lugar al pedido de prueba realizado por los Abogados defensores de los seis acusados y formuló trece preguntas a la Justicia argentina, entre las cuales está la de saber si el Tte. Cnel. José Gavazzo fue indultado por los hechos que fundamentaron el pedido. En su resolución, el Juez consideró que *"ya tiene elementos para expedirse sobre los extremos (...) pero es necesario complementar estos elementos de forma de poder llegar con más información a una resolución definitiva debidamente fundada"*, según un comunicado de prensa emitido por la Suprema Corte de Justicia. El magistrado agregó que luego de que la solicitud de nuevas pruebas llegue a Argentina, él tendrá un plazo de 10 días para expedirse sobre el tema.

(La República Sección POLÍTICA 06, 08 y 09/06/06, El Observador Sección URUGUAY 06/06/06, El País Sección NACIONAL 06 y 07/06/06, Semanario Brecha Sección CONTRATAPA 09/06/06)

## 19. Juez Timbal Investigará la Muerte de Chaves Sosa

La República (09/06) consigna que la investigación del asesinato del militante comunista Ubagesner Cháves Sosa, que hace pocas semanas se había dispuesto, estaría a cargo del Juez Rolando Vomero, quedará definitivamente a cargo del Juez en lo penal de 11º turno, el Dr. Roberto Timbal. Este traslado de Juzgado corresponde a cuestiones estructurales en la órbita del Poder Judicial. Según el abogado de la familia Chaves, Dr. Jorge Pan, se realizarán las investigaciones que se consideren oportunas, conjuntamente con la Comisión Interamericana de DD.HH., a efectos de verificar que este traslado corresponde a cuestiones puramente estructurales, y está dentro del normal procedimiento del sistema judicial.

(La República Sección POLÍTICA 09/06/06)

## 20. Jubilaciones de ex Dictadores: "la definición es del gobierno".

El Presidente del directorio del Banco de Previsión Social (BPS), Ernesto Murro, estimó, que la situación jubilatoria de quienes ocuparon cargos de confianza durante la dictadura implica una definición política por parte del gobierno. En su opinión, considera que para aquellos que ocuparon cargos políticos durante este período no deberían contar para su beneficio jubilatorio los años de dictadura (1973-1985). Estas afirmaciones realizadas al Semanario Brecha, surgieron en el marco de los cuestionamientos del Senador oficialista del MPP, Leonardo Nicolini, ante la negativa del BPS de proporcionar información exacta de los montos por concepto de jubilación de los ex dictadores. Nicolini fundamentó que el Parlamento tiene derecho a conocer los montos exactos de las jubilaciones que cobran estas personas. Mientras tanto, el directorio del BPS sostuvo que la información personal está protegida por el derecho de las personas a la intimidad, por ello se negó a brindar la información.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 09/06/06)

## 21. Denuncias Contra los Mandos: Vázquez ha de Decidir

El Observador (09/06) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez será quien decida si los mandos civiles, militares y policiales de la dictadura (1973-1985) están incluidos o no en la Ley de Caducidad, es decir, si pueden ser investigados por jueces penales. El matutino indica que esta situación se da después de que el Juez Penal Sergio Torres envió al Poder Ejecutivo dos casos de denuncias contra los mandos militares, policiales y civiles que presentaron nueve abogados para que se les informe si les ampara, a los mandos antes mencionados, la Ley de Caducidad. Se trata de los casos de Horacio Ramos y Hugo de los Santos, ambos fallecidos durante el período dictatorial. En el expediente sobre De los Santos, la Fiscal Mirtha Guianze entendió que los mandos no están incluidos en la Ley de Caducidad. Sin embargo, en el expediente sobre Ramos, la Fiscal Dora Domenech solicitó que, en cumplimiento de la Ley de Caducidad, se consulte el gobierno si ese caso está incluido en dicha ley. Torres coincidió con Domenech y envió los dos expedientes al gobierno. Una tercer denuncia contra los mandos refiere a personas actualmente desaparecidas que presuntamente fueron trasladadas en un vuelo clandestino desde Argentina, y fue enviada por la Jueza Gabriela Merialdo a la Fiscal María del Huerto Martínez. También sobre esta causa será consultado el gobierno para que se expida sobre si está comprendida dentro de la Ley de Caducidad. Las tres denuncias piden la citación en calidad de indagados del ex dictador Juan María Bordaberry, el ex Presidente de Facto Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez, el actual Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli y los Ctes. de todas las Fuerzas que en el año 2005 elevaron informes al Presidente de la República sobre la situación de los detenidos desaparecidos. Además se solicita a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional que informen sobre los nombres y cargos de los responsables de la época, y que se indague a los diez ex. Ctes. en Jefe que recientemente se responsabilizaron en carta pública por las acciones cometidas bajo sus mandos.

(El Observador Sección URUGUAY 09/06/06)

## 22. Expresiones de Gelman Sobre Dichos de Militares

El País (09/06) consigna que el poeta argentino Juan Gelman dijo que el militar retirado Gilberto Vázquez, *“desvaría”*. Así respondió a las afirmaciones del militar que actualmente se encuentra detenido aguardando por su eventual extradición a la República Argentina. Vázquez aseguró que el traslado de la nuera del poeta, María Claudia García, no fue un operativo de inteligencia del *“Plan Cóndor”* (Coordinación entre la dictaduras del Cono Sur para la represión) y que los mandos no fueron responsables. En columna publicada el 08/06 por el diario argentino Clarín, Gelman señaló que *“es excepcional que los militares de las dictaduras confiesen su culpa”*. Lo curioso es que al ser preguntado por la razón de ese crimen que él mismo calificó de *“cosa aberrante”*, Vázquez lo atribuyó a *“los trastornos mentales que la guerra produce”*, ironizó el poeta. *“Como si él hubiera entrado en combate y oído el silbar de las balas enemigas en “Automotores Orletti” (centro clandestino de reclusión y tortura) y en el local del Servicio de Informaciones de Defensa del Uruguay, donde prisioneros inermes eran sometidos a torturas salvajes antes de ser asesinados y desaparecidos”*, concluyó Gelman.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 09/06/06)

## 23. Maldonado: Retiran Cuadros de Ex Intendentes de la Dictadura

La República (09/06) consigna que cuatro cuadros con las fotos de los militares de alto rango que oficiaron como Intendentes *“interventores”* del Departamento de Maldonado (aprox. 130

km. al E de Montevideo) durante la dictadura (9173-1985), fueron descolgados de la galería ubicada en el salón de actos del edificio comunal. El petitorio había sido formulado meses atrás en la Junta Departamental por la edil del Frente Amplio Beatriz Jaurena y fue acompañado por 26 de los 29 presentes en sala en ese momento, y esta semana las autoridades municipales dieron cumplimiento a lo solicitado. El retiro se efectuó según lo dispuso el Intendente de Maldonado, Oscar de los Santos, sin que se realizara ningún tipo de acto o ceremonia pública o privada.

(La República Sección POLÍTICA 09/06/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 245

**Período del 10/06/06 al 16/06/06**

Montevideo – Uruguay

1. Citan Nuevamente a Bordaberry por Atentado a la Constitución
2. Nuevos restos aparecieron en costas de Colonia
3. Ejército Pone en Marcha Estrategia de Mejoramiento del Equipamiento
4. Puerto de Montevideo: Licitan Arrendamiento de un Escáner Móvil
5. FA Impulsa Proyecto Para Quitar Jubilaciones a Presidentes de Facto
6. Apoyan a la Ley de Instrucción Militar Obligatoria
7. Vázquez Aseguró que la Ley de Caducidad no Ampara a los Mandos
8. Editorial: “Hacia el Reencuentro con la Justicia”
9. Rusia Propone Instalar Fábrica de Armamento en Uruguay
10. Ministerio de Defensa Prevé Inversiones
11. Arisbel Arocha: Tras Investigar no se Encontró Vinculo con Dictadura
12. Gregorio Alvarez Ante la Justicia
13. Desarticulan Mafia de la Droga: Operaba En el Puerto de Montevideo
14. Foro Batllista Pide Explicación por Presencia de Militares de EE.UU.
15. Diputados Aprobó Envío de más Tropas a Haití
16. Misiones de Paz: Novedades desde Haití
17. Generales Desactivaron Declaración de Apoyo a Gregorio Álvarez

## **1. Citan Nuevamente a Bordaberry por Atentado a la Constitución**

El ex Presidente Juan María Bordaberry deberá declarar ante la justicia por la denuncia de atentado a la Constitución presentada en el año 2002. Había sido citado a declarar el 31 de mayo de este año, fecha en la cual no compareció por motivos de salud. Los abogados denunciadores, Hebe Martínez Burlé y Walter de León aportaron nuevas pruebas al caso, las cuales dan cuenta de la existencia del Plan Cóndor (coordinación para la represión entre las dictaduras del Cono Sur) y de la participación en el mismo de Bordaberry. A su vez, se



involucra al ex dictador en la desaparición forzada de personas y delitos de lesa humanidad. Los abogados denunciantes se quejaron del tiempo prolongado que ha llevado el proceso. (La República Sección POLÍTICA 10/06/06 El País Sección NACIONAL 10/06/06)

## 2. Nuevos restos aparecieron en costas de Colonia

La aparición de restos óseos presuntamente humanos semienterrados en una playa del departamento de Colonia (extremo SO del país, sobre el Río de la Plata) generó especulaciones por parte de varios medios de prensa, acerca de que podría tratarse de víctimas de las pasadas dictaduras uruguaya o argentina. El matutino El País recuerda, por ejemplo, que ya en 1976 habían aparecido en distintos puntos de la costa uruguaya cadáveres desnudos, atados y con claros signos de tortura. El mismo medio recuerda que ante la imposibilidad de explicar estos hallazgos, el gobierno dictatorial de la época solía decir que se trataba de cuerpos de marineros asiáticos muertos en enfrentamientos dentro de buques mercantes, y arrojados luego al mar. Así existen en al menos dos departamentos costeros tumbas con restos sin identificar, hallados en esas condiciones. Actualmente el Instituto Técnico Forense del Ministerio del Interior investiga ahora los restos más recientemente hallados, para determinar su procedencia.

(El País Sección NACIONAL 10/06/06 La República Sección POLÍTICA 10/06/06)

## 3. Ejército Pone en Marcha Estrategia de Mejoramiento del Equipamiento

El Observador (12/06) consigna que el reemplazo progresivo del armamento individual es una de las prioridades del Ejército Nacional y, en una primera etapa, esto significa cambiar los fusiles FAL, adquiridos en 1980, por armas más modernas. Esta sustitución implica unas 17 mil armas, la misma cantidad de efectivos que tiene el Ejército. Al respecto, la Fuerza maneja como posibilidad entregar los FAL y pagar la diferencia por el nuevo equipamiento que se adquiera. El Cnel. Gustavo Formento, director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ejército Nacional, dijo al matutino que el armamento uruguayo podría tener *“por su propia antigüedad, peculiaridad o lo que representa para países o personas”* un valor que sirva para el recambio. El militar dijo que para definir estas compras y ventas de armamento, primero se observa la legalidad de los procedimientos (leyes nacionales e internacionales) y también se realizan estudios técnicos, antes de decidir cuál es el arma adecuada para sustituir a los FAL. Formento agrega que el recambio de los FAL va unido a la mejora del equipo individual de combate, que incluye el uniforme operacional, su correa (donde se cuelgan cargadores, bayoneta cantimplora, brújula) y la protección (cascos, chalecos y visores nocturnos). El Observador señala que el Ejército Nacional apunta a la optimización en todas las compras que efectúa, por lo que se busca la mayor utilidad de las adquisiciones y la unión con otros organismos estatales que abaraten los precios. Como ejemplo, si el Ejército compra un vehículo buscará que éste tenga capacidades múltiples, *“que pueda ser utilizado para operaciones convencionales, misiones de paz, apoyo a la comunidad y operaciones antiterroristas, si bien el objetivo prioritario es el primero”*, señaló Formento. Esta política incluye fomentar una industria militar nacional, *“comenzar a utilizar infraestructura y disponibilidades que tenemos para bajar los costos, mejorar cantidades y calidades”*, agregó el militar. Por otra parte, en materia de enseñanza militar, el Ejército apunta a incorporar técnicas más eficaces, modernas y eficientes como la educación a distancia. A su vez, se nucleará en un mismo lugar los centros de educación militar que tengan una currícula similar, subrayó el Cnel. El Ejército Nacional cuenta al año con \$U 1.800 millones (aprox. U\$S 75 millones) para retribuciones personales. En gastos de funcionamiento anualmente se utilizan unos \$U 350 millones (aprox. U\$S 14.6 millones), en tanto que a inversiones se destinan cada año cerca de \$U 30 millones (aprox. U\$S 1.25 millones).

(El Observador Sección URUGUAY 12/06/06)

## 4. Puerto de Montevideo: Licitan Arrendamiento de un Escáner Móvil

El Observador (12/06) consigna que la Administración Nacional de Puertos (ANP) anunció que el día 30/06 se realizará la apertura de los sobres con las ofertas que se reciban para el arrendamiento de los servicios de un escáner móvil para el Puerto de Montevideo. Las propuestas obedecerán a un llamado a licitación pública con el objeto de contar con un equipo de alta resolución, incluido el vehículo que lo transporte, con una terminal propia para el análisis de imagen radiográfica y detector de radiación, para la inspección no intrusiva de contenedores, cargas y vehículos. Las autoridades han manifestado que, con este equipamiento, se mejorarán los servicios prestados por la ANP a la mercadería y que se minimizarán los riesgos, acorde a lo establecido por el Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP). Asimismo, explicaron, tal como lo expresa el pliego de condiciones, que se minimizarán los costos del ente, de la Dirección Nacional de Aduanas y de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependencia de la Armada Nacional), así como los de inspección y control de los usuarios del puerto. En otro orden, la contratación de este equipamiento fomentará el intercambio de información para adoptar medidas tendientes a mejorar la seguridad del transporte de cargas, a la vez que optimizará el estándar de seguridad del principal puerto del país. Según condiciones expresas, la información obtenida por el nuevo equipamiento deberá ser suministrada en tiempo real y la inspección de un contenedor de 40 pies, que incluye el camión que lo transporta (se estiman unos 18 mts.) deberá ser efectuada en un máximo de dos minutos. La imagen resultante de la inspección deberá proporcionar una serie de datos mínimos, requeridos por la propia ANP. Deberá disponerse de la fecha y hora de la inspección, de la fotografía lateral con los datos del contenedor, carga o vehículo, así como la marca y el número de contenedor y vehículo digitados por el operador. Asimismo, quien resulte adjudicatario tendrá que cumplir con la prestación del servicio durante las 24 horas del día los 365 del año por todo el plazo que dure el contrato.

(El Observador Sección MARITIMAS 12/06/06)

## 5. FA Impulsa Proyecto Para Quitar Jubilaciones a Presidentes de Facto

El Observador (13/06) consigna que los Senadores del Frente Amplio (FA) resolvieron el lunes 12/06 presentar un Proyecto de Ley para suspender las jubilaciones a quienes fueron Presidentes de la República durante la última dictadura militar (1973-1985). La iniciativa, que los Senadores impulsarán en el Parlamento, fue presentada por el Senador del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA), Leonardo Nicolini.

(El Observador Sección URUGUAY 13/06/06)

## 6. Apoyan a la Ley de Instrucción Militar Obligatoria

El País (12/06) consigna que legisladores de dos sectores del Frente Amplio (FA) rehúsan derogar la Ley de Instrucción Militar Obligatoria y aspiran a discutir el tema durante el Debate sobre la Ley de Defensa. Esta antigua Ley solamente se aplicó en la década de 1940, quedando luego en desuso. La situación quedó expuesta durante una reunión de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, cuando su Presidente, el nacionalista Javier García (Alianza Nacional), sugirió analizar el proyecto de ley que es de su autoría. Lejos de tratarlo, se planteó desde la bancada del FA que el asunto se incluyera en el debate marco sobre la nueva política estatal sobre la Defensa Nacional que se está procesando por estos días en nuestro país. Sin embargo, pese a la postura de la mayoría de la bancada oficialista, algunos diputados frenteamplistas, como Víctor Semproni (Espacio 609) y Jorge Pozzi (Nuevo Espacio), directamente, adelantaron su negativa a derogar la disposición aludida. La ley que dispone la instrucción militar obligatoria es la 9.943, la idea del Diputado Javier García era derogarla con excepción del artículo 28, que hace obligatoria la jura de la bandera. García fundamenta que la situación que se vivía en el mundo en 1940 no es la del presente. El diputado socialista Jorge Menéndez advirtió que piensa que el debate sobre *"la ley de defensa*

*nacional es el mejor momento" para tratar una iniciativa de este tipo. Su colega del Espacio 609, Víctor Semproni, anunció que "no tengo ningún inconveniente en señalar, a título exclusivamente personal, que no comparto para nada el criterio de la derogación" de la instrucción militar obligatoria. Por su parte, el legislador Jorge Pozzi afirma que "hoy pensamos en no derogar esta norma".*

(El País Sección NACIONAL 12/06/06)

## 7. Vázquez Aseguró que la Ley de Caducidad no Ampara a los Mandos

El País (13/06) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, dijo en entrevista que concedió el 12/06 al programa "Código País" (Televisora Canal 12) que los Mandos militares que actuaron durante la pasada dictadura (1973-1985) "(...) están fuera de la ley de Caducidad", al igual que lo "están los civiles". "Ahí hay responsables y hay que empezar por el principal responsable, si es que la Justicia así lo determina", manifestó en la entrevista el mandatario. Según el Presidente Vázquez, en la Ley de Caducidad "(...) no están comprendidos los Mandos, no están comprendidos los casos de (Zelmar) Michelini y (Héctor) Gutiérrez Ruiz, no está comprendido el caso de la nuera de (Juan) Gelman, evidentemente no estaba comprendido el caso (Eugenio) Berríos. Hemos actuado sin reglamentación, pero con definiciones muy claras que se han respetado", agregó el Presidente Vázquez.

(El País Sección NACIONAL 13/06/06)

## 8. Editorial: "Hacia el Reencuentro con la Justicia"

La República en su Editorial del día 12/06 consigna que "(...) la justicia parece empezar a cerrarse sobre el espeso manto de una impunidad que parecía sólidamente afianzada y que ahora exhibe fisuras que van profundizándose a medida que pasa el tiempo y sobre todo merced a que, desde el gobierno, se adopta una postura radicalmente opuesta a la sustentada por los gobiernos anteriores". Al respecto se agrega que la "(...) Ley de Caducidad, (...) fue interpretada torcidamente por sus propios impulsores, quienes no vacilaron en violar su espíritu y su letra para taponear las pequeñas puertas que la propia ley había dejado expeditas y que permitían excluir ciertos casos y a ciertos actores de la impunidad consagrada". Se señala que "Por ejemplo, se pretendió amparar a los civiles colaboracionistas cómplices de delitos de lesa humanidad, cuando la ley sólo ampara a militares y policías. (...) Tampoco se tuvo en cuenta la excepción estipulada en la Ley de Caducidad respecto de los delitos cometidos para obtener un beneficio económico para sí o para un tercero. Se soslayó la disposición según la cual los delitos amparados por la caducidad debían haberse cometido por móviles políticos y en acciones ordenadas por los mandos (...) para concluir con este recordatorio de violaciones flagrantes de la Ley de Caducidad, corresponde señalar el incumplimiento grosero de su artículo cuarto, que ordena al Ejecutivo a investigar la suerte corrida por los desaparecidos". El Editorial agrega que "Lo que pretendieron los gobiernos de (Dr. Julio María) Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y (Dr. Luis Alberto) Lacalle (1990-1995) fue interpretar que la Ley de Caducidad había sido una ley de amnistía, cuando a todos consta que no fue esa la intención de su principal impulsor, el extinto líder nacionalista Wilson Ferreira Aldunate". El Editorial concluye reseñando que "Hoy, las cosas han cambiado, (...) tenemos un Poder Ejecutivo que se comprometió públicamente a respetar la Ley de Caducidad y ha expuesto su intención de mantener su vigencia contra la corriente de opinión favorable a promover su anulación (...) el gobierno ha asumido el compromiso de respetarla y de aplicarla sin violentar su espíritu. (...) En la medida en que se siga por este camino, nos iremos acercando a la verdad y la justicia".

(La República Sección EDITORIAL 12/06/06)

## 9. Rusia Propone Instalar Fábrica de Armamento en Uruguay

El Observador (14/06) consigna que la Federación Rusa se dispone a saldar la deuda que mantiene con el Uruguay mediante el suministro de vehículos militares. Además, una empresa estatal de armamento del país europeo planteó instalar en territorio uruguayo una planta de ensamblaje de material bélico, señala la crónica del matutino basándose en información proporcionada por la Agencia de Noticias EFE.

(El Observador Sección URUGUAY 14/06/06)

## 10. Ministerio de Defensa Prevé Inversiones

El País (14/06) consigna que en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) se prevé equiparar el sueldo de los soldados de segunda a los de primera. Esta decisión tendría un costo cercano a los \$U 30 millones (aproximadamente U\$S 1.25 millones) entre los años 2007 y 2009. Por otra parte, la crónica del referido matutino señala que para el Ministerio de Defensa también habrá margen en inversión para la compra de radares.

(El País Sección NACIONAL 14/06/06)

## 11. Arisbel Arocha: Tras Investigar no se Encontró Vinculo con Dictadura

Arisbel Arocha, el Cónsul uruguayo en la ciudad de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos, Argentina) aparecía en un listado de funcionarios diplomáticos de la dictadura uruguaya (1973-1985) que desarchivó la Cancillería del Uruguay. Al respecto, el Ministro de Relaciones Exteriores, Reinaldo Gargano, aseguró que el funcionario no será removido de su cargo, ya que no existen pruebas de la acusación. Arisbel Arocha fue denunciado como Cónsul de la dictadura uruguaya en Buenos Aires (Argentina) en 1976, durante la dura represión a los exiliados uruguayos en el vecino país, en el testimonio que el sobreviviente del centro de torturas clandestino "Automotores Orletti" (Buenos Aires), Sergio López Burgos, dio ante el Juez argentino Daniel Rafecas que entiende en la causa "*Primer Cuerpo del Ejército*". Por esta causa se indaga sobre centros de tortura que funcionaron durante el período dictatorial. López Burgos entregó una serie de documentos entre los cuales se encuentra un documento desclasificado de la cancillería uruguaya que contiene una lista de personal diplomático uruguayo en Argentina. En la misma aparecen una serie de funcionarios del Servicio de Información y Defensa (SID) que coordinaba acciones represivas contra los uruguayos exiliados en el país vecino. Allí aparece el nombre del diplomático Arisbel Arocha en su carácter de cónsul en Buenos Aires, pero sin que se le señalara como miembro de inteligencia. La información, publicada en La República el pasado 08/12/05 en referencia a este tema derivó en la investigación administrativa interna de Arocha sin que surgieran elementos que lo inculparan. Según expresó Arocha consultado por el matutino, durante su misión consular en Buenos Aires entre 1975 y 1976 intentó ayudar a uruguayos con problemas legales en Argentina, y mostró documentos que lo probarían.

(La República Sección POLÍTICA 15/06/06, El País Sección NACIONAL 16/06/06)

## 12. Gregorio Alvarez Ante la Justicia

El País (16/06) consigna que el Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez, Presidente de facto durante el período dictatorial (1973-1985) fue interrogado como testigo el día 15/06 en la causa que investiga la desaparición del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Washington Barrios, ocurrida en Argentina en setiembre de 1974. La audiencia fue

fijada en el Juzgado Penal de 19º Turno a cargo del Juez Luis Charles. Los Abogados Carlos Curbelo Tammaro y Pedro Montano, acompañaron a Alvarez a la audiencia, mas por tratarse de una citación en calidad de testigo, el militar no necesitaba concurrir con abogados. No obstante, tenía derecho a asistir en compañía de uno. El Abogado denunciante Pablo Chargoña, había solicitado la citación del ex Cte. en Jefe, entendiendo que debía especificar de qué hechos se hace responsable en la carta difundida públicamente semanas atrás, en la que junto a otros nueve ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, se responsabiliza del accionar de las FF.AA. durante la dictadura. Respecto a dicha carta, el Dr. Curbelo Tammaro aclaró que "(...) por más que se pretenda otra cosa, no dice más que lo que la normativa vigente rige para las FF.AA. (...) Los mandos siempre son responsables de los hechos de sus subalternos, no de los excesos ni de los desbordes". Durante la audiencia, y al ser consultado sobre la referida carta, Alvarez explicó que "es un principio militar hacerse cargo de lo que hagan los subordinados", pero aclaró que se hacen responsables de la actuación de los mandos medios "siempre y cuando su conducta se ajuste a las leyes, la moral y las buenas costumbres". Por su parte, en artículo publicado por el Semanario Brecha (16/06) el periodista Walter Pernas escribe sobre la comparecencia de Alvarez ante la justicia y señala que el militar pareció padecer de "amnesia aguda" pues "respondió reiteradamente a las preguntas del Juez Luis Charles y de la Fiscal Mirtha Guianze con un: "No tengo conocimiento". Según Pernas, Alvarez "que declaró hace algunas semanas que no se arrepentía de nada y que era preferible caer de espaldas que de rodillas, reuló en sus apreciaciones y limitó el alcance del contenido de la carta que firmó junto a otros ex Ctes. del Ejército, al señalar que los Ctes. respondían por todos los subordinados en actos que se ejecutaran conforme a las leyes, a la moral y a las buenas costumbres". Ante el Juez Charles, Alvarez declaró que: "Yo fui designado Presidente para reinstitucionalizar el país". Explicó que asumió la conducción del gobierno de facto cuando ya se había comenzado a diseñar la salida hacia la democracia. Alvarez aseguró que no sabía qué era el Organismo de Coordinación de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) ni el Servicio de Información y Defensa (SID), ni qué funciones cumplían. Por todo lo anterior, negó haber tenido conocimiento sobre la desaparición de Barrios. Al comenzar la audiencia, Alvarez entregó al Juez una copia del discurso que pronunció ante el Consejo de la Nación el 1/9/1981 cuando asumió la presidencia de facto. Asimismo, entregó al Juez una fotocopia de un fragmento del libro del periodista Alvaro Alfonso, "Jugando a las escondidas", en el que se relata el asesinato de su hermano, el Cnel. Artigas Alvarez. En ese libro se informa que el entonces Senador (hoy Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca) José Mujica (MPP/FA) "dio a entender en sus declaraciones a los militares que (Alvarez) fue asesinado por error, pensando que se trataba de su hermano y después Presidente de la República, Tte. Gral. Alvarez". Es la primera vez que Gregorio Alvarez declara ante la Justicia por un caso vinculado a delitos de lesa humanidad cometidos en la dictadura. Por esta causa, ya declararon el ex Cte. en Jefe del Ejército Tte. Gral. (R) Juan Modesto Rebollo, los Cneles. (R) Jorge Silveira y Ernesto Rama, el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo y el May. (R) Armando Méndez.

(La República Sección POLÍTICA 14, 15 y 16/06/06; El País Sección NACIONAL y Semanario Brecha Sección POLITICA 16/06/06)

### 13. Desarticulan Mafia de la Droga: Operaba En el Puerto de Montevideo

La República (14/06) consigna que el hallazgo en Portugal de casi 100 kilos de cocaína disimulados en un embarque de garbanzos, que había partido del Puerto de Montevideo, disparó una investigación que terminó descubriendo a una extensa mafia de traficantes de drogas. Según los investigadores portugueses, los contenedores transportaban granos para una empresa inexistente que supuestamente operaba en el centro de Lisboa. Uno de los hombres detenidos en la operación tenía en su hogar un galpón con maquinaria adecuada para carga y descarga de contenedores y 8 empleados encargados de separar los granos de la cocaína. En primer instancia, fuentes de la Armada Nacional consultadas por el matutino manifestaron que no había habido una sola exportación de garbanzos, aunque reconocieron que el barco pudo haber estado surto en el puerto capitalino en calidad de tránsito. Mas, a partir de este hecho, funcionarios de la División de Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependencia de la Armada Nacional) y de la Dirección de Aduanas profundizaron

las averiguaciones y luego de una semana de búsqueda se encontraron con que desde el Puerto de Montevideo había salido el barco con dos contenedores cargados con garbanzos. Los investigadores iniciaron entonces un chequeo a fondo de todas las operaciones marítimas, y se descubrió que varias empresas falsas habían sido creadas el pasado 24/03 con la finalidad de importar y exportar granos de Argentina. El intercambio de información con la Policía Portuguesa permitió detectar que toda la operación de narcotráfico tenía sus raíces en Montevideo y que dichas empresas tenían la exportación de granos como pantalla para hacer los envíos de cocaína. Se estableció que los traficantes habían adquirido en Argentina las 20 toneladas de garbanzos; el cargamento llegó a Uruguay en barco y fue trasladado en camiones a la Zona Franca de Florida (98 km. al N de Montevideo). Días después, los traficantes llevaron los garbanzos nuevamente rumbo al Puerto de Montevideo, en dos contenedores de 10 mil kilos cada uno que fueron despachados rumbo a Lisboa, con la cocaína entreverada. Descubierta la maniobra, los investigadores de la Armada Nacional y de Aduanas procedieron a la detención de una Escribana, una contadora y dos camioneros. También un despachante de Aduana fue interrogado en dependencias de la Armada, y aportó información sobre uno de los "cerebros" de la organización. Los allanamientos que se realizaron fueron autorizados y dirigidos por el Juez en lo Penal de 19º Turno, Luis Charles. De acuerdo con la información recogida por el matutino se cursó pedido de captura para un empresario apodado "El Turco", de nombre Amir González, de 57 años, considerado el "Jefe" de la organización. Actualmente están tras sus pasos funcionarios de la PNN, de Aduanas y la Policía. Se dijo que en Portugal, donde se confiscó el cargamento, la droga hubiera dado beneficios a los traficantes en el orden de los U\$S 5 millones. Un alto Oficial de la Armada reconoció que "se carece en absoluto de medios tecnológicos" para controlar los embarques de los barcos, aunque se mostró esperanzado en que "antes de fin de año" se pueda contar con el tan anhelado scanner para monitorear las cargas y detectar drogas y armas.

(La República Sección JUSTICIA 14 y 16/06/06)

#### 14. Foro Batllista Pide Explicación por Presencia de Militares de EE.UU.

El País (16/06) consigna que la agrupación "Foro Batllista" (Partido Colorado) advirtió que el gobierno no puso en conocimiento del Parlamento la construcción de una policlínica en la zona del Cerro (Barrio Montevideano), que llevará adelante el Comando Sur del Ejército de EE.UU. En un artículo del semanario "Correo de los Viernes" que se publicó el viernes 16/06, el referido sector político, del que forma parte el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) informó que en un seminario que tuvo lugar en la ciudad de Washington (EE.UU.), al que asistieron legisladores uruguayos de todos los partidos, se conoció la noticia. En el lugar, indicaron fuentes del Foro Batllista, estaba presente el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, que "no sólo no desmintió" la información sino que "la confirmó emocionadamente". "Las autoridades norteamericanas agregaron que próximamente iniciarán las obras de construcción de otra policlínica que se ubicará en Canelones", se agregó. El Ministerio de Defensa Nacional, "(...) que seguramente autorizó la obra y la donación, no hizo ningún comentario ni puso al tanto a las comisiones parlamentarias, lo que hubiera sido su deber", añadieron fuentes del Foro Batllista. El pasado domingo 11/06, El País informó que el gobierno de los EE.UU. ha dispuesto destinar algo más de U\$S 1 millón en "programas de asistencia" del Comando Sur del Ejército. Esos programas son parte de un entrenamiento que llevan adelante efectivos estadounidenses, que llegan a Uruguay para instruir a militares y monitorear la construcción de distintos emprendimientos, financiados por EE.UU., a través del Comando Sur. Esa colaboración forma parte de la asistencia que proporciona el Comando Sur a las "Naciones amigas" ante eventuales desastres y como forma de desarrollar sus "capacidades".

(El País Sección NACIONAL 16/06/06)

#### 15. Diputados Aprobó Envío de más Tropas a Haití

El País (12/06) consigna que la solicitud que le hiciera el Poder Ejecutivo al Parlamento para reforzar el contingente Militar uruguayo desplegado como parte de la fuerza multinacional de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), ya cuenta con media sanción. Si bien la discusión sobre el tema se extendió más allá de lo previsto, ya existía acuerdo sobre el tema en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, ámbito donde al tratarse el tema, el diputado del Movimiento de Participación Popular (MPP/FA) Luis Rosadilla admitió que ha sentido "temores" de apoyar esta presencia, pero sostuvo que ahora está "cada vez más convencido" de que "Uruguay ha hecho muy bien en estar allí". Su colega del Partido Socialista (PS/FA) Jorge Menéndez compartió la visión de Rosadilla y señaló que "pudimos comprobar que dichas misiones dieron resultado". Por su parte, el Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15) comunicó que el proyecto cuenta con la unanimidad de la Comisión de Defensa de Diputados y el apoyo del Poder Ejecutivo. García Pintos dijo que viajarían ciento sesenta efectivos más a Haití.

(El País Sección NACIONAL 12/06/06 y La República Sección POLÍTICA 15/06/06)

## 16. Misiones de Paz: Novedades desde Haití

La República (11/06), publica la entrevista realizada al Jefe del Batallón Conjunto Uruguay I, Cnel. Eduardo Pin, que se encuentra desplegado en Haití en el marco de la misión de paz que las Naciones Unidas están desarrollando en el mencionado país caribeño (Minustah). En la entrevista, el Cnel. Pin, detalla cuales son las funciones que realiza el contingente uruguayo en Haití y brinda su apreciación sobre la situación política actual de dicho país, destacando que se está en un momento de reducción de la violencia. A continuación se transcriben alguno de los pasajes más importantes. Consultado sobre la seguridad del País, el Cnel. Pin manifestó que "se vive una luna de miel producto de la expectativa generada en el nuevo gobierno". Sobre las tareas que se realizan dijo: "La misión asignada de mantener un ambiente estable y seguro que permitiera llevar a cabo el proceso electoral con normalidad se ha desarrollado con total éxito", ello se logró, "mediante la presencia constante en las principales ciudades, centros poblados, rutas, puertos y aeropuertos (...) se llevan a cabo Puestos de Control en las Rutas, Patrullas de Seguridad en las Ciudades, Patrullas Helitransportadas, Escoltas de Convoy de Materiales Electorales y Materiales Sensible (...). Por otra parte, el Cnel. Pin manifestó que el "Batallón Conjunto Uruguay I, está constituido por 55 oficiales y 715 efectivos de personal subalterno del Ejército, Armada y Fuerza Aérea incluyendo también 5 funcionarios de OSE (Empresa Estatal de Aguas), que se encargan de las plantas potabilizadoras de agua". Indicó a su vez que, "Se cubre una zona de 4.800 kilómetros cuadrados con una población de 1.300.000 personas"; y que el retiro de las tropas Españolas y Marroquíes "implicó un nuevo esfuerzo para los efectivos del Ejército Nacional ya que se debió replegar el Equipo de Combate Eco desde su ubicación inicial en Puerto Príncipe (Capital de Haití) a esta zona costera del norte de la isla, frontera con República Dominicana".

(La República Sección MUNDO 11/06/06)

## 17. Generales Desactivaron Declaración de Apoyo a Gregorio Álvarez

Varios Grales. retirados desactivaron días pasados una declaración de apoyo al ex dictador Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez, quien el 18 de mayo suscribió una declaración junto a los Ttes. Grales. (R) Guillermo de Nava, Juan Curutchet, Fernán Amado, Carlos Daners, Carlos Berois, Juan Rebollo, Raúl Mermot, Juan Geymonat y Santiago Pomoli; en la que asumían la responsabilidad "por los actos del servicio cumplidos por los integrantes el Ejército, como un compromiso solidario e intransferible". Según informa la crónica de La República, la iniciativa fue lanzada por los Grales. (R) Ricardo Galarza y Luis Pérez, Presidentes del Círculo y del Centro Militar. Según el matutino, la referida carta, que tuvo difusión pública al ser difundida por los medios de prensa el "Día del Ejército" tomó de sorpresa hasta el propio Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz. A pesar de coincidir con algunos contenidos de la misiva, la reacción general fue de rechazo a la iniciativa de apoyarla.

(La República Sección POLÍTICA 14/06/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**



# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 246

**Período del 17/06/06 al 23/06/06**

Montevideo – Uruguay

## **1. El Ex Presidente Bordaberry Declaró por Atentado a la Constitución**

2. Editorial: El Pundonor de los Centuriones
3. Polémica por Policlínica: ASSE Defiende su Construcción
4. Misiones de Paz: Novedades Desde Haití y Congo
5. Caso del “Segundo Vuelo de Orletti” se Encuentra en Fiscalía
6. Declaraciones de Bayardi Sobre el Cte. en Jefe Enrique Bonelli
7. El Ministro Lescano Habló en Homenaje a José Artigas
8. Caso Berríos: Juez Negó Libertad a Militares Extraditados
9. Uruguayos Tienen Demasiadas Armas de Fuego
10. La Prefectura Nacional Naval Realizó Varios Operativos Contra el Delito
11. Gregorio Álvarez Dijo Desconocer Detalles de la Guerrilla
12. Mozos de Cordel
13. Armada Nacional Registrará la Marca “Capitán Miranda”
14. Cte. en Jefe del Ejército Prefiere que Militares Sean Juzgados Aquí
15. Uruguay se Compromete con los DD.HH.
16. Ley de Caducidad: Opiniones Encontradas
17. Revelan Documento que Incrimina a José Gavazzo en el Plan Cóndor

## 1. El Ex Presidente Bordaberry Declaró por Atentado a la Constitución

La denuncia que fuera presentada en 2002 ante la Suprema Corte de Justicia pasó por varios Jueces, para finalmente derivar en la sede de la Jueza Graciela Gatti, luego que el tribunal de apelaciones penal de segundo turno revocó la sentencia de la Jueza Fanny Canessa que había archivado el caso por considerar que era cosa juzgada. El ex Presidente Juan María Bordaberry, declaró ante la Justicia por primera vez en este expediente. La Jueza y la Fiscal lo interrogaron sobre el golpe de Estado (en 1973) y sobre algunos de los hechos denunciados de desapariciones. Bordaberry al igual que en otras oportunidades en las que ha declarado ante la justicia, negó haber tenido alguna participación con esos hechos. El ex Presidente, también tiene pendiente un pedido de procesamiento, junto con el ex Canciller Juan Carlos Blanco por el homicidio de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y de los militantes políticos William Whitelaw y Rosario Barredo. Al declarar en esa causa, Bordaberry afirmó que las FF.AA. fueron las únicas responsables de los hechos ocurridos durante la dictadura (1973-1985), ya que eran las que tenían a su cargo cuestiones atinentes a la guerra, y dijo que como Presidente tenía el "*mando político*" del país, pero no el "*mando militar*". También declaró por el asesinato de ocho militantes comunistas en 1972, en caso indagado por el Juez Rolando Vomero y que finalmente fue archivado.

(El País Sección NACIONAL 17/06/06)

## 2. Editorial: El Pundonor de los Centuriones

La República dedica su editorial del 17/06 a cuestionar la actitud del ex Cte. en Jefe de las FF.AA. y ex Presidente de la República de facto, Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez, que hace días negó ante la justicia cualquier tipo de conocimiento directo sobre la acción antisubversiva de las Fuerzas Conjuntas en los 60', 70' y 80'. Así señala que "*...Gregorio Álvarez, ex Presidente de facto y figura notoria y de peso en el equipo cívico-militar que usurpó las funciones de gobierno entre 1973 y 1985, se ha comportado como cualquier "pichi" (para usar el término con que los militares designaban a los civiles) que debe comparecer en un Juzgado. Resulta curioso comprobar cuánto más fuerte es ese instinto por sustraerse a la acción de la Justicia que el famoso "pundonor" que suelen reivindicar los militares. Bueno es recordar con qué firmeza y arrogancia los militares reclaman para sí ese supremo valor moral, y cuántos civiles fueron procesados por "ataque a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas", figura delictiva que sirvió de comodín para reprimir expresiones y opiniones que cuestionaban a algún Jefe castrense. Pues bien, ese pundonor que supuestamente debería inducir a los militares vinculados con el terrorismo de Estado a reconocer y confesar sus "actos de servicio" se diluye inmediatamente para dejar paso a conductas de la más pura hipocresía. El General Alvarez se ha comportado como un cobarde; ha tenido una actitud comparable a la de Pinochet simulando demencia senil para escapar a la acción de la Justicia. Dos casos emblemáticos*".

(La República Sección EDITORIAL 17/06/06)

## 3. Polémica por Policlínica: ASSE Defiende su Construcción

El País (17/06) consigna que el Director de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Tabaré González, defendió la cooperación que realizará el Comando Sur del Ejército de EE.UU. para construir una policlínica en el barrio Santa Catalina (zona del Cerro, Montevideo). González explicó el 16/06 al programa "Mundo cañón" de la Radio AM Libre, que el acuerdo permitirá a ASSE gestionar la policlínica una vez que esté construida y que "*ayudará a resolver una importante presión porque es una zona muy poblada*". "*El día que la obra esté*

concretada será entregada a ASSE y nosotros de acuerdo a lo definido operaremos los servicios sin intromisión de nadie", agregó. Explicó que el proyecto de la policlínica se hizo conjuntamente entre las autoridades sanitarias y la Armada Nacional, así como el listado del equipamiento que será necesario utilizar. González evitó hacer comentarios sobre un pedido de informes al respecto del Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15) sobre el tema. El legislador consultó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para que informe sobre los alcances del acuerdo entre Uruguay y el Comando Sur, para saber en qué consiste el acuerdo, si militares uruguayos están recibiendo instrucción y si existe alguna contrapartida. Según datos obtenidos por el propio García Pintos, las obras comenzaron el año pasado en un área militar naval, y el costo rondaría los U\$S 350 mil. A su vez la agrupación "Foro Batllista" (Partido Colorado) también ha solicitado al gobierno que se informe sobre el alcance del acuerdo entre el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y el Comando Sur del Ejército de EE.UU. Por su parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, consideró "irresponsable" que el Semanario "Correo de los Viernes" – publicación del Foro Batllista - haya difundido el acuerdo alcanzando entre el gobierno y el Comando Sur del Ejército de EE.UU., que abarca la construcción de la referida policlínica. Bayardi dijo que esa policlínica será financiada por la Oficina de Cooperación y Defensa del Ejército de EE.UU., pero aseguró que "ningún militar" de ese país va a "pintar una escuela" en Uruguay. Bayardi dijo que la policlínica será utilizada por Personal Subalterno de la Armada Nacional, pero que estará abierta a la comunidad.

(La República Sección POLITICA 17/06/06, El País Sección NACIONAL 17 y 20/06/06)

#### 4. Misiones de Paz: Novedades Desde Haití y Congo

Tras haber asumido la presidencia de Haití el 14/05, luego de haber sido electo el 7/02 con el 51% de los votos, René Preval señaló en su discurso de investidura que el papel de la Misión de las Naciones Unidas (ONU) para la estabilización de Haití (Minustah) "aún no ha finalizado" y que debe permanecer en el país, destacando como una de sus importantes misiones "contribuir a la profesionalización de la policía haitiana". La Minustah desempeñó a lo largo de este período un papel positivo, reduciendo los actos de violencia en todo el país, incluso en las zonas más conflictivas de la capital, Puerto Príncipe. En los últimos días la Cámara de Representantes de nuestro país aprobó un nuevo mensaje del Poder Ejecutivo sobre el envío de un Contingente adicional de militares a Haití. Los efectivos uruguayos desplegados en el país caribeño han asistido en materia sanitaria a la población, aportando personal médico y de enfermería, y realizando labor de policlínicas en lugares donde fueron localizados grupos de riesgo, actividad complementada por la entrega de material escolar a los niños, provisto por el Departamento de Relaciones Públicas del Ejército Nacional. También se colaboró en proyectos en materia de hospitales, caminería rural, centros educativos, y en la previsión de medidas frente a la temporada de huracanes. Mas, por otra parte, un efectivo de la Armada Nacional causó un inusual incidente con disparos en la Base Naval de "Port Salut", en Haití, sin que hubiera que lamentar lesionados, según informó la Fuerza. A causa de la "presión psicológica" sufrida por las alternativas de la propia misión que la Fuerza cumple, indicaron fuentes de la Armada a El País (17/06), este militar, estando ebrio efectuó la noche del miércoles 14/06 una serie de disparos al aire dentro de la base, tras lo cual los responsables de la guardia dieron la alerta general. La Armada informó que se está llevando a cabo una investigación sumaria sobre este caso, y se adelantó que el militar será repatriado de inmediato al país a causa de su conducta. Por otra parte, El País (23/06) consigna que efectivos uruguayos que se encuentran desplegados en la República Democrática del Congo (RDC) en el marco de la Misión de Paz que la ONU desarrolla en aquél país, custodiaron a un feroz "señor de la guerra" tras participar de su captura. El militar rebelde se hace llamar Gedeón, y es muy temido en la RDC. Su prestigio se basa en historias que incluyen actos de canibalismo, un ejército de niños y haber perpetrado las más terribles atrocidades. Sin embargo, Gedeón se entregó el 12/05 a la Misión de la ONU en la RDC. La rendición la supervisaron los efectivos uruguayos, quienes se llevaron al rebelde, y a su escolta (150 Soldados, en su mayoría niños) a la base uruguaya en la provincia de Katanga. Posteriormente Gedeón fue trasladado a Lubumbashi (capital de la provincia de Katanga). Algunas organizaciones de DD.HH. han pedido que sea trasladado a la

Corte Penal Internacional de La Haya (Holanda), para enfrentar cargos de crímenes de guerra. Pero lo más probable es un juicio en Kinshasa (capital de la RDC).

(La República Sección MUNDO 17/06/06; El País Sección NACIONAL 17 y 21/06/06, y Sección INTERNACIONAL 23/06/06)

## 5. Caso del "Segundo Vuelo de Orletti" se Encuentra en Fiscalía

La Jueza Penal Dra. Gabriela Meriardo, dio lugar esta semana a la denuncia sobre el "*Segundo Vuelo de Orletti*", y envió el expediente a estudio de la Fiscal Martínez, quien una vez analizado el caso informará al magistrado la posición del Ministerio Público. La Fiscal Martínez puede recomendar el diligenciamiento de las pruebas solicitadas por los denunciados, antes de decidir si el Estado acusa o no a los eventuales responsables de la desaparición en Buenos Aires (Argentina) en 1976 de cuatro uruguayos trasladados ilegalmente a Montevideo. Por otra parte, la causa conocida como "*Segundo Vuelo de Orletti*" fue iniciada en mayo por los familiares de los uruguayos Ary Cabrera, Juan Pablo Errandonea, María Emilia Islas de Zaffaroni y Juan Pablo Recagno, desaparecidos en Buenos Aires en 1976 durante la represión militar denominada "*Plan Cóndor*". En la denuncia además del "*segundo vuelo*" se presentaron una serie de causas contra los mandos militares que expresamente no están amparados por la Ley de Caducidad. El segundo vuelo fue en octubre de 1976 e incluía a una veintena de uruguayos secuestrados en "Automotores Orletti" (centro de detención clandestino), todos aún desaparecidos. En el informe oficial de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) sobre el tema de los desaparecidos, y entregado al Poder Ejecutivo, se reconoció la existencia de este "*segundo vuelo*" y se confirmó que una veintena de uruguayos secuestrados en Argentina desaparecieron en Uruguay.

(La República Sección POLITICA 19/06/06)

## 6. Declaraciones de Bayardi Sobre el Cte. en Jefe Enrique Bonelli

La República (20/06) consigna que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi dijo el 19/06 que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, fue copiloto del primer vuelo que durante la dictadura (1973-1985) trajo en avión a varios detenidos desde Argentina a Uruguay, y no en el segundo. "*Nos enteramos de que había sido copiloto del primer vuelo por boca del propio Bonelli, en el proceso que se había abierto el año pasado (...) con él (Bonelli), el Poder Ejecutivo no tiene abierta ninguna instancia administrativa*", explicó Bayardi. Agregó que el propio aviador fue quien reconoció al propio Presidente de la República, que siendo Oficial Subalterno durante la dictadura, se le había indicado que viajara a Buenos Aires (Argentina). Cuando estuvo en el vecino país se dio cuenta de que estaba trayendo a detenidos y entregó estas personas al Servicio de Información y Defensa (SID). Bayardi señaló que Bonelli informó desconocer el nombre de los pasajeros de ese primer vuelo de julio de 1976 y que no recordaba quién era el piloto. "*Si él dice que no recuerda, no recordará*", sentenció Bayardi. El jerarca ministerial señaló que el Ejército Nacional podrá recoger la información que permita concretar los nombres de los pasajeros que integraron el segundo vuelo "*de la muerte*". Preciso que esa información "*está en posesión de unos pocos*". Bayardi aclaró que el gobierno no cree que en las FF.AA. se esté ocultando información, y dijo que si así fuera, el Ejecutivo actuaría de otra manera.

(La República Sección POLITICA 20/06/06)

## 7. El Ministro Lescano Habló en Homenaje a José Artigas

El Observador (20/06) consigna que el Ministro de Turismo y Deporte, Héctor Lescano, dijo que el gobierno debería comprar la casa en la que se presume nació José Artigas (máximo Prócer de la República), en las calles Colón y Cerrito, en Montevideo. Lescano hizo la propuesta el lunes 19/06 al conmemorarse el 242° aniversario del natalicio de Artigas, durante un acto en la localidad de Sauce (aprox. a 35 Km. de Montevideo), en el Departamento de Canelones. Además de Lescano, participaron del acto el Vicepresidente de la República, Rodolfo Ni Novoa, los Subsecretarios de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y de Ganadería Agricultura y Pesca, Ernesto Agazzi, el Intendente de Canelones, Marcos Carámbula, y los Ctes. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, y de la Fuerza Aérea Uruguaya, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli. En el acto, desarrollado en la plaza de Sauce, frente al "Solar de Artigas", Lescano destacó la importancia de la figura del prócer y señaló que todos los bienes de Artigas deberían pertenecer al Estado. *"Las propiedades que pertenecieron a la familia Artigas deben ser del Estado"*, dijo. Mencionó al respecto el Solar en el que se realizó el acto en Sauce, la Estancia de Purificación, en Paysandú (unos 400 km. al NO de Montevideo), y la casa que se encuentra en la "Ciudad Vieja", en las calles Colón y Cerrito (Montevideo). Durante mucho tiempo se manejó la hipótesis de que Artigas nació en la casa-solar en la villa del Sauce, donde el 19/06 se desarrolló el acto. Sin embargo, tras las últimas investigaciones históricas realizadas al respecto se ha señalado la posibilidad de que Artigas haya nacido en Montevideo. El Ministro Lescano también destacó que el legado de Artigas está *"cada día más vigente"*.

(El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 20/06/06)

## 8. Caso Berríos: Juez Negó Libertad a Militares Extraditados

La República (23/06) consigna que el Juez chileno Alejandro Madrid, quien lleva adelante las investigaciones del secuestro y asesinato en 1993, en el balneario uruguayo "El Pinar" (aprox. 30 kms. al E de Montevideo) del químico ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional de Chile (DINA) Eugenio Berríos, negó el 22/06 la libertad bajo fianza a los militares uruguayos Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli. Este recurso fue solicitado por el abogado de los uniformados, Dr. Carlos Portales. En diálogo con La República, el magistrado explicó que no autorizó la libertad a los tres oficiales uruguayos extraditados a suelo trasandino el pasado 18 de abril, porque según establece el procedimiento penal chileno, tomando en cuenta el motivo de la acusación, *"la libertad de los implicados constituye un peligro para el resto de la sociedad"*. Actualmente, Casella, Radaelli y Sarli están reclusos en forma preventiva en un complejo atómico militar situado en la localidad de *"Lo Aguirre"*, a 40 kms. de Santiago de Chile. El magistrado indicó que los tres militares uruguayos están en un régimen abierto, en el cual están autorizados a recibir visitas, e incluso en los últimos días, viajaron familiares desde Uruguay. El fallo negativo de Madrid, pasará hoy a la Corte de Apelaciones, órgano que deberá ratificar lo decidido por el magistrado o dejar sin validez lo dictaminado por el Juez, y otorgar la libertad bajo fianza a los militares uruguayos. Tanto Madrid como Portales coincidieron en que el fallo de la Corte de Apelaciones será rápido, y seguramente exista una definición durante la semana próxima. Según explicó el Juez de la causa, en caso de que finalmente se les otorgue la libertad bajo fianza, Casella, Radaelli y Sarli pasarán a estar arraigados en Chile, con la obligación de *"quedar ubicables"* para asistir a las eventuales citaciones, por lo cual deberán fijar domicilios en Santiago. Madrid, quien será el encargado de fijar el monto de la fianza, señaló que los tres militares -si les otorga la libertad- podrán viajar a Uruguay pidiendo una habilitación especial.

(La República Sección POLITICA 20 y 23/06/06)

## 9. Uruguayos Tienen Demasiadas Armas de Fuego

El Observador (21/06) reúne las principales conclusiones a que llegó el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, José Luis Cancela, en un informe presentado en la sede de la cartera sobre los pasos que se han dado en Uruguay tras la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas (ONU) para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Ello se desarrolla en el marco del alerta de la ONU al gobierno uruguayo sobre la necesidad de adoptar medidas más eficaces contra esta actividad ilegal. Hasta el año 2000, en Uruguay había un arma cada seis habitantes, ésta cifra era la más alta de América Latina. En el mismo año habían unas 800 mil armas, 210 mil de ellas no registradas y apenas el 11% del total en manos de la Policía y las FF.AA. Solamente en el Hospital Pereira Rossell (hospital público de Montevideo) se verifica un promedio de 150 menores muertos por año a causa de disparos. El 75% de los menores de edad que anualmente fallecen en Uruguay como consecuencia de disparos de armas de fuego, recibieron el impacto en forma accidental dentro de su propio domicilio. El 21 de junio fueron destruidas 2.096 armas de fuego. Según la legislación, las armas de fuego permanecen en depósito judicial por seis años y luego de ese plazo, si no hay disposición, las mismas son destruidas en acto público. Existe también otro depósito de armas: el Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional (SMA), donde se depositan armas remitidas por la Justicia, que no están en el depósito judicial. Por otra parte, el matutino El País (21/06) presenta las cifras de incautaciones, tenencia, permisos, accidentes, accidentes con niños y suicidios, acerca del mismo tema.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 21/06/06)

#### 10. La Prefectura Nacional Naval Realizó Varios Operativos Contra el Delito

La República (17/06) consigna que Fuerzas especiales de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) que controlaban el puente internacional que une Fray Bentos (aprox. 310 Km. al NO de Montevideo) con la Provincia de Entre Ríos (Argentina) apresaron a un pasajero que viajaba en un ómnibus de frecuencia internacional con más de un kilo de hojas de coca. El detenido viajaba frecuentemente a Buenos Aires (Argentina), donde conseguía la planta, proveniente de Bolivia. El sujeto fue interrogado y sometido a la Justicia, mas no aportó datos de dónde había comprado las hojas decomisadas. En otro operativo llevado a cabo también por la PNN, se incautó una tonelada de cebollas procedentes de Argentina y varias cabras. En horas de la noche los funcionarios patrullaban la desembocadura del arroyo Las Viudas, en el Departamento de Salto (aprox. 500 Km. al N de Montevideo), cuando avistaron una embarcación que se dio a la fuga. No obstante, los investigadores apresaron la referida carga y detuvieron a tres individuos que fueron puestos a disposición de la Justicia. A su vez, en la mañana del día 16/06 durante un control sorpresivo, efectivos de la PNN procedieron a la detención de un camión cuando salía del puerto capitalino, cargado con un contenedor. El chofer, de 30 años y nacionalidad paraguaya tenía en su poder U\$S 30 mil, dinero sobre el cual no pudo brindar una explicación razonable, y que por disposición judicial quedó bajo custodia de la PNN. *"Este individuo entregó una partida de droga y llevaba el dinero a Paraguay, estamos seguros"*, comentó al matutino un oficial, que admitió la dificultad para comprobarlo. Sin perjuicio de ello el chofer fue puesto a disposición de la Justicia. Mientras, continúa la búsqueda en todo el país de Amir González, de 57 años, conocido por el apodo de *"El Turco"*, al estar involucrado con el tráfico de drogas y la reciente requisa de 93 kilos de cocaína, provenientes del Puerto de Montevideo, por parte de autoridades policiales portuguesas en la ciudad de Lisboa. (ver Informe Uruguay 245), y se mantiene en pie su requisitoria a nivel nacional e internacional. En tanto, los Servicios de Inteligencia de la Armada Nacional recibieron una comunicación de la Policía española que busca conocer detalles de la investigación que se está llevando a cabo en el Puerto de Montevideo y su posible vinculación con la captura de un velero con 800 kilos de cocaína, que navegaba por aguas del norte de España. Según las autoridades españolas podría existir un nexo entre los dos intentos de introducir la droga en Europa. Por otra parte, la Justicia dispuso que dos coches confiscados en operativos realizados por la PNN, un Renault 19 y un Chevrolet Mega, sean entregados a la Armada, restando para ello solamente la orden del Poder Ejecutivo.

(La República Sección JUSTICIA 17, 21 y 22/06/06)

## 11. Gregorio Álvarez Dijo Desconocer Detalles de la Guerrilla

El jueves 15/06, el ex Jefe del Estado Mayor Conjunto (ESMACO) de las FF.AA. y ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez, compareció ante el Juez Luis Charles y la Fiscal Mirtha Guianze para declarar en el expediente que investiga la desaparición de Washington Barrios. Fue la primera vez que el ex mandatario compareció ante la Justicia para responder en una investigación por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). La citación judicial se basó en una "*Carta abierta*" a "*Los poderes del Estado y a la opinión pública*" que Álvarez y otros nueve ex Ctes. del Ejército suscribieron el 18/05. En la misiva los firmantes dijeron que "*comparten plenamente las responsabilidades institucionales y sus eventuales consecuencias por los actos de servicio cumplidos por los integrantes del Ejército, como un compromiso solidario e intransferible*". El Juez, lo interrogó sobre la forma en que se registraban las operaciones antisubversivas, ante lo cual, Gregorio Álvarez dijo desconocer cómo se realizaban las operaciones para combatir a la guerrilla, que su actividad no fue operativa sino de apoyo logístico y que nunca tuvo participación directa en esa lucha o en enfrentamientos armados. Similar respuesta negativa recibió Charles cuando le preguntó si durante la dictadura se produjo desde Argentina el traslado de uruguayos detenidos en ese país. Lo desconozco, reiteró el militar. Por otra parte, cuando Charles le preguntó sobre el significado de la "*Carta abierta*" firmada por él y otros ex Ctes. en Jefe del Ejército, contestó que su contenido no era nuevo porque los Mandos siempre responden por sus Subalternos, aunque aclaró que siempre que éstos hayan actuado dentro de "*las leyes, la moral y las buenas costumbres*".

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 22/06/06)

## 12. Mozos de Cordel

La República (22/06) consigna que la Comisión de Legislación del Trabajo aprobó el proyecto de ley por el que se modifica la legislación vigente sobre el registro de los mozos de cordel en la actividad fluvial de pasajeros. Se dispuso la creación de un registro en cada puerto de embarque y desembarque, el que será administrado por la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) y organizado y servido por la Unión de Mozos de Cordel de cada departamento. Con lo resuelto, la utilización del servicio será obligatoria para todas las empresas que realicen servicios de transporte marítimo y fluvial en los puertos del país.

(La República Sección POLÍTICA 22/06/06)

## 13. Armada Nacional Registrará la Marca "Capitán Miranda"

La República (22/06) consigna que el Comando General de la Armada Nacional registrará en los próximos días la marca "*Capitán Miranda*" para proteger su nombre y así evitar que se reproduzca en "*productos insólitos como pañales o alimento para perros*", señalaron el 21/06 desde la Fuerza. El logotipo que se inscribirá tiene mucha relación con la marca país "*Uruguay Natural*": no sólo lleva los mismos colores, azul y amarillo, sino que además incluye esa inscripción. El 16/06 el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez autorizó al Comando de la Armada a registrar la marca "*Capitán Miranda*" ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Una vez que la Armada reciba la notificación iniciará el trámite con el fin de "*proteger la imagen del buque y lo que representa en el exterior*", sostuvo ayer el Jefe de Relaciones Institucionales del Velero Escuela, C/N Luis Chabaneau. Se registrará más de un logo: uno contiene la denominación del buque, las tres

velas de proa que lo caracterizan, el oleaje del mar y el símbolo "*Uruguay Natural*". El otro está simplificado, por lo que sólo incluye las tres velas y el mar. Ambos llevan los colores azul y amarillo de la bandera nacional y de la marca país "*Uruguay Natural*". Con este registro se pretende resguardar la imagen, el nombre y el simbolismo del Capitán Miranda, que en muchas ciudades del mundo "*se conoce más que el propio Uruguay*", indica la crónica del matutino. Cuando la Armada formalice el trámite, no se podrá usar el logo en libros, publicaciones, productos en cuero, souvenirs, ni utensilios, entre otros rubros, porque la marca quedará registrada en trece clases diferentes.

(La República Sección COMUNIDAD 22/06/06)

#### 14. Cte. en Jefe del Ejército Prefiere que Militares Sean Juzgados Aquí

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Díaz, se reunió con los Oficiales arrestados a raíz de un pedido de extradición desde Argentina acerca de violaciones a los DD.HH. Díaz manifestó que la única forma que existe para evitar su eventual traslado a ese país es que sean procesados en Uruguay. Según el juez argentino Guillermo Montenegro, durante los años 70 estos militares participaron en "*la concertación de un acuerdo criminal*" con militares de Argentina, Brasil, Paraguay, Chile y Bolivia, conocido como "*Plan Cóndor*". Montenegro sostiene que los oficiales uruguayos tuvieron intervención en la detención ilegal de 11 uruguayos y de la argentina María Claudia García, nuera del escritor Juan Gelman. Todos ellos estuvieron recluidos en el centro de detención clandestino de Buenos Aires (Argentina) denominado "*Automotores Orletti*" y luego desaparecieron.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 22/06/06)

#### 15. Uruguay se Compromete con los DD.HH.

La República (21/06) consigna que en oportunidad de instalarse el Consejo de DD.HH. de las Naciones Unidas (ONU), la Vicecanciller Belela Herrera señaló que el gobierno uruguayo está comprometido con los principios rectores del flamante Organismo y sostuvo que los mismos formarán parte de una verdadera política de Estado que tengan una expresión en la vida cotidiana de los ciudadanos uruguayos. El referido Consejo de DD.HH. de la ONU fue instalado el pasado lunes 19/06, en la ciudad de Ginebra (Suiza), y Uruguay fue elegido entre los 47 países que componen la primera membresía del Organismo que intentará marcar el comienzo de una nueva era en el sistema multilateral de protección de los DD.HH. Este Organismo sustituirá a la anterior Comisión de DD.HH. de la ONU, que funcionó durante 60 años, y cuyo cometido era proteger y prevenir las violaciones a los DD.HH. en el planeta. La Viceministra de Relaciones Exteriores, Belela Herrera, calificó la designación como "*un gran honor para nuestro país*", pero a la vez "*es una enorme responsabilidad que el Uruguay asumirá con orgullo y que cumplirá sin claudicaciones*". Belela Herrera recordó que en materia de tutela de los DD.HH., Uruguay tiene una larga tradición de compromiso con los medios de protección a nivel internacional. La Vicecanciller sostuvo que el Consejo deberá adoptar en breve la Convención Internacional sobre Desapariciones Forzadas, que se encuentra lista para su aprobación. Además, Herrera presentó en la sesión inaugural del Consejo, seis grandes ideas que el Uruguay defenderá en el primer año de funcionamiento del Organismo. En tal sentido, se anunció que "*la necesidad de asegurar la vigencia de los principios de universalidad, imparcialidad, objetividad y no selectividad en el funcionamiento del nuevo órgano y la conveniencia de contar con un mecanismo de revisión universal de los DD.HH.*", serán las prioridades. Por otra parte, en artículo publicado en El Observador (22/06) se consigna que el gobierno seguirá adelante con la investigación en busca de restos de ciudadanos desaparecidos "*todo el tiempo que sea necesario*", según aseguró el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. "*Vamos a seguir investigando todo lo que sea necesario*", subrayó el mandatario en declaraciones a la radio AM Libre. En ese sentido, información recibida por el equipo de técnicos que trabaja buscando restos de desaparecidos en la chacra



próxima a la localidad de Pando (30 kms. al NE de Montevideo) es ahora chequeada, realizándose trabajos de cateos y sondeos en la vivienda del predio señalado por la Fuerza Aérea como lugar donde fueron enterrados los restos del militante comunista José Arpino Vega, tras su asesinato en la base aérea Boiso Lanza.

(La República Sección POLÍTICA 21 y 23/06/06 y El Observador Sección URUGUAY 22/06/06)

## 16. Ley de Caducidad: Opiniones Encontradas

El lunes 19/06, en el Centro Universitario de la ciudad de Paysandú (aprox. 400 kms. al NO de Montevideo), se realizó el lanzamiento de la campaña para anular la Ley de Caducidad. La crónica de Brecha (23/06) señala al respecto que pocas autoridades frenteamplistas locales se hicieron presentes. Los oradores en el acto fueron Marcelo Gianotti, Secretario General del Plenario Intersindical de Paysandú; Ana Amorós por la Plataforma Uruguaya de DD.HH.; y el dirigente del PIT-CNT Luis Puig. Sobre el tema Ley de Caducidad, el Abogado Oscar López Goldaracena sostuvo que decir que la misma *"ya se laudó por el referéndum y no se puede volver a tocar, no es argumento de recibo, ni en lo jurídico, ni en lo político, ni en lo ético"*. Advirtió que la norma es nula desde el derecho internacional. Recordó que fue votada con *"un revólver en el pecho"*, cuando se desconocían los crímenes de lesa humanidad. *"Alcanza con dictar una ley anulatoria que no requiere mayorías especiales"*, afirma el jurista. López Goldaracena, candidato uruguayo a la Corte Interamericana de DD.HH. de la OEA, advirtió que *"si se está frente a una ley inconstitucional y nula desde el punto de vista del Derecho Internacional, sigue siendo nula con o sin referéndum"*. *"La Ley de Caducidad va contra normas inderogables de Derecho Internacional y su consecuencia es la nulidad absoluta"*, argumentó el jurista. En tanto, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, consideró *"atendible"* la intención del PIT-CNT (central sindical, única en el país) de derogar la Ley de Caducidad. Señaló que el gobierno está haciendo *"lo que dijo que iba a hacer"* en el programa de gobierno y *"obviamente una organización como el PIT-CNT puede iniciar un proceso de derogación"*. Bayardi comentó que si se impulsa la derogación de la Ley de Caducidad *"serán la ciudadanía y los legisladores quienes tengan la última palabra"*. Por su parte, el líder de la Unión Colorada y Batllista (UCB), Alberto Iglesias, comunicó el 21/06 al Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Colorado que en caso de prosperar la intención del PIT-CNT y el Partido Comunista (PCU/FA) de derogar la Ley de Caducidad, su sector *"está dispuesto"* a recabar las firmas necesarias para *"que se revise"* la Ley de Amnistía, *"que solamente amparó a comunistas y tupamaros"* y entonces esos casos podrían ser revisados por *"una justicia independiente en lo que hace a la violación de los DD.HH. en democracia"*. Iglesias puntualizó que *"Nosotros entendemos que hay que estudiar todo lo ocurrido"*. En tanto, el Poder Ejecutivo remitió el 21/06 al Poder Judicial una nota en la que ratifica que los Mandos de las FF.AA. que actuaron entre el 27 de junio de 1973 y el 1° de marzo de 1985 no están comprendidos en la Ley de Caducidad. En la crónica de El País (22/06) se señala que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez dijo que *"habían ciertos crímenes que no iban a estar comprendidos (dentro de la Ley de Caducidad, por ejemplo) los que se cometieron fuera del país, caso Zelmar Michelini-Gutiérrez Ruiz, y otros ciudadanos que están en la misma condición"*. Se exceptúan al respecto, según la crónica de La República (23/06) las muertes de Horacio Ramos y Hugo de los Santos. Según el matutino, el Presidente Vázquez había anunciado su decisión al respecto en declaraciones a la radio 1410 AM Libre. Los dos casos fueron denunciados ante el Juzgado Penal de 3° Turno a cargo del Juez Sergio Torres. El magistrado pidió la opinión del Poder Ejecutivo, y éste excluyó a los Mandos del amparo de la Ley de Caducidad. Hugo De los Santos fue asesinado en el Regimiento 9° de Caballería, y la verdad sobre su muerte fue tapada por una contienda de competencias entre el Juzgado Penal de Rocha y el Juzgado Militar de 4° Turno. Intervino en el caso el Fiscal Fernando Bayardo Bengoa, y posteriormente fue archivado en la Justicia Civil. Horacio Ramos era un militante del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN-T). Fue detenido y procesado en el año 1973 por la Justicia Militar de la dictadura (1973-1985), que lo encarceló en el Penal de Libertad. Durante nueve años permaneció preso en aquella cárcel de máxima seguridad, y finalmente fue muerto en un sospechoso incidente que se intentó hacer pasar como un suicidio.

(La República Sección POLITICA 19, 22 y 23/06/06; El País Sección NACIONAL 20 y 22/06/06; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 23/06/06)

## 17. Revelan Documento que Incrimina a José Gavazzo en el Plan Cóndor

Brecha (23/06) consigna que el memorándum I-08/975 (al que accedió el Semanario) está firmado y sellado por José Gavazzo como “*Jefe del Departamento III POE (Planes-Operaciones-Enlace) del SID (Servicio de Información de Defensa)*”, y describe detalladamente las actividades regionales de la Junta de Coordinación Revolucionaria (JCR), integrada por el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), de Argentina; el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), de Chile; y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), de Bolivia. Gavazzo admite en el documento estar al tanto de la detención en Argentina de un grupo de “*entre 20 y 25 tupamaros*”, algunos de ellos luego desaparecidos o muertos. “*La instalación que tenían cayó en poder de los organismos de seguridad argentinos*”, informa Gavazzo a la Junta de Ctes. En su informe a la Junta de Ctes., Gavazzo menciona a la localidad de San Justo (Argentina) como el lugar donde se realizó – entre enero y febrero de 1974– “*el primer anuncio de la formación*” de la JCR, y detalla que a la reunión concurren por el MLN Adolfo Campbell Martínez, Roque Carpanessi, Ary Yamil Quiroga, Martha Lockhart y Eugenio Pereira González. Destaca también la presencia de dirigentes de la JCR, entre ellos William Whitelaw (asesinado dos años después, en mayo de 1976, junto a su esposa Rosario Barredo, y los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz). Este documento echa por tierra las declaraciones de Gavazzo ante la justicia, donde negó haber participado en operaciones contra los movimientos guerrilleros en Argentina, e incluso dijo desconocer la existencia de la operación de represión coordinada entre los países del Cono Sur (“Plan Cóndor”). Además, en el memorándum fechado cuatro meses antes de que militares uruguayos viajaran a Chile para crear oficialmente el “Plan Cóndor”, Gavazzo advirtió a la Junta de Ctes. sobre el desarrollo de la JCR, y agregó que: “*La subversión ha desarrollado Mandos intercontinentales, continentales, regionales y subregionales, centralizados para coordinar las acciones disociadoras (...) para enfrentar esta guerra psicopolítica se debe contar en el ámbito internacional con una coordinación eficaz entre los países cuyos servicios de seguridad serán parte de este sistema*”. Uruguay fue uno de ellos, y Gavazzo el firmante del memorándum que sirvió de antecedente para la decisión de la Junta de Ctes. de involucrarse en el Plan Cóndor. Gavazzo se encuentra detenido en una unidad militar a la espera de un fallo sobre el pedido de extradición que llegó desde Argentina por su responsabilidad en crímenes de lesa humanidad en el marco del referido Plan Cóndor.

(Semanario Brecha Sección POLÍTICA 23/06/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 247

**Período del 24/06/06 al 30/06/06**

Montevideo – Uruguay

1. Juez Citó a Testigos por la Desaparición de Soba Fernández
2. Extradiciones a Argentina: Novedades
3. Caso Berríos: Niegan Libertad a Militares Uruguayos
4. Continúa Polémica Por la Construcción de Policlínica en Santa Catalina
5. Ejecutivo Pide Permiso Para Ingreso de Militares Brasileños
6. Entrevista a Daniel García Pintos
7. Temporal: El Ejército Colaboró con los Evacuados
8. Militares Piden a la Justicia la Anulación de Resolución Presidencial
9. A 33 Años del Golpe de Estado en Uruguay
10. La Educación Debate Cómo Enseñar Sobre la Dictadura
11. Escuchas Clandestinas en Dictadura: Recuperan Parte del Expediente
12. Caso Barrios: Tres Nuevos Testigos Apuntan a Gavazzo
13. Manifestaciones de Repudio a la Dictadura
14. Promueven Iniciativa en la Armada Para Usar Barba
15. Los Barcos Científicos del Uruguay
16. CALEN Suspende Reuniones de Militares y Políticos
17. EE.UU. Invitará a Uruguay a Participar en “Operaciones de Estabilidad”
18. Ley de Caducidad: Novedades
19. Los Funcionarios de La Aviación Civil Piden “Desmilitarización” de Cargos
20. Opinión: Revisar la Formación Militar

21. Proyectan Instalación de Escuela de Misiones de Paz en Uruguay

22. Temor de Vecinos por Creciente Militarización de Zona Oeste de Montevideo

23. Violación DD.HH.: Testimonios y Documentos Involucran a Gavazzo y Alvarez

24. Docente de UTU es Denunciado como ex Torturador

## 1. Juez Citó a Testigos por la Desaparición de Soba Fernández

Un Juez Penal inició la indagatoria por la desaparición de Adalberto Soba Fernández, ocurrida durante la dictadura (1973-1985). Este caso recientemente fue excluido por el gobierno de la Ley de Caducidad. El Juez Penal de 19º Turno Luis Charles citó a declarar en calidad de testigos a la mujer e hijos de Adalberto Soba, así como a personas que formaron parte del primer vuelo que trasladó en 1976 a un conjunto de presos políticos desde Buenos Aires (Argentina) a Montevideo. Por este caso, están denunciados - entre otros - los militares José Gavazzo, Gregorio Álvarez y Antonio Rodríguez Buratti. Soba desapareció el 26 de setiembre de 1976 en Buenos Aires y era militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). En este expediente, así como en el que investiga la desaparición en Argentina de Washington Barrios, el Abogado Pablo Chargoña agregará un documento "clave" que divulgó el 23/06 el Semanario Brecha. Es un documento firmado el 1º de agosto de 1975 por José Gavazzo, que confirmaría que este militar (acusado de violaciones a los DD.HH.) comandó operaciones de Inteligencia contra militantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) en Argentina, Chile y otros países de la región.

(Radio El Espectador 24/06/06)

## 2. Extradiciones a Argentina: Novedades

El País (24/06) consigna que el Cnel. (R) Ernesto Rama fue internado el 23/06 en el Hospital Militar a consecuencia de una afección cardíaca. El militar, que se encuentra detenido en la División de Ejército I desde el pasado 6 de mayo, fue trasladado a la unidad coronaria del hospital y su estado es "reservado". El ex uniformado, de 70 años, padece problemas coronarios. Rama fue detenido en mayo junto a los Cneles. (R) Gilberto Vázquez y Jorge Silveira, el Tte. Cnel. (R) José Gavazzo, el Cap. en situación de reforma Ricardo Arab y el ex policía Ricardo Medina, a instancias del Juez argentino Guillermo Montenegro. El magistrado solicitó a la justicia uruguaya la extradición de los militares por su eventual participación en el "Plan Cóndor" (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión) y en especial por el secuestro y asesinato de María Claudia García de Gelman. Durante la dictadura (1973-1985), Rama integró junto a Silveira el Órgano Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCA). Vázquez, Arab, Medina y Gavazzo lo hicieron en el Servicio de Información de Defensa (SID). Por otra parte, la defensa de los cinco ex militares y el ex policía, fue oficialmente notificada de la decisión del Juez Fernández Lecchini, que hizo lugar al pedido de prueba de aquella y solicitó información a la Justicia argentina. Según los procedimientos legales establecidos en el Tratado de Extradición entre Uruguay y Argentina, firmado el 03/03/1996, una vez notificadas las partes, la solicitud de información complementaria debe elevarse a la cancillería a efectos de que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, el embajador uruguayo en Argentina haga llegar la solicitud al Juez que solicitó la extradición. El pedido de prueba, solicitado por la defensa consiste en información complementaria, que particularmente refiere a expedientes de sedes judiciales y de Policía Federal argentina. En este sentido, Brecha (30/06) consigna que el día 03 de julio la Cancillería uruguaya enviará a Buenos Aires (Argentina) por valija diplomática, los exhortos librados por el Juez Fernández Lecchini en relación con los pedidos de extradición de los militares inculcados. Los exhortos,

tres en total, solicitan de los Jueces federales de tercero y séptimo turno de lo criminal, y eventualmente de la autoridad judicial que corresponda, que se informe si los uruguayos cuya extradición se solicita fueron indagados o enjuiciados en Argentina, si fueron detenidos o citados a declarar y si sus causas fueron archivadas o desarchivadas.

(El País Sección NACIONAL 24/06/06; La República Sección POLÍTICA 25/06/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 30/06/06)

### 3. Caso Berríos: Niegan Libertad a Militares Uruguayos

El País (24/06) consigna que el Juez chileno Alejandro Madrid rechazó el 23/06 el pedido de libertad provisional que planteó el Abogado de los tres militares uruguayos detenidos en Chile por su posible vinculación con el secuestro del agente de los servicios represivos del pasado régimen militar chileno, el químico Eugenio Berríos. El Juez argumentó que existen diligencias pendientes que obligan a mantenerlos bajo vigilancia, y su resolución fue ratificada el 27/06 por la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile. Según informó el 27/06 la Agencia de noticias "Associated Press" (AP), los tres Jueces de la octava sala del Tribunal de Alzada opinaron que la colaboración de los procesados no es suficiente razón para darles la libertad condicional. La Abogada Luppy Aguirre, del Consejo de Defensa del Estado, alegó que los militares son un peligro para la sociedad y que aún faltan por realizar diligencias judiciales importantes. Los tres inculcados permanecen entonces recluidos en el centro nuclear de "Lo Aguirre" (a 40 kms. del centro de Santiago). Los militares Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli, están procesados por asociación ilícita y por el secuestro de Berríos. Los tres militares llegaron extraditados a Chile el 18/04, y desde ese día permanecen recluidos. El Juez Madrid acusó a los militares de coordinarse en una asociación ilícita en el secuestro de Berríos, y ha logrado establecer que Berríos fue sacado de Chile para impedir que fuera interrogado judicialmente en la investigación del asesinato del ex Canciller chileno Orlando Letelier, en Washington (EE.UU.), crimen en que se probó la participación de la Inteligencia chilena. Berríos, a quien se lo responsabiliza de la producción del gas Sarín utilizado contra opositores a la dictadura, salió del país por un paso fronterizo cercano a Punta Arenas e ingresó en Argentina por Río Gallegos. El ex agente de la DINA chilena llegó a Montevideo en 1992 y cuando intentó huir de sus custodios fue recapturado y no se volvió a saber de él, hasta que sus restos fueron hallados en 1995 en una playa de la localidad de El Pinar (30 kms. al E de Montevideo), con disparos en el cráneo. Por otra parte, el Poder Ejecutivo uruguayo resolvió pasar a situación de "disponible" a los militares detenidos en Chile.

(El País Sección NACIONAL 24, 28 y 30/06/06; Radio El Espectador y La República Sección POLÍTICA 28/06/06)

### 4. Continúa Polémica Por la Construcción de Policlínica en Santa Catalina

La República (25/06) consigna que continúa la polémica por la construcción de un centro de salud en la zona de Santa Catalina (Cerro de Montevideo) financiado por el Ejército de los EE.UU. El referido emprendimiento se enmarca dentro del proyecto de un complejo habitacional para Personal Subalterno de la Armada Nacional en la zona de "Santa Catalina", el cual incluye una escuela y un local de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU). Desde el Ministerio Defensa Nacional (MDN) se quitó importancia a la repercusión política que tomó el tema. Mientras tanto, fuentes de la Armada Nacional dijeron a La República que *"se trata de un emprendimiento muy importante para la zona"*. Por su parte, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, desmintió días pasados las versiones brindadas desde la oposición - principalmente el Partido Colorado - que indicaban que había personal del Comando Sur del Ejército de EE.UU. trabajando en la obra: *"no hay ni hubo intervención de militares norteamericanos"*, afirmó. Respecto a las críticas realizadas por el Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15), quien mediante un pedido de informe señaló que el MDN no informó al

Parlamento sobre esta situación, Bayardi dijo que *"todavía no se firmó nada, por eso no se notificó al Parlamento"*. También desde el Foro Batllista (Partido Colorado) se realizaron críticas hacia el MDN por entender que la secretaría de Estado ocultó información en lo que respecta al mencionado acuerdo. Fuentes de la Armada indicaron al matutino que no existió injerencia del Ejército de los EE.UU., aunque se informó que meses atrás, un Gral. del Comando Sur, visitó la zona en una "visita informal". Haciendo memoria, la crónica del matutino señala que en junio de 2003, la Armada decidió construir un complejo de viviendas para el Personal Subalterno en la zona de Santa Catalina. Pero además, se consideró necesario dotar al núcleo habitacional de una infraestructura sanitaria y educativa. En este marco, se consideró oportuno construir un centro de atención sanitaria. En ese momento surgió la idea de la construcción de una policlínica, y con ese fin se realizaron contactos con el Ministerio de Salud Pública (MSP). La Secretaría de Estado mostró interés en el proyecto, aunque informó que no disponía de dinero para solventar la construcción de un centro de esas características. Entonces, a través del Agregado Naval de la Embajada de EE.UU., surgió la posibilidad de que el Comando Sur, mediante la Oficina de Cooperación de Defensa, financiara el proyecto. Todavía no está firmado el acuerdo oficial, pero tanto desde la Armada como desde el MDN se da por descontado que la policlínica se va a construir con los fondos otorgados por el Comando Sur.

(La República Sección POLÍTICA 25/06/06 y Semanario Brecha Sección POLITICA 30/06/06)

## 5. Ejecutivo Pide Permiso Para Ingreso de Militares Brasileños

La República (26/06) consigna que el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento el proyecto de pedido de autorización de ingreso al territorio nacional de efectivos militares de Brasil, el día 25 de agosto de 2006, a efectos de participar en los desfiles de conmemoración de la Independencia de Uruguay, y por otra parte a la salida de efectivos uruguayos para asistir a los actos de celebración de independencia del país norteamericano el próximo 7 de setiembre. Se trata de una compañía de desfile, banderas y bandas de músicos del 7º Regimiento de Caballería Mecanizado del Ejército de Brasil con asiento en la ciudad de Santana do Livramento, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Rivera (aprox. 500 kms. al NE de Montevideo). También de una compañía de desfile, banderas y banda de Brasil con asiento en la ciudad de Quaraí, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Artigas (aprox. 600 kms. al N de Montevideo). Por otra parte, se pide al Parlamento autorizar la salida del territorio nacional de los siguientes efectivos, a efectos de participar en los desfiles de conmemoración de la Independencia de Brasil, el día 7 de setiembre de 2006: una compañía de desfile, banderas y banda de músicos del Regimiento "Brigadier Gral. Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nº 3, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Santana do Livramento. Asimismo, a una compañía de desfile, banderas y banda de músicos del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº 10, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Quaraí. Para el día 10 de setiembre de 2006 a una compañía de desfile, banderas y banda de músicos del Batallón de Infantería Mecanizado Nº 12, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad del Chuy, así como una Sección de desfile, banderas y banda de músicos del Regimiento de Caballería Mecanizado Nº 7, en virtud de los actos a celebrarse en la ciudad de Yaguarón. Para su estudio fue derivada a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara alta.

(La República Sección POLÍTICA 26/06/06)

## 6. Entrevista a Daniel García Pintos

En entrevista con el periodista Antonio Pippo, publicada en La República (26/06) el Diputado colorado Daniel García Pintos (Lista 15) habla sobre varios temas de la actualidad nacional, entre ellos la posible anulación de la Ley de Caducidad. Al respecto, García Pintos señala que: *"(...) Parece mentira cómo en veinte años (la izquierda) le ha ido planchando la cabeza a la gente, creando una cultura de la venganza sobre quienes les ganaron la guerra y les ganaron*

*políticamente. Pero esta gente, al mismo tiempo, ha ido desplegando una política de impunidad propia (...) porque ponerse en víctimas a partir de 1985, es desarrollar una estrategia hacia la impunidad respecto de su pasado. (...) Si lo que se está haciendo es buscar la anulación de una ley, yo propongo que se anule toda la legislación que tiene que ver con la cuestión. Que tengan el coraje de decir que también anularemos la Ley de Amnistía que perdonó a los tupamaros. (...) Por eso digo que hay una hipocresía política de achacarle todo a una de las partes, que en realidad intervino porque fue llamada. Primero los blancos llamaron a la policía y luego Pacheco a los militares. Los tupas, el OPR 33, los comunistas y otros grupos fueron los que primero violaron la constitución y precipitaron los acontecimientos". A continuación acota que: "El gobierno (...) a los militares les ha mentido (...) decir que la Ley de Caducidad iba a tener el mismo tratamiento que había tenido en gobiernos anteriores, lo está desmintiendo con sus actos (...) Para mí, la ley (de caducidad) extinguió los delitos. (...) El Presidente no puede violar la ley ni la Constitución de la República interpretando como se le antoja la Caducidad. No es así". Agrega también que: "En el caso de Michelini y Gutiérrez Ruiz no hay absolutamente ninguna prueba de que hayan sido militares uruguayos los responsables". Sobre la carta que semanas atrás firmaron varios Grales. asumiendo la responsabilidad por los actos de sus subordinados en el período de facto, García Pintos indica que: "Los mandos no pueden asumir todo (...) la carta levanta un viejo principio de la vida militar de que el Comandante es el responsable de lo que hacen sus subalternos. Pero lo es dentro de cierto margen. Si un subalterno va y mata a su familia, el superior no va a ser responsable de eso". Respecto del Debate que se está procesando para generar una Ley de Defensa Nacional, García Pintos señala que: "La izquierda ha incurrido en la mala intención de decir que no ha habido una política de Estado en Defensa (...) el Uruguay siempre tuvo políticas estables, y más en defensa. (...) La hay tanto en el componente militar como en los otros potenciales componentes, como son las RR.EE., la economía, el medio ambiente, porque todo forma parte de la Defensa Nacional". Agrega que sobre la misma hay que trabajar, pues: "Hoy tenemos otras formas de terrorismo, está el narcotráfico. Hay que irse adaptando y lo hemos hecho". Concluye señalando que: "¿Debatir? Sí, está bien. Ahora, ¿queremos debatir en serio o hacer un circo? Ese es el problema del gobierno. Prometió un debate sobre Defensa Nacional y ahora está obligando a meter en él a todo el mundo. Son tantos participantes que todo se transforma en una cosa poco seria".*

(La República Sección POLÍTICA 26/06/06)

## 7. Temporal: El Ejército Colaboró con los Evacuados

El Observador (26/06) consigna que el temporal que el fin de semana pasado legó importantes lluvias en buena parte del país, pero sin embargo el agua llegó en pequeñas cantidades a las represas que la precisan para generar energía. Sin embargo, se anegaron varias rutas nacionales y hubo que evacuar decenas de personas en el sur del país. En este sentido, el Departamento de Canelones fue el más perjudicado por las lluvias del sábado y domingo. Allí, las precipitaciones se situaron por encima de los 200 milímetros. Esta situación determinó que más de 100 personas fueran evacuadas. El 25/06, el Comité de Emergencia de Canelones se instaló en la ciudad de Pando (aprox. 30 Kms. al NE de Montevideo) y en la capital departamental (Canelones, 46 Kms. al N de Montevideo) donde varias personas tuvieron que abandonar sus domicilios. Unas 30 familias debieron ser alojadas en locales de la Intendencia Municipal y del Ejército Nacional. De acuerdo al último reporte de la Dirección Nacional de Meteorología, las precipitaciones ocurrieron en todo el territorio nacional aunque con muy distinta intensidad. Según el matutino (27/06) ya se han evacuado cerca de 500 personas en los departamentos de Canelones, Montevideo, Maldonado y San José. Por su parte, el Ejército Nacional informó que sigue creciendo la cantidad de personas en esta situación. El trabajo para realojar a las familias afectadas se realiza dentro de los Comités Departamentales de Emergencia, en los que participan las comunas y el Ejército.

(El Observador Sección URUGUAY 26 y 27/06/06)



## 8. Militares Piden a la Justicia la Anulación de Resolución Presidencial

Quince militares acusados de violaciones a los DD.HH. durante el período dictatorial (1973-1985) entre lo cuales se encuentran José Gavazzo, Gilberto Vázquez, Jorge Silveira, y Ernesto Rama (quienes se encuentran detenidos en forma preventiva como consecuencia de la investigación judicial sobre el secuestro y desaparición de la nuera de Gelman) solicitaron a la Justicia declarar nula la resolución del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en la cual excluyó de la Ley de Caducidad la desaparición de María Claudia García de Gelman y los asesinatos de Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Dicha solicitud se presentó al Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) y se sustenta en el Art. 309 de la Constitución, entendiendo que la decisión del primer mandatario lesiona sus derechos. Los militares también apelan a la jurisprudencia para exigir que la nulidad tenga “*efectos generales y absolutos*”, lo que significaría la imposibilidad de indagar o juzgar en cualquiera de los otros casos de detenidos desaparecidos que sean excluidos de la Ley de Caducidad. En el escrito presentado al TCA se afirma que *“la Ley se dictó porque el acuerdo referido - Pacto del Club Naval - llevaba implícito, como contrapartida de la entrega del poder por las FF.AA, la no responsabilización de sus jefes y demás funcionarios subalternos (y policiales) por los delitos que estos hubieren cometido en las hipótesis que dicho artículo 1º explicita”*, sosteniéndose también que la norma fue dictada para habilitar la transición hacia la democracia, y que la misma estaba *“amenazada de interrupción por la anunciada resistencia de los mandos de las FF.AA. a dar curso a las citaciones judiciales”*. En este sentido, los reclamantes sostienen que la resolución tomada por el Presidente Vázquez *“desconoce el espíritu de la ley”*. El jurista y Senador socialista José Korzeniak (PS/FA), sostuvo que la decisión del Ejecutivo *“no lesiona el Art. 309 porque no se trata de una desviación de poder, ni tampoco de una acción contraria a una regla de Derecho”*. Y agregó que estima que el Poder Ejecutivo interpretó correctamente la ley porque los mandos no se encuentran amparados por la Ley de Caducidad. Alter De León, abogado denunciante en la causa que acusa a Bordaberry de atentar contra la Constitución, sostiene que dicha denuncia no prosperará porque el TCA *“trata sobre los actos administrativos, pero éste es un acto de gobierno o un acto político, y por lo tanto fuera de la jurisdicción del TCA”*. Por su parte, el ex Diputado del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Hugo Cores, criticó el recurso que presentaron los militares ante el TCA, y señaló que el mismo *“es una forma de seguir amenazando la vigencia de los derechos democráticos del Uruguay”*. A su vez, Guillermo Paysée, abogado del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), puntualizó que lo más grave, es que se pretenda que los casos de María Claudia García, Michelini y Ruiz queden excluidos de la Ley de Caducidad impidiendo la investigación de los autores de los delitos.

(La República Sección POLÍTICA 26, 27 y 30/06/06)

## 9. A 33 Años del Golpe de Estado en Uruguay

A 33 años del golpe de Estado de 1973, La República analiza los avances que ha realizado la Justicia en la condena a los responsables de dicho golpe *“el plano de la Justicia los avances han sido particularmente lentos”*. A su vez, se recuerda que desde hace 11 días, el ex Dictador Juan María Bordaberry está siendo investigado por la Justicia acusado de atentar contra la Constitución. Asimismo recuerda que por esta causa la Fiscalía solicitó se agregue al expediente lo que hay en los demás Juzgados con fecha posterior a la iniciación de este presuntivo, a saber, el expediente del *“2º vuelo”* y el expediente de los asesinatos de Horacio Ramos y Hugo de los Santos. También está abierto el expediente que investiga los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz, Zelmario Michelini, Rosario Barredo y William Whitelaw, y la desaparición forzada de Manuel Liberoff. Por otra parte, se realizaron diversos actos conmemorativos. Convocada por la Comisión de DD.HH. de la Cámara de Representantes, se realizó una sesión extraordinaria a efectos de reflexionar sobre los *“33 años del Golpe Cívico Militar”*. Por su parte el PIT-CNT (central sindical, única en el país) convocó a diversos actos

"en conmemoración de los 33 años del inicio de la Huelga General contra el Golpe de Estado fascista de 1973". Por su parte Plenaria Memoria y Justicia convocó "a recordar la lucha y la resistencia del pueblo frente al terrorismo de Estado" mediante una marcha que fue desde la Plaza Libertad al Palacio Legislativo (Montevideo).

(La República Sección POLÍTICA 27/06/06)

## 10. La Educación Debate Cómo Enseñar Sobre la Dictadura

El País (27/06) consigna que los docentes de secundaria y primaria se enfrentan a una grave disyuntiva cuando tienen que instruir a sus educandos sobre la historia reciente del Uruguay, en especial por lo gravado que aun está en el colectivo el impacto del período dictatorial (1973-1985). Para comenzar a subsanar esto se realizó una mesa redonda el 26/06, en el marco del 33º aniversario del golpe de Estado del 27 de junio de 1973, que se conmemoró el martes de esta semana, titulada: *"Lecciones de memoria: ¿Cómo enseñar lo Inenseñable?"*. En un artículo titulado *"Problemas en la enseñanza de la historia reciente"*, (se considera "historia reciente" desde 1945 hasta el año 2004, cuando la izquierda ganó las elecciones presidenciales) Carmen Apratto, Subdirectora de Perfeccionamiento Docente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), afirma que *"los adolescentes tienen un natural interés por el pasado reciente del país donde han nacido"*. Menciona, también, que *"a veces no tienen la más mínima información, sólo relatos fragmentarios y anecdóticos"*. *"Lo inenseñable"* es cómo referirse a las torturas por ejemplo, indicó Carlos Demasi, quien estuvo en la mesa redonda. Demasi es uno de los nueve historiadores que el Consejo Directivo central (CODICEN) eligió para elaborar los cursos de actualización dirigidos a docentes de sexto de escuela y profesores de historia de Enseñanza Media. *"La dictadura es un tema que los profesores de enseñanza secundaria prefieren obviar"*, dijo Demasi a El País, porque no tienen ningún respaldo por parte de la autoridad para enseñar este tema. *"Es más, son desanimados en este sentido"*, afirmó. La excusa para eludir las últimas décadas del programa es que, al seguir el orden cronológico de las bolillas, a fin de año se puede argumentar que *"como el golpe de Estado está al final del programa no tienen tiempo para darlo, no llegan"*, dijo Demasi. Por otra parte, se transmitirán cursos de actualización por TVEO (Televisora Estatal) desde el mes de julio. Son 36 capítulos en los que un equipo de investigadores contextualiza investigaciones propias y fuentes diversas para ofrecer un cuadro de situación amplio a los docentes. Hasta ahora hay 2.100 docentes inscriptos, indicó Apratto, de los cuales el 84% son maestros de Primaria. *"¿Por qué docentes, responsables de los planes curriculares han considerado inenseñable este período?"*, se pregunta Apratto. *"Una de las razones"*, responde, *"es el temor a lo que va a pasar, a lo que los alumnos van a decir, las auto-restricciones que los docentes nos imponemos en el momento de trabajar. Por otro lado el desconocimiento del período. El miedo unido a la ignorancia se hace más fuerte"*.

(El País Sección NACIONAL 27/06/06)

## 11. Escuchas Clandestinas en Dictadura: Recuperan Parte del Expediente

El Directorio de la empresa estatal de telecomunicaciones ANTEL logró recuperar buena parte de un documento que se había extraviado y que contenía información sobre las escuchas clandestinas realizadas dentro del ente durante la pasada dictadura (1973-1985). A principios de este mes, ANTEL pidió la colaboración de la ciudadanía para tratar de recomponer la investigación sobre la red de espionaje dedicada a las intervenciones telefónicas. En los últimos tiempos, el expediente que contenía datos sobre esa red y que durante varios años pasó también por el Ministerio de Defensa Nacional y la Presidencia de la República, había desaparecido misteriosamente. Luego del pedido de colaboración, y a menos un mes de esa solicitud, aparecieron algunos elementos. Según dijo al periódico "La Diaria" el Vicepresidente de ANTEL, Edgardo Carvalho, se logró recuperar en forma reservada una parte sustancial del expediente.

(Radio El Espectador 28/06/06)

## 12. Caso Barrios: Tres Nuevos Testigos Apuntan a Gavazzo

La República (28/06) consigna que tres nuevos testigos declararon el pasado lunes 26/06 por la desaparición en setiembre de 1974 de Washington Barrios y coincidieron en señalar a José Gavazzo como uno de los responsables de la desaparición del militante del Movimiento de Liberación Nacional –Tupamaros (MLN-T). Jacqueline Barrios narró a La República que el 21 de octubre de 1974, un mes después de la desaparición de su hermano, Gavazzo se presentó en su domicilio, y no por primera vez, trayéndole una carta de Washington Barrios. Jacqueline relató: *"En ese momento explicó que había estado con él en Argentina, que teníamos que esperar de dos a tres meses para verlo"*. Por otra parte, falta declarar otro testigo que actualmente vive en el interior del país y un ciudadano argentino detenido junto a Barrios en Córdoba (Argentina), que no se ha podido presentar por razones de salud, pero, según fuentes vinculadas al caso, próximamente asistirá a testimoniar frente al Juez Luis Charles, que es quien lleva adelante la causa. La familia de Barrios está además, a la espera *"de tres expedientes, dos provenientes de Córdoba, Seccional donde estuvo detenido, y uno de La Plata"* (Argentina), lugar desde donde un Juez habría pedido su traslado. A su vez, en los próximos días será solicitado tanto por parte del Abogado denunciante Pablo Chargoña como por la Fiscal Mirtha Guianze, se agregue al expediente la documentación hallada recientemente que involucra a Gavazzo. De acuerdo con un informe del periodista Walter Pernas, publicado en el Semanario Brecha (23/06), un documento secreto del Servicio de Información de Defensa (SID) firmado por José Gavazzo, certifica que comandó operaciones de inteligencia contra militantes tupamaros en Argentina, Chile y Bolivia. En lo que va de la investigación han sido interrogados los militares: Tte. Cnel. (R) José Gavazzo; Tte. Gral. (R) Juan Modesto Rebollo; Cnel. (R) Jorge Silveira; May. Armando Méndez; Cnel. (R) Ernesto Rama y el ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional Tte. Gral. (R) Gregorio Alvarez.  
(La República Sección POLÍTICA 28/06/06)

## 13. Manifestaciones de Repudio a la Dictadura

La República (28/06) consigna que la organización "Plenaria Memoria y Justicia" exigió el 27/06 que el Centro Militar sea disuelto y que todos sus archivos se hagan públicos, porque aseguran que desde allí se tramó el Plan Cóndor (coordinación entre las dictaduras del Cono Sur para la represión). Además anunciaron que en el próximo mes de julio se realizarán "escraches" a militares acusados de violar los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985). Por su parte, miembros de la organización "Hijos de detenidos desaparecidos, ex presos, asesinados y exiliados políticos" reclamaron *"cambios profundos para derrumbar la impunidad y que se castigue a los ex militares torturadores"*. En tanto, convocados por las referidas organizaciones, "Plenaria Memoria y Justicia" e "Hijos", unas 3.000 personas se congregaron en la Plaza Cagancha (Centro de Montevideo) para marchar hacia el Palacio Legislativo, con el objetivo de recordar la histórica Huelga General del año 1973 que repudió la disolución de las cámaras del Golpe cívico-militar que se venía gestando desde años anteriores. En el trayecto de la marcha se hicieron tres paradas para leer tres proclamas diferentes, la primera hizo referencia a la importancia que tuvo el movimiento sindical en la Huelga General del 73. Además se pidió que se anule la Ley de Caducidad y que la Justicia declare culpables a todos los involucrados en violaciones a los DD.HH. durante la dictadura.

(La República Sección POLÍTICA 28/06/06)

## 14. Promueven Iniciativa en la Armada Para Usar Barba

La República (29/06) consigna que hasta el momento, en la Armada Nacional del Uruguay ha estado prohibido el uso de la barba para todos los integrantes de la Fuerza. Pero en estos días

está a consideración en la interna de la Armada una iniciativa para que esto cambie. El Comandante en Jefe de la Armada, V/A Juan Fernández Maggio, lanzó la idea y la misma ya fue discutida por los marinos y será planteada a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. La idea a plantear a la Ministra es que los marinos puedan llevar, al igual que sus pares europeos, dos tipos de barba: la conocida como "candado" o una barba corta en toda la cara, pero marcada en el cuello y en los pómulos. La condición para usar la barba, de acuerdo a la iniciativa del Cte. en Jefe de la Armada es que la misma se empiece a usar en el transcurso de una licencia o cuando se embarca, a efecto de mantener aspecto atildado cuando se está en servicio en tierra.

(La República Sección POLÍTICA 29/06/06)

## 15. Los Barcos Científicos del Uruguay

Búsqueda (29/06) consigna que el gobierno uruguayo cuenta con tres barcos científicos que se dedican a proyectos de investigación. Uno de ellos, el buque "Aldebarán", depende desde principios de la década de 1990 de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP). Los otros dos, el "ROU 26 Vanguardia" y el "ROU 22 Oyarvide", pertenecen a la Armada Nacional y fueron adquiridos en 1992 y 1998, respectivamente. Además de las tareas de investigación y logística relevantes que realizan estas embarcaciones, el Aldebarán es el único que explícitamente tiene también un fin educativo. En el 2001, la DINARA firmó un convenio con la Facultad de Ciencias (Universidad de la República) para que estudiantes de ciencias biológicas y disciplinas vinculadas al mar puedan desarrollar proyectos científicos a bordo. Sin embargo, por razones presupuestales del MGAP, el Aldebarán estuvo fuera de servicio por 3 años, hasta el 2005. El Aldebarán tiene una tripulación de 25 personas, de las cuales 8 son científicos. A bordo lleva equipos e instrumentos que se emplean para la pesca como guinches y redes, y otros aparatos de investigación, como un sensor que mide profundidad, temperatura y salinidad del agua, y una ecosonda. Por su parte, el Vanguardia es el barco de la Armada que desarrolla tareas logísticas y científicas vinculadas a la Base Antártica uruguayo Gral. Artigas, situada en la isla Rey Jorge (a 3 mil kms. de Montevideo). Su tripulación está integrada por 43 personas, de las cuales algunos son personal técnico, entre los que se cuentan meteorólogos del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA), un médico y otros técnicos como geólogos u oceanógrafos. Entre las tareas que lleva a cabo el Vanguardia se destacan: estudios meteorológicos, muestreos, y medición de contaminación de agua. El buque cuenta con un casco reforzado que le permite navegar en aguas con hielos, con una plataforma de buceo, y una cámara hiperbárica. Además, una vez al año, el Vanguardia visita la Antártida para reaprovisionar de combustible y alimentos para un año a los habitantes de la base uruguayo. En tanto, el Oyarvide cuenta con una tripulación de 43 personas, y realiza los trabajos necesarios para la determinación del límite exterior de la plataforma continental y para la delimitación de un corredor de navegación seguro en el Río de la Plata, de unas 6 millas náuticas de ancho (unos 11 kms.) que irá desde el límite con Brasil hasta el Puerto de Montevideo, para luego continuar hasta el límite del Río de la Plata con Argentina, hacia el sur. El establecimiento de la última frontera marítima puede significar para el país un aumento significativo de su territorio marítimo. Actualmente, este territorio abarca una superficie de 153 mil kms. cuadrados, pero con los nuevos relevamientos puede llegar a alcanzar los 256 mil kms. cuadrados. Según informó a Búsqueda el C/N Alejandro Anón, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Armada, estas tareas forman parte del proyecto titulado "*Relevamiento hidrográfico de las aguas someras y la plataforma continental*" y es el más importante para este organismo en el área de investigación marina, por su trascendencia en relación a los intereses nacionales.

(Semanario Búsqueda Sección AMBIENTE / CIENCIA Y TÉCNICA 29/06/06)

## 16. CALEN Suspende Reuniones de Militares y Políticos

Búsqueda (29/06) consigna que el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) suspendió un plan de encuentros entre Oficiales de las FF.AA. y dirigentes políticos que tenía como objetivo efectuar aportes al debate sobre Defensa Nacional, a fin de que no se generaran "*malas interpretaciones*". De hecho, la semana pasada se produjo una reunión en la sede del CALEN, en la cual participaron Oficiales de las tres Fuerzas Armadas y dirigentes de los diferentes partidos políticos. Para esta semana estaban convocados los participantes para un nuevo encuentro, pero fue cancelado. Consultado por Búsqueda, el Director del CALEN, Gral. Pedro Aguerre, señaló que invitar a los políticos fue una decisión personal, y que luego decidió "revisar" la medida para evitar que se generaran "*malas interpretaciones*" sobre el hecho de que se reunieran militares y dirigentes políticos, si bien es frecuente desde 1985 que civiles participen de los cursos que brinda la institución, y que tienen como principales destinatarios a Oficiales militares. En la actualidad, el Ministerio de Defensa Nacional desarrolla un debate que tiene como objetivo elaborar propuestas para una Ley de Defensa Nacional.

(Semana Búsqueda Sección POLITICA 29/06/06)

## 17. EE.UU. Invitará a Uruguay a Participar en "Operaciones de Estabilidad"

El gobierno de EE.UU., planifica la realización de "*operaciones de estabilidad*" en los países en los que intervenga militarmente y para eso solicitará colaboración a las "*naciones amigas*", entre las que se encuentra Uruguay. Las "*operaciones de estabilidad*" que prepara el gobierno de EE.UU. se pondrán en práctica en regiones en las que las FF.AA. de ese país ya terminaron las "*operaciones de combate*", como por ejemplo Irak y Afganistán, y serán similares a las Misiones de Paz que lleva a cabo la Organización de Naciones Unidas (ONU) en lugares como Haití o el Congo. Las mismas apuntan a la reconstrucción de los países, comenzando por el apuntalamiento de las instituciones políticas y judiciales. En un Seminario del que participó una delegación uruguaya organizado por el Centro Hemisférico de Estudios para la Defensa, dependiente del Comando Sur del Ejército de EE.UU., militares estadounidenses expusieron una serie de actividades de intercambio que mantienen con Uruguay. En tanto, el gobierno de los EE.UU. dispuso destinar U\$S 1,2 millones a Uruguay a través de "*programas de asistencia*" administrados por el Comando Sur de su Ejército, según informó El País (11/06). Esa colaboración forma parte de la "*asistencia*" que proporciona el Comando Sur a las "*Naciones amigas*", para prevenir eventuales "*desastres*" y como forma de "*desarrollar*" las "*capacidades*" de esos países. En ese sentido, los militares estadounidenses prevén destinar unos U\$S 300 mil a la construcción de dos centros especializados en la prevención de desastres y otros U\$S 90 mil a entrenamiento castrense para dar una eficaz respuesta a cualquier emergencia, como desastres naturales, según confirmó el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi a Brecha (30/06). Bayardi explicó que esta ayuda será recibida y administrada por el Sistema Nacional de Emergencias (SNE), que depende directamente de la Presidencia de la República. El Comando Sur y el Departamento de Defensa estadounidenses colaboran desde hace tiempo con el Ejército Nacional.

(Semanarios Búsqueda Sección POLITICA 29/06/06, y Brecha Sección POLITICA 30/06/06)

## 18. Ley de Caducidad: Novedades

La República (29/06) consigna que el gobierno dejó camino libre a las acciones que emprenda la Justicia con miras a investigar la desaparición y muerte de tres ciudadanos durante la dictadura (1973-1985). Se trata de los casos de Patricia Ramos Buxeda, Hugo Leonardo de los Santos Mendoza, y Horacio Darío Ramos Bentancor. Dos de estos casos fueron denunciados a principios de este mes ante el Dr. Sergio Torres Collazo, Juez en lo Penal de 3º Turno. El

fallecimiento de Horacio Ramos, en el Hospital Militar el 30 de junio de 1981, será Fiscalizado por la Doctora Mirtha Guianze, mientras que el fallecimiento del estudiante de agronomía, Hugo de los Santos, en un Batallón Militar el 3 de setiembre de 1973, estará a cargo de la Fiscal Dora Domenech. El Poder Ejecutivo habilitó a la Justicia a que inicie los procesos contra los mandos militares y policiales que actuaron durante el período de facto. Se alegó que el artículo 1° de la Ley 15.848 establece la Caducidad de la Pretensión Punitiva respecto de los *“delitos perpetrados por los mandos que actuaron en cumplimiento de órdenes, pero no alcanza a los jefes que impartieron las mismas”*. La decisión gubernamental fue firmada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y el Ministro del Interior, José Díaz. Por su parte, el ex Diputado del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Hugo Cores, reclamó el 29/06 que el secuestro y posterior asesinato de la maestra Elena Quinteros sea excluido de la Ley de Caducidad porque el delito se cometió en tierra extranjera. El jueves 29/06 se le realizó un homenaje en la sede del Sindicato Médico del Uruguay (SMU) a la memoria de Elena Quinteros, al conmemorarse los 30 años de su secuestro de los jardines de la Embajada de Venezuela en Uruguay. Por su parte, la embajadora de la República Bolivariana de Venezuela en nuestro país, María Lourdes Urbaneja, que fue oradora en el acto homenaje, señaló que *“el secuestro de Elena Quinteros que se produjo en los jardines de nuestra embajada violentó nuestra soberanía y fue una terrible violación a los DD.HH.”*

(Radio El Espectador 28/06/06; El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 29/06/06; La República Sección POLITICA 29 y 30/06/06)

## 19. Los Funcionarios de La Aviación Civil Piden “Desmilitarización” de Cargos

El Observador (30/06) consigna que los agremiados a la Asociación de Funcionarios de Aviación Civil (AFAC) solicitan la desmilitarización de los cargos más altos. *“A nosotros no nos ha llegado la democracia”*, dijo al matutino el Presidente del gremio Jorge Di Giacomo, en referencia a que desde la dictadura militar (1973-1985), los cargos son ocupados por militares que no están formados para cumplir tareas relacionadas con la aeronáutica civil.

(El Observador Sección URUGUAY 30/06/06)

## 20. Opinión: Revisar la Formación Militar

En su sección Editorial (30/06) La República refiere al papel de las FF.AA. en Uruguay. Consigna que *“Los uruguayos padecemos durante doce años una dictadura cívico-militar cuyos efectos se sienten aun hoy. Pero debemos tener en cuenta que todo el horror del terrorismo de Estado, en el que los uniformados actuaron como brazo ejecutor de la política imperial y como celosos guardianes de los intereses de las clases privilegiadas, no se produjo porque sí, ni hizo irrupción como consecuencia del golpe de Estado de junio de 1973”*. Señala que *“(…) específicamente durante la guerra fría, la influencia de los EE.UU. ejercida a través de la tristemente célebre Escuela de las Américas convirtió a nuestros militares en verdaderos Oficiales prusianos”*. A continuación se agrega que *“El verticalismo, la obediencia ciega, la uniformidad, la exaltación de la agresividad y del coraje mal entendido, la convicción de tener la sagrada misión de defender la civilización, la patria, la familia y la propiedad, la desconfianza en las instituciones democráticas y republicanas, el odio al intelectual que se permite la duda crítica, son todas características de la mentalidad militar en todas las latitudes (...) Por eso es fundamental incluir en el debate sobre el papel de nuestras FF.AA. los programas de estudio y sus contenidos”*. Concluye reseñando que hay que *“Revisar a fondo los “valores” que se vienen inculcando en el cerebro de los jóvenes que ingresan a los Institutos de formación castrense, de manera de formar ciudadanos y no autómatas de la obediencia y de la disciplina, sin capacidad de discernir el bien del mal y sin espíritu crítico”*.

(La República Sección EDITORIAL 30/06/06)

## 21. Proyectan Instalación de Escuela de Misiones de Paz en Uruguay

Brecha (30/06) consigna que el gobierno tiene “gran interés” en que se instale en Uruguay una “escuela” de Misiones de Paz donde se entrenen militares de todo el mundo, según el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, y para ello hay tratativas con el Comando Sur del Ejército de EE.UU. El Subsecretario de Defensa regresó hace pocos días de Washington (EE.UU.) de un Seminario organizado por el Centro de Estudios Hemisféricos para la Defensa, que depende del Comando Sur. Bayardi fue acompañado por el ex Ministro de Defensa Nacional durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005) Prof. Yamandú Fau, el Director del Servicio de Inspección General de la Comuna Capitalina, Ricardo Prato, y los legisladores blancos Carlos Moreira, Gustavo Penadés y Javier García. En el encuentro, el Jefe del Comando Sur, el General Bantz J. Craddock, volvió a insistir en su vieja idea de montar una escuela para las Misiones de Paz en Uruguay. En la reunión, de carácter informal, Bayardi coincidió con Craddock en que sería bueno para Uruguay que se instalara una escuela que entrene fuerzas multinacionales de paz. *“El problema es que Argentina y Chile también quieren que se haga en su territorio, por eso cuando todos los involucrados lleguen a un acuerdo la escuela deberá ser de carácter internacional para militares de otros países de la región y el mundo”*, explicó Bayardi. Craddock había lanzado esta idea en oportunidad de otro seminario que se realizó en Miami, en diciembre de 2005, al que concurrió una delegación uruguaya integrada por Fau, el Director General del Ministerio del Interior Jorge Jouroff, el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo) y José Wainer (entonces designado Director General del Ministerio de Defensa Nacional). En aquel entonces los participantes de la reunión negaron que hubiera planes de crear en territorio uruguayo un centro de instrucción militar dedicado exclusivamente a las Misiones de Paz. Unos meses antes, en junio de 2005, el Gral. De los EE.UU. visitó oficialmente Uruguay y planteó su idea a varios jefes de gobierno y a los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas. En todas las oportunidades, Craddock tuvo buena receptividad de parte de sus pares y políticos uruguayos, quienes están convencidos de que es necesario capitalizar la experiencia que tienen los soldados uruguayos en Misiones de Paz, explicó Bayardi.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 30/06/06)

## 22. Temor de Vecinos por Creciente Militarización de Zona Oeste de Montevideo

Brecha (30/06) consigna que los barrios “Cerro”, “Santa Catalina”, “La Boyada” y “Pajas Blancas”, entre otros de la zona oeste de Montevideo son, desde hace muchos años, bastiones electorales de la izquierda. En la zona de “Santa Catalina” la Armada Nacional está terminando de construir unas 100 viviendas para el personal subalterno y sus familias y se proyecta edificar una policlínica y dos centros de estudios con fondos del Comando Sur del Ejército de EE.UU. No muy lejos de allí, está la base de los Fusileros Navales de la Armada (FUSNA), que se mudaron al lugar por la escasez de espacio que tenían en su antigua locación en el área naval del Puerto de Montevideo. Pero los pobladores de la zona dicen que según averiguaciones que hicieron en la Administración Nacional de Puertos (ANP), existen muchas hectáreas de la terminal portuaria que siguen ociosas, por lo que los Fusileros Navales podrían haberse quedado allí. El reclamo de los vecinos refiere a su temor por la creciente militarización de la zona. *“Históricamente la Escuela de Especialidades de la Armada (ESESP) y el dique nacional estuvieron en la zona (Punta de Lobos) y siempre ha habido problemas cuando los estudiantes entran y salen porque tienen costumbres y vivencias muy diferentes a las de los vecinos”*, relató un portavoz del barrio ante la Comisión de Defensa del Senado el 5 de setiembre último. Pero señalan que desde la llegada del FUSNA *“el impacto social es aun más grave”* ya que hasta *“cercaron una parte de la playa a la cual nosotros íbamos a pescar”*, dijo un vecino.

Los Fusileros “corren por la rambla cantando ‘Mato, mato comunistas’”, explicó otra habitante del barrio a los Senadores. Incluso *“practican tirando bombas al mar que producen ruidos muy fuertes. Yo vivo cerca, en unos apartamentos, y esos días nos tiemblan los vidrios y se caen las repisas”*. Los vecinos, por otra parte, negaron participar de agresiones hacia los efectivos del FUSNA. *“El Capitán Franzini expresó en Brecha que debían salir (de la Base Naval) en grupos de cinco o seis porque les pegaban o los robaban. Esto es absolutamente falso”*, comentó un integrante de la comisión vecinal al Semanario Brecha.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 30/06/06)

### 23. Violación DD.HH.: Testimonios y Documentos Involucran a Gavazzo y Alvarez

En artículo publicado por el Semanario Brecha (30/06) el periodista Walter Pernas consigna que el ex Jefe de la División de Ejército 4 de Minas (aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo) Tte. Gral. (R) Gregorio Álvarez torturó e interrogó en mayo de 1974 al dirigente del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Antonio Viana Acosta, para saber el paradero y las vinculaciones en Argentina del militante del MLN Washington Barrios, así como de los legisladores Zelmar Michelini y Enrique Erro, según relató a Brecha el propio torturado, quien logró sobrevivir, aunque con secuelas permanentes. Viana, detenido en Argentina y trasladado ilegalmente a Uruguay, sostuvo además que el entonces Segundo Jefe del Departamento III del Servicio de Información de Defensa (SID), José Gavazzo, también lo interrogó en sesiones de torturas, en las que *“estaba desesperado por saber dónde estaba Barrios”*. Todo esto, agregó, *“se da en el marco de una arremetida contra la Junta de Coordinación Revolucionaria que comenzaba a funcionar como órgano de denuncia hacia el exterior”*. El ex dirigente del MLN informó de esta situación al Juez Luis Charles y a la Fiscal Mirtha Guianze, que investigan la desaparición forzada de Barrios, y les aportó un documento del Departamento 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) que confirma la coordinación represiva conjunta entre Uruguay y Argentina y el operativo de su traslado ilegal desde Buenos Aires (Argentina) a Montevideo. Pero el expediente penal se nutrirá de mayor información documental. A pedido de la Fiscalía, el Juez Charles procurará obtener oficialmente el informe de Inteligencia Militar, revelado por Brecha, que comprueba la responsabilidad de Gavazzo en la represión regional, institucionalizada luego como “Operación Cóndor”. Este documento secreto del Servicio de Información de Defensa (SID) confirmaría la intervención del entonces May. José Gavazzo en las operaciones de Inteligencia contra militantes del MLN en varios países de la región. Un informe publicado el 23/06 por Brecha sacó a luz este documento del SID, fechado el 1° de agosto de 1975, con la firma y el sello de Gavazzo. El texto probaría que el hoy militar retirado fue el responsable de elaborar informes para la Junta de Ctes. en Jefe de las FF.AA. en el período dictatorial (1973-1985). En el documento, Gavazzo menciona a los principales dirigentes y militantes del MLN en la Junta Coordinadora Revolucionaria y admite estar al tanto de la detención en Argentina de un grupo de *“entre 20 y 25 tupamaros”*, algunos de ellos luego desaparecidos o muertos. Según Brecha, el documento echa por tierra las declaraciones de Gavazzo ante la justicia, que negó haber actuado en operativos contra movimientos guerrilleros en Argentina

(Radio El Espectador y Diario El País Sección NACIONAL 24/06/06; La República Sección POLITICA 29/06/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 30/06/06)

### 24. Docente de UTU es Denunciado como ex Torturador



La República (30/06) consigna que la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU) estudia desde el pasado viernes 23/06 distintas acciones a nivel sindical e institucional luego de confirmar que un profesor de matemáticas, confirmado en su cargo por el actual gobierno, sería un ex torturador de la dictadura (1973-1985). Fuentes de AFUTU explicaron a La República que algunas víctimas reconocieron como un ex torturador al profesor Guillermo Abella Zuasti (59), rematador público que integra actualmente los cuadros docentes de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU). Abella fue identificado por una de sus víctimas, en una foto publicada en la prensa donde se mostraba a un grupo de amigos del Cnel. Jorge Silveira, quienes en su solidaridad se reunieron cerca de las puertas del Juzgado Penal de la calle Misiones (Montevideo) cuando el militar declaraba. El profesor Abella se desempeña como coordinador de los cursos de rematador y cuenta con el beneficio institucional de "horas de apoyo" confirmadas por las actuales jerarquías de la UTU. También dictó cursos en la Escuela Superior de Comercio de la UTU. Andrés Olivetti, dirigente de AFUTU, explicó que la foto publicada en la prensa fue cotejada por el sindicato, que pidió y confirmó los antecedentes del torturador en el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), en el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR) y en la organización de familiares de uruguayos desaparecidos. En los archivos de SERPAJ consta la existencia de un Abella, denunciado por decenas de víctimas e identificado como en 1982 como el Cap. Guillermo Abella, nacido el 10 de marzo de 1947, quien en 1981 estuvo destinado en la Brigada de Caballería N° 2 de Melo (aprox. 390 Kms. al N de Montevideo). El caso del torturador Abella también está sindicado en una denuncia contra el 9° de Caballería realizada ante IELSUR. A su vez, en el libro "Confesiones de un Torturador" (1981), elaborado en base al testimonio del militar desertor Hugo García Rivas, el entonces Tte. Guillermo Abella figura como "integrante del Regimiento de Caballería N° 8, de Melo", en una lista de "torturadores de las FF.AA. uruguayas".

(La República Sección POLITICA y Semanario Brecha Sección POLITICA 30/06/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, bajo la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**